

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**Dpto. de Historia Medieval, Moderna y
Contemporánea**



**BOLSAS DE POBREZA RURALES
EN UN ÁREA DESFAVORECIDA
EN LA UNIÓN EUROPEA:
LA PROVINCIA DE SALAMANCA (1986-1999)**

Cristina García Nicolás

2000

CRISTINA GARCÍA NICOLÁS

**BOLSAS DE POBREZA RURALES
EN UN ÁREA DESFAVORECIDA
DE LA UNIÓN EUROPEA:
LA PROVINCIA DE SALAMANCA (1986-1999)**

Tesis doctoral presentada para la obtención
del Título de Doctor en la Universidad de Salamanca,
dirigida por la Dra. D^a Mercedes Samaniego Boneu

2000

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	21
 <i>I PARTE. PLANTEAMIENTO TEÓRICO DE LA POBREZA</i>	 29
CAPÍTULO 1. Planteamiento teórico de la pobreza. Estudios sobre la pobreza y estado de la cuestión.....	30
1.1. Conceptualización. Pobreza, exclusión y marginación	30
* <i>Tipología de la pobreza.</i>	35
* <i>Causas de la pobreza</i>	40
* <i>Evolución histórica de la pobreza y la marginación.</i>	42
* <i>Teorías generales de la desigualdad y la pobreza.....</i>	45
1.2. Estudios sobre la pobreza	48
* <i>Métodos cuantitativos</i>	48
* <i>Estudios multifactoriales.....</i>	57
* <i>Estudios de ámbito autonómico, provincial y local</i>	61
* <i>Estudios sobre los servicios sociales</i>	63
* <i>Otros estudios sobre la pobreza.....</i>	65
* <i>La lucha contra la pobreza en el marco de la Unión Europea.....</i>	66
 <i>II PARTE. PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN..</i>	 71
 CAPÍTULO 2. La problemática social de Castilla y León	 73
2.1. Articulación del territorio	73
2.2. Recursos humanos y sus características.....	81
* <i>Análisis histórico de la población.....</i>	81
* <i>Elementos caracterizadores de la población</i>	81
2.3. Los movimientos migratorios.....	94
* <i>Movimientos en y de la región castellana y leonesa.....</i>	94
 CAPÍTULO 3. Economía de Castilla y León: Características.....	 98
3.1. Sector agrario. Agricultura y ganadería. Características	98

* <i>La Política Agraria Común (PAC)</i>	105
3.2. Industria y servicios	109
3.3. El mercado de trabajo	115
3.4. Las infraestructuras	121
* <i>Red viaria en Castilla y León</i>	122
* <i>Red ferroviaria de Castilla y León</i>	126
3.5. Determinación de las áreas desarrolladas y de las áreas atrasadas	128
CAPÍTULO 4. La pobreza en Castilla y León. Evolución y causas	133
<i>III PARTE. LA PROVINCIA DE SALAMANCA Y SUS MUNICIPIOS. LAS BOLSAS DE POBREZA EN LA ZONA RURAL SALMANTINA</i>	
CAPÍTULO 5. El territorio de la provincia de Salamanca	149
5.1. Espacio geográfico	149
5.2. La articulación del territorio	152
5.3. Divisiones administrativas e históricas	156
CAPÍTULO 6. Población salmantina: evolución, distribución y características	165
6.1. Migraciones exteriores e interiores	165
6.2. Envejecimiento de la población	184
CAPÍTULO 7. Bases económicas de la provincia de Salamanca	190
7.1. El sector agrario salmantino	191
* <i>Situación parcelaria de la provincia salmantina</i>	192
* <i>Usos del suelo</i>	195
7.2. Actividades no agrarias	203
* <i>La minería de la provincia salmantina</i>	203
* <i>El sector industrial</i>	206
* <i>Actividades artesanales</i>	211

* <i>El sector servicios</i>	212
7.3. Empleo. Distribución y características	217
7.4. Comunicaciones	220
CAPÍTULO 8. Pobreza en la provincia de Salamanca	232
8.1. Factores que generan pobreza en la provincia	232
* <i>Distribución de la renta</i>	232
* <i>Centros de estudios no universitarios y nivel de instrucción</i>	237
* <i>Sanidad y asistencia social</i>	240
* <i>Tasas de desempleo</i>	244
8.2. La población pobre de Salamanca	246
CAPÍTULO 9. Bolsas de pobreza. Definición y delimitación	250
9.1. La "raya" fronteriza	251
* <i>"Bolsa de pobreza I". Sierra de Gata, el Rebollar y los Agadones.</i>	254
* <i>"Área desfavorecida I". Los Arribes del Duero.</i>	256
* <i>"Bolsa de pobreza II". El Abadengo.</i>	257
* <i>"Área desfavorecida II". Ciudad Rodrigo</i>	259
9.2. "Bolsa de pobreza III". Vitigudino y Ledesma.	261
9.3. Las Sierras	263
* <i>"Bolsa de pobreza IV". Sierra de Francia.</i>	264
* <i>"Área desfavorecida III". Sierra de Béjar.</i>	265
* <i>"Área desfavorecida IV". Comarca de Entresiemras.</i>	265
9.4. "Bolsa de pobreza V. Campo de Salamanca.	266
9.5. "Área desfavorecida V". Comarca de Peñaranda.	267
9.6. "Bolsa de pobreza VI". Alba.	269
9.7. "Área desfavorecida VI". La Armuña.	270

IV PARTE. LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN LA UE. AYUDAS COMUNITARIAS, NACIONALES Y REGIONALES PARA UN ÁREA DESFAVORECIDA 273

CAPÍTULO 10. Política regional comunitaria y nacional 275

10.1. Política comunitaria regional 275

* *Objetivos e instrumentos de la política comunitaria regional* 275

* *Los Fondos Estructurales* 277

* *Iniciativas comunitarias* 288

* *El Fondo de Cohesión* 301

* *Ayudas y programas contra la pobreza y la exclusión social en el marco de la Política Social Europea* 306

10.2. Medidas nacionales de apoyo a la política regional 308

* *Sistema de incentivos regionales* 309

* *Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)* 309

10.3. Iniciativas de las Comunidades Autónomas 311

* *Fondo de Compensación Regional (F.C.R.)* 311

* *Fondo de Cooperación Local (F.C.L.)* 312

* *Incentivos Regionales y líneas de ayuda para la promoción del desarrollo* 313

* *Acciones contra la pobreza y la exclusión social* 317

CAPÍTULO 11. Las políticas redistributivas de la Unión Europea en Castilla y León y su repercusión en la provincia de Salamanca 323

11.1 Mecanismos de canalización de las ayudas comunitarias 325

11.2. Marco Comunitario de Apoyo (Objetivo 1) 1989-1993 335

* *Programa Operativo de Castilla y León. FEDER (1989-1993)* 335

* *Programa de la Operación Integrada de Desarrollo. OID Zamora-Salamanca (POI)* 336

* *Programa de Acción Común* 341

* *Programas de ordenación y promoción en zonas de agricultura de montaña (PROPROM)* 343

* *Proyectos Individuales* 346

11.3. Iniciativas Comunitarias	347
11.4. Marco Comunitario de Apoyo (Objetivo 1) 1994-1999	354
* <i>Programa Operativo de Castilla y León FEDER (1994-1999)</i>	354
* <i>Programa Operativo Local FEDER</i>	359
* <i>Programa Operativo de Castilla y León FSE (1994-1999)</i>	360
* <i>Subvenciones Globales</i>	363
* <i>Proyectos Individuales</i>	365
11.5. Iniciativas comunitarias	368
11.6. El reto de la ampliación de la Unión Europea. La Agenda 2000	392
INDICE DE CUADROS, GRÁFICOS, MAPAS Y TABLAS	8
ABREVIATURAS	17
CONCLUSIONES FINALES	394
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	401
ANEXOS	429
* <i>Principales indicadores socioeconómicos de Castilla y León</i>	430
* <i>Objetivos de la Política Agraria Común</i>	434
* <i>Capítulo tercero de la Constitución de 1978 sobre política social y económica.</i>	439
* <i>Municipios y entidades de la provincia de Salamanca</i>	442
* <i>Mancomunidades de la provincia de Salamanca</i>	466
* <i>Características demográficas de las comarcas salmantinas. 1991</i>	478
* <i>Comarcas salmantinas. Niveles de renta</i>	489
* <i>Comarcas salmantinas. Niveles de educación</i>	500
* <i>Tratado de Roma. Fondo Social Europeo</i>	511
* <i>Urbanización, abastecimiento de agua e infraestructuras medioambientales</i>	513
* <i>Programas del MCA de España 1994-1999</i>	516

**INDICE DE CUADROS, GRÁFICOS,
MAPAS Y TABLAS**

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. El círculo de la pobreza	47
Cuadro 2. Longitud, densidad territorial y densidad demográfica de la red ferroviaria castellana y leonesa, y española (1985).....	126
Cuadro 3. Fechas (Arts.130D y 130E) y disposiciones más significativas de la Reforma	280
Cuadro 4. Importes comprometidos por el FEDER en favor de España en 1988 y en el trienio 1986-1988,.....	324
Cuadro 5. Plan de Desarrollo Nacional (para Castilla y León) 1989-1993	328
Cuadro 6. Plan nacional de desarrollo regional 1994-99: Castilla y León.....	329
Cuadro 7. Plan nacional de desarrollo regional 1994-99: Castilla y León.....	330
Cuadro 8. Plan nacional de desarrollo regional 1994-99: Castilla y León.....	331
Cuadro 9. Fortalezas, debilidades y desafíos de Castilla y León.....	332
Cuadro 10. Redistribución de las ayudas europeas en Castilla y León y la provincia de Salamanca	334
Cuadro 11. Niveles de prioridad de los doce programas de la OID en función de sus potenciales relativos de contribución al desarrollo de las provincias.....	338
Cuadro 12. Programa de Acción Común: medidas.....	341
Cuadro 13. Objetivos de los programas en Zonas de Agricultura de Montaña	346
Cuadro 14. Impacto de las diferentes ampliaciones de la UE.....	392

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Pirámide años 1960 y 1991	89
Gráfico 2. Distribución de la población de las provincias castellanas y leonesas por edad y sexo (año 1991) grupos quinquenales.....	90
Gráfico 3. Tasas de envejecimiento y juventud en las provincias	93
Gráfico 4: Distribución de la población por grupos de edad. Año 1994.....	94
Gráfico 5. Participación de las Comunidades Autónomas en el VAB industrial nacional en 1992.....	111
Gráfico 6. Distribución sectorial de la inversión industrial alimentaria en Castilla y León (1985-1992).....	112

Gráfico 7. Distribución provincial de la producción del sector servicios en Castilla y León.....	114
Gráfico 8. Estructura de la población en la zona fronteriza de Salamanca con Portugal, 1960 y 1991.....	186
Gráfico 9. Distribución de las empresas salmantinas según el tipo	206
Gráfico 10. Energía.....	209
Gráfico 11. Aprovechamiento hidroeléctrico del Duero y afluentes en la zona fronteriza con Portugal	209
Gráfico 12. Industria	210
Gráfico 13. Provincia de Salamanca. Evolución del empleo por sectores.....	218
Gráfico 14. Evolución del paro en la provincia de Salamanca (porcentajes)	245
Gráfico 15. Distribución de Fondos Estructurales por objetivo.....	285
Gráfico 16. Distribución de los 93,99 millones de ecus	285
Gráfico 17. Distribución de créditos concedidos con arreglo a las Iniciativas Comunitarias, 1994-1999 (importe total: 14.084 millones de ecus)	289
Gráfico 18. Estimación del presupuesto para el capítulo NOW por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996).....	294
Gráfico 19. Estimación del presupuesto para el capítulo HORIZON por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996)	294
Gráfico 20. Estimación del presupuesto para el capítulo YOUTHSTART por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996)	295
Gráfico 21. Estimación del presupuesto para el capítulo INTEGRA por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996)	296
Gráfico 22. Reparto del Fondo de Cohesión.....	304
Gráfico 23. Tasas de pobreza en la Unión Europea, 1988.....	307
Gráfico 24. Programa de desarrollo de la Comarca Sierras de Béjar-Francia Iniciativa Comunitaria LEADER I. ASAM, 1991-1993	348
Gráfico 25. Programa Operativo Local FEDER (Diputación de Salamanca).....	360
Gráfico 26. Programa Operativo FSE (Diputación Provincial de Salamanca) Distribución por objetivo (1994-1999).....	362
Gráfico 27. Inversiones por subprogramas en el conjunto de la frontera	373

Gráfico 28. Programa de Innovación Rural de la Comarca de Ciudad Rodrigo. Iniciativa Comunitaria LEADER II. ADECOCIR, 1995-1999	377
Gráfico 29. Programa de desarrollo de la Comarca Sierras de Béjar-Francia Iniciativa Comunitaria LEADER II. ASAM 1995-1999	381
Gráfico 30. Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Peñaranda de Bracamonte (porcentaje de las inversiones	390

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Entidades de población de Castilla y León	75
Mapa 2. La densidad de población en España (1960-1986)	82
Mapa 3. La natalidad en España (1960-1986)	84
Mapa 4. La mortalidad en España (1960-1986).....	87
Mapa 5. Actividades agropecuarias en España (1950-1986).....	99
Mapa 6. Caracterización productiva de la agricultura regional	103
Mapa 7. Estructura del empleo en la agricultura en la UE (% del empleo total) (1995)	119
Mapa 8. Clasificación de carreteras y ferrocarril	125
Mapa 9. Áreas de desarrollo de Castilla y León	128
Mapa 10. Zonas desfavorecidas en España.....	131
Mapa 11. Las regiones fronterizas de la UE. 1994	150
Mapa 12. Las regiones fronterizas de España y Portugal	150
Mapa 13. La densidad de poblamiento en España	153
Mapa 14. La industria como factor de urbanización (1973)	153
Mapa 15. Comarcas históricas	158
Mapa 16. Unidades territoriales	158
Mapa 17. Espacios Comarcales de Actuación	159
Mapa 18. Comarcas agrarias	159
Mapa 19. Partidos judiciales	159
Mapa 20. Comarcalización funcional de síntesis.....	160
Mapa 21. Mancomunidades de la provincia de Salamanca	164
Mapa 22. Densidad de población, 1991	183

Mapa 23. Edad media de la población salmantina.....	189
Mapa 24. Provincia de Salamanca. Municipios. Empleo industrial, 1990	218
Mapa 25. Red viaria	220
Mapa 26. Transporte interurbano.....	221
Mapa 27. Líneas provinciales de viajeros y municipios con servicio de taxi	227
Mapa 28. Líneas ferroviarias y paradas semanales de trenes de viajeros (RENFE)	229
Mapa 29. Líneas de teléfono	230
Mapa 30. Municipios con oficina de correos.....	230
Mapa 31. Niveles de renta en la provincia de Salamanca.....	236
Mapa 32. Zonas básicas de salud	241
Mapa 33. Distribución por zonas de la población "bajo el umbral de la pobreza" .	248
Mapa 34. Comarcas fronterizas de la provincia de Salamanca.....	252
Mapa 35. Bolsa de pobreza I.....	254
Mapa 36. Área desfavorecida I	256
Mapa 37. Bolsa de pobreza II	258
Mapa 38. Área desfavorecida II.....	260
Mapa 39. Bolsa de pobreza III	261
Mapa 40. Zona serrana según el Programa LEADER II.....	264
Mapa 41. Bolsa de pobreza V	266
Mapa 42. Área desfavorecida V.....	268
Mapa 43. Bolsa de pobreza VI.....	269
Mapa 44. Área desfavorecida VI	270
Mapa 45. Zonas elegibles de los Fondos Estructurales	284
Mapa 46. Iniciativa Comunitaria INTERREG II	291
Mapa 47. Programa de Acción Común.....	343
Mapa 48. Programas LEADER y PRODER.....	375

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados de las principales estimaciones sobre la pobreza en España	54
Tabla 2. Población rural y urbana. 1986	77

Tabla 3. Evolución 81-91 de áreas urbanas de más de un municipio en Castilla y León (población de derecho)	78
Tabla 4. Evolución de las tasas provinciales de natalidad (N), mortalidad (M) y crecimiento vegetativo (CV)	88
Tabla 5. Distribución de la población por sexo según tamaño del municipio	91
Tabla 6. El envejecimiento en Castilla y León. Población de 65 y más años	92
Tabla 7. Saldos migratorios regionales en España de 1960-1984.....	95
Tabla 8. Evolución de las explotaciones agrarias con tierra	101
Tabla 9. Tamaño y número de las explotaciones en las provincias de Castilla y León. Censo agrario 1989	102
Tabla 10. Aportación de los subsectores a la producción final.....	104
Tabla 11. Evolución de la distribución sectorial del VAB y de la ocupación industrial de Castilla y León	112
Tabla 12. Valor añadido bruto del sector servicios por actividades	113
Tabla 13. Distribución del PIB y el empleo por sectores.....	115
Tabla 14. Población que trabaja por sectores económico (porcentajes)	117
Tabla 15. Ocupados según sector de actividad en los países miembros de la CEE (distribución porcentual) 1991.....	118
Tabla 16. Distribución porcentual de los ocupados por sectores. 1992	120
Tabla 17. Desempleados. Detalle provincial.....	121
Tabla 18. Dotaciones por superficie y habitantes de longitudes de redes en Castilla y León, 1993	124
Tabla 19. Zonas desfavorecidas de España (ZDE) (Miles de hectáreas o personas).....	132
Tabla 20. Evolución de la pobreza en España.....	136
Tabla 21. Situación relativa de la renta por habitante.....	137
Tabla 22. Incidencia de la pobreza en Castilla y León 1990-91	139
Tabla 23. % de municipios según nivel de pobreza	140
Tabla 24. Distribución de la renta e incidencia de la pobreza según características de los hogares	143
Tabla 25. Configuración comarcal de los grandes complejos del soporte.....	151
Tabla 26. Relación de Mancomunidades de la provincia de Salamanca (1993).....	161
Tabla 27. Saldo migratorio de la provincia de Salamanca.....	166

Tabla 28. Comarca del Abadengo. Evolución de la población.....	167
Tabla 29. Tierra de Alba. Evolución de la población	167
Tabla 30. Comarca de la Armuña. Evolución de la población	169
Tabla 31. Comarca de los Arribes del Duero. Evolución de la población.....	170
Tabla 32. Sierra de Béjar. Evolución de la población.....	170
Tabla 33. Tierra de Ciudad Rodrigo. Evolución de la población.....	172
Tabla 34. Salvatierra y Entresieras. Evolución de la población	173
Tabla 35. Alta Sierra de Francia. Evolución de la población.....	174
Tabla 36. Baja Sierra de Francia. Evolución de la población	174
Tabla 37. La Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones. Evolución de la población ..	175
Tabla 38. Tierra de Ledesma. Evolución de la población.....	176
Tabla 39. Tierra de Peñaranda y Cantalapiedra. Evolución de la población	177
Tabla 40. Campo de Salamanca. Evolución de la población.....	178
Tabla 41. Las Villas. Evolución de la población	179
Tabla 42. Tierra de Vitigudino. Evolución de la población.....	180
Tabla 43. Distribución altitudinal de la superficie	182
Tabla 44. Municipios con más de 2.000 habitantes	184
Tabla 45. Población de las provincias castellanas y leonesas en 1970 y 1991. Evolución.....	185
Tabla 46. Situación parcelaria a mediados de siglo en Salamanca	193
Tabla 47. Dimensión media de las explotaciones en las comarcas salmantinas	194
Tabla 48. Grandes grupos de cultivos en la provincia de Salamanca, 1995. (Has.)	195
Tabla 49. Indicadores agrarios	196
Tabla 50. Evolución de la cabaña ganadera provincial.....	197
Tabla 51. Censo de animales, por especies, en diciembre de 1995,	197
Tabla 52. Evolución del nº de explotaciones agrarias. 1962=100	199
Tabla 53. Evolución experimentada por los diferentes tipos de explotación según su superficie total en % sobre el total de explotaciones de cada fecha	199
Tabla 54. Población total y ocupada por sectores (%).....	212
Tabla 55. Distribución provincial de la producción del sector servicios	213
Tabla 56. El empleo y valor añadido bruto (VAB).....	219
Tabla 57. Parados en la provincia de Salamanca (porcentaje).....	245

Tabla 58. Puestos que ocupan en el ranking de renta familiar disponible <i>per capita</i> las provincias de Castilla y León	246
Tabla 59. Porcentajes de hogares "bajo el umbral de la pobreza" (-50% renta) en las provincias de Castilla y León en 1980-1981 y 1990-1991	247
Tabla 60. Las 10 provincias españolas con mayores porcentajes de hogares en pobreza en 1981 y 1991	248
Tabla 61. Tramitación de proyectos: Elaboración de los Marcos Comunitarios de Apoyo, de los Documentos Unicos de Programación y de los Programas de Iniciativas Comunitarias	287
Tabla 62. Programación INTERREG II España y Portugal.....	292
Tabla 63. Fondos de Cohesión: aplicación, 1994-1999	304
Tabla 64. Cuadro comparativo por Comunidades Autónomas del Fondo de Cohesión	305
Tabla 65. Fondo de Compensación Interterritorial 1998	310
Tabla 66. Fondo de Compensación Interterritorial 1998	311
Tabla 67. Objetivos específicos del POI -FEDER.....	339
Tabla 68. Comarca del Abadengo. Características demográficas. 1991	478
Tabla 69. Comarca de los Arribes del Duero. Características demográficas. 1991 .	478
Tabla 70. Tierra de Vitigudino. Características demográficas. 1991.....	479
Tabla 71. Tierra de Ciudad Rodrigo. Características demográficas. 1991	479
Tabla 72. Comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones. Características demográficas. 1991	480
Tabla 73. Tierra de Ledesma. Características demográficas. 1991.....	481
Tabla 74. Baja Sierra de Francia. Características demográficas. 1991	482
Tabla 75. Alta Sierra de Francia. Características demográficas. 1991	482
Tabla 76. Sierra de Béjar. Características demográficas. 1991.....	483
Tabla 77. Salvatierra y Entresieras. Características demográficas. 1991	484
Tabla 78. Campo de Salamanca. Características demográficas. 1991	484
Tabla 79. Las Villas. Características demográficas. 1991	485
Tabla 80. Tierra de Peñaranda. Características demográficas. 1991	486
Tabla 81. La Armuña. Características demográficas. 1991	487
Tabla 82. Tierra de Alba. Características demográficas. 1991	487

Tabla 83. Comarca del Abadengo. Niveles de renta.....	489
Tabla 84. Comarca de los Arribes del Duero. Niveles de renta.....	489
Tabla 85. Tierra de Vitigudino. Niveles de renta.....	489
Tabla 86. Tierra de Ciudad Rodrigo. Niveles de renta.....	490
Tabla 87. Comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones.....	491
Tabla 88. Tierra de Ledesma. Niveles de renta.....	492
Tabla 89. Baja Sierra de Francia. Niveles de renta.....	493
Tabla 90. Alta Sierra de Francia. Niveles de renta.....	493
Tabla 91. Sierra de Béjar. Niveles de renta.....	494
Tabla 92. Salvatierra y Entresieras. Niveles de renta.....	495
Tabla 93. Campo de Salamanca. Niveles de renta.....	495
Tabla 94. Las Villas. Niveles de renta.....	496
Tabla 95. Tierra de Peñaranda. Niveles de renta.....	497
Tabla 96. La Armuña. Niveles de renta.....	497
Tabla 97. Tierra de Alba. Niveles de renta.....	498
Tabla 98. Comarca del Abadengo. Niveles de educación.....	500
Tabla 99. Comarca de los Arribes del Duero. Nivel de estudios.....	500
Tabla 100. Tierra de Vitigudino. Nivel de estudios.....	500
Tabla 101. Tierra de Ciudad Rodrigo. Nivel de estudios.....	501
Tabla 102. Comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones. Niveles de estudios.....	502
Tabla 103. Tierra de Ledesma. Niveles de estudios.....	503
Tabla 104. Baja Sierra de Francia. Niveles de estudio.....	504
Tabla 105. Alta Sierra de Francia. Niveles de estudio.....	504
Tabla 106. Sierra de Béjar. Niveles de estudio.....	505
Tabla 107. Salvatierra y Entresieras. Niveles de estudio.....	506
Tabla 108. Campo de Salamanca. Niveles de estudio.....	506
Tabla 109. Las Villas. Niveles de estudio.....	507
Tabla 110. Tierra de Peñaranda. Niveles de estudio.....	508
Tabla 111. La Armuña. Niveles de estudio.....	508
Tabla 112. Tierra de Alba. Niveles de estudio.....	509

ABREVIATURAS

ADAPT	Iniciativa Comunitaria para la adaptación de la mano de obra a las transformaciones industriales.
ADECOCIR	Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo.
AEDES	Asociación Española para la Educación Especial.
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
ASAM	Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña.
AUE	Acta Única Europea.
BEI	Banco Europeo de Inversiones.
CCA	Cuadro Comunitario de Apoyo.
CES	Comité Económico y Social.
CRA	Colegio Rural Agrupado
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
DOCUP	Documento Único de Programación.
EMPLEO	Iniciativa Comunitaria para el desarrollo de los recursos humanos.
EPA	Encuesta de Población Activa.
EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares.
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial.
FCL	Fondo de Compensación Local.
FCR	Fondo de Compensación Regional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria.
FSE	Fondo Social Europeo.
GAEICAL	Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León.
GAL	Grupos de Acción Local.
GIRA	Grupos de Incorporación y Reincorporación a la Actividad.
HORIZON	Iniciativa Comunitaria para la inserción laboral de las personas discapacitadas y desfavorecidas.
IC	Iniciativa Comunitaria.

IFOP	Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca.
IMI	Ingreso Mínimo de Inserción.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INTEGRA	Iniciativa Comunitaria para el acceso al mercado laboral de los grupos marginados o con riesgo de exclusión.
INTERREG	Iniciativa Comunitaria para la promoción de la cooperación transfronteriza e interregional .
LEADER	Iniciativa Comunitaria para el sostenimiento de proyectos de desarrollo rural.
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.
MABEM	Módulo de Aprendizaje para la Búsqueda de Empleo.
MCA	Marco Comunitario de Apoyo.
NOW	Iniciativa Comunitaria para la inserción profesional de la mujer.
NUTS	Nomenclatura de Unidades Territoriales para Estadísticas (Nomenclature of Territorial Units for Statistics)
OID	Operación Integrada de Desarrollo.
PAC	Política Agraria Común.
PDR	Plan de Desarrollo Regional.
PECO	País de Europa Central y Oriental.
PIB	Producto Interior Bruto.
PIC	Programa de Iniciativa Comunitaria.
PNB	Producto Nacional Bruto.
PO	Programa Operativo.
POE	Plan de Ordenación de Explotaciones.
POI	Programa Operativo Integrado.
PRODER	Programas de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales.
PROPROM	Programas de Ordenación y Promoción de las zonas de agricultura de Montaña.
PYME	Iniciativa Comunitaria para la adaptación de las pequeñas y medianas empresas al mercado único.
RMDN	Renta Media Disponible Neta.

REGEN	Iniciativa Comunitaria referida a las redes de distribución de gas.
RETEX	Iniciativa Comunitaria para la diversificación de las actividades en las regiones dependientes del sector textil.
RIGE	Red de Interés General del Estado.
SAU	Superficie Agraria Útil.
SODICAL	Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León.
TBR	Tasa Bruta de Reproducción.
TFEE	Tasas de Fecundidad Específicas por Edad.
TUE	Tratado de la Unión Europea.
URBAN	Iniciativa Comunitaria a favor de los barrios urbanos en crisis.
YOUTHSTART	Iniciativa Comunitaria para la inserción profesional de los jóvenes.
ZAM	Zonas de Agricultura de Montaña.
ZUR	Zonas de Urgente Reindustrialización.

INTRODUCCIÓN

Bajo el título *Bolsas de pobreza rurales en un área desfavorecida de la Unión Europea: la provincia de Salamanca. 1986-1999*, nuestra investigación se ha marcado como objetivo prioritario analizar en profundidad las denominadas “bolsas de pobreza” de la provincia salmantina, así como concretar cuál es su situación en el seno de la Unión Europea.

El marco geográfico en el que nos movemos abarca desde el municipio, inserto en una comarca, hasta el ámbito comunitario, pasando por el nacional, el autonómico y el provincial en su conjunto. La secuencia temporal parte de la integración de España a la Comunidad Europea y llega hasta 1998, aunque algunos datos hagan relación al primer semestre de 1999. Respecto a ciertos aspectos socioeconómicos, como los movimientos migratorios o el desarrollo industrial, ha sido necesario retrotraernos incluso a finales de los años 50 para exponer más claramente la evolución cuantitativa, puesto que la situación actual de la provincia de Salamanca, en buena parte, sufre los efectos de problemas arrastrados durante décadas.

Especial atención merece el capítulo Fuentes y Bibliografía, base de ésta y de cualquier investigación que pretenda ser rigurosa y fundamentada. Pero es preciso señalar cómo a nuevos objetos de análisis histórico, corresponden nuevos “materiales y herramientas” de trabajo. Es habitual que el historiador, busque en Archivos y Bibliotecas especializadas, la documentación fundamental para su investigación. En nuestro caso algo cambia. La mayor parte del material de trabajo preciso para llevar a término el análisis científico del tema que nos ocupa, se encuentra en las fuentes documentales y/o publicísticas de las instituciones comunitarias y especialmente de la Comisión Europea que es el organismo donde se generan las directrices comunitarias. Por ello, las publicaciones periódicas y no periódicas de la Comisión constituyen el material imprescindible para la elaboración de este trabajo. A este material se suman las publicaciones emanadas de otros organismos comunitarios, así como los estudios de destacados especialistas en el tema.

En este orden de cosas debemos añadir que por el hecho de tratarse de una investigación cuya cronología inicial es 1986, fecha de la adhesión española a la

Comunidad Europea, no permite el manejo de todos y cada uno de los documentos de primera mano que se generan en las reuniones comunitarias, al constituir éste un material todavía reservado y, por ello de imposible consulta para el investigador. Lo cual no impide que su reflejo en las diversas publicaciones que emanan de cada organismo, sea de utilización pública. Por ello, no es precisamente el Instituto Europeo de Florencia, sede de los Archivos Históricos Comunitarios, donde hemos encontrado buena parte del material que fundamenta nuestro estudio, sino en la sede de las Instituciones Comunitarias de Bruselas, donde pudimos examinar gran parte del complejo documental y publicístico que avala esta tesis.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí indicado, nuestro trabajo es fruto de una amplia investigación, que se apoya en diversas fuentes. En primer término en las de carácter legislativo, que atendiendo a su ámbito, dividimos en nacionales y comunitarias, y en segundo lugar, en el conjunto de publicaciones no periódicas emanadas de la Comisión Europea fundamentalmente.

A las fuentes legislativas nacionales, de consulta obligada, sobre todo para los aspectos relativos a la lucha contra la pobreza, pertenecen desde el texto de la Constitución española de 1978, a la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, relativa a la Acción Social y Servicios Sociales, al Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León, y al Decreto 286/1991, de 3 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cuanto a las fuentes legislativas de ámbito comunitario europeo, que hacen referencia a los aspectos de desarrollo regional, incluimos, además del Tratado de Roma (de donde procede la legislación relativa a la Política Agraria Común y al Fondo Social Europeo) y el Tratado de la Unión Europea, los documentos directamente emanados de las instituciones comunitarias, relativos al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), al FEOGA-Orientación y al Fondo de Cohesión. Así mismo se recogen tanto documentos sobre la Iniciativa Comunitaria INTERREG, como sobre la mejora de las estructuras agrarias.

Por lo que hace a las fuentes propias de la Comisión Europea, se han utilizado estudios e informes relativos a los Fondos Estructurales y al desarrollo regional, y los

que hacen alusión a la situación social en la Unión Europea, en especial al tema de la lucha contra la pobreza, una de las constantes de nuestro trabajo, así como al aspecto del salario social como protección ante situaciones de pobreza, igualmente analizado en este estudio.

También incluimos en este apartado la base de datos TEMPUS del Instituto Nacional de Estadística, fundamental en lo que respecta a datos, sobre todo, de población.

La bibliografía utilizada es voluminosa y compleja. Puesto que nuestro trabajo pretende ser multidimensional al igual que lo es el objeto de estudio, la “pobreza”, incorporamos obras de disciplinas varias: historia, geografía, sociología y economía, con el fin de que el resultado de la investigación pueda ser analizado desde varios puntos de vista. Somos conscientes de que este análisis multidimensional complica en extremo los diversos aspectos que aquí se tratan y que para los especialistas puede resultar en algunos casos incompleto. No obstante el fin último, es ante todo mostrar la verdadera entidad de las “bolsas de pobreza rurales”, sus características, causas que las provocaron y las posibles vías de desarrollo en un futuro a medio o largo plazo, aspectos que comportan matizaciones que sobrepasan el campo histórico propiamente dicho.

En este mismo apartado de fuentes y bibliografía, surge un aspecto que hoy por hoy resulta imprescindible en investigaciones de este tipo. Nos referimos al uso de Internet como apoyo obligado en la búsqueda de información y material de consulta habitual. Tal es el caso de las páginas oficiales de la Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Hacienda: Dirección General de Asuntos Europeos, Consejería de Fomento: Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Servicio de Ordenación del Territorio), del Ministerio de las Administraciones Públicas, del Fondo de Compensación Territorial, del Fondo Social Europeo, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, del Instituto Tecnológico Geominero de España, del Programa LEADER, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de la Unión Europea, etc. Ante tal avalancha de información y debido a su ubicación en las páginas de Internet, no hemos dudado en

introducir un apartado dedicado a las direcciones de Internet de mayor uso y fiabilidad puesto que emanan de organismos oficiales en su gran mayoría.

Dicho esto señalemos cómo desde un punto de vista metodológico, hemos considerado el desarrollo de este trabajo estableciendo en primer término las bases teóricas de la “pobreza” para pasar al contexto histórico en que aquí se sitúa a diferentes niveles geoespaciales y socioeconómicos. Por ello la estructuración de la investigación sigue un esquema de cuatro grandes apartados con sus correspondientes capítulos:

I. Parte. Planteamiento teórico de la pobreza. Estudios sobre la pobreza y estado de la cuestión.

II. Parte. Problemática socioeconómica de Castilla y León.

III. Parte. La provincia de Salamanca y sus municipios. Las “bolsas de pobreza” en la zona rural salmantina.

IV. Parte. Los desequilibrios regionales en la Unión Europea. Ayudas comunitarias, nacionales y regionales para un área desfavorecida: la provincia de Salamanca.

En su desarrollo la **primera parte**, que consta de un **único y primer capítulo**, incluye dos apartados dedicado uno a la **conceptualización** y otro al **estado de la cuestión** y a los **estudios sobre la pobreza en España**. Consideramos la amplitud del término “pobreza” y las diversas realidades que toca, aparte de que ha experimentado una gran evolución, de modo que su contenido se ha ido modificando con el tiempo, los cambios de mentalidad y los económicos. En este sentido el objeto propio de nuestro trabajo, las “bolsas de pobreza rurales”, ha sufrido pareja evolución. Bien se trate de un término geográfico, que alude a un área, en nuestro caso rural, no es posible prescindir de sus características específicas especialmente en cuanto a población, niveles económicos, comunicaciones, y posibilidades de acceso a educación y sanidad, variables significativas para ponderar el atraso o desarrollo de una zona.

En el **estado de la cuestión** se recogen los principales estudios aparecidos desde el elaborado por EDIS en 1984, tanto referidos al contexto español, como

relativos a áreas concretas relacionadas con Castilla y León y la provincia de Salamanca, por ser el ámbito geográfico al que hace referencia nuestra investigación.

La **segunda parte**, está dedicada al estudio del marco socioeconómico de Castilla y León, obligado para avanzar posteriormente en la investigación. En algunas ocasiones los datos se amplían al conjunto del estado español dada la necesidad de clarificar ciertos aspectos. Comprende esta parte tres capítulos: así pues, el **capítulo 2**, *La problemática social*, se inicia con una referencia al modelo territorial de Castilla y León, así como a la necesidad de una planificación territorial para solucionar la desigual distribución de la población, lo cual provoca en las zonas rurales, problemas tales como la dificultad de acceso a una serie de servicios sanitarios, educativos, culturales, etc.; la segunda parte de este capítulo insiste en el tema poblacional: su evolución histórica y aspectos más destacados (densidad, natalidad, fecundidad, mortalidad), así como los movimientos migratorios que han influido en la situación actual, caracterizada por el envejecimiento, factor determinante tanto en la evolución futura de la población como en el desarrollo económico de la misma. El **capítulo 3** corresponde a la *Economía* y recoge concretamente las características económicas de la Comunidad Autónoma: el mercado de trabajo, el sector agrario, la industria, los servicios y las infraestructuras son algunos de los puntos tratados; en un apartado final se establecen las áreas desarrolladas y las áreas atrasadas de Castilla y León. Estas páginas constituyen la primera aproximación a la compleja situación socioeconómica existente en Salamanca como provincia castellana y leonesa. El **capítulo 4** está dedicado a la evolución de *La pobreza en Castilla y León*, y por extensión a España.

Dicha segunda parte se completa con tres **anexos**, dos de los cuales son de carácter legislativo: los objetivos de la Política Agraria Común y el texto del capítulo tercero de la Constitución española de 1978; y el tercero consiste en una síntesis de los principales indicadores socioeconómicos de Castilla y León.

La **tercera parte**, constituye un eje fundamental y vertebrador de esta investigación, e incluye los capítulos relativos a la provincia de Salamanca y a sus municipios, así como a los que consideramos principales condicionamientos de las “bolsas de pobreza rurales” en esta provincia. Consta de cinco capítulos que en su

conjunto pretenden singularizar las “bolsas de pobreza rurales” en la provincia salmantina, atendiendo a su compleja realidad.

Así pues, el **capítulo 5**, bajo el epígrafe de *El territorio de la provincia de Salamanca*, hace alusión al espacio geográfico, a la articulación del territorio y a las divisiones administrativas e históricas. Incluye, así mismo, un **anexo** de los municipios salmantinos y de las entidades que los constituyen.

En el **capítulo 6** analizamos la población salmantina con especial atención tanto a las migraciones como al proceso de envejecimiento de la población, completado con un **anexo** relativo a las características demográficas de las comarcas salmantinas en 1991.

El **capítulo 7** recoge *Las bases económicas de la provincia*, título del mismo, divididas en actividades agrarias y en actividades no agrarias, por el peso que las primeras tienen todavía en la economía salmantina y su repercusión en el empleo. Finalizamos con una referencia a las comunicaciones como complemento necesario de este capítulo.

El **capítulo 8**, al que hemos dado el título de *Pobreza en la provincia de Salamanca*, sigue ponderando otro conjunto de factores que influyen en la existencia de la pobreza, en general, y de las “bolsas de pobreza rurales”, en particular: es decir, la distribución de la renta, los centros de estudios y el nivel de instrucción, la sanidad y la asistencia social, así como las tasas de desempleo. Añadimos un apartado sobre la población caracterizada exactamente como “pobre” en el citado estudio de EDIS sobre el caso salmantino.

El **capítulo 9**, con el título *Bolsas de pobreza. Definición y delimitación*, constituye propiamente la conclusión de la tercera parte de la investigación, ya que en él se delimitan las “bolsas de pobreza rurales”, haciendo, eso sí, una clara diferencia entre lo que, tras el estudio de las características socioeconómicas de la provincia de Salamanca, creemos que constituyen las “bolsas de pobreza”, frente a aquellas “áreas desfavorecidas” que, sin embargo, cuentan con elementos potenciales para su desarrollo futuro. Analizamos en estas páginas dos grandes conjuntos, con características propias y muy definidas, como son la “raya” fronteriza y las Sierras, que a su vez aparecen subdivididos en “bolsas” y “áreas desfavorecidas”, al igual que el resto del territorio salmantino. En cuanto a la capital y su periferia, hacemos tan

sólo una breve referencia, puesto que como venimos señalando nos hemos centrado en las **áreas rurales y sus “bolsas de pobreza”**, y debido a que, como indicamos en el capítulo dedicado a la conceptualización, la pobreza existente en la capital necesitaría un trabajo amplio y específico, a tenor de las características propias de una ciudad como Salamanca.

Los cinco capítulos se complementan con cinco **anexos** concernientes a los municipios y entidades, a las mancomunidades provinciales, a las características demográficas de las diversas comarcas, así como a los niveles de renta y de estudios, material que entendemos es de gran ayuda para la comprensión de estos capítulos.

La **cuarta** y última **parte** constituye un intento de abordar la situación de futuro de las “bolsas de pobreza” y las “áreas desfavorecidas”. Aparece dividida en dos capítulos. El **capítulo 10** recoge, bajo el epígrafe ***Política regional comunitaria y nacional***, un análisis de los instrumentos con los que cuenta un área Objetivo 1, como la provincia de Salamanca para afianzar el desarrollo económico y, en consecuencia, social. Iniciamos este análisis partiendo de la entidad más amplia que es la Unión Europea, siguiendo por el marco nacional para terminar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el **capítulo 11** exponemos cuál es en la práctica la distribución en la provincia de Salamanca de las ayudas existentes. Utilizamos para este análisis los dos **Marcos Comunitarios de Apoyo** existentes, referidos a los períodos 1989-1993 y 1994-1999, así como las **Iniciativas Comunitarias** durante las mismas fechas. El capítulo se cierra con una aproximación breve a la Agenda 2000 y a las repercusiones que la ampliación de la Europa comunitaria puede tener para un área como la provincia de Salamanca. El análisis de la distribución de las ayudas europeas se completa con dos **anexos** que recogen tanto mapas relativos a la urbanización, abastecimiento de agua e infraestructuras medioambientales, como los programas del MCA de España para 1994-1999.

I PARTE

PLANTEAMIENTO TEÓRICO DE LA POBREZA. ESTUDIOS SOBRE LA POBREZA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO DE LA POBREZA. ESTUDIOS SOBRE LA POBREZA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.

1.1. Conceptualización: pobreza, exclusión y marginación

Al comienzo de una investigación como la que nos ocupa, resulta obligado detenerse en la conceptualización del término “pobreza” pese a que tal ejercicio arrastra una serie de dificultades tanto por tratarse de un hecho multidimensional, como debido a la complejidad de la búsqueda de un único significado que englobe el término “pobreza” y cuya utilización sea válida. Además hay que tener en cuenta que con ello nos enfrentamos a un problema “político” tal y como apuntan CÓRDOBA ORDÓÑEZ y GARCÍA ALVARADO¹: “en la medida en que formamos parte de un sistema social, todos regimos -al menos desde nuestro individual juicio de valores- los asuntos públicos y la pobreza es pública tanto si se ve, como si creamos instituciones para acogerla, que no es sino una forma de ocultarla”. Se comprende, pues, la dificultad de singularizar el significado de “pobreza” en nuestros días.

Además el acercamiento a la “pobreza”, desde diversas disciplinas conlleva diferentes tipos de definición. “¿Son realmente pobres personas de nivel adquisitivo medio o bajo que se dejan llevar por la ostentación de los bienes de consumo? Es evidente que interpenetramos en este caso dos escalas de valores: la económica, mediana o baja, y la cultural, claramente baja. El resultado son personas “socialmente sanas” pero endeudadas económicamente e incluso psicológicamente débiles si no enfermas”². Los autores de esta definición opinan que este perfil caracteriza bastante bien a un amplio estrato social de nuestro país, estrato que, sin embargo, para un sociólogo no es válido como descripción de “pobre” ni para los economistas, en gran parte porque no concretan tanto la proyección espacial de la pobreza como otros estudiosos.

¹ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991): *Geografía de la pobreza y la desigualdad*. Ed. Síntesis, Madrid. P. 36.

² *Ibidem*. P. 38.

Aparte del problema económico que relacionamos casi automáticamente con la “pobreza” debido al contexto consumista en que nos movemos, la “pobreza” puede ser el resultado de un conjunto mucho más complejo de problemas, entre los que habría que citar los provenientes de la falta de integración social y los culturales, tales como la imposibilidad de acceso a la cultura y a una educación digna.

En el Seminario Cáritas³, algunos autores han defendido el concepto de “bienestar” como un punto de referencia para definir la relatividad de la pobreza, aludiendo con ello a una serie de variables que no sólo tienen en cuenta lo económico, si bien se reconoce taxativamente que el bienestar supone “que unas necesidades han sido satisfechas gracias a los recursos disponibles” y cuyo componente básico hoy día, resulta ser la renta.

Para EDIS⁴ sólo hay dos criterios fundamentales para llegar a determinar quiénes son “pobres” y quiénes no lo son. Se trata en primer término de un criterio igualmente económico que atendería a los medios de que disponen para cubrir las necesidades básicas; y en segundo lugar de un criterio político-asistencial, según el cual “serían pobres aquellos que necesitasen ayuda pública, protección jurídica, o bien los que teniendo algún medio económico, se han abandonado por diferentes causas: ignorancia, enfermedad, edad avanzada, etc., y necesitan ayuda”.

ALCOVER y VILA recogían en 1984 las principales investigaciones europeo-comunitarias en torno a la pobreza y que conviene reseñar como contrapunto de lo que ocurre en España. A tenor de lo que señalan estos autores, los postulados en los que se basan las estimaciones del número de “pobres” en la Europa Comunitaria son los siguientes: “a) son pobres personas cuya renta es inferior a la mitad de la renta neta media por habitante. La elección de un techo del 50 por 100 es *relativamente arbitraria*, pero es el nivel que adoptan la mayoría de los expertos nacionales independientes (los Gobiernos de los Estados miembros, en general, no aceptan esta definición relativa de la pobreza); b) la pobreza debería ser calculada en relación con la renta neta media por habitante; c) hay que contar, por término medio, un suplemento del 70 por 100 de la renta neta del cabeza de familia, para las

³ AA.VV. (1986): *La pobreza en España. Extensión y Causas*. Cáritas Española. Madrid.

⁴ EDIS (1984): *Pobreza y marginación*. Documentación Social, nº 56-57. P. 64.

personas presentes en el hogar; y d) la agregación de datos nacionales para cada año de 1973 a 1979 no lleva a una sobreestimación, al contrario, los informes nacionales permiten sospechar que el aumento del paro agrava la situación”⁵.

Como ya hemos dicho anteriormente, no toda la problemática que envuelve a la pobreza es de origen económico: “La pobreza también se diferencia según las variables que afectan a los grupos pobres: diferencias étnicas o de clase social, diferencias comunitarias y ecológicas, etc., ya que aquellas que en una sociedad discriminan las oportunidades, el bienestar y el modo de vida, son las que afectan más a la pobreza”⁶. A partir de esta desigualdad de oportunidades de todo tipo, surge un concepto de pobreza, según el cual, este fenómeno, como uno de los principales efectos de la desigualdad, “se expresa en la situación desventajosa de individuos, familias y grupos que están colocados en los puestos más bajos de la estratificación social”⁷. Tal acepción es recogida por HOBBSAWN que ofrece la siguiente definición: “la pobreza social supone la existencia de un estrato social que puede definirse, entre otras cosas, como falta de riqueza”⁸. Quizás en este contexto es donde se entiende la evolución que ha experimentado el concepto de pobreza, que en ocasiones aparece unido o relacionado con el de marginación y el de exclusión, en el seno de la Comunidad Europea en el que lógicamente nos movemos. Así en 1974 una decisión del Consejo Europeo definió la “pobreza” o condición de pobre en los siguientes términos⁹:

“personas pobres son aquellos individuos o familias cuyos recursos son tan pequeños que les excluyen de un modo de vida mínimamente aceptable en el Estado miembro en el que viven”.

⁵ ALCOVER, M. y VILA, L. (1984): “Europa contra la pobreza: el Programa de lucha contra la pobreza en CEE” en EDIS, op. cit. Pp. 449-450.

⁶ EDIS (1984), op. cit. P. 64.

⁷ Ibidem. P. 46.

⁸ HOBBSAWN, E. R. (1974): “Pobreza” en STILLS, D. (Ed.): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid. Citado en EDIS (1984), op. cit. P. 46.

⁹ BRUTO COSTA A. (Ed.) (1994): *Definitions of Poverty. Exclusion and Integration*. Working Paper. A&R Lille. P. 3.

En esta definición conviene destacar tres aspectos importantes: 1º. la pobreza es presentada como una forma de exclusión; 2º. se la asocia directamente a la falta de recursos; y 3º. la cuestión de que la exclusión “de un modo aceptable de vida” no implica necesariamente la exclusión de otros aspectos relevantes de la sociedad. A partir del contenido de esta definición, la Comunidad lanzó, en 1975, su *I Programa de proyectos piloto y estudios para combatir la pobreza (1975-1980)*.

En 1984, la Comunidad estableció el *II Programa*, que, el Consejo Europeo, presentaba como un programa de “acción específica para combatir la pobreza” (1984-1988)¹⁰.

Poco después en 1988 la Comisión publicó un documento en el cual se hacía referencia a la exclusión social, marginación y nuevas formas de pobreza (CEC, 1988). En septiembre de 1989 el Consejo adoptó una resolución sobre la necesidad de “combatir la exclusión social”. Con este segundo documento oficial se confirmó la adopción del nuevo término.

Por tanto la palabra “pobreza” no se encuentra ya en el título *del III Programa (1989-1994)*, a pesar de ser conocido como *Poverty 3*, y presentado como un programa para fomentar la integración económica y social de los grupos más desfavorecidos.

El primer documento elaborado para hacer frente al problema de las definiciones fue el *Primer Informe Anual* (1991), del Observatorio Europeo de las políticas nacionales, y se dirigía a combatir la exclusión social, que se considera relacionada, ante todo, con los derechos de los ciudadanos (sociales, civiles, políticos, etc.).

En diciembre de 1992 la Comisión publicó una comunicación titulada *Hacia una Europa de la Solidaridad—Intensificar la lucha contra la exclusión social, fomentar la integración* (CEC, 1992)¹¹, según la cual la pobreza implica necesariamente exclusión social, aunque lo inverso no sea siempre cierto, dado que existen formas de exclusión social que no llevan aparejada la pobreza en sentido

¹⁰ BRUTO COSTA A. (Ed.) (1994), op. cit. P. 3.

¹¹ Ibidem. P. 4.

estricto. Finalmente en 1993, Delors hizo la misma referencia: “mientras que exclusión incluye pobreza, la pobreza no implica la exclusión”.

LAPARRA, GAVIRIA y AGUILAR¹² amplían el concepto estableciendo una diferenciación entre “precariedad” y “pobreza relativa”, “exclusión social” y “marginación”. Dichos autores, se refieren a la **precariedad** entendiendo por tal situaciones de subempleo, subprotección social o subintegración, acompañadas de un empeoramiento de las condiciones de vida. Todo ello se traduce en salarios bajos, eventualidad y peores condiciones de trabajo, acceso a las pensiones más bajas de la Seguridad Social y a viviendas que les resultan excesivamente caras (ya que retraen buena parte de los recursos económicos) o relativamente inadecuadas.

El término **exclusión social** no viene definido por el acceso precario, sino por el *no-acceso*, que conlleva la realización de actividades económicas sumergidas e irregulares, basadas en el autoempleo (sumergido) o en el servicio doméstico. El acceso a los sistemas de protección social está también vedado. La sensación que todo ello produce es de una relativa irreversibilidad al menos a corto plazo. Generalmente la exclusión social aparece asociada a la pobreza absoluta o extrema, aunque no se agota con este concepto.

Por último, el término **marginación** tiene un uso de carácter antropológico-cultural. Dentro del conjunto de los excluidos, aparece la estigmación, la criminalización y la segregación espacial.

Según GARCÍA SERRANO y MALO¹³ se produce una gradación desde la integración hasta la marginación, pasando por la exclusión, que a su vez se divide en zonas, de la forma siguiente:

- a) Dentro de **la integración**, caracterizada por un trabajo estable y sólidas redes sociales (familiares y de vecindad), se distinguen tres zonas:
 - 1) *Integración total*,
 - 2) *Erosión de las redes sociales y*

¹² LAPARRA, M., GAVIRIA, M. y AGUILAR, M. (1996): “Peculiaridades de la exclusión en España: propuesta metodológica y principales hipótesis a partir del caso de Aragón”, en VV.AA.: *Pobreza, necesidad y discriminación*. Fundación Argenteria-Visor, Madrid. Pp. 69-73.

¹³ GARCÍA SERRANO, C. y MALO, M. A. (1996): “El comportamiento económico de los excluidos: un modelo para la política social”, en VV.AA.: *Pobreza, necesidad y discriminación*. Fundación Argenteria-Visor, Madrid. Pp. 138-139.

- 3) *Pobreza integrada*: ingresos regulares bajos y redes sociales sólidas.
- b) Un segundo nivel lo constituyen **la vulnerabilidad y la exclusión**, en la cual predomina la inestabilidad laboral y la fragilidad de las relaciones sociales (en especial las familiares), y en el que se distinguen:
 - 4) *Pobreza económica*, que contempla problemas relacionados con la residencia habitual y erosión de las redes sociales no familiares.
 - 5) *Exclusión social*, caracterizada por niveles de supervivencia gracias a la economía sumergida (irregular), problemas relacionados con la residencia habitual y erosión de las redes sociales familiares.
- c) Por último **la exclusión y la marginación**, que se caracterizan por la ausencia de trabajo y el aislamiento social:
 - 6) *Exclusión social severa*: supervivencia gracias a la economía sumergida (tanto irregular como delictiva) o a la mendicidad y si existen ingresos regulares son sumamente escasos; serio deterioro de los hábitos y normas sociales; graves problemas relacionados con la residencia habitual e incluso con su inexistencia.
 - 7) *Marginación* y muerte social del individuo.

Tipología de la pobreza.

A partir de lo señalado, tengamos en cuenta que las definiciones de pobreza han dependido no sólo del ámbito de estudio desde el que se aborda el tema, sino en buena medida de la situación económica y social que se estaba viviendo en el momento en que se elaboraron; así la “pobreza” es considerada como:

- *“La manifestación de unas estructuras sociales de dominación, explotación y exclusión; es consecuencia de una sistema económico y social injusto y está agravada por el desempleo. La pobreza está íntimamente unida a la desigualdad. La causa profunda y última de la pobreza está en la entraña misma de un sistema social basado en una*

apreciación utilitarista de la persona y en una filosofía de la desigualdad” (Cáritas)¹⁴.

- *“Una forma de aislamiento social entre las otras manifestaciones de marginación social” (Informe FOESSA, 1970)¹⁵.*

- *“Personas pobres son los individuos y las familias cuyos recursos son tan débiles que se encuentran excluidos del modo de vida, de las costumbres y de las actividades normales del Estado miembro en el que viven” (Consejo Económico y Social de la Comunidad Europea, 26 julio de 1975)¹⁶.*

- *“La pobreza incluye a los hombres, mujeres y niños que debieran ser como los demás pero no lo son; no comen cuando tienen hambre, tienen un alojamiento deficiente o no lo tienen en absoluto, no se visten adecuadamente y no pueden desarrollarse socialmente por falta de relaciones familiares y de amigos, no tienen derecho a la expresión, ni posibilidades de comunicar... Las personas tan gravemente afectadas están marginadas” (Comité Económico y Social de la CEE, 12 de julio de 1980)¹⁷.*

- *“Se considerarán pobres las personas, familias y grupos de personas cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son lo bastante limitados como para excluirles del nivel de vida considerado como el mínimo aceptable en el Estado Miembro en que residen” (Consejo de Europa, 19 de noviembre de 1984)¹⁸.*

¹⁴ AA.VV. (1986), op. cit. P. 11.

¹⁵ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991), op. cit. P. 39.

¹⁶ GARCÍA-NIETO, J.N. (1986): “Parados de larga duración y jóvenes sin trabajo” en AA.VV: *La pobreza en España. Extensión y Causas*. Cáritas Española. Madrid. P. 84.

¹⁷ “Dictamen sobre Pobreza del Comité Económico y Social de la CEE”, adoptado en su 268 sesión plenaria de 12 de julio de 1980 y publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 28 de agosto del mismo año.

¹⁸ Definición dada por la CE por el Consejo de Europa en su declaración de 19 de noviembre de 1984. MARTÍN-GUZMÁN, P. y BELLIDO ORTEGA, N. (1994): “El equipamiento de los hogares como indicador de pobreza: un análisis basado en la encuesta de presupuestos familiares” en *Documentación Social*, nº 96. P. 129.

En las definiciones anteriores se habla de marginación, exclusión, desempleo, familia, mínimo aceptable, de “actividades normales”. Los diferentes enfoques de cada una de estas interpretaciones de la pobreza, responden a la utilización de diversas tipologías, que expondremos a continuación.

Una primera diferenciación la realiza EDIS¹⁹ al distinguir entre **pobreza fundamental** como falta de ingresos para poder adquirir bienes y servicios mínimos para mantener un nivel de bienestar considerado adecuado por la sociedad; y **pobreza accesoría**, vinculada a la ignorancia, abandono u otras circunstancias que impiden que se pueda alcanzar un nivel de vida mínimo, incluso a pesar de que los ingresos percibidos puedan ser suficientes.

Otra gran división tipológica, sería la establecida por las diferencias entre **pobreza clásica**

“Todos aquellos colectivos que se encuentran, tanto fuera del circuito formal del mercado de trabajo, como al margen de toda referencia al tejido social estable: mendicidad crónica, vagabundos, mundo marginal de la prostitución y de la droga, amplios sectores de algunas minorías étnicas (gitanos), ancianos carentes de protección social, zonas rurales deprimidas, cascos viejos de las zonas urbanas o algunas zonas periféricas suburbanas”.

y **nueva pobreza**

“Ciudadanos medios que se ven abocados a una situación de precariedad y finalmente de miseria, en cuanto surge un accidente (paro, enfermedad) o faltan recursos suficientes (CEE, “La Comunidad combate la pobreza”, Doc. 4/87, Bruselas, 1987, p.4)”²⁰.

¹⁹ EDIS (1984), op. cit. P. 42

²⁰ GARCÍA-NIETO, J.N. (1991): “Nueva pobreza en España”. *Debats*, nº 35/36. Edicions Alfons el Magnànim, Valencia. P. 109.

El término de “nuevos pobres” ha tenido interpretaciones diversas según el momento de referencia²¹. Para los informes FOESSA se trataba de ciertos sectores urbanos procedentes de la inmigración rural mientras que en la actualidad tiende a identificarse este concepto, a diferencia de la pobreza tradicional sociológicamente estructural, con una situación coyuntural de importante base económica que se viene manifestando desde la crisis de 1973. Estos nuevos pobres serían así todos aquellos afectados de una forma o de otra por la restricción en el empleo que se deriva de la nueva coyuntura económica: parados de larga duración, subempleados, empleo sumergido, jubilados anticipados o forzosos, jóvenes en busca de su primer empleo, etc.

Siguiendo con el Informe FOESSA (1970), se ofrecen dos tipologías de pobreza. La primera, de carácter conceptual, contrapone “**pobreza específica**”, justificada por carencias precisas (vivienda, alimentación, educación, etc.) y “**pobreza general**”, expresión de un *modo de vida* que se considera como una forma de aislamiento social entre otras posibles manifestaciones de marginación social.

La segunda tipología contrapone una forma tradicional y otra moderna diferenciadas entre sí no tanto por sus componentes cuanto por su marco de referencia. Así, la “**pobreza en la sociedad tradicional**” hace referencia a carencias para obtener mínimos de subsistencia, mientras que la pobreza en la sociedad moderna o “**nueva pobreza**”, es propia de una sociedad en desarrollo e incluso más grave que la anterior porque no se basa solamente en umbrales de necesidad sino también en una capacidad psicológica -y cultural- para superar esos umbrales. Conduciendo a nuevas formas de pauperismo caracterizadas no siempre por una expresión visible y que se desarrollan sobre todo en el medio urbano.

En la “nueva pobreza” el componente psicológico y la incidencia urbana son elementos de importancia, si bien, el factor desencadenante puede ser un masivo éxodo rural que inunda las ciudades de “**pobres móviles**”, o consecuencia de la crisis del mercado laboral que empuja a las ciudades, a nuevos pobres de solemnidad y vergonzantes, con particular incidencia sobre el grupo de marginados²².

²¹ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991), op. cit. p. 42.

²² Ibidem.

Según CÓRDOBA ORDÓÑEZ y GARCÍA ALVARADO²³ en la sociedad contemporánea podría hablarse incluso de:

- **pobreza objetiva**, determinada por una línea de la pobreza que debe tener forzosamente límites de base económica para actuar con rigor sobre ella. Estos límites varían en función del marco social y geográfico de referencia elegido que debe ser siempre el más inmediato. Solamente a nivel teorizante, descriptivo de una situación de desigualdad o de metas a conseguir, pueden compararse las pobrezas de sociedades geográficamente distintas. Para actuar contra la pobreza es necesario el nivel de análisis microespacial mucho más efectivo.

- **pobreza subjetiva**, muy relacionada con la conciencia de pobreza. Existe en todos los niveles si se considera, como hemos dicho, que es un fenómeno multidimensional: De manera que abarca desde los pobres de “espíritu” a los pobres de cultura y a los pobres materiales. No sólo es pobre quien se considera a sí mismo como tal, sino quien es considerado por otro.

- **pobreza estructural**, típica manifestación de la desigualdad en la estructura social. Tiende a corregirse con el crecimiento económico y la evolución de otros parámetros dependientes de él: cultura, enseñanza, etc. Persiste y se renueva con los inmigrantes procedentes de otras sociedades menos desarrolladas.

- **pobreza coyuntural**, resultado de una situación determinada aunque no por ello menos peligrosa; es un problema esencialmente económico que cuanto más se prolonga en el tiempo corre el riesgo de convertirse en estructural.

Otra importante diferenciación dentro de la pobreza, hace referencia a su carácter geográfico: son la **pobreza urbana** y la **pobreza rural**, cuyas diferencias más significativas son, según EDIS²⁴, las de carácter cualitativo. Mientras que los pobres rurales poseen sus culturas tradicionales y conservan valores de solidaridad, ayuda mutua, colectivismo, religiosidad, laboriosidad, etc., y mantienen una fuerte cohesión social como grupos, los pobres urbanos sufren los resultados de las “culturas” de la marginación ciudadana, poco integrativas y escasamente cohesionadas.

²³ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991), op. cit. P. 46.

²⁴ EDIS (1984), op. cit. P. 67.

En este sentido, en nuestro trabajo el estudio de la pobreza rural se ha enfocado frecuentemente desde la perspectiva de la investigación de las llamadas “**bolsas de pobreza**”. En principio, podríamos encontrar una relación con la teoría de Galbraith y lo que él denomina “pobreza insular”, ya que el término de “bolsas de pobreza” hace referencia a áreas geográficas enteras, donde la marginación y la carencia de bienes y servicios no son fenómenos que afectan a algunos grupos sociales, sino que la totalidad del área o de la “bolsa” constituye una “reserva” de exclusión y pobreza, siendo, por tanto, excepciones los individuos o familias a los que no se puede considerar como pobres.

Los distintos indicadores socioeconómicos manejados para la concreción y el análisis de estas comarcas rurales subdesarrolladas²⁵, deprimidas y de pobreza, son, entre otras, su bajísimo nivel de instrucción, sus poblaciones altamente envejecidas, su renta *per capita* notablemente inferior a la media nacional, la lejanía o privación absoluta de servicios sociales básicos, su emigración o desertización progresiva, la secular carencia de inversiones económicas, etc.²⁶

Causas de la pobreza

La pobreza material es en sí misma una cuestión multidimensional y no tanto por los factores que la determinan, sino sobre todo por su propio contenido y por las formas en que se manifiesta. Cáritas, en su estudio de 1986, indica que “la pobreza es manifestación de unas estructuras sociales de dominación, explotación y exclusión; es consecuencia de un sistema económico y social injusto y está agravada por el desempleo. La causa profunda y última de la pobreza está en la entraña misma de un sistema social basado en una apreciación utilitarista de la persona y en una filosofía de la desigualdad”²⁷. En este sentido, el planteamiento social de la pobreza, tiene tanto o mayor valor que las causas y efectos económicos también presentes en los

²⁵ Áreas sin equipamiento, tal como las define CASADO PÉREZ, D. (1990): *La pobreza en España 1965-1990*. Ed. Hacer, Barcelona. Pp. 30-31/ 43-44.

²⁶ ALONSO TORRENS, F.J. (1989): “Pobreza, marginación y estado de bienestar en España” en MUÑOZ DE BUSTILLO, R. y otros: *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Alianza Editorial, Madrid. Pp. 217-218.

²⁷ AA.VV. (1986), op. cit. P.11.

casos de marginación. Por ello cabría insistir en los “aspectos sociales” de la pobreza, en tanto que va a permitir clarificar la pobreza referida a Salamanca.

De ahí que nos preguntemos cuáles son los factores que influyen en la desigualdad social. En su primer análisis sobre la pobreza, la CEE (1981)²⁸ definía como **grupos de riesgo** los hogares con rentas inferiores a las medias nacionales, caracterizados, al mismo tiempo, por pertenecer a alguno de los siguientes grupos: el cabeza de familia es mujer; tienen un solo miembro o más de cinco con uno sólo activo; tienen más de tres niños; el cabeza de familia es divorciado o viudo; monoparental con más de un hijo; el cabeza de familia es inactivo.

El informe de Cáritas subraya, así mismo, la importancia del **paro**²⁹ en el estado actual de la cuestión, como factor desencadenante de un proceso sin retorno: degradación en las condiciones de vivienda, problemas de salud (depresión, droga, alcoholismo, etc.), quiebra familiar, pérdida de toda esperanza para escapar de la nueva situación, recurso sistemático a la asistencia social, etc.

El **analfabetismo** es otro de los factores primordiales en situaciones marginales. Tiene connotaciones geográficas graves y está en relación con la **tasa de urbanización**, como indicador relativamente válido y sobre todo rápido para constatar hechos generales. Así se descubre que la España que se despuebla, la España pobre, es la de los núcleos pequeños donde la población no es suficiente para rentabilizar servicios mínimos, entre ellos el de la difusión cultural.

A los niveles de renta por debajo de la media, al paro, al analfabetismo y a la tasa de urbanización, se une la problemática de la **emigración**, que trae consigo un cambio en la caracterización social de una región. Sirvan como ejemplo tres casos muy directos³⁰:

²⁸ CEE (1981): *Rapport final de la Commission au Conseil du Premier Programme de Projets et Etudes Pilotes pour combattre la Pauvreté*, Bruselas.

Ver también ALCOVER, M. y VILA, L. (1984): “Europa contra la pobreza: el Programa de lucha contra la pobreza en CEE” en EDIS, op. cit. Pp. 445-458.

²⁹ La precariedad de una elevada proporción de los nuevos contratos, sobre todo, entre los jóvenes, junto con el trabajo sumergido y el subempleo, son otros factores a tener en cuenta y que en bastantes ocasiones se alternan con el paro.

Ver LEAL MALDONADO, J. (1992): “Los procesos de desigualdad en la sociedad española” en *Documentación Social*, nº 88. Pp. 87-107.

³⁰ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991), op. cit. Pp. 107-108.

- La disminución del empleo agrario si bien podría traducirse en un incremento en la importancia relativa del empleo en los otros sectores productivos, no es siempre así en términos absolutos, con lo que el progreso social de una región sería más cuestionable en términos de bienestar comunitario.

- La despoblación de los núcleos pequeños puede traducirse en el aumento de las tasas de urbanización regionales sin que esto sea indicativo de que la población vive mejor. En realidad vive estadísticamente mejor la población que queda, pero ésta es la misma que antes; la que vivía peor se ha ido.

- La emigración de la población joven se traduce en tasas de envejecimiento que no tienen por qué indicar una peor situación social de los que se quedan, que estaban y siguen estando mal.

Es bien cierto que en ocasiones la emigración ha favorecido un mejor reparto de los recursos, pero por lo general, la mayor parte de las veces la despoblación del medio rural sólo ha traído consigo un mayor empobrecimiento, ya que sus habitantes han quedado inmersos en “un círculo en el que se interpenetran factores geográficos y sociales, retroalimentándose entre sí para plasmar una de las manifestaciones espaciales más graves del mundo de la pobreza: espacios rurales estancados o regresivos, de población envejecida, con productividad muy baja, con estructuras productivas y sociales anquilosadas, con creciente desatención de los servicios mínimos, áreas de miseria rural, en definitiva, donde las condiciones del espacio-soporte llegan a ser casi infrahumanas. En nuestro sistema participan de estas condiciones muchas **áreas de montaña y algunas áreas rurales** de difícil accesibilidad, donde las condiciones de vida mantienen aún comportamientos sociales y espaciales atrasados, desde la superstición y el caciquismo y desde el minifundio con policultivo para el autoconsumo hasta el desarraigo espacial de los jornaleros agrícolas”³¹.

Evolución histórica de la pobreza y la marginación.

Aun cuando lo dicho hasta aquí es válido en su conjunto, conviene recordar cómo a lo largo de los dos últimos siglos el concepto de pobreza ha evolucionado.

³¹ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991), op. cit. P. 53.

Refiriéndonos en concreto a los cambios experimentados por la pobreza en España, aparece como “un producto directo de la desigualdad económica y en especial ocupacional y laboral, escasamente mediada por factores étnicos y culturales, a diferencia de los Estados Unidos y Latinoamérica, donde por el contrario tienen mucha relevancia”³². Si el pobre del Antiguo Régimen consideraba su situación desde una expresión de fatalismo, en la nueva sociedad liberal, la pobreza aparece como el resultado de una situación de injusticia y de desigualdad social de difícil aceptación.

Es bien sabido cómo la industrialización fomentó los primeros cambios apreciables en el mundo de la pobreza. El indigente que moría de hambre en el campo o que acudía a la ciudad al amparo de instituciones benéficas, será sustituido por una masa de pobres urbanos que huyendo de la miseria rural, caen en múltiples casos en la miseria urbana. Gran parte del siglo XIX está marcada por la protesta social de estas masas de desplazados -obreros, proletarios, simples trabajadores- en busca de una situación económica y social más justa, planteando reivindicaciones, algunas de las cuales han llegado a nuestros días. El Estado, paralelamente, ha ido asumiendo las funciones como regulador de la justicia social, lentamente en un principio, de forma acelerada bien entrado el siglo XX, aun cuando haya de tenerse en cuenta el caso de cada país.

Dado que la evolución en el concepto de pobreza y en la realidad del pobre va acompañada de sucesivos avances y retrocesos de la “política” social, que en España como caso de mayor interés para nosotros, no tuvo su concreción hasta las primeras décadas de nuestro siglo cuando los seguros sociales iniciaron su andadura. No es éste el momento de pormenorizar históricamente las distintas fases de lo que ha sido la política social del Estado hasta concretarse en lo que hoy denominamos Estado del Bienestar cuya crítica situación bien conocemos. Sí es posible sostener que las diferencias son mínimas con respecto a los demás Estados europeos en cuanto a las líneas de su política de corrección de la desigualdad y de la prevención de la marginación. Actualmente los cuatro grandes ejes de **política social** hacen referencia a los siguientes puntos:

³² EDIS (1984), op. cit. P. 73.

1. Desarrollo del sistema educativo a partir de criterios de equidad pública y de incremento de la eficiencia del país en su conjunto³³.
2. Salud, reconocida universalmente como una necesidad pública cuya satisfacción no puede ser dejada a la lógica del mercado³⁴.
3. Vivienda. No siempre considerada como un tema propio del Estado del bienestar³⁵.
4. Pensiones.

A estos ejes principales se unen otras políticas sectoriales como es el caso de las políticas enfocadas hacia la juventud, la infancia, la defensa de los derechos de la mujer, la satisfacción de necesidades culturales o deportivas no profesionales, y la protección de la naturaleza y la gestión del medio ambiente.

No obstante, cuando se compara el esquema general de lo que “debe de ser” en teoría el Estado de bienestar y lo que en realidad reflejan las cifras, los contrastes son sorprendentes.

Todavía hoy, por referencia al mundo occidental en que nos movemos, un sistema creado para la protección y la lucha contra la desigualdad se enfrenta con un número creciente de ciudadanos que no consiguen llegar a un nivel de renta mínimo aceptable, que viven marginados por razones no sólo económicas, sino también étnicas y sociales. ALONSO TORRENS³⁶ da una interpretación de la *sociedad dual* que, según dice el autor, “pasa por creer en la existencia de un “continuo” cuyos polos extremos son el *Supremo bienestar* frente al *Supremo malestar* que corre paralelo a la línea de *Suprema posesión* frente a *Suprema carencia* de bienes y servicios de todo tipo, de muy amplia gama y de diversos matices, referido a los elementos que conforman el Bienestar: *dinero, cultura, ocupación, vivienda, oportunidades, etc., y hasta ideas.*” Elementos que caracterizan en buena parte la

³³ La expansión de la educación es la más fundamental y dinámica de las políticas contra las desigualdades, por su carácter igualador de oportunidades y por su impacto reductor del desempleo al proporcionar una mano de obra cualificada capaz de acompañar el cambio tecnológico.

³⁴ Aquellos países que como los Estados Unidos mantienen un sistema privado no obligatorio, tienen su condición sanitaria en situación crítica, tanto en términos económicos como sociales.

³⁵ Suecia y Gran Bretaña lo integraron en los servicios sociales durante los años sesenta.

³⁶ ALONSO TORRENS, F. J. (1994): “La pobreza acumulada y la marginación y/o *exclusión social*” en *Documentación Social*, nº 96, Cáritas Española, Madrid. Pp. 159-173.

sociedad “consumista” de los países desarrollados y de la que no cabe ahora ocuparse aunque debe estar presente en la valoración del status socioeconómico de nuestras poblaciones.

Entre otros factores, las crisis, las políticas de ajuste subsiguientes y los recortes en las políticas sociales, han significado un empeoramiento en la distribución de la renta, evidenciando el contraste entre pobreza y abundancia. El subdesarrollo subsiste junto al desarrollo. No sólo viven pobres en los barrios periféricos de las ciudades, sino que hay grupos de edad, de clase y de raza, marginados en medio de las zonas prósperas. Diversos cálculos señalan que en la CEE existen unos 30 millones de personas pobres, sin contar los 5 millones que se albergan en instituciones³⁷.

Teorías generales de la desigualdad y la pobreza

Dicho esto, entremos ahora a analizar, aun cuando sea breve y esquemáticamente, algunas de las principales teorías generales sobre la desigualdad y la pobreza, tal como aparecen recogidas en el estudio de EDIS³⁸.

La **teoría liberalista** fue formulada por los economistas y sociólogos anglosajones del siglo pasado, en el contexto del inicio de la industrialización, a partir de las concepciones librecambistas de Adam Smith y David Ricardo, especialmente, y de los postulados económicos deterministas, como la “ley de bronce del salario”.

Tanto Robert Malthus, vinculando el aumento de la pobreza al crecimiento de la población, como Herbert Spencer, basándose en la idea de la “selección natural”, consideraron la pobreza como un mal irremediable e, incluso, necesario.

Para la **teoría marxista** “la pobreza se definiría como un resultado de la situación clasista originada en la propiedad privada de los medios sociales de producción; que sólo cambiará o desaparecerá al modificarse el papel de los actores económico-sociales o con la acción revolucionaria de las clases asalariadas.” Destaca

³⁷ BERZOSA, C. (1988): *Economía: crisis o recuperación*. Ed. Eudema, Madrid. P. 73.

³⁸ EDIS (1984), op. cit. Pp. 50-58.

en esta concepción de la pobreza la tesis de la “pauperización progresiva del proletariado”.

La **teoría funcional-estructural** de la pobreza se deriva de la teoría de la estratificación social de origen norteamericano. Se basa en el hecho de que la estratificación implica desigualdad, como recurso para que las posiciones sociales más importantes sean ocupadas por los individuos más cualificados; dejando las menos importantes para los menos preparados. Este principio permite destacar la gran relevancia de la diferenciación social en el funcionamiento del sistema social.

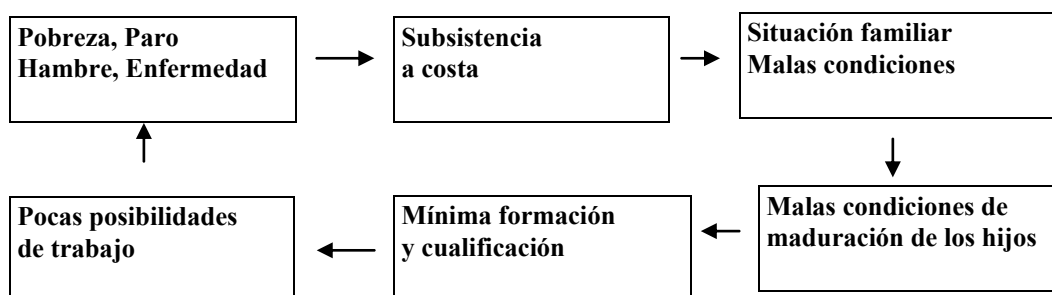
Para la **teoría de la cultura de la pobreza**³⁹, ésta no se define sólo como carencia múltiple ni como bajos niveles de vida y bienestar, sino que también se puede definir como una situación desventajosa a nivel psicológico (sensación de incompreensión, abandono o pesimismo), apoyada en un contexto cultural propio, en un sentido antropológico-social.

La cultura de la pobreza traería consigo la internalización de normas, valores y patrones de comportamiento por medio de procesos de socialización y culturización, cuya última consecuencia sería la caída en lo que se ha denominado “**círculo vicioso de la pobreza**”, en el que intervienen algunos de los aspectos destacados por EDIS⁴⁰ en sus hipótesis de trabajo: la desigualdad social como una de las principales causas de la pobreza; su carácter estructural; factores determinantes de la pobreza como son el paro y la enfermedad que si se prolongan contribuyen a crear un ambiente familiar origen de nuevas problemáticas (drogas, alcoholismo...); falta de una asistencia adecuada; el fatalismo que acompaña a estas situaciones. Todo ello lleva a la perpetuación y reproducción indefinida de las condiciones de marginación, desigualdad y pobreza.

³⁹ Cultura como modo de vida y creación colectiva de aspectos materiales y espirituales. KANH, K. S. (1973): *El concepto de cultura*. Anagrama, Madrid. Citado en EDIS (1984), op. cit. P. 55, nota 25.

⁴⁰ EDIS (1984), op. cit. Pp. 21-24.

Cuadro 1. El círculo de la pobreza⁴¹



Además de estas cuatro grandes teorías, en las que se basan algunas de las medidas políticas y asistenciales en favor de los pobres, existen otras que pueden completar la visión que del fenómeno de la pobreza se ha tenido y se tiene en nuestros días.

Nos referimos a las **teorías de convergencia**, entre las que citamos, por su relevancia, las **teorías socialistas reformistas del siglo XIX**, enunciadas por los fabianos (Sidney Webb, Edward Bernstein) a partir de la filosofía política de J. Stuart Mill, en las que se defiende la necesidad de que el Estado regule las condiciones laborales y sociales en favor de los obreros para que no caigan en la pobreza.

En las llamadas **teorías particulares** destaca la **teoría ambiental de los focos de pobreza o “barrios pobres”** (Marshall B. Clinard), que relaciona hábitat pobre con cultura y mentalidad de la pobreza en un proceso ecológico de reproducción de la marginación. J. K. Galbraith amplía esta teoría y denomina al fenómeno “pobreza insular” para expresar la permanencia de la pobreza en lugares poco productivos o marginados económicamente; y donde las escasas posibilidades de educación y comunicación impiden cualquier salida de la condición pobre, debido también a la resistencia del modo de vida y de la subcultura.⁴²

Téngase en cuenta que tales planteamientos teóricos van unidos, por lo general, a interpretaciones socioeconómicas o a políticas económicas determinadas.

⁴¹ RENES, V. (1986): “Cuarto mundo y nuevos pobres” en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid. Pp. 171.

⁴² GALBRAITH, J. K. (1962): *La sociedad opulenta*. Ariel, Barcelona. Citado en EDIS (1984), op. cit. Pp. 57-58.

1.2. Estudios sobre la pobreza

La delimitación cronológica del ámbito de estudio a los últimos diez años, partiendo del estudio de EDIS (1984) que consideramos supone un punto de inflexión en los trabajos realizados hasta entonces sobre la pobreza, ha sido el primer paso para realizar este análisis bibliográfico que pretende ser una aproximación al tema dado el abundante material existente aunque creemos haber conseguido manejar el material suficiente que permita ofrecer una visión suficiente de los trabajos realizados en estos diez últimos años.

Exclusión, marginación, precariedad, desigualdades, familia como principal apoyo en situaciones de pobreza, *desempleo, tejido social, mínimos aceptables* son algunos de los términos que se repiten en las diversas definiciones, ya vistas, sobre la pobreza y los pobres. Acercarse a estos términos, bien en su conjunto, o bien individualmente como aspectos de un fenómeno multidimensional, es el objetivo de los trabajos que analizaremos en el siguiente punto.

Basándonos en la distinción realizada por EDIS⁴³ (criterio económico y criterio político-asistencial), hemos hecho una división de la bibliografía entre las obras que abordan el tema de la pobreza a través de métodos cuantitativos, y las obras que abordan el carácter multidimensional del problema y que se identificarían con el criterio *político-asistencial*.

Métodos cuantitativos

Puesto que el número de pobres puede sufrir importantes variaciones en función de la metodología utilizada y de los umbrales establecidos, se intenta buscar un consenso y elegir una variable válida para todos los ámbitos temporales y geográficos, así como en el caso de algunos trabajos, una continuidad en el tiempo⁴⁴.

⁴³ EDIS (1984), op. cit. P. 64.

⁴⁴ Destacamos los siguientes estudios:

BOSCH, A., ESCRIBANO, C. y SÁNCHEZ, I. (1989): Evolución de la desigualdad y la pobreza en España. Estudio basado en las encuestas de presupuestos familiares 1973-74 y 1980-81. INE. Madrid.

EDIS (1984): *Pobreza y marginación*. Documentación Social, nº 56-57.

CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991): *Geografía de la pobreza y de la desigualdad*, Síntesis, nº 14, Madrid.

EDIS⁴⁵ definió el **umbral de la pobreza** como “la mitad de la renta media”, basándose en encuestas directas a la población. Su metodología deriva de forma evidente del tipo de análisis hecho por la Comunidad Europea en el informe final del “Primer Programa contra la pobreza” (1982). En él se reconocían como pobres “aquellas personas cuya renta es inferior a la mitad de la renta neta media por habitante, aunque señalando la salvedad de que por término medio hay que contar con un suplemento del 70% de la renta neta del cabeza de familia para las personas presentes en el hogar”⁴⁶.

La metodología utilizada por los estudios que siguen la definición dada por la Comunidad Europea se basa en el análisis de la **Encuesta de Presupuestos Familiares** y sus rasgos básicos son los siguientes⁴⁷:

“a) Se utiliza como variable básica el gasto de consumo corriente, que viene dado por el gasto que da la EPF menos ciertos elementos asimilables a la inversión (compra de vehículos, gastos de reparación de vivienda, etc.). Se prefiere el gasto a

GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1995): “Aproximación teórica al concepto de exclusión” en AA.VV.: *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa Ediciones, Madrid. Pp. 133-200.

MARTÍN-GUZMÁN, P. Y BELLIDO ORTEGA, N. (1994): “El equipamiento de los hogares como indicador de pobreza: un análisis basado en la encuesta de presupuestos familiares” en *Documentación Social*, nº 96. Pp. 127-142.

MARTÍN REYES, G., GARCÍA-LINAZA, A. y FERNÁNDEZ MORALES, A. (1989): “La distribución territorial de la pobreza en España”. CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid. Pp. 37-49.

RUIZ CASTILLO, J. (1987): *La medición de la pobreza y la desigualdad en España, 1980-1981*. Banco de España. Servicio de Estudios. Estudios Económicos nº 42.

RUIZ-HUERTA, J. y MARTÍNEZ, R. (1994): “La pobreza en España: ¿qué nos muestran las encuestas de presupuestos familiares?”, en *Documentación Social*, nº 96. Cáritas Española, Madrid.

VILA LÓPEZ, L. (1986): “Vías de aproximación al mundo de la pobreza en la España de hoy: Una visión de conjunto” en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid. Pp. 41-54.

Equipo ECB (1989): “La riqueza y la pobreza bajo una perspectiva regional” en *Documentación Social*, nº 76. Pp. 101-113.

⁴⁵ EDIS (1984), op. cit. P. 69.

⁴⁶ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991), op. cit. P. 43.

⁴⁷ RUIZ-HUERTA, J. y MARTÍNEZ, R. (1994), op. cit. P.31

Tanto RUIZ CASTILLO (1987) como BOSCH, ESCRIBANO, y SÁNCHEZ (1989) ofrecen una descripción detallada de los planteamientos metodológicos utilizados a la hora de trabajar con las Encuestas de Presupuestos Familiares (EPFs). Ante los resultados de este análisis es importante señalar que las encuestas no cubren a ciertos grupos de marginados (por ejemplo, a las personas sin un domicilio fijo) ni a los hogares colectivos (cárceles, hoteles, residencias de ancianos,...).

los ingresos tanto por razones teóricas (mayor relación con la *renta permanente*⁴⁸) y prácticas (escasa fiabilidad de los ingresos declarados en la EPF).

b) La distribución relevante es la que asigna a cada individuo el *gasto per capita* del hogar en el que habita.

c) El umbral de pobreza se sitúa en el 50 por ciento⁴⁹ de la media nacional del *gasto per capita* de los hogares.

d) El análisis de la pobreza se basa en la obtención de diferentes índices agregados que permiten analizar tanto los niveles y evolución de la pobreza como la incidencia de la misma según las distintas características del sustentador principal (nivel de educación, categoría socioeconómica, etc.) o rasgos de hogar (número de miembros, región de residencia, tipo de hábitat, etc.)’.

Para EDIS⁵⁰ el método más útil para medir la pobreza es lo que ellos denominan “**indicador social**” que es el elemento sociológico obtenido a través de las estadísticas. Los diferentes indicadores sociales de la pobreza estarían relacionados con variables laborales, familiares y del hogar, y del medio en el que residen los grupos estudiados. Este concepto estaría relacionado con el estudio del equipamiento de los hogares en España realizado en RUIZ-HUERTA y MARTÍNEZ (1994) y con el análisis que nos ofrece VILA LÓPEZ⁵¹ sobre la “**necesidad**”, relacionada con nuestro esquema de valores, es decir, con el modelo de sociedad que queremos. El término “necesidades mínimas” aparece tanto en la Constitución Española (Título I, capítulos II y III), como en la Carta Social Europea y en el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos. En cuanto a la utilización de dicho concepto, el autor destaca la utilización dada por:

1.- Las Naciones Unidas definieron el “Presupuesto mínimo de pobreza” como el coste de satisfacción de necesidades para una familia de cuatro miembros.

⁴⁸ El consumo actual es mejor indicador de la posición económica del hogar a largo plazo que los ingresos corrientes, ya que éstos están frecuentemente influidos por factores puramente transitorios. BOSCH, ESCRIBANO, y SÁNCHEZ (1989), op. cit. P. 2.

⁴⁹ El 50% de la RDN media de España, estimado para 1995, es de 42.800 ptas./persona/mes.

⁵⁰ EDIS (1984), op. cit. P. 68.

⁵¹ VILA LÓPEZ, L. (1986), op. cit. P. 45.

2.- El “índice de privación” alude a unas necesidades mínimas más amplias cuando las hace corresponder con las aspiraciones de las familias españolas.

3.- La Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

4.- Una definición basada en una necesidad (alimentación), conociendo la dieta racional más económica y el porcentaje de presupuesto familiar destinado a la alimentación (línea de pobreza americana).

En el estudio de MARTÍN REYES, GARCÍA LINAZA y FERNÁNDEZ MORALES⁵², los autores han preferido hablar de “**indicadores de no bienestar**”, en lugar del término “indicadores de pobreza”, porque de esta manera creen mantener mejor el carácter multidimensional de la pobreza: “la pobreza no es un hecho aislado, sino que adquiere sentido dentro de un contexto social determinado, condicionando la situación de bienestar general existente. Hablar, pues, de indicadores de no bienestar refuerza esta referencia a tal dimensión y significado global, bajo la que debe enfocarse el análisis de la pobreza. Por otra parte, en la medida en que existen grupos de población con una reducida capacidad adquisitiva, se limitan consumo, ahorro e inversión, al tiempo que se inhiben la iniciativa y la creatividad, etc., lo cual redundaría en un menor crecimiento económico e incide negativamente sobre el bienestar general”. Para estudiar la situación española de estos indicadores se han utilizado los datos publicados en la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1980-81. La referencia que se ha cogido es la distribución de los hogares según el ingreso por deciles. Y una de las conclusiones a las que llegan es que no hay una relación inmediata entre paro y pobreza, aunque sí es cierto que se da un círculo más o menos cerrado según el cual al disminuir las tasas de actividad disminuye el dinamismo del área analizada, lo cual no supone ningún incentivo para la población.

Utilizando también la Encuesta de Presupuestos Familiares, el Equipo ECB determina la **distribución regional** tanto de la pobreza como de la riqueza en España. El método consiste en establecer dos líneas que identifiquen dos niveles de ingresos, el relativo a la pobreza y otro denominado “de bienestar económico”. El resultado son tres grupos de provincias, atendiendo al porcentaje de familias que se encuentran por encima o por debajo de las dos líneas propuestas. Como resumen, los

⁵² MARTÍN REYES, G., GARCÍA-LINAZA, A. y FERNÁNDEZ MORALES, A. (1989), op. cit. P. 38, nota 1.

autores indican que “la distribución geográfica de la riqueza guarda una muy clara simetría con la distribución geográfica de la pobreza”⁵³.

GAVIRIA, LAPARRA y AGUILAR (1995) con el fin de aplicar el **Programa IMI**⁵⁴ comienzan por distinguir entre precarización, exclusión y marginación social. Se ofrecen más de veinte formas de exclusión que afectan a las sociedades industriales avanzadas y se hace también una clasificación tipológica de los excluidos. Siempre dentro del Programa IMI y teniendo como marco de trabajo Madrid, aunque las principales conclusiones se pueden extender, a mayor o menor escala, a todas las ciudades.

Los **Informes FOESSA** presentan una evolución desde su aparición en 1966, analizada por CASADO PÉREZ⁵⁵. El primer informe FOESSA realiza, por un lado, una revisión de los autores de los dos últimos siglos cuya obra se enfoca hacia la

⁵³ Equipo ECB (1989), op. cit. P. 109.

⁵⁴ Otros estudios sobre las “rentas mínimas” son los siguientes:

AGUILAR, M., LAPARRA, M. y GAVIRIA, M. (1995): *La caña y el pez. El salario social en las comunidades autónomas 1989-1994*. Fundación FOESSA, Madrid.

AGUILAR, M., LAPARRA, M. y GAVIRIA, M. (1996): “Programas de renta mínima de inserción en España 1989-1995”, en VV.AA.: *Pobreza, necesidad y discriminación*. Fundación Argenteria-Visor, Madrid. Pp. 161-199.

ALIENA MIRALLES, R. (1991): *Rentas mínimas de inserción social*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Treball i Afers Socials. Institut Valencià de Serveis Socials.

ESTIVILL, J. (1990): “Las ambivalencias de las rentas mínimas”, en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 111-115.

GARCÍA-NIETO, J. N. (1990): “Concepto y alcance de la renta mínima y del salario ciudadano”, en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 53-69.

GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1994): “Las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas” en *Documentación Social*, nº 96, CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 201-222.

LÓPEZ LÓPEZ, J. (1990): “Ingresos mínimos y organización territorial”, en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 175-184.

ROJO TORRECILLA, E. (1990): “La renta mínima en el contexto internacional”, en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 149-159.

ROSEINGRAVE, T. (1990): “Enfoque y recomendaciones del Comité Económico y Social de la Comunidad Europea relativo a la renta mínima”, en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 125-132

⁵⁵ CASADO PÉREZ, D. (1984): “Pistas bibliográficas para el estudio de la pobreza, en España” en EDIS: *Pobreza y Marginación*. Documentación Social, nº 56-57. Cáritas, Madrid. Pp. 439-440.

problemática de la pobreza, y por otro lado, se aplican una serie de técnicas para la estimación de la incidencia de la pobreza, entendida como un estrato de renta baja. En el segundo informe se proponen indicadores para medir la pobreza, que se presenta en relación con la marginalidad. El tercer informe se centra en Madrid capital, aunque no aborda la pobreza de un modo monográfico. El siguiente informe, se amplía al conjunto nacional, al igual que había ocurrido con el primero, e incluye dos capítulos dedicados a la marginación social y a la pobreza, ampliándose así los puntos de observación de los problemas sociales. El quinto informe analiza Madrid-provincia, el sexto trata el asunto de la vivienda y, finalmente, el séptimo no incluye el tema de la pobreza.

Como conclusión a esta serie de estudios, incluimos un cuadro de los resultados de las principales estimaciones sobre la pobreza en España incluido en el estudio de EDIS⁵⁶, y que muestra las diversas fórmulas utilizadas desde 1965 para medir la pobreza, atendiendo a los diversos objetivos de los estudios (análisis de la pobreza, su extensión geográfica, su evolución, el número de familias o de individuos pobres, estudios comparativos de España con el resto de los países de la Unión Europea), a la fuente (en la mayor parte de los estudios se han utilizado las EPFs o las ECPFs) y variables utilizadas (renta por hogar, renta *per capita*, gasto *per capita*, renta por adulto equivalente, gasto por adulto equivalente, gasto medio equivalente) y al umbral de pobreza elegido (25% del gasto ó 50% de la renta).

⁵⁶ EDIS (1998): Las condiciones de vida de la población pobre en España. Fundación FOESSA, Madrid. Pp. 143-146.

Tabla 1. Resultados de las principales estimaciones sobre la pobreza en España

Autor	Fuente	Objetivos del estudio	Variable	Umbral de pobreza	Resultados
Plan CCB (1965)	Fuentes secundarias	Conocer la extensión de la pobreza en España, desde una noción de pobreza absoluta.	Personas con alimen. <2.100 cal. Persona/día. Personas sin vivienda. Receptores de Ay. Social. Áreas sin equipamiento.	Umbral absoluto: combinación de distintas variables.	Pobreza familiar: tres millones.
FOESSA (1966)	Encuesta a las familias 1963. Fuentes secundarias.	Conocimiento de la extensión de la pobreza en los hogares españoles.	Renta por hogar.	<2.500 ptas./mes por familia.	7 millones de personas (1.630.000 hogares)
INE (1983)	Encuesta de Presupuestos Familiares 1980/81 (EPF).	Primera estimación de la pobreza a partir de la EPF.	Renta por hogar.	n.d.	21,8% hogares. 19,2% personas.
EDIS (1984).	Encuesta nacional 1983.	Análisis de la pobreza y la marginación en España.	Renta <i>per capita</i> .	50% renta media mensual. 12.500 ptas./mes.	Pobres: 18% zona urbana; 24% en municipios <250.000 h. Total: 8 millones.
Ministerio de Trabajo (1985)	Encuesta nacional 1983-84.	Verificar la extensión de la pobreza en España añadiendo a las estimaciones de pobreza relativa criterios de percepción subjetiva.	Renta <i>per capita</i> .	50% renta media mensual 17.488.	16,7 hogares. 22,7% personas.
Ruiz-Castillo (1987)	EPF 1980/1981.	Aplicación de diversos índices de sensibilidad a los microdatos de la EPF.	Gasto <i>per capita</i> .	50% gasto <i>per capita</i> : 110.188 ptas./año.	14,4% hogares. 17,0% personas.
BOSCH et al. (1989).	EPF 1973/1974 y 1980/81.	Evolución de la pobreza en los años setenta aplicando la metodología de Ruiz-Castillo.	Gasto <i>per capita</i> .	50% gasto <i>per capita</i> . 1973=33.193. 1980=110.188.	1973=17,9% personas. 1980=16,8% personas.
O'Haiggings y Jenkins (1989)	EPF 1973/74 y 1980/81. Encuesta Continua de presupuestos Familiares 1985 (ECPF).	Comparaciones internacionales de la evolución de la pobreza.	Renta <i>per capita</i> .	50% renta <i>per capita</i> .	1973 H=20,5%. P=20,0% 1980 H=19,5% P=20,5% 1985 H=20,0% P=20,0%

Equipo de Economía Cuantitativa del Bienestar de la Universidad de Málaga (1989).	EPF 1980/81.	Estudio de la distribución territorial de la pobreza.	Renta por hogar.	50% renta por hogar.	Análisis provincial: Álava (7,4%), Guipúzcoa (7,7) y Vizcaya (9,6%). Cáceres (49%), Zamora (44%) y Badajoz (44%).
Escribano (1990)	EPF 1973/74 y 1980/81. ECPF 1985, 86, 87 y 88.	Evolución de la pobreza y la desigualdad.	Gasto <i>per capita</i> .	50% gasto <i>per capita</i> .	16,0% personas.
EUROSTAT (1992)	ECPF 1987.	Comparaciones internacionales de pobreza y análisis de sensibilidad de los resultados.	Gasto por adulto equivalente.	50% gasto medio equivalente.	16,9% personas. 17,5% hogares.
INE (1993).	EDF 1990/91.	Estudio de los hogares menos favorecidos a través de la EPF.	Gasto medio equivalente.	50% gasto medio equivalente: 426.320 ptas.	18,9% personas. 19,7% hogares.
Ayala, Martínez y Ruiz-Huerta (1993).	EPF 1980/81 y 1990/91. Luxembourg Income Study.	Comparaciones internacionales de pobreza con datos homogéneos.	Gasto por adulto equivalente. Renta por adulto equivalente.	1980=50% gasto equivalente: 141.720; 50% renta equivalente: 119.523. 1990=50% gasto equivalente: 427.315; 50% renta equivalente: 349.048.	a) Gasto: 1980 hogares=19,7% personas=19,6% 1990 hogares=18,6% personas=17,6%. b) Renta: 1980 hogares=16,2% personas=18,4% 1990 hogares=13,0% personas=15,1%.
FOESSA (1994)	Encuesta nacional 1993.	Estudio de la extensión y composición de la pobreza distinguiendo sus distintos niveles.	Renta por adulto equivalente.	50% renta equivalente: 453.504.	a) Personas. (U:25%)=3,64%. (U:50%)=20,16%. b) Familias (U:25%)=2,26% (U:50%)=16,44%

Ruiz-Huerta y Martínez (1994).	EPF 1980/81 y 1990/91.	Análisis exhaustivo del patrón de pobreza en España a través de la EPF. Relaciones entre pobreza y equipamiento del hogar.	Gasto por adulto equivalente. Renta por adulto equivalente.	50% gasto equivalente: 415.935. 50% renta equivalente: 349.575.	a) Gasto (personas): 1980 (U:25%)=3,5%. (U:50%)=19,6% 1990 (U:25%)=2,3% (U:50%)=17,9% b) Renta (personas): 1980 (U:25%)=3,3%. (U:50%)=18,4%. 1990 (U:25%)=2,3%. (U:50%)=15,0%.
García Lizana y Martín Reyes (1993).	EPF 1980/81 y 1990/91.	Estudio de la distribución territorial de la pobreza.	Renta familiar media nacional.	50% renta familiar media nacional: 555.092.	Análisis provincial: Álava (6,8%), Madrid (9,4), Navarra (10,3) y Vizcaya (11,9%). Salamanca (40,35), Badajoz (39,4%), Ávila (38,6%) y Cáceres (34%).
Martín-Guzmán et al. (1996).	EPF 1973/74, 1980/81 y 1990/91.	Evolución de la pobreza entre 1973 y 1990.	Gasto <i>per capita</i> . Ingreso <i>per capita</i> .	25% gasto <i>per capita</i> . 50% renta <i>per capita</i> .	Gasto Renta 73) 25%=3,1 3,0 50%=22,0 21,4 80) 25%=2,9 2,9 50%=20,6 19,9 90) 25%=2,1 2,1 50%=19,0 16,6
Cantó (1997)	ECPF 1985-1994.	Estudio de las relaciones entre paro y pobreza.	Renta por adulto equivalente.	50% de la mediana de los ingresos por adulto equivalente.	1985: 10,9% 1990: 7,1% 1994: 8,8%
INE (1997)	Panel de Hogares de la Unión Europea 1994.	Análisis de la extensión y la movilidad de la pobreza.	Renta por adulto equivalente.	a) 50% renta media por hogar; b) 50% renta <i>per capita</i> ; c) 50% renta por adulto equivalente.	a) 22,7% b) 20,8% c) 17,8%.

Fuente: EDIS (1998): *Las condiciones de vida de la población pobre en España*. Fundación FOESSA, Madrid. Pp. 143-146.

Estudios multifactoriales⁵⁷

Algunos autores basan sus investigaciones en mediciones de la pobreza utilizando **indicadores no monetarios**. Así, TOWNSEND (1979) define la pobreza diciendo que “los individuos, familias y grupos de una población se consideran en situación de pobreza cuando carecen de los recursos que les permitan obtener el tipo de alimentación, participar en las actividades y disfrutar de las condiciones de vida y distracciones que son habituales, o al menos ampliamente propiciadas o aprobadas en las sociedades a las que pertenecen... Están, en efecto, excluidos de las formas de vida, costumbres y actividades habituales”⁵⁸.

⁵⁷ Un amplio elenco lo constituyen:

ALONSO TORRENS, F.J. (1994): “La pobreza acumulada y la marginación y/o *exclusión social*” en *Documentación Social*, nº 96. Pp. 159-173.

CASADO PÉREZ, D. (1989): “Viejos y nuevos pobres en la España de los 80” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid. Pp. 15-36.

CASADO PÉREZ, D. (1990): *La pobreza en España: 1965-1990*. Editorial Hacer, Barcelona.

CASADO PÉREZ, D. (1994): “Sectorios y factores de la pobreza reconceptualizada en España” en *Documentación Social*, nº96. Pp. 143-158.

CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991): *Geografía de la pobreza y la desigualdad*. Editorial Síntesis, Madrid.

EDIS (1984): *Pobreza y marginación*. *Documentación Social*, nº 56-57.

ELEJABEITIA, C. de (1989): “Riqueza y pobreza al otro lado del espejo”, *Documentación Social*, nº 76. Pp. 77-92.

GARCÍA-NIETO, J.N. (1991): “Nueva pobreza en España” en *Debats*, nº 35/36. Edicions Alfons el Magnànim. Valencia. Pp. 108-115.

GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1995): “Aproximación teórica al concepto de exclusión” en AA.VV.: *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa Ediciones, Madrid. Pp. 133-200.

GEORGE, P. (1983): *Geografía de las desigualdades*. Oikos-Tau. Ediciones, Barcelona.

LEAL MALDONADO, J. (1992): “Los procesos de desigualdad en la sociedad española”, en *Documentación Social*, nº88. Pp. 87-107.

RENES, V. (1986): “Cuarto mundo y nuevos pobres” en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid. Pp. 149-177.

ROMERO GONZÁLEZ, J. y otros (1992): *Desigualdades y nueva pobreza en el mundo desarrollado*. Editorial Síntesis, Madrid.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1986): “La España rural: bolsas de pobreza, jornaleros y temporeros” en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid. Pp. 133-148.

TAMAMES, R. (1989): “Pobreza, penuria y subdesarrollo” en *Documentación Social*, nº 76. Pp. 33-40.

⁵⁸ MARTÍN-GUZMÁN, P. y BELLIDO ORTEGA, N. (1994), op. cit. Pp. 131-132.

Se llega a una cierta unidad en la definición del término *pobre y pobreza*, recurriendo al concepto utilizado por la CE en los diversos programas europeos de lucha contra la pobreza. Pero, además, surgen dos términos nuevos, el de “**cuarto mundo**” y el de “**nuevos pobres**”. Aquí es donde los estudios se dividen atendiendo a dos marcos espaciales, que teniendo como elemento común la pobreza, se diferencian en sus características y en sus necesidades: el mundo rural y las grandes ciudades. LABBENS ha definido los pobres rurales como “falsos pobres”⁵⁹, frente a los “verdaderos pobres” que integrarían el llamado *cuarto mundo*. Lo que sí es cierto es que las características que definen estos dos grupos son distintas. Los problemas del campo y por tanto de las personas que viven en él, los ha sintetizado SÁNCHEZ JIMÉNEZ⁶⁰ en diez puntos: -insuficiencia del medio natural; -escasez e inadecuación de transformaciones técnicas; -débil desarrollo de la ganadería; -desigual distribución de las explotaciones; -sistema antieconómico e injusto de propiedad; -exceso de población activa agraria; -baja capitalización agraria; -deficientes sistemas y cauces de comercialización; -retraso educativo y cultural que impide el desarrollo global; y -cortedad e inoperancia de la política económica.

La “nueva pobreza” se caracteriza según GARCÍA-NIETO⁶¹ por la agudización de los contrastes y las desigualdades que se han traducido en una sociedad dual en la que algunos colectivos viven situaciones más acentuadas de injusticias y de carencia de derechos sociales. La frase “los ricos se hacen más ricos, y los pobres más pobres” tiene su fiel reflejo en una sociedad donde frente a las injusticias sociales existe una gran capacidad de creación de riqueza. A ello habría que añadir la naturaleza relativa de la pobreza en cuanto al tiempo y al espacio, y su carácter multidimensional. El círculo vicioso en el que se instala la pobreza sería otra de las características de la problemática que afecta al “cuarto mundo”: “la precariedad en el trabajo, el paro no subvencionado, los trabajos marginales, la incultura y el fracaso escolar, la baja cualificación profesional, la enfermedad y las discapacidades son fenómenos cada vez más asociados a lo que se suele denominar

⁵⁹ GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1995), op. cit. P. 147

⁶⁰ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1986), op. cit. Pp. 138-139.

⁶¹ GARCÍA-NIETO, J.N. (1991) op. cit.

como *nuevas pobrezas*: delincuencias, drogodependencias, prostitución, *cultura de la calle*⁶². Desarraigo, marginación y exclusión acompañan a esta *nueva pobreza* cada vez en mayor medida.

La separación entre pobreza rural y pobreza urbana tiene como base de su definición la **dimensión espacial de la pobreza**. El marco es uno de los elementos fundamentales a tener en cuenta, como analizan CÓRDOBA ORDÓÑEZ y GARCÍA ALVARADO⁶³. Ya hemos dicho que la pobreza es un fenómeno multidimensional y como tal es posible acercarse a él desde las más diversas disciplinas, la geografía es una de ellas⁶⁴. Según estos autores, el valor del suelo es uno de los elementos que determina la diferencia entre la pobreza rural y la urbana. En la primera se da un abandono del espacio, en cambio en las ciudades ocurre todo lo contrario, es el hacinamiento una de las causas de la pobreza. Dentro del ámbito urbano, pueden distinguirse tres tipos de espacios que de alguna manera “atraen” a los pobres: los espacios marginados, los espacios periurbanos y los centros deteriorados. Según esto la pobreza no es una cualidad immanente al espacio físico, sino una cualidad conferida por el grupo social que lo modela en función de sus necesidades. La transformación de la sociedad española, y el estudio de la desigualdad desde las perspectivas demográfica, social, económica y geográfica son algunos de los temas que abordan dichos autores. Pobreza y desigualdad no como sinónimos, pero sí como dos fenómenos relacionados que en algunas ocasiones actúan como origen uno de otro.

El Colectivo IOÉ⁶⁵ plantea otro método de investigación para acercarse a la pobreza, teniendo en cuenta tres criterios fundamentales:

a) Búsqueda de las tendencias estructurales, pasando del fenómeno de la pobreza a un marco más amplio que dé una idea más general de los procesos de cambio en la estructura social, del avance o retroceso de las desigualdades.

⁶² RENES, V. (1986), op. cit. Pp. 155-156.

⁶³ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991), op. cit.

⁶⁴ GEORGE, P. (1983), op. cit. El autor aborda también el tema de la desigualdad desde el punto de vista de la geografía, pero en este caso a nivel mundial y marcando más la diferencia norte-sur.

⁶⁵ COLECTIVO IOÉ (1995): “Desigualdad e integración social. Dispositivos de regulación y determinación política de las necesidades” en AA.VV.: *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa Ediciones, Madrid. Pp. 107-132.

b) Estudio centrado en los sujetos para llegar a conocer quiénes son, qué intereses tienen, por qué forman parte de este colectivo.

c) Realización de actividades participativas para que el intercambio de experiencias vaya en ambas direcciones: de los investigadores a los colectivos afectados y viceversa.

Por su parte ALONSO TORRENS⁶⁶ recoge la serie de hipótesis de trabajo con las que EDIS abordó su estudio sobre la pobreza en 1984: 1. La desigualdad como causa fundamental de la pobreza; 2. La pobreza tiene un carácter estructural; 3. Hay circunstancias o factores que determinan de ordinario las situaciones de pobreza⁶⁷; 4. Cierta movilidad dentro de la pobreza estructural; 5. La pobreza prolongada y severa es a su vez causa de nuevas situaciones problemáticas en la relación social y grupal: conflictividad familiar, alcoholismo, delincuencia, toxicomanías, etc...; 6. La pobreza no encuentra una debida atención y asistencia por parte de los poderes públicos y las expectativas de evolución de los que están en pobreza son muy pesimistas, dada la situación estructural de la pobreza, las negativas perspectivas de la economía y el empleo y la falta de un adecuado programa de protección social; 7. Las realidades de marginación tienden a aparecer asociadas con situaciones de pobreza. La marginación, como la pobreza, no constituye un fenómeno coyuntural sino de consolidación estructural; 8. Los colectivos marginados y pobres poseen una débil conciencia de grupo y, de ordinario, no tienen el carácter de grupos de presión o reivindicación y carecen de potencialidad renovadora y transformadora de la realidad social; 9. Estos colectivos reproducen en su discurso ideológico y en su práctica social los valores y las pautas de conducta dominantes en la sociedad que les margina. La alienación que esta realidad expresa supondría garantías de “estabilidad” para el sistema social, así como perpetuación y reproducción indefinida de las condiciones de desigualdad, pobreza y marginación⁶⁸.

⁶⁶ ALONSO TORRENS, F.J. (1989), op. cit. Pp. 206-207.

⁶⁷ -el bajo nivel cultural; -la ocupación (tener o no tener empleo); -la baja cualificación laboral; -la mala salud o la discapacidad; y -la pertenencia a una minoría étnica o cultural.

⁶⁸ El fenómeno de la marginación aparece frecuentemente vinculado a condiciones de pobreza material y ambiental.

Como ya indicamos, la **desigualdad** es uno de los términos más utilizados en las obras estudiadas por su relación estrecha con la pobreza. LEAL MALDONADO⁶⁹ describe los procesos de desigualdad ocurridos en la sociedad española durante los años 80 y destaca algunos de los desequilibrios a que han dado lugar. El aumento del paro, sobre todo entre los jóvenes que trae como consecuencia otros fenómenos sociales como son el retraso en las edades de emancipación, el aumento de las cargas familiares, el incremento de los tiempos de formación y la necesidad de dos empleos en las nuevas familias.

Tan interesante o más que buscar las causas de la pobreza, es analizar el fenómeno de la **adaptación a la pobreza**⁷⁰, es decir, la acomodación por parte de los pobres a la situación en que viven, la pérdida de esperanza y la visión por parte de los ricos de la pobreza como un “mal menor”.

Estudios de ámbito autonómico, provincial y local

Como ejemplo de estudios de ámbito autonómico y provincial hemos escogido el realizado por CÁRITAS para Castilla y León y los de EDIS para la provincia de Salamanca y de Zamora tanto por su proximidad como porque en el caso del dedicado a Salamanca aborda la problemática del espacio geográfico objeto de nuestra investigación.

Tanto el estudio de CÁRITAS⁷¹ como los dos realizados por EDIS⁷² comienzan situando su estudio en un marco socioeconómico, más ampliamente analizado en el primer caso, puesto que se trata de situar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro de un marco nacional e internacional. Para el Colectivo IOÉ, autor del estudio sobre Castilla y León, el punto de partida metodológico se basa en el hecho de que “las necesidades sociales están *políticamente determinadas*,

⁶⁹ LEAL MALDONADO, J. (1992), op. cit.

⁷⁰ TAMAMES, R. (1989), op. cit.

⁷¹ AA.VV. (1990): *La pobreza en Castilla y León. Estudio socioeconómico*. Cáritas regional de Castilla y León, Salamanca.

⁷² EDIS (1994): *Las condiciones de vida de la población pobre de la provincia de Salamanca*. Fundación FOESSA, Madrid.

EDIS (1996): *Las condiciones de vida de la población pobre de la provincia de Zamora*. Fundación FOESSA, Madrid.

dado que su configuración y regulación depende del resultado del juego (más o menos conflictivo o consensual) de intereses diversos”. Por tanto, su atención no se limita sólo a “ciertos colectivos (señalados por otros como necesitados) sin analizar el conjunto del sistema social” puesto que si actuara de ese modo estaría “aceptando de partida un recorte de la realidad social”.

El aspecto “cualitativo” de la investigación se obtiene a través de diez grupos de discusión, representando los grupos carenciales (jóvenes, ancianos y mujeres), tanto en el ámbito rural como en el urbano, el nivel institucional y los agentes mediadores. Con los testimonios obtenidos en estos diez grupos de discusión se tiene una visión bastante completa de cómo se sienten los afectados, si las instituciones colaboran o no en la lucha contra la pobreza y cómo se ve el papel de los agentes sociales desde el punto de vista de su trabajo cotidiano con los grupos afectados.

EDIS (1994) utiliza la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1980-81 y 90-91 para, a través de ella y utilizando la variable de ingreso familiar anual, establecer cuál es el número de familias que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza establecida⁷³. Así mismo, para dos de los capítulos del estudio (“La percepción subjetiva de su situación” y “La acumulación de problemas”) se ha manejado un cuestionario con 76 variables. La distribución de la muestra según zonas es Salamanca sur-oeste, Salamanca norte, Campo Charro, Armuña, Peñaranda, zona Oeste-Frontera y Sierras. EDIS (1996) emplea la misma metodología para su estudio de la pobreza en la provincia de Zamora. Las zonas en las que se divide la provincia para facilitar el trabajo de muestreo son: Zamora capital, Este y Oeste.

Una de las conclusiones que se obtienen de estos dos últimos estudios es que existe realmente una geografía de la pobreza, a la que se ha aludido anteriormente, que en este caso hace referencia a las “bolsas de pobreza” perpendiculares a la frontera portuguesa.

⁷³ La línea de pobreza se establece en el 50% del ingreso anual familiar medio nacional. Para evitar discusiones sobre si todos los que tienen ingresos por debajo de esa línea son realmente pobres, se ha recurrido también a la línea del 35,83% que se situaría entre lo que se conoce como “pobreza relativa” y “pobreza severa”.

Estudios sobre los servicios sociales

Algunos de los trabajos incluidos en la bibliografía analizada⁷⁴ abordan el tema de la pobreza desde los servicios sociales. Uno de los aspectos sobre el que se hace más hincapié es la viabilidad del sistema de la Seguridad Social vigente en España. Entre las afirmaciones que se vierten nos ha resultado interesante destacar la siguiente: “Nuestro sistema de Seguridad Social no está diseñado para cumplir la finalidad de luchar contra la pobreza. Como ha indicado el Alto Tribunal, en su Sentencia de 22 de noviembre de 1983, nuestra normativa legal no se basa en la protección frente a la pobreza, sino en la compensación frente a un daño”⁷⁵. Un segundo punto a tener en cuenta es que quizás sea aún muy fuerte la persistencia del “esquema de Caridad, Beneficencia, Asistencia Social, Seguridad Social y Bienestar Social”⁷⁶ y se piense que hay que ir superando cada uno de estos escalones. Además el propio sistema favorece la desigualdad, término fundamental tal como se desprende de las definiciones expuestas en nuestra introducción e íntimamente relacionado con la pobreza, ya que “la pertenencia o no a la población activa es un elemento determinante en orden a la protección social..... Los trabajadores serán protegidos a través de la línea protectora Seguros Sociales - Previsión Social,

⁷⁴ AZNAR LÓPEZ, M. (1986): “Reforma de la Seguridad Social y legislación autonómica de servicios sociales: Notas para la sinfonía incompleta de la protección social”, en *Documentación Social*, nº 64. Pp. 85-104.

AZNAR LÓPEZ, M. (1989): “La nueva Seguridad Social y su incidencia en la pobreza”, en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial ACEBO, Madrid. Pp. 101-105.

CAÑÓN, E. (1989): “Los servicios sociales públicos y la pobreza” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial ACEBO, Madrid. Pp. 107-113.

CASADO PÉREZ, D. y GUILLÉN, E. (1986): “Los servicios sociales en perspectiva histórica” en *Documentación Social*, nº 64. Pp. 9-21.

CASADO PÉREZ, D. (1991): *Introducción a los servicios sociales*. Ed. Acebo. Madrid. 286 p.

CASALS-MONTSE OBIOLS, I. (1986): “Radiografía a la atención social primaria” en *Documentación Social*, nº 64. Pp. 115-123.

RED VEGA, N. (de la) (1994): “Los servicios sociales en Castilla y León desde el contexto comunitario de protección social” en AA.VV. *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. Pp. 679-722.

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1994): “La política social en España: 1980-92” en *Documentación Social*, nº 96. Pp. 175-199.

⁷⁵ AZNAR LÓPEZ, M. (1986), op. cit. Pp. 86-87.

⁷⁶ CASADO PÉREZ, D. y GUILLÉN, E. (1986), op. cit. P. 10.

mientras que los no pertenecientes a la población activa quedarán encuadrados en la línea Beneficencia - Asistencia Social”⁷⁷.

Si se analiza el gasto social en la última década, se llega a la conclusión de que desde el punto de vista de la lucha contra la pobreza sus repercusiones han sido limitadas, es decir, “más que reducir la pobreza ha contenido su nivel anterior. La contribución más patente ha sido la de reducir la pobreza severa sin reducir el problema global de la pobreza relativa. El impacto del gasto social ha sido claramente redistributivo sobre todo en servicios como sanidad, servicios sociales y en pensiones, pero no ha logrado reducir la pobreza por la sencilla razón de que la intensidad protectora ha sido baja y se ha distanciado de los niveles medios de renta familiar *per capita*.”⁷⁸ La causa de ello habría que buscarla en un Estado del Bienestar con una base financiera débil que no ha sabido acomodarse a los rápidos cambios sociodemográficos que ha experimentado nuestro país en un entorno de crisis.

Dentro de este estudio de las instituciones, AZNAR LÓPEZ (1986) dedica su análisis a las diversas leyes autonómicas que regulan los principales aspectos de los servicios sociales. Desde los principios que fundamentan las distintas leyes (coincidentes en su mayoría) hasta las actuaciones coordinadas con otras áreas, pasando por las prestaciones económicas, la atención primaria y los servicios especializados, los sectores o áreas de actuación, la descentralización, la participación con órganos de carácter consultor, la iniciativa privada y los aspectos financieros. Puesto que los servicios sociales son un sistema mixto, formado por el Estado y por el creciente papel de las CC.AA. este estudio resulta interesante para observar el marco institucional en que se desarrollen las acciones frente a la pobreza.

El caso concreto de Castilla y León es explicado en el estudio de RED VEGA (1994). Se parte de la **Carta Social Europea** de 1961 para llegar a la legislación relativa a la Seguridad Social de las Comunidades Autónomas. El objetivo último es situar a la Comunidad castellana y leonesa en la convergencia con los servicios sociales europeos. Aunque la situación presenta aspectos bastante positivos, las

⁷⁷ AZNAR LÓPEZ, M. (1989), op. cit. P. 102.

⁷⁸ RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1994), op. cit. P. 191.

distancias más acusadas se encuentran en protección a la familia, vivienda y Servicios Sociales, y en las políticas activas de fomento de empleo.

¿Cuál es la experiencia de los servicios sociales públicos? CAÑÓN (1989) analiza el papel de los servicios sociales, partiendo del fenómeno de la pobreza en sus definiciones y en sus correspondientes metodologías. El resultado es la constatación de que quedan fuera de su radio de acción los grupos más marginados, en parte por falta de información de los afectados, que la principal función de los servicios sociales es la tramitación de prestaciones y que el “Estado de Bienestar” ya no tiene vigencia.

Según, CASALS-MONTSE OBIOLS (1986) el asistente social es el nexo que une a las personas consideradas “pobres” con la Administración. No debe por tanto saber de todo, aunque sí tener el conocimiento de en quién apoyarse en cada caso. Para ello se rodea de compañeros de equipo como son el educador especializado y el trabajador familiar. Así mismo cuenta con equipos especializados y centros especializados de referencia. En resumen, el asistente social debe saber qué puede atender y qué no.

¿En qué marco tiene lugar la actividad del asistente social? Teniendo en cuenta que los servicios sociales en España llevan un retraso de veinte años con respecto a otros países de la UE, el “marco natural” ha sido siempre el de crisis. A esto hay que añadir que la sociedad española es una sociedad en continuo cambio y que se está asistiendo a la aparición del llamado “cuarto mundo”. El trabajo del asistente social varía si es realizado en el medio rural o en las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas.

Otros estudios sobre la pobreza

El estudio de CARASA SOTO⁷⁹ analiza la pobreza y la asistencia en la historiografía española desde la década de los años 40. La conclusión a la que llega el autor es que el problema del pauperismo y de la pobreza sigue estando marginado entre los historiadores, a pesar de que en los últimos años ha habido un mayor interés por estos temas. Aunque, eso sí, sobre todo predominan los análisis cuantitativos y

⁷⁹ CARASA SOTO, P. (1990): “La pobreza y la asistencia en la historiografía española” en *Hispania*, nº 176. Pp. 1475-1503.

no cualitativos. Nosotros nos centraremos en el análisis de dicho autor referente a los años 80.

A esta década pertenece el 56 por ciento de la bibliografía estudiada por CARASA. Se ha introducido ya, aunque minoritariamente, el tema del pauperismo y se observa también una renovación de la metodología y una ampliación del contenido. En los últimos años de la década remite el interés por la asistencia y aumenta por el pauperismo, centrado casi exclusivamente en los penados, dementes, delincuentes y otras minorías marginadas. No obstante, son excepciones los estudios dedicados específicamente al pauperismo como objeto principal de análisis; en casi todas las monografías que lo incluyen, los pobres aparecen como un apéndice de las instituciones y, por lo tanto, se circunscriben a una sola categoría de pauperismo: los asistidos. No hay, por supuesto, una distinción entre pauperizados y pauperizables.

La década de los 80 son también los años de la revisión metodológica. Pobreza y asistencia se vinculan estrechamente con los mecanismos de reproducción social y económica.

La lucha contra la pobreza en el marco de la Unión Europea⁸⁰

⁸⁰ Algunos estudios referentes al tema son:

ACERO SANTOS, M^a J. (1989): "Programa para situaciones de necesidad" en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid. Pp. 169-173.

ALCOVER, M. (1986): "La acción comunitaria europea contra la pobreza" en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid. Pp. 55-80.

ASCENSAO, V. de (1989): "Espacio social y pobreza en Europa" en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid. Pp. 157-163.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1984): "Áreas específicas para una segunda acción comunitaria de lucha contra la pobreza (Comunicación de la Comisión al Consejo. COM (84) 681 final. Bruselas, 26 de noviembre de 1984) en A.A.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid. Pp. 185-200.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985) : *Second programme of the european communities to combat poverty. Short descriptions of the projects*.

COMISIÓN COM (97) 102 final. *Modernising and improving social protection in the European Union*.

COMMISSION DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES (1995): Rapport final sur la mise en oeuvre du programme communautaire pour l'intégration économique et sociale des groupes les moins favorisés. "PAUVRETÉ 3" (1989-1994).

COMMISSION EUROPÉENNE (1995): Portrait social de l'Europe. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg.

Según DRAPERIE (1986) la acción específica comunitaria de lucha contra la pobreza, tiene un papel, sobre todo simbólico, el de demostrar que la Comunidad ha tomado conciencia de la existencia de un problema común a todos los Estados miembros, hallándose a niveles diferentes, y que la situación exige una manifestación general, sin que por ello derive, posteriormente, en una política común. Tanto ALCOVER (1986) como VILA (1989) describen en sus artículos los contenidos de los tres programas europeos de lucha contra la pobreza. En el I Programa (1975-1980) se prestó más atención a los trabajos de investigación que a la veintena de proyectos financiados. Era una forma de sensibilizar a la población ante el problema de la pobreza. Por el contrario, el II Programa (1985-1988) se centraba en los proyectos, un total de 91, y reservaba una pequeña parte a la mejora de la información estadística. La finalidad de los “proyectos de acción” era la ayuda a las personas pobres, la participación de los afectados en dichos proyectos y la presentación de los problemas comunes a los Estados miembros. El III Programa (1989-1994) aprende de los errores cometidos anteriormente y promueve acciones integradas, con actuaciones multidimensionales y participación de todos los agentes sociales. Tanto el II Programa como el III Programa han sido objeto de duras críticas por parte del Parlamento Europeo y del Consejo Económico y Social, respectivamente, que son recogidas por VILA:

a) Resoluciones del Parlamento Europeo⁸¹

- Distanciamiento respecto a las acciones de “investigación”. En 1984 el II Programa aparecía esencialmente volcado hacia la investigación. En 1988, el

COMMISSION EUROPÉENNE (1997): *Missoc – La protection sociale dans les États membres de l’Union européenne*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg. 639 pp.

COMMISSION EUROPEENNE (1998): *Lutter contre l’exclusion du marché du travail – exemples des projets FSE*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg. 56 pp.

Comunicación de la Comisión de 31 de octubre de 1995 relativa al futuro de la protección social, marco para un debate europeo.

DRAPERIE, R. (1986): “Política social de la Comunidad” en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid. Pp. 181-183.

VILA, L. (1989): “¿Cuándo dejará de haber pobres en Europa? (La lucha contra la pobreza en Europa: análisis y perspectivas)” en *Documentación Social*, nº 76. Pp. 41-57.

⁸¹ Resolución de 25 de octubre de 1984, en DOC nº C 315, de 26 de noviembre de 1984, y Resolución del 16 de septiembre de 1988, en DOC nº C 262, de 10 de octubre de 1988.

Parlamento Europeo pide que “la acción comunitaria, entendida como complemento y apoyo de las iniciativas y de la política oficial contra la pobreza que desarrolla cada Estado miembro por separado” no se concentre tanto en la investigación y/o intercambio de la información.

- El mosaico actual de proyectos y los problemas de coordinación nacionales, exigen una acción a nivel local en forma de proyectos integrados.

- Habría que reforzar el papel de la Comisión. Esta tendrá que coordinar con otras medidas estructurales (FSE, FEDER) y con las iniciativas nacionales, regionales y locales.

- Las ONGs, y no exclusivamente los Gobiernos, cumplen un papel indispensable. Y lo mismo las poblaciones afectadas, a las que hay que dar audiencia para que participen en las actividades y en la elaboración de la política comunitaria.

- Por último, el dinero. Hay que huir de programas de duración limitada e ir hacia un “programa-marco”, con una serie de objetivos jerarquizados a largo plazo. El presupuesto no tendría que bajar de los 25 M. ecus anuales, ajustados a las necesidades y prioridades de cada año.

b) Dictamen del CES sobre el III Programa⁸²

- Necesidad de profundizar en la experiencia de los proyectos y los intercambios transnacionales.

- Necesidad de selección de proyectos mucho más rigurosa: la dimensión europea exige que sean “ejemplares” para todos los países, en vez de la dispersión actual, que parece obedecer a criterios discutibles de distribución de la financiación comunitaria.

- Escasos análisis de seguimiento.

- Excesivo coste de las estructuras de seguimiento técnico y control.

- Necesidad de cooperación con instituciones internacionales y con las grandes organizaciones no gubernamentales con vocación para tratar los problemas de la pobreza.

⁸² Documentos CES 834/89 y CES 421/88, final. DOC n° C 25 de enero de 1985; DOC n° C 159 de 26 de junio de 1989.

Conclusiones

En la década de los 70 y los 80, y aún hoy día, han proliferado los estudios de sectores marginados (generacionales, étnicos, profesionales, con carencias de salud específicas, etc.), pero no se realizaron suficientes análisis de la globalidad de la sociedad *estratificada* en capas o clases sociales, y sobre todo, que incidieran en analizar profundamente el fenómeno de la pobreza y de las carencias, denominador común de los sectores marginados y más marginales.⁸³

El principal objetivo de la mayor parte de los trabajos es mostrar el problema de la pobreza a través de las más diversas variables, puesto que como hemos dicho se trata de un fenómeno multidimensional, y una vez que se han establecido los contornos y las características de los grupos afectados por la pobreza, se intenta establecer cuáles deberían ser las políticas más adecuadas para poner fin a la desigualdad, la exclusión o la marginación.

Después de estudiar las obras recogidas, hemos observado que ninguna de ellas se limita a “contar pobres”. El interés va mucho más allá. Se trata de saber quiénes son, qué aspiraciones tienen, las causas que han provocado la situación en que viven y la posibilidad de ofrecer alternativas a través de políticas de inserción, de ayudas sociales, de programas europeos, etc. Cada vez más los trabajos se centran en los individuos y a través de su conocimiento en la búsqueda de soluciones prácticas, de soluciones sobre el terreno, puesto que como indica ELEJABEITIA “sólo cuando los recursos personales permiten una calidad de vida normalizada es posible hablar de poder excedente y de riqueza. La carencia de ese poder necesario delimita la frontera de la pobreza y su caída en la marginación tolerada, controlada y subsidiada.

⁸³ ALONSO TORRENS, F. J. (1995): “Reflexiones en torno a las investigaciones sobre la pobreza y marginación en España” en AA.VV. *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa Ediciones, Madrid. Pp. 89-105.

Por debajo queda un excedente último de miseria y mendicidad, incluso de capacidad de conservar la vida misma⁸⁴.

Hasta aquí el estado de la cuestión de un tema que hemos de plantear no sólo desde la teoría, sino desde la realidad que, hoy por hoy, presenta la región salmantina.

⁸⁴ ELEJABEITIA, C. de (1989), op. cit. P. 91.

II PARTE
PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA
DE CASTILLA Y LEÓN

La Comunidad Europea incluye a Castilla y León en las regiones Objetivo 1 y la clasifica en función de los estrangulamientos y deficiencias que son comunes a estas regiones. Dichos elementos de estancamiento están relacionados con: “problemas de ordenación del territorio, déficits en infraestructuras (transporte, suelo industrial) y en equipamientos sociales y culturales (viviendas, turismo), la actual composición de nuestra estructura productiva con un elevado peso del sector agrario y con problemas de minifundismo, la falta de adecuación de la fuerza de trabajo a las necesidades del mercado y la escasa presencia de iniciativas empresariales de envergadura junto a procesos tecnológicos anticuados”⁸⁵.

Acercarnos a cada uno de estos elementos es el objetivo de esta segunda parte en la que se analizarán tanto la situación demográfica como el contexto económico en el que se ubica. En cuanto a la amplitud geográfica de nuestro estudio, intentamos situar la región de Castilla y León dentro del ámbito de España y, siempre que sea posible, de la Unión Europea; así mismo haremos alguna alusión concreta al caso de la provincia de Salamanca, aunque sea el objeto principal de la tercera parte de este trabajo.

⁸⁵ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995): *Las ayudas europeas a Castilla y León para la cohesión económica y social*. Junta de Castilla y León. Consejería de economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Universidad de Valladolid.

Ver también EUROPEAN COMMISSION (1993): *Portrait of the regions*. Vol. 3. Office of Officials Publications of European Communities, Luxembourg. Pp. 96-101.

CAPÍTULO 2. LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

2.1. El modelo territorial de Castilla y León

Dualidad, polarización y atonía son los tres términos que mejor parecen calificar el modelo territorial de esta Comunidad Autónoma⁸⁶. *Dualidad y polarización en el desarrollo económico*, puesto que a zonas con un notable desarrollo económico, se contraponen otras, la mayor parte del territorio, que se encuentran en franca *atonía económica y demográfica*. El origen de esta situación hay que buscarlo en la fuerte migración, que analizaremos en la segunda parte de este capítulo, y que afectó a esta región durante la década de los años 60. Las consecuencias de este proceso son, entre otras, el envejecimiento de la población y la precariedad de las condiciones de demanda que dificulta la generación de actividades económicas.

Articulación del territorio

Dos síntomas graves del fracaso territorial del poblamiento tradicional de Castilla y León, y por extensión de la provincia de Salamanca, tal como veremos en la tercera parte de esta investigación, son “tanto la pérdida de importancia relativa y de influencia funcional de los asentamientos intermedios –villas y cabeceras de comarca-, como la proliferación de despoblados en lo que antaño eran pequeños núcleos rurales”⁸⁷.

El origen de esta problemática hay que buscarlo en una desatención generalizada del medio rural, en el que se incluyen las cabeceras comarcales o centros intermedios⁸⁸. Existe una fuerte polarización entre el medio rural, compuesto

⁸⁶ HERRERO PRIETO, L. C. (1994): “Desarrollo económico municipal: ejes de desarrollo y áreas deprimidas”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. P. 498.

⁸⁷ CLEMENTE CUBILLAS, E., LÓPEZ TRIGAL, L. y PASTOR ANTOLÍN, L. (1989): “La articulación del territorio” en CABO, A. y MANERO, F. (dir.): *Geografía de Castilla y León*. Ámbito Ediciones. Valladolid. P. 14.

⁸⁸ “El fracaso urbano de las antiguas villas se expresa actualmente a través de cuatro procesos negativos e interdependientes: la intensidad de su despoblación migratoria, de dirección intraprovincial, hacia la capital, y extraprovincial; la pérdida creciente de funciones terciarias de ámbito comarcal de influencia; la paralización del crecimiento físico del plano urbano y de la edificación; y, por último, en muchos casos, hasta la desaparición del sentimiento colectivo comarcal

por la mayoría de los municipios y las cabezas comarcales, y el medio urbano que en casi todos los casos se reduce a la capital provincial que actúa como un centro de absorción de la población rural, puesto que en ella se concentra la práctica totalidad de los servicios. A ello se añade la situación geográfica de la capital, que, en el caso de Salamanca, se encuentra en un extremo de la provincia lo cual acentúa aún más el desequilibrio entre el ámbito rural y el urbano, ya que su radio de acción no llega a extenderse a todo el territorio provincial.

La generalización en Castilla y León de pequeños municipios y núcleos menores de población dispersos por su territorio, dificulta, por tanto, en gran medida una adecuada “prestación de servicios sociales de interés comunitario, así como la dotación de equipamientos e infraestructuras de relación que garanticen la intercomunicación y eviten la marginación y el aislamiento. Las dificultades que en esta región presenta la oferta territorial de servicios educativos y culturales, sanitarios, o la oferta de equipamientos colectivos como la recogida de basuras, el saneamiento, el abastecimiento de agua, el alumbrado o las comunicaciones viarias, son proverbiales”⁸⁹.

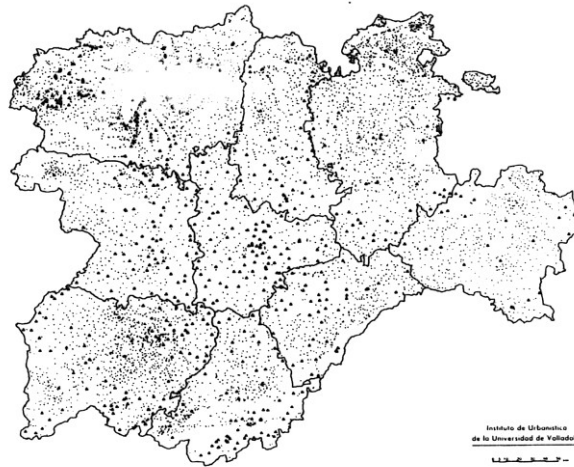
Todo ello permite constatar la inadecuación de la provincia en tanto que base de gestión territorial, por ser demasiado amplia y lejana, así como del municipio, por ser excesivamente pequeño y sin recursos humanos ni financieros para llevarla a cabo. Esto obliga a pensar en la necesidad de profundizar en la potenciación comarcal y en la descentralización de funciones a escala provincial, si se pretende un desarrollo efectivo.

Una muestra de la planificación territorial en la Comunidad de Castilla y León la constituye el mapa 1 (p. 75) donde se destacan los núcleos de más de 500 habitantes, y donde resaltamos, además, la práctica inexistencia de núcleos importantes de población a lo largo de la denominada “raya” fronteriza en las provincias de Zamora y Salamanca.

y el abandono de los vínculos comunitarios de vecindad, como efecto de una larga historia de desarraigo”. Ibidem. P. 29.

⁸⁹ CLEMENTE CUBILLAS, E., LÓPEZ TRIGAL, L. y PASTOR ANTOLÍN, L. (1989), op. cit. P. 19.

Mapa 1. Entidades de población de Castilla y León⁹⁰



Es obligado recordar cómo en el lapso de tiempo de unos cuarenta años, la población no urbana de la región se ha reducido a poco más de la mitad: ha pasado de 2.327.943 habitantes a 1.290.098. Las razones que explican esta reducción son expuestas, entre otros autores, por CALVO ALONSO-CORTÉS (1996)⁹¹: Se pasó de una economía básicamente agrícola todavía marcada por la autarquía a principios de los años 50, a una situación de “aumento de la productividad agraria (entre 1960-1980 en concreto se duplicó) debida a la reducción del peso de los gastos del trabajo (pues el de los fertilizantes, maquinaria y semillas subía). En otras palabras, se redujo el número de agricultores (pasando éstos de algo más de la mitad de la población activa en 1960 a poco más de un tercio en 1980) y por tanto disminuyó la capacidad de retener habitantes en los núcleos rurales.”

Al iniciarse la década de los noventa, en 1991, la población de Castilla y León se repartía de la siguiente manera: un 40,9% vivía en municipios con menos de 5.000 habitantes; el 11,2% en municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes; el 16,6% en entidades entre 20.000 y 100.000 habitantes y el 31,3% en ciudades entre 100.000 y 500.000 habitantes. Por lo que se refiere a cada una de las provincias, Ávila, León,

⁹⁰ CALVO ALONSO-CORTÉS, S. (1996): “Desarrollo y planificación urbanas en Castilla y León” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (Eds.): *Historia de una cultura. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. P. 605.

⁹¹ *Ibidem*. P. 606.

Palencia, Segovia, Soria y Zamora presentan los porcentajes de población más altos en los municipios con menos de 5.000 habitantes (62.7, 41.6, 45.1, 53.4, 54.2, 58.7, respectivamente). Por el contrario, Burgos, Valladolid y Salamanca muestran los porcentajes más elevados en poblaciones de carácter urbano, entre 100.000 y 500.000 habitantes (45.4, 66.9 y 45.5, respectivamente). En el caso de Salamanca la diferencia con respecto al porcentaje de población en los municipios con menos de 5.000 habitantes es tan sólo de cuatro puntos.⁹²

La situación anteriormente descrita, ha resultado en ocasiones dramática pues ha llevado a la desaparición de algunos pueblos (de 2.797 en 1960 a 2.248 en 1990), y en otros casos ha contribuido al aumento en un 12% del número de municipios que quedan por debajo de los 500 habitantes. Ante ello varios autores llegan en sus estudios a una misma conclusión que es la necesidad de una redefinición de las áreas funcionales que responda mejor a las necesidades de los términos municipales de menor tamaño, ya que “con la citada reducción poblacional y el agrupamiento de algunos términos es coherente la política de subvención a la constitución de mancomunidades de servicios entre los pueblos. Éstas han pasado desde enero de 1991, de 97 con 835 municipios (40% de la superficie regional), a 151 mancomunidades en noviembre de 1993, con 1.296 municipios (casi 60% de la Región). Los fines son, fundamentalmente, la recogida de basuras y dotación de infraestructuras, pero hay otros que influyen en las políticas administrativas. A medio plazo habrá que definir áreas funcionales, inferiores a la provincia, con mayor contenido de servicios y gestión”.⁹³

La diversidad entre las provincias castellanas y leonesas se hace también patente en cuanto a la distribución de los núcleos de población; así Palencia, Segovia, Ávila y Salamanca son las provincias que tienen una mayor densidad de núcleos de más de 500 habitantes distribuidos con cierta regularidad.

Tal como muestra la tabla 2 (p. 77) en la Comunidad de Castilla y León casi la mitad de los municipios se encuentra por debajo de los 10.000 habitantes. Y de

⁹² Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas <http://www.map.es/> Ver **ANEXO I: Principales indicadores socioeconómicos de Castilla y León**. P. 430.

⁹³ CALVO ALONSO-CORTÉS, S. (1996), op. cit. P. 606-607.

ellos el 32,42% no supera los 2.000 habitantes, un aspecto que deberá tenerse en cuenta cuando analicemos el caso de la provincia de Salamanca.

Tabla 2. Población rural y urbana. 1986⁹⁴

Tamaño de los núcleos (hab.)	Porcentaje sobre la población			
	< 2.000	2.000 - 10.000	< 10.000	> 10.000
Andalucía	5,55	21,27	26,83	73,16
Aragón	22,35	13,32	35,68	64,31
Asturias	2,34	11,86	14,20	85,79
Baleares	2,53	19,89	22,42	77,57
Canarias	0,65	15,29	15,95	84,04
Cantabria	10,78	26,54	37,33	62,66
C. - León	32,42	15,91	48,33	51,65
C. - La Mancha	22,36	33,35	55,71	44,28
Cataluña	6,61	12,81	19,42	80,57
Valencia	5,79	16,68	22,47	77,52
Extremadura	21,43	36,73	58,17	41,82
Galicia	2,03	35,90	37,94	62,05
Madrid	1,74	3,21	4,96	95,03
Murcia	0,75	10,81	11,57	88,42
Navarra	17,88	28,84	46,73	53,26
P. Vasco	4,83	13,23	18,07	81,92
Rioja	20,24	22,98	43,23	56,88
Ceuta-Melilla	0,00	0,00	0,00	100,00
ESPAÑA	8,16	17,52	25,68	74,31
C. V. =	91,33	46,63	51,37	22,57

Así mismo en la tabla 3 (p. 78) se recoge la evolución de las áreas urbanas de más de un municipio en Castilla y León durante la década 1981-1991. Sus datos reflejan el fenómeno del crecimiento de núcleos de población alrededor de las capitales provinciales desde la década de los 80: “efectivamente, la población rural excedentaria, hasta la década de los 70 inclusive, tenía facilidad de vida en las capitales, lo cual contribuyó a vaciar sus alrededores. Sin embargo en los 80 (más concretamente desde el 85) se han dado dos fenómenos conjuntos, como son el mayor acceso al automóvil en las ciudades y en los pueblos y el encarecimiento especulativo de la vivienda en las ciudades. Ello animó a nuevas familias a asentarse en los municipios del alfoz”⁹⁵. Esto es lo que ocurre en todas las capitales castellanas

⁹⁴ CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. Y GARCÍA ALVARADO, JOSÉ M^a (1991): *Geografía de la pobreza y la desigualdad*. Editorial Síntesis, Madrid. P. 111

⁹⁵ CALVO ALONSO-CORTÉS, S. (1996), op. cit. P. 607.

y leonesas durante el período analizado, excepto en el caso de Soria, cuyo alfoz pierde población (16%).

Tabla 3. Evolución 81-91 de áreas urbanas de más de un municipio en Castilla y León (población de derecho)⁹⁶

	POBLACIÓN 81		POBLACIÓN 91		% INCREMENTO POBLACIÓN		% POBLACIÓN CONCENTRADA
	CAPITAL	ALFOZ	CAPITAL	ALFOZ	CAPITAL	ALFOZ	EN CAPITAL
Burgos	152.545	458	160.278	554	+ 5,1	+ 21,0	99,6
León	127.095	26.589	144.021	33.763	+ 13,3	+27,0	81,0
Palencia	71.716	12.779	77.863	14.735	+ 8,6	+16,1	+ 84,02
Ponferrada	53.763	15.336	59.948	17.032	+ 11,5	+11,1	+ 77,9
Salamanca	153.981	8.983	162.888	14.067	+ 5,8	+ 65,6	92,0
Segovia	50.759	5.716	54.375	7.090	+ 7,1	+ 24,0	88,5
Soria	30.326	1.514	33.665	1.305	+ 6,7	- 16,0	96,1
Valladolid	320.293	22.343	330.700	30.325	+ 3,2	+ 35,7	91,2
Zamora	58.560	4.097	64.476	4.390	+ 10,1	+ 7,1	93,2

La existencia en Castilla y León de espacios poco estructurados por falta de población, el gran número de pequeños municipios que no facilita la extensión de una serie de servicios y el crecimiento de los núcleos próximos a las capitales provinciales, hace necesaria la aparición de una serie de divisiones del espacio, sean agrupaciones de municipios o comarcalizaciones, que permitan la prestación de todo tipo de servicios y contribuyan al desarrollo armónico de la región, tales como las que presentamos a continuación:⁹⁷

- Unidades Territoriales, conjugan las denominadas comarcas tradicionales con las características físicas del territorio.
- Espacios Comarcales de Actuación⁹⁸. Son resultado del “Estudio y Propuesta de Comarcalización de Castilla y León” encargado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León en 1985. Sus características generales son la total cobertura de los municipios de la región, la integración de espacios rurales y espacios urbanos, y la existencia

⁹⁶ CALVO ALONSO-CORTÉS, S. (1996), op. cit. P. 611. Nota: Ávila no tiene ningún municipio colindante con descentralización de población o actividades y Burgos sólo uno.

⁹⁷ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. P. 129.

⁹⁸ RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J.M. (1994): *Modelo funcional de la territorialización de servicios en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de medio ambiente y ordenación del territorio. Valladolid. Pp. 143-144.

de comarcas que traspasan límites provinciales, como en el caso de El Campo de Peñaranda en Salamanca, que se extiende a ocho municipios de la provincia de Ávila. Entre las características particulares destacamos la homogeneidad tanto superficial, como en el número de municipios y de entidades de población que componen cada unidad y la delimitación de espacios dotados de cierta coherencia ambiental interna.

La tendencia es crear unidades superficiales de formas redondeadas, que permiten reducir las distancias medias y por lo tanto optimizar la prestación de servicios.

- Comarcas Agrarias: clasificación establecida teóricamente por criterios de homogeneidad, divide a Castilla y León en 59 Comarcas Agrarias. En la actualidad su importancia desborda la de simple agrupación a partir de la cual se proporcionan los datos estadísticos del sector, al constituirse las comarcas en las unidades de referencia empleadas para repartir las compensaciones existentes a los cultivos herbáceos.
- Partidos Judiciales⁹⁹. La división tradicional ha sido modificada y presenta las siguientes características: total cobertura de los municipios de la región, respeto de los límites provinciales e integración de espacios rurales y espacios urbanos. En cuanto a las características particulares, éstas se concretan en la tendencia a la homogeneidad en las distancias máximas y las distancias medias de los Partidos con respecto a la capital, y a crear unidades con ciertos volúmenes de población. Igualmente se da importancia a la localización de los centros capital de Partido Judicial.
- Comarcalización Funcional de Síntesis¹⁰⁰. En un principio fueron trazadas a partir de un método compuesto, en el que se tenía en cuenta tanto las divisiones anteriores y el modelo teórico de articulación de los municipios como el sistema de relaciones funcionales. Tomando igualmente como premisa el evitar una fragmentación abusiva, el resultado son 47 unidades dotadas de cierta coherencia espacial, dependientes en la mayor parte de los

⁹⁹ RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J.M. (1994), op. cit. P. 151.

¹⁰⁰ Ibidem. Pp. 11-130.

casos de un centro superior con capacidad de ejercer cierto papel jerarquizador.

- Mancomunidades de Servicios. Han surgido a partir de los propios municipios como agrupaciones desde las que se aborda la gestión de servicios comunes. Están orientadas la mayor parte de ellas hacia la recogida y el tratamiento de residuos sólidos, entre otros servicios, y su estructuración espacial no obedece a la lógica de comarcalizaciones y territorializaciones.

Como conclusión a este primer punto, hacemos una mención especial a la **LEY 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León**. Dicha ley se hace eco de los problemas que aquejan a nuestra región en cuanto a la ordenación territorial se refiere y que repercuten en el desarrollo económico de la misma. Los objetivos que se plantean aparecen recogidos en el punto tres del Artículo 2.- *Principios y objetivos de la Ordenación del Territorio*:

3. Para alcanzar los objetivos generales enunciados en el número anterior¹⁰¹, la actividad de la Junta de Castilla y León en materia de Ordenación del Territorio se concretará en los instrumentos regulados en esta Ley, destinados, mediante la ordenación y gestión racional de los usos y actividades sobre el territorio, a la consecución de los siguientes objetivos concretos:

- a) Definir un modelo territorial para Castilla y León, capaz de favorecer la articulación e integración de su territorio y su conexión con el exterior de la Comunidad, con especial atención a los núcleos que por sus características y posibilidades puedan constituirse en centros de desarrollo comarcal.*
- b) Mejorar la compatibilidad entre los procesos de desarrollo del sistema productivo y de la urbanización, y la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Comunidad.*
- c) Establecer los criterios y procedimientos necesarios para asegurar la coordinación de las actuaciones con incidencia territorial, desde una visión global de los problemas de la Comunidad Autónoma.*

¹⁰¹ Artículo 2.- *Principios y objetivos de la Ordenación del Territorio*.

2. Serán objetivos generales de la Ordenación del Territorio en la Comunidad de Castilla y León la promoción de su desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica y social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, así como la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

2.2. Recursos humanos y sus características

Análisis histórico de la población

La dinámica poblacional de Castilla y León viene marcada por dos líneas principales de comportamiento: de un lado, destaca el crecimiento discontinuo de la población que crece hasta el censo de 1950, excepto en la segunda década de este siglo, y decrece hasta la actualidad, y, por otro, el relativamente pequeño volumen final de población acumulado, con tasas de crecimiento, que cuando han sido positivas, siempre se han situado en una cuantía inferior a las correspondientes de la población española del mismo período intercensal.

Cuando se analizan las tasas de crecimiento llama la atención el contraste de los datos relativos a España y los relativos a la región de Castilla y León, puesto que “si en España se producen los mayores crecimientos del siglo XX entre 1960 y 1975, en Castilla y León se producen los mayores decrecimientos. La crisis económica que se inicia en 1973-74 y que pone fin al modelo de desarrollo anterior, repercute directamente en el comportamiento demográfico de Castilla y León, al reducirse notablemente las oportunidades de trabajo en los centros tradicionales de destino de los emigrantes de la región. Los movimientos migratorios extrarregionales disminuyen y, en consecuencia, también las pérdidas de población por emigración. La población de Castilla y León crece entre los padrones municipales de 1975 y 1986. En el último quinquenio del período, 1986-91, la población decrece en 37.351 personas, como resultado de la continuidad de ligeros saldos migratorios negativos y de un crecimiento vegetativo que en 1988 empieza a ser negativo”¹⁰².

Elementos caracterizadores de la población

En cuanto a la **distribución espacial de los recursos humanos**, ésta se caracteriza por unas densidades que se mantienen siempre por debajo de la media nacional: “Castilla y León, con sus 94.193 km² (es la región más extensa de España, casi la quinta parte de todo el territorio), apenas sobrepasa los 25 hab/km², (27,2) como valor medio, muy lejos, sin duda, del de otros territorios autonómicos y lejos,

¹⁰² MONTORO ROMERO, R. y JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994): “Población y demografía”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. Pp. 131-132.

también, del de España en su conjunto (78,1), que casi la triplica”¹⁰³. MONTORO ROMERO y JIMÉNEZ ABOITIZ caracterizan la evolución decreciente de la densidad de Castilla y León entre 1960 y 1991 dentro del tipo ralo o semidesértico, siguiendo la tipología de DE MIGUEL (1992)¹⁰⁴. Desde el punto de vista provincial, en 1991, seis provincias (Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Zamora) se encontraban dentro de los límites de las poblaciones desérticas, aunque la situación más extrema correspondía a Soria que, con 9,1 hab./km², un tercio de la densidad de Castilla y León, mostraba claramente la pobreza demográfica de esta provincia. Dos provincias, León (33,4 hab./km²) y Salamanca (30 hab./km²), evolucionan siempre por encima de la densidad media regional, aunque muy próximas a ella, dentro del tipo semidesértico o ralo. Por su parte, Valladolid (61,6 hab./km²) tenía una densidad que supera en dos veces la de la Comunidad, aunque no alcanza la media nacional.

Recogemos la evolución de la densidad en España durante el período 1960 a 1986 en el mapa siguiente, donde se puede observar cómo la provincia de Salamanca mantiene su tasa de densidad (junto con León, Burgos y Soria), mientras que en Zamora, Ávila, Segovia y Palencia la densidad disminuye y en la provincia de Valladolid aumenta.

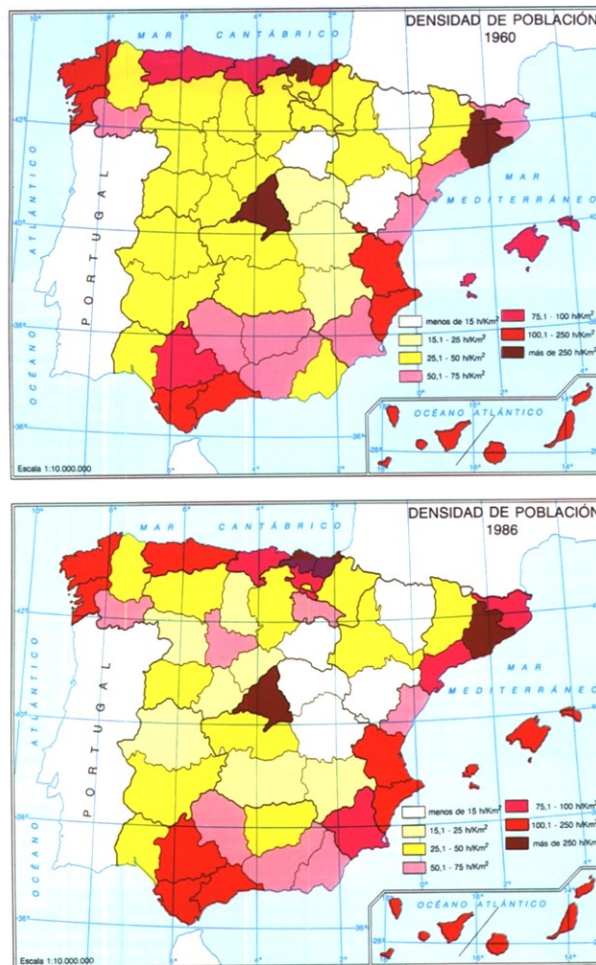
Mapa 2. La densidad de población en España (1960-1986)

¹⁰³ ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1996): “Población y sociedad en Castilla y León” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J. (Eds.): *Historia de una cultura. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. P. 138.

¹⁰⁴ MONTORO ROMERO, R. y JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994), op. cit. P. 134.

Ver DE MIGUEL, A. (1992): *La sociedad española 1992-1993*. Alianza Editorial, Madrid.

DENSIDAD	HABITANTES / KM ²
Metropolitana	Más de 300
Urbana	200-300
Espesa	100-200
Media	50-100
Rala	25-50
Desértica	0-25



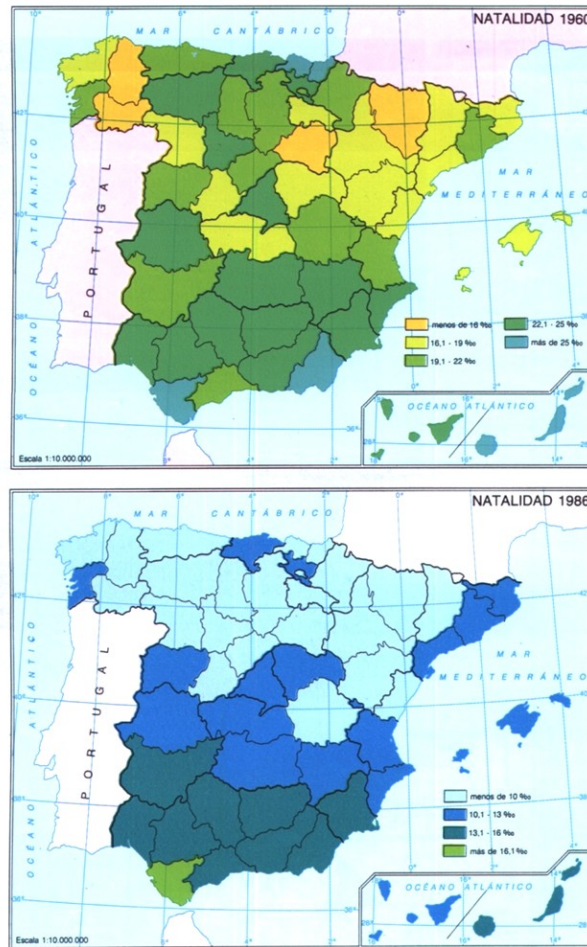
Fuente: *Atlas de España*. Tomo II, El País-Aguilar, Madrid, 1993. P. 41.

Con respecto a la **natalidad** hay que distinguir dos etapas claramente diferentes, según DE MIGUEL, IZQUIERDO y MORAL¹⁰⁵: un primer período hasta 1960 en el que se equiparan las tasas de natalidad castellana y leonesa y española, y un segundo período en el que la tasa correspondiente a Castilla y León desciende sistemáticamente por debajo de la nacional, aunque ésta también lo haga de manera apreciable, sobre todo en el último decenio, tal como se muestra en el mapa 3 (p. 84) correspondiente a las tasas de natalidad en España para los años 1960 y 1986. Si en 1960 la mayor parte de las provincias mostraban unas tasas de natalidad superiores al 19,1 ‰, en 1986 tan sólo la provincia de Cádiz se sitúa por encima del 16,1‰. En esa situación generalizada de descenso de la natalidad la provincia de Salamanca

¹⁰⁵ DE MIGUEL, A.; IZQUIERDO, A. y MORAL, F. (1986): *Población y recursos humanos en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

pasa de unas tasas entre el 22,1 y 25%0 en 1960, a un índice entre el 10,1 y el 13%0 en 1986, teniendo el resto de la comunidad autónoma en esta última fecha una tasa de natalidad inferior al 10%0.

Mapa 3. La natalidad en España (1960-1986)



Fuente: *Atlas de España*. Tomo II, El País-Aguilar, Madrid, 1993. P. 42.

En cuanto a las principales características de la **fecundidad** en Castilla y León, éstas aparecen recogidas por MONTORO ROMERO y JIMÉNEZ ABOITIZ¹⁰⁶. Al igual que ocurre con la natalidad, también a partir de los años 60 se produce una disminución en las tasas de fecundidad con respecto al conjunto de

¹⁰⁶ MONTORO ROMERO, R. y JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994), op. cit. P. 135-136.

España. Desde esa fecha, la fecundidad cae mucho más rápidamente en Castilla y León hasta llegar a 1980, cuando la Tasa Bruta de Reproducción (TBR) es inferior a la unidad (0,985). La tendencia descendente ha continuado en la década de los 80, y se sitúa en 1991 en unas TBR de 0,64 y 0,58 (España y Castilla y León, respectivamente), unos niveles entre los más bajos del mundo.

Las causas que explican la reducción de la fecundidad son varias, y van desde los bajos niveles alcanzados por la mortalidad infantil hasta la actuación de un conjunto de factores socioeconómicos que inciden en las actitudes y comportamientos de la fecundidad. De éstos últimos es interesante destacar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la prolongación del período de formación, las necesidades económicas y el precio de la vivienda. Como indican los especialistas mencionados, “estos factores afectan, asimismo, a las pautas de nupcialidad que a su vez inciden en las de la fecundidad. No hay que olvidar que en la sociedad española la actual mayoría de los hijos se tienen dentro del matrimonio. El aumento de la edad de entrada al matrimonio -relativamente mayor en Castilla y León- junto con el menor porcentaje de mujeres casadas entre los 15 y 49 años, relativamente menor en la región (el porcentaje de solteras en edad fértil en Castilla y León, según el Padrón de 1986, era del 43,32% frente al 38,76% de España), explican en parte la menor natalidad relativa de Castilla y León respecto a la media nacional”.

Cuando se analiza la evolución de las Tasas de Fecundidad Específicas por Edad (TFEE) en los últimos años se aprecia que la reducción de la fecundidad afecta a todos los grupos de edad; que el mayor número de nacimientos se produce entre los 20 y los 34 años, lo cual indica, entre otras cosas, la extensión de la utilización de métodos de control de la natalidad, y que cada vez más, la fecundidad del grupo de edad 30-34 es mayor que la del grupo 20-24 años.

Así mismo se observa un descenso en el número de hijos deseados (que se traslada al número de hijos efectivos); si en 1977 eran en España 2,79 hijos por mujer no soltera de 15 a 49 años y 2,84 en la región, en 1985 esos valores se han reducido a 2,64 hijos por mujer alguna vez casada de 18 a 19 años en España y 2,45 para Castilla y León.

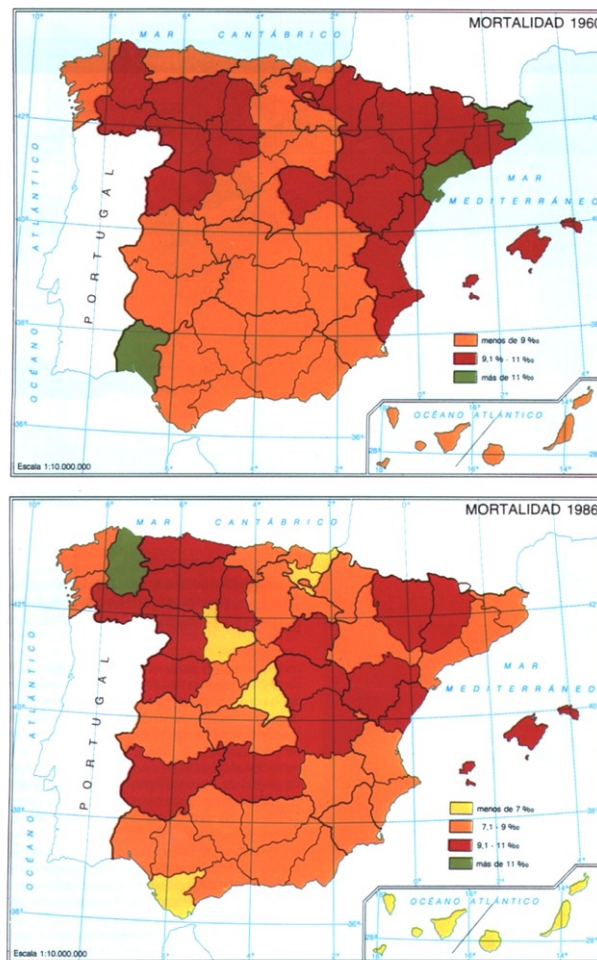
El tercer elemento que define la evolución de una población, la **mortalidad**¹⁰⁷, presenta unas tasas que se alzan escasamente por encima de las que corresponden al conjunto español. La causa no hay que buscarla en unas supuestas condiciones sanitarias deficientes, sino en la composición de la pirámide poblacional: las tasas más altas corresponden a las provincias de Zamora y Soria que acumulan una proporción desusadamente alta de personas de 65 y más años, mientras que la menor mortalidad general existente en Valladolid responde a la mínima proporción de ancianos que presenta esta provincia.

Los puntos críticos de la salud en la región están en los accidentes de circulación y en las “enfermedades terminales” que afectan a las personas de más edad. No existen grandes diferencias intrarregionales, aunque se apunta una mayor malignidad de las enfermedades cardiovasculares en Soria y Zamora (en este último caso por el mayor peso de la población anciana) y una mayor letalidad por cáncer, en el grupo de 45 a 64 años, que corresponde a Palencia, León y Valladolid, lo que indica que las condiciones ambientales (contaminación minera o urbana) pueden influir. La mortalidad por accidentes de circulación es mayor en Palencia y mínima en Soria, lo que seguramente tiene que ver con las intensidades de tráfico y el trazado de las carreteras.

En el mapa 4 (p. 87), correspondiente a la evolución de la mortalidad en España entre 1960 y 1986, se muestra gráficamente cómo la provincia de Valladolid disminuye su tasa de mortalidad, pasando de un 9,1-11%0 a menos del 7%0, y por otro lado, el mantenimiento de las tasas en el resto de las provincias como consecuencia del envejecimiento de la población.

¹⁰⁷ DE MIGUEL, A.; IZQUIERDO, A. y MORAL, F. (1986), op. cit.

Mapa 4. La mortalidad en España (1960-1986)



Fuente: *Atlas de España*. Tomo II, El País-Aguilar, Madrid, 1993. P. 43.

Tratando de resumir lo hasta aquí señalado, la tabla 4 (p. 88) recoge la evolución de las tasas provinciales de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo desde 1961 hasta 1985, con una reducción de las cifras en los tres aspectos, pero mucho más marcado en la natalidad y, por supuesto, en el crecimiento vegetativo que, mientras, para el conjunto de España se sitúa en el 5,1, en Castilla y León no llega al 3, siendo incluso inferior en la provincia de Salamanca (2,2).

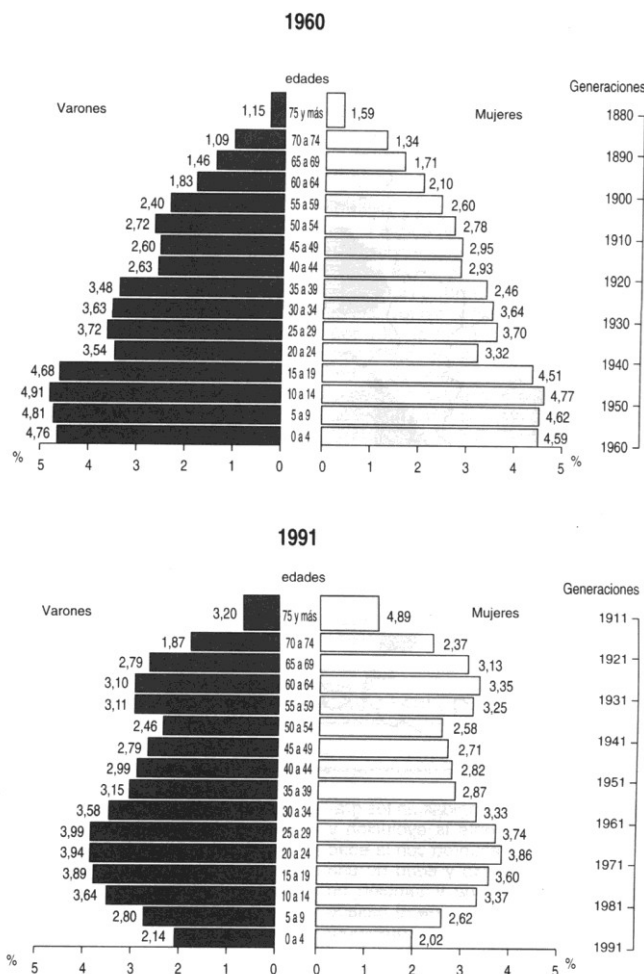
Tabla 4. Evolución de las tasas provinciales de natalidad (N), mortalidad (M) y crecimiento vegetativo (CV)¹⁰⁸

	1961-65	1966-70	1971-75	1976-80	1981-85
Ávila	(N) 18,4	14,7	12,9	11,8	9,1
	(M) 9,1	9,4	9,9	9,4	8,6
	(CV) 9,3	5,3	3,0	2,4	0,5
Burgos	(N) 18,7	16,3	15,6	14,6	10,2
	(M) 9,4	9,1	8,3	8,4	7,5
	(CV) 9,3	7,2	7,3	6,2	2,7
León	(N) 20,5	17,0	14,5	13,7	11,5
	(M) 9,1	9,0	8,8	9,3	9,2
	(CV) 11,4	8,0	5,7	4,4	2,3
Palencia	(N) 19,5	15,7	13,8	13,6	11,3
	(M) 10,0	9,8	10,0	10,1	9,1
	(CV) 9,5	5,9	3,8	3,5	2,2
Salamanca	(N) 20,3	17,8	15,4	14,1	11,8
	(M) 9,3	9,2	8,7	9,3	8,7
	(CV) 11,0	8,6	6,7	4,8	2,2
Segovia	(N) 19,3	15,8	14,8	13,6	10,9
	(M) 9,0	8,9	9,7	9,6	8,7
	(CV) 10,3	6,9	5,1	4,0	2,2
Soria	(N) 16,0	13,0	11,0	11,3	9,0
	(M) 9,7	9,8	9,5	10,4	9,6
	(CV) 6,3	3,2	1,5	0,9	0,6
Valladolid	(N) 21,1	20,1	18,7	17,4	12,3
	(M) 8,8	8,1	7,8	6,7	6,2
	(CV) 12,3	12,0	10,9	10,7	6,1
Zamora	(N) 18,0	14,7	12,8	12,6	9,5
	(M) 10,1	10,0	10,2	10,7	10,0
	(CV) 7,9	4,7	2,6	1,9	0,5
CASTILLA Y LEÓN	(N) 19,5	16,8	15,0	14,3	11,0
	(M) 9,3	9,2	8,9	8,9	8,3
	(CV) 10,2	7,6	6,1	5,4	2,7
ESPAÑA	(N) 21,3	20,1	19,3	17,1	12,8
	(M) 8,6	8,2	8,5	8,0	7,7
	(CV) 12,7	11,9	10,8	9,1	5,1

El resultado de los procesos anteriormente estudiados dibuja una pirámide de población caracterizada por presentar una base que progresivamente se hace más pequeña, mientras que aumentan los estratos correspondientes a la población mayor de 65 años.

¹⁰⁸ COLECTIVO IOE (1991): *La pobreza en Castilla y León. Estudio socioeconómico*. Cáritas Regional de Castilla y León, Salamanca. P. 106.

Gráfico 1. Pirámide años 1960 y 1991¹⁰⁹



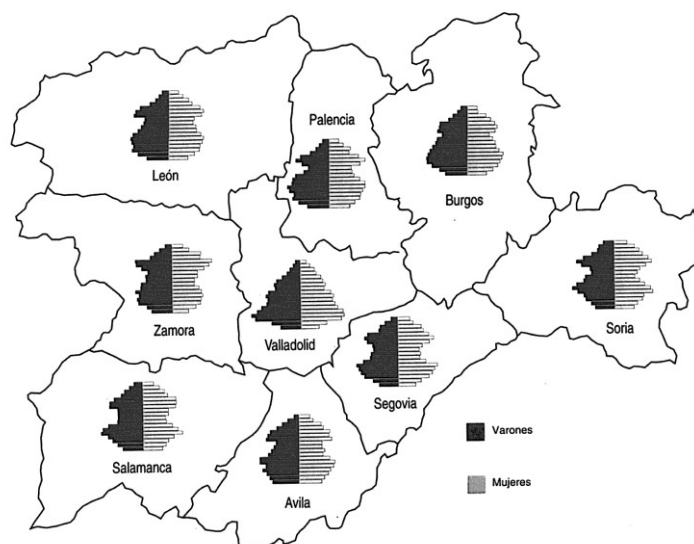
Este cambio en la evolución de la población es claramente visible en el gráfico 1, que muestra igualmente cómo circunstancias históricas y socioeconómicas, como la guerra civil y los movimientos migratorios de los años 60 y 70, afectaron a la población aquí estudiada: “la guerra civil tuvo un efecto generación que se detecta perfectamente en la pirámide de 1991: en este caso afectó a los que nacieron en la dura posguerra, y se proyecta en el entrante de las generaciones de 45 y 55 años en 1991. No obstante, el entrante correspondiente a la zona media de la pirámide no sólo registra la caída de la natalidad o el incremento de la mortalidad infantil alrededor de la guerra civil, sino que es consecuencia sobre todo del efecto de los

¹⁰⁹ MONTORO ROMERO, R. y JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994), op. cit. P. 141.

movimientos emigratorios de la población laboral joven y en edad de procrear, generaciones nacidas entre 1936 y 1951-56.”¹¹⁰

No obstante, cuando los datos de la pirámide de población se aplican a cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, los resultados difieren de un territorio provincial a otro. Así, tal como muestra el gráfico 2, la pirámide poblacional de Valladolid mantiene su forma triangular, aun cuando la base se estrecha considerablemente; por el contrario los gráficos relativos a Zamora, Soria y Salamanca se acercan más a la forma rectangular indicando un envejecimiento mucho más marcado.

Gráfico 2. Distribución de la población de las provincias castellanas y leonesas por edad y sexo (año 1991) grupos quinquenales¹¹¹



En cuanto a la distribución de la población por sexo, aunque ya se indica en el gráfico anterior, resulta mucho más explícita en la tabla 5 (p. 91), según la cual, y como consecuencia de la dinámica de la población rural, “si en los municipios urbanos (mayores de 10.000 habitantes) se observa un predominio de la población

¹¹⁰ MONTORO ROMERO, R. y JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994), op. cit. P. 142.

¹¹¹ Ibidem.

femenina, en los núcleos rurales (menores de 4.000 habitantes) hay más hombres que mujeres. Además pone de manifiesto que el predominio masculino se agudiza cuanto más pequeño es el tamaño del municipio”.¹¹²

Tabla 5. Distribución de la población por sexo según tamaño del municipio (en % y nº de habitantes)¹¹³

	menos de 1000	1001 a 2000	2001 a 4000	4001 a 10000	10001 a 50000	50001 a 100000	+ de 100001
% municipios	86,02	8,10	3,34	1,60	0,58	0,18	0,18
% población	23,06	9,60	7,80	8,11	10,56	9,76	31,11
nº hombres	308.919	128.032	102.380	105.472	136.972	123.414	390.383
nº mujeres	291.122	121.561	100.447	105.390	137.618	130.384	418.750
tasa de masculinidad	106,1	105,3	101,9	100,1	99,5	94,7	93,2

Tras el análisis de las tasas de natalidad, fecundidad y mortalidad y el estudio del gráfico y la tabla anteriores la primera conclusión a que se llega es el **envejecimiento de la población** castellana y leonesa. ORTEGA VALCÁRCEL¹¹⁴ describe la realidad de la población de esta Comunidad, basándose en dos aspectos que resultan fundamentales para entender las dificultades socioeconómicas de la región. En primer lugar se trata de una población que se caracteriza por una elevada edad media: “La población anciana, considerada así la de más de 65 años, representa en Castilla y León casi un 20 por ciento del total. En 1991, de acuerdo con el Censo de ese año, se acercaba al medio millón (458.371), de los cuales por encima del cuarto de millón, era población femenina (261.650)”.

En segundo lugar, se trata de una población que, geográficamente, no se distribuye por igual ni entre todas las provincias ni entre las áreas rurales y urbanas: “El grado de envejecimiento aumenta en proporción directa al grado de ruralidad por tanto las diferencias de las provincias no hacen sino traslucir el menor o mayor grado de urbanización. El envejecimiento aparece así como un componente de la evolución

¹¹² COLECTIVO IOE (1991), op. cit. P. 105.

¹¹³ Ibidem.

¹¹⁴ ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1996), op. cit. P. 141.

general de la población, pero al mismo tiempo como un carácter profundo de la desarticulación sufrida por las áreas rurales en sus estructuras demográficas en el último medio siglo”¹¹⁵.

La distribución por provincias de esta población anciana se recoge en la tabla siguiente:

Tabla 6. El envejecimiento en Castilla y León. Población de 65 y más años¹¹⁶

<i>Provincias</i>	<i>1975</i>		<i>1981</i>		<i>1991</i>	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Ávila	27.195	14,1	27.703	15,1	34.155	19,7
Burgos	41.786	11,9	46.299	12,7	61.615	17,5
León	63.913	11,9	71.281	13,6	95.355	18,1
Palencia	24.476	13,1	29.302	15,5	32.327	17,0
Salamanca	51.139	14,3	57.050	15,6	74.253	21,0
Segovia	20.032	13,2	22.852	15,2	30.037	20,5
Soria	17.116	16,2	18.652	18,5	20.778	22,0
Valladolid	44.214	9,8	47.411	9,8	60.555	12,2
Zamora	36.566	15,6	39.905	17,7	49.257	23,0
Castilla y León	326.437	14,1	362.408	14,0	458.371	18,0

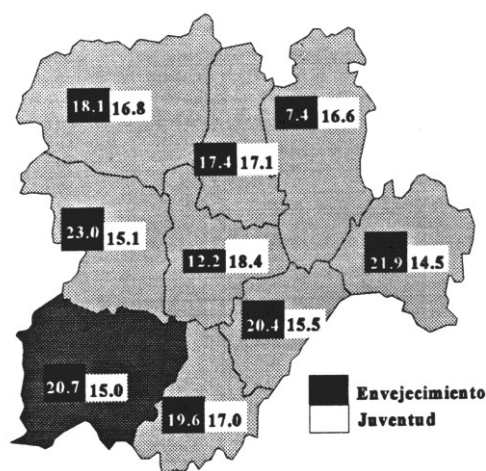
En ella se observa la evolución de este segmento de la población entre 1975 y 1991. Los datos referidos a la Comunidad de Castilla y León reflejan sin duda, el aumento progresivo de la población anciana, pero cuando se analiza cada una de las provincias ese incremento se hace mucho mayor. El envejecimiento de la población es especialmente alto en tres provincias (citadas de mayor a menor): Zamora, Soria y Salamanca. Es destacable el hecho de que las provincias fronterizas con Portugal (Zamora y Salamanca) tengan dos de las tasas más altas: 23,0% y 21,0%, respectivamente. Paralelo a este envejecimiento de la población se está produciendo precisamente en las mismas provincias un acusado vaciamiento de la población infantil (ver gráfico 3): “en Castilla y León hay en la actualidad 108 ancianos por

¹¹⁵ ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1996), op. cit. P. 141.

¹¹⁶ Ibidem.

cada 100 niños, mientras que en España son 71 los ancianos por cada 100 niños. El mayor peso de la población anciana en la región se traduce en un menor índice de potencial demográfico (peso relativo de la población de menos de 30 años), que es 4,5 puntos inferior al nacional. También se traduce en un mayor índice de dependencia.”¹¹⁷

Gráfico 3. Tasas de envejecimiento y juventud en las provincias de Castilla y León¹¹⁸

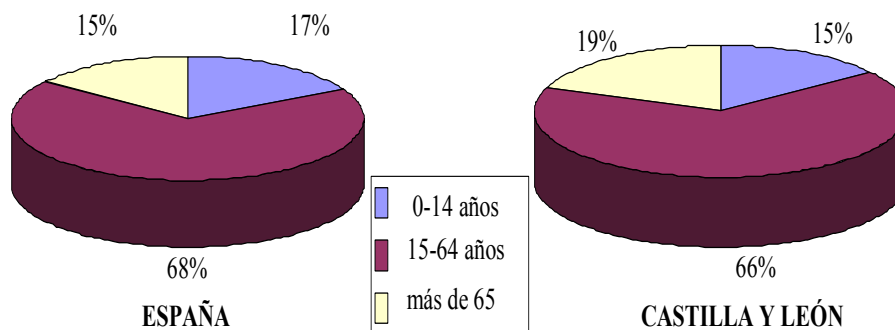


El gráfico 4 (p. 94), referido a 1994, muestra igualmente el proceso de envejecimiento de la población de Castilla y León en comparación con el conjunto del país. Así mientras en España el 17% de la población es menor de 14 años, en Castilla y León este porcentaje se reduce al 15%. En cambio en Castilla y León el porcentaje de población mayor de 65 años supera en cuatro puntos al del conjunto nacional (15%).

¹¹⁷ MONTORO ROMERO, R. y JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994), op. cit. P. 143.

¹¹⁸ EDIS (1994): *Las condiciones de vida de la población pobre de la provincia de Salamanca*. Fundación FOESSA, Madrid. P. 30

Gráfico 4: Distribución de la población por grupos de edad. Año 1994



Fuente: INE. Población de derecho a 1 de julio de 1994.

2.3. Los movimientos migratorios

“La migración masiva ha trastornado por completo los rasgos de la sociedad de Castilla y León. Rompió las comunidades rurales sin llegar a sustituirlas por otras urbanas. Desarticuló su modo de vida social. Quebró los equilibrios demográficos existentes. Ha inducido una verdadera patología sociodemográfica de difícil tratamiento. El vendaval emigratorio ha dejado, valga la metáfora, la desolación de un paisaje arruinado en una gran parte del territorio de la Comunidad”¹¹⁹.

Movimientos en y de la región castellana y leonesa

Se observa en el tiempo una tendencia cíclica: de 1950 a 1965, la región pierde efectivos humanos a un ritmo cada vez más fuerte. Desde esa última fecha el ritmo decreciente se atenúa hasta cambiar de signo de 1975 a 1981. Esto por lo que respecta al conjunto de las nueve provincias. Si bien cada una presenta una cadencia distinta. Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora pierden población desde 1950, León lo hace desde 1960, Burgos y Salamanca acusan un punto de inflexión en 1975

¹¹⁹ ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1996), op. cit. P. 132.

y a partir de entonces ven crecer el número de habitantes. Por contraste, Valladolid incrementa su población de modo sistemático desde 1940.

La tabla 7 muestra la evolución de los saldos migratorios regionales en España durante el período 1960-84, y en el que destacamos el caso de Castilla y León que durante la década 1960-70 tiene un saldo negativo de 399.633; de 1971 a 1975 muestra la misma tendencia aunque el número ha disminuido (202.177); y por último, desde 1976 hasta 1984 el saldo negativo disminuye enormemente (26.465 entre 1976 y 1981, y 2.030 desde entonces hasta 1984).

Tabla 7. Saldos migratorios regionales en España de 1960-1984¹²⁰

	1960-1970	1971-1975	1976 - Marzo 1981	1981-1984
Andalucía	-843.767	-294.210	-8.895	19.430
Aragón	-34.352	-32.335	12.103	2.704
Asturias	31.345	1.980	4.702	-2.333
Baleares	73.713	30.999	39.639	3.374
Canarias	19.420	62.639	-14.339	11.604
Cantabria	14.485	-3.425	3.364	-332
Castilla - La Mancha	-458.432	-143.348	-36.483	-562
Castilla y León	-399.633	-202.177	-26.465	-2.030
Cataluña	719.966	198.855	84.262	-46.571
Extremadura	-378.165	-134.013	-37.837	7.956
Galicia	-229.167	-38.753	-361	1.668
Madrid	686.554	209.216	116.419	3.048
Murcia	-101.651	-17.789	22.811	6.761
Navarra	18.510	-5.215	8.292	2.504
Valencia	302.666	128.810	113.627	8.425
País Vasco	256.098	59.760	-17.563	-22.698
Rioja	12.544	-2.785	6.129	2.547

Siguiendo con el análisis de la emigración, DE MIGUEL, IZQUIERDO y MORAL¹²¹ distinguen tres etapas en cada una de las cuales este fenómeno responde a causas distintas y, por tanto, varía en número e importancia: - La fase de desarrollo (1960-70) va unida en casi todas las provincias a un fuerte saldo emigratorio para todos los estratos de edad y sexo. En el caso de Valladolid tan sólo se observa una corriente emigratoria de varones de 20 a 39 años y de mujeres de 20 a 25 años, pero

¹²⁰ TEZANOS, J. F. (1989): "Modernización y cambio social en España" en TEZANOS, J.F.; COTARELO, R. y DE BLAS, A. (Eds.): *La transición democrática española*. Ed. Sistema, Madrid. P. 82.

¹²¹ DE MIGUEL, A.; IZQUIERDO, A. y MORAL, F. (1986) op. cit.

ésta se convierte en inmigratoria en todos los demás grupos¹²²; - En la fase de estancamiento (1970-75) continúa la inercia emigratoria, enormemente destacada en el grupo de los 20 a 29 años, para varones y mujeres. De nuevo la excepción es Valladolid, que mantiene una débil emigración en ese estrato y el retorno en los demás grupos (sobre todo matrimonios con hijos y personas de cierta edad); - La fase de crisis (1975-81) supone un cambio importante, ya que Burgos y Salamanca reproducen la pauta vista anteriormente en Valladolid. Allí se refuerza esa tendencia, mientras que el resto de las provincias de Castilla y León siguen mostrando tendencias emigratorias, ahora muy amortiguadas, sobre todo en Palencia.

Se mantienen las migraciones interiores a la región, que son mayoritariamente intraprovinciales -hacia la respectiva capital- o bien hacia Valladolid, que recibe aportes de todas las provincias, especialmente del norte de la región, ya que las del sur mantienen cierto flujo hacia Madrid. El 26% de los residentes en la provincia de Valladolid en 1986 había nacido en otras provincias (migración inter-provincial); el 34% de los residentes en León y Segovia había nacido en otro municipio de la misma provincia (migración intra-provincial)¹²³.

Finalmente hay que señalar que uno de los rasgos típicos de la emigración castellana y leonesa es que ha afectado casi por igual a varones y mujeres. En el período 1960-81 se cumple esta regularidad tradicional, aunque existen diferencias provinciales importantes. Así, en algunas provincias la emigración femenina es más fuerte: León y Palencia, sobre todo, y en algún período Soria, Zamora, Segovia y Burgos. En Valladolid el reciente retorno de personas de 20 a 59 años se produce sobre todo entre los varones.

En definitiva, esta primera aproximación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León nos ha mostrado un territorio en buena parte desarticulado. Esto es debido, principalmente, a la disminución, e incluso desaparición, de la población en los municipios de menor tamaño. La causa de un proceso que se inicia en los años 60

¹²² Ya en los años 60 se estaba produciendo un retorno de emigrantes en Valladolid, sobre todo mujeres en edad madura.

¹²³ COLECTIVO IOE (1991), op. cit. P. 107, nota 5.

hay que buscarla en la fuerte emigración rural que empuja a la población hacia los centros urbanos, bien sea fuera de la Comunidad, bien dentro de ella.

Una de las consecuencias de este éxodo rural es el progresivo, y en algunas áreas acusado, envejecimiento de la población castellana y leonesa, con los efectos sociales y económicos que ello supone.

CAPÍTULO 3. ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN: CARACTERÍSTICAS

La situación económica que vive la Comunidad de Castilla y León podría definirse de la siguiente manera: “aguda desregionalización de lo más importante del aparato productivo industrial, deterioro de la relación de intercambio para un todavía amplio sector agrario, drenaje del ahorro regional y creciente polarización de las actividades productivas en unos pocos puntos de una extensa geografía que se despuebla”¹²⁴. Veamos, pues, pormenorizadamente cada uno de los sectores económicos, así como el estado de las comunicaciones, para terminar con la definición de las áreas desarrolladas así como de las más desfavorecidas de nuestra región.

3.1. Sector agrario: agricultura y ganadería. Características.

Aun cuando España en su conjunto no puede calificarse de país agrícola, todavía existe una dualidad entre regiones agrarias y regiones industriales o en las que el sector terciario tiene el peso de la economía. Entre las regiones agrarias se encuentra Castilla y León¹²⁵.

La evolución de las actividades agropecuarias en España desde 1950 hasta 1986 (mapa 5, p. 99), año de la adhesión de nuestro país a la CEE, pone de manifiesto la disminución de la población ocupada en el sector agrícola. Mientras en la década de los años 50 más del 40% de la población activa pertenecía al sector primario en todas las provincias, excepto Vizcaya, Santander, Guipúzcoa, Barcelona y Madrid, treinta años después este porcentaje sólo se conserva en Lugo y Pontevedra. Dentro de nuestra Comunidad Autónoma, León, Salamanca, Ávila,

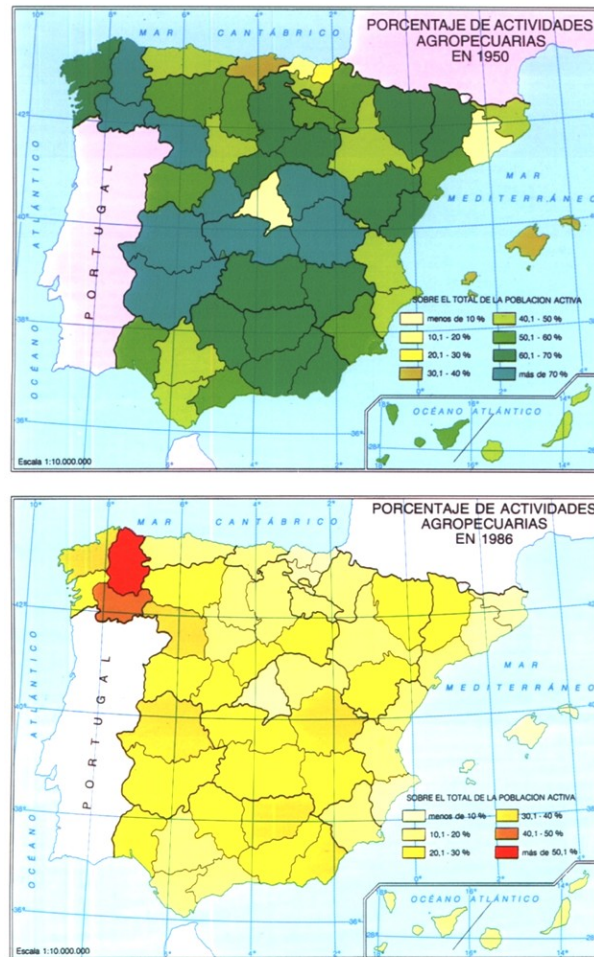
¹²⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, R (1987): *Economía de Castilla y León. Nota para la crónica de una región que se esfuma*. Ed. Ámbito, Valladolid. P. 166.

¹²⁵ “La causa hay que buscarla tanto en el enorme número de pequeños municipios ligados a la economía rural (directamente o por vía de los jubilados y pensionistas del régimen especial agrario de la Seguridad Social), como en la debilidad de la industria (por su baja densidad) y de los servicios (por su dependencia de los otros sectores) que no alcanzan a dar otra “personalidad” a la región. Sólo Valladolid, Burgos y Palencia escapan de este carácter agrario dominante”. Ibidem.

COLECTIVO IOE (1991): *La pobreza en Castilla y León. Estudio socioeconómico*. Cáritas Regional de Castilla y León, Salamanca. P. 125.

Segovia y Soria presentan una ocupación entre el 20 y el 30%, Zamora entre el 30 y el 40%, y el resto de las provincias entre el 10 y el 20%.

Mapa 5. Actividades agropecuarias en España (1950-1986)



Fuente: Atlas de España. Tomo II, El País-Aguilar, Madrid, 1993. P. 51.

A lo largo de las tres últimas décadas el campo castellano y leonés se ha ido transformando tanto por los cambios en las técnicas utilizadas, como en la población que lo trabaja que no sólo ha emigrado sino que sufre un envejecimiento endémico. El desarrollo industrial durante los años 60 afectó desfavorablemente al agro español y, especialmente, al de nuestra región. Las mejores perspectivas de las ciudades fueran industriales o no, provocaron un progresivo abandono del campo. El descenso del empleo agrario ha ido intensificándose desde los años 60. “Aunque las causas de este fenómeno han sido básicamente las mismas a lo largo del tiempo, sin embargo la destrucción del empleo agrario ha cambiado de naturaleza. En los años sesenta y

parte de los setenta el descenso fue consecuencia de la emigración masiva de agricultores al medio urbano para dedicarse a otras actividades, fenómeno que provoca un fuerte envejecimiento de la población activa agraria. Este envejecimiento, y las jubilaciones masivas consiguientes son las que dan lugar a la aceleración del descenso del empleo en los años posteriores. A esto debe sumarse, lógicamente, la reducida incorporación de jóvenes a un sector con expectativas mínimas”.¹²⁶

La población activa agraria presenta en la actualidad tres características principales: una es el envejecimiento que afecta, no ya sólo a este sector económico, sino a la población en general. Las otras dos características son el predominio de la mano de obra masculina (69% frente al 31% que supone la mano de obra femenina) y el bajísimo nivel de estudios.

Otro aspecto digno de destacarse es “una preponderancia absoluta del empleo no asalariado (88,9%) frente al empleo asalariado (11,9%)¹²⁷”. Ello indica el carácter familiar de las explotaciones agrarias en Castilla y León.

Aunque predominan las explotaciones de tamaño medio, se da una fuerte polarización entre las de gran tamaño y las minifundistas, tal como indican los datos ofrecidos en la tabla 8 (p. 101), que muestran la evolución del tamaño de las explotaciones de 1962 a 1989. A lo largo de las tres décadas, las explotaciones menores de 5 hectáreas suponen entre el 40 y el 50% de las explotaciones, mientras que tan sólo equivalen a menos del 4% de la superficie (4,2% en 1962 y 3,1% en 1972) o de la SAU, Superficie Agraria Útil, (3,7% en 1982 y 3,1% en 1989). Por el contrario las explotaciones de mayor tamaño, por encima de las 200 hectáreas, suponen entre un 1% y un 2% del conjunto, pero equivalen al 43,6% de la superficie

¹²⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, R. (1996): “Las bases económicas de Castilla y León” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (Eds.): *HISTORIA DE UNA CULTURA. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid.

¹²⁷ Los porcentajes correspondientes a España son 65,9% empleo no asalariado y 31% empleo asalariado.

“La mecanización e introducción de productos químicos redujeron las necesidades de mano de obra, lo que permitió que el trabajo familiar (titulares y ayudas familiares) se bastase casi por completo para atender la explotación, sin recurrir apenas a trabajo asalariado”.

GARCÍA FERNÁNDEZ, R. (1996), op. cit. P. 58.

en 1962 y al 47,9% en 1972, así como al 23,3% del SAU en 1982 y al 27,8% en 1989¹²⁸.

Tabla 8. Evolución de las explotaciones agrarias con tierra¹²⁹

	1962		1972		1982		1989	
	% Explot.	% Superf.	% Explot.	% Superf.	% Explot	% SAU	% Explot	% SAU
Menores de 5 Ha.	49,4	4,2	41,3	3,1	44,3	3,7	45,9	3,1
De 5 a 19,9	33,1	17,5	35,8	13,2	31,0	15,7	27,3	12,2
De 20 a 49,9	12,6	18,9	14,5	15,7	15,1	22,9	15,6	21,0
De 50, a 99,9	2,8	9,4	4,5	11,0	6,4	20,2	7,1	20,8
De 100 a 199,9	0,9	6,4	1,9	9,1	2,2	14,2	2,7	15,0
Mayores de 200	1,2	43,6	2,0	47,9	1,0	23,3	1,4	27,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
NºExpl./Sup.Total	424,1	8485,1	306,5	8633,8	271,0	8657,8	210,2	8104,2

¹²⁸ “Muchas de las explotaciones de pequeño tamaño no tienen existencia real, ya que se trata, en una elevada proporción, de pequeñísimos prados o majuelos, así como de pequeñas tierras de cultivo con aprovechamientos poco justificados dado el tamaño; en consecuencia deben considerarse una secuela del proceso de abandono del campo por parte de muchos pequeños agricultores. Por lo que respecta a las de gran tamaño tenemos que muchas de ellas no se destinan al cultivo, y que en las que ello tiene lugar éste no es tan intensivo como en las de tamaño más reducido”.

DE LOS RÍOS RODICIO, A. (1994) DE LOS RÍOS RODICIO, A. (1994): “La agricultura de Castilla y León en el marco de la Unión Europea” en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (dir.): *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. P. 79.

¹²⁹ GARCÍA FERNÁNDEZ, R. (1996), op. cit. P. 57

Tabla 9. Tamaño y número de las explotaciones en las provincias de Castilla y León. Censo agrario 1989

	AVILA		BURGOS		LEÓN		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa	NºExp	SAUHa
Explotaciones sin tierra	784		465		514		498		447		466		235		798		453	
Explotaciones con tierra	36.321		27.111		58.749		12.517		27.391		16.652		9.559		16.668		30.959	
Explotaciones sin SAU	3.210		2.514		9.326		852		1.373		3.260		1.282		1.551		2.363	
Explotaciones con SAU		506.097		24.597		756.885		49.423		443.986		11.665		465.985		26.018		862.467
Tamaño medio		15,3		30,8		49,0		39,9		26,0		33,1		26,5		37,9		18,5
Menos de 1 Ha.	25,5%	0,7%	13,7%	0,2%	36,0%	1,5%	8,8%	0,1%	10,4%	0,1%	5,2%	0,1%	10,1%	0,1%	7,0%	0,1%	14,3%	0,3%
De 1 a 4,9 Ha.	37,5%	5,8%	22,8%	1,8%	30,2%	8,0%	15,4%	1,0%	26,6%	2,0%	20,4%	2,0%	13,6%	0,6%	18,8%	1,3%	28,1%	3,8%
De 5 a 19,9 Ha.	23,7%	15,5%	25,8%	9,0%	24,6%	27,5%	24,8%	7,1%	29,4%	9,3%	38,0%	15,6%	23,1%	4,9%	26,5%	7,6%	32,9%	18,9%
De 20 a 49,9 Ha.	8,5%	17,1%	22,0%	22,9%	6,4%	21,0%	25,2%	20,8%	18,2%	17,2%	25,2%	29,5%	22,3%	13,5%	25,2%	21,6%	16,9%	28,3%
De 50 a 99,9 Ha.	2,7%	12,0%	11,0%	24,3%	2,0%	15,0%	16,7%	28,9%	8,8%	18,2%	8,0%	19,7%	17,1%	22,8%	13,7%	25,1%	5,7%	20,4%
De 100 a 199,9 Ha.	1,1%	9,3%	3,0%	12,4%	0,6%	8,3%	7,1%	23,3%	3,6%	14,7%	1,9%	9,5%	10,3%	25,8%	6,5%	23,1%	1,3%	9,2%
Mayores de 200	0,9%	39,5%	1,7%	29,5%	0,4%	18,6%	2,1%	18,9%	2,9%	38,3%	1,3%	23,5%	3,4%	32,3%	2,4%	21,2%	0,7%	19,1%

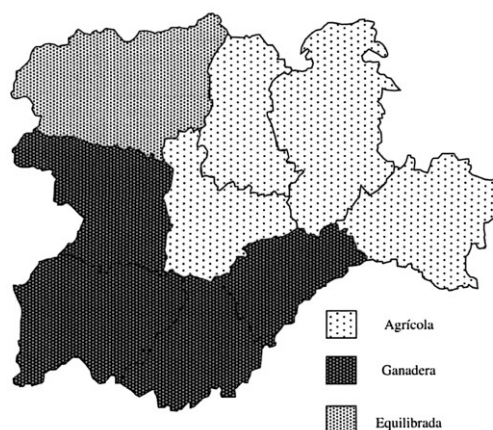
Fuente: DE LOS RÍOS RODICIO, A. (1994): "La agricultura de Castilla y León en el marco de la Unión Europea" en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (dir.): *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. P. 114.

El cuadro se completa con las cifras ofrecidas en la tabla 9 (p. 102), correspondiente al censo agrario de 1989, y en el que se indica cuál es la situación en cada una de las provincias de Castilla y León. El primer dato observable es la disparidad dentro del espacio regional: los tamaños medios de explotación oscilan entre las 9 hectáreas de SAU de León y las 53,1 de Soria.

Cuando se analiza la distribución porcentual de las explotaciones y las superficies ocupadas por estratos, se observa el elevado minifundismo existente en la provincia de León, donde sólo el 3% de las explotaciones superan las 50 hectáreas, estando en situación muy similar Ávila y Zamora, donde son el 4,7% y el 7,7% respectivamente, el número de explotaciones que están por encima de ese tamaño. Las provincias donde el dominio del minifundismo es menos acusado son las de Soria, con el 30,8%, Palencia con el 25,9% y Valladolid con el 22,5%. En una situación intermedia situamos a Burgos con el 15,6%, a Salamanca con el 15,3% y a Segovia que con tan sólo el 11,1% por encima de las 50 hectáreas estaría más próxima al primer grupo de provincias citadas¹³⁰.

Una vez vista la distribución de la tierra, según el tamaño de las explotaciones, es el momento de analizar el uso que se le da a esa tierra. En el mapa 6 se indica gráficamente la caracterización productiva de la agricultura de Castilla y León.

Mapa 6. Caracterización productiva de la agricultura regional¹³¹



¹³⁰ DE LOS RÍOS RODICIO, A. (1994), op. cit. P. 79.

¹³¹ Ibidem. P. 116.

Como puede apreciarse en el mapa 6 (p. 103) las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos y Soria son básicamente agrícolas; Zamora, Salamanca, Ávila y Segovia cuentan con un sector agrícola orientado fundamentalmente a la ganadería, mientras que la provincia de León combina de una forma más equilibrada ambos usos de la tierra, agrícola y ganadero.

Los porcentajes se recogen en la tabla 10, donde se muestra además el que corresponde al sector forestal¹³² en la producción final agrícola.

Tabla 10. Aportación de los subsectores a la producción final¹³³

1990	AGRÍCOLA	GANADERO	FORESTAL	OTROS
Ávila	30,1%	64,5%	4,3%	1,1%
Burgos	61,9%	34,0%	2,0%	2,1%
León	50,4%	45,5%	3,3%	0,8%
Palencia	63,8%	34,0%	1,4%	0,8%
Salamanca	27,7%	70,3%	1,2%	0,8%
Segovia	34,5%	60,3%	4,8%	0,4%
Soria	52,6%	40,7%	6,2%	0,5%
Valladolid	54,6%	42,9%	1,0%	1,5%
Zamora	35,7%	61,2%	1,2%	1,9%
Castilla y León	47,2%	49,1%	2,5%	1,2%
España (88)	58,4%	36,0%	3,5%	2,0%

Fuente: MAPA. Cuentas Sector Agrario

Debemos reseñar en primer lugar que mientras en el conjunto de España el porcentaje de la agricultura (58,4%) está muy por encima de la ganadería (36,0%), en Castilla y León los porcentajes están muy equilibrados (47,2% y 49,1%, respectivamente). Tal como se ha observado en el mapa 6, las provincias propiamente ganaderas son Ávila (64,5%), Salamanca (70,3%), Segovia (60,3%) y

¹³² Terreno forestal: Análisis provincial de la superficie, por grandes grupos de aprovechamientos, 1995 (hectáreas)

	Monte maderable	Monte abierto	Monte leñoso	Total terreno forestal	Asociación de cultivos herbáceos o barbecho con monte abierto
Ávila	89.137	71.296	85.635	246.068	-
Burgos	156.466	52.455	167.709	376.630	-
León	185.550	125.890	166.815	478.255	-
Palencia	58.701	13.706	60.184	132.591	-
Salamanca	43.286	238.234	58.318	339.838	18.371
Segovia	104.438	36.694	32.167	173.299	-
Soria	185.074	58.105	93.442	336.621	1.768
Valladolid	80.126	3.882	22.605	106.613	508
Zamora	55.705	29.664	66.122	151.491	-
Castilla y León	958.483	629.926	752.997	2.341.406	20.647

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1997. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
<http://www.mapya.es/pags/info/index.htm>

¹³³ DE LOS RÍOS RODICIO, A. (1994), op. cit. P. 75.

Zamora (61,2%). Por lo que se refiere al subsector forestal, Ávila, Segovia y Soria muestran los porcentajes más elevados (4.3%, 4.8% y 6.2%, respectivamente).

La Política Agraria Común (PAC)

A tenor de lo dicho, debemos centrarnos en uno de los aspectos principales de la evolución sufrida por el sector primario castellano y leonés. Nos referimos a la ayuda comunitaria a través de la PAC. Pero antes de entrar en el análisis de las repercusiones que tuvo la Política Agraria Común tras nuestra incorporación a la Comunidad Europea en 1986, conviene centrarse en el significado y las etapas de la misma PAC.

Los artículos 38 al 47 del Tratado de Roma, que recogen los objetivos de la Política Agraria Común, no han variado en el Tratado de Maastricht. Dichos objetivos, muy bien definidos desde el principio, eran:¹³⁴

- a) Incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción y el empleo óptimo de los factores, en particular la mano de obra.
- b) Garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial mediante el incremento de la renta individual de quienes trabajan en la agricultura.
- c) Estabilizar los mercados.
- d) Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

La denominada Política Agraria Común (PAC) pasó por tres **etapas** principales¹³⁵ en su único deseo de desarrollar los objetivos:

1. Hasta 1985 el objetivo principal era evitar el crecimiento de producción, para lo cual se pusieron en funcionamiento tasas de corresponsabilidad, se redujeron los precios de sostenimiento y se introdujeron cuotas.
2. 1985-1991. Durante este período se reformuló la política de estructuras para adecuarla al nuevo contexto estabilizador, se corrigieron algunas de

¹³⁴ NIETO SOLÍS, J.A. (1995): *Fundamentos y políticas de la Unión Europea*. Siglo XXI, Madrid. P. 170. Ver **ANEXO II: Objetivos de la Política Agraria Común**. P. 434

¹³⁵ VILADOMIU CANELA, L. (enero-marzo 1994): “Diez años de reforma de política agraria comunitaria”, *Agricultura y Sociedad*, nº 70. Pp. 9-10

las disfuncionalidades que comportaba el funcionamiento de la PAC. Al mismo tiempo se puso más énfasis en la necesidad de considerar los problemas de los agricultores en el entorno rural y no sólo como productores agrarios. Al final de esta etapa se toma en consideración la necesidad de incorporar la dimensión medioambiental¹³⁶ de la actividad agraria y su incorporación a la PAC.

3. Mayo/junio 1992. Las reformas¹³⁷ aprobadas por el Consejo en mayo de 1992 se basan, entre otras razones, en que el 80% de las ayudas concedidas por el FEOGA se destina al 20% de las explotaciones, aproximadamente, las cuales abarcan la mayor parte de las tierras. También se constata el hecho de que las diferencias en renta agraria entre las diversas regiones de la Comunidad habían aumentado, debido a una política agraria basada casi exclusivamente en los precios de los productos.

Las medidas que se toman, afectan profundamente la regulación de las principales Organizaciones Comunes de Mercado. Se impone buscar una fórmula que obtenga el visto bueno de Estados Unidos y facilite el final de la Ronda Uruguay del GATT.

Entre 1993 y 1996 se decide una **reforma** en profundidad y de forma gradual de la Política Agraria Común, siguiendo cuatro **objetivos** principales:

- “Reequilibrar los mercados agrarios, tanto a través de la contención de la oferta como mediante una actuación sobre la demanda, que implica, gracias a una reducción sustancial de los precios, lograr una mayor competitividad de la agricultura europea.

¹³⁶ Se modificarán las reglamentaciones sobre la reforestación, el cese anticipado de la actividad agraria y se tomarán medidas medioambientales.

¹³⁷ Las reformas tienen su origen en dos documentos sobre el desarrollo y futuro de la PAC elaborados por la Comisión:

Comisión de las Comunidades Europeas (1991a): *Evolución y futuro de la PAC. Documento de reflexión de la Comisión*. Bruselas.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento europeos (1991b): *Desarrollo y futuro de la PAC. Continuación del documento de reflexión*. Bruselas. Propuesta de la Comisión.

SANAGUSTÍN SANZ, M. y LALIENA ANDREU, L. (enero-marzo 1993): “La política estructural y la nueva PAC desde un país como España”, *Agricultura y Sociedad*, nº 66. Pp. 231-250.

- La extensificación de los métodos de producción, con vistas a que un menor recurso a los inputs químico-biológicos permita la protección del entorno y, con la subsiguiente bajada de los rendimientos, la reducción de los excedentes.

- Una cierta redistribución de las ayudas en favor de las explotaciones más frágiles.

- El mantenimiento de un número lo suficientemente alto de agricultores en activo, aunque favoreciendo la movilidad del factor tierra con el objeto de racionalizar las estructuras productivas”¹³⁸.

Teniendo en cuenta lo que acabamos de destacar, hay que precisar que la **incidencia de la PAC**¹³⁹ en la economía agrícola de Castilla y León varía según las producciones que se consideren. En Castilla y León existe con respecto a la ganadería vacuna (que absorbe el 21% de los requerimientos de mano de obra) una vocación más definida (frente a Galicia y la franja cantábrica) por la producción cárnica en régimen extensivo, que puede constituir una alternativa a las limitaciones comunitarias en el subsector lácteo.

Los aprovechamientos agrícolas extensivos de secano suponen un 26% de los requerimientos de mano de obra. Estas producciones van a mantenerse en un contexto de estabilidad, sin incidir significativamente sobre la ocupación agraria. Bien sea por la existencia de cuotas garantizadas (remolacha o girasol), bien sea por las posibilidades de sustituibilidad (trigo duro, “pequeños cereales”, leguminosas...), el empleo en la agricultura no va a sufrir perturbaciones significativas.

El tercer aprovechamiento en importancia es el ovino, que absorbe el 15% de los requerimientos y está desarrollando una franca expansión, por efecto de la aplicación de las primas comunitarias. Por otro lado, la producción de quesos de oveja ofrece perspectivas favorables.

Finalmente, conviene hacer mención del carácter diversificado de la economía agraria de la región, que le hace mantener cifras de ocupación de cierta entidad en casi todos los subsectores, lo que constituye una garantía adicional de

¹³⁸ COLINO, J. (1993): “Sector agrario” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid. P. 187.

¹³⁹ ESCUDERO ZAMORA, G. (enero-marzo 1990): “Requerimientos de empleo agrario. Perspectivas de la actividad y ocupación agraria por efecto de la incorporación a la CEE”, *Agricultura y Sociedad*, nº 54.

mantenimiento del empleo, teniendo en cuenta la sustituibilidad interna de algunos de ellos.

La reforma de la PAC puso a prueba desde su inicio la economía agraria de la Comunidad castellana y leonesa, a tenor de nuevos planteamientos, cuyas líneas generales fueron las siguientes, según lo señalado por GARCÍA FERNÁNDEZ:

“a) Se impone una limitación de la producción de casi todos los productos más importantes de la región, que previamente no la tenían, como los cereales. En algunos casos esas limitaciones ya existían (leche, remolacha), por lo que la reforma lo que viene es a complementar las mismas.

b) Se introducen cambios en el modelo de utilización de la tierra que tienen dos puntos destacados: uno es el regreso al barbecho, frente a la tendencia al abandono de esta práctica que se había producido en las últimas décadas, y el otro es la reforestación de amplios espacios.

c) Reducción de los precios agrarios.

d) Compensación a los agricultores por las previsibles pérdidas de renta derivadas de las medidas precedentes”.¹⁴⁰

Así pues, las consecuencias de la puesta en marcha de este modelo, siguiendo los parámetros dados por la reforma de la PAC, serían muy perjudiciales para la economía de Castilla y León debido a que se produce una reducción de la producción agraria junto con la pérdida de eficacia y de productividad de este sector. Así mismo la renta agraria se distancia del resto de los sectores y desciende el número de personas ocupadas en la agricultura como consecuencia de la restricción a la entrada de nuevas explotaciones, debida a la asignación de contingentes de producción y a la política de jubilación anticipada.¹⁴¹

No obstante, la PAC, y concretamente la reforma de 1992, ha contribuido a aumentar tanto la rentabilidad de la superficie cultivada, como la liquidez en manos de los agricultores. Igualmente se han mejorado las expectativas, sobre todo, de la

¹⁴⁰ GARCÍA FERNÁNDEZ, R. (1996), op. cit. Pp. 77-78

¹⁴¹ Ibidem.

agricultura cerealista, influyendo en el incremento del precio y en la escasa movilidad de la tierra.¹⁴²

3.2. Industria y servicios

BUSTOS GISBERT (1994)¹⁴³ distingue cuatro etapas en el desarrollo de la **industria** en la región de Castilla y León, desarrollándose la primera etapa desde mediados del siglo XIX al final de la guerra civil.

La segunda etapa, coincidente con la política de la autarquía, supone el surgimiento de nuevas industrias y polos de desarrollo, así como la mejora y afianzamiento de las ya existentes. Presenta tres grandes líneas de desarrollo industrial:

1. Actividades tradicionales, reforzadas durante el período autárquico, y que se refieren a la industria agroalimentaria, la industria textil, las industrias químicas fabricantes de materias primas para la agricultura, y las transformadoras de minerales.
2. Desarrollo de las fábricas de materiales de construcción, cuya demanda aumenta por el crecimiento de los núcleos urbanos.
3. Aparición de nuevas actividades industriales tales como la fabricación de papel, localizada en Burgos, y los transformados metálicos, localizados casi exclusivamente en Valladolid. Será allí donde la creación de FAES (hoy FASA) en 1951 marcará un hito fundamental en el desarrollo industrial de la región¹⁴⁴.

¹⁴² DIEZ SIMON, E. (1998): “El mercado de la tierra tras la reforma de la PAC”. Comunicación presentada al 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Zamora, 26, 27 y 28 de noviembre. Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgpp/sve/congreso>.

¹⁴³ BUSTOS GISBERT, A. (1994): “El sector industrial en Castilla y León” en *Papeles de Economía Española*, nº 14. Pp. 283-285.

Ver también GARCÍA DELGADO, J.L. (1993): “Etapas y rasgos definidores de la industrialización española” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid. Pp. 19-40.

¹⁴⁴ BUSTOS GISBERT, A. (1994), op. cit. P. 284. A Valladolid y Burgos hay que añadir León, núcleo especializado en la industria química-farmacéutica y en las asociadas con la minería. El resto de la actividad industrial se presenta dispersa, en fábricas de tamaño reducido y con dificultades de expansión.

La etapa del desarrollismo (1960-1975) constituye la continuación de las tendencias ya observadas en la etapa de autarquía, si bien se produce una mayor polarización del crecimiento industrial cuando se acentúan las diferencias entre los centros industriales de Valladolid y Burgos con el resto de la región. Ello no quiere decir que el desarrollo industrial se estancara, sino que no existió una diversificación lo suficientemente grande como para impedir esa polarización tan acusada. Durante este período, dos terceras partes de las inversiones realizadas fueron de capital extrarregional; desde 1975 esta proporción se incrementó, debido al empuje de capitales europeos y norteamericanos.¹⁴⁵

La última etapa empezaría con la crisis de los años setenta y llegaría hasta la actualidad. La crisis económica que afectó al conjunto de España en 1975, no hace llegar sus efectos a Castilla y León hasta 1980.

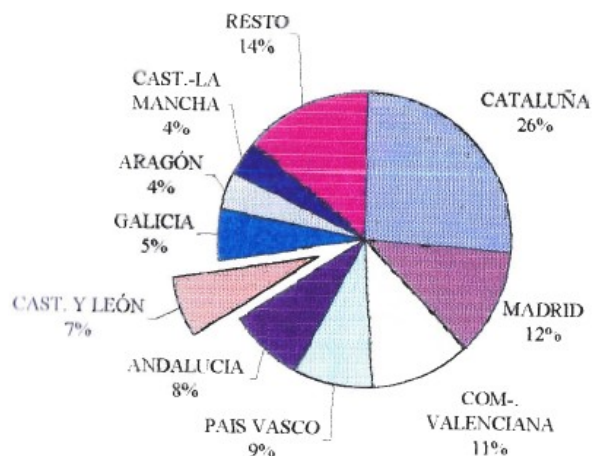
En el gráfico 5 (p. 111) se detalla la participación de cada Comunidad Autónoma en el VAB industrial nacional en 1992. Castilla y León participa en casi un 7%, muy por debajo de Cataluña (26%), Madrid (12%), la Comunidad Valenciana (11%), y más cercana a los porcentajes del País Vasco (9%) y Andalucía (8%).

¹⁴⁵ “Un estudio realizado sobre 324 empresas con participación de capital extranjero (por inversión directa o contratos de transferencia de tecnología) muestra que la mayoría se constituyó en el período desarrollista, que el 53% tiene su sede social fuera de la región, que a mayor participación extranjera mayor es su dimensión, que los mayores inversionistas son los países de la CEE y, entre éstos, Francia y la RFA, que las inversiones se polarizan en pocos sectores (metalurgia y bienes de equipo, alimentación y químicas) y provincias (Valladolid y Burgos tienen el 61% de estas empresas), que se radican en las ciudades mayores de 100.000 habitantes (50,6%) y en municipios menores de 5.000 (25,2%). La dependencia de estas empresas no deriva sólo del control ejercido por el capital extranjero sino por su pertenencia a estructuras “multiplanta”, dentro de una red multirregional, controladas desde fuera de la región”.

COLECTIVO IOE (1991), op. cit. P. 129, nota 31.

Ver también MANERO, F., CABELO, M. P. y GARCÍA ZARZA, E. (1989): “Industria y recursos minero-energéticos” en CABO, A. y MANERO, F. (dir.): *Geografía de Castilla y León*. Ámbito Ediciones. Valladolid. P. 121-167.

Gráfico 5. Participación de las Comunidades Autónomas en el VAB industrial nacional en 1992¹⁴⁶



En 1987 GARCÍA FERNÁNDEZ destacaba el hecho de que el sector industrial continuaba especializado en ramas de actividad que eran muy tradicionales en la región, tales como la minería del carbón o la producción de energía eléctrica (destinada masivamente al mercado nacional en condiciones nada favorables para la región) y el sector alimentario. A ellos se unía la fabricación de automóviles, que podía ser considerada como la única actividad de carácter mínimamente moderno, ya que no existía ninguna empresa, dedicada a la fabricación de artículos de tecnologías avanzadas y de reciente aparición en los mercados¹⁴⁷.

En la tabla 11 (p. 112) se recoge la evolución de la distribución sectorial del VAB y de la ocupación industrial de Castilla y León en los años 1980, 1985 y 1990. En esta última fecha, la industria regional se caracteriza por una enorme concentración en tres actividades: Energía, Material de Transporte y Alimentación (ver gráfico 6, donde se especifica la distribución sectorial de la inversión industrial alimentaria en Castilla y León entre 1985 y 1992), entre las que aúnan cerca del 63% del VAB industrial y casi el 50% de los ocupados. Otros aspectos destacables son el aumento, tanto de ocupados como en el VAB industrial, de las industrias de

¹⁴⁶ MOYANO PESQUERA, P.B. y CALVO CONDE, Y. (1994): "La industria de Castilla y León en el marco de la unión económica y monetaria" en AA.VV.: *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. P. 142.

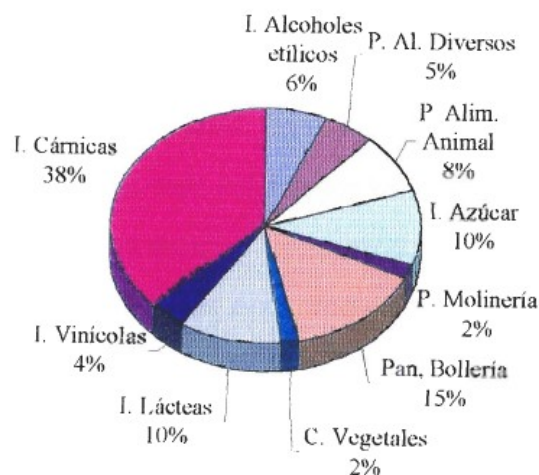
¹⁴⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, R (1987), op. cit. P. 163.

productos minerales no metálicos, la fabricación de productos metálicos, la industria de madera, corcho y muebles, y la de transformación de caucho y materias plásticas. Por el contrario, muestran un progresivo descenso la industria textil y de la confección, y la industria del calzado y del cuero.

Tabla 11. Evolución de la distribución sectorial del VAB y de la ocupación industrial de Castilla y León¹⁴⁸

ACTIVIDADES INDUSTRIALES	OCUPADOS			VAB		
	1980	1985	1990	1980	1985	1990
Energía	10,9	14,3	12,7	21,5	32,9	26,2
Agua	2,1	2,7	2,9	0,5	0,5	0,7
Minerales metálicos	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0
Producción y 1ª transformación de metales	1,2	1,1	1,1	1,6	1,1	1,2
Minerales no metálicos y canteras	1,4	1,4	1,8	0,8	0,7	1,5
Ind. de productos minerales no metálicos	7,7	5,6	6,1	5,0	4,4	5,1
Industria química	3,5	3,9	2,5	4,1	5,2	3,6
Fabricación de productos metálicos	7,7	7,1	8,1	5,8	4,4	5,0
Maquinaria y equipos	3,5	2,3	2,4	2,4	1,7	1,7
Material eléctrico y electrónico	1,7	1,5	1,4	1,3	1,1	1,1
Material de transportes	15,3	16,0	15,0	20,3	14,6	19,3
Alimentos, bebidas y tabaco	20,1	21,7	21,6	16,9	16,2	17,3
Industria textil y de la confección	6,7	5,3	5,4	4,2	2,6	2,5
Calzado y cuero	1,3	0,5	0,6	0,5	0,3	0,3
Madera, corcho y muebles	8,3	6,8	8,0	4,0	2,8	3,6
Papel, art. papel, artes graf. y edición	3,2	3,8	3,8	3,2	4,2	3,9
Transf. de caucho y materias plásticas	5,0	5,6	6,2	7,7	6,6	6,9
Otras industrias manufactureras	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	100	100	100	100	100	100

Gráfico 6. Distribución sectorial de la inversión industrial alimentaria en Castilla y León (1985-1992)¹⁴⁹



¹⁴⁸ MOYANO PESQUERA, P.B. y CALVO CONDE, Y. (1994), op. cit. P. 144.

¹⁴⁹ BUSTOS GISBERT, A. (1994), op. cit. P. 330.

Por su parte el sector terciario experimentó igualmente una evolución de los **servicios**, cuya “participación en el PIB regional ha pasado del 28 al 53,1 por 100, en el periodo 1971-1991, en detrimento fundamentalmente del sector agrario”¹⁵⁰.

Tal como se observa en la tabla 12 el peso de las actividades que conforman el sector servicios varía de una a otra. Así la mayor participación del Valor Añadido Bruto del sector servicios corresponde a la actividad comercial (24,5 por 100), administración pública (15 por 100), sector financiero (13 por 100) y turismo (10,4 por 100). Estas cuatro actividades representan el 62,9 por 100 del VAB sectorial.

Tabla 12. Valor añadido bruto del sector servicios por actividades en Castilla y León (1985-1990)¹⁵¹

<i>Actividad</i>	<i>1985</i>		<i>1990</i>	
	<i>Millones ptas.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>Porcentaje</i>
Actividad comercial	203.471	24,4	359.520	24,5
Turismo	79.852	9,6	152.247	10,4
Transportes y comunicaciones	79.857	9,6	118.909	8,1
Sector financiero	111.049	13,3	191.154	13,0
Servicios a empresas	25.566	3,1	60.085	4,1
Educación, cultura e investigación	63.878	7,6	121.538	8,3
Sanidad	69.289	8,3	104.926	7,1
Administración pública	116.801	14,0	220.881	15,0
Recuperación y reparación	30.411	3,7	44.398	3,0
Otros	52.580	6,4	95.990	6,5
TOTAL SERVICIOS	832.754	100,0	1.469.648	100,0

Fuente: Tablas Input-Output de Castilla y León, 1985 y 1990.

Los aumentos de participación más significativos han correspondido, no obstante, a las actividades de mayor futuro y en especial a los servicios a empresas (32,3 por 100), a la educación, la cultura, la investigación (9,2 por 100) y al turismo (8,3 por 100). Las disminuciones más relevantes se han registrado en recuperación y reparación (18,9 por 100), transportes y comunicaciones (16,6 por 100) y sanidad (14,5 por 100), ámbitos estos últimos que precisarían una mayor atención dada su incidencia en el desarrollo económico y social.

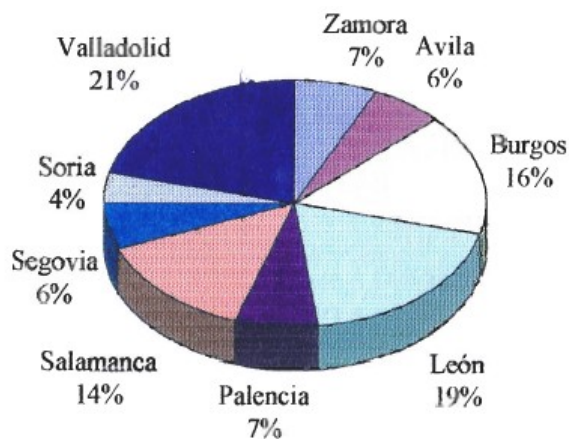
Al igual que ocurre con la industria, el sector servicios se encuentra también concentrado en las ciudades más grandes y, por extensión, en sus respectivas

¹⁵⁰ FERNÁNDEZ CARRIEDO, C. y RODRÍGUEZ MALILLOS, M^a T. (1994): “Transformaciones y expectativas de las actividades del sector servicios” en *Papeles de Economía Española*, nº 14. Serie “Economía de las Comunidades Autónomas”. P. 385.

¹⁵¹ *Ibidem*. P. 386.

provincias, León, Valladolid, Salamanca o Burgos (ver gráfico 7), que juntas superan el 70% del total de estas actividades; “aunque según la estructura provincializada del Valor Añadido Bruto, el sector servicios sea más representativo –con valores por encima del 50% del total de la producción- en las provincias menos industrializadas de la región, que se presentan como las áreas más terciarizadas, por encima del 55% de la producción procedente del mismo sector, y en ellas son la Administración y la Enseñanza las que aglutinan gran parte de este volumen terciario. Al contrario que en las provincias con mayor proporción de la rama industrial, en donde son los servicios comerciales y privados los que tienen una mayor dinamicidad en el conjunto del terciario”¹⁵².

Gráfico 7. Distribución provincial de la producción del sector servicios en Castilla y León¹⁵³



Dado el interés que consideramos tiene el **turismo** para el futuro de esta región así como para la provincia de Salamanca, dentro del sector servicios conviene indicar que aunque no se puede negar el crecimiento que este subsector ha experimentado en los últimos años, la comparación con otras zonas de España hace patente su aún escaso desarrollo y peso en la economía castellana y leonesa, así como en la salmantina. Si bien la región carece de playas, elemento básico en la oferta

¹⁵² CLEMENTE CUBILLAS, E., LÓPEZ TRIGAL, L. y PASTOR ANTOLÍN, L. (1989), op. cit. P. 46.

¹⁵³ FERNÁNDEZ CARRIEDO, C. y RODRÍGUEZ MALILLOS, M^a T. (1994), op. cit. P. 388.

turística española, también es cierto que puede ofrecer una amplia oferta cultural y encaminarse hacia un “turismo de calidad” que acuda a la región atraído por la riqueza artística que ésta encierra. No hay que olvidar tampoco el desarrollo en los últimos años de un turismo rural que puede contribuir a frenar el despoblamiento de algunas áreas de Castilla y León, entre las que se encuentra la “raya” salmantina.

3.3. El mercado de trabajo

La comparación de los datos del PIB y del empleo a nivel de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a nivel nacional desde los años 60 pone de manifiesto las diferencias, en ocasiones profundas, que presenta la economía en ambos niveles.

Tabla 13. Distribución del PIB y el empleo por sectores¹⁵⁴

	CASTILLA Y LEÓN				ESPAÑA			
	1960	1973	1985	1993	1960	1973	1985	1993
PIB								
Agricultura	31,4	21,7	12,6	11,3	22,6	11,6	6,4	4,5
Industria	26,8	27,0	27,2	24,2	31,6	31,9	26,5	21,5
Construcción	5,6	6,0	6,3	9,2	5,3	7,1	5,6	7,8
Servicios	36,2	45,1	52,9	55,3	40,6	49,4	61,5	66,2
EMPLEO								
Agricultura	53,1	39,9	26,9	15,9	40,5	24,8	16,5	10,1
Industria	16,8	18	20,6	18,7	23,5	26,7	23,7	21,5
Construcción	5,6	6,9	7,3	10,5	6,7	9,5	7,3	9,2
Servicios	24,4	35,1	45,2	54,9	29,3	39,0	52,5	59,2

Tal como aparecen reflejado en la tabla 13, uno de los hechos más destacables “es que el sector agrario ha perdido más peso relativo en el conjunto de España que en la región, a la vez que el sector servicios se ha expandido más en términos relativos en España. Puesto que tanto a escala nacional como internacional, el sector servicios es el de mayor dinamismo¹⁵⁵, su menor crecimiento en la Comunidad constituye un factor muy negativo para la región. A pesar de que el peso

¹⁵⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, R. (1996), op. cit.

¹⁵⁵ “El empleo del sector terciario ha crecido un 30,5 por 100 en el período considerado, representando el 54,8 por 100 de los ocupados, en 1993, en Castilla y León, frente al 42,3 por 100 registrado en 1984. Este aumento ha compensado la pérdida de empleos que en cuantía similar se ha registrado en la agricultura”.

FERNÁNDEZ CARRIEDO, C. y RODRÍGUEZ MALILLOS, M^a T. (1994), op. cit. P. 386.

del sector agrario ha descendido, no se ha visto contrarrestado por un crecimiento sostenido del sector industrial ni por el ya mencionado sector servicios”¹⁵⁶.

Indicadores de desarrollo como el PIB por habitante o la Renta Familiar Neta Disponible se alejan progresivamente de la media española y, en consecuencia, se distancian aún más de la media correspondiente a la Unión Europea. Consecuencia de la desfavorable tendencia de la economía de Castilla y León es el hecho de que el porcentaje de la población regional ha disminuido respecto a la nacional. Los habitantes de la región buscan fuera la solución a los problemas de desempleo y a la disminución de la renta, recurriendo a la emigración tal y como hemos analizado en el capítulo anterior (p. 95).

El análisis del mercado laboral durante el período 1982-1992 nos obliga a la distinción de tres etapas atendiendo a la evolución de la población activa: - (1982-1986) se caracteriza por la estabilidad; - (1986-1990) hay un crecimiento continuado y - (1990-1992) se experimenta un pequeño descenso. “En conjunto, en los años considerados, la población activa aumenta en Castilla y León en aproximadamente 5 puntos y en España en 13 puntos”¹⁵⁷. Los factores explicativos resultan ser el paulatino envejecimiento de la población junto con la disminución de las tasas de natalidad, así como la tasa de actividad que en la región está por debajo de la media nacional.

¹⁵⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, R. (1996), op. cit. P. 51.

“La Agricultura, sector emblemático de nuestra Comunidad, ha ido perdiendo de manera imparable peso relativo en el empleo total, pasando de representar el 34% de los ocupados en 1979, a tan solo el 14% al final del período analizado, y con tendencia a continuar en la misma línea. Por el contrario, el Sector Servicios ha experimentado el proceso opuesto, incrementando de forma muy notable su participación en el empleo total, que ha pasado del 37,1% en 1979 al 57,8% en 1997. Entre ambas situaciones extremas, el empleo en la Industria y la Construcción, se ha mantenido más estable a lo largo de estos años, si bien en el caso del Sector Industrial la tendencia ha sido negativa, destrucción de puestos de trabajo y pérdida de importancia relativa en el empleo total (del 20,8% en 1979 al 17,6% en 1997), mientras la Construcción, tras un momento inicial de regresión, ha consolidado su participación en el empleo regional (del 8,2% de 1979 al 10,8% de 1997)”.

LAMOCA PÉREZ, M., ORTEGA ÁLVAREZ, A. y REDONDO CRISTÓBAL, M. (1998): *Evolución del empleo en Castilla y León, por ramas de actividad, durante el período 1979-97. Especial referencia a la distribución por sexos* Comunicación presentada al 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Zamora, 26, 27 y 28 de noviembre.

Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgpp/sve/congreso>.

¹⁵⁷ PLAZA ACERO, R. (1994): “El mercado de trabajo castellano-leonés en el marco de la Unión Europea” en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (dir.): *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. P. 51

Hay que insistir en que la tasa de actividad española es la más baja de la CEE y se debe fundamentalmente a la escasa participación de la mujer en el mercado de trabajo. Puesto que la tasa de actividad regional es menor que la nacional, esto significa que la potencialidad productiva de la región está todavía bastante alejada de la comunitaria¹⁵⁸. En 1990, en la Europa Comunitaria el porcentaje de empleo que correspondía a la mujer era el 38,4% mientras que en Castilla y León era el 28,9%. Las causas habría que buscarlas fundamentalmente en el menor grado de desarrollo de la economía española y las altas tasas de paro.

Las diferencias existentes entre la estructura de la población ocupada de Castilla y León y el conjunto de la nación, muestran el dinamismo que en la región aún tiene el sector agrario. Según la tabla 14, que recoge los porcentajes de población que trabaja en cada uno de los sectores económicos, en el período 1982-1992, si bien se ha producido un paulatino descenso, el porcentaje de población ocupada en la agricultura en Castilla y León es superior al del conjunto de España en más de siete puntos, la construcción experimenta también un fuerte aumento en 1992 (10,2 frente al 9,7 de España), mientras que la industria se mantiene estable durante toda la década por debajo de la media española (19,7 y 22,7 respectivamente en 1992), y el porcentaje de población ocupada en el sector servicios aumenta en la región castellana y leonesa aunque siempre por debajo del total español.

Tabla 14. Población que trabaja por sectores económico (porcentajes)¹⁵⁹

	<i>AGRICULTURA</i>	<i>INDUSTRIA</i>	<i>CONSTRUCCIÓN</i>	<i>SERVICIOS</i>	<i>TOTAL</i>
CASTILLA Y LEÓN					
1982	31,1	19,8	9,2	39,8	100
1987	25,5	19,4	8,4	49,3	100
1992	17,5	19,7	10,2	52,6	100
ESPAÑA					
1982	18,5	25,3	8,6	47,4	100
1987	15,1	24,2	8,1	52,5	100
1992	10,1	22,7	9,7	57,5	100

¹⁵⁸ PLAZA A CERO, R. (1994), op. cit. P. 54.

¹⁵⁹ Ibidem. P. 56.

Si comparamos los datos anteriores con los correspondientes a los países miembros de la CEE que se ofrecen en la tabla 15, los porcentajes relativos a los ocupados en el sector agrícola en Castilla y León se sitúan entre los correspondientes a tres de los países más pobres de la CEE como son Irlanda (14,0), Portugal (17,4) y Grecia (22,2). En 1991, el sector agrario en Castilla y León era casi el triple que el comunitario, y el sector servicios de la región estaba 9,4 puntos por debajo del comunitario. Por todo ello, comprobamos que la estructura de la población ocupada en Castilla y León sólo es comparable a la de Grecia y Portugal.

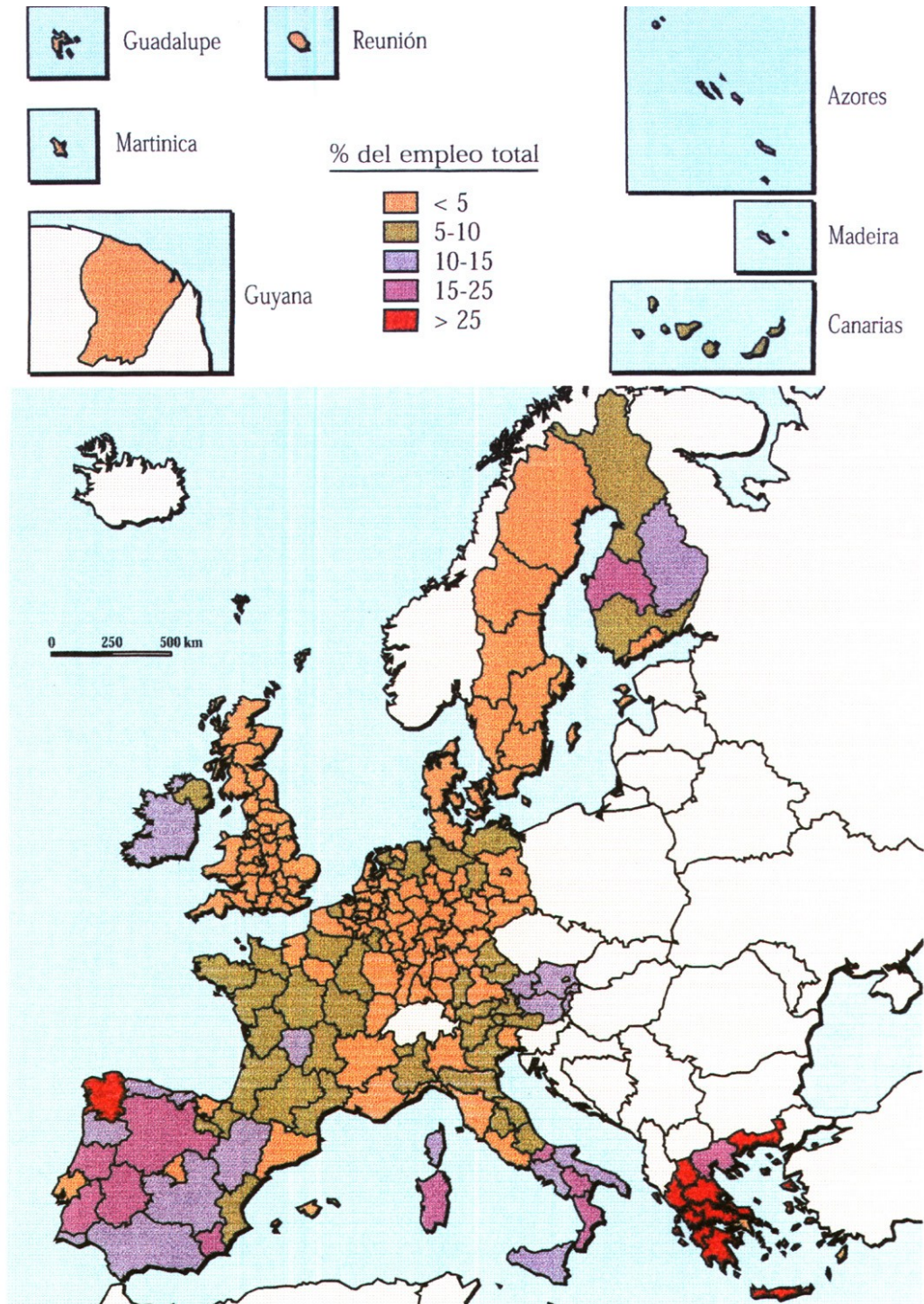
Tabla 15. Ocupados según sector de actividad en los países miembros de la CEE (distribución porcentual) 1991¹⁶⁰

<i>PAÍSES</i>	<i>Total</i>	<i>Agricultura</i>	<i>Industria y Construcción</i>	<i>Servicios</i>
EUR 12	100	6,3	32,9	60,8
Bélgica	100	2,7	30,5	66,8
Dinamarca	100	5,7	27,6	66,7
Alemania	100	3,5	40,1	56,4
Grecia	100	22,2	25,7	52,1
España	100	10,9	33	56,1
Francia	100	6,0	30,0	63,9
Irlanda	100	14,0	29	57
Italia	100	8,5	32,2	59,3
Luxemburgo	100	3,5	28,9	67,6
Países Bajos	100	4,4	25,6	70,1
Portugal	100	17,4	34	48,6
Reino Unido	100	2,3	31,2	66,5
C. y L. (a)	100	17,4	31,2	51,4

En el mapa 7 (p. 119) se muestra la estructura del empleo en la agricultura en la Unión Europea correspondiente a 1995. Castilla y León se encuentra entre las regiones europeas que cuentan con un porcentaje de empleo agrario entre el 15 y el 25%.

¹⁶⁰ PLAZA A CERO, R. (1994), op. cit. P. 57.

Mapa 7. Estructura del empleo en la agricultura en la UE (% del empleo total) (1995)



Fuente: EUROSTAT Anuario Estadístico, 1997.

El análisis provincial de la tabla 16, referido a 1992, pone de manifiesto las diferencias en cuanto al empleo por sectores dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Como puede observarse Ávila, León, Salamanca, Segovia y Zamora cuentan con porcentajes aún elevados de empleo en el sector primario (19.2, 23.4, 14.7, 18.9 y 23, respectivamente), así como en el de los servicios.

Tabla 16. Distribución porcentual de los ocupados por sectores. 1992.
Análisis provincial¹⁶¹

	<i>Agricultura</i>	<i>Industria</i>	<i>Construcción</i>	<i>Servicios</i>
Ávila	19,2	12	14	54,7
Burgos	16	27	7,2	49,8
León	23,4	17	9,8	49,8
Palencia	17,8	22,6	11,6	48
Salamanca	14,7	13,7	11,4	60,2
Segovia	18,9	16,7	9,4	55
Soria	20,6	20,9	8,8	49,8
Valladolid	7,4	23,2	12,3	57,1
Zamora	23	11,2	12,7	53,1
C y L	17	19	10,6	53,2
España	10,1	22,2	9,6	58,0

A este tenor, es de notar que el **desempleo**, tanto a nivel nacional como en nuestra región, presenta las siguientes características: -persistencia de elevadas tasas de paro; -existencia de paro de larga duración, y –carácter discriminatorio que afecta a determinados colectivos, tales como mujeres y jóvenes¹⁶².

El crecimiento del desempleo se ha agudizado con la crisis económica de los años 1991-1992. En el análisis provincial (tabla 17, p. 121) destacan negativamente León, Salamanca y Zamora. Además existe una gran dispersión entre las tasas de paro dentro de la región, con provincias que superan a la media nacional como Valladolid, Salamanca y Zamora, y provincias con tasas de paro mucho más reducidas como Ávila, Soria y Segovia.

¹⁶¹ PLAZA ACERO, R. (1994), op. cit. P. 66.

¹⁶² PEDREÑO, A. (1993): “Mercado de trabajo” en GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid. P. 266.

Tabla 17. Desempleados. Detalle provincial¹⁶³

	1982 (miles)	1992 (miles)	1982 (índices)	1992 (índices)	1992 (tasa de paro)
Ávila	5,3	7,5	100	141,5	12,7
Burgos	15,6	20,2	100	129,4	14,7
León	20,7	35,9	100	173,4	17,5
Palencia	9,1	10,9	100	119,7	14,6
Salamanca	17,8	29,6	100	166,2	22,8
Segovia	5	7,4	100	148	12,3
Soria	2,8	3,7	100	132,1	10,2
Valladolid	29,6	46,8	100	158,1	23,4
Zamora	8,9	16,2	100	182,0	21,1
C. y L.	115	178,2	100	154,9	18,2
España	2240,7	3047,1	100	135,9	20,0

Si comparamos los datos de la tabla anterior con los correspondientes a la media anual de 1996¹⁶⁴, la primera apreciación es el aumento generalizado de las tasas de paro tanto de cada una de las provincias como del conjunto regional y nacional. Dentro de este contexto cabe hacer la siguiente apreciación: el escaso aumento en Segovia (12,9) y el retroceso, aunque escaso, en la provincia de Zamora (21,0), son quizás consecuencia del fuerte envejecimiento, que como ya hemos analizado, experimenta dicha provincia.

3.4. Las infraestructuras

A pesar de que, tal como indica DE CASTILLO HERMOSA (1992)¹⁶⁵, “se ha considerado que existen múltiples interrelaciones entre los factores que provocan la existencia de desequilibrios regionales y el binomio cercanía física/posibilidades de comunicación”, hay que tener en consideración otros condicionantes del desarrollo regional, como son: a) la localización geográfica; b) la aglomeración y estructura de los asentamientos urbanos; y c) la estructura económica sectorial.

Es bien sabido que la evolución de los núcleos de población está en relación directa con la red de carreteras y otros medios de comunicación a los que se tenga

¹⁶³ PLAZA ACERO, R. (1994), op. cit. P. 67.

¹⁶⁴ Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas <http://www.map.es/> Ver ANEXO I: Principales indicadores socioeconómicos de Castilla y León. P. 430.

¹⁶⁵ DE CASTILLO HERMOSA, J. (1992): “Infraestructuras y desarrollo regional” en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Actas 3er Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios, Valladolid. Pp. 82.

acceso. “Así se dan vacíos poblacionales en lugares que no hay carretera de cierta importancia, o cuando ésta pasa pero no conecta en corta distancia con alguna población o nudo de comunicaciones importante. Sin embargo los puntos de cruce múltiple de carreteras importantes coinciden, en general, con las mayores poblaciones”¹⁶⁶.

Las infraestructuras no sólo suponen un elemento relevante en cuanto a la distribución y desarrollo de unos determinados núcleos de población, sino que constituyen un factor a tener en cuenta desde el punto de vista económico, puesto que ejercen una fuerte influencia en la actividad económica y en uno de los elementos determinantes en el proceso de penetración en otros mercados como es el de la comercialización de los productos y de ello depende la mayor o menor competitividad que en este campo pueda ofrecer una región, en este caso Castilla y León. Si analizamos las cifras y los porcentajes, nuestra región está en clara desventaja con otras Comunidades Autónomas: así el “indicador del nivel de infraestructuras que para España representa un porcentaje del 60,71% de la media de la Comunidad Europea, para Castilla y León sólo representa el 56,41% de esa media. Pero si nos fijamos en el indicador económico, que es el referido a aquel tipo de infraestructuras que apoyan a la actividad productiva, frente al 56,41% de España, Castilla y León refleja un valor relativo de sólo el 42,1% de la media comunitaria. Sólo es favorable a Castilla y León el indicador de infraestructuras sociales (educación, cultura, sanidad), que presenta un valor del 63,47% para España, siendo del 69,92% para Castilla y León”¹⁶⁷.

Red viaria en Castilla y León

Antes de entrar en el análisis de la red viaria de la región, es conveniente resaltar algunos factores que han influido y afectan actualmente a la situación de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma castellana y leonesa. En primer lugar hay que tener en cuenta la política económica nacional llevada a cabo durante la

¹⁶⁶ CALVO ALONSO-CORTÉS, S. (1996), op. cit. P. 610.

¹⁶⁷ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995): *Las ayudas europeas a Castilla y León para la cohesión económica y social*. Junta de Castilla y León. Consejería de economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Universidad de Valladolid. P. 86.

década de los sesenta que promovió la creación de una importante red viaria frente a otros medios de transporte como el ferrocarril. En el caso de nuestra región este hecho tenía una cierta lógica, puesto que como ya hemos visto anteriormente, predominan los núcleos aislados y escasamente poblados, algo poco rentable para este medio de transporte, como quedó de manifiesto con el cierre en 1985 de una parte importante de la red ferroviaria. La localización de la región se convierte en un aspecto positivo cuando la analizamos desde el punto de vista de las infraestructuras, puesto que es una región de paso obligado para las relaciones entre el Centro y el Norte de la Península, así como para el eje Atlántico-Europeo que une Francia con Portugal.¹⁶⁸

La **red viaria**¹⁶⁹ de Castilla y León está formada por tres tipos de redes:

1.- *Red de Interés General del Estado (RIGE)*, integrada por los itinerarios de larga distancia que discurren por varias comunidades autónomas. Supone el 13 por 100 de la red viaria de nuestra Comunidad.

2.- *Red Regional*, que a grandes rasgos se corresponde con la antigua red estatal, integrada por las carreteras comarcales y locales. Estas carreteras fueron transferidas a la Junta de Castilla y León en 1984 y equivalen al 37 por 100 de la longitud viaria que vertebra la región.

Dentro de la red regional se distinguen varios tipos en función, fundamentalmente, de la categoría de los núcleos de población que atraviesen dichas carreteras:

a) *Red Regional Básica*. Es aquella que, de forma conjunta con la red RIGE, atiende a los tráficó de larga distancia, incluyendo las carreteras que tienen una mayor intensidad de circulación y un papel más relevante en la ordenación del territorio.

b) *Red Regional Complementaria*. Atiende generalmente a los tráficó de media y corta distancia. Se distingue entre los itinerarios preferentes y los tramos de carácter local que sirven a los tráficó de corto recorrido, pero con

¹⁶⁸ REPISO ORTEGA, F. (1988): "Las infraestructuras de transporte", *Papeles de Economía Española*. nº 14. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Madrid. Pp. 169-182.

¹⁶⁹ *Ibidem*. P. 169.

una función más amplia que las carreteras de las correspondientes diputaciones.

c) *Red Provincial*. Su titularidad corresponde a las distintas diputaciones provinciales y supone el 49 por 100 del total de la red de la Comunidad.

La dotación por superficie y habitantes de esta red de carreteras difiere de una provincia a otra, según indica la tabla 18, referente a datos de 1993. Así “Salamanca, León, y, especialmente, Valladolid son las provincias con menor dotación por habitante, lo cual se refleja a su vez en el índice sintético de la última columna, donde se contrasta la positiva dotación en Soria (índice 784) como consecuencia de su escasa población, frente a la negativa dotación de Valladolid (índice 235.6, frente a la media 437,9) debida a la distinta concentración de población.

Tabla 18. Dotaciones por superficie y habitantes de longitudes de redes en Castilla y León, 1993¹⁷⁰

PROVINCIA	DOTACIÓN TERITORIAL POR (a) (kms/100 km ²)				DOTACIÓN HABITANTE (b) (kms/1.000 hab)				ÍNDICE (a*b) DOTACIÓN
	I.GRAL	AUTON	DIPUT	TOTAL	I.GRAL	AUTON	DIPUT	TOTAL	TOTAL
Ávila	5.2	12.2	15.0	32.4	2.2	5.2	6.5	13.9	451.8
Burgos	5.6	13.7	15.9	35.2	2.2	5.3	6.1	13.6	47.8
León	3.9	11.4	18.3	33.6	1.1	3.3	5.3	9.7	325.9
Palencia	3.7	18.8	12.9	35.4	1.5	7.9	5.4	14.8	523.9
Salamanca	2.5	10.8	16.5	29.8	0.8	3.6	5.5	9.9	295.0
Segovia	4.0	11.8	17.6	33.4	1.8	5.3	8.0	15.1	504.3
Soria	4.2	9.1	14.7	28.0	4.2	9.1	14.7	28.0	784.0
Valladolid	5.4	13.5	18.5	37.4	0.9	2.3	3.1	6.3	235.6
Zamora	4.6	11.2	8.7	24.5	2.1	5.1	3.6	10.8	264.6
Total regional	4.3	12.5	15.3	32.2	1.9	5.2	6.5	13.6	437.9
Total nacional	4.0	11.9	14.0	29.9	0.5	1.6	1.9	4.0	119.6

Fuente: Elaboración propia con datos de 1994 de la D.g. de Transportes y Carreteras, Junta de Castilla y León.

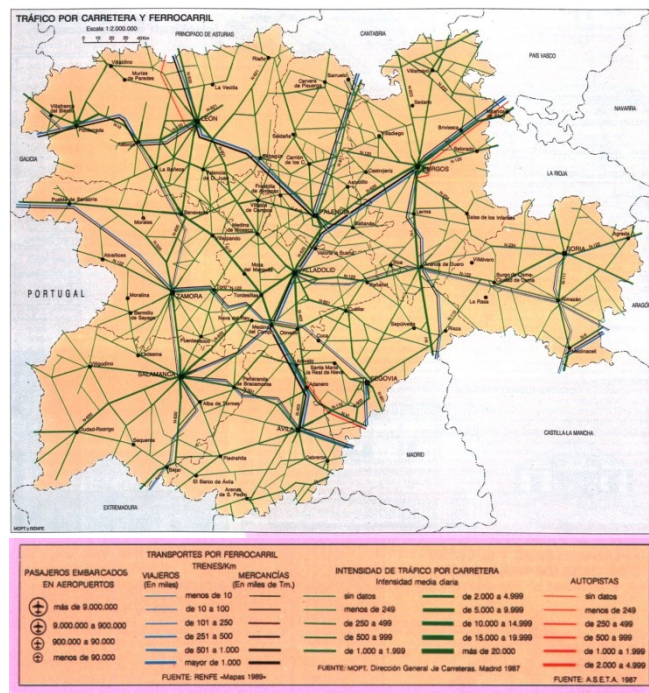
Es importante resaltar la peculiaridad de las provincias de Salamanca y León que, con Valladolid y Zamora tienen más bajo índice y que poseen importantes centros comarcales (Bembibre, Astorga, La Bañeza, Villablino y Fabero en León, y Peñaranda de Bracamonte, Béjar y Ciudad Rodrigo en Salamanca). Ello se puede

¹⁷⁰ CALVO ALONSO-CORTÉS, S. y SANTOS Y GANGES, L. (1994): “Los transportes y las comunicaciones en el marco de la Unión Europea” en AA.VV.: *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. P. 412.

asociar a que la red provincial propia de este escalón de poblaciones, a pesar de su extensión, no llega a conectar suficientemente con los más periféricos al norte y sur de las provincias (efecto frontera)¹⁷¹.

En cuanto a los ejes de la red viaria habría que destacar que tanto a nivel internacional como a nivel nacional se trata de ejes que promocionan las relaciones Norte-Sur, mientras que los ejes Este-Oeste son más bien escasos con las consiguientes repercusiones para las zonas más periféricas de nuestra región como es el caso de las áreas próximas a la frontera portuguesa, entre las que se encuentra la provincia de Salamanca. El desarrollo de las comunicaciones del eje Francia-España-Portugal a través de Salamanca, beneficiaría a Castilla y León y evitaría la inclusión de comarcas más amplias en la denominada periferia¹⁷².

Mapa 8. Clasificación de carreteras y ferrocarril



Fuente: *Atlas de España*. Tomo II, El País-Aguilar, Madrid, 1993.

¹⁷¹ CALVO ALONSO-CORTÉS, S. y SANTOS Y GANGES, L. (1994), op. cit. P. 413.

¹⁷² Ver CUADRADO ROURA, J. R. (1993): “Los cambios económico-regionales de España en el contexto europeo” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, Economía*. Editorial Espasa Calpe, Madrid. Pp. 929-959.

Tras observar el mapa 8 (p. 125) se llega fácilmente a la conclusión de que la red viaria de la región no se distribuye por igual. Así resulta notable la densidad que se alcanza en la zona central de la región (Valladolid, Palencia y Burgos), mientras que se sitúa por debajo de la media nacional en la zona fronteriza con Portugal (Zamora y Salamanca), y en Soria.

Red ferroviaria de Castilla y León

El cuadro 2 recoge las principales características de la red ferroviaria de Castilla y León, en comparación con los datos relativos al conjunto de la red española.

Cuadro 2. Longitud, densidad territorial y densidad demográfica de la red ferroviaria castellana y leonesa, y española (1985)¹⁷³

	RED FERROVIARIA TOTAL					
	LONGITUD (kms)		DENSIDAD TERRITORIAL (kms./100 kms ²)		DENSIDAD DEMOGRÁFICA (kms./1000 habitantes)	
	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España
Red total	3.254	15.654	3,46	3,10	1,25	0,40

	RED DE VIA ANCHA					
	LONGITUD (kms)		DENSIDAD TERRITORIAL (kms./100 kms ²)		DENSIDAD DEMOGRÁFICA (kms./1000 habitantes)	
	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España
Red total de vía ancha	2.850	13.533	3,03	2,68	1,10	0,35
Red básica	885	4.841	0,94	0,96	0,34	0,12
Red complementaria	1.000	4.967	1,06	0,98	0,38	0,13
Red secundaria	965	3.725	1,03	0,74	0,37	0,10
- abierta al tráfico de viajeros y mercancías.	0	1.461				
- Abierta exclusivamente al tráfico de mercancías	562	1.387				
Total red secundaria abierta a algún tipo de servicio	562	2.848	0,59	0,56	0,22	0,07
- cerrada con suspensión de todo servicio.	403	877				

	RED DE VIA ESTRECHA					
	LONGITUD (kms)		DENSIDAD TERRITORIAL (kms./100 kms ²)		DENSIDAD DEMOGRÁFICA (kms./1000 habitantes)	
	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España
Red total de vía estrecha	404	2.121	0,43	0,42	0,16	0,05
Red total de FEVE	308	1.510	0,33	0,30	0,12	0,04
Red de otros ferrocarriles de vía estrecha	96	611				

Fuente: Memoria de RENFE-1985 y Junta de Castilla y León: Plan Director de Transportes de Castilla y León.

¹⁷³ CLEMENTE CUBILLAS, E., LÓPEZ TRIGAL, L. y PASTOR ANTOLÍN, L. (1989), op. cit. P. 99.

En principio el total de vía ancha en Castilla y León presenta una densidad superior al conjunto español (3,03 y 2,68 respectivamente). Esta superioridad se sigue manifestando tanto en la red complementaria como en la red secundaria, y tan sólo se encuentra dos décimas por debajo en el caso de la red básica¹⁷⁴. Lo mismo ocurre en el caso de la red de vía estrecha.

Si atendemos a la población atendida por esta red, observamos una clara superioridad de la región frente al conjunto de España. Esto se debe, fundamentalmente a dos motivos: “El carácter reducido y limitado de la población regional, por un lado, y la configuración de la red férrea castellana y leonesa en grandes ejes de conexión interregional, por otro, determinan que la dotación regional de infraestructuras ferroviarias sea tres veces superior a la media nacional, tanto en la trama de vía ancha en su conjunto, como en cada una de las tres redes que cabe distinguir dentro de la misma”¹⁷⁵.

Sin embargo, los datos del cuadro 2 corresponden a 1985, año en que la malla ferroviaria castellana y leonesa experimentó una sensible reestructuración como resultado del cierre de líneas previsto en el Contrato-Programa Estado-RENFE 1984-1986. “Las diversas medidas de clausura de ejes se han hecho extensivas a la totalidad de la red secundaria de la región y han afectado a las siguientes líneas: Astorga, Calatayud-Burgos-Ciudad Dosante, Toral de los Vados-Villafranca del Bierzo, Quintanilla de las Torres-Barruelo de Santullán y La Fuente de San Esteban-La Fregeneda”¹⁷⁶.

Si además del cierre de las líneas arriba citadas, tenemos en cuenta la estructura espacial de la red ferroviaria de Castilla y León en torno a un eje principal, la línea Madrid-Venta de Baños, de donde arranca el resto de las líneas a modo de ramales que unen Madrid y la Meseta central con Galicia y la cornisa cantábrica,

¹⁷⁴ Red básica: Integrada por las arterias con una intensidad de tráfico superior a las 10.000 TKBR (toneladas-kilometraje brutas remolcadas). Red complementaria: Constituida por los ejes con una intensidad de tráfico que oscile entre 4.000 y 10.000 TKBR. Red secundaria: Compuesta por las líneas con una intensidad de tráfico inferior a 4.000 TKBR.

CLEMENTE CUBILLAS, E., LÓPEZ TRIGAL, L. y PASTOR ANTOLÍN, L. (1989), op. cit. P. 98.

¹⁷⁵ Ibidem. P. 100.

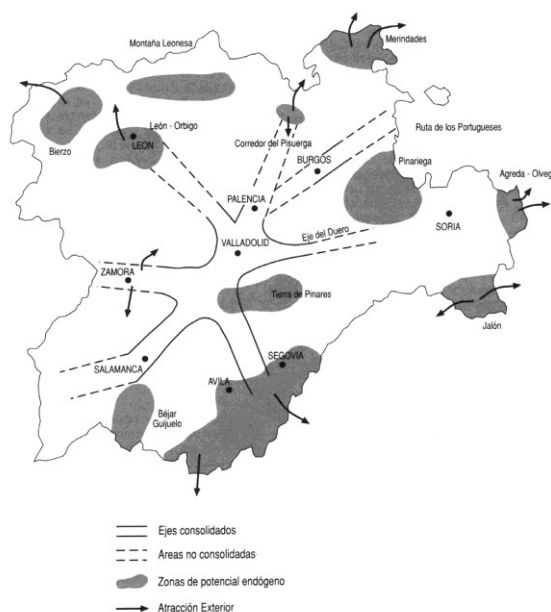
¹⁷⁶ Ibidem. P. 109.

advertimos que Soria y Aranda son las ciudades más desconectadas, seguidas de Segovia, Zamora y Salamanca.

3.5. Determinación de las áreas desarrolladas y de las áreas atrasadas

Tras el análisis de la situación demográfica de Castilla y León, y el acercamiento a algunas de las principales bases económicas de la región, así como a la distribución de las principales vías de transporte: carreteras y ferrocarril, creemos interesante concluir con la ubicación de las comarcas más desarrolladas y aquellas que se muestran más desfavorecidas por circunstancias demográficas y económicas.

Mapa 9. Áreas de desarrollo de Castilla y León¹⁷⁷



En el mapa 9 se muestran las **áreas más desarrolladas** que “se encuentran asociadas a las capitales de provincia y los núcleos con alguna relevancia industrial y se sitúan en el aspa que forman los dos ejes de comunicación más importantes para la región: La Coruña - Madrid y Francia - Portugal; siendo este último el tramo principal, que afecta e impulsa, sucesivamente, a las comarcas de Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Valladolid, Medina del Campo y Salamanca. El primer eje tiene

¹⁷⁷ HERRERO PRIETO, L. C. (1994): “Desarrollo económico municipal: ejes de desarrollo y áreas deprimidas”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. P. 490.

tan sólo un carácter significativo en los extremos, como son el área del Bierzo, las capitales de León, Ávila y Segovia, y en determinadas zonas de estas últimas provincias que, por su cercanía a Madrid, están adquiriendo una cierta relevancia en el sector servicios. Resulta evidente que el centro más dinámico se constituye alrededor de Valladolid, nudo principal y confluencia de los dos ejes mencionados¹⁷⁸.

Tal como observamos en el mapa anterior, dentro de las áreas desarrolladas se puede distinguir entre las capitales de provincia y su área de influencia, especialmente León, Burgos y Valladolid, y en cierta medida Salamanca, que cuentan con una industria mayor y se encuentran en ejes de comunicación básicos, y las áreas que cuentan con un potencial endógeno que puede favorecer su desarrollo económico¹⁷⁹.

El resto de las **comarcas** (71,7% de la superficie regional y 22% de la población, repartida en municipios con una media de 344 habitantes) pueden ser calificadas como **atrasadas**. Se caracterizan por un progresivo despoblamiento que queda reflejado en una densidad que no sobrepasa los 11 hab./km² (el índice para Castilla y León es de 27,2) y en unas pérdidas medias de población del 2% anual. A ello se une una economía precaria, basada en la agricultura e incapaz de retener a la población¹⁸⁰.

El mapa 10 (p. 131) muestra cómo la práctica totalidad de la Comunidad de Castilla y León pertenece a las zonas desfavorecidas de España. Destacamos el caso salmantino, ya que –excepto la capital- la mayor parte del territorio provincial es zona con riesgo de despoblamiento, y el sur y el noroeste pertenecen a zonas de agricultura de montaña.

¹⁷⁸ HERRERO PRIETO, L. C. (1994), op. cit. P. 489.

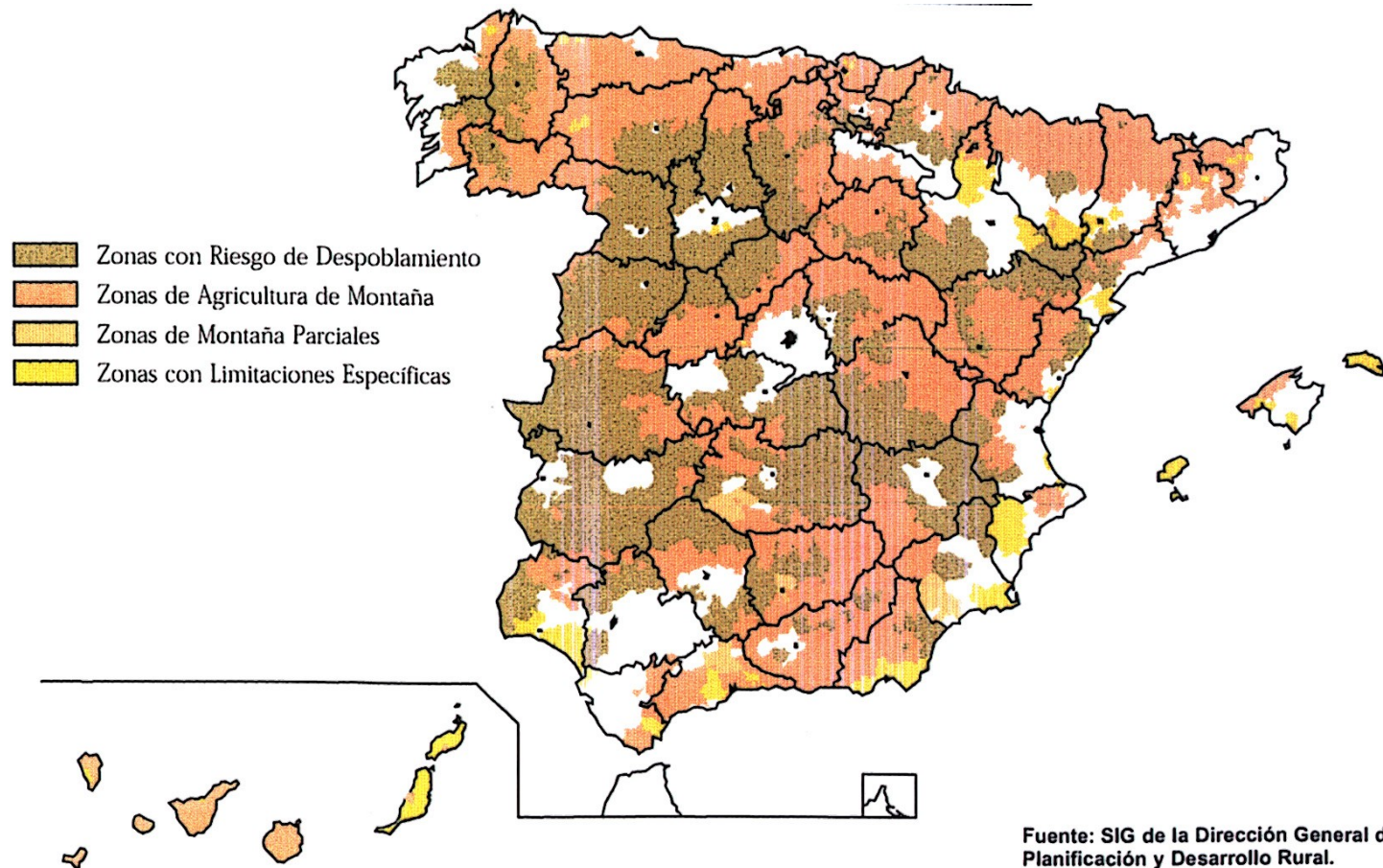
¹⁷⁹ Pinares-Bajo Alberche, Altos Tormes y Alberche y Valle del Tiétar (Ávila); Merindades (Valle de Mena – Valle de Tobalina), Área de Miranda de Ebro, Sierra Pinariega y Aranda de Duero (Burgos); Alto Bernesga – La Robla, Cistierna – Boñar, Astorga – Ribera del Órbigo y El Bierzo (León); Aguilar de Campoo, N-611 y Área de Guardo (Palencia); Béjar - Guijuelo (Salamanca); Tierra de Pinares, Somosierra, Guadarrama, Coca – Carbonero el Mayor (Segovia); Sierra Pinariega, Agreda – Olvega (Soria); Ribera del Duero, Tierra de Pinares y Tierra de Medina (Valladolid); Benavente y Toro (Zamora). Ibidem. P. 491.

¹⁸⁰ Ibidem. P. 494

Los datos en hectáreas o personas correspondientes a las mismas zonas desfavorecidas pueden consultarse en la tabla 19 (p. 132): el 68,2 de la población de Castilla y León vive en estas zonas. Estamos hablando de 1.737.000 personas que habitan en 2.174 municipios, un 96,7% del total existente en la región. En cuanto a la superficie agrícola utilizada, el 96,2% se encuentra en estas zonas.

Dados tales condicionamientos, dualidad, polarización y atonía son los términos que mejor pueden definir la economía de Castilla y León. Dualidad entre un sector agrícola todavía fuerte, pero que debe transformarse para adaptarse mejor a los retos que impone la Unión Europea a regiones como la nuestra, calificada como región Objetivo 1; y un sector industrial polarizado en áreas muy concretas desde los años 50 y que no termina de despegar en el ámbito de las tecnologías más avanzadas que pudieran abrirle un mercado más amplio. Junto a ello el problema de los vacíos demográficos y del envejecimiento poblacional, que aunque ya analizamos en el capítulo anterior, está irremediadamente unido a la atonía económica de amplias zonas, que no cuentan con una población decidida a cambiar y a invertir en la explotación de sus recursos.

Mapa 10. Zonas desfavorecidas en España



Fuente: SIG de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural.

Tabla 19. Zonas desfavorecidas de España (ZDE) (Miles de hectáreas o personas)

Comunidades Autónomas	Población total			Superficie agrícola utilizada			Número de Municipios		
	ZDE (a)	Región (b)	% (a/b)	ZDE (c)	Región (d)	% (c/d)	ZDE (e)	Región (f)	% (e/f)
Andalucía	3.446,2	6.940,5	49,7	3.172,7	4.537,2	69,9	591	766	77,2
Aragón	381,3	1.188,8	32,1	1.823,7	2.460,2	74,1	554	729	76,0
Asturias	621,0	1.093,9	56,8	358,9	394,3	91,0	66	78	84,6
Baleares	199,7	709,1	28,2	91,7	220,5	41,6	34	67	50,7
Canarias	1.493,8	1.493,8	100,0	102,7	102,7	100,0	87	87	100,0
Cantabria	127,3	527,3	24,1	184,6	235,5	78,4	66	102	64,7
Castilla-La Mancha	1.104,1	1.658,4	66,6	3.957,0	4.424,7	89,4	820	915	89,6
Castilla y León	1.736,9	2.545,9	68,2	4.745,5	4.931,6	96,2	2.174	2.248	96,7
Cataluña	523,5	6.059,5	8,6	619,1	1.106,9	55,9	374	942	39,7
Comunidad Valenciana	831,5	3.857,2	21,6	445,2	750,4	59,3	247	539	45,8
Extremadura	851,5	1.061,9	80,2	2.717,9	2.946,0	92,3	361	380	95,0
Galicia	970,0	2.731,7	35,5	528,2	675,0	78,3	203	313	64,9
Madrid	74,0	4.947,6	1,5	100,5	383,0	26,2	66	178	37,1
Murcia	422,4	1.045,6	40,4	387,6	535,0	72,4	19	45	42,2
Navarra	148,9	519,3	28,7	413,0	620,2	66,6	204	265	77,0
País Vasco	1.659,5	2.104,0	78,9	190,7	227,7	83,7	219	247	88,7
La Rioja	17,4	263,4	6,6	55,8	189,6	29,4	72	174	41,4
Ceuta	67,6	67,6	100,0	0,2	0,2	100,0	1	1	100,0
Melilla	56,6	56,6	100,0	0,1	0,1	100,0	1	1	100,0
Total	14.733,3	38.872,3	37,9	19.894,0	24.740,8	80,4	6.159	8.077	76,3

Fuente: "Hechos y cifras del sector Agroalimentario Español 1998". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

CAPÍTULO 4. LA POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN: EVOLUCIÓN Y CAUSAS

Antes de entrar en el estudio de la evolución de la pobreza en Castilla y León y puesto que nuestro país forma parte del conjunto de Estados que han construido un peculiar sistema social, resulta obligada la referencia al denominado “Estado de Bienestar”. Tan solo unas líneas que expliquen el marco en que se insertan los derechos recogidos en la Constitución española¹⁸¹ y relacionados con este sistema social de la posguerra que se caracteriza por su incidencia en los siguientes campos:¹⁸² 1) cobertura pública y universal de las necesidades básicas de salud, educación y vivienda. Por universalidad se entiende que los servicios sociales están dirigidos a todos los grupos de renta, y para acceder a ellos no es necesario pasar ningún tipo de control de ingresos¹⁸³; 2) garantía pública de una renta mínima independientemente de la capacidad del individuo para obtenerla de su participación en la actividad económica como trabajador o propietario, objetivo que se traduce en la existencia de sistemas de pensiones públicos, protección contra el desempleo y distintos mecanismos de inserción social; 3) compromiso público con el pleno empleo o al menos con la garantía de un alto nivel de ocupación, todo ello mediante la intervención estatal en la economía.

Nuestro país comenzó propiamente la construcción del “Estado de Bienestar” en el momento de la transición política y de la crisis económica de los años 70. Se trata, por tanto, de un sistema joven que se ha enfrentado desde el principio a graves problemas sociales, económicos, e incluso, políticos. Tal como indica PASCUAL ESTEVE¹⁸⁴ la democracia heredó de la política social del franquismo unos

¹⁸¹ Ver ANEXO III: Capítulo tercero de la Constitución de 1978 sobre política social y económica. P. 439.

¹⁸² MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (1996): “¿Por qué está en cuestión el Estado de Bienestar?” *Temas para el debate*, nº 24, INICIATIVAS EDITORIALES SISTEMA, Madrid. Pp. 28-33.

¹⁸³ MISHRA, R. (1989): “El Estado de Bienestar después de la crisis: años ochenta y más allá” en MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (Comp.): *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Alianza Universidad, Madrid. Pp. 55-79.

¹⁸⁴ PASCUAL ESTEVE, J. M^a (1987): *Crisis y nueva política social en España*. Ed. Hacer, Barcelona. Pp. 79-82.

importantes déficits en cuestión de bienestar social, entre los que destacamos los siguientes:

- Una importante desigualdad social que aparece al contemplar el sistema de estratificación social. En el año 1974 el 1,7% de los hogares se repartían el 20,1% de la renta.
- Los desequilibrios territoriales entre las zonas rurales y urbanas y en el interior de las urbanas. Las zonas rurales se hallan desertizadas, con una pirámide de edades con predominio de la tercera edad, al haber emigrado los grupos de población más joven. Las rentas familiares son muy bajas y es muy difícil la accesibilidad a los equipamientos sociales, educativos y sanitarios.
- Las escasas dotaciones se encuentran localizadas en núcleos semiurbanos alejados de los pueblos y de las aldeas. En las zonas urbanas cuyo desarrollo industrial y de servicios, y su crecimiento de población, no fue regulado por unas administraciones locales desbordadas por el fenómeno y con ausencia de recursos, produjo un crecimiento especulativo y salvaje, con una alta densidad humana, con construcciones no ajustadas a ninguna normativa, sin zonas verdes y sin equipamientos públicos, sobre todo de tipo social.
- La existencia de grandes bolsas de pobreza no sólo en el campo, sino en las mismas áreas urbanas industriales y de servicios.
- La ausencia de unos servicios públicos preventivos y rehabilitadores.
- La baja tasa de población activa femenina con respecto a los países europeos, 15 puntos inferior a la de Gran Bretaña, 14 a la alemana y 13 a la francesa.

Dicho todo esto, es preciso situar el caso de nuestra Comunidad Autónoma, en orden a su situación de desigualdad y hasta pobreza respecto a España. Las principales conclusiones publicadas por BOSCH, A., ESCRIBANO, C. y SÁNCHEZ, I. (1989)¹⁸⁵ se basaron en las Encuestas de Presupuestos Familiares (EPFs) de 1973-74 y 1980-81, según las cuales:

¹⁸⁵ BOSCH, A., ESCRIBANO, C. y SÁNCHEZ, I. (1989): Evolución de la desigualdad y la pobreza en España. Estudio basado en las encuestas de presupuestos familiares 1973-74 y 1980-81. INE. Madrid.

- Con respecto a la componente regional de la desigualdad nacional, el resultado más sobresaliente es que la desigualdad entre Comunidades se reduce y, en 1981, explica menos del 10% de la desigualdad nacional. El resto se debe a la desigualdad de la distribución interna de las Comunidades Autónomas.
- Disminuye sensiblemente el grado de desigualdad que existe dentro de los grupos con estudios, comparado con el que existe dentro de los grupos sin estudios. Parece pues confirmarse que la educación es el gran mecanismo igualador.
- Disminuye la desigualdad en los grandes municipios y capitales de provincia. Subsiste, en cambio, la desigualdad en los municipios pequeños e incluso parece aumentar en los municipios de 2000 a 10.000 habitantes.
- El descenso más notable en la desigualdad ocurre entre los hogares con pocos miembros, lo que quizás esté asociado a la generalización y sustancial mejora de las pensiones de la Seguridad Social.
- No se produce una modificación radical en el mapa de la pobreza en España en el sentido de que las Comunidades más pobres y las más ricas de 1973 continúan poseyendo estos atributos en 1981. No obstante, Castilla y León mejora sensiblemente su posición, puesto que pasa de ocupar un puesto destacado entre las Comunidades con más pobreza a situarse entre las Comunidades medias. Todos sus coeficientes de pobreza descienden sustancialmente, desde el 37% el que menos, hasta el 50% el que más.
- El pequeño descenso observado de la pobreza viene acompañado por un considerable aumento de la miseria, en el sentido de que de 1973 a 1981 aumenta significativamente la proporción de personas que tienen un gasto *per capita* inferior al 25% de la línea de pobreza definida como la mitad del gasto medio.

Siguiendo con el análisis de la desigualdad y la pobreza en el conjunto de España, veamos a través de la tabla 20 (p. 136) cuál ha sido la evolución de la pobreza en cada una de las Comunidades Autónomas, tomando como puntos de referencia los años 1973-74, 1980-81 y 1990-91. Los datos se refieren tanto al

porcentaje de personas cuyo gasto *per capita* (en bienes de consumo) es inferior al 50 por 100 de la media nacional (índice) como al orden que ocupa cada Comunidad Autónoma en función de ese porcentaje, correspondiendo el 1 a la región con un mayor número de personas pobres.

Las cifras para Castilla y León indican en 1980-81 una reducción con respecto a 1973-74 y un aumento en 1990-91. En cuanto al orden que ocupa en el conjunto del país, en 1973-74 se encontraba en el puesto 4, ocupando en las otras dos fechas el 7. Con respecto a la media española, esta Comunidad Autónoma está por encima de dichos porcentajes.

Tabla 20. Evolución de la pobreza en España¹⁸⁶

	1973-74		1980-81		1990-91	
	Índice (*)	Orden	Índice (*)	Orden	Índice (*)	Orden
Extremadura	44,3	1	39,4	1	44,2	1
Andalucía	31,9	2	28,8	3	32,7	2
Castilla - La Mancha	30,4	3	32,9	2	30,5	3
Canarias	20,9	7	17,5	4	29,9	4
Murcia	22,6	6	19,6	6	28,5	5
Galicia	24,6	5	20,7	5	26,0	6
Castilla y León	29,2	4	19,3	7	25,7	7
Aragón	17,0	8	11,6	11	21,3	8
Comunidad Valenciana	16,4	10	13,6	9	21,2	9
Cantabria	8,8	13	13,0	10	18,4	10
La Rioja	11,8	11	9,7	13	15,7	11
Asturias	16,4	9	16,7	8	14,2	12
Cataluña	5,2	17	8,1	14	12,0	13
País Vasco	5,9	15	5,4	16	9,9	14
Baleares	10,4	12	10,7	12	9,7	15
Madrid	5,5	16	7,0	15	7,0	16
Navarra	6,1	14	5,0	17	5,8	17
España	18,0		17,0		21,0	

(*) Porcentaje de personas cuyo gasto *per capita* (en bienes de consumo) es inferior al 50 por 100 de la media nacional.

En la evolución de la pobreza la renta constituye un factor concluyente, como vimos en la primera parte de este trabajo dedicada a la conceptualización y causas de este fenómeno socioeconómico (ver p. 40). Tal como muestra la tabla 21 (p. 137) la participación de Castilla y León en la renta nacional ha descendido a través de un largo proceso histórico y supone hoy menos de un tercio de la que corresponde a su

¹⁸⁶ BORGE GONZÁLEZ, L. M. y VICENTE PERDIZ, J. (1994): "La distribución de la renta en Castilla y León", *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. P. 122.

extensión geográfica. No obstante, la emigración ha permitido que la renta *per capita* regional se mantenga próxima al 90 por 100 del promedio nacional¹⁸⁷.

Tabla 21. Situación relativa de la renta por habitante (media nacional=100)¹⁸⁸

	<i>Renta familiar disponible</i>				
	1967	1973	1981	1985	1991
Madrid	140,8	133,2	123,0	119,7	109,0
País Vasco	145,9	128,3	104,1	101,8	99,3
Baleares	124,3	128,6	129,4	129,7	124,4
Cataluña	132,4	123,2	121,7	119,0	122,6
Navarra	113,6	109,6	101,9	102,9	107,1
La Rioja	111,4	103,3	104,3	109,2	113,2
Cantabria	112,8	100,1	101,6	98,2	95,3
Valencia	100,1	103,0	104,0	106,3	108,1
Aragón	100,3	98,7	101,5	105,6	105,6
Asturias	104,0	93,3	104,7	96,3	95,4
Canarias	71,2	86,0	88,6	89,4	90,1
Castilla y León	90,8	84,3	85,7	92,6	93,3
Murcia	74,2	84,1	85,0	90,0	91,8
Castilla - La Mancha	69,3	79,5	77,4	82,1	87,1
Andalucía	72,7	77,6	81,6	80,2	81,6
Galicia	77,1	78,6	87,0	88,3	93,5
Extremadura	65,0	67,2	71,7	78,8	76,4

No obstante, como indican BORGE GONZÁLEZ y VICENTE PERDIZ (1994): “El comportamiento de las distintas provincias ha sido desigual, Valladolid y Burgos han resistido mejor el declive económico y general actualmente cerca del 40

¹⁸⁷ “Entre 1960 y 1973 Castilla y León pierde el 9,5% de su población mientras la población española crece en el 14,2%. Pierde, asimismo, peso en la producción total situándose en el 6,2% en 1973 desde el 7,5% a que ascendía en 1960. En esta etapa Castilla y León formó parte de la España que se despoblaba como único recurso para la mejora de su producción interior por habitante. Como en este período del desarrollo, a pesar de la pérdida de la población que en el mismo se registra, el producto regional real creció en el 98%, aumento incluso superior al del conjunto nacional por habitante que fue del 109%. Así se cumple la aparente paradoja de que a pesar de la menor participación en el producto total de España de la Comunidad de Castilla y León, el producto por habitante creciera más que la media nacional, situándose en el 84% de la media en 1973 frente al 80% computado en 1960. Castilla y León, entre 1960 y 1973, perdió población y peso en el producto nacional pero mejoró en el nivel de renta relativo de su población”.

FUENTES QUINTANA, E. (1990): “Riesgos y oportunidades para el desarrollo de Castilla y León” en *Actas del 1er Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. P. 90.

¹⁸⁸ ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1993): “Distribución de la renta” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid. P. 853.

Ver también PARELLADA, M. (1993): “Distribución territorial de la renta” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid. Pp. 359-372.

por 100 de la renta regional; sin embargo, la despoblación más intensa de Ávila, Soria o Zamora ha propiciado la reducción de las disparidades de renta *per capita* entre las distintas provincias. Por lo que respecta al ámbito municipal las diferencias de renta entre los habitantes de los núcleos urbanos y los pequeños municipios rurales son aún considerables, al igual que ocurre en las demás regiones españolas¹⁸⁹. Uno de los factores que explica esta menor renta *per capita* es el aún considerable peso de la agricultura en la economía castellana y leonesa, que ya hemos visto en el capítulo anterior: “las rentas agrarias son inferiores a las que se obtienen en la industria o los servicios y, al estar más diseminada la población, los propios servicios han de prestarse a una escala inferior a la óptima, lo que explica que la renta por empleado en actividades como el comercio o el transporte sea menor que en otras regiones con mayor densidad y concentración de la población”¹⁹⁰.

El Equipo ECB (1989)¹⁹¹ en su estudio sobre la distribución de la riqueza y la pobreza, ordena las provincias castellano y leonesas en tres grupos atendiendo al número de familias que se sitúan por debajo de la línea de pobreza. Así, León, Zamora, Salamanca (provincias fronterizas y agrarias), Ávila y Soria tienen más del 30% de familias con ingresos inferiores a la línea de la pobreza; en Palencia y Segovia el porcentaje se sitúa entre el 20 y el 30%; Valladolid y Burgos son las provincias que presentan un porcentaje menor de familias pobres, entre el 7 y el 20%.

Los datos referentes a 1990-91, tal como se presentan en la tabla 22 (p. 139), muestran la distribución de la pobreza objetiva, según se tome como referencia el 30, 40 ó 50% de la renta media *per capita*, y la pobreza subjetiva, según la propia percepción de pobres, casi pobres o por debajo de la media. Todo ello en un estudio comparado de las provincias castellanas y leonesas, el conjunto de la Comunidad Autónoma y el de España. La provincia de Salamanca presenta los porcentajes más

¹⁸⁹ BORGE GONZÁLEZ, L. M. y VICENTE PERDIZ, J. (1994): “La distribución de la renta en Castilla y León”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. P. 126.

¹⁹⁰ *Ibidem*.

¹⁹¹ EQUIPO ECB (1989): “La riqueza y la pobreza bajo una perspectiva regional” en *Documentación Social*. Nº 76. Pp. 105-106.

altos en los tres niveles de la pobreza objetiva (10.3, 16.1 y 27.4, respectivamente), incluso muy superiores a las medias de Castilla y León y de España. Por el contrario en lo referente a la pobreza subjetiva, la provincia salmantina (3,1) es superada en el nivel de “pobres” por Palencia (6,8), Valladolid (3,2) y Zamora (4,1), así como por la media española (3,9). En el nivel de “casi pobres”, los porcentajes más elevados corresponden a Palencia (3,3), Soria (3,5) y Zamora (3,1), aunque superados por el dato relativo a España (4,0). Por último, en el nivel “bajo la media” los porcentajes más elevados corresponden a Salamanca (31,3), Soria (31,7), Burgos (27,7) y Zamora (28,8). El resto de las provincias no supera los porcentajes de Castilla y León (26,7) y España (26,4).

Tabla 22. Incidencia de la pobreza en Castilla y León 1990-91¹⁹²

	<i>Pobreza objetiva (1)</i>			<i>Pobreza subjetiva (2)</i>		
	30%	40%	50%	Pobres	Casi pobres	Bajo la media
Ávila	5,3	12,5	19,5	0,2	1,3	22,3
Burgos	1,2	6,5	11,1	0,9	2,5	27,7
León	3,8	8,2	14,1	2,9	2,1	26,6
Palencia	2,3	6,6	15,1	6,8	3,3	26,0
Salamanca	10,3	16,1	27,4	3,1	2,8	31,3
Segovia	0,5	5,5	11,6	1,5	2,4	25,1
Soria	0,0	4,3	8,0	0,1	3,5	31,7
Valladolid	2,3	7,5	13,0	3,2	0,6	23,3
Zamora	4,5	8,4	18,7	4,1	3,1	28,8
Castilla y León	3,8	8,8	15,8	2,7	2,2	26,7
(miles)	(98)	(227)	(407)	(70)	(57)	(688)
España	3,8	8,9	16,3	3,9	4,0	26,4
(miles)	1.463	3.426	(6.275)	1.501	(1.540)	(10.162)

(1) Porcentaje de personas que residen en hogares cuyo ingreso *per capita* es inferior al 30, 40 y 50 por 100 del ingreso *per capita* nacional. (2) Porcentaje de personas que residen en hogares que se consideran a sí mismos pobres, casi pobres o por debajo de la media.

Puesto que el objeto de esta investigación son las “bolsas de pobreza rurales” en la provincia de Salamanca, interesa analizar cuál es la situación a nivel de la Comunidad Autónoma. La tabla 23 (p. 140) muestra el porcentaje de los municipios en cada uno de los niveles de pobreza¹⁹³ entre 1970 y 1986. Así vemos que entre

¹⁹² BORGE GONZÁLEZ, L. M. y VICENTE PERDIZ, J. (1994), op. cit. P. 123.

¹⁹³ “Utilizando como referente la renta municipal media por habitante se establece una “línea de pobreza” equivalente el 65% de la misma: los municipios que se sitúan por debajo de la misma son considerados “pobres”. Por su parte, aquéllos que no llegan al 50% del umbral de pobreza están en situación de “pobreza severa”. Además, los niveles de renta situados entre la línea de la pobreza y la renta media se consideran en “situación fronteriza”, bajo riesgo de engrosar el grupo de los pobres a

1970 y 1981 se produce un aumento considerable de la pobreza severa en Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, mientras que en Segovia y Soria disminuye en esta última a algo más de la mitad. En cuanto al nivel “pobreza”, éste disminuye en todas las provincias, al igual que el nivel “frontera” en Burgos, León, Palencia, Segovia y Soria. Por el contrario, este último nivel aumenta en Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Por lo que se refiere al período 1981-1986, el porcentaje de municipios dentro del nivel de “pobreza severa” aumenta en Ávila, León, Salamanca, Segovia y Soria. Igualmente se produce un incremento en el nivel de “pobreza” en las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid. Es destacable el hecho de que durante este período el porcentaje de los municipios situados en el nivel de “frontera” disminuye en todas las provincias castellanas y leonesas.

En lo que respecta al nivel de “no pobres”, se produce un incremento considerable en el porcentaje de los municipios en todas las provincias durante el período 1970-1981. El aumento continúa en el segundo período estudiado, excepto en las provincias de Segovia y Soria.

Tabla 23. % de municipios según nivel de pobreza¹⁹⁴

	POBREZA SEVERA			POBREZA			FRONTERA			NO POBRES		
	1970	1981	1986	1970	1981	1986	1970	1981	1986	1970	1981	1986
Ávila	14,2	25,7	27,1	50,8	16,3	25,5	19,8	33,9	23,5	15,2	24,1	23,9
Burgos	15,3	50,9	42,1	44,5	7,8	14,6	28,5	21,7	6,2	11,7	19,6	37,1
León	3,0	21,5	36,2	60,4	37,7	26,3	29,6	22,8	18,3	7,0	18,0	19,2
Palencia	19,3	48,7	42,9	49,6	4,1	12,6	21,6	21,2	11,5	9,5	26,0	33,0
Salamanca	10,0	27,0	36,6	64,4	29,3	28,9	20,4	32,8	14,6	5,2	10,9	19,9
Segovia	7,3	6,2	33,5	3,9	4,2	9,2	38,0	21,1	17,5	18,8	68,5	39,8
Soria	16,3	6,8	45,4	27,7	12,0	14,2	17,3	16,2	4,9	38,7	65,0	35,5
Valladolid	4,3	23,1	20,8	48,1	5,7	15,0	35,6	43,2	23,0	12,0	28,0	41,2
Zamora	5,8	40,5	36,8	68,0	25,9	20,6	23,3	27,2	18,6	2,9	6,4	24,0

En un estudio realizado por EDIS (1984) se hacen precisiones de interés para nuestro trabajo. Así en el ámbito urbano la pobreza se reparte entre severa y

poco que se deteriore su nivel relativo de renta. El resto de Municipios es clasificado como “no pobre”. COLECTIVO IOE (1991): *La pobreza en Castilla y León. Estudio socioeconómico*. Cáritas Regional de Castilla y León, Salamanca. P. 177.

¹⁹⁴ Ibidem. P. 179.

moderada. El grupo más afectado es el de los parados (y más los que no cobran subsidio), los trabajadores eventuales (ayudas familiares) y a tiempo parcial, los autónomos, los habitantes de ciudades entre 250.000 y 500.000 habitantes, que residen en suburbios y en barrios obreros deteriorados, que habitan viviendas marginales (de construcción precaria), y pertenecen a familias numerosas. Igualmente debemos incluir entre los grupos más afectados por la pobreza a las personas inválidas o con problemas crónicos de salud, las mujeres cabeza de familia (especialmente viudas y pensionistas) y los jubilados. Por lo que se refiere a la pobreza rural, pertenecen a ella tanto personas económicamente activas (52%) como inactivas (jubilados 21%, parados 21% y otros). Del mismo modo que en el caso urbano, la pobreza afecta primordialmente a los parados sin subsidio y a los viudos/as sin pensión, un 14% de las familias pobres tiene algún enfermo crónico o minusválido (que representan el 4% de la población rural), el 17% de este colectivo carece –parcial o totalmente- de cobertura de la Seguridad Social y la mayoría sufre importantes déficits de instalaciones y equipamiento de su vivienda¹⁹⁵.

Igualmente hay diferencia entre la composición de los ingresos de las familias rurales pobres respecto a las familias urbanas pobres, debido al peso importante de las prestaciones sociales. Cuentan con tres fuentes de recursos monetarios: producción agraria (30,1%), rentas del trabajo (32,1%) y prestaciones sociales (37,8%). Con estos datos no sorprende decir que un jubilado rural es, por contraposición al jubilado urbano, un privilegiado económico.¹⁹⁶

Por último, es obligado el análisis de la incidencia de la pobreza según las características de los hogares a través de los datos comparados de España y Castilla y León de la tabla 24 (p. 143). La clasificación de los tipos de hogar se realiza atendiendo al número de miembros (de 1 a 6 y más), al tamaño del municipio (más de 500.000 habitantes, sólo en el caso de España, de 100.000 a 500.000, de 50.000 a 100.000, de 10.000 a 50.000 y menos de 10.000 habitantes) en el que se encuentra y algunos datos fundamentales sobre el sustentador principal del hogar: edad (más de 65, de 29 y menos años, de 45 a 64 y de 30 a 44 años), nivel de estudios (estudios

¹⁹⁵ EDIS (1984): *Pobreza y Marginación*. Documentación Social, nº 56-57. Cáritas, Madrid. Citado en COLECTIVO IOE (1991), op. cit. P. 74.

¹⁹⁶ Ibidem. P. 74.

superiores o equivalentes, diplomados universitarios o equivalentes, BUP, COU, FP-2, primarios, EGB o FP-1 y analfabetos o sin estudios), categoría socioeconómica (directores profesionales y jefes administrativos, empresarios y autónomos no agrarios, resto personal de servicios, operarios cualificados, empresarios y directivos agrarios, operarios sin cualificar no agrarios, resto de trabajadores agrarios y no clasificables), categoría socio-profesional (trabajador no manual industria o servicios, autónomos de la industria o servicios, jubilados, trabajador manual de la industria o servicios, trabajadores agrarios y otros) y relación con la actividad (ocupados, pensionistas, parados y otros inactivos).

- El primer tipo relativo al número de miembros en el hogar muestra en Castilla y León una creciente incidencia de la pobreza cuanto mayor es el tamaño del hogar, del mismo modo que ocurre en el caso español.
- El tamaño del municipio influye en el sentido de que la incidencia de la pobreza es mucho mayor en las entidades con menos de 10.000 habitantes, en las que reside el 44% de la población de la Comunidad, mostrando las cifras más bajas los municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes, que acogen al 11,1% del conjunto de la población.
- En cuanto a la edad del sustentador principal, tanto a nivel nacional como de la Comunidad Autónoma, los mayores porcentajes de población pobre corresponden a los hogares cuyo sustentador se encuentra entre los 30 y los 64 años. No obstante, en Castilla y León el grupo más afectado por la pobreza corresponde a aquellos hogares, cuyo sustentador tiene menos de 29 años. No ocurre lo mismo a nivel nacional, puesto que la pobreza tiene más incidencia en los hogares, cuyo sustentador tiene entre 30 y 44 años.

Tabla 24. Distribución de la renta e incidencia de la pobreza según características de los hogares

Tipos de hogar según:	España			Castilla y León		
	Porcentaje población (1)	Renta <i>per capita</i> (pesetas)	Incidencia de la pobreza (2)	Porcentaje población (1)	Renta <i>per capita</i> (pesetas)	Incidencia de la pobreza (2)
Tamaño del hogar						
1 miembro	2,9	1.094.110	2,3	3,9	995.848	2,4
2 miembros	13,1	837.206	6,3	17,3	753.096	6,4
3 miembros	18,3	767.882	7,3	18,1	706.023	9,5
4 miembros	29,3	639.819	12,0	26,2	648.838	10,4
5 miembros	19,4	548.750	22,8	17,8	542.677	21,9
6 y más	17,0	445.213	36,2	16,8	417.955	37,2
Tamaño de municipio						
Más de 500.000 habitantes.....	19,1	862.638	9,2			
De 100.000 a 500.000 habitantes.....	24,5	667.523	13,1	33,3	715.644	11,1
De 50.000 a 100.000 habitantes	9,5	606.871	18,2	11,1	699.056	8,7
De 10.000 a 50.000 habitantes..	23,6	592.097	19,0	11,6	667.314	14,3
Menos de 10.000 habitantes	23,4	553.975	21,4	44,0	531.431	20,4
Edad del sustentador principal (S.P.)						
Más de 65 años	16,4	702.357	8,8	21,2	684.485	7,1
De 29 y menos años	5,4	665.207	18,7	4,0	651.614	24,7
De 45 a 64 años	44,9	664.997	14,9	45,2	619.142	17,8
De 30 a 44 años	33,3	606.772	21,6	29,5	615.126	17,8
Nivel de estudios del S.P.						
Estudios Superiores o equivalentes.....	5,8	1.244.661	1,9	5,9	1.132.365	0,0
Diplomados Universitarios o equivalentes	5,6	971.833	1,9	6,1	940.604	2,2
BUP, COU, FP2	12,6	798.726	6,2	10,9	803.181	2,0
Primarios, EGB o FP1	60,3	582.448	17,0	70,4	544.050	18,3
Analfabetos o sin estudios.....	15,7	483.411	25,1	6,6	478.746	21,4

Fuente: BORGE GONZÁLEZ, L. M. y VICENTE PERDIZ, J. (1994), op. cit. p. 125.

Tipos de hogar según:	España			Castilla y León		
	Porcentaje población (1)	Renta <i>per capita</i> (pesetas)	Incidencia de la pobreza (2)	Porcentaje población (1)	Renta <i>per capita</i> (pesetas)	Incidencia de la pobreza (2)
Categoría socioeconómica del S.P.						
Directores profesionales y jefes administrativos	11,3	1.065.883	2,6	10,9	1.047.351	0,6
Empresarios y autónomos no agrarios	15,2	733.823	13,9	19,0	675.316	14,8
Resto personal de servicios.....	22,4	664.394	13,4	17,0	653.114	10,2
Operarios cualificados	36,5	559.478	19,7	30,8	539.189	19,9
Empresarios y directivos agrarios	4,8	524.429	24,0	13,3	507.236	27,1
Operarios sin cualificar no agrarios	2,7	484.582	27,6	3,6	404.234	46,5
Resto de trabajadores agrarios..	5,8	435.333	38,3	4,1	477.747	18,1
No clasificables	1,2	670.906	29,1	1,6	593.950	34,5
Categoría socio-profesional del S.P.						
Trabajador no manual industria o servicios	22,9	816.348	8,7	17,8	820.482	6,7
Autónomos de la industria o servicios	10,9	737.909	13,4	12,7	676.581	14,9
Jubilados	21,6	648.013	12,6	26,2	649.817	11,2
Trabajador manual de la industria o servicios	25,8	462.499	17,9	21,2	532.717	21,2
Trabajadores agrarios	6,8	491.079	29,2	11,5	500.989	24,6
Otros	12,1	550.030	29,4	10,5	566.523	23,2
Relación con la actividad del S.P.						
Ocupados	67,6	670.815	15,0	64,5	636.442	16,1
Pensionistas	25,1	652.241	13,1	30,1	652.344	11,7
Parados	5,5	455.505	43,0	3,3	440.734	38,1
Otros inactivos	1,8	531.107	29,9	2,2	550.277	28,2
TOTAL	100,0	651.707	16,3	100,0	632.971	15,8

- Por lo que se refiere al grupo de mayores de 65 años, el porcentaje de población supera en el caso castellano y leonés (21,2) en cinco puntos al del España (16,4).
- El nivel de estudios influye claramente en la incidencia de la pobreza, aumentando ésta según se reduce aquél. Algo semejante ocurre con respecto a las categorías socioeconómica y socioprofesional del sustentador principal del hogar.
- Por lo que concierne al último tipo de hogares, la tasa de pobreza es muy superior al resto en los hogares cuyo sustentador principal está en el paro, seguidos de los que el sustentador está inactivo por otras razones, como enfermedad.

Como ya vimos en la primera parte de este trabajo, el paro constituye uno de los factores estrechamente ligados a la existencia de la pobreza y a su evolución. Puesto que tal como indican ALONSO ZALDÍVAR y CASTELLS (1992)¹⁹⁷, “en una economía de mercado, la desigualdad social, así como buena parte de la pobreza y la marginación, vienen determinadas principalmente por la posición de los individuos en el mercado de trabajo”. Atendiendo a esto, los jubilados y las personas que no tienen acceso al mercado de trabajo, como es el caso de los discapacitados, subsisten parcial o totalmente en base a las prestaciones sociales. En este sentido, hay que destacar el rápido aumento en los últimos años de la proporción entre las personas mayores de 65 y el grupo de población que trabaja para ellos, es decir, el aumento de la tasa de dependencia.

Por todo ello es preciso señalar que en Castilla y León se ha producido en las dos últimas décadas un descenso de la pobreza en general. No obstante, si entramos en el análisis de la tipología de la pobreza, tal como indicábamos en la primera parte de esta investigación (p. 30), observamos un aumento de lo que se denomina

¹⁹⁷ ALONSO ZALDÍVAR, C. y CASTELLS, M. (Eds.) (1992): *España, fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid. P.121.

“pobreza severa”, así como la aparición de situaciones de “nueva pobreza” y, por supuesto, el mantenimiento de las “bolsas rurales de pobreza”, con las características que ya hemos señalado anteriormente.

III PARTE

LA PROVINCIA DE SALAMANCA Y SUS MUNICIPIOS. LAS BOLSAS DE POBREZA EN LA ZONA RURAL SALMANTINA

En esta tercera parte analizaremos pormenorizadamente los condicionamientos que explican la existencia de “bolsas de pobreza rurales” en la provincia de Salamanca. En primer lugar, en el capítulo 5, presentaremos el territorio de la provincia tanto desde el punto de vista geográfico como de las divisiones administrativas e históricas, así como sus municipios y distribución. Un segundo lugar fundamental, dentro del capítulo 6, lo ocupará el estudio de las características de la población salmantina: su evolución, los problemas de la emigración y del fuerte envejecimiento. Las bases económicas de la provincia es el tema del capítulo 7, seguido de un estudio de la distribución de la renta en la provincia y un acercamiento al problema de la pobreza en el capítulo 8. Las conclusiones constituirán un último capítulo, el 9, en el que se determinará cuáles son las “bolsas de pobreza rurales” o las “áreas desfavorecidas” en la provincia salmantina atendiendo a las potencialidades que presenten y a las características propias de cada una de ellas.

CAPÍTULO 5. EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

El análisis de este tema está dividido en dos partes. En la primera se ha pretendido presentar la provincia de Salamanca desde el punto de vista geoespacial, desde su extensión y situación en el mapa español y europeo, hasta las principales características físicas del territorio. Se trata tan sólo de reconocer el marco en el que se desarrollarán con posterioridad los aspectos poblacionales y económicos.

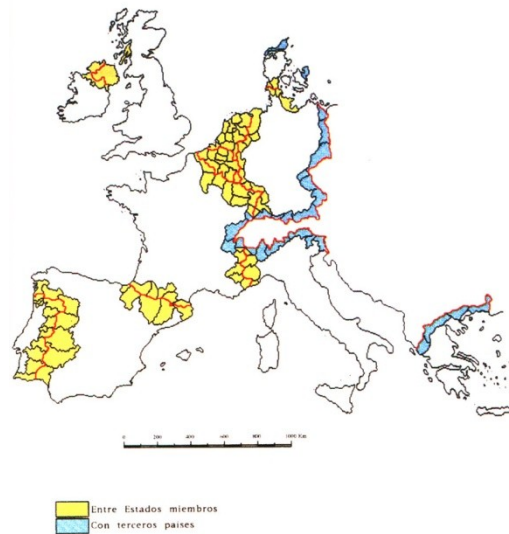
La segunda parte está dedicada a la articulación del territorio, aspecto importante para la explicación de algunos problemas de desarrollo económico que ha vivido y vive esta provincia. Este apartado se completa con la delimitación de las diversas comarcalizaciones y divisiones administrativas, utilizadas tanto por la propia Administración como por los investigadores.

5.1. Espacio geográfico

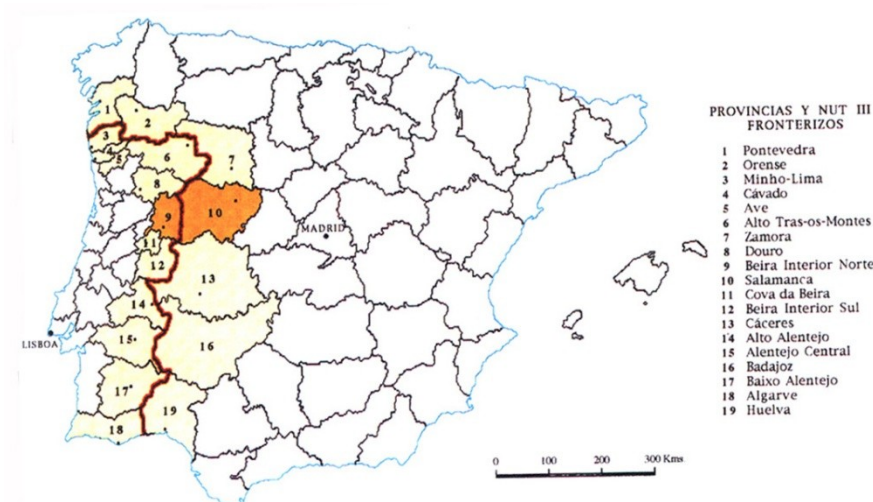
La provincia de Salamanca cuenta con una superficie de 12.350 km², que corresponden al 13,1% de la superficie de la Comunidad de Castilla y León, y al 2,4% del total nacional.¹⁹⁸ La provincia se sitúa al oeste de la región castellana y leonesa, y forma parte de una de las áreas fronterizas más amplias de la Unión Europea (ver mapas 11 y 12, p. 150). Su situación de frontera constituye uno de los elementos más destacados para la comprensión de su realidad poblacional y de sus actividades económicas.

¹⁹⁸ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990): *Operación Integrada de desarrollo en las provincias de Salamanca y Zamora*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Valladolid. P. 41.

Mapa 11. Las regiones fronterizas de la UE. 1994¹⁹⁹



Mapa 12. Las regiones fronterizas de España y Portugal²⁰⁰



La estructura territorial de la provincia está formada por cinco grandes complejos físicos (ver tabla 25, p. 151):

¹⁹⁹ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994): *La frontera hispano-portuguesa en el marco de la nueva Europa: La región fronteriza de Salamanca*. Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología, C.S.I.C y Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca. Salamanca. P. 23

²⁰⁰ Ibidem. P. 24

Tabla 25. Configuración comarcal de los grandes complejos del soporte físico de Salamanca²⁰¹

COMARCAS	VEGAS Y RIBERAS	ARRIBES DEL DUERO	LLANURA	PENILLANURA	ZONAS MONTAÑOSAS
VITIGUDINO	-	★	-	★★	-
LEDESMA	-	-	★	★★	-
SALAMANCA – LA ARMUÑA	★ Riberas del Cañedo y del Tormes	-	★★	-	-
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	★ Vegas del Almar-Margañón y del Molino-Mazores	-	★★	-	-
CIUDAD RODRIGO	- Vega del Águeda (Fosa terciaria de Ciudad Rodrigo)	-	-	★★	★ Sierra de Gata, Peña de Francia, del Guindo, de Valdefuentes, del Carazo, de Villarrubias, de Camaces y de Torralba
FUENTE DE SAN ESTEBAN	-	-	-	★★	-
ALBA DE TORMES	★ Vega del Tormes	-	★	★★	(-) La Serrezuela
BÉJAR – LA SIERRA	-	-	-	★	★★ Sierras de Herreros, Tamames, Quilama, Valero, La Alberca, El Castillo, Las Mestas, Lagunilla, El Cordón, Candelario y Béjar

★★ Dominancia

★ Presencia significativa estructural

(-) Presencia testimonial no estructural

Las *riberas* del Cañedo y del Tormes, y las *vegas* del Almar, Margañón, del Molino-Mazores, del Águeda y del Tormes están determinadas por unos ríos, que tienen en el arco montañoso sus principales fuentes de alimentación y que introducen un factor de gran diversidad y riqueza en el espacio provincial; *los Arribes del Duero*, formados por los profundos tajos abiertos por el río Duero y sus afluentes en su curso medio, fronterizo con Portugal, definen una formación específica de escaso peso superficial en el conjunto regional, pero de extraordinaria importancia en la estructuración de esta provincia; las *penillanuras* sobre basamento paleozoico y la *cuenca terciaria* colmatada con sedimentos modernos que quedan enmarcados por un ancho *arco montañoso* que contiene los parajes de máxima calidad paisajística y que ocupa en torno a un 10% de la superficie provincial: las Sierras del Sur (Sierra de Gata, Peña de Francia, Sierras del Guindo, de Valdefuentes, del Carazo, de

²⁰¹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 44.

Villarrubias, de Camaces y de Torralba, La Serrezuela, Sierras de Herreros, Tamames, Quilama, Valero, La Alberca, El Castillo, Las Mestas, Lagunilla, El Cordon, Candelario y Béjar) claramente mediterráneas y pertenecientes al tipo climático del Sistema Central²⁰².

5.2. La articulación del territorio

Tal como se expuso en el capítulo dedicado a la Comunidad de Castilla y León (p. 73), la región se enfrenta a una situación grave de desarticulación del territorio. No existen términos urbanos de carácter intermedio que hagan de puente entre el mundo rural y el mundo urbano, que en el caso de Salamanca se reduce prácticamente a la capital, donde se concentra la mitad de la población. Además, tal como ya indicamos, la situación geográfica de la capital, en un extremo del espacio provincial, dificulta aún más esta articulación territorial, puesto que el radio de acción de la capital no puede extenderse a todo el ámbito provincial.

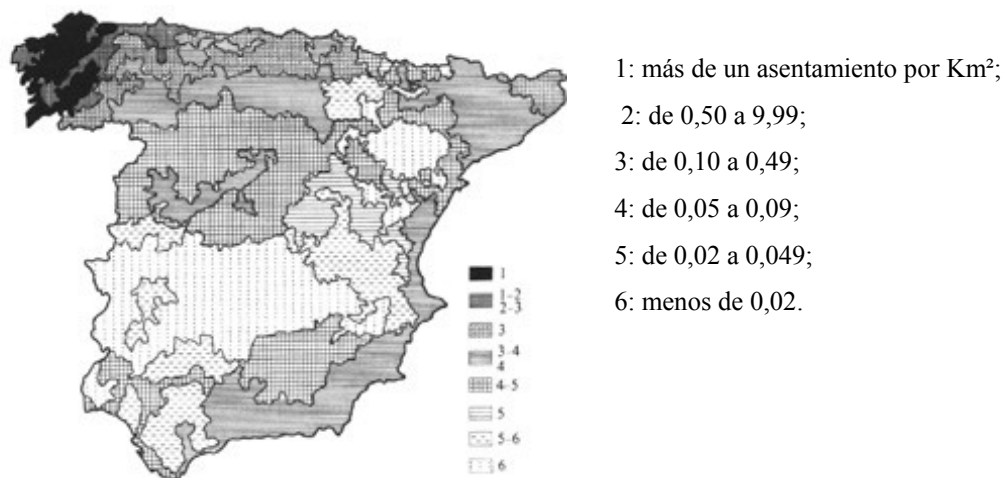
No hay que olvidar que, a grandes rasgos, cuanto mayor es la dispersión de la población menor es el tamaño de los núcleos y más grande su número dentro de cada unidad administrativa local. Ambas circunstancias son un freno nada despreciable para la dotación de servicios y para la revitalización de la vida social ya muy comprometida por la escasa densidad de población y el envejecimiento de la misma.²⁰³

Dentro del ámbito provincial salmantino se observa, no obstante, la existencia de dos espacios, ambos con una densidad de poblamiento baja: nos referimos al área de influencia de la capital al este de la provincia y las zonas occidental y sur, coincidentes con las comarcas fronterizas y las montañas meridionales (ver mapa 13, p. 153).

²⁰² JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 43.

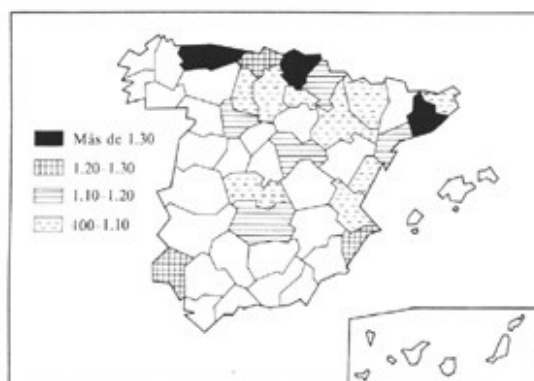
²⁰³ LLORENTE PINTO, J. M. (1990): "Las penillanuras de Zamora y Salamanca" en CABO, A. y MANERO, F. (dir.): *Geografía de Castilla y León*. Tomo VIII: *Las comarcas tradicionales*, Ed. Ámbito, Valladolid. Pp. 76-211.

**Mapa 13. La densidad de poblamiento en España
(número de entidades por Km²)²⁰⁴**



Se sostiene que “a partir de los años sesenta las políticas industrializadoras actuaron como mecanismos redistribuidores del crecimiento urbano, existiendo un claro paralelismo entre la organización industrial del espacio y la estructura de la red urbana”²⁰⁵. Tal como se muestra en el mapa 14, la industrialización en la provincia de Salamanca tuvo un papel mínimo, por no decir nulo, en lo que fue la estructuración de los núcleos urbanos nacionales, donde sólo en zonas bien conocidas la densidad de centros industriales urbanos tuvo una fuerte presencia.

Mapa 14. La industria como factor de urbanización (1973)²⁰⁶



²⁰⁴ PRECEDO LEDO, A. (1990): *La red urbana*. Editorial Síntesis, Madrid. P. 97.

²⁰⁵ Ibidem. P. 52.

²⁰⁶ Ibidem. P.51.

Junto a la industrialización, otro importante factor de urbanización fue el sector servicios. “Desde 1960 España se convirtió en una gran potencia turística, hasta alcanzar uno de los primeros puestos mundiales. Como se trataba de un turismo del sol, fueron las costas, y en particular la mediterránea y las islas, las que experimentaron mayores transformaciones. No obstante el crecimiento del empleo terciario también se apreció en ciudades turísticas del interior, incluso en las pertenecientes a circuitos secundarios como es el caso de Salamanca (junto a Santiago, Burgos, León, Ávila)”²⁰⁷.

Frente al crecimiento urbano, los espacios rurales entraron en una fase de estancamiento, e incluso, de regresión, económico y demográfico, que afectó negativamente a la red urbana. El 80 por ciento de los municipios perdieron población y en el caso de las cabeceras comarcales se produjo también una pérdida de potencial económico, “porque el retroceso demográfico y las bajas rentas de sus áreas complementarias impidieron el crecimiento de los empleos terciarios. Muchas se sumaron al estancamiento y a la regresión circundante, mientras otras, por su situación en los ejes de transporte, en las rutas turísticas o por la localización de determinados recursos o industrias lograron mantenerse y aun crecer”.

Otro factor a tener en cuenta en la pérdida de importancia de la cabecera comarcal como articuladora de un territorio, llegándola a convertir en núcleos dormitorio, es la generalización del automóvil, que favoreció la incorporación de la población rural “a los sistemas diarios de desplazamiento al trabajo y a los servicios”.²⁰⁸

Por el contrario las capitales de las provincias agrícolas se resisten a despoblarse y continúan creciendo, incluso en los años de mayor desarrollo de las áreas industriales, porque se dotan de una buena red de infraestructuras, acogen todo tipo de servicios y se convierten así, en muchos casos, en el único núcleo de población importante de la provincia. “Es así cómo las capitales, independientemente de su menor o mayor desarrollo industrial, se configuran como núcleos de servicios para una vasta población, eminentemente rural, dispersa en multitud de municipios

²⁰⁷ PRECEDO LEDO, A. (1990), op. cit. P. 47.

²⁰⁸ Ibidem. Pp. 47-48.

de escaso tamaño²⁰⁹. Éste es, sin duda, el caso de la capital salmantina, que se constituyó en el centro más importante de servicios, absorbiendo al resto de las capitales comarcales, con las excepciones, eso sí a gran distancia, de Ciudad Rodrigo y Béjar.

A tenor de lo dicho, los 362 municipios (976 entidades)²¹⁰ que componen la provincia de Salamanca se distribuyen, desde un punto de vista demográfico, en cinco categorías de núcleos²¹¹ que podemos describir como sigue:

A la categoría superior pertenecen núcleos propiamente urbanos con un volumen demográfico destacado y una funcionalidad que puede sobrepasar el ámbito provincial. Este es el caso indudable de la capital provincial, Salamanca.

Una segunda categoría la forman los centros urbanos definidos así por su volumen poblacional, pero cuyo área de influencia es sólo comarcal. Es el caso de Béjar y Ciudad Rodrigo.

Por debajo del nivel propiamente urbano, se encuentran una serie de municipios que, aunque presentan una densidad de ámbito comarcal, no pueden considerarse centros urbanos ni por su población ni por sus funciones. Dentro de esta categoría se encuentran Peñaranda de Bracamonte, Alba de Tormes, Guijuelo y Vitigudino.

Un cuarto escalón lo constituyen aquellos núcleos que tienen una cierta funcionalidad subcomarcal o local y presentan un volumen demográfico que oscila entre los 1.000 y los 3.000 habitantes. Es el caso de Lumbrales, Macotera, Ledesma, Cantalapiedra, Villoria, Cantalpino, Aldeadávila, Villavieja de Yeltes, La Fuente de San Esteban, Villarino de los Aires, Linares de Riofrío, Candelario, Tamames, Sancti Espíritu, La Alberca, Villoruera, Babilafuente, Villamayor, Fuenteguinaldo y Armenteros.

En último término aparecen los restantes núcleos rurales, inferiores a los 1.000 habitantes y con escaso ámbito de influencia, aunque es cierto que en este

²⁰⁹ RODRÍGUEZ OSUMA, J. (julio-septiembre 1983): "Desequilibrios espaciales en la España de los siglos XIX y XX", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 23, Madrid, p.23. Citado en TEZANOS, J.F.; COTARELO, R. y DE BLAS, A. (Eds.): *La transición democrática española*. Ed. Sistema, Madrid. P. 86.

²¹⁰ Ver ANEXO IV: *Municipios y entidades de la provincia de Salamanca*. P. 442.

²¹¹ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. Pp. 88-89.

último grupo existe una cierta diversidad por lo que se refiere a su funcionalidad o a su dotación.

En definitiva se puede afirmar que la centralidad territorial de la capital queda en parte matizada por la presencia de centros urbanos menores o semiurbanos, que cumplen las funciones de cabeceras comarcales o subcomarcales en la transición hacia el sistema netamente rural, el cual integra prácticamente a un tercio de la población provincial salmantina.

5.3. Divisiones administrativas e históricas

Las divisiones administrativas que analizaremos en este apartado, y que ya han sido definidas en el capítulo 2 desde el punto de vista del conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (pp. 78-80), surgen ante la necesidad de obtener una imagen del territorio más contrastada que la meramente provincial o de cara a estructurar la prestación de una serie de servicios difícilmente atomizables por su naturaleza. Aparecen entonces divisiones del espacio, agrupaciones de municipios o comarcalizaciones tendentes a racionalizar y a aunar las necesidades con las características del territorio.

En primer lugar veremos las denominadas **“divisiones históricas”** o **“comarcas tradicionales”** (ver mapa 15, p. 158): Arribes del Duero, Tierra de Vitigudino, El Abadengo, Las Villas, Tierra de Ciudad Rodrigo, Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones, Tierra de Ledesma, La Armuña, Campo de Salamanca, Tierras de Peñaranda y Cantalapiedra, Tierra de Alba, Alta Sierra de Francia, Baja Sierra de Francia, Salvatierra y Entresieras, y Sierra de Béjar. Ésta es la comarcalización utilizada en nuestro estudio, puesto que se trata de unidades territoriales más reducidas, con características propias, que pueden facilitar la posterior identificación de las “bolsas rurales de pobreza”.

Como han señalado CABERO y otros autores el paso del alfoz al partido judicial resulta fundamental en la concepción de las comarcas salmantinas, ya que surgen nuevas formas de relación que favorecen el fortalecimiento y el crecimiento de ciertos núcleos. Así, frente al caso de centros como Vitigudino y Peñaranda de Bracamonte que van adquiriendo importancia progresivamente, encontramos

ejemplos como el de Sequeros, que habiendo sido partido judicial y cabeza de partido no consiguió convertirse en el centro económico de la Sierra de Francia²¹².

Conjugando por una parte lo que se ha venido en denominar comarcas tradicionales o históricas y por otra los complejos geofísicos en los que se divide la provincia, Salamanca cuenta con trece **Unidades Territoriales** (ver mapa 16, p. 158): Arribes del Duero, Campo de Vitigudino, El Abadengo, Campo de Argañán, Campo de Azaba, Sierra de Gata, Campo de Ledesma, La Armuña, Campo Charro, Campo de Peñaranda, Campo de Alba, Sierra de Francia y Sierra de Béjar. Los municipios del sureste de la provincia que en el mapa aparecen sin color pertenecen a una comarca de la provincia de Ávila (Valdecorneja), al igual que algunos municipios de la provincia abulense forman parte del Campo de Peñaranda.

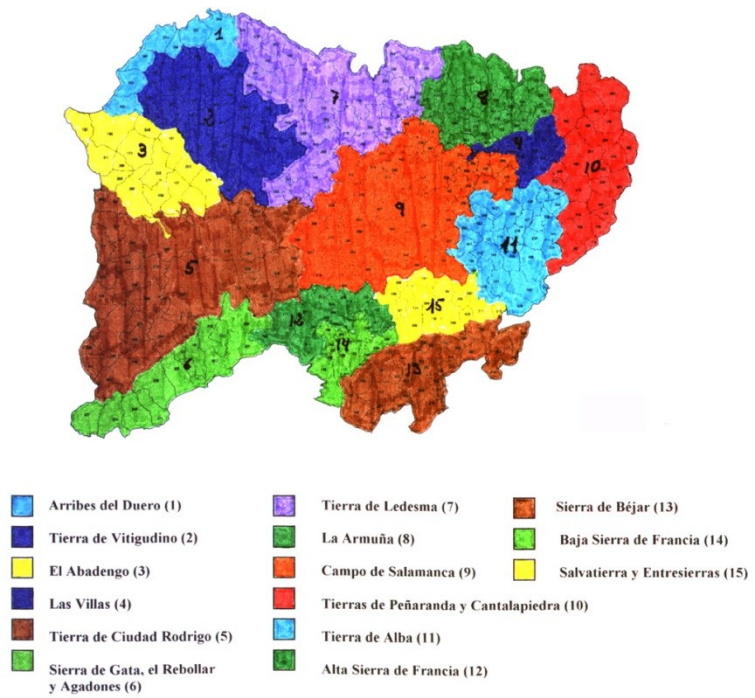
Los **Espacios Comarcales de Actuación** (ver mapa 17, p. 159) en la provincia de Salamanca son cinco: Tierra de Vitigudino, Campo de Ciudad Rodrigo, La Armuña y Campo de Salamanca, Béjar y Campo de Peñaranda de Bracamonte.

En cuanto a las **Comarcas Agrarias** (ver mapa 18, p. 159), que como vimos en el capítulo 2 son utilizadas no sólo con fines estadísticos sino también como unidad de base en el tema de las ayudas a la agricultura procedentes tanto de la Unión Europea como de programas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Salamanca integra ocho de las 59 en que aparece dividida Castilla y León: Vitigudino, Ciudad Rodrigo, Ledesma, La Fuente de San Esteban, Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte, La Sierra y Salamanca.

Son cinco los **partidos judiciales** (ver mapa 19, p. 159) que conforman el territorio provincial: Vitigudino, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Béjar y Peñaranda de Bracamonte; y las áreas diseñadas dentro de la **Comarcalización Funcional de Síntesis** (ver mapa 20, p. 160), que dividen a la provincia salmantina en las comarcas de Vitigudino, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Béjar-Guijuelo y Peñaranda de Bracamonte.

²¹² CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995): *Salamanca y sus comarcas*. Agedime, S.L.- Editorial Mediterráneo, Madrid. Publicaciones Regionales, S.A.- El Adelanto, Salamanca. Pp. 16-17.

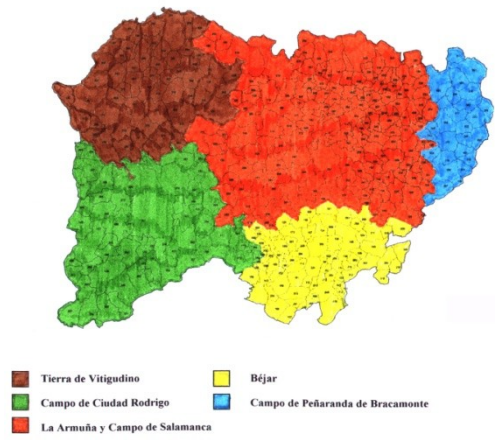
Mapa 15. Comarcas históricas



Mapa 16. Unidades territoriales



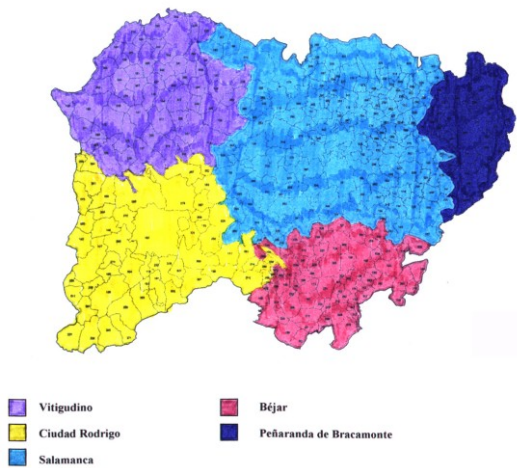
Mapa 17. Espacios Comarcales de Actuación



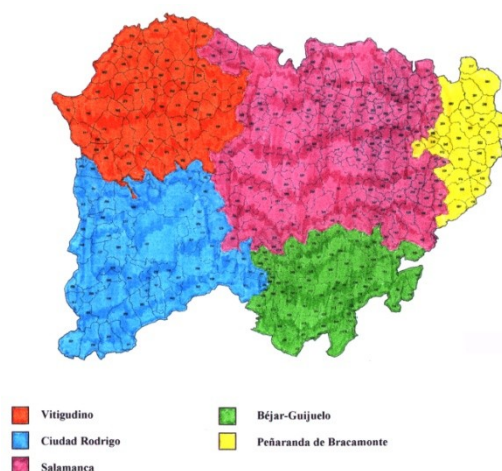
Mapa 18. Comarcas agrarias



Mapa 19. Partidos judiciales



Mapa 20. Comarcalización funcional de síntesis



Por último nos detenemos en la división administrativa que consideramos puede aportar más al desarrollo rural de las áreas más desfavorecidas de la provincia de Salamanca. Se trata de las denominadas **Mancomunidades de Servicios** (mapa 21, p. 164). En la tabla 26 (p. 161) se recoge una primera relación hasta 1993 (la primera Mancomunidad se constituyó en 1979) que se amplía considerablemente, pasando de 17 a 27, en el Anexo V (p. 466) donde se indican las Mancomunidades constituidas desde esa fecha hasta 1999 y donde, además, se señalan tanto los municipios que integran cada Mancomunidad, como las competencias que asumen, que en la mayoría de los casos sobrepasan las básicas de recogida y tratamiento de residuos sólidos, y abastecimiento de agua.

En primer lugar destacar que el número de Mancomunidades que tienen como único objetivo el de *recogida de residuos y abastecimiento de agua* se reduce a cinco –“La Ribera”, “Cuatro Caminos”, “Aguas de Santa Teresa”, “Embalse de Béjar” y “Cabeza de Horno”-, que se convierten en seis si incluimos el Consorcio de Mancomunidades de la zona de Vitigudino formado por las Mancomunidades de “Vitigudino”, “Centro Duero”, “Abadengo”, “Arribes del Duero” y el Ayuntamiento de Vitigudino.

Tabla 26. Relación de Mancomunidades de la provincia de Salamanca (1993)²¹³

Mancomunidad	Código	Habitantes	Fecha constitución	Número de municipios	Extensión superficial	Capitalidad
Abastecimiento de Aguas del Azud de Villagonzalo de Tormes	005	2.558	08-06-79	4	95,54	Calvarrasa de Abajo
Alto Águeda	124	7.394	12-05-92	17	800,62	Fuenteguinaldo
Alto Tormes	055	2.213	22-08-88	6	196,44	Armenteros
Armuña, de La	079	5.832	31-05-89	18	321,74	Gomecello
Arribes del Duero	122	1.861	06-04-92	2	151,46	Villarino
Campo Charro	012	2.421	09-05-85	8	383,91	Matilla de los Caños del Río
Comarca de Ledesma, de la	062	9.774	10-11-88	35	1.244,68	Ledesma
Comarca de Peñaranda, de la	069	9.583	09-01-89	10	305,10	Peñaranda de Bracamonte
Comarca del Abadengo	130	7.177	27-07-92	12	658,82	Lumbrales
Dehesas, Las	029	4.230	31-07-86	10	323,44	Tamames
Entresieras, de	033	3.898	14-10-86	12	252,53	Santos, Los
Margañán	051	4.645	12-04-88	6	193,82	Macotera
Pantano de Santa Teresa	083	2.132	26-01-90	11	213,28	Maya, La
Puente La Unión	093	1.423	31-10-90	4	313,86	Castillejo de Martín Viejo
Ribera	035	735	22-10-86	4	55,08	Torresmenudas
Tierras de Alba	063	7.323	10-11-88	14	417,49	Calvarrasa de Arriba
Zona de Cantalapiedra y Las Villas	032	12.116	19-09-86	18	565,60	Huerta

En cuanto a las otras funciones que asumen las Mancomunidades de la provincia salmantina vamos a poner de relieve aquéllas que responden a una situación social y/o económica del área que atienden y que contribuyen o pueden contribuir en un futuro próximo a la mejora de las condiciones de vida de su población y al asentamiento en las áreas rurales de los sectores más jóvenes de la misma.

La *promoción de la cultura, deportes y esparcimientos* (“Pantano de Santa Teresa”, “Aguas Azud de Villagonzalo de Tormes”, “Entresieras”, “Las Dehesas”, “Comarca de Ledesma”, “Margañán”, “Puente La Unión”, “Arribes del Duero”,

²¹³ ESCAPA, E. (dir.) (1993): *Anuario de Castilla y León*. Ed. Ámbito, Valladolid.

“Vitigudino” –que incluye también la educación permanente de adultos, importante en un área con niveles muy bajos de instrucción y con una población muy envejecida-, “Sierra de Francia”, “Centro Duero” y “Ruta de la Plata”), así como el *apoyo al empleo* (“Aguas Azud de Villagonzalo de Tormes”, “Entresieras”, “Margañán”, “Sierra de Francia”, “Ruta de la Plata” y “Tierras del Tormes”) y la *promoción pública de la vivienda* (“Puente La Unión”, “Arribes del Duero” y “Sierra de Francia”) son funciones destinadas a satisfacer las necesidades de la población más joven que de otra forma se ven “obligados” a trasladarse bien a las cabeceras comarcales, bien a la capital provincial.

Otra de las competencias que asume la práctica totalidad de estas Mancomunidades son los *servicios sociales de base*, que en el caso de “Zona Cantalapiedra y Las Villas”, “Comarca de Peñaranda” y “Margañán” incluye la ayuda a domicilio, a pesar de que no son precisamente las comarcas más envejecidas, aunque sí las que cuentan con un mayor desarrollo económico. Dentro de este apartado, interesa poner de relieve que en la Mancomunidad “Centro Duero” la prestación de servicios sociales va unida a la reinserción, ya que se trata de una comarca que cuenta con un alto índice de pobreza, tal como veremos en el capítulo 8 (p. 232).

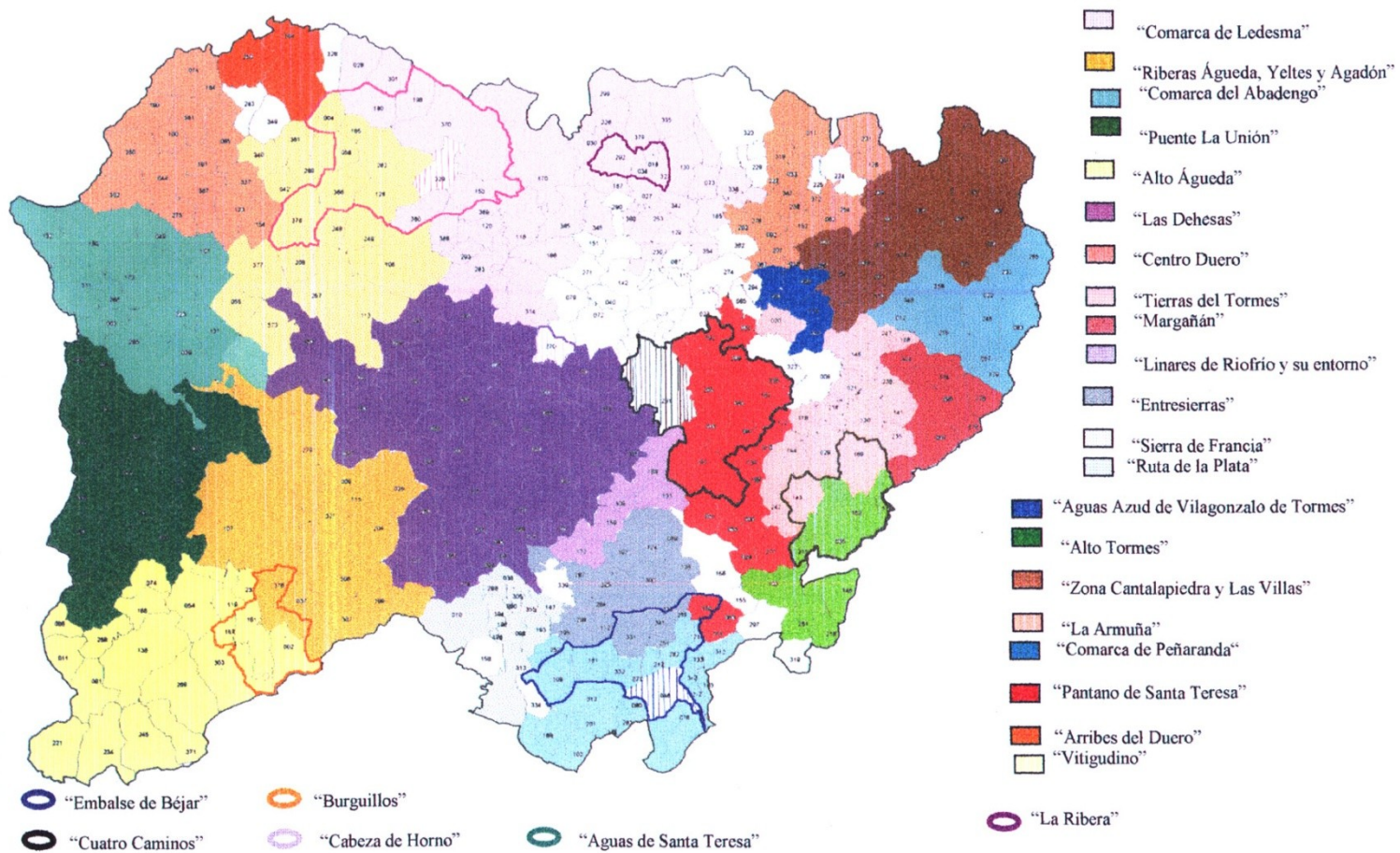
La *promoción turística* (“Aguas Azud de Villagonzalo de Tormes”, “Entresieras”, “Las Dehesas”, “Comarca de Ledesma”, “Margañán”, “Puente La Unión”, “Arribes del Duero”, “Sierra de Francia”, “Centro Duero” y “Ruta de la Plata”) va unida en muchas ocasiones a la protección tanto del *patrimonio histórico-artístico* como del *medio ambiente* en un momento en el que el turismo, sobre todo el rural, constituye el subsector con más desarrollo en la provincia. Y en relación con la protección del medio ambiente encontramos competencias en cuestión de prevención y extinción de incendios en un número elevado de Mancomunidades, entre las que subrayamos “Vitigudino” donde se incluye la repoblación forestal, y “Sierra de Francia” y “Ruta de la Plata” que tienen competencias en el aprovechamiento forestal y de montes propios.

Por último, creemos interesante la existencia de competencias con respecto a los *mataderos* en comarcas cuya economía está vinculada en mayor o menor medida con la ganadería (“Aguas Azud de Villagonzalo de Tormes”, “Margañán”, “Puente

La Unión”, “Arribes del Duero”, “Vitigudino”, “Sierra de Francia” y “Ruta de la Plata”), y *el transporte y las vías rurales* en áreas donde los municipios no cuentan con una buena red de comunicaciones entre ellos y/o con la capital provincial o con la cabecera comarcal (“Aguas Azud de Villagonzalo de Tormes”, “Margañán”, “Puente La Unión”, “Sierra de Francia”, “Centro Duero”, “Ruta de la Plata” y “Tierras del Tormes”).

En conclusión nos encontramos ante un territorio que sigue las pautas de desarticulación que ya habíamos mostrado para el conjunto de la Comunidad Autónoma; un territorio donde predomina el carácter rural de la mayoría de sus municipios y donde existe una fuerte ruptura entre la capital provincial, las cabeceras comarcales y el resto de los municipios. Así mismo las diversas divisiones administrativas tampoco facilitan el acceso a los servicios de todos estos municipios, con la excepción de las Mancomunidades, algunas de las cuales por el número elevado de competencias que asumen pueden convertirse en el nexo entre el mundo rural y el propiamente urbano.

Mapa 21. Mancomunidades de la provincia de Salamanca



CAPÍTULO 6. POBLACIÓN SALMANTINA: EVOLUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Nos detenemos a continuación en el estudio de las características y evolución de la población salmantina, puesto que, al igual que en el caso ya estudiado de Castilla y León, constituye un factor importantísimo para entender posteriormente las peculiaridades económicas de nuestra provincia.

6.1. Migraciones exteriores e interiores

CARR, R. (1990)²¹⁴ presenta la problemática que envuelve el “éxodo rural” de los años 50 y 60 a nivel nacional, como un telón de fondo en el que muy bien podemos situar la emigración salmantina por su posición y economía marginales: “La salida del campo se vio alentada por los nuevos métodos de cultivo. Los gobiernos no atacaron los grandes latifundios; pero, mediante una política de concentración parcelaria aliviaron los males de la fragmentación en pequeños trozos de tierra, concentrando las explotaciones en unidades racionales. Pero la concentración tendía a beneficiar a los propietarios de parcelas más importantes, dejando a un lado a un proletariado rural de propietarios de aproximadamente una hectárea, para el cual la emigración era la única manera de escapar a un trabajo terrible y no rentable”.

A lo anteriormente citado se suman dos circunstancias como son el hecho de que “la población española muestra una tendencia secular a redistribuirse geográficamente de una manera centrífuga, por la cual la población tiende a concentrarse en las costas y a abandonar la Meseta central”²¹⁵ y la misma entidad y situación de la provincia de Salamanca en la Meseta, como zona periférica y fronteriza.

En efecto, (tal como muestran la tabla 27, relativa al saldo migratorio provincial, y las tablas 28 a 42²¹⁶, que recogen la pérdida de población entre 1950 y

²¹⁴ CARR, R. (1990): *España 1808-1975*, Editorial Ariel, Barcelona. P. 715.

²¹⁵ TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza Editorial. Madrid. P. 219.

²¹⁶ Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Banco de Datos TEMPUS. <http://www.ine.es>

1991 en cada uno de los 362 municipios de que consta la provincia según sus comarcas), uno de los problemas más graves a los que se enfrentó la población salmantina fue al éxodo rural. Este proceso migratorio se produjo hacia otras regiones españolas como Madrid, Barcelona y Vizcaya motivado por su atractivo económico. Sus consecuencias son visibles en la actualidad y explican en buena parte la existencia de amplias “bolsas de pobreza rurales”.

Tabla 27. Saldo migratorio de la provincia de Salamanca²¹⁷

1941-45	1946-50	1951-55	1956-60	1961-65	1966-70	1971-75	1976-80
-2,97	-2,98	-4,80	-8,77	-11,44	-6,68	-7,34	0,87

Como puede observarse, el saldo migratorio, siempre negativo para esta provincia, alcanza, progresivamente, su punto más alto entre los años 1961-65, para, a partir de esa fecha, ir disminuyendo y convertirse en prácticamente nulo en torno a los años 80.

La tendencia global ha de precisarse en cada caso, ya que las diversas comarcas y sus respectivos pueblos han evolucionado de manera peculiar.

La **Comarca del Abadengo** que cuenta con 14 municipios, en 1950 la mitad tenía una población superior a 1.000 habitantes. Era el caso de: Bañobárez, La Fregeneda, Hinojosa de Duero, Lumbrales, San Felices de los Gallegos, Sobradillo y Villavieja de Yeltes. En 1991 tan sólo dos rebasan esa cifra: Lumbrales, que por ser cabecera de comarca ha podido ser destino de parte de la emigración rural y Villavieja de Yeltes, que, situada en una comarca fundamentalmente agrícola, siempre ha contado con una fuerte tradición en la construcción. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 56,02% y ha afectado a todos los municipios, como puede constatarse en la cuantificación que presenta la tabla 28.

²¹⁷ NADAL, J. (1986): *La población española (Siglos XVI a XX)*. Ed. Ariel, Barcelona. Pp. 232-233.

Tabla 28. Comarca del Abadengo. Evolución de la población.

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Ahigal de los Aceiteros	666	214	-67,87
Bañobárez	1254	476	-62,04
Bermellar	602	233	-61,30
Bogajo	755	221	-70,73
Cerralbo	739	251	-66,04
Fregeneda (La)	1418	622	-56,14
Fuenteliante	292	148	-49,32
Hinojosa de Duero	1900	813	-57,21
Lumbrales	3739	2291	-38,73
Olmedo de Camaces	712	190	-73,31
Redonda (La)	275	117	-57,45
San Felices de los Gallegos	1598	671	-58,01
Sobradillo	1242	439	-64,65
Villavieja de Yeltes	2593	1034	-60,12

La **Tierra de Alba** cuenta con 29 municipios (ver tabla 29). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo cinco municipios (Armenteros, Galinduste, Horcajo-Medianero, Valdecarros y Alba de Tormes) y en 1991 se reducen a tres entidades: Armenteros, Alba de Tormes y Terradillos. Este último debido a su cercanía a la capital provincial (18 kilómetros) y a haberse convertido en zona residencial. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 40,65%. Galisancho, Terradillos y Alba de Tormes son los únicos municipios que han aumentado su población en los cuarenta años del período estudiado; en los dos primeros casos, sobre todo, por la construcción de urbanizaciones y en el caso de Alba de Tormes por sus funciones como cabecera comarcal y, quizás también por la atracción turística del municipio, que cuenta además con una tradicional artesanía alfarera.

Tabla 29. Tierra de Alba. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Armenteros	1487	1312	-11,77
Beleña	483	131	-72,88

Buenavista	283	87	-69,26
Coca de alba	261	181	-30,65
Chagarcía-Medianero	350	174	-50,29
Ejeme	435	288	-33,79
Encinas de Arriba	321	290	-9,66
Fresno-Alhándiga	374	373	-0,27
Gajates	795	251	-68,43
Galinduste	1574	549	-65,12
Galisancho	340	785	130,88
Garcihernández	979	605	-38,20
Horcajo-Medianero	1276	447	-64,97
Larrodrigo	881	293	-66,74
Martinamor	289	92	-68,17
Maya (La)	544	274	-49,63
Navales	626	388	-38,02
Pedraza de Alba	801	268	-66,54
Pedrosillo de Alba	674	287	-57,42
Pelayos	543	103	-81,03
Peñarandilla	545	308	-43,49
Sieteiglesias de Tormes	234	174	-25,64
Terradillos	411	1762	328,71
Tordillos	987	581	-41,13
Valdecarros	1081	461	-57,35
Valdemierque	236	61	-74,15
Alba de Tormes	3668	4422	20,56
Aldeaseca de Alba	394	125	-68,27
Anaya de Alba	969	357	-63,16

Por su parte la **Comarca de la Armuña** cuenta también con 29 municipios (ver tabla 30). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo dos municipios, Calzada de Valdunciel y Topas, que en 1991 ven reducida su población por debajo de dicha cifra. Villamayor y Villares de la Reina son los únicos municipios que en 1991 tenían más de 1.000 habitantes y que experimentaron un aumento considerable de población como consecuencia de su cercanía a la capital provincial y a la construcción de urbanizaciones. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 48,81%.

Tabla 30. Comarca de la Armuña. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Arcediano	315	82	-73,97
Cabezabellosa de la Calzada	380	117	-69,21
Calzada de Valdunciel	1017	653	-35,79
Castellanos de Moriscos	492	328	-33,33
Espino de la Orbada	814	334	-58,97
Forfoleda	444	243	-45,27
Gomecello	943	635	-32,66
Castellanos de Villiquera	275	433	57,45
Monterrubio de Armuña	166	127	-23,49
Moriscos	340	126	-62,94
Negrilla de Palencia	322	85	-73,60
Orbada (La)	619	255	-58,80
Pajares de la Laguna	367	118	-67,85
Palencia de Negrilla	567	181	-68,08
Parada de Rubiales	998	348	-65,13
Pedrosillo El Ralo	461	142	-69,20
Pedroso de la Armuña (El)	769	300	-60,99
Pitiegua	610	248	-59,34
San Cristóbal de la Cuesta	364	233	-35,99
Tardáguila	544	244	-55,15
Topas	1263	769	-39,11
Torresmenudas	434	260	-40,09
Valdunciel	375	97	-74,13
Valverdón	482	239	-50,41
Vellés (La)	931	362	-61,12
Villamayor	673	1175	74,59
Villares de la Reina	933	1125	20,58
Villaverde de Guareña	487	205	-57,91
Aldeanueva de Figueroa	919	360	-60,83

La comarca de los **Arribes del Duero** cuenta con 7 municipios (ver tabla 31). En 1950 superaban los 1.000 habitantes todos los pueblos de la comarca excepto Saucelle. En 1991 sólo Villarino de los Aires y Aldeadávila de la Ribera cuentan con más de 1.000, ya que se vieron favorecidos en su modernización y mejora económica por la construcción de las presas en el curso del Duero y la explotación de la energía

hidroeléctrica. La media de pérdida de población se sitúa en torno al 54,72% y afecta a todos los municipios.

Tabla 31. Comarca de los Arribes del Duero. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Masueco	1143	510	-55,38
Mieza	1043	352	-66,25
Pereña de la Ribera	1195	507	-57,57
Saucelle	903	437	-51,61
Vilvestre	1448	711	-50,90
Villarino de los Aires	1790	1301	-27,32
Aldeadávila de la Ribera	2056	1345	-65,40

La **Sierra de Béjar**, zona amplia, cuenta con 38 municipios (ver tabla 32). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo nueve municipios (Béjar, Candelario, El Cerro, Cespedosa de Tormes, Fuentes de Béjar, Lagunilla, Ledrada, Puerto de Béjar y Santibáñez de Béjar) y en 1991 se reducen a dos los ayuntamientos de más de 1.000 habitantes, Candelario y Béjar. Este último municipio es el único que no ha sufrido pérdida de población en el período 1950-91, debido al desarrollo de una importante industria textil, que aunque ha entrado en crisis en los últimos años, sigue contribuyendo al desarrollo económico del municipio. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 61,11%.

Tabla 32. Sierra de Béjar. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Béjar	15666	17027	8,69
Cabeza de Béjar (La)	507	132	-73,96
Calzada de Béjar (La)	530	124	-76,60
Candelario	1651	1094	-33,74
Cantagallo	630	273	-56,67
Cerro (El)	1272	594	-53,30
Cespedosa de Tormes	1766	673	-61,89
Colmenar de Montemayor	760	270	-64,47
Cristóbal	804	251	-68,78

Fresnedoso	476	151	-68,28
Fuentes de Béjar	1433	331	-76,90
Gallegos de Solmirón	984	240	-75,61
Guijo de Ávila	422	128	-69,67
Horcajo de Montemayor	563	202	-64,12
Hoya (La)	165	19	-88,48
Lagunilla	2010	696	-65,37
Ledrada	1111	600	-45,99
Montemayor del Río	811	356	-56,10
Navacarros	429	90	-79,02
Nava de Béjar	533	129	-75,80
Navalmoral de Béjar	402	89	-77,86
Navamorales	777	185	-76,19
Peñacaballera	565	233	-58,76
Peromingo	552	164	-70,29
Puebla de San Medel	331	76	-77,04
Puente del Congosto	714	355	-50,28
Puerto de Béjar	1513	490	-67,61
Sanchotello	963	375	-61,06
Santibáñez de Béjar	1854	649	-64,99
Sorihuela	767	379	-50,59
Tejado (El)	860	208	-75,81
Valdefuentes de Sangusín	939	374	-60,17
Valdehijaderos	412	133	-67,72
Valdelacasa	849	370	-56,42
Valdelageve	259	151	-41,70
Valverde de Valdelacasa	335	84	-74,93
Vallejera de Riofrío	239	52	-78,24
Aldeacipreste	757	309	-59,18

La **Tierra de Ciudad Rodrigo** cuenta con 37 municipios (ver tabla 33). En 1950 superaban los 1.000 habitantes 13 municipios (Boada, El Bodón, Casillas de Flores, Castillejo de Martín Viejo, Ciudad Rodrigo, Espeja, Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Sancti-Spíritus, Sepulcro-Hilario y Villar de Ciervo) y en 1991 su número se ha reducido a cuatro (Ciudad Rodrigo, Fuente de San Esteban, Fuentes de Oñoro y Sancti-Spíritus). La media de pérdida de población se encuentra en torno al 61,55%. Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro son los únicos municipios que han aumentado su población en los cuarenta años del período estudiado. Son, igualmente, los municipios de la comarca más

activos económicamente, el primero como principal centro de servicios y cabecera comarcal, y el segundo porque es el paso fronterizo más importante entre la provincia salmantina y el país vecino.

Tabla 33. Tierra de Ciudad Rodrigo. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Alba de Yeltes	643	321	-50,08
Alameda de Gardón (La)	790	173	-78,10
Alamedilla (La)	834	227	-72,78
Alberguería de Argañán	924	203	-78,03
Aldea del Obispo	900	445	-50,56
Aldehuela de Yeltes	805	395	-50,93
Boada	1020	480	-52,94
Bodón (El)	1340	401	-70,07
Bouza (La)	253	70	-72,33
Campillo de Azaba	569	263	-53,78
Carpio de Azaba	486	113	-76,75
Casillas de Flores	1250	302	-75,84
Castillejo de Martín Viejo	1210	324	-73,22
Castraz	265	84	-68,30
Ciudad Rodrigo	12596	14973	18,87
Dios Le Guarde	395	181	-54,18
Encina (La)	796	257	-67,71
Espeja	1205	309	-74,36
Fuente de San Esteban (La)	1940	1755	-9,54
Fuenteguinaldo	2545	936	-63,22
Fuentes de Oñoro	1465	1514	3,34
Gallegos de Argañán	1464	524	-64,21
Ituero de Azaba	748	349	-53,34
Martín de Yeltes	1425	597	-58,11
Morasverdes	1071	442	-58,73
Pastores	352	72	-79,55
Puebla de Azaba	689	298	-56,75
Puebla de Yeltes	564	244	-56,74
Puerto Seguro	572	114	-80,07
Retortillo	859	301	-64,96
Saelices El Chico	636	198	-68,87
Sancti-Spíritus	2362	1118	-52,67
Sepulcro-Hilario	1018	297	-70,83
Tenebrón	615	219	-64,39
Villar de Argañán	240	121	-49,58

Villar de Ciervo	1368	440	-67,84
Villar de la Yegua	817	337	-58,75

La **comarca de Salvatierra y Entresieras** cuenta con 15 municipios (ver tabla 34). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo dos municipios (Guijuelo y Los Santos). De ellos Guijuelo es el único que en 1991 supera esa cifra y el único que no ha perdido población gracias a la floreciente industria chacinera, que consigue mejorar considerablemente la situación laboral de sus habitantes y, por tanto, fijar población. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 74,96%.

Tabla 34. Salvatierra y Entresieras. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Aldeavieja de Tormes	356	154	-56,74
Berrocal de Salvatierra	542	154	-71,59
Casafranca	355	72	-79,72
Endrinal	798	274	-65,66
Frades de la Sierra	629	246	-60,89
Fuenterroble de Salvatierra	687	260	-62,15
Guijuelo	3283	4755	44,84
Herguijuela del Campo	576	142	-75,35
Monleón	449	124	-72,38
Montejo	858	247	-71,21
Pizarral	249	79	-68,27
Salvatierra de Tormes	821	56	-93,18
Santos (Los)	1804	736	-59,20
Sierpe (La)	149	56	-62,42
Tala (La)	757	163	-78,47

La **comarca de la Alta Sierra de Francia** cuenta con 16 municipios (ver tabla 35). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo una cuarta parte de los municipios (La Alberca, Linares de Riofrío, El Maíllo y San Miguel de Valero) y en 1991 sólo Linares de Riofrío, centro comarcal, se mantiene por encima de esa cifra. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 47,89% y afecta a todos los municipios, incluso al propio Linares.

Tabla 35. Alta Sierra de Francia. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Alberca (La)	1802	958	-46,84
Aldeanueva de la Sierra	358	84	-76,54
Bastida (La)	161	51	-68,32
Cabaco (El)	700	231	-67,00
Cereceda de la Sierra	487	126	-74,13
Cilleros de la Bastida	200	67	-66,50
Escorial de la Sierra	882	349	-60,43
Linares de Riofrío	1585	1280	-19,24
Maillo (El)	1096	403	-63,23
Monsagro	531	231	-56,50
Nava de Francia	492	124	-74,80
Navarredonda de la Rinconada	808	312	-61,39
Rinconada de la Sierra (La)	450	191	-57,56
San Miguel de Valero	1070	438	-59,07
San Miguel del Robledo	314	98	-68,79
Tornadizo (El)	360	137	-61,94

La **comarca de la Baja Sierra de Francia** cuenta con 17 municipios (ver tabla 36). En 1950 superaban los 1.000 habitantes cinco municipios (Cepeda, Miranda del Castañar, San Esteban de la Sierra, Sotoserrano y Villanueva del Conde) y en 1991 todos los municipios se encuentran por debajo de esa cifra, afectados por una pérdida de población en torno al 62,72%.

Tabla 36. Baja Sierra de Francia. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Casas del Conde (Las)	560	106	-81,07
Cepeda	1316	563	-57,22
Garcibuey	773	269	-65,20
Herguijuela de la Sierra	787	345	-56,16
Madroñal	324	177	-45,37
Miranda del Castañar	1892	590	-68,82
Mogarráz	976	398	-59,22
Molinillo	289	89	-69,20
Monforte de la Sierra	418	144	-65,55
Pinedas	519	242	-53,37

San Esteban de la Sierra	1218	436	-64,20
San Martín del Castañar	945	242	-74,39
Santibáñez de la Sierra	750	246	-67,20
Sequeros	664	252	-62,05
Sotoserrano	1210	673	-44,38
Valero	758	394	-48,02
Villanueva del Conde	1040	272	-73,85

La **comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones** cuenta con 13 municipios (ver tabla 37). En 1950 superaban los 1.000 habitantes seis municipios (Martiago, Navasfrías, El Payo, Peñaparda, Robleda y Serradilla del Arroyo) y ninguno en 1991. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 61,81%, y afecta a todos los municipios.

Tabla 37. La Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Agallas	928	227	-75,54
Atalaya (La)	422	179	-57,58
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	518	166	-67,95
Martiago	1251	507	-59,47
Navasfrías	2106	824	-60,87
Payo (El)	2082	608	-70,80
Peñaparda	1953	479	-75,47
Robleda	1547	587	-62,06
Saúgo (El)	880	311	-64,66
Serradilla del Arroyo	1408	454	-67,76
Serradilla del Llano	680	353	-48,09
Villasrubias	841	365	-56,60
Zamarra	530	167	-68,49

La **Tierra de Ledesma** cuenta con 37 municipios (ver tabla 38). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo dos municipios (Ledesma y Valdelosa) y en 1991 sólo Ledesma, al ser cabecera comarcal, se mantiene por encima de los mil habitantes, aunque participando de la pérdida de población que afecta a la comarca y que se sitúa en torno al 54,37%.

Tabla 38. Tierra de Ledesma. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Aldearrodrigo	418	218	-47,85
Almenara de Tormes	475	215	-54,74
Almendra	497	198	-60,16
Añover de Tormes	287	128	-55,40
Arco (El)	209	92	-55,98
Brincones	376	128	-65,96
Buenamadre	464	185	-60,13
Doñinos de Ledesma	291	117	-59,79
Encina de San Silvestre	423	124	-70,69
Garcirrey	286	108	-62,24
Gejuelo del Barro	169	56	-66,86
Golpejas	505	225	-55,45
Iruelos	266	80	-69,92
Juzbado	317	183	-42,27
Ledesma	2806	1919	-31,61
Manzano (El)	334	120	-64,07
Mata de Ledesma (La)	525	169	-67,81
Monleras	638	302	-52,66
Palacios del Arzobispo	514	269	-47,67
Pelarrodriguez	448	193	-56,92
Puertas	358	127	-64,53
San Pedro del Valle	435	142	-67,36
San Pelayo de Guareña	314	84	-73,25
Sando	581	224	-61,45
Santa María de Sando	584	188	-67,81
Santiz	624	313	-49,84
Sardón de los Frailes	305	107	-64,92
Trabanca	440	238	-45,91
Tremedal de Tormes	191	68	-64,40
Valdelosa	1023	393	-61,58
Vega de Tirados	500	214	-57,20
Villar de Peralonso	758	354	-53,30
Villarmayor	503	232	-53,88
Villasdardo	105	24	-77,14
Villaseco de los Gamitos	546	243	-55,49
Villaseco de los Reyes	557	380	-31,78
Zamayón	464	159	-65,73

La **Tierra de Peñaranda y Cantalapiedra** cuenta con 24 municipios (ver tabla 39). En 1950 superaban los 1.000 habitantes un tercio de los municipios: Alaraz, Cantalapiedra, Cantalpino, Macotera, Palaciosrubios, Peñaranda de Bracamonte, Salmoral y Santiago de la Puebla. En 1991 se reducen a cuatro las entidades municipales que superan esa cifra: Cantalapiedra, Cantalpino, Macotera y Peñaranda de Bracamonte. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 56,87%, pero no afecta a Peñaranda de Bracamonte por ser cabecera comarcal y centro de servicios, así como por su situación en el eje de comunicaciones con Madrid.

Tabla 39. Tierra de Peñaranda y Cantalapiedra. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Alaraz	1821	664	-63,54
Alconada	437	245	-43,94
Aldeaseca de la Frontera	660	402	-39,09
Bóveda del Río Almar	760	360	-52,63
Campo de Peñaranda (El)	680	397	-41,62
Cantalapiedra	2728	1599	-41,39
Cantalpino	2442	1114	-54,38
Cantaracillo	817	291	-64,38
Macotera	3573	1672	-53,20
Malpartida	605	197	-67,44
Mancera de Abajo	1048	432	-58,78
Nava de Sotróbal	749	212	-71,70
Palaciosrubios	1047	531	-49,28
Paradinas de San Juan	995	614	-38,29
Peñaranda de Bracamonte	5224	6290	20,41
Poveda de las Cintas	746	378	-49,33
Rágama	883	304	-65,57
Salmoral	1331	419	-68,52
Santiago de la Puebla	1480	633	-57,23
Tarazona de Guareña	829	410	-50,54
Ventosa del Río Almar	534	145	-72,85
Villaflores	925	430	-53,51
Villar de Gallimazo	721	177	-75,45
Zorita de la Frontera	859	301	-64,96

El **Campo de Salamanca** cuenta con 46 municipios (ver tabla 40). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo nueve municipios (Barbadillo, Cabrillas, Carrascal de Barregas, Matilla de los Caños del Río, Rollán, Salamanca, San Muñoz, San Pedro de Rozados y Tamames), que en 1991 se reducen a tres entidades además de la capital (Calvarrasa de Abajo, Santa Marta de Tormes y Tamames). La media de pérdida de población se encuentra en torno al 38,51%. Villagonzalo de Tormes, Santa Marta de Tormes, Salamanca, Pelabravo, Machacón, Doñinos de Salamanca, Carbajosa de la Sagrada y Calvarrasa de Abajo son los únicos municipios que han aumentado su población en los cuarenta años del período estudiado, sin duda debido a su proximidad a la capital y a su situación de zonas residenciales en gran parte de los casos.

Tabla 40. Campo de Salamanca. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Abusejo	821	293	-64,31
Aldeatejada	650	520	-20,00
Aldehuela de la Bóveda	933	427	-54,23
Arapiles	548	480	-12,41
Barbadillo	1344	572	-57,44
Barbalos	367	136	-62,94
Berrocal de Huebra	520	131	-74,81
Cabrillas	1341	612	-54,36
Calvarrasa de Abajo	841	1024	21,76
Calvarrasa de Arriba	669	620	-7,32
Calzada de Don Diego	642	299	-53,43
Canillas de Abajo	481	115	-76,09
Carbajosa de la Sagrada	323	677	109,60
Carrascal de Barregas	1026	280	-72,71
Carrascal del Obispo	626	271	-56,71
Doñinos de Salamanca	635	643	1,26
Florida de Liébana	498	186	-62,65
Galindo y Perahuy	400	163	-59,25
Machacón	483	546	13,04
Matilla de los Caños del Río	1593	727	-54,36
Membrive de la Sierra	404	121	-70,05
Miranda de Azán	215	213	-0,93
Monterrubio de la Sierra	616	172	-72,08
Morille	793	203	-74,40

Mozárbez	523	324	-38,05
Narros de Matalayegua	907	300	-66,92
Parada de Arriba	604	242	-59,93
Pedrosillo de los Aires	887	497	-43,97
Pelabravo	379	607	60,16
Pino de Tormes (El)	289	160	-44,64
Robliza de Cojos	634	232	-63,41
Rollán	1187	602	-49,28
Sagrada (La)	287	183	-36,24
Salamanca	80239	186322	132,21
San Muñoz	1188	360	-69,70
San Pedro de Rozados	1094	416	-61,97
Sanchón de la Sagrada	250	60	-76,00
Santa Marta de Tormes	558	6932	1.142,29
Tabera de Abajo	274	107	-60,95
Tamames	1977	1103	-44,21
Tejeda y Segoyuela	593	153	-74,20
Vecinos	747	334	-55,29
Veguillas (Las)	748	319	-57,35
Villagonzalo de Tormes	377	476	26,26
Villalba de los Llanos	523	194	-62,91
Zarapicos	194	73	-62,37

La **comarca de Las Villas** cuenta con 12 municipios (ver tabla 41), de los que en 1950 sólo cuatro superaban los 1.000 habitantes: Arabayona, Babilafuente, Villoria y Villoruera. En 1991 tan sólo Villoria supera los mil habitantes. La media de pérdida de población se encuentra en torno al 37,90%, pero no afecta a Encinas de Abajo, Cabrerizos y Aldealengua. Estos municipios han experimentado un crecimiento poco apreciable salvo en el caso de Cabrerizos que ha aumentado su población en un 100%, motivado por la construcción de varias urbanizaciones.

Tabla 41. Las Villas. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Aldealengua	460	471	2,39
Aldearrubia	924	470	-49,13
Arabayona	1168	578	-50,51
Babilafuente	1428	888	-37,82
Cabrerizos	460	922	100,43

Cordovilla	373	143	-61,66
Encinas de Abajo	673	700	4,01
Huerta	498	279	-43,98
Moríñigo	385	135	-64,94
San Morales	424	184	-56,60
Villoria	1566	1255	-19,86
Villoruela	1113	992	-10,87

La **Tierra de Vitigudino** cuenta con 28 municipios (ver tabla 42). En 1950 superaban los 1.000 habitantes sólo cinco municipios: Barruecopardo, Cabeza de Caballo, Cipérez, El Cubo de Don Sancho y Vitigudino. De ellos sólo Vitigudino experimenta un crecimiento de población y no muy amplio, a pesar de ser el centro de servicios de la comarca. Para el resto de los municipios la media de pérdida de población se encuentra en torno al 58,17%.

Tabla 42. Tierra de Vitigudino. Evolución de la población

Municipio	Población de hecho de 1950	Población de hecho de 1991	% Incremento porcentual respecto a 1950
Ahigal de Villarino	241	61	-74,69
Barceo	248	80	-67,74
Barruecopardo	1309	491	-62,49
Cabeza del Caballo	1055	519	-50,81
Cerezal de Peñahorcada	459	133	-71,02
Cipérez	1421	441	-68,97
Cubo de Don Sancho (El)	1241	678	-45,37
Encinasola de los Comendadores	707	312	-55,87
Espadaña	282	68	-75,89
Guadramiro	613	242	-60,52
Milano (El)	538	192	-64,31
Moronta	331	148	-55,29
Peña (La)	374	181	-51,60
Peralejos de Abajo	630	237	-62,38
Peralejos de Arriba	262	84	-67,94
Pozos de Hinojo	285	108	-62,11
Saldeana	314	187	-40,45
Sanchón de la Ribera	406	152	-62,56
Valderodrigo	376	199	-47,07
Valsalabroso	570	253	-55,61
Vídola (La)	377	214	-43,24

Villar de Samaniego	439	150	-65,83
Villares de Yeltes	593	175	-70,49
Villarmuerto	291	77	-73,54
Villasbuenas	792	326	-58,84
Vitigudino	2772	3108	12,12
Yecla de Yeltes	911	406	-55,43
Zarza de Pumareda (La)	511	239	-53,23

Visto el panorama pormenorizado de cada municipio en orden a la evolución de su población, comprobamos que a partir de 1971, y más concretamente de la crisis económica de 1973, tal como hemos reflejado en la tabla 27, los flujos migratorios experimentaron una disminución como consecuencia del paro en la industria que retiene el poblamiento rural en los lugares de origen. Así, provincias tradicionalmente emigratorias como Salamanca dejan de serlo en 1976-1980. No obstante, el éxodo rural continúa aunque dentro de los límites de la provincia. En este caso los polos de atracción son la capital y los municipios con mayor peso económico.

Las causas globales de la emigración en la provincia salmantina se explican por una serie de factores que van desde el medio físico hasta el subdesarrollo económico, pasando por una estructura agraria que no favorecía en absoluto el relanzamiento de la economía provincial²¹⁸. Por lo que respecta al medio físico, debemos subrayar el predominio de las tierras altas que conlleva un clima extremado con un largo período de heladas, lluvias escasas e irregulares y una larga estación seca de mayo a octubre. Así lo recoge la tabla 43 (p. 182) donde se señala cómo más de un 90% de la superficie de la provincia supera los 600 metros de altitud. A esto se le añade un suelo y un subsuelo pobres.

²¹⁸ GARCÍA ZARZA, E. (enero/marzo-abril 1982): "La emigración salmantina: 1950-1975. Causas, características y consecuencias". *Provincia de Salamanca, Revista de estudios*. Diputación provincial. Pp. 131-156.

Tabla 43. Distribución altitudinal de la superficie²¹⁹

<i>Distribución altitudinal de la superficie</i>	<i>Km²</i>	<i>%</i>
<200 m.	20	0,16
201-600 m.	323	2,62
601-1.000 m.	11.354	91,94
1.001-2.000 m.	631	5,11
>2.000 m.	22	0,17

En cuanto a la estructura agraria, predominan las explotaciones pequeñas y grandes, pero no las de tipo medio, entre 50-200 Ha. de secano, que son escasas. La estructura agraria constituye en nuestro caso, un grave impedimento para modernizar el sector, elevar los rendimientos y el nivel económico de muchos campesinos. De ahí que se produzca la emigración de jornaleros y pequeños propietarios. Al tamaño poco adecuado de las explotaciones se une el predominio de cultivos tradicionales de secano con bajos rendimientos y alto porcentaje de población agrícola. Las características de esta agricultura las analizaremos en el capítulo siguiente, dedicado a las bases económicas de la provincia.

La dependencia económica de unos recursos agropecuarios con bajos rendimientos y el subdesarrollo económico que ha caracterizado a la provincia, que veía cómo los beneficios no eran reinvertidos en sus municipios, provocó que la renta *per capita* provincial fuera mucho más baja que la media española. Incluso en 1978 el 38,1% de los salmantinos tenía una renta *per capita* que era inferior al 50% de la española.

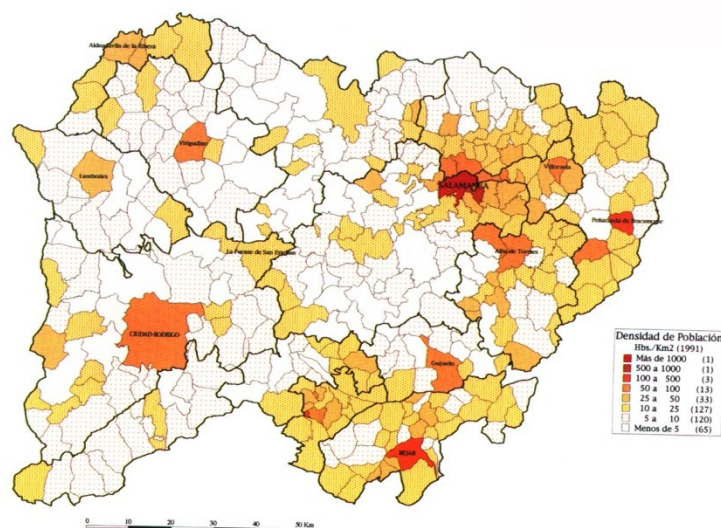
En definitiva, la emigración de la provincia no sólo ha sido intensa, sino también generalizada, pues la sufrieron el 94,5% de los municipios salmantinos. Tan sólo 25 entidades han visto aumentar su población en estos años: las cabeceras comarcales (Vitigudino, Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte, Ciudad Rodrigo, Guijuelo, Béjar), la capital de la provincia –principal foco de atracción de la emigración provincial– y algunos municipios que, como ya apuntamos, por su proximidad a la capital, por convertirse en marco de urbanizaciones y segundas

²¹⁹ CABERO DIÉGUEZ, V. IZQUIERDO MISIEGO, J. I. y LLORENTE PINTO, J. M. (dir.) (1995): *Salamanca y sus comarcas*, Agedime, S.L. Editorial Mediterráneo. Publicaciones Regionales, S.A.-El Adelanto, Madrid. P. 24

viviendas de los habitantes de la capital (Galisancho, Terradillos, Villamayor, Villares de la Reina, Aldealengua, Cabrerizos, Encinas de Abajo, Aldehuela de Yeltes, Calvarrasa de Abajo, Carbajosa de la Sagrada, Doñinos de Salamanca, Machacón, Pelabravo, Villagonzalo de Tormes), o por constituir un nudo de comunicaciones e intercambios con el país vecino, como es el caso de Fuentes de Oñoro, han atraído hacia ellos parte de esa migración rural.

Las consecuencias más patentes del éxodo rural, según especialistas como CABERO, IZQUIERDO y LLORENTE PINTO²²⁰, son el despoblamiento de algunas entidades y de muchos municipios que se han quedado prácticamente vacíos. Hasta tal punto que más de la mitad de los municipios de la provincia (186) no llegan hoy a los 10 habitantes/km². En el mapa 22 podemos ver cómo extensas zonas, sobre todo en la mitad occidental, se sitúan por debajo de la media provincial (39 habitantes por km²). Por el contrario se observa una fuerte concentración de población en la capital, y, en menor medida, en las cabeceras comarcales.

Mapa 22. Densidad de población, 1991²²¹



Fuente: INE. Censo de Población. 1991.

²²⁰ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. Pp. 27-28.

²²¹ Ibidem. P. 32.

Como decimos, la capital salmantina, al revés que el conjunto provincial, ha registrado en este período de tiempo, un elevado crecimiento de su población, explicable, sobre todo, por la llegada de inmigrantes del resto de la provincia. El mayor desarrollo poblacional se produjo entre 1970 y 1980, atenuándose después por la crisis económica y la consiguiente reducción de las oportunidades laborales que ofrece la ciudad.

En suma, los datos actuales referentes a la demografía de la provincia reflejan un claro predominio de la población urbana frente a la rural, aunque sólo doce municipios superan los dos mil habitantes, tal como muestra la tabla siguiente:

Tabla 44. Municipios con más de 2.000 habitantes

<i>Municipios</i>	<i>Nº de habitantes</i>
Alba de Tormes	4647
Béjar	16662
Ciudad Rodrigo	14901
Guijuelo	5002
Ledesma	2008
Lumbrales	2315
Peñaranda de Bracamonte	6219
Salamanca	159225
Santa Marta de Tormes	9392
Terradillos	2842
Villamayor	2337
Vitigudino	3183

Fuente: INE. Población de derecho a 1-1-1996

6.2. Envejecimiento de la población

Analizando de nuevo el conjunto de la población castellana y leonesa, la tabla 45 (p. 185) ofrece datos referentes al censo de 1970 y al de 1991. De su cotejo se desprende que en la región sólo dos provincias aumentaron su número de habitantes en estas dos décadas: León y Valladolid. Salamanca, en cambio, pasa de los 380.133 habitantes de 1970 a los 357.800 de 1991, siguiendo prácticamente la misma evolución que la mayoría de las provincias de su entorno.

Tabla 45. Población de las provincias castellanas y leonesas en 1970 y 1991.
Evolución²²²

<i>PROVINCIAS</i>	<i>Censo 1970</i>	<i>Censo 1991</i>	<i>Perdieron población</i>	<i>Aumentaron población</i>
Ávila	211.566	174.378	47.178	
Burgos	441.260	352.771	88.489	
León	469.077	525.896		56.819
Palencia	201.532	185.479	16.053	
Salamanca	380.133	357.800	22.333	
Segovia	162.106	147.188	14.918	
Soria	117.462	94.537	22.925	
Valladolid	413.026	492.207		79.181
Zamora	258.527	213.668	44.859	
CC.AA.	2.668289	2.545.924	122.365	

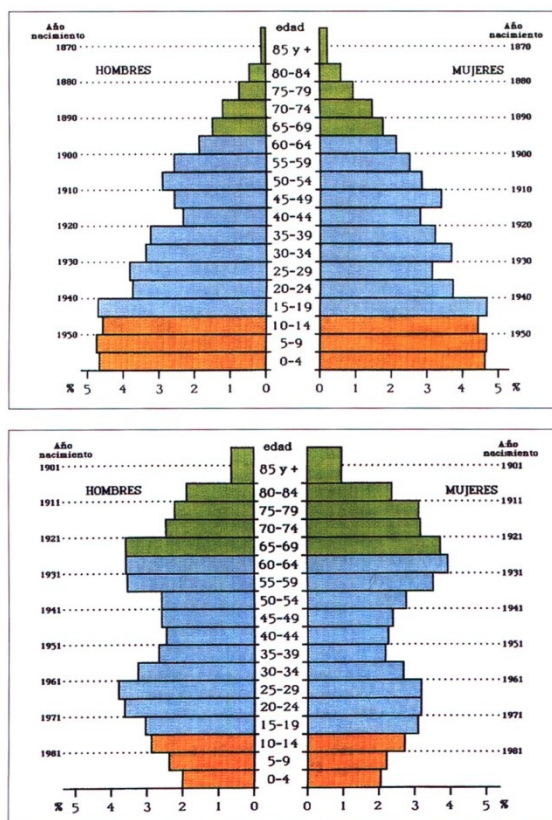
Fuente: *Censo de población y vivienda, 1991*. INE, 1992. (Población de Derecho).

Un nuevo factor explica, en nuestro caso, la pérdida de población: el problema del envejecimiento de los habitantes de la provincia. En el capítulo 2 veíamos cómo el crecimiento vegetativo provincial pasaba de un 11,0‰ en 1961-65 —uno de los mayores de la Comunidad— a un 2,2‰ en 1981-85, por debajo del correspondiente a Castilla y León (2,7) y al del conjunto del país (5,1). Así mismo en el período 1961-1985 la tasa de natalidad se ha reducido casi a la mitad (20,3 y 11,8 respectivamente). Esta evolución de la población aparece reflejada en la pirámide de población correspondiente a 1991 en la que la base se ha estrechado considerablemente mientras que ha aumentado la parte superior correspondiente a las cohortes mayores de 50 años.

Un buen ejemplo del cambio en la evolución poblacional lo constituye la zona fronteriza de la provincia con Portugal (ver gráfico 8, p. 186). La estructura demográfica de este área, como se puede observar en las pirámides de población de 1960 y de 1991 constituye uno de los casos más gráficos y quizás más graves, dentro de la provincia salmantina, en cuanto hace relación al proceso de envejecimiento.

²²² EDIS (1994): *Las condiciones de vida de la población pobre de la provincia de Salamanca*. Fundación FOESSA, Madrid. P. 28.

Gráfico 8. Estructura de la población en la zona fronteriza de Salamanca con Portugal, 1960 y 1991.²²³



La situación actual no es mucho mejor: la pirámide inicial se ha convertido en un rectángulo. Tampoco el futuro se presenta con buenas perspectivas: “En los próximos años las tasas de envejecimiento de la zona crecerán por la llegada del grupo de 40-45 años al propio horizonte vital y, por otra parte, las pérdidas de población continuarán, debido en gran parte a la emigración que se seguirá dando en los grupos inferiores -de 20 a 40 años-; la estructura se reducirá probablemente a la altura de estos grupos, anunciando la aparición de la pirámide invertida.”²²⁴

Aun cuando este proceso afecte de forma similar al conjunto de la zona fronteriza, en algunas áreas se producirá con mayor rapidez y profundidad. Así, por

²²³ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P. 79. En la delimitación de lo que denominamos “zona fronteriza” seguimos el criterio utilizado por los autores en el que se opta por los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo y Vitigudino que constituyen, con sus 109 municipios, un 42% del total del territorio provincial.

²²⁴ Ibidem. P. 75.

ejemplo, “las cohortes con menos de 15 años tienen menos importancia relativa en Vitigudino, y su capacidad de reemplazar a las cohortes inmediatamente superiores es más baja que la de Ciudad Rodrigo.”²²⁵

La Junta de Castilla y León proporciona precisos datos relativos a los municipios y a las comarcas de la provincia, que analizados, permiten elaborar una serie de tablas en donde se reflejan tanto la edad media, como el envejecimiento y el sobreenvejecimiento²²⁶ de los habitantes de la zona. En el Anexo VI (p. 478), correspondiente a este capítulo, ofrecemos dichas tablas (de la 68 a la 82) que permiten, en cada caso, matizar la evolución global del envejecimiento de la población.

Del estudio de la cuantificación y evolución de este amplio volumen de datos, se desprenden una serie de conclusiones: en primer término, las comarcas del Abadengo, de los Arribes del Duero, de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones y de toda la Sierra de Francia, no cuentan con ningún municipio cuya población presente una media de edad por debajo de los 40 años. El índice de envejecimiento se sitúa entre el 1,11 de Sotoserrano (Sierra de Francia Baja) y el 11 de La Bastida (Sierra de Francia Alta). En cuanto al índice de sobreenvejecimiento las cifras más altas corresponden a La Redonda (Abadengo) y Aldeanueva de la Sierra (Sierra de Francia Alta) con un 0,33 y 0,30 respectivamente.

En segundo lugar, las comarcas de Vitigudino y Ciudad Rodrigo podrían incluirse en el grupo anterior ya que tan sólo las capitales comarcales y Fuentes de Oñoro tienen una media de edad inferior a 40 años y su índice de envejecimiento se encuentra por debajo de 1. Lo mismo cabría decir de la Sierra de Béjar y de Salvatierra y Entresierras, donde sólo cuatro municipios no alcanzan los 40 años de media: Béjar, Cantagallo, Ledrada (Sierra de Béjar) y Guijuelo. De ellos Béjar tiene el índice de envejecimiento más alto, 1,06.

Por otra parte la comarca de Ledesma parece constituir una zona de transición hacia las comarcas del Este bastante más jóvenes. Así Doñinos de Ledesma,

²²⁵ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P. 75.

²²⁶ El índice de envejecimiento se calcula dividiendo la población de más de 64 años por la menor de 15 años. El índice de sobreenvejecimiento es el resultado de dividir la población mayor de 84 años por la población mayor de 64 años.

Garcirrey, Gejuelo del Barro, Golpejas y Ledesma presentan una media de edad inferior a los 40 años. Aunque tanto Doñinos de Ledesma como la capital comarcal, cuentan con un índice de envejecimiento superior a 1 (1,31 y 1,1 respectivamente) y San Pelayo de Guareña aun teniendo una media de edad de 41,28 años no supera el 0,96 de índice de envejecimiento, que se sitúa en esta comarca entre el 0,5 de Garcirrey y el 6,2 de Iruelos.

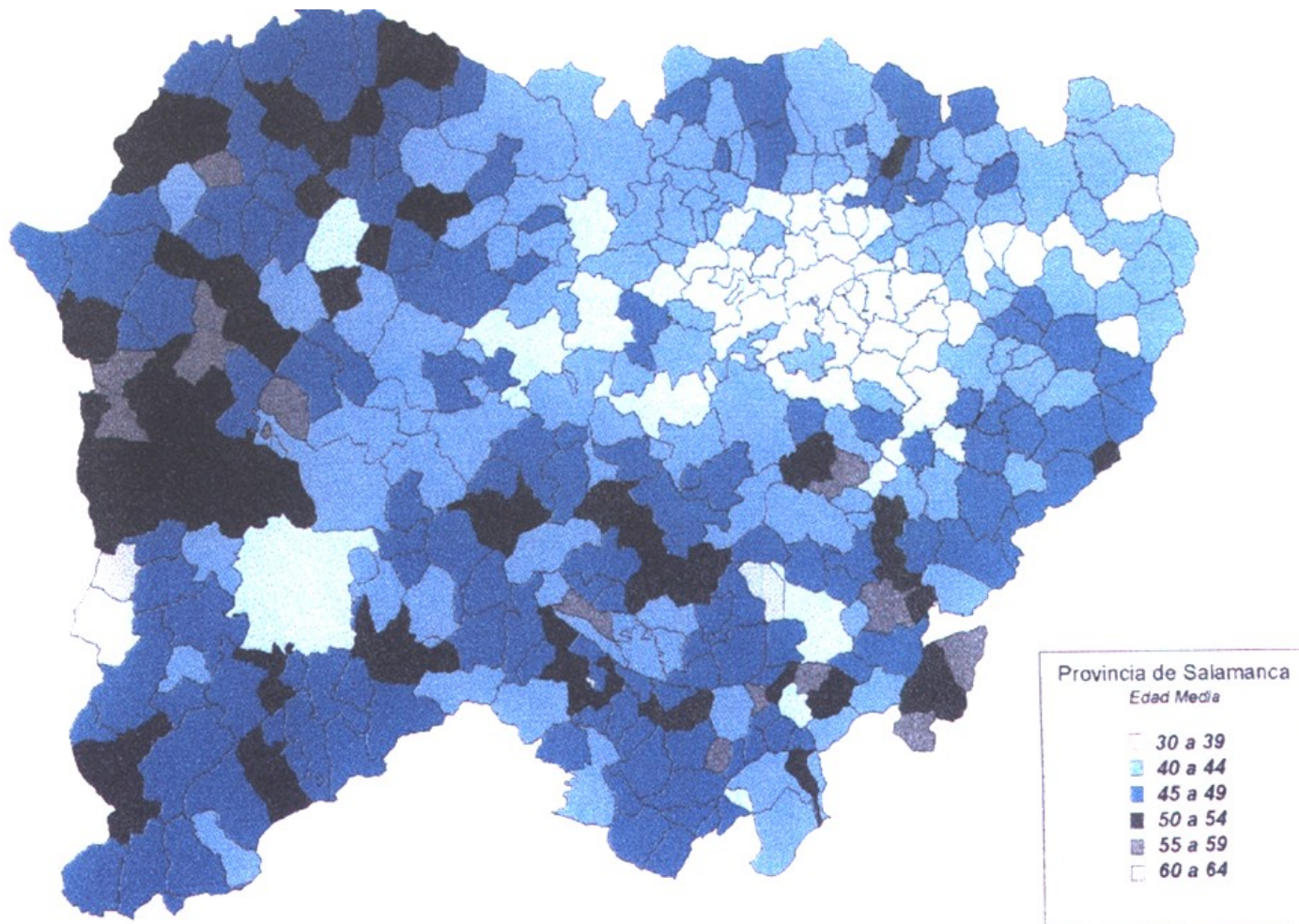
Finalmente, las comarcas del Campo de Salamanca, Las Villas, Tierra de Peñaranda, La Armuña y Tierra de Alba presentan mayor número de municipios con poblaciones por debajo de los 40 años. Aquí los índices de envejecimiento oscilan entre 0,2 (Terradillos. Tierra de Alba) y 4,5 (Morille. Campo de Salamanca). Excepcionales resultan los índices de Barbalos (6,63), Berrocal de Huebra (6,11), Monterrubio de la Sierra (5,67) en el Campo de Salamanca; y Beleña (7,38) en Tierra de Alba.

Dado que el total de datos manejado es tan amplio y complejo, y puede inducir si no a error, sí a una difícil comprensión de conjunto del estado de la evolución por edades de los actuales habitantes de la provincia de Salamanca, el mapa 23 (p. 189)²²⁷ permite visualizar la realidad del sector geográfico acotado, en donde la población más joven se sitúa en la mitad oriental de la provincia con las excepciones ya mencionadas en la región fronteriza y en las sierras del sur.

Resumiendo pues el factor población por lo que hace a nuestro tema, cabe decir que la evolución de la población marcada por una fuerte emigración que ha mermado considerablemente el número de habitantes de la práctica totalidad de los municipios –con las excepciones ya reseñadas y provocadas principalmente por el éxodo intraprovincial-, da lugar a una situación de un fuerte envejecimiento, sobre todo, en las comarcas del oeste y sur de la provincia que como veremos en capítulos posteriores dificultará en parte un desarrollo económico más acentuado y, en consecuencia, la aparición de las denominadas “bolsas de pobreza rurales”.

²²⁷ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997), op. cit. P. 107.

Mapa 23. Edad media de la población salmantina



CAPÍTULO 7. BASES ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

El desarrollo económico de la provincia de Salamanca es un reflejo, a escala, de la situación, ya descrita en el capítulo 3 (p. 98), que presenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León en su conjunto y en el que indicamos la polarización de las actividades y de la población, ligadas a unos pocos municipios, la existencia de zonas con una grave atonía provocada por la emigración, primero, y, luego, por el envejecimiento de las poblaciones, la herencia de una ausencia secular de inversiones unida al importante peso que aún tiene el sector agrario. Estas características que son compartidas por parte del territorio castellano y leonés, junto con las propias de esta provincia son algunos de los aspectos que analizaremos a lo largo de este capítulo.

El cambio sectorial que se produjo en España a partir del Plan de Estabilización (1959), en Salamanca no se tradujo en el retroceso agrario respecto al crecimiento del sector servicios. Se trató, en todo caso, de una terciarización demasiado vinculada a los sectores comercial y de la Administración Pública, y centrada en la capital en detrimento de las cabeceras comarcales. La incapacidad para inducir un proceso de industrialización supuso el mayor freno para la modernización económica. De tal modo que frente al crecimiento industrial español, en Salamanca el protagonismo se lo lleva el sector de la construcción, destacando dentro de la industria tan sólo la elaboración de alimentos y la producción de energía hidroeléctrica. La consecuencia de esta situación es la pérdida de peso de nuestra provincia en el ámbito nacional: “en 1960 aportaba el 1,02 por 100 de la producción española y el 1,3 por 100 de su población; en 1975 estos datos descendían al 0,76 por 100 y al 0,98 por 100, respectivamente. A la vez, el empleo total de la provincia disminuyó en un 25 por 100 entre ambas fechas”²²⁸.

Allí donde no dominaba el esquema “latifundista”, la agricultura presentaba un carácter de autoabastecimiento, con escasas transacciones comerciales (ganado de trabajo y renta) que tenían lugar en los mercados comarcales. Esta distribución

²²⁸ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995): *Salamanca y sus comarcas*. Agedime, S.L.- Editorial Mediterráneo, Madrid. Publicaciones Regionales, S.A.- El Adelanto, Salamanca. P. 28.

restringida al ámbito comarcal trajo consigo una limitación de las posibilidades de acumulación de capital, causa y consecuencia al mismo tiempo de una baja densidad de población.

El cuadro se agravó cuando la política española, primero, y la economía, después, se abrieron al exterior y se optó, como estrategia de desarrollo, por un crecimiento polarizado. El resultado fue un flujo emigratorio que despobló las áreas rurales, especialmente las que tenían una posición y una economía más marginales, como era el caso de la “raya” fronteriza. Envejecimiento, vacío de contenido en los hábitos culturales, desestructuración de los ámbitos de relación económica y social, y pérdida o desaprovechamiento de ciertos recursos naturales fueron algunas de las consecuencias de la emigración.

7.1. El sector agrario salmantino

La provincia de Salamanca se distingue por la relativamente escasa extensión de sus bosques en comparación con la situación media regional. Igualmente se la caracteriza como provincia de secano, dehesas dedicadas a pastos, bosques de frondosas y enclaves de olivar y frutal.

Este preciso medio físico ligado a la agricultura, fue uno de los condicionamientos que, como ya indicamos en el capítulo dedicado a la población, provocó una intensa emigración: “La mayor parte del suelo provincial monta sobre rocas paleozoicas que afloran con frecuencia, además de que en extensas zonas son bastante pobres. Todo ello, junto con el clima adverso, redujo considerablemente las posibilidades de altos rendimientos y productividad agrícolas, y de proporcionar ocupación a muchas personas. El subsuelo provincial tampoco es rico en minerales capaces de generar puestos de trabajo”²²⁹. Así mismo las características de los cultivos tampoco contribuyeron a asentar la población en los municipios provinciales. Como ha escrito GARCÍA ZARZA “Ciertos cultivos de secano ocupan gran extensión. En ellos la productividad es baja, pues las condiciones naturales son poco favorables y ha sido escasa la modernización del sector primario. En 1977 los

²²⁹ GARCÍA ZARZA, E. (enero/marzo-abril 1982): “La emigración salmantina: 1950-1975. Causas, características y consecuencias”. *Provincia de Salamanca, Revista de Estudios*. Diputación provincial. P. 141.

cereales de secano ocupaban el 52,2% de la superficie provincial. A esto hay que unir el otro 37,2% destinado al barbecho, en clara relación con los anteriores. Del 10,6% restante la mitad la ocupaban los cultivos leñosos y extensión similar solamente el girasol y la remolacha. La agricultura tenía un porcentaje muy alto de población activa, con claro subempleo, paro oculto y excedente laboral. En 1955, el 55,1% trabajaba en el sector primario”²³⁰.

Situación parcelaria de la provincia salmantina

Es bien sabido que el reparto de la tierra es fundamental para entender algunas características de la agricultura, en este caso de Salamanca. CABO ALONSO nos acerca a la situación del campo salmantino en el momento en que se inicia la concentración parcelaria, descripción que resulta imprescindible para comprender la evolución del sector agrícola de la provincia desde entonces hasta la actualidad. Así, “la extensión media por parcela, gracias a las dehesas, alcanzaba las 0,95 ha., cuando en el conjunto nacional se limitaba a 0,79 y a 0,48 en el regional. Pero si consideramos como poco provechosa y menos capaz de mejora toda pieza inferior a una hectárea de superficie, siempre que no sea de regadío –y éste influía poco en el total de esos momentos-, resulta que al iniciarse la segunda mitad del siglo, el 88,5% tenía una superficie demasiado reducida y, por tanto, poco conveniente para su racional explotación”²³¹.

Tal como puede verse en la tabla 46 (p. 193) el mayor porcentaje de parcelas (72,84%) correspondía a las que tenían una extensión menor de 0,5 hectáreas. Al 15,68% pertenecían las parcelas cuya extensión oscilaba entre 0,5 y 1 hectárea. Por encima de una hectárea se situaba el 11,48% restante.

²³⁰ GARCÍA ZARZA, E. (enero/marzo-abril 1982), op. cit. Pp. 142-143.

²³¹ CABO ALONSO, A. (1982): “La concentración parcelaria en el campo salmantino”. *Revista provincial de Estudios*. Nº 5-6. Diputación de Salamanca. P. 12.

Tabla 46. Situación parcelaria a mediados de siglo en Salamanca²³²

<i>Extensión ha.</i>	<i>Nº de parcelas</i>	<i>Porcentajes</i>
<0,50	918.765	72,84
0,50-1	197.748	15,68
1-5	116.789	9,26
5-10	11.639	0,92
10-50	12.329	0,98
50-100	2.417	0,19
100-200	1.205	0,10
200-500	288	0,02
>500	85	0,01
Totales	1.261.265	100,00

Ante esta situación se hacía necesaria la concentración de las parcelas con el fin de que las propiedades tuvieran mayor importancia económica y sus dimensiones no supusieran un freno al desarrollo. Como sabemos la concentración parcelaria se inició en España en los años cincuenta (la primera ley es de 1952) y constituyó “un proceso complicado, por el que una agencia estatal gestiona, a solicitud de los interesados, la consolidación de parcelas por medio de acuerdos, intercambios y un largo proceso administrativo”²³³.

La concentración parcelaria en la provincia salmantina se acomodó a las condiciones del terreno [sedimentos terciarios y cuaternarios (N y NE y fosa transversal), y zócalo de la penillanura: Vitigudino, Arribes, Abadengo, Ledesma y Sierras y parte del Campo Charro] y a su explotación y necesidades. Es por ello que comienza en la comarca de Peñaranda, concretamente en Cantalapiedra, porque era donde las medidas concentradoras podían traer consigo más transformaciones y mejoras. Se continúa en la comarca de Ciudad Rodrigo, quedando al margen las zonas de dehesas, los banales de los Arribes, las Sierras, las cortinas de la comarca gudinesa, y la capital y su entorno. Tal era el caso de Villares de la Reina y Castellanos de Villiquera porque se habían convertido en zonas de ensanche y descongestión de la capital, con talleres, almacenes, instalaciones deportivas y residencias secundarias.²³⁴

²³² CABO ALONSO, A. (1982), op. cit. P. 11.

²³³ TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza Editorial. Madrid. P. 240

²³⁴ CABO ALONSO, A. (1982), op. cit. Pp. 17-18.

La tendencia a la concentración, disminuyendo el número de parcelas y aumentando su tamaño, es algo que se observa en casi todos los países. En este sentido la provincia de Salamanca, “disminuye el número y la superficie de las explotaciones de 0,1 Ha. a 50 Ha.; se frena esta disminución en el estrato de 50-100 Ha. y vuelve a disminuir, pero con menor intensidad, en el estrato de más de 100 Ha.”²³⁵.

Por tanto la evolución de la dimensión media de las explotaciones ha variado de una comarca a otra tal como indica la tabla 47. Ledesma y La Fuente de San Esteban han experimentado entre 1972 y 1989 el mayor porcentaje de incremento: 48,1 y 36,01% respectivamente. Por el contrario, en otras comarcas como Vitigudino y Ciudad Rodrigo, el incremento ha sido inferior a la media provincial y prácticamente con el mismo porcentaje (28,10% y 28,54%, respectivamente).

Tabla 47. Dimensión media de las explotaciones en las comarcas salmantinas²³⁶

	<i>1972</i>	<i>1982</i>	<i>1989</i>	<i>%</i>
Vitigudino	34,38	42,30	44,04	28,10
Ledesma	58,72	69,07	86,91	48,01
Salamanca-Armuña	26,64	30,63	35,84	34,53
Peñaranda	24,00	28,50	30,06	25,25
Fuente de San Esteban	66,65	87,64	90,65	36,01
Alba de Tormes	25,99	32,67	32,70	25,82
Ciudad Rodrigo	37,46	48,15	47,05	28,54
La Sierra	14,22	17,24	19,25	35,37
Salamanca	28,93	36,53	39,25	35,67

Fuente: Censos Agrarios

Con todo, el modelo latifundista (dehesa) de organización del espacio sigue siendo el que predomina en buena parte de las comarcas salmantinas con excepción de alguna subcomarca cerealícola como La Armuña Chica o Los Arribes, el Bajo Abadengo, Salvatierra y el Alto Tormes. Un claro ejemplo es la comarca de Vitigudino, donde, como ha escrito CABERO, “aumenta el número y superficie de las explotaciones en el estrato de más de 200 Ha., reflejando este proceso la

²³⁵ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994): *La frontera hispano-portuguesa en el marco de la nueva Europa: La región fronteriza de Salamanca*. Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología, C.S.I.C y Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca. Salamanca. P. 115.

²³⁶ *Ibidem*. P. 112.

consolidación del latifundismo o, expresado en términos más neutrales, la búsqueda del tamaño mínimo que en estos espacios semimarginados es necesario para que la explotación sea viable”²³⁷.

Usos del suelo

Las comarcas salmantinas pueden ser caracterizadas como comarcas agrarias, puesto que para el conjunto del territorio (excepto Salamanca capital y Ciudad Rodrigo) la población ocupada en el sector es de un 60%. La superficie labrada equivale a un 40%, sometida normalmente a barbecho o a rotaciones más largas que la bianual, con cultivos normalmente extensivos (ver tabla 48), en ocasiones destinados al consumo animal directo y rendimientos notablemente inferiores a la media regional.

Tabla 48. Grandes grupos de cultivos en la provincia de Salamanca, 1995. (Has.)

<i>Cultivos leñosos</i>			<i>Total</i>		
Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío	Total
11.455	372	11.827	342.082	37.162	379.244

Fuente: *Anuario de Estadística Agraria*, 1997.

Dentro de la actividad agraria, la ganadería se presenta como el aprovechamiento más importante, tal como muestra la tabla 49 (p. 196). La densidad ganadera es alta con una media de 27,5 UG²³⁸ por km². Tan sólo Ledesma, Los Arribes y el Abadengo se encuentran por debajo de esa cifra de densidad.

²³⁷ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P. 115.

²³⁸ Medida de equivalente ganadero que representa un peso vivo correspondiente al de una vaca de unos 500 Kg.

Tabla 49. Indicadores agrarios²³⁹

	% terreno labrado	U.G.	Densidad U.G./Km²
Ledesma	40,5	35.851	26,86
Arribes	48,3	5.156	15,03
Vitigudino	47,5	32.237	32,76
Abadengo	38,5	18.717	25,26
Ciudad Rodrigo	30,6	59.747	29,20
Salamanca	35,1	65.829	34,08
Salvatierra	12,4	14.350	40,39
Alba	32,4	12.745	38,47
Alto Tormes	19,2	5.892	39,65

Fuente: INE. Censo Agrario de España, 1982.

Con el fin de sacar más provecho a la cabaña, cambiando a su vez la especialización, se han ido sustituyendo especies y razas, y así tras la adhesión de España a la Comunidad Europea la cabaña provincial “se orienta más hacia la producción cárnica basada sobre todo en la especie porcina y en la bovina que, de esta manera, han multiplicado en 1990 por 3,2 y 3,5 respectivamente los elementos que se habían censado en 1955. Y a ello se suma cierto retorno al ganado ovino, pero más en función de la crianza de corderos que por la lana”²⁴⁰.

En cuanto a la situación de la provincia salmantina dentro del conjunto regional de ganado bovino es preciso indicar que “en 1984 Salamanca era la provincia castellano-leonesa con mayor censo, la segunda con mayor censo caprino detrás de Ávila, la segunda con mayor censo porcino detrás de Segovia y la tercera con mayor censo ovino detrás de Zamora y León. Tiene además otra especialización ganadera destacable: la apicultura. El 54,8% de las colmenas de Castilla y León corresponden a la provincia de Salamanca que tiene una densidad de colmenas por cada 100 ha. de superficie censada agraria muy superior a la media española: 5,6 y 1,9 colmenas por 100 ha. respectivamente.”²⁴¹

Por lo que se refiere a la evolución de las especies ganaderas, la tabla 50 (p. 197) muestra un aumento progresivo desde 1982 a 1991 de las cabezas de bovino,

²³⁹ LLORENTE PINTO, J.M. (1990): “Las penillanuras de Zamora y Salamanca” en CABO, A. y MANERO, F. (dir.): *Geografía de Castilla y León*. Tomo VIII: *Las comarcas tradicionales*, Ed. Ámbito, Valladolid. Pp. 176-211.

²⁴⁰ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P. 117.

²⁴¹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990): *Operación Integrada de desarrollo en las provincias de Salamanca y Zamora*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Valladolid. P. 83.

ovino y porcino, y una disminución, con una pequeña recuperación en el último año, del caprino.

Tabla 50. Evolución de la cabaña ganadera provincial²⁴²

Año	Miles de cabezas			
	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino
1982	99,2	243,1	21,8	58,5
1986	95,8	207,9	18,6	57,5
1989	102,2	210,1	17,0	50,7
1991	124,5	300,6	20,4	123,2

Fuente: MAPA, Anuario de Estadística Agraria y Boletín Mensual de Estadística.

Los datos referentes a 1995 del censo de animales en Salamanca (tabla 51) indican un claro predominio del ovino, seguido del bovino y el porcino. A mayor distancia se encuentra el caprino y el equino.

Tabla 51. Censo de animales, por especies, en diciembre de 1995, en Salamanca (cabezas)

Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino		
				Caballar	Mular	Asnal
476.786	704.590	30.904	366.746	5.127	3.673	5.324

Fuente: *Anuario de Estadística Agraria*, 1997.

En líneas generales cuanto mayor es la densidad ganadera y menor la superficie labrada, mayor es el dominio del vacuno; esto es lo que ocurre en el centro de la provincia salmantina; estas condiciones se van debilitando hacia el norte y noroeste, a medida que van perdiendo importancia las dehesas, mientras que en La Ramajería, al norte de Vitigudino, los rebaños de ovejas se multiplican. Así, en Los Arribes, el ganado menor (cabras y ovejas) tiene prácticamente el mismo peso que el vacuno. Su predominio dará lugar a una importante actividad quesera (Hinojosa de Duero). Las comarcas de Ciudad Rodrigo y Vitigudino se constituyen como dos comarcas típicamente ganaderas. La relativa importancia que adquiere el ganado porcino se explica, en el caso de Salvatierra y Alto Tormes, debido a que surten a las industrias chacineras del sureste salmantino.

²⁴² CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P.120.

De los seis *tipos de agricultura*²⁴³ que se pueden distinguir en la provincia de Salamanca, cuatro cuentan con estructuras empresariales, siendo absolutamente dominante en los otros dos la explotación familiar tradicional muy débil o muy escasamente integrada en estructuras cooperativas, como podemos observar a continuación:

1.-El **minifundismo de montaña** (la Sierra) se caracteriza por un policultivo de autoconsumo, por la enorme contribución de las rentas de subsidio (jubilación y más recientemente, indemnizaciones compensatorias de montaña y primas al ovino y caprino) al flujo monetario de las explotaciones, por el carácter arcaico de la infraestructura y las labores²⁴⁴, por el fortísimo individualismo de las explotaciones familiares y por el muy escaso desarrollo del consumo. El minifundio de montaña es un sector que genera ahorro (pero no inversión ni consumo), basado en la autoexplotación, los bajos estándares de calidad de vida y el fuerte peso de los jubilados en la estructura familiar. Es muy frecuente el doble empleo (construcción, servicios, transporte) lo que acaba por cerrar una economía agrícola de montaña centrada en la resistencia a efectuar las transformaciones que permitirían acercarla a niveles de renta/trabajo comparables a los de los sectores económicos dominantes. Los cuatro estrangulamientos explicativos de esta situación, resultan ser la inercia de una estructura de propiedad arcaica, el envejecimiento de los activos, la fuerte tensión emigratoria de los jóvenes, y el éxito incuestionable de la actual economía de resistencia como estrategia adaptativa individual.

La situación con respecto al número de explotaciones es de una importante y generalizada reducción en las últimas décadas, aunque no ha afectado a todos los municipios de manera equivalente, tal como se muestra en la tabla 52 (p. 199):

²⁴³ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. Pp. 96-98.

²⁴⁴ Los datos referidos a la mecanización muestran que estas comarcas tienen unos índices, no sólo inferiores a la media provincial, sino incluso inferiores a otras comarcas también caracterizadas por la marginalidad y el arcaísmo. “Tan sólo hay un tractor por cada 70,2 Has. labradas, y, si sumamos tractores y motocultores, la proporción se reduce a 59 Has. Esto significa, teniendo en cuenta la pequeña extensión de las explotaciones, que sólo hay un tractor o motocultor por cada 11,4 empresas agrarias con tierra”.

LLORENTE PINTO, J. M. (1995): *Tradición y crisis en los sistemas de explotación serranos. El ejemplo de las Sierras de Francia y Gata*. Ediciones Diputación de Salamanca. P. 311.

Tabla 52. Evolución del nº de explotaciones agrarias. 1962=100²⁴⁵

	1962		1972		1982		1989	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Rebollar	1543	100	1093	70,8	975	63,2	837	54,2
Campo de Agadones	1564	100	1105	70,6	906	57,2	1038	66,4
Sierra de Francia	2527	100	2147	85,2	2096	83,2	1472	58,2
TOTAL	5627	100	4345	77,2	3977	70,7	3347	59,5

Fuente: Censos Agrarios

En general se han perdido empresas agrarias especialmente en las zonas más afectadas por la emigración y, en parte, también en aquéllas en las que el porcentaje de SAU (Superficie Agraria Útil) sobre la superficie total era más alto. Tal es el caso del Campo de Agadones con una fuerte disminución en 1989 con respecto a 1962 del 66,4% de las explotaciones.

Tal como señala LLORENTE PINTO, “no han sido las pequeñas explotaciones las que en mayor medida han desaparecido, según ha ocurrido por lo general en toda España, sino las explotaciones medianas²⁴⁶, mientras que las empresas de más de 50 Has. crecían en términos absolutos. Este proceso ha conducido a un mayor desequilibrio en la estructura de las explotaciones y a que, de cualquier forma, estas comarcas se sigan caracterizando por la dualidad heredada de un gran número de pequeñas explotaciones privadas y una gran extensión de terreno de carácter público, semipúblico o comunal”²⁴⁷ (ver tabla 53).

Tabla 53. Evolución experimentada por los diferentes tipos de explotación según su superficie total en % sobre el total de explotaciones de cada fecha²⁴⁸

Tamaño en Has.	1962	1972	1982	1989
0-5	36,7	42,4	42,3	41,9
5-10	17,5	21,5	23,2	23,0
10-20	23,4	21,7	17,3	17,2
20-50	18,6	11,5	10,9	11,1
> 50	3,8	2,8	6,2	6,9

Fuente: Censos Agrarios

²⁴⁵ LLORENTE PINTO, J. M. (1995), op. cit. P. 285

²⁴⁶ “Las explotaciones de dimensión intermedia son las más dinámicas, puesto que esta dimensión constituye el punto crítico de paso hacia explotaciones con trabajo asalariado”.

CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P. 115.

²⁴⁷ LLORENTE PINTO, J. M. (1995), op. cit. P. 292.

²⁴⁸ Ibidem. P. 290.

En relación con los ya mencionados cultivos de autoconsumo, el relativo a la fresa fue en el pasado reciente el que levantó más expectativas, especialmente en la zona de Linares de Riofrío, aun cuando en seguida se vio afectado por la competencia de la fresa y el fresón onubenses, más tempranos. En la actualidad buena parte de la fresa se destina a la industria conservera y no al consumo en fresco.

Otro aspecto relevante dentro de los usos del suelo, es la expansión del terreno forestal en relación directa con el abandono de las tierras cultivadas, característica de la evolución reciente de estas comarcas. La masa forestal supone en la actualidad casi un tercio de la superficie total (superficie que se ha duplicado desde los años 50), sin incluir en la contabilización ni montes adhesados ni matorrales arbolados (en cuyo caso se trataría de un 47,5% de la superficie total). La explotación forestal se ha convertido en una importante fuente de ingresos para los municipios, debido a los diferentes trabajos que proporciona el monte: repoblaciones, cuidados silvícolas y pascícolas, talas, guardería, servicio contra incendios, etc. Con todo, el cuidado del medio ambiente requiere una mayor política de defensa de la naturaleza y con ello de más empleos.

La mayor parte del monte (61,8%) se caracteriza por el dominio de las coníferas, por lo general repobladas a partir de los años 40, y explotadas mayoritariamente para la producción maderera.²⁴⁹ El resto de las diferentes masas arbóreas, con excepción de los eucaliptales, que en todo caso ya suponen muy poco terreno dentro del conjunto forestal, tienen como forma secundaria su explotación maderera: robledales, 33.6%, encinares, 2.8%; castañares, 0.9%; alcornocales, 0.6% y eucaliptales, 0.25%.

Otra actividad a tener en cuenta es la apícola que tiene creciente importancia en algunos municipios de la Sierra de Francia, no sólo por la orientación productiva de la mayoría de las explotaciones –como es el caso de Valero-, sino porque un porcentaje elevado de las empresas (84%) permiten vivir de esa producción, al obtener unos ingresos, al menos, similares al salario mínimo interprofesional. La exportación a países europeos y a Estados Unidos ha empezado a ser de singular

²⁴⁹ En algunas zonas se continúa resinando, Villasrubias y Robleda, aunque esta práctica se encuentra en plena decadencia.

interés para la zona, especialmente del polen, menos introducido en el mercado español.

2.-El **minifundismo de penillanura**, centrado básicamente en las terrazas de los Arribes²⁵⁰, mantiene unas características semejantes al minifundio de montaña: economía de resistencia, ahorro, y explotación individual desde estructuras arcaicas. En cuanto al tipo de cultivos, “la vid, el olivo y los almendros suman casi la mitad del espacio labrado, concretamente el 43%, elevándose en Aldeadávila de la Ribera hasta el 71,5%. El viñedo, con el 29% de la superficie cultivada (2.169 Has.), domina en los municipios más septentrionales y determina una cierta especialización vitivinícola. Desde 1959 la elaboración del vino se ha industrializado y la mayoría de los productores pertenecen a cooperativas vinícolas como las de Aldeadávila de la Ribera, Pereña, Villarino de los Aires y Corporario, ocupándose ellas mismas de la comercialización. El olivar, intercalado entre las viñas en la mitad norte, o entre los almendros en el Sur, se extiende sobre 1.215 Has. No obstante el marcado carácter artesanal que aún conserva la elaboración del aceite en las almazaras, reduce su distribución a los límites municipales, destinándose básicamente al autoconsumo. Todo lo contrario sucede con la producción de almendra, que se vende “en rama” (con cáscara), a través de intermediarios, sobre todo a la Comunidad Valenciana, aunque en los últimos años su producción ha decaído como consecuencia del estancamiento de los precios. Las 1.353 has. plantadas de almendros (18%) convierten a la comarca en el principal productor de la España interior”²⁵¹. Hacen su aparición también en esta zona, los cítricos en las partes más protegidas, si bien tienen más que nada un carácter ornamental que no genera riqueza.

3 y 4.-El **regadío de vega** y el **secano de llanura**²⁵² constituyen el grueso del sector agrario y se extienden por la comarca de Salamanca-La Armuña, Peñaranda de Bracamonte y parte de Alba de Tormes. En estas zonas predomina la explotación familiar de tamaño medio, si bien existe un minifundio de vega y un escaso

²⁵⁰ Las terrazas surgen para hacer frente al relieve abrupto, las fuertes pendientes y los suelos raquíuticos (litosuelos).

²⁵¹ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. Pp. 123-124.

²⁵² JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 97.

latifundio de secano. La agricultura de llanura ha incorporado transformaciones técnicas (mecanización, riego, abonos, fitosanitarios, semillas, ganadería intensiva o semiintensiva, piensos) orientadas a una producción para el mercado, cuya comercialización constituye el flujo monetario de las explotaciones. Existe un mayor nivel de consumo, una continua mejora de las condiciones de habitabilidad, y una cierta tradición cooperativa orientada ante todo a los servicios y la comercialización. Por otra parte la reducción de activos ha determinado un lento pero perceptible redimensionamiento de las explotaciones. Sin embargo, las explotaciones con estructura netamente empresarial siguen siendo excepcionales y suelen estar asociadas bien al latifundio o bien a iniciativas ligadas a nuevos cultivos de regadío o a la incorporación cooperativa de jóvenes a la agricultura. La explotación dominante es familiar, con plena dedicación del titular, fuerte recurso al trabajo de los miembros de la familia, frente al escasísimo empleo asalariado, y una fortísima especialización en cultivos excedentarios subvencionados: cereal y remolacha. La ganadería y los cultivos alternativos, debido a la seguridad que supone la venta anual de la cosecha a precios de intervención como renta básica de la explotación, se consideran complementos rentabilizadores de los recursos “sobrantes” de la explotación familiar: trabajo de las ayudas familiares, autoempleo de forrajes o cereales difícilmente intervenibles, rastrojeras y pastos comunes, extensión comercial del huerto de autoconsumo. En esta situación, el ahorro no se invierte fundamentalmente en modernizar la estructura empresarial y comercial de las explotaciones, (esto es, en mejorar la productividad global), sino en mejorar la relación renta/trabajo de los miembros de la explotación familiar, cada vez más dependiente de los cultivos excedentarios subvencionados.

5 y 6.-La **dehesa de penillanura** y los **montes**²⁵³ constituyen los dos tipos fundamentales de gran explotación agraria. Con un peso comparativamente elevado del sector público (montes del Estado) y de la gran propiedad histórica (de origen nobiliario o desamortizador), estas dos formas de explotación son las que cuentan con la mayor tradición de gestión empresarial y con la mayor capacidad relativa de

²⁵³ La penillanura comprende las comarcas de Vitigudino, La Fuente de San Esteban, gran parte de Ciudad Rodrigo y parte de Alba de Tormes.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. Pp. 97-98.

generación de empleo agrario asalariado. Sin embargo dos características reducen drásticamente el potencial de este tipo de explotaciones, en tanto que posibles protagonistas de procesos de desarrollo empresarial del sistema agrario de esta provincia: en primer lugar, la propia debilidad cuantitativa de los montes maderables públicos o privados, y en segundo lugar, el alto porcentaje de titulares de grandes explotaciones adhesionadas y/o de monte bajo con ocupación principal no agraria que mantienen su base territorial extensiva bien como actividad ganadera complementaria, bien como espacio de ocio (caza), bien como refugio de capital.

7.2. Actividades no agrarias

Conviene igualmente mencionar otras actividades que aunque con mucho menor peso que la agricultura actualmente no pueden ser consideradas marginales, debido a que especialmente algunas, como el sector del turismo o las industrias tanto de los sectores “punta” como más típicamente artesanas, pueden convertirse en las únicas actividades capaces de hacer “despegar” la economía salmantina.

En líneas generales en aquellas comarcas en las que está muy reducido el labrantío, existe un notable contingente de población no agraria, que se explica por la relación que se establece entre áreas ganaderas, gran propiedad y obreros no propietarios; estos asalariados no agrarios suelen ser en la actualidad obreros de la construcción y se encuentran habitualmente en pueblos con gran tradición en este sentido, como es el caso de Villavieja de Yeltes.

La aparición de algunas actividades nuevas y, asociado a ellas, el mantenimiento o la creación en algunos núcleos de ciertos servicios, caracterizan, sin duda, las áreas comarcales, más frecuentemente, municipales que cuentan con menores porcentajes de población agraria. Este es el caso de la comarca de Los Arribes, que depende de las obras de infraestructura hidroeléctrica y de su mantenimiento, o el caso de la industria chacinera en Guijuelo, o de la actividad comercial en Fuentes de Oñoro.

La minería de la provincia salmantina

Las actividades mineras en la provincia de Salamanca aparecen ligadas al complejo esquistoso-grauváquico y, sobre todo, a los afloramientos graníticos. Han

dado lugar a pequeñas explotaciones que en la mayoría de los casos no han durado más allá de algunos lustros. Por lo que, fundamentalmente y debido al carácter de los minerales que se extraen, esta actividad no ha tenido casi nunca un peso que diera impronta a alguna comarca.

En este sentido, el sector minero representaba en 1990 el 11,47% del VAB provincial. Su producción está centrada en tres líneas: minería energética, minería metálica y productos de cantera.

La *minería energética* está representada fundamentalmente por las explotaciones de uranio que la Empresa Nacional del Uranio, SA (ENUSA)²⁵⁴ tiene en Saelices el Chico, al oeste de Ciudad Rodrigo²⁵⁵, representando el uranio salmantino el 91 % de la producción total española. La extracción de este mineral estratégico parece estar asegurada por unas reservas considerables y el valor intrínseco del propio uranio, que es tratado en una planta construida en Juzbado. Esta factoría, situada entre Ledesma y la capital provincial, ha contribuido pobremente a la promoción de la zona en la que se ha localizado, puesto que se trata de un proceso productivo incompleto: el óxido de uranio extraído de Saelices el Chico se enriquece en el exterior del país, volviéndose a importar mineral enriquecido para las instalaciones de Juzbado donde se efectúa su concentración y envasado final como combustible nuclear. No obstante debemos reseñar que la población del término municipal de Juzbado experimentó entre 1981 y 1986 un incremento superior al

²⁵⁴ Empresa perteneciente en un 60% a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI, heredera del extinto INI) y en el 40% restante al también estatal Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

²⁵⁵ La extracción se efectúa en las cortas Minas Fe y D (abierta ésta en 1994), ubicadas en Saelices el Chico (Salamanca), tratándose el mineral en la planta de concentración anexa Quercus, de lixiviación ácida estática y dinámica, de 950 t/a de U₃O₈ de capacidad (2,1 Mlb/a).

La ley de los minerales de Saelices es baja y los costes de producción de los concentrados son elevados. El desarrollo del acuerdo que firmó ENUSA con las Empresas Eléctricas, relativo a la creación de un "stock básico" con vigencia hasta el año 2000, permite asegurar un aprovechamiento en condiciones idóneas, menos susceptible de cualquier incidencia negativa que pueda suponer la variación de la cotización del dólar y el propio precio del uranio. En el año 1996 se ha observado una notable recuperación de este último, llegando a cotizarse en el mercado "spot" a 16 \$/lb U₃O₈, lo que, sin duda, ha incidido de manera favorable en el débil equilibrio de producción en lo que respecta a sus aspectos económicos. Como consecuencia del acuerdo mencionado, se ha mantenido la producción de la planta Quercus de concentrados en 300 t de U₃O₈, cantidad muy por debajo de la capacidad nominal de la misma, pero consecuente con los actuales parámetros económicos y logísticos.

Instituto Tecnológico Geominero de España. Fuente: <http://www.itge.mma.es/uranio.htm>.

40%, que evidentemente no puede explicarse por el crecimiento natural, y que ha de relacionarse necesariamente con el período durante el cual se construyó la factoría.

Es sabido que “durante los años 1993 a 1996, ENUSA realizó un importante esfuerzo investigador, con el fin de conocer lo mejor posible los yacimientos enclavados en el área de Ciudad Rodrigo. Así, se han realizado más de 100.000 m de sondeos al año y se han puesto al día los estudios de viabilidad minera de los diversos cuerpos mineralizados existentes en la zona”.²⁵⁶

Dentro de la *minería metálica* el más representativo es el complejo estaño-wolframio, generando Salamanca y Zamora (dentro de la Operación Integrada de Desarrollo, OID), el 65% de la producción total de estaño de España y el 10 % de la de wolframio²⁵⁷.

Hay que señalar que “la producción nacional de minerales de estaño, como en años anteriores, procede exclusivamente de la mina Insuperable en Puebla de Azaba (Salamanca), cuyo explotador, Emilio de Lózar Jiménez, obtuvo en 1996 poco más de 3 t de concentrados, con un contenido en metal de casi 2 t. La evolución de la producción de 1992 a 1996 ha sido la siguiente²⁵⁸:

	1992	1993	1994	1995	1996
- Minería del estaño :					
Concentrados (t)	11,085	3,420	7,428	3,412	3,196
Sn contenido (t)	6,651	2,052	4,457	2,047	1,917

Fuente: Estadística Minera de España

Con independencia de las pequeñas explotaciones que aún subsisten en condiciones de ostensible precariedad, la mayor parte de la producción se concentra en yacimientos controlados por la financiación extrarregional (Merladet, S.A.). Precisamente esta empresa ha llevado a cabo en Barruecopardo la instalación de plantas de tratamiento dotadas de una capacidad que las sitúa entre las primeras de Europa, pero que no se traducen en un aumento considerable de los puestos de trabajo en la comarca.

²⁵⁶ Instituto Tecnológico Geominero de España. Fuente: <http://www.itge.mma.es/uranio.htm>.

²⁵⁷ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 98.

²⁵⁸ Instituto Tecnológico Geominero de España. Fuente: <http://www.itge.mma.es/uranio.htm>.

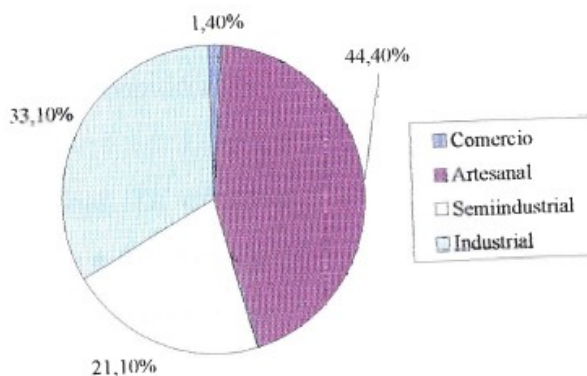
Por lo que respecta a los *productos de cantera*, la producción actual de arcillas y calizas aparece vinculada estrictamente a la demanda local, llevándose a cabo en complejos muy atomizados.

En definitiva, el sector minero de Salamanca presenta una situación de “dependencia estructural que se traduce en la escasa operatividad de los agentes regionales en el usufructo, directo o indirecto, de sus propios recursos y, lo que es más grave, en la incapacidad para lograr una compensación a los inconvenientes y costes generados por esa situación de dependencia estructural.”²⁵⁹ Cabe preguntarse si la minería podría ser uno de los campos del desarrollo futuro de la zona.

El sector industrial

El sector industrial en la provincia de Salamanca se caracteriza en primer lugar por la concentración espacial. Prácticamente la mitad de las industrias se sitúan en Salamanca capital. Estas empresas son junto con el complejo energético de producción hidroeléctrica, el tratamiento del uranio y la industria chacinera, situada en la comarca de Guijuelo, el núcleo fuerte de la industria salmantina. No obstante, tal como se muestra en el gráfico siguiente, el mayor número de empresas se inserta en el tipo artesanal y tienen, eso sí, una mayor dispersión geográfica.

Gráfico 9. Distribución de las empresas salmantinas según el tipo de producción, 1991²⁶⁰



²⁵⁹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. Pp. 98-99.

²⁶⁰ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. P. 140.

Aun cuando a simple vista se reconoce el peso de cada tipo de industria en la provincia de Salamanca, es imprescindible el análisis por separado de cada una de las ramas²⁶¹:

1. Agroindustria. Constituye la actividad más significativa y aparece especializada en la cadena de transformación cárnica y en la panadería, bollería y galletas.

Dentro de la industria cárnica se distinguen cinco zonas²⁶²:

- Guijuelo y su comarca. Cuenta con 1.000 empleados (54,49% del total provincial) en el 53,13% de los establecimientos de la provincia.
- Área urbana vinculada a la capital (Salamanca, Santa Marta de Tormes, Villares de la Reina, Carbajosa de la Sagrada, Cabrerizos, Castellanos de Moriscos...). Trabajan en ella 277 personas (15,09%) y existe una mayor implantación de establecimientos dedicados al vacuno.
- Comarcas occidentales del Campo Charro (Lumbrales, Vitigudino, Villaseco de los Gamitos, Ciudad Rodrigo, Gallegos de Argañán, La Fuente de San Esteban, Fuentes de Oñoro o Barbadillo). La implantación de esta industria se debe a dos factores fundamentales: la existencia de mercados locales de tamaño medio, como son Vitigudino y Ciudad Rodrigo, y la accesibilidad que proporciona la carretera N-620. Cuenta con 195 empleados que equivalen al 10,62% del total provincial.
- Comarcas orientales: Villar de Gallimazo, Alaraz, Aldeaseca de la Frontera, Horcajo de Montemayor o Terradillos. El número de trabajadores se reduce a 40 (2,17%), debido al predominio de la economía agrícola y de la cerealicultura.
- Comarcas serranas. La existencia de la industria chacinera en esta comarca se debe tanto a factores geográficos –cuentan con el mejor clima para la curación de los productos—, como culturales –la matanza es tradicional debido al aislamiento que han sufrido estas zonas-. Los

²⁶¹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 100.

²⁶² SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J.L. (1994): “La industria cárnica en la provincia de Salamanca: la importancia fundamental de la chacinera”. IV Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Comunicaciones 3. Burgos. Pp. 1749-1752.

empleados varían desde los 133 de Ledrada (por su cercanía al centro de Guijuelo) a uno o dos en municipios como El Maíllo, Sequeros o San Esteban de la Sierra, pasando por los 12 de otros municipios intermedios como Béjar, Candelario, La Alberca o Frades de la Sierra.

Si atendemos a los tipos de empresas²⁶³, podemos distinguir entre los mataderos, con un mayor volumen, y las empresas de transformación, caracterizadas por el minifundismo y la propiedad familiar y con menos de 35 trabajadores. Entre los mataderos destacan la Fundición Industrial de Grasas Animales (FIGASA) y el Matadero de Guijuelo (MAGUISA), ambos situados en Guijuelo, que sacrifican el 27% del ganado ibérico de España, aunque su área de mercado, sobre todo del primero de ellos, está restringida a la provincia de Salamanca. Otros mataderos son el matadero del Oeste, situado en Santa Marta de Tormes, segundo de la región y dedicado al sacrificio e vacuno; Nueva Gamsa, en Ciudad Rodrigo, dedicado al sacrificio de vacuno, cerdo y ovino y con un área de mercado que se extiende al País Vasco y a Andalucía; el Matadero Comarcal de Salamanca en Doñinos y Lampiño, filial del grupo Navidul, situado en Candelario. Además hay otros mataderos de titularidad pública (Ciudad Rodrigo, Guijuelo, Vitigudino y Lumbrales) con exención permanente, por lo que sólo pueden comercializar los productos en su municipio. Su actividad es estacional.

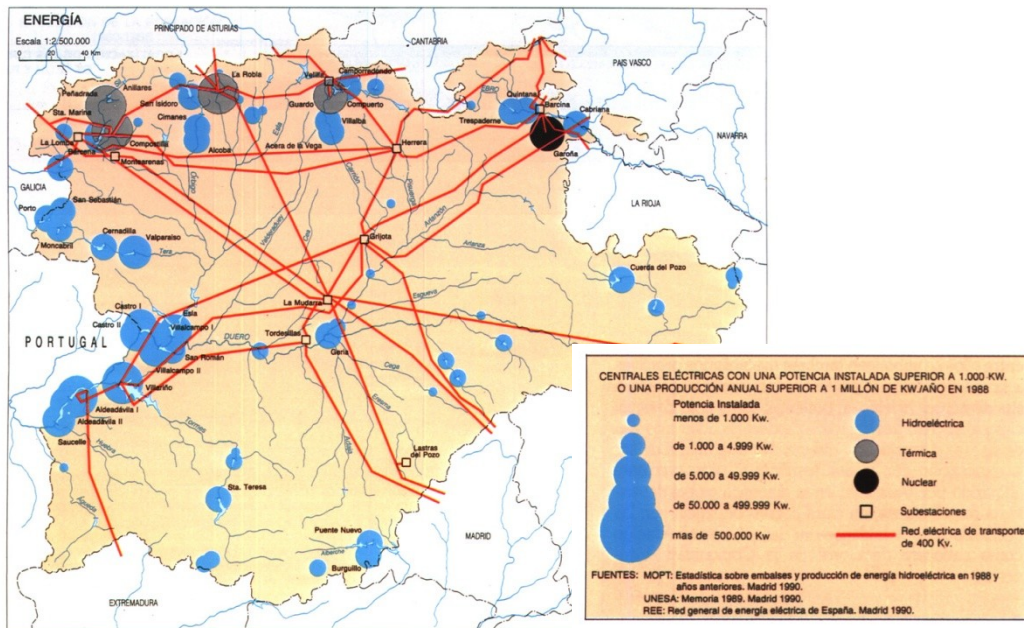
2. Sector textil. En Béjar y comarca la industria textil sigue teniendo gran importancia en términos de empleo, aunque hay una tendencia clara hacia su reconversión en confección, diseño y moda.

3. Complejo energético. Se apoya en el ciclo del uranio y la producción hidroeléctrica a través de dos empresas de gran dimensión: IBERDUERO y ENUSA. Es el bloque productivo con mayor nivel de capitalización y competitividad en el ámbito provincial debido al tamaño de las empresas y a la cuantía y rentabilidad de los recursos que se explotan.

Los gráficos 10 y 11 (p. 209) representan la producción de energía y las líneas de distribución, así como el aprovechamiento hidroeléctrico del Duero y afluentes en la zona fronteriza con Portugal.

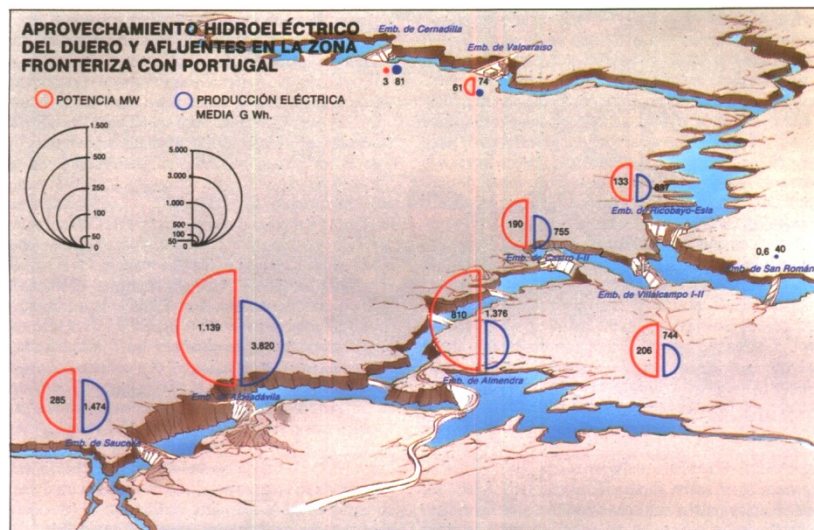
²⁶³ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J.L. (1994), op. cit. Pp. 1752-1756.

Gráfico 10. Energía



Fuente: *Atlas de España*. (1993).Tomo II, El País-Aguilar, Madrid. P. 163.

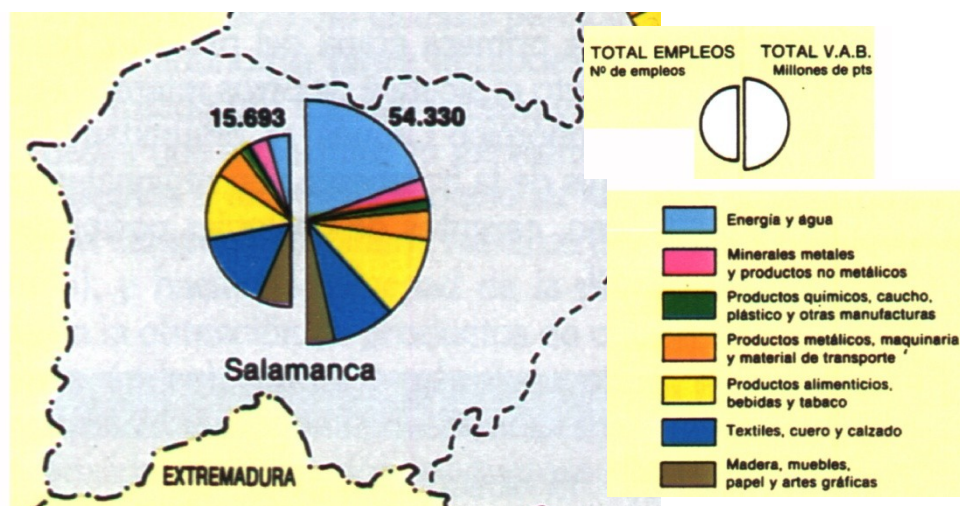
Gráfico 11. Aprovechamiento hidroeléctrico del Duero y afluentes en la zona fronteriza con Portugal



Fuente: *Atlas de España*. (1993).Tomo II, El País-Aguilar, Madrid. P. 163.

4. “Sector punta de Salamanca”. Constituyen este sector productivo, un conjunto de industrias, localizadas en el entorno de la capital²⁶⁴, y cuyo factor común es la aportación de un cierto grado de modernidad tecnológica, un tamaño medio-grande, escasa vinculación con recursos de la zona y proyección internacional (por capital o mercado). Nos referimos a los sectores representados por la industria química (Laboratorios INTERVET, S.A. MIRAT), los transformados metálicos (NACHI INDUSTRIAL) y el papel y las artes gráficas (SCOTT, S.A., Ediciones ANAYA)²⁶⁵. A ellos habría que añadir la Azucarera, sostenida por iniciativa de capital nacional.

Gráfico 12. Industria



Fuente: *Atlas de España*. (1993), op. cit. P. 163.

Sin embargo, tal como muestra el gráfico 12 con datos de 1987, no todos los sectores tienen el mismo significado en cuanto a VAB y a número de empleos. Este

²⁶⁴ “Siguiendo una tendencia general en las economías de los países avanzados capitalistas, el espacio urbano deja de tener para la industria alicientes que en cambio encuentra en la periferia. Sin embargo, casi todas las industrias de cierta importancia –volumen de empleo, de producción, espacio ocupado- tales como la Azucarera, Anaya, Ledesa, Mirat o Scott, responden en su localización a criterios propios, de interés de la empresa”.

ALONSO SANTOS, J. L. y otros (enero-junio 1990): “Industria y espacio industrial en la ciudad de Salamanca”. *Salamanca. Revista provincial de Estudios*. Nº 26. P. 16.

²⁶⁵ “En Salamanca capital, excepción hecha de Nachi Industrial, los polígonos industriales concentran sólo la pequeña industria. En ella las funciones de almacén, comercialización y reparto son dominantes sobre las de elaboración-transformación de productos”.

Ibidem.

es el caso del sector de energía y agua que con el mayor valor productivo, sin embargo, es el que menor número de empleos genera, mientras que el resto de los subsectores mantienen unas cifras proporcionadas.

Actividades artesanales

La artesanía es un sector importante en Castilla y León tanto por razones económicas, dada la creciente demanda de productos artesanos, como por factores sociales, pues permite la creación de puestos de trabajo estables con inversiones poco cuantiosas, además de sus valores artísticos, culturales e históricos.

En la provincia de Salamanca y según datos proporcionados por la Junta de Castilla y León “los establecimientos se caracterizan, en general, por una dimensión reducida (3,3 trabajadores) y una precaria situación de sus condiciones técnicas y económicas que explican la baja productividad que se deduce de los datos analizados”²⁶⁶.

En cuanto a la localización geográfica se observa una concentración de buena parte de la actividad en la capital (40%) y una absoluta dispersión espacial del resto: alfares en Alba de Tormes, mueble de mimbre en Villoruela, metal en Ciudad Rodrigo, la piedra en Los Santos-Sorihuela, la piel en Carbajosa de la Sagrada, los textiles en La Alberca o los bordados de Carbajales de Alba, son ejemplos de artesanía no alimentaria, y de distribución espacial difusa.

Por lo que hace al capítulo alimentario, destacan como hemos señalado la miel de La Sierra de Francia y, especialmente, los embutidos (aparte de la industria de Guijuelo), amén de la numerosa producción quesera de calidad, extendida por varios lugares de la provincia.

Nos encontramos, pues, ante un sector “muy disperso geográficamente; que se concentra en unas pocas actividades productivas y con estructuras económicas, de producción y de comercialización débiles y con escasa proyección fuera de los mercados provincial o regional al carecer, además, de una imagen global que resalte

²⁶⁶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 102.

su valor y calidad”²⁶⁷. Habrá que esperar a que estas industrias se reanimen y puedan crear más riqueza y puestos de trabajo.

El sector servicios

En este sector cabe destacar cómo la amplia “presencia de las actividades terciarias en Salamanca ciudad es reflejo de una base económica muy desequilibrada –endebles de la industria- a favor de los servicios. La ciudad desborda los indicadores nacionales y ofrece en los ochenta el 71,1% de su empleo en el sector servicios. Caso excepcional y único entre las ciudades de Castilla y León (Ávila: 70%, Zamora: 69,4%, Soria: 68,8%, Valladolid: 51%, Burgos: 54%) y fiel exponente de la hiperconcentración de servicios en la capital, pues la media provincial del 47,3% se aproximaba en 1981 a la nacional y los núcleos urbanos y semiurbanos de la provincia presentan situaciones muy dispares”²⁶⁸ (ver tabla 54).

Tabla 54. Población total y ocupada por sectores (%)²⁶⁹

	<i>Población absoluta</i>		<i>1981</i>		
	1981	1986	1º	2º	3º
Salamanca	153.981	152.833	2,5	26,5	71,1
Béjar	17.298	17.432	3,2	56,6	40,2
C. Rodrigo	15.324	15.557	16,4	32,4	51,2
Peñaranda	6.256	6.357	3,3	48,3	48,4
Guijuelo	5.009	4.508	14,4	45,8	39,8
Provincia	364.305	359.465	26,7	26,0	47,3

Fuente: *Censo de población*, 1981.

A tenor de lo señalado, si analizamos la participación de los servicios en la producción total de las provincias castellanasy leonesas, podemos apreciar que en todas ellas, el sector servicios genera, en 1995, más del 50 por ciento del VAB provincial (tabla 55, p. 213). En este sentido, destacan por su mayor grado de terciarización las provincias de Avila, Segovia, Valladolid y Salamanca, que superan ampliamente la media para Castilla y León, aunque sin llegar a alcanzar el promedio

²⁶⁷ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 102.

²⁶⁸ ALONSO SANTOS, J.L. y otros (enero-junio 1990), op. cit. Pp. 12-13.

²⁶⁹ *Ibidem*. P.13

nacional, y por su inferior grado, las de Palencia y Burgos; mientras que las restantes, Soria, León y Zamora, muestran unos niveles próximos a la media regional.

Tabla 55. Distribución provincial de la producción del sector servicios²⁷⁰

PROVINCIAS	% VAB total		Variación	% VAB servicios CYL		Variación
	1985	1995	1985-1995	1985	1995	1985-1995
AVILA	62.73	61.17	-2.50	6.30	6.49	3.02
BURGOS	51.58	51.98	0.77	14.82	15.38	3.82
LEÓN	54.15	56.97	5.20	19.88	17.92	-9.83
PALENCIA	46.11	50.67	9.91	7.23	6.42	-11.27
SALAMANCA	61.30	59.04	-3.69	14.41	14.30	-0.78
SEGOVIA	54.92	60.77	10.66	5.75	6.09	5.91
SORIA	55.73	55.58	-0.27	4.07	3.70	-9.03
VALLADOLID	50.29	60.35	19.99	20.28	22.92	13.01
ZAMORA	56.35	57.57	2.17	7.26	6.78	-6.68
CYL	53.86	57.15	6.10	100.00	100.00	0.00
ESPAÑA	61.60	65.18	5.82	(*) 5,28	(*) 5,20	-1.47

Fuente: BBV: Renta Nacional de España y su distribución provincial.

Nota: (*) Participación del VAB del sector servicios regional sobre su homólogo nacional.

Tal como indica la tabla anterior, entre 1985 y 1995, el aumento de la participación de los servicios en el VAB provincial ha sido particularmente importante en Valladolid, casi un 20 por ciento en dicho período, seguida de Segovia y Palencia, con un 10 por ciento de incremento en ambos casos, aproximadamente. Por el contrario, se aprecian descensos relativos en los casos de Salamanca, Avila y Soria.

Dentro de este sector sobresale con una entidad cada vez mayor el **subsector del turismo**, que en la provincia de Salamanca aparece ligado por un lado a los centros históricos, en especial la capital, a los recursos termales y a la riqueza natural de las comarcas del sur y el oeste.

La oferta turística del área se componía en 1987 de 7.359 plazas distribuidas en 191 establecimientos hoteleros y de 4.591 plazas en 10 campamentos turísticos. En ambos segmentos, la dotación era baja: el número de plazas por 1.000 habitantes

²⁷⁰ GÓMEZ GARCÍA, J. M^a.: *El sector servicios en Castilla y León: evolución reciente y características del proceso de terciarización de la economía regional*. Comunicación presentada al 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Zamora, 26, 27 y 28 de noviembre. Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgpp/sve/congreso>.

resultaba ser de 12,7 en hoteles y 7,9 en campings, frente a 22,5 y 10,6 respectivamente a nivel nacional²⁷¹.

En la actualidad (1998)²⁷² el número de establecimientos es más elevado, llegando a superar los 300, y responde a una tipología²⁷³ más amplia. Así existen en la provincia los siguientes establecimientos:

- 38 *Hoteles*, de los cuales 14 se encuentran en la capital y los demás se distribuyen entre Retortillo (balneario), Sotoserrano, Vallejera de Riofrío, Vega de Tirados, Alba de Tormes, La Alberca (3), Béjar (3), Calvarrasa de Abajo, Candelario, Ciudad Rodrigo (6), La Fuente de San Esteban, Galindo y Perahuy, Lumbrales, Martinamor y Mozárbez.
- 20 *Hoteles Residencia*: 16 en Salamanca y el resto en Boadilla, Candelario, Guijuelo y Peñaranda de Bracamonte.
- 1 *Residencia Apartamento* en la capital.
- 1 *Apartamento* en La Alberca.
- 41 *Hostales*: 2 en la capital y el resto distribuido de la siguiente manera: Alba de Tormes, La Alberca, Almenara de Tormes, Babilafuente, Béjar (2), El Cabaco (3), La Cabeza de Béjar, Calvarrasa de Abajo, Candelario (4), Cantagallo, Cantaracillo, Cepeda, Ciudad Rodrigo (3), Fuentes de Oñoro, Herguijuela de la Sierra, Hinojosa de Duero, Ledesma, Miranda del Castañar, Mozárbez, Pedrosillo el Ralo (2), Pelabravo, Peñaranda de Bracamonte (2), Puerto de Béjar, San Martín del Castañar, Sancti-Spiritus, Santa Marta de Tormes, Sequeros, Villares de la Reina (2).
- 45 *Hostales Residencias*: 26 en Salamanca y los demás en Alba de Tormes, La Alberca (5), Béjar (3), Calzada de Valdunciel, Candelario, Ciudad Rodrigo, Espeja, Fuentes de Oñoro, San Muñoz, Peñaranda de Bracamonte, Santa Marta de Tormes, Tamames y Vitigudino.

²⁷¹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. Pp. 103-104.

²⁷² Junta de Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Turismo. *Datos de Establecimientos Turísticos de Castilla y León*.
Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/cict/dgt/svet/retu>

²⁷³ No existe ningún establecimiento de las clases Hotel Apartamento y Motel.

- 69 *Pensiones*: 27 en la capital y el resto en La Alberca, Aldeadávila de la Ribera, Béjar (4), El Cabaco, Candelario, Cantagallos, Cantalapiedra, Ciudad Rodrigo (7), Fresnedoso (2), La Fuente de San Esteban, Gallegos de Argañán, Guijuelo, Lagunilla, Ledesma (2), Mogarraz, Navasfrías, Pajares de la Laguna, Parada de Rubiales, Robleda (2), Sancti-Spiritus (2), Santa Marta de Tormes (2), Saucelle, Sotoserrano (2), Ventosa del Río Almar, Villavieja de Yeltes, Villoria y Vitigudino.
- 79 alojamientos relacionados con el *turismo rural*, que atendiendo a las distintas tipologías se reparten de la siguiente manera:
 - 15 en alojamiento compartido en Agallas, Béjar, Cantagallos, Cepeda (2), Fuenteguinaldo, Miranda del Castañar (3), Mogarraz (3), Monforte de la Sierra, Mozárbez y Valdefuentes de Sangusín.
 - 59 en alquiler, situados en Agallas, La Alberguería de Argañán, Béjar, Candelario, Cantagallos, Las Casas del Conde, Cepeda (5), Ciudad Rodrigo, Fuenteguinaldo (4), Gallegos de Argañán, Garcibuey (3), Herguijuela de la Sierra, Martiago (4), Miranda del Castañar, Mogarraz, Nava de Francia, El Payo, Peñacaballera, Peñaparda, Pozos de Hinojo, Puerto de Béjar, San Esteban de la Sierra (2), San Martín del Castañar (3), Los Santos (4), Sequeros (4), Sotoserrano, Villanueva del Conde (10), Villares de Yeltes y Villavieja de Yeltes.
 - 5 Centros de Turismo Rural en Candelario, Hinojosa de Duero, San Martín del Castañar, Serradilla del Llano y El Tornadizo.
 - 1 posada en La Alberca.
- 17 *Campings* en Alba de Tormes, La Alberca, Aldeaseca de la Armuña, Buenavista, Cabrerizos, Candelario, Ciudad Rodrigo, La Fuente de San Esteban, Linares de Riofrío, Lumbrales, Miranda del Castañar, Nava de Francia, Pereña, Salamanca, San Miguel de Valero, Tamames y Villares de la Reina.

Conviene señalar que se han modificado notablemente los rasgos identificativos de la oferta hotelera de Salamanca, que en 1987 eran los siguientes²⁷⁴:

²⁷⁴ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. Pp. 103-104.

- Nivel de calidad medio-bajo (casi un 53% de las plazas estaban ubicadas en hostales y pensiones).
- Antigüedad (dos terceras partes de los establecimientos tenían más de 10 años de funcionamiento).
- Reducida dimensión (38,5 plazas/establecimientos, frente a las 83,7 de media nacional).
- Baja estacionalidad (94% de los establecimientos se mantenían abiertos todo el año).
- Significativa presencia del sector (Paradores Nacionales).

En los años 90, la transformación es un hecho, de modo que las plazas ubicadas en hostales y pensiones se han reducido al 40,1% de la oferta hotelera. El cambio también se ha producido en cuanto a la antigüedad, puesto que el 41,8% de los establecimientos (no incluimos el turismo rural, que merece un apartado propio) tiene una fecha de autorización posterior a 1989, es decir, que cuentan con menos de 10 años de funcionamiento. Por el contrario, el número de plazas por establecimiento sigue en torno a 38, puesto que el crecimiento del sector se ha producido, sobre todo, a través de establecimientos pequeños, hostales y pensiones, si bien de mejor calidad.

Desde el punto de vista de la utilización de esa oferta es preciso apuntar:

- Preponderancia del turismo interior (82,2% de viajeros españoles en hoteles y 64,8% en campings), aunque Salamanca capital escape a esa tónica.
- Estancia media baja (1,6 días frente a 4,3 a nivel nacional) lo que evidencia incapacidad para “fijar” turistas.
- Fuertes oscilaciones estacionales del grado de ocupación de los establecimientos hoteleros.
- Atendiendo al tipo de recursos o paquete turístico al que territorialmente aparece ligada la oferta, es posible diferenciar tres componentes:
 - Oferta turística vinculada a centros urbanos y núcleos históricos (capital, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes) que representaba en 1987 el 55,2% de las plazas hoteleras, aumentando al 59,2% en 1998, y el 35% de las de campings, que también ha experimentado un marcado aumento, 48,04%.
 - Oferta turística vinculada a recursos naturales (Sierras de Béjar, Gata y Francia, recursos termales de Babilafuente, Ledesma, Vega de Tirados y

Retortillo); representa el 30% de las plazas hoteleras y el 56,6% de las de campamentos.

- Oferta turística vinculada a ejes de comunicación y no encuadrable en las categorías anteriores, que cifra su actividad en su potencial de accesibilidad.

En suma, la oferta turística es todavía escasa; de calidad media-baja y reducida dimensión; anticuada en buena parte y con segmentos inatendidos, como es la oferta vinculada al aprovechamiento de recursos cinegéticos y piscícolas, al turismo comercial transfronterizo y a la utilización deportiva de los embalses.

El Turismo rural es el gran protagonista del sector en la provincia de Salamanca en los últimos años. La antigüedad de estos establecimientos no supera los cinco años. Como ya hemos indicado, se sitúan principalmente en las Sierras de Francia y de Béjar. En este caso la relación plazas/alojamiento se sitúa en el 6,8, siguiendo la filosofía de estos alojamientos de trato personalizado y ambiente familiar. En este campo cabría desarrollar la oferta, mejorar la calidad y proceder a la formación profesional de jóvenes interesados en el sector.

7.3. Empleo: distribución y características

Detengámonos ahora en el punto referente al empleo. En el mapa 24 (p. 218) podemos observar de forma más gráfica cómo el empleo industrial de cierta entidad se sitúa en unas áreas muy definidas: el entorno de la capital y de las cabezas comarcales de Vitigudino, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte, Guijuelo y Béjar.

En el gráfico 13 (p. 218), se analiza la evolución del empleo por sectores en la provincia de Salamanca de 1960 a 1991, recogiendo la situación que hemos ido viendo a lo largo de este capítulo dedicado a la economía de la provincia salmantina. Como ya hemos apuntado el mayor aumento se produce en el sector servicios, seguido de la construcción, mientras que la agricultura y la industria experimentan un retroceso, que en el caso del sector primario es mucho más acentuado.

Mapa 24. Provincia de Salamanca. Municipios. Empleo industrial, 1990²⁷⁵

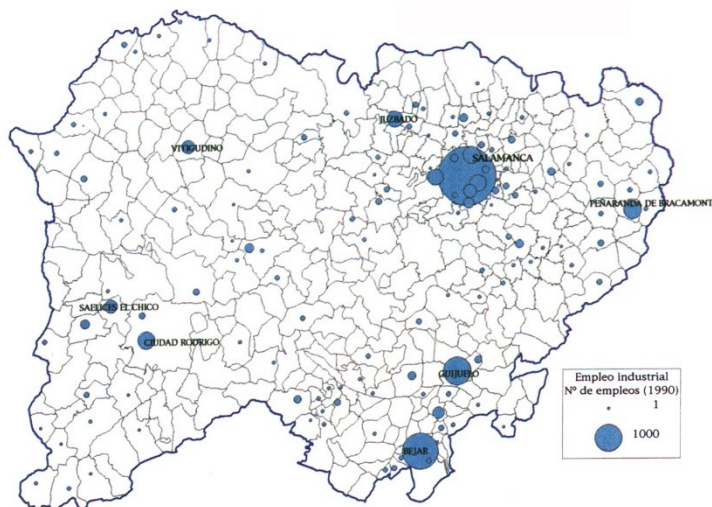
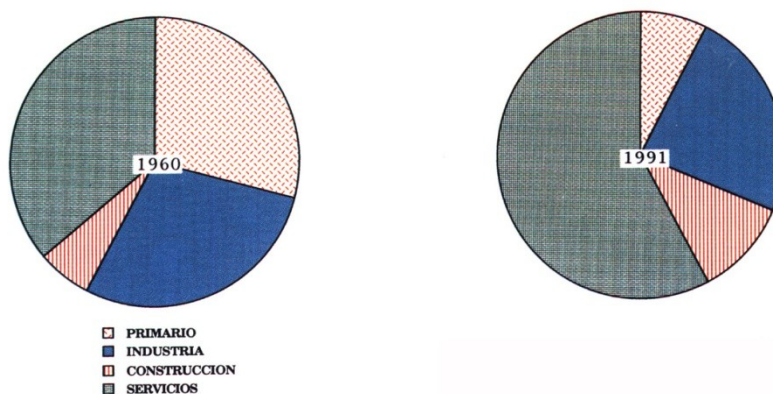


Gráfico 13. Provincia de Salamanca. Evolución del empleo por sectores (1960-1991)²⁷⁶



Según muestra la tabla 56 (p. 219), y desde el punto de vista global y cuantitativo, el sector de Administración y servicios públicas ocupa al 21,03% del empleo, seguido por los sectores de agricultura y ganadería (14,94%), servicios comerciales (13,23%) y construcción e ingeniería (12,72%). El número de empleos de estos cuatro sectores ascendía en 1991 a 68.294 (61,9% del total de empleos). El

²⁷⁵ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. P. 33.

²⁷⁶ Ibidem.

sector de hostelería y restaurantes se queda muy lejos de estas cifras, a pesar de que, como ya hemos comentado, está en alza²⁷⁷ y podría parecer que tiene una gran oferta de empleos.

**Tabla 56. El empleo y valor añadido bruto (VAB)
en Salamanca y Castilla y León. 1991²⁷⁸**

SECTORES	SALAMANCA		CASTILLA Y LEÓN		SALAMANCA		CASTILLA Y LEÓN	
	Empleo	% Empleo	Empleo	% Empleo	VAB	% VAB	VAB	% VAB
Agricultura y ganadería	16.482	14,94	146.565	17,43	31.563	7,46	271.808	8,68
Energía y agua	1.047	0,95	17.072	2,03	49.384	11,68	214.162	6,84
Minerales y metales	347	0,31	2.682	0,32	1.680	0,40	11.280	0,36
Minerales y productos no metálicos	920	0,83	11.192	1,33	3.783	0,89	49.847	1,59
Productos químicos	489	0,44	5.942	0,71	2.571	0,61	32.028	1,02
Productos metálicos y maquinaria	2.065	1,87	24.727	2,94	6.432	1,52	82.093	2,62
Material de transporte	0	0	21.235	2,53	0	0	133.125	4,25
Alimentos, bebidas y tabaco	4.569	4,14	37.977	4,52	21.282	5,03	162.842	5,20
Textil, cuero y calzado	3.891	3,53	14.600	1,74	8.440	2	34.404	1,10
Papel, artículos de papel e impresión	996	0,90	6.346	0,75	3.886	0,92	26.812	0,86
Madera, corcho y muebles de madera	1.180	1,07	13.450	1,60	2.397	0,57	30.022	0,96
Caucho, plástico y otras manufacturas	282	0,26	8.573	1,02	907	0,21	48.992	1,57
Construcción e ingeniería	14.028	12,72	86.055	10,24	46.334	10,96	299.345	9,56
Recuperación y reparaciones	1.682	1,53	13.192	1,57	7.214	1,71	57.257	1,83
Servicios comerciales	14.589	13,23	102.155	12,15	42.804	10,12	315.858	10,09
Hostelería y restaurantes	5.203	4,72	36.838	4,38	17.316	4,09	124.298	3,97
Transporte y comunicaciones	5.349	4,85	42.511	5,06	22.434	5,30	182.890	5,84
Crédito y seguros	5.458	2,23	17.758	2,11	21.085	4,99	151.393	4,84
Alquiler de inmuebles	58	0,05	283	0,03	21.730	5,14	159.160	5,09
Enseñanza y sanidad privadas	2.328	2,11	14.575	1,73	9.047	2,14	55.755	1,78
Otros servicios para la venta	5.988	5,43	42.448	5,05	23.269	5,50	172.507	5,51
Servicios doméstico	3.143	2,85	23.642	2,81	3.190	0,75	22.583	0,72
Administración y servicios públicos	23.195	21,03	150.909	17,95	76.149	18,01	491.445	15,70
TOTAL	110.289	100	840.727	100	422.897	100	3.129.906	100

²⁷⁷ En 1997 el personal empleado en establecimientos hoteleros ascendía en la provincia de Salamanca a 812 personas, de las cuales 58 eran no remuneradas, 754 remuneradas, 549 con contrato fijo y 204 con contrato eventual. *Anuario Estadístico de Castilla y León 1998*. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Presupuestos y Programación. Servicio de Estudios. Los datos proceden del INE: "Movimiento de viajeros en establecimientos turísticos".

Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgpp/sve/anuario>.

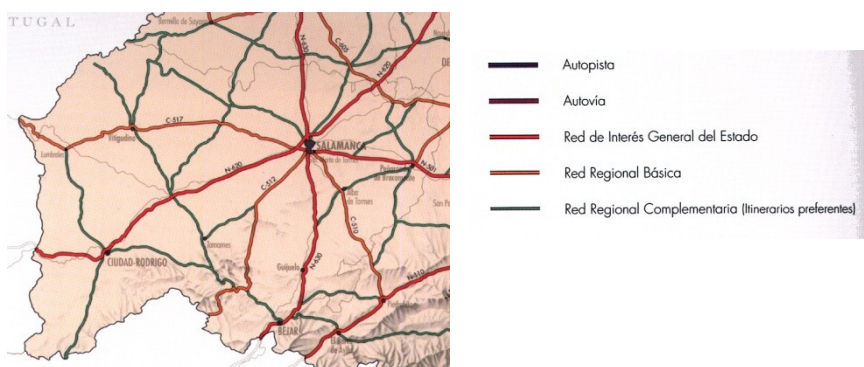
²⁷⁸ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. P. 44.

7.4. Transportes y comunicaciones

Las autoridades autonómicas son conscientes de que “históricamente la planificación y construcción de carreteras en España, bien porque se ha dejado al arbitrio de la iniciativa privada (caso de las Autopistas de Peaje), o bien porque se ha fundamentado en la aplicación de criterios de prioridad basados en la intensidad de tráfico y/o en la vertebración del modelo de desarrollo económico elegido (política de Polos de Desarrollo de la que queda marginada la provincia de Salamanca), lejos de contribuir al equilibrio territorial, agudiza el periferismo de esta provincia.”²⁷⁹

En efecto, tal como se recoge en el mapa 25, las relaciones con alta accesibilidad se canalizan por los ejes: Vitigudino-Salamanca-Peñaranda, Salamanca-La Fuente de San Esteban-Ciudad Rodrigo y, por último, Vitigudino-La Fuente de San Esteban-Tamames. Los ejes peor resueltos corresponden a los enlaces entre Ciudad Rodrigo y Béjar, Alba de Tormes y Peñaranda y las zonas de la comarca de Alba de Tormes no vinculadas directamente a Salamanca y a la CN-630. Habría que destacar también cómo el entramado de carreteras se debilita en las comarcas fronterizas, mientras que es más tupido en la mitad oriental del territorio provincial.

Mapa 25. Red viaria

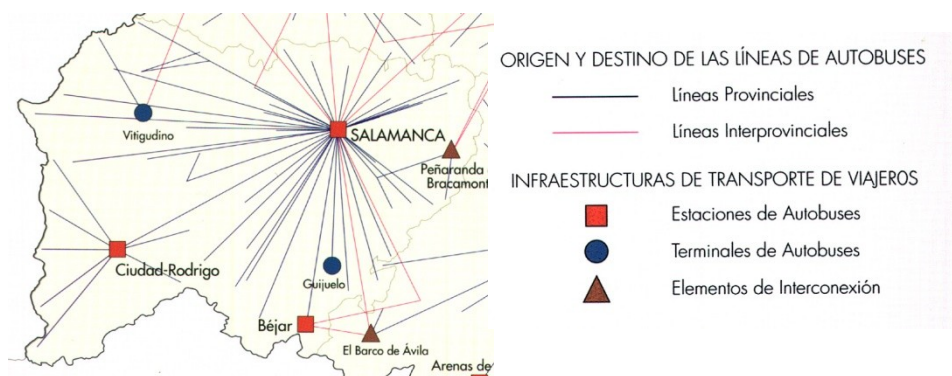


Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. P. 118

²⁷⁹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 68.

Por lo que se refiere a las líneas de viajeros, el mapa 26 pone de manifiesto cómo el mayor número de líneas parten de la capital provincial, mientras que entre las cabeceras comarcales no existe prácticamente ninguna conexión, lo cual impide, en principio, el desarrollo de actividades intra-provinciales que podrían ser fuente de progreso para las comarcas.

Mapa 26. Transporte interurbano



Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. P. 118

De acuerdo con lo indicado, conviene puntualizar cuáles son las **líneas provinciales de transporte de viajeros**²⁸⁰: (ver mapa 27, p. 227)

- De Salamanca ciudad a
 - Mogarraz (Aldeatejada, Tordelalosa, Sanchiricones, Vecinos, Berrocal de Huebra, Tamames, El Zarzoso, El Cabaco, El Caserito, Nava de Francia, San Martín del Castañar, Las Casas del Conde, La Alberca, Mogarraz, Monforte de la Sierra, Madroñal, Herguijuela de la Sierra),
 - Navarredonda de la Rinconada (Aldeatejada, Tordelalosa, Sanchiricones, Vecinos, Cortos de la Sierra, Garcigalindo, Narros de Matalayegua, Moraleja de Huebra, Segoyuela de los Cornejos, Tejeda),
 - Rollán (Barbadillo),

²⁸⁰ Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento. Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes. Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/cf/dgtt/svca/lineas>

- *La Fregeneda* (Doñinos de Salamanca, Parada de Arriba, Porteros, Golpejas, Villarmayor, Zafrón, La Dehesa, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Peralejos de Arriba, Peralejos de Abajo, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales, Hinojosa de Duero, La Redonda, Sobradillo),
- *Cabeza de Caballo* (Barceo, Barceíno, Las Uces, Valsalabroso, La Vidola, La Peña, Fuentes de Masueco),
- *Jardín Regio* (Santa Marta de Tormes, Valdelagua),
- *Villamayor de la Armuña* (Villares de la Reina, Carretera Nacional 630, Camping, Urbanización Las Canteras, Urbanización El Viso, Urbanización Las Bizarricas),
- *Villares de la Reina* (Villamayor de la Armuña, Villares de la Reina, Carretera Nacional 630, Camping, Urbanización Las Canteras),
- *Salamanca* (Urbanización El Viso, Urbanización Las Bizarricas, Villares de la Reina, Carretera Nacional 630),
- *Quinto Pino*,
- *Carbajosa de la Sagrada* (Urbanización Navahonda),
- *Los Montalvos*,
- *Aldearrubia* (Aldealengua, San Morales),
- *Santiz* (Glorieta “Ruta de la Plata”, Estadio Helmántico, Aldeaseca de la Armuña, Castellanos de Villiquera, Calzada de Valdunciel, Forfoleda, Torresmenudas, Aldearrodrigo, El Arco, San Pelayo de Guareña, Zamayón, Palacios del Arzobispo),
- *Araboyana* (Espino de la Orbada, El Pedroso de la Armuña),
- *Villares de Yeltes* (La Fuente de San Esteban, Buenamadre, Pelarrodríguez, El Cubo de Don Sancho, Pozos de Hinojo),
- *Ciudad Rodrigo* (Boadilla, Cruce de N-620/C-525, Martín de Yeltes, Castraz, Sancti-Spiritus, Valdecarpinteros),
- *Villavieja de Yeltes* (Boadilla, Cruce de N-620/C-525, Santa Olalla de Yeltes, Cabrillas, Sepulcro Hilario, El Tomillar, Cristo de la Laguna, Aldehuela de Yeltes, Alba de Yeltes, Dios le Guarde, Morasverdes, La Fuente de San Esteban, Boada, Retortillo, Baños de Retortillo),
- *La Fuente de San Esteban*,

- *Villarino de los Aires* (Ledesma, Campo de Ledesma, Moscosa, Berganciano, Mazán, Puertas, Villaseco de los Reyes, Monleras, Manzano, Iruelos, Brincones, Ahigal de Villarino, Robledo Hermoso, Villar de Samaniego, Sardón de los Frailes, Almendra, Trabanca, Cabeza de Framonteros, Pereña),
- *Vega de Tirados* (Parada de Arriba, Florida de Liébana, El Pino de Tormes, Carrascal de Velambez, Zarapicos, San Pedro del Valle),
- *Villanueva del Conde* (Tejares, Ferial de Ganados, Peñasolana, Doñinos de Salamanca, La RAD, Barbadillo, Calzada de Don Diego, Quejigal, Robliza de Cojos, Villar de los Alamos, Matilla de los Caños, Villalba de los Llanos, Carrascal del Obispo, Sanchón de la Sagrada, Aldehuela de la Bóveda, Castro Enríquez, Cabeza de Diego Gómez, Sando, Santa María de Sando, Villasdardo, Grandes, Cipérez, Tejadillo, San Muñoz, Abusejo, Tamames, Aldeanueva de la Sierra, Cereceda de la Sierra, Cilleros de la Bastida, San Miguel de Robledo, Sequeros),
- *Carpio Bernardo* (Pelabravo, Calvarrasa de Abajo, Machacón, Nuevo Francos, Villagonzalo de Tormes),
- *Ledesma* (Zorita, Valverdón, Almenara de Tormes, Juzbado),
- *Cantalapiedra* (Calvarrasa de Abajo, Encinas de Abajo, Babilafuente, Villoria, Poveda de las Cintas, Villaflores),
- *Cantalpino por Naharros y Huerta* (Naharros, Nuevo Naharros, Nuevo Amatos, Huerta, Babilafuente, Villorueta, Villoria),
- *Peñaranda de Bracamonte* (Calvarrasa de Abajo, Encinas de Abajo, Ventosa del Río Almar, Peñaranda de Bracamonte, Aldeaseca de la Frontera, Villar de Gallinazo, El Campo de Peñaranda, Zorita de la Frontera, Palaciosrubios, Villaflores, Macotera, Santiago de la Puebla, Alaraz),
- *Béjar* (Mozárbez, Martinamor, Cuatro Calzadas, Beleña, Fresno-Alhándiga, La Maya, Montejo, Guijuelo, Fuentes de Béjar, Ladrada, Sanchotello, Navamoral de Béjar, Cabeza de Béjar, Nava de Béjar, Sorihuela, Santibañez de Béjar, Vallejera de Riofrío, Candelario),
- *Peñaranda de Bracamonte por Alba* (Cafetería Las Torres, La Azucarera, Km. 2 C-510, P.K. C-510 (E. Urbanización Valdelagua), Urbanización Navahonda, Urbanización Calvarrasa, Urbanización El Encinar, Urbanización Los Cisnes,

- Urbanización El Pinar, Terradillos, Alba de Tormes, Garcihernández, Peñarandilla, Tordillos, Coca de Alba, Nava de Sotrobal, Peñaranda de Bracamonte, Torrejón de Alba, Encinas de Arriba, Siete Iglesias, Nuevo Fresno Alhandiga, Fresno Alhandiga, Santa Teresa, Aldeaseca de Alba, Pedrosillo de Alba, Galleguillos, Gajates, Valdecarros, Pedraza de Alba),
- *Alba de Tormes* (Cafetería Las Torres, La Azucarera, Km. 2 C-510, P.K. C-510 (E. Urbanización Valdelagua), Urbanización Navahonda, Urbanización Calvarrasa, Urbanización El Encinar, Urbanización Los Cisnes, Urbanización El Pinar, Terradillos),
 - *Campillo de Salvatierra* (Vistahermosa, Aldeatejada, Cilleros El Hondo, Malpaso, San Pedro de Rozados, Morille, Monterrubio de la Sierra, Pedrosillo de los Aires, Berrocal de Salvatierra, Palacios de Salvatierra, Cabezuela de Salvatierra) y
 - *Topas* (Quinto Pino, AESA (Polígono Industrial Los Villares), Polígono Industrial Castellanos de Moriscos, Castellanos de Moriscos, Moriscos, Pedrosillo El Ralo, Gomecello, Cabezabellosa de la Calzada, Pitiegua, Villaverde de la Guareña, La Vellés, Negrilla de Palencia, Palencia de Negrilla).
- De Ciudad Rodrigo a
- *Villar del Ciervo* (Saelices el Chico, Castillejo de Martín Viejo, Serranillo, Villar de la Yegua),
 - *Puerto Seguro*,
 - *Aldea del Obispo* (Matadero Industrial, Carpio de Azaba, Gallegos de Argañán, Espeja, Fuentes de Oñoro),
 - *Monsagro* (La Caridad, San Juanejo, Las Cantarranas, Zamorra, La Atalaya, Serradilla del Llano, Serradilla del Arroyo, Monsagro, Casares de las Hurdes, El Asegur, Nuñomoral),
 - *La Alberguería de Argañán* (Campillo de Azaba, Ituero de Azaba, Castillejo de Azaba, La Alamedilla, Puebla de Azaba),
 - *Navasfrías* (Ivanrey, Arrabal de San Esteban, El Bodón, Fuenteguinaldo, Casillas de Flores),
 - *Aldehuela de Yeltes* (Tenebrón, Morasverdes, Dios Le Guarde, Alba de Yeltes) y
 - *Torre de Don Miguel* (La Encina, Pastores, Martiago, Cespedosa de Argadones, El Saúgo, Descargamaría, Cadalso).

- De Vitigudino a
 - *Aldeadávila de la Ribera* (Valderrodrigo, Milano, Barruecopardo, Cerezal de Peñahorca, La Zarza de Pumareda, Masueco, Corporario),
 - *Vilvestre* (Salamanca, Doñinos de Salamanca, Parada de Arriba, Porteros, Golpejas, Villarmayor, Zafrón, La Dehesa, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Peralejos de Arriba, Peralejos de Abajo, Vitigudino, Yecla de Yeltes, Bogajo, Fuenteliante, Bañobárez, Olmedo de Camaces, San Felices de los Gallegos, Guadramiro, Encinasola de los Comendadores, Villasbuenas, Barruecopardo, Saucelle),
 - *La Fuente de San Esteban* (Villar de Peralonso, Espadaña, Villargordo, Villarmuerto, Vitigudino, Tranguntia, El Cubo de Don Sancho).
- *Villares de la Reina-Villares de la Reina*, dada la situación próxima a Salamanca y el incremento poblacional.
- *Peñaranda de Bracamonte-Malpartida* (Bóveda del Río Almar, Mancera de Abajo, Salmoral).
- *La Fuente de San Esteban-Tamames* (Santa Olalla de Yeltes, Cabrillas, Abusejo, El Maillo, Puebla de Yeltes).

Por otro lado, veamos cuáles son las **líneas interprovinciales de transporte de viajeros**²⁸¹:

- De Salamanca a Segovia, Valladolid, Toro, Ávila, El Barco de Ávila, Villaescusa y Zamora.
- Valdelosa-Zamora.
- De Peñaranda de Bracamonte a Medina del Campo y Valladolid.
- De Béjar a El Barco de Ávila y Piedrahita.
- Guijuelo-Piedrahita.

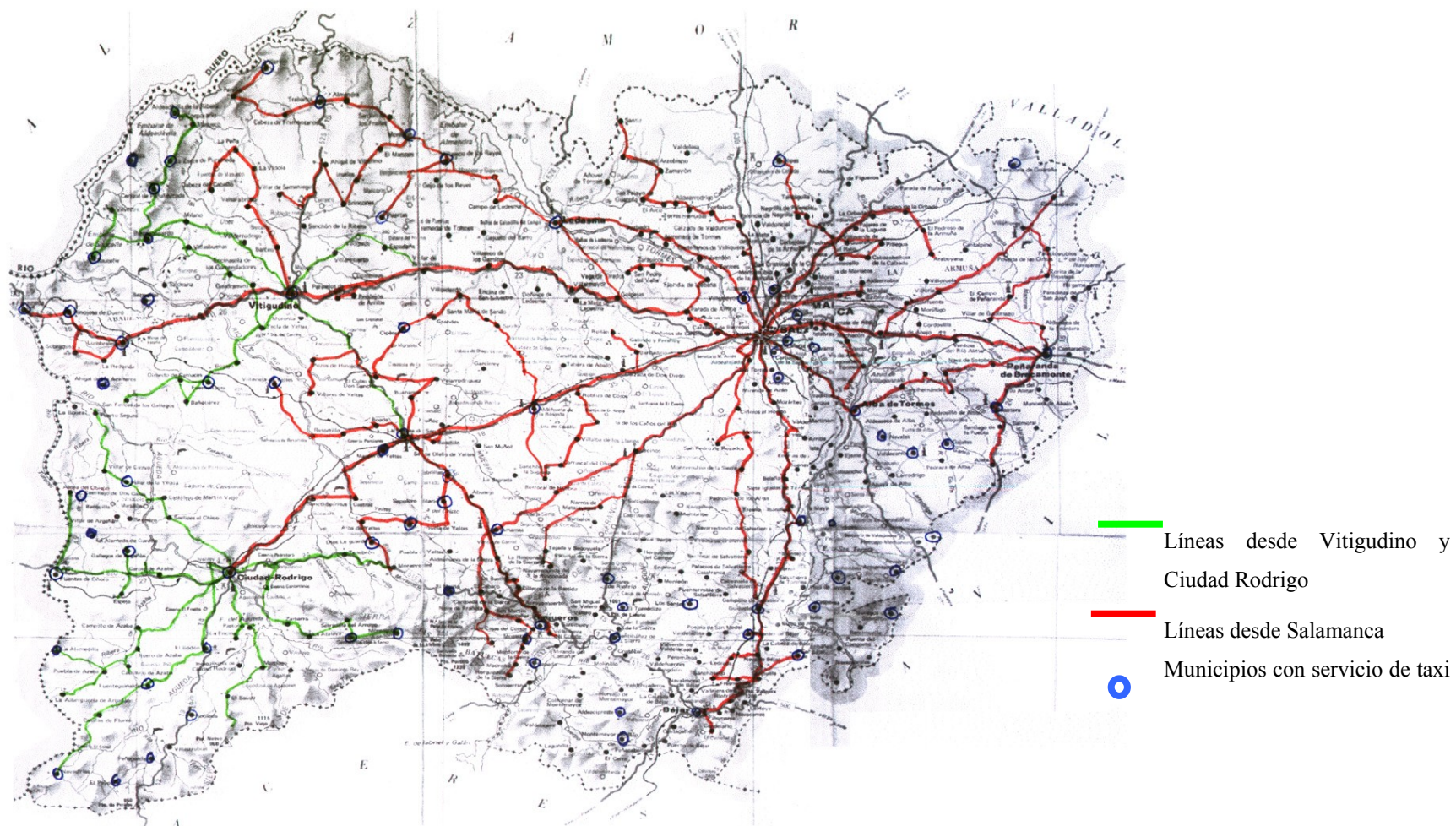
Ocurre que la red de servicio de transportes no cubre toda la geografía salmantina por lo cual la existencia de formas “alternativas” para el viajero, es

²⁸¹ Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento. Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes. Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/cf/dgtt/svca/lineas>

importante en los casos en que el horario de autobuses resulta poco conveniente para los usuarios. Así, **localidades con servicio de taxi** (82)²⁸²: Ahigal de los Aceiteros, Macotera, La Alameda de Gardón, El Maíllo, La Alamedilla, Martín de Yeltes, Alba de Tormes, La Maya, Aldeacipreste, Mieza, Aldeadávila de la Ribera, Mogarraz, Aldehuela de la Bóveda, Monleras, Aldehuela de Yeltes, Monsagro, Arapiles, Montemayor del Río, Armenteros, Navales, Barruecopardo, Navasfrías, Béjar, El Payo, Bermellar, Peñaparda, El Bodón, Peñaranda de Bracamonte, Cabrerizos, Puertas, Cabrillas, Robleda, Calvarrasa de Abajo, Salamanca, Carbajosa de la Sagrada, Santa Marta de Tormes, Castillejo de Dos Casas, Santibáñez de Béjar, Cepeda, Santibáñez de la Sierra, Cerezal de Peñahorcada, Los Santos, Cespedosa, Saucelle, Chagarcía-Medianero, Sepulcro Hilario, Cipérez, Sequeros, Ciudad-Rodrigo, Serradilla del Llano, Dios Le Guarde, La Tala, La Fregeneda, Tamames, La Fuente de San Esteban, Tarazona de Guareña, Fuenteguinaldo, Topas, Fuenteliante, El Tornadizo, Fuentes de Béjar, Trabanca, Fuentes de Oñoro, Urbanización El Encinar, Gajates, Valdecarros, Galinduste, Villamayor, Gallegos de Argañán, Villar de la Yegua, Gallegos de Solmirón, Villares de la Reina, Guijuelo, Villarino, Hinojosa de Duero, Villaseco de los Reyes, Ledesma, Villavieja de Yeltes, Linares de Riofrío, Vitigudino, Lumbrales, La Zarza de Pumareda.

²⁸² Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento. Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes. Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/cf/dgts/svca/lineas>

Mapa 27. Líneas provinciales de viajeros y municipios con servicio de taxi



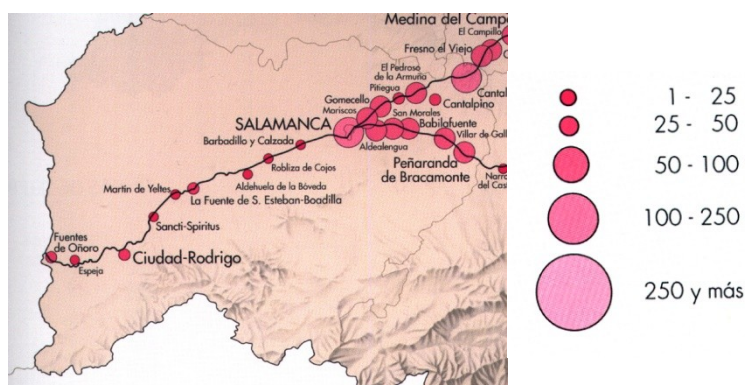
En este apartado dedicado al transporte de viajeros por carretera, creemos interesante incluir también, las líneas nacionales por su influencia en el desarrollo del subsector turístico. Son las siguientes:

- Madrid servicio exprés y Madrid por Ávila. Varios servicios diarios.
- Barcelona por Soria: dos servicios diarios.
- Plasencia-Cáceres-Badajoz: un servicio diario.
- Plasencia-Cáceres: dos servicios diarios.
- Valladolid-Palencia-Burgos-Bilbao-Santurce-Escoriza: dos servicios diarios, excepto domingos.
- Reinosa-Torrelavega-Santander: un servicio diario.
- Vitoria-San Sebastián-Irún: dos servicios diarios, excepto domingos.
- Burgos-Bilbao: un servicio viernes y domingos.
- Mérida-Sevilla: un servicio diario.
- Cádiz: dos servicios diarios.
- San Fernando-Algeciras: un servicio diario.
- Orense-Santiago-La Coruña: tres servicios diarios.
- El Ferrol: un servicio diario.

El **transporte ferroviario**, es un aspecto de gran interés y polémica en la actualidad de la provincia. Hay que decir que ocurrió algo similar a lo ya visto sobre la red viaria. Salamanca se quedó de alguna forma aislada, con tan sólo una línea de largo recorrido que atravesaba la provincia. “El cierre de la línea San Esteban-La Fregeneda en virtud del Contrato-Programa suscrito entre RENFE y el Gobierno de la Nación en 1983, y el hecho de que ningún itinerario ferroviario de los que discurren por la provincia pertenezca a la red básica de RENFE (en la que tienden a concentrarse las mayores inversiones), terminan de caracterizar la negativa contribución del modo ferroviario a la superación de los condicionantes geográficos”.²⁸³ A esto se une la escasa permeabilidad de la frontera portuguesa, con Fuentes de Oñoro como único paso relevante en la provincia.

²⁸³ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 68.

Mapa 28. Líneas ferroviarias y paradas semanales de trenes de viajeros (RENFE)



Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. P. 119

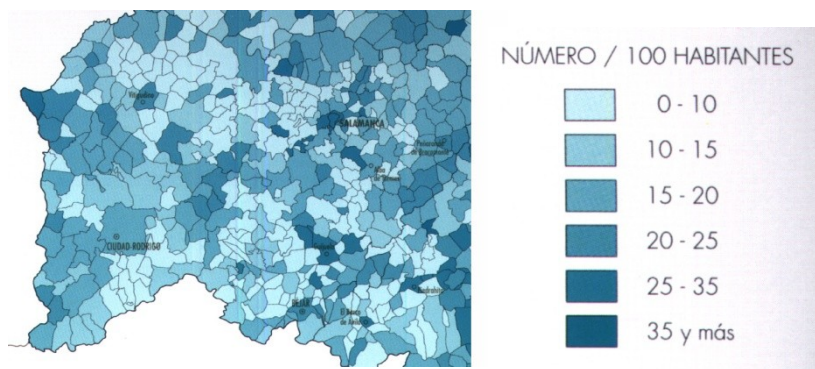
Del mapa 28 se deduce que el mayor volumen de paradas se produce en la capital y en las estaciones que se sitúan en el ángulo nororiental de la provincia sobre las líneas que unen Salamanca con el norte peninsular y con Madrid. El resto de la línea experimenta un gran descenso de paradas, puesto que, excepto el tren de pasajeros París-Lisboa, la mayoría de los trenes que circulan por este tramo, hasta la frontera portuguesa, son de mercancías.

Otros dos aspectos relativos a este apartado dedicado a las comunicaciones, son los referentes a las líneas de teléfono y a las oficinas de correos. Interesa principalmente conocer su distribución con el fin de poder establecer cuáles son las comarcas que cuentan con menores servicios.

Tal como se muestra en el mapa 29 (p. 230), los municipios con más líneas por 100 habitantes se concentran en la mitad oriental de la provincia. Los municipios con menos de 15 teléfonos por cien habitantes conforman amplias zonas, situadas en la comarca de Vitigudino, La Sierra (Gata y Francia), Ledesma, parte del Campo de Salamanca y Alba de Tormes, es decir las zonas con mayores carencias en el sentido de la comunicación en general.²⁸⁴

²⁸⁴ En la actualidad cabría indicar que la existencia de la telefonía móvil cambia en cierto modo la realidad de cada zona, si bien y por su menor desarrollo, no son las zonas con menores recursos las más dotadas con la nueva tecnología.

Mapa 29. Líneas de teléfono



Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. P. 120.

Por lo que se refiere a las oficinas de correos, éstas se encuentran en Ledesma, Vitigudino, Lumbrales, La Fuente de San Esteban, Fuentes de Oñoro, Ciudad Rodrigo, Tamames, Guijuelo, Puerto de Béjar, Béjar, Santibáñez de Béjar, Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte y la capital, como se aprecia en el mapa 30. En este aspecto cabe preguntarse cuál es el papel de las empresas privadas y si cubren toda la zona para envíos urgentes, por ejemplo.

Mapa 30. Municipios con oficina de correos



Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. P. 120.

En conclusión, tras el análisis de las bases económicas de la provincia de Salamanca nos encontramos con una economía básicamente agrícola en la mayor parte del territorio y con un predominio del sector servicios en torno a la capital provincial. El subsector con un mayor desarrollo futuro parece ser el turismo, aunque precisa de una mejora de las infraestructuras y de las comunicaciones por carretera y por ferrocarril, principalmente.

CAPÍTULO 8. POBREZA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

El capítulo relativo a la pobreza en la provincia de Salamanca comprende dos aspectos bien diferenciados: los factores que generan pobreza y la pobreza en sí misma. En el primer caso se trata de analizar tres factores importantes en la determinación de las “bolsas de pobreza”, objeto del último capítulo de esta parte de nuestra investigación y que son: el nivel de renta, el nivel de instrucción y los servicios sociales; en el segundo caso la atención se centra en la población pobre de las zonas rurales de la provincia de Salamanca: características, distribución, etc.

8.1. Factores que generan pobreza en la provincia

Los factores relacionados con la existencia de pobreza, o mejor dicho, que generan las llamadas “bolsas de pobreza”, entendemos que se concretan de modo principal en una renta *per capita* inferior a la nacional, un bajo nivel de instrucción y unos servicios sociales insuficientes. Son el complemento a lo visto anteriormente en cuanto que la emigración, la carencia secular de inversiones económicas y la escasez de buenas infraestructuras, constituyen el fundamento económico que caracteriza la zona objeto de nuestro estudio y no es posible separarlos de las variables económicas anteriores.

Distribución de la renta

Las características de la renta *per capita* en la provincia de Salamanca se resumen especialmente en dos aspectos: por un lado el bajo nivel con respecto a la media nacional; y por otro, la desigual distribución, ya que se dan casos de municipios con renta elevada rodeados por entidades con un nivel de renta muy por debajo de la media. El porqué de estas diferencias casi abismales se explica por el tipo de ingresos de los que dependen las economías de los habitantes de estos municipios. Las cabeceras comarcales o subcomarcales y todos aquellos municipios que debido a su ubicación concentran un mayor número de servicios, tanto públicos como privados, tienen, por lo general, economías más diversificadas y poseen los niveles más altos de renta familiar disponible por habitante. Igualmente, los que

conservan un cierto dinamismo en el sector agropecuario mantienen niveles de renta medios e incluso altos, tras haber experimentado un significativo crecimiento en los últimos diez años merced a la transferencia de fondos de compensación desde Europa y desde la Administración Central. Por el contrario, los municipios con poblaciones envejecidas y dependientes casi exclusivamente de las pensiones de jubilación como único ingreso cuantificable, se encuadran en los niveles más bajos al depender en muchos casos de una única pensión para un núcleo familiar de dos o más personas, aunque ésta se mejore, de hecho, con las rentas complementarias que proporciona una agricultura a tiempo parcial orientada al autoconsumo.

El bajo nivel de renta en comparación con el resto de España no es algo nuevo, sino un factor que se retrotrae a la década de los cincuenta y que, aunque progresivamente se han ido acortando las distancias, se mantiene en la actualidad. Así “Salamanca aportó en 1955 el 1,1% de la economía española, pero sólo el 0,72% en 1977. En 1977 la renta *per capita* salmantina era de 175.156 pesetas frente a las 215.253 de la española o las 272.179 del País Vasco y las 294.480 de Madrid. Ni siquiera después de haber reducido su población absoluta a la mitad de la que debiera haber tenido, ha conseguido igualar la renta *per capita* con la media española. Incluso en 1978 el 38,1% de salmantinos tenía una renta *per capita* que era inferior al 50% de la española”²⁸⁵.

El análisis de la distribución de la renta en la provincia de Salamanca se basa en los datos ofrecidos por la Junta de Castilla y León²⁸⁶ y que corresponden a cada uno de los municipios provinciales.

Dicho análisis refleja diez niveles distintos de renta²⁸⁷ que van desde el más bajo (<750.000) al más alto (>2.350.000). El nivel de renta medio nacional se

²⁸⁵ GARCÍA ZARZA, E. (enero/marzo-abril 1982): “La emigración salmantina: 1950-1975. Causas, características y consecuencias”. *Provincia de Salamanca, Revista de Estudios*. Diputación provincial. P. 144.

²⁸⁶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Datos estadísticos de los municipios de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid. Pp. 234-241.

²⁸⁷ Nivel 1: Menos de 750.000 pts. de Renta Bruta por habitante y año.
Nivel 2: De 750.000 pts. a 950.000 pts.
Nivel 3: De 950.001 pts. a 1.150.000 pts.
Nivel 4: De 1.150.001 pts. a 1.350.000 pts.
Nivel 5: De 1.350.001 pts. a 1.550.000 pts.
Nivel 6: De 1.550.001 pts. a 1.750.000 pts.

situaría entre 1.550.001 y 1.750.000 (nivel 6). A partir de estos datos, sólo 34 municipios de los 362 que conforman la provincia, igualan o superan el nivel medio nacional. El listado de los municipios se recoge en las tablas número 83 al 97, incluidas en el Anexo VII (p. 489), y en ellas podemos observar cómo en la **Comarca del Abadengo** tan sólo se destaca Villavieja de Yeltes con un nivel 8 de renta. Lumbrales se acerca a la renta media (nivel 5), mientras que el resto de los municipios está muy por debajo. En la **Comarca de los Arribes del Duero**, Aldeadávila de la Ribera, Villarino de los Aires y Vilvestre se acercan a la media, mientras que Masueco, Mieza, Pereña de la Ribera y Saucelle se sitúan en un nivel 3. En la **Tierra de Vitigudino** tan sólo destaca la cabeza comarcal con un nivel 7, aunque Moronta y La Peña se acercan a la media. **Tierra de Ciudad Rodrigo** cuenta con dos municipios muy por encima de la media, La Alameda de Gardón y Fuentes de Oñoro (8 y 10 respectivamente), mientras que el resto ni siquiera cuenta con un nivel igual a la media española que como ya hemos comentado correspondería al nivel 6. La **Comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones** puede caracterizarse con un nivel 2 de renta, aunque Navasfrías y Robleda alcancen el nivel 5. Igualmente **Tierra de Ledesma** cuenta con un nivel de renta muy bajo, tan sólo Ledesma y San Pelayo de Guareña alcanzan la media española. Los municipios de la **Baja Sierra de Francia** presentan fuertes contrastes, Mogarraz (7), Monforte de la Sierra (6), San Esteban de la Sierra (7) y Sequeros (10) por encima de la media, mientras que de los demás Las Casas del Conde y San Martín del Castañar tienen un nivel 5 y el resto se reparte entre los niveles más bajos. Las diferencias entre municipios se hacen más acusadas en la **Alta Sierra de Francia**, donde Linares de Riofrío y San Miguel de Robledo destacan con un nivel 7 y 6 respectivamente. En la **Sierra de Béjar** se puede hablar de más municipios con niveles de renta iguales o superiores a la media, así: La Calzada de Béjar (6), Gallegos de Solmirón (7), La Hoya (8), Ledrada (10), Nava de Béjar (6), Navacarros (6), Puente del Congosto (7),

Nivel 7: De 1.750.001 pts. a 1.950.000 pts.

Nivel 8: De 1.950.001 pts. a 2.150.000 pts.

Nivel 9: De 2.150.001 pts. a 2.350.000 pts.

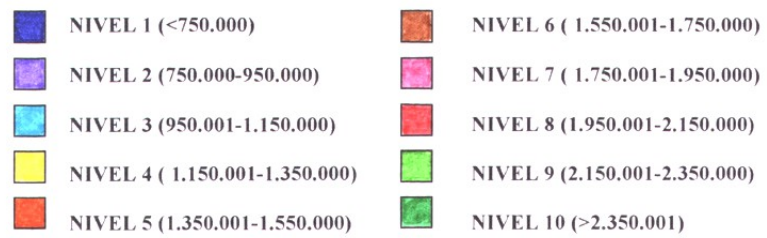
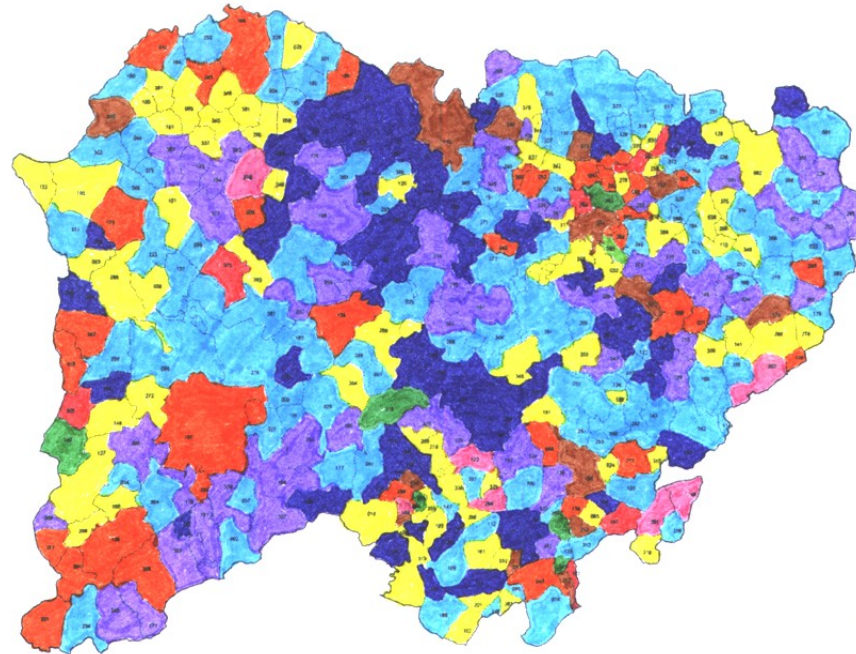
Nivel 10: Más de 2.350.000 pts de renta bruta por habitante y año.

La estimación de la Renta Bruta *per capita* en cada municipio se ha obtenido seleccionando entre las diferentes combinaciones de los indicadores mencionados la ecuación mínima cuadrada más significativa para explicar la Renta Bruta de las 52 provincias españolas.

Santibáñez de Béjar (8), Vallejera de Riofrío (10). Se podría también incluir la cabecera comarcal, Béjar, con un nivel 5. El resto de los municipios se reparte entre los niveles más bajos. En la **Comarca de Salvatierra y Entresierras**, sólo Guijuelo iguala la media nacional. En el **Campo de Salamanca**, tres municipios, Carbajosa de la Sagrada (9), Tamames (10) y la capital, Salamanca, (6) superan la media. Los municipios de **Las Villas** parecen lejanos a la media en cuanto a nivel de renta se refiere, tan sólo Cabrerizos se acerca un poco (nivel 5). La **Tierra de Peñaranda** cuenta con dos municipios que destacan, Alaraz (7) y Macotera (6), y dos municipios que se acercan a la media, Malpartida y la cabecera comarcal, Peñaranda de Bracamonte, ambos con un nivel 5. **La Armuña** presenta cinco municipios con niveles iguales o superiores a la media: Calzada de Valdunciel (6), Gomecello (6), La Vellés (8), Villamayor (8), Villares de la Reina (10). Así mismo, Cabezabellosa de la Calzada, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villiquera y Monterrubio de Armuña cuentan con un nivel 5. De la comarca de **Tierra de Alba** destacaremos tres municipios, Terradillos con un nivel 6, la cabecera comarcal, Alba de Tormes, y Aldeaseca de Alba que se aproximan a la media.

El mapa 31 (p. 236) reproduce la distribución desigual de la renta. La situación es realmente alarmante en toda la provincia, destacando en los niveles más bajos (1 y 2) algunas áreas de la Sierra de Gata, Ledesma, Vitigudino, La Armuña, parte de la Tierra de Alba y de la Sierra de Francia.

Mapa 31. Niveles de renta en la provincia de Salamanca



Centros de estudios no universitarios y nivel de instrucción

El factor de promoción educativa es consustancial con el progreso de un pueblo. De ahí que tratemos de ver qué niveles presenta en la provincia de Salamanca.

Los *centros de estudios*²⁸⁸ en nuestra provincia están constituidos por 52 de carácter privado y 153 de carácter público, es decir un total de 205.

Geográficamente, la distribución de los centros privados es la siguiente: 38 se sitúan en la capital provincial (6 de infantil; 11 de infantil, primaria, BUP y ESO; 8 de infantil, primaria y ESO; 3 de BUP; 2 de artístico; 1 con infantil, primaria, BUP, ESO y FP; 3 de FP; uno de primaria, BUP y ESO; uno de infantil y primaria; uno de primaria y ESO; uno de primaria, ESO y FP), 2 en Alba de Tormes (uno con infantil, primaria y ESO con comedor, y otro con BUP y ESO también con comedor), 3 en Béjar (estudios de infantil, primaria y ESO, sólo uno con comedor), 3 en Ciudad Rodrigo (infantil, primaria BUP y ESO, los tres con comedor), 1 en Peñaranda de Bracamonte (infantil, primaria y ESO, con comedor), 1 en Vitigudino (infantil, primaria y ESO), (todos estos municipios son cabeceras comarcales), uno en Armenteros (infantil, primaria, BUP y FP con comedor y transporte) y Cabrerizos (FP con comedor), y dos en Santa Marta de Tormes (FP con comedor, y primaria).

En cuanto a la distribución geográfica de los centros públicos, está más repartida. La capital provincial, Salamanca, cuenta con 52 centros de los cuales dos son conservatorios de música, uno Escuela de Arte (Bachillerato y FP) y un cuarto, tal como hemos indicado, un centro de capacitación agraria. El resto se reparte de la siguiente manera según los niveles de enseñanza ofrecidos: cuatro de infantil (uno de ellos con comedor), 3 de primaria, uno de primaria y ESO, 25 que ofrecen infantil, primaria y ESO (tres con comedor y transporte, cuatro sólo con comedor), cuatro con Bachillerato y ESO (de ellos sólo uno cuenta con servicio de transporte), ocho cuentan con Bachillerato, ESO y FP (la mitad ofrece servicio de transporte) y un centro de FP además de los cuatro anteriormente citados.

Alba de Tormes cuenta con tres centros: uno sólo de primaria, otro de infantil y primaria con servicios de comedor y transporte, y el último de bachillerato y ESO

²⁸⁸ Ministerios de Educación y Cultura. Centros privados y públicos de la provincia de Salamanca. Fuente: <http://www.mec.es/cgi-bin/centros>

también con transporte. En La Alberca se encuentra un centro con infantil, primaria y ESO, que cuenta además con comedor y transporte. Babilafuente tiene un centro de infantil y primaria con comedor y transporte, así como Barruecopardo. Béjar cuenta con tres centros de infantil, primaria y ESO, uno de ellos con comedor y transporte; uno de primaria; uno de bachillerato y ESO con transporte; uno de FP y uno de primaria, así como una Escuela Municipal de música y danza. Calzada de Valdunciel y Cantalapiedra tienen un centro de infantil, primaria y ESO con comedor y transporte. En el de Candelario, sin embargo, no tienen servicios complementarios. En Cespadosa de Tormes existe un centro de infantil y primaria, al igual que en Encinas de Arriba, Fuenterroble de Salvatierra, Garcihernández, Guijuelo (dos centros, uno de ellos con comedor y transporte), Los Santos, Peñarandilla, Terradillos, Tordillos, Villoria y Villorueta, mientras en Serradilla del Llano el centro es sólo de primaria. Ciudad Rodrigo cuenta con nueve centros: dos de primaria, cuatro de infantil, primaria y ESO (dos con comedor y uno con comedor y transporte), uno con Bachillerato y ESO, uno con ESO y FP y, por último, un centro de capacitación agraria (junto con el existente en la capital son los únicos de una provincia en la cual la agricultura sigue teniendo un peso considerable en la economía). La Fuente de San Esteban cuenta con dos centros: uno de infantil y primaria con comedor y transporte, y otro de ESO y FP con transporte. Ledesma, Miranda del Castañar, Villamayor, Pedrosillo el Ralo y Sancti-Spiritus (en estos dos últimos con servicios de comedor y transporte) cuentan con un centro que imparte enseñanzas de infantil, primaria y ESO.

Santa Marta de Tormes cuenta con cuatro centros: dos de infantil y primaria, uno de Bachillerato y ESO, y uno de Bachillerato, ESO y FP (éstos dos últimos con servicio de transporte). Vitigudino tiene dos centros: uno de infantil, primaria y ESO (comedor y transporte), y otro de Bachillerato y ESO (transporte). Existen además 42 C.R.A. (Colegio Rural Agrupado): 11 con infantil, primaria y ESO en Aldeadávila de la Ribera, Barbadillo, Cantalpino, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Lagunilla, Matilla de los Caños del Río, Navasfrías, Sotoserrano, Villarino y Vitigudino (cuenta además con un centro de Bachillerato y ESO con transporte); 28 con infantil y primaria en Cabeza de Caballo, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, El Campo de Peñaranda, Cantaracillo, Carbajosa de la Sagrada, Colmenar de Montemayor, El

Cubo de Don Sancho, Forfoleda, Galinduste, Golpejas, Gomecello, Hinojosa de Duero, Ledrada, Linares de Riofrío, Macotera, La Maya, Morasverdes, Puerto de Béjar, Robleda, San Miguel de Valero, Santibáñez de Béjar, Sequeros, Tamames, Valdecarros, Villaflores, Villar de Ciervo, Villar de Peralonso y Villavieja de Yeltes; y uno con infantil en Martiago, y otro con primaria en Villaseco de los Reyes.

En definitiva, nos encontramos con que en las áreas rurales el número de centros es menor, debido en buena parte al ya señalado envejecimiento de la población, y obliga a la creación de los Colegios Rurales Agrupados y al traslado de los alumnos a otros municipios para asistir a las clases.

Como ya indicamos en su momento, uno de los factores determinantes de la existencia de “bolsas de pobreza” en una comarca, es el bajo *nivel de instrucción*. Es bien cierto que el número de analfabetos es mínimo, por lo que el factor del analfabetismo no incidiría en la constitución de zonas con graves carencias educativas. Lo que sí es destacable es el elevado número de personas cuyo nivel de estudios se sitúa en el primer grado.

Las tablas 98 a 112 del Anexo VIII (p. 500) recogen pormenorizadamente el nivel de estudios de cada uno de los municipios que conforman la provincia de Salamanca. En general, las tasas más altas se reparten entre el grupo de las personas que no tienen estudios y las que han cursado el primer grado. El predominio de este segundo grupo es mayor en las comarcas alejadas de la zona fronteriza, que acapara los niveles más bajos de instrucción ya que es también la que cuenta con unas tasas de envejecimiento más altas. Dentro de lo poco significativas que pueden resultar las cifras de analfabetos, en las citadas comarcas fronterizas son más altas que en el resto, quizá también por el factor de la edad media superior a la de otras comarcas salmantinas. Son personas que no pudieron acceder a la enseñanza primaria al menos en todos sus grados por motivos generalmente económicos.

Sanidad y asistencia social

Constituye igualmente un factor relevante para comparar el grado de desarrollo de una comarca. La provincia de Salamanca cuenta con 6 hospitales públicos²⁸⁹ y un total de 1.654 camas instaladas²⁹⁰, que se reparten de forma desigual. Cuatro de los centros se encuentran en la capital (Centro de Salud Mental y Servicios Sociales, Hospital General de la Santísima Trinidad, Hospital Clínico y Hospital Virgen de la Vega). Los dos restantes son el Hospital Virgen del Castañar en Béjar y el Hospital Martínez Anido en Carrascal de Bárregas, próximo a la capital provincial.

Zonas de salud

Las zonas de salud responden al servicio de “atención primaria” y para su delimitación se tienen en cuenta tanto criterios demográficos como geográficos y sociales²⁹¹:

- Criterios demográficos: en cada zona de salud se debe atender, siguiendo la normativa de la Seguridad Social, a una población comprendida entre los 5.000 y los 25.000 habitantes. No obstante, se dan excepciones en las que las áreas a delimitar cuentan con una población inferior a 5.000 habitantes como es el caso de las Zonas de Salud de Aldeadávila de la Ribera, Fuentes de Oñoro, Fuenteguinaldo y Robleda, muy afectadas, como sabemos, por la migración y el envejecimiento de la población actual.
- Criterios geográficos y sociales, como la topografía de la zona, la existencia de barreras naturales o urbanísticas, el clima, y sobre todo la red de comunicaciones existente, que deben tenerse en cuenta a la hora de delimitar las zonas de salud. Así como el hecho

²⁸⁹ Los Complejos Hospitalarios y Ciudades Sanitarias se contabilizan como un solo hospital. No hacemos referencia a clínicas y centros privados situados exclusivamente en Salamanca ciudad.

²⁹⁰ *Catálogo Nacional de Hospitales* (31-XII-1996). Ministerio de Sanidad y Consumo. Fuente: <http://www.msc.es/centros/catalogo/>

²⁹¹ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. Pp. 165-166.

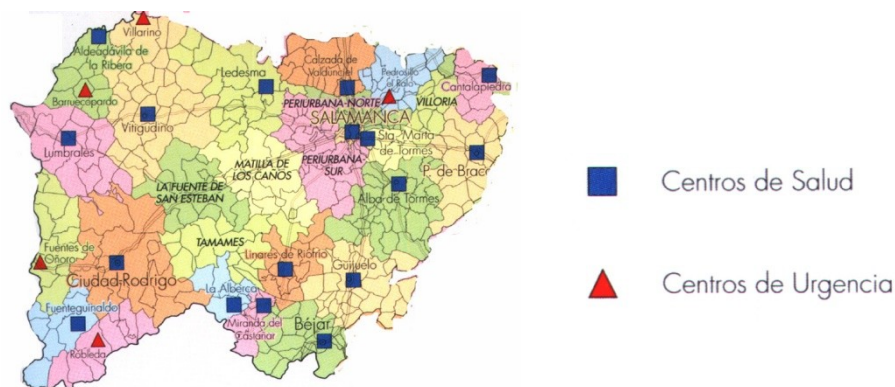
de que el centro de salud, ubicado en el municipio cabecera, esté siempre que sea posible, dentro de la isocrona de los 30 minutos.

La atención primaria queda garantizada por la instalación en cada pueblo de un Consultorio Local (en función de las atenciones que preste, de categoría CL3, CL2, CL1, y localidad) hasta el que se desplazan diariamente un facultativo y un ATS.

Los principales problemas que genera la asistencia especializada se concretan en la obligación de realizar desplazamientos hasta los Centros Sanitarios de Salamanca o Béjar, especialmente para los municipios más alejados de estas poblaciones.

Las zonas básicas de salud de la provincia de Salamanca son las siguientes²⁹² (ver mapa 32): Salamanca urbana, Béjar (semiurbana), Ciudad Rodrigo (semiurbana), Alba de Tormes, La Alberca, Aldeadávila de la Ribera, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Fuentes de Oñoro, La Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Guijuelo, Ledesma, Linares de Riofrío, Lumbrerales, Matilla de los Caños, Miranda del Castañar, Pedrosillo el Ralo, Peñaranda de Bracamonte, Periurbana Norte, Periurbana Sur, Robleda, Santa Marta de Tormes, Tamames, Villoria y Vitigudino.

Mapa 32. Zonas básicas de salud



Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. P. 111

²⁹² RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J. M. (1994): *Modelo funcional de la territorialización de servicios en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Servicio de Ordenación del Territorio. Pp. 166-183.

La asistencia social

La asistencia social de los municipios rurales va a depender de unos Centros de Ayuda social ubicados en las cabeceras comarcales y subcomarcales, insuficientes en muchos casos para subvenir a las necesidades de unas zonas de población a veces demasiado extensas. La atención a estos grupos se completa con otra serie de servicios como las residencias de la tercera edad y las asociaciones de jubilados, con una demanda creciente especialmente en unas zonas con altas tasas de envejecimiento y que ayudan a paliar problemas no sólo de habitación, sino también de desarraigo social y cultural.

Las zonas de acción social de la provincia salmantina son las siguientes²⁹³: Salamanca, Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo I, Ciudad Rodrigo II, Guijuelo, Las Villas-Santa Marta, Ledesma, Linares, Lumbrales, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca Rural-Norte, Salamanca Rural-Sur, Tamames y Vitigudino.

*Centros para personas mayores*²⁹⁴

En primer término señalemos que dentro de los centros para personas mayores podemos distinguir los Hogares y las Residencias. Ambos tipos se diferencian a su vez según la categoría del titular: Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento, Asociación, Organización religiosa, Fundación pública o privada, y Entidad privada. Según esta caracterización en la provincia de Salamanca existen los siguientes **hogares** adscritos a diferentes tipos de organismos:

- *Comunidad Autónoma*: 4 centros situados en la capital (2), Ciudad Rodrigo y Béjar.
- *Ayuntamiento*: 92 centros, que se reparten por toda la geografía provincial: la capital (8), Tejares, Villarino, Trabanca, Cabeza de Framontanos, Pereña de la Ribera, Calvarrasa de Abajo, Encinas de Abajo, Villamayor, Terradillos, Cabrerizos, La Fuente de San Esteban, Macotera, Vitigudino, Cabeza de Caballo, Hinojosa de Duero, Masueco de la Ribera, Barruecopardo, Villavieja de Yeltes,

²⁹³ RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J. M. (1994), op. cit. Pp. 184-197.

²⁹⁴ Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Fuente: <http://www.seg-social.es/imserso>

San Felices de los Gallegos, El Cubo de Don Sancho, Olmedo de Camaces, Peñaranda de Bracamonte, Santiago de la Puebla, Alaraz, Mancera de Abajo, Paradinas de San Juan, Villar de Gallimazo, Babilafuente, Villarrueca, Aldearrubia, Cantalapiedra, Cantalpino, Villaflores, Palacios Rubios, Zorita de la Frontera, Pedroso de Armuña, La Vellés, Castellanos de Moriscos, Matilla de los Caños del Río, La Alameda de Gardón, Sancti-Spiritus, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Villar de la Yegua, Aldea del Obispo, Retortillo, Serradilla del Llano, Serradilla del Arroyo, Fuenteguinaldo, Casilla de Flores, Navasfrías, Alamedilla, Morasverdes, Castillejo de Martín Viejo, Tamames, Rinconada de la Sierra, El Cabaco, El Maíllo, Cabrillas, Sequeros, Garcibuey, Villanueva del Conde, Montemayor del Río, El Tejado, Santibáñez de Béjar, Cespedosa de Tormes, Gallegos de Solmirón, Linares de Riofrío, Los Santos, Guijuelo, Sorihuela, Galinduste, Pedrosillo de los Aires, Fresno-Alhándiga, Calzada de Valdunciel, Alba de Tormes, Tordillos, Valdecarros y Santa Marta de Tormes.

- *Asociación*: 5 centros, 3 en Salamanca, además de Ledesma, Vitigudino y Sobradillo.
- *Organización religiosa*: 5 centros repartidos entre Salamanca (4) y Topas.
- *Fundación pública o privada*: un centro en Béjar.
- *Entidad privada*: 5 centros, 3 en la capital y uno en Peñaranda de Bracamonte y Ciudad Rodrigo.

Siguiendo la misma clasificación el número de **residencias** existentes en la provincia de Salamanca, es 50, que atendiendo a los distintos titulares se reparten de la siguiente manera:

- *Comunidad Autónoma*: un centro en la capital.
- *Diputación*: cuatro centros, de los cuales dos se encuentran en Salamanca y los otros en Lumbrales y Ciudad Rodrigo.
- *Ayuntamiento*: diez centros situados en Villarino de los Aires, Pereña de la Ribera, Aldeadávila de la Ribera, Peñaranda, Agallas, Béjar, Candelario, Los Santos, Tordillos y Valdecarros.
- *Asociación*: dos centros en Villasbuenas y Béjar.

- *Organización religiosa*: nueve centros en Salamanca (3), Vilvestre de la Ribera, Fuenteliante, Ciudad Rodrigo, Béjar, Fuentes de Béjar y Santa Marta de Tormes.
- *Fundación pública o privada*: ocho centros en Salamanca (2), Vitigudino, Villavieja de Yeltes, Peñaranda de Bracamonte, Macotera, Ciudad Rodrigo y Alba de Tormes.
- *Entidad privada*: 21 centros en Salamanca (6), Ledesma, Villarino de los Aires, Pelabravo, Villares de la Reina (2), Villamayor de Armuña, Miranda de Azán, Carbajosa de la Sagrada, Calvarrasa de Arriba, Vitigudino, Olmedo de Camaces, Casillas de Flores, Escurial de la Sierra, Beleña y Santa Marta de Tormes.

Por tanto, nos encontramos en el caso de los hogares para personas mayores, que el mayor número y la mejor distribución se da, por supuesto, en los adscritos a los ayuntamientos, mientras que los dependientes de la Junta de Castilla y León, de asociaciones, fundación pública o privada y entidad privada se instalan bien en la capital o cercana a ella como el caso de Topas, bien en las cabeceras comarcales.

Por lo que respecta a las residencias ocurre algo semejante: de las cincuenta existentes en la provincia de Salamanca, catorce se encuentran en la capital y otras siete en las proximidades.

Tasas de desempleo

Resulta una de las variables de mayor incidencia social en cuanto a la determinación de la pobreza. Según muestra la tabla 57 y el gráfico 14 (p. 245) realizado como complemento, el paro se ha triplicado en la provincia de Salamanca desde 1976 hasta la actualidad (los últimos datos consultados corresponden al III trimestre de 1998). Los porcentajes anuales muestran el aumento desde el 4,08 del III trimestre de 1976 hasta el 22,65 de 1998 y se concretan como sigue:

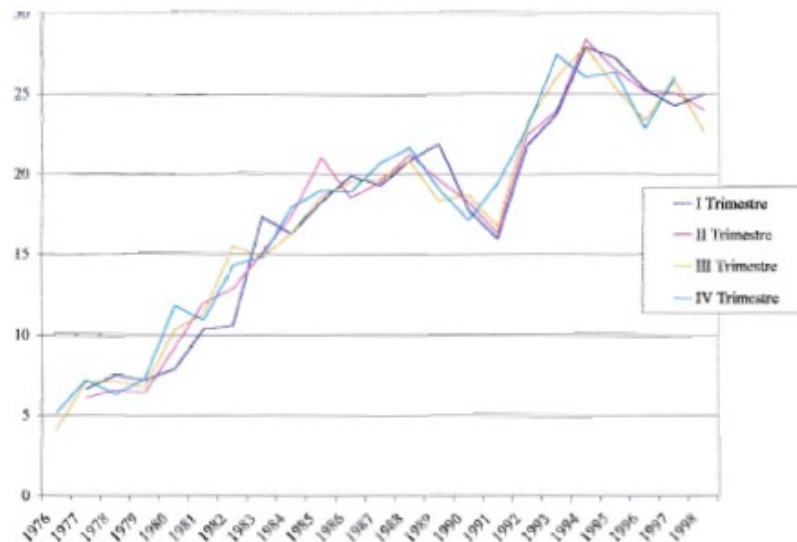
Tabla 57. Parados en la provincia de Salamanca (porcentaje)

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1976			4,08	5,14
1977	6,65	6,10	7,09	7,20
1978	7,50	6,58	7,14	6,28
1979	7,20	6,38	6,75	7,25
1980	7,88	9,19	10,33	11,83
1981	10,35	12,00	11,28	10,89
1982	10,57	12,86	15,53	14,29
1983	17,34	15,08	14,82	14,81
1984	16,27	17,39	16,29	17,89
1985	18,26	21,02	18,61	19,01
1986	19,90	18,51	19,52	18,89
1987	19,27	19,48	19,67	20,67
1988	20,83	21,21	20,81	21,58
1989	21,88	19,63	18,34	19,06
1990	17,79	18,26	18,70	17,14
1991	15,97	16,32	16,72	19,44
1992	21,77	22,41	23,14	22,80
1993	23,74	23,90	26,04	27,43
1994	27,90	28,37	27,94	26,05
1995	27,22	26,48	25,35	26,31
1996	25,29	25,18	23,33	22,85
1997	24,25	25,07	25,84	26,08
1998	24,95	24,01	22,65	

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Más clarificador resulta el gráfico siguiente que visualiza la evolución de los datos numéricos anteriores:

Gráfico 14. Evolución del paro en la provincia de Salamanca (porcentajes)



El gráfico señala un descenso en torno a 1991-92, que como ya hemos comentado en el apartado dedicado al sector servicios, es el momento de mayor expansión del turismo en la provincia de Salamanca. El aumento de la oferta hotelera

es probablemente, junto con la coyuntura económica general que vivía el país, uno de los factores que influyeron en la ruptura de la línea ascendente del paro en el período estudiado. Coincidió con la celebración del 92 en España y precedió a la crisis sobrevenida en el 93.

8.2. La población pobre de Salamanca

De acuerdo con lo indicado al comienzo de este capítulo, vamos a detenernos en primer lugar, en la situación de la pobreza en la provincia salmantina comparada con el resto de la Comunidad de Castilla y León y en relación con la media nacional. En las tres tablas 58, 59 y 60 (pp. 246-248) se recoge la situación de las provincias castellanas y leonesas en el ranking de renta familiar disponible *per capita*, los porcentajes de hogares situados bajo el “umbral de la pobreza”, es decir por debajo del 50% de la renta *per capita* media, y por último la lista de las provincias españolas con mayor porcentajes de hogares “pobres”.

Tabla 58. Puestos que ocupan en el ranking de renta familiar disponible *per capita* las provincias de Castilla y León²⁹⁵

PROVINCIAS	1967	1975	1981	1991
Ávila	43	40	35	36
Burgos	18	19	34	16
León	24	26	21	33
Palencia	23	29	16	17
Salamanca	30	37	33	39
Segovia	25	18	30	29
Soria	23	20	40	30
Valladolid	12	11	18	19
Zamora	20	26	41	26
Castilla y León	24,2	25,1	29,8	27,6

Fuente: Instituto de Estudios BBV, varios años.

²⁹⁵ EDIS (1994): *Las condiciones de vida de la población pobre de la provincia de Salamanca*. Fundación FOESSA, Madrid. P. 39

Según la tabla 58, la renta familiar disponible *per capita* de Salamanca ha disminuido en los últimos treinta años y por ello la provincia ha bajado del puesto 30 (1967) al puesto 39 (1991) y era la última del ranking en la Comunidad Autónoma en 1991.

Tabla 59. Porcentajes de hogares "bajo el umbral de la pobreza" (-50% renta) en las provincias de Castilla y León en 1980-1981 y 1990-1991²⁹⁶

PROVINCIAS /AÑO	1981	1991	Diferencia
Salamanca	37,4	40,3	2,9
Ávila	40,6	38,6	-2,0
Zamora	44,8	31,0	-13,8
Segovia	26,1	22,6	-3,5
Soria	33,6	19,9	-13,7
Palencia	20,2	19,2	-1,0
Valladolid	11,3	18,3	7,0
Burgos	19,3	17,0	2,3
León	30,8	16,3	-14,5
Castilla y León	29,3	27,2	-2,1
Media España	21,8	19,4	2,4

Fuente: EPF, INE (Elaboración A.G. Lizana y otros para el V Informe FOESSA)

En cuanto a los hogares “bajo el umbral de la pobreza” en 1981 en Salamanca constituían el 37,4%, aumentando diez años después en casi tres puntos, como se señala en la tabla 59.

En 1980-81 Zamora ocupaba el segundo lugar entre las provincias con mayor porcentaje de hogares en pobreza, mientras que Salamanca estaba en el noveno lugar. Diez años después Salamanca pasa a ocupar el primer lugar de la región y del Estado con un 40,3% de hogares en pobreza (tabla 60).

En este sentido, se pone de manifiesto cómo “en todas las provincias que tenían mayor nivel de hogares en pobreza en 1981 (siete de ellas con más del 40%) ha descendido ese nivel excepto en la de Salamanca, que es la única de España que supera el 40%”²⁹⁷.

²⁹⁶ EDIS (1994), op. cit. P. 39

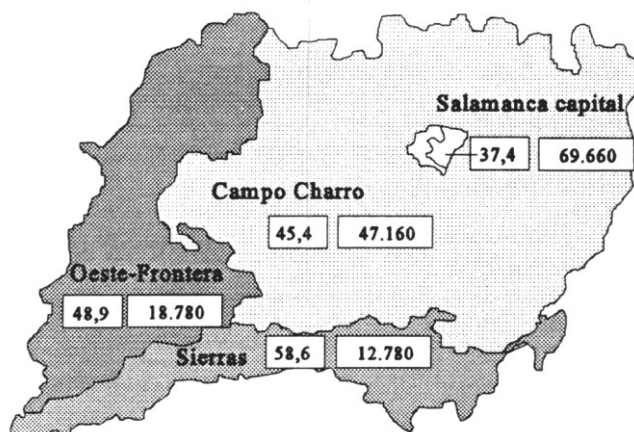
²⁹⁷ Ibidem. P. 40.

Tabla 60. Las 10 provincias españolas con mayores porcentajes de hogares en pobreza en 1981 y 1991²⁹⁸

1981			1991		
1. ^a	Cáceres	49,4	1. ^a	Salamanca	40,3
2. ^a	Zamora	44,8	2. ^a	Badajoz	39,4
3. ^a	Badajoz	43,8	3. ^a	Ávila	38,6
4. ^a	Ciudad Real	43,5	4. ^a	Cáceres	33,7
5. ^a	Jaén	43,3	5. ^a	Cuenca	33,6
6. ^a	Almería	43,0	6. ^a	Orense	32,2
7. ^a	Avila	40,6	7. ^a	Ceuta y Melilla	31,8
8. ^a	Cuenca	38,9	8. ^a	Jaén	31,1
9. ^a	Salamanca	37,4	9. ^a	Zamora	31,0
10. ^a	Orense	36,8	10. ^a	Granada	30,7
Media nacional		21,8	Media nacional		19,4

Una vez vista cuál es la situación de la provincia salmantina con respecto al resto de la Comunidad de Castilla y León y a las demás regiones del país, es obligado analizar pormenorizadamente el territorio objeto de nuestro estudio y la distribución de la pobreza, que se muestra gráficamente en el siguiente mapa general de la provincia salmantina (ver mapa 33):

Mapa 33. Distribución por zonas de la población "bajo el umbral de la pobreza"²⁹⁹



A primera vista destacan los altos porcentajes de pobreza en cada una de las cuatro zonas en que aparece dividida la provincia. No obstante las zonas más empobrecidas son la zona Oeste-Frontera con 48,9% y la de las Sierras con 58,6%.

²⁹⁸ EDIS (1994), op. cit. P. 40.

²⁹⁹ Ibidem. P. 50.

Hay que matizar como es lógico que dentro de estos porcentajes no todos los hogares viven en el mismo nivel de pobreza³⁰⁰: según datos de EDIS “la pobreza extrema y grave se concentra en la Diócesis de Salamanca y sobre todo en la capital donde más de 4.000 familias (el 62% del total de las familias pobres severas de la provincia) viven por debajo del 25% de la Renta Disponible Media del Estado; entre éstos, unos 890 están en la pobreza extrema (-15% RMDN)”³⁰¹.

En el Campo Charro se encuentra en esta situación el 9,7% de los hogares, que vienen a ser unas 1.500 personas. Los porcentajes de hogares en pobreza severa son más altos en el Oeste-Frontera (10,3%) y en las Sierras (11%), pero aquí el número de personas es mucho menor (600 y 450, respectivamente), porque estas zonas son las más afectadas por el envejecimiento de la población, y un número elevado de los hogares están formados por personas mayores de 65 años y por lo general se trata de hogares unifamiliares.

Las conclusiones de lo visto hasta ahora con respecto a la provincia de Salamanca se recogen en el siguiente capítulo dedicado a las “bolsas de pobreza rurales”. En él intentamos combinar todos los datos ofrecidos de población, economía y pobreza, junto con una distribución geográfica.

³⁰⁰ EDIS (1994), op. cit. P. 46

NIVEL	% respecto a la RMDN	Pesetas/persona/mes
Pobreza extrema o indigencia	El 15% o menos	Menos de 12.000
Pobreza grave	Entre el 15 y el 25%	Entre 12.000 y 20.000
Pobreza moderada	Entre el 25 y el 35%	Entre 20.000 y 28.000
Precariedad social	Entre el 35 y el 50%	Entre 28.000 y 40.000

³⁰¹ Ibidem. P. 52.

CAPÍTULO 9. BOLSAS DE POBREZA. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN

En la primera parte de este trabajo, sobre el “Planteamiento teórico de la pobreza”, indicábamos que se consideran «bolsas de pobreza» a las “áreas geográficas donde la marginación y la carencia de bienes y servicios no son fenómenos que afectan a algunos grupos sociales, sino que la totalidad del área o de la «bolsa» constituye una «reserva» de marginación y pobreza, siendo, por tanto, excepciones los individuos o familias a los que no se puede considerar como pobres”. Esta definición sólo tiene sentido comparando el área de estudio con otras zonas que están en mejores condiciones. En el caso de la provincia de Salamanca, la delimitación de las “bolsas de pobreza” requiere matizaciones, por lo cual consideramos de sumo interés distinguir entre **“bolsas de pobreza”** y **“áreas desfavorecidas”**, teniendo en cuenta que como tal puede considerarse el propio territorio provincial en su conjunto. Así por “áreas desfavorecidas” entendemos las comarcas, que aunque subdesarrolladas, cuentan con algún factor que puede potenciar su desarrollo económico; mientras que el término “bolsas de pobreza” lo aplicamos a las zonas más deprimidas y con muy pocas esperanzas de mejora en un futuro más o menos próximo.

Tal como hemos visto en los capítulos anteriores, los distintos indicadores socioeconómicos manejados para la delimitación y el análisis de estas comarcas rurales subdesarrolladas –o áreas sin equipamiento como las define CASADO PÉREZ³⁰²-, deprimidas y de pobreza, son, entre otros, su bajísimo nivel de instrucción, su población altamente envejecida, su renta *per capita* notablemente inferior a la media nacional, la lejanía o privación absoluta de servicios sociales básicos, su emigración o desertización progresiva, la secular carencia de inversiones económicas, etc.³⁰³

Por lo cual y una vez realizado el análisis del territorio, de la población y de la economía de la provincia de Salamanca, no cabe duda de que la zona constituye un

³⁰² CASADO PÉREZ, D. (1990): *La pobreza en España 1965-1990*. Ed. Hacer, Barcelona. Pp. 30-31/ 43-44.

³⁰³ ALONSO TORRENS, F.J. (1989): “Pobreza, marginación y estado de bienestar en España” en MUÑOZ DE BUSTILLO, R. y otros: *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Alianza Editorial, Madrid. Pp. 205-226.

área deprimida. Dicho esto el objetivo de este capítulo se centra en determinar, no ya sólo las “bolsas de pobreza” como tales, sino distinguir qué zonas cuentan con potencialidades que puedan mejorar su situación en el futuro, pese a su condición de “áreas desfavorecidas”, –y en ello juegan un papel fundamental las ayudas procedentes de la Unión Europea que analizaremos en la cuarta parte de esta investigación–, y cuáles se ven abocadas por su situación económica y, sobre todo, poblacional, a soportar su condición de “bolsa de pobreza”.

En este orden de cosas, HERRERO PRIETO³⁰⁴ distingue en la provincia de Salamanca dos áreas de desarrollo económico: la situada tanto en torno a la capital como a Béjar-Guijuelo, frente al resto del territorio provincial, a su vez articulado en varias comarcas atrasadas que dependen de sus cabeceras, tales como Peñaranda de Bracamonte, La Alberca, Fuentes de Oñoro, Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Fuente de San Esteban y Ledesma.

La primera parte de este análisis se centrará en la “raya” salmantina, es decir, las comarcas fronterizas, puesto que consideramos que tienen entidad propia y constituyen un área subdesarrollada dentro del conjunto provincial.

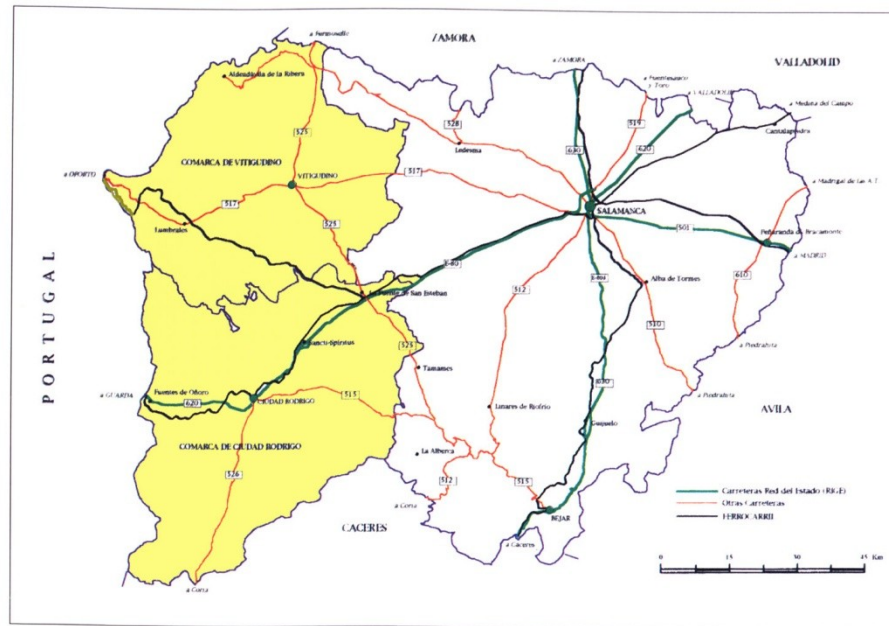
9.1. La raya fronteriza

Tanto el Programa INTERREG como algunos de los estudiosos del tema³⁰⁵ utilizan como criterio de delimitación de lo que denominamos “raya fronteriza” los partidos judiciales de Vitigudino y Ciudad Rodrigo, tal como aparecen en el mapa 34 (p. 252). Comprende la “raya” 109 municipios (55 en el partido de Vitigudino y 54 en el de Ciudad Rodrigo), que constituyen el 28,5% de los municipios de la provincia, ocupando una superficie de 5.185,12 km², lo que significa en torno a un 42% del total del territorio provincial. Zona, por tanto, de indudable interés y peso provincial.

³⁰⁴ HERRERO PRIETO, L. C. (1994): “Desarrollo económico municipal: ejes de desarrollo y áreas deprimidas”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. P. 491.

³⁰⁵ Ver CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994): *La frontera hispano-portuguesa en el marco de la nueva Europa: La región fronteriza de Salamanca*. Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología, C.S.I.C y Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca. Salamanca. P. 59.

Mapa 34. Comarcas fronterizas de la provincia de Salamanca³⁰⁶



Tanto la Comarca de Vitigudino como la Comarca de Ciudad Rodrigo presentan una serie de factores que han impedido, y aún siguen haciéndolo, su desarrollo económico, y que son los siguientes:

1. **El hecho fronterizo.** La principal característica de estas zonas es precisamente la existencia de la frontera. “La frontera interna más antigua, larga y estable de la Comunidad fue considerada históricamente como una línea de seguridad que era necesario defender y, para lo cual se construyeron plazas fuertes que aún ahora persisten a ambos lados de la frontera. Su carácter defensivo no fue sólo militar, sino también comercial y humano”³⁰⁷.
2. **El carácter periférico de las regiones fronterizas.** Factor que va unido a la falta de infraestructuras y se inserta en un círculo cerrado, según el cual no es posible el crecimiento económico (nuevas actividades, por ejemplo

³⁰⁶ CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P. 50.

³⁰⁷ SÁNCHEZ LÓPEZ, F.: “Impactos diferenciados de factores exógenos sobre las zonas rurales fronterizas de España y Portugal” en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN/CEDRE (1994): *El desarrollo regional en el contexto de la integración europea*. TERRITORIOS DE EUROPA. V.III. Programa RECITE Universidades-Regiones. Consejería de Economía y Hacienda, Valladolid. P. 117.

en el sector servicios, comercio, etc.) sin una buena red de carreteras, ferrocarril, etc.

3. **La pobreza de recursos naturales.** Las características de los suelos y un clima continentalizado, como hemos visto, sólo favorece en este área la existencia de una agricultura de subsistencia que no contribuye al desarrollo económico y a elevar un nivel de renta *per capita* que se encuentra entre los más bajos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
4. **La involución demográfica.** Las características anteriormente indicadas de estas comarcas fronterizas contribuyeron en los años 50 y 60 al éxodo rural y al irreversible envejecimiento de la población actual.
5. **La persistencia de la cultura tradicional.** Aspecto de particular significación en estas zonas como factor de estancamiento económico. Según SÁNCHEZ LÓPEZ³⁰⁸, “la rutina en las formas de explotación, la búsqueda de la seguridad de los resultados económicos y el convencimiento de que éstos van asociados a los modelos de gestión heredados del pasado, la huida del riesgo y el recelo a la petición de créditos, fortalecen los sistemas actuales de tenencia y transmisión de las tierras e introducen fuertes dosis de conservadurismo en las actitudes de los agricultores”. A ello se une la incertidumbre que les produce la Política Agraria Común, así como la desconfianza –en parte provocada por el desconocimiento- ante los programas y ayudas procedentes de la Unión Europea.

Veamos pormenorizadamente esta comarca que incluye la Sierra de Gata, el Rebollar y los Agadones (“Bolsa de pobreza I”), los Arribes del Duero (“Área desfavorecida I”), el Abadengo (“Bolsa de pobreza II”) y la Comarca de Ciudad Rodrigo (“Área desfavorecida II”).

³⁰⁸ SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994), op. cit. P. 119.

“Bolsa de pobreza I”: Sierra de Gata, el Rebollar y los Agadones

La primera “bolsa de pobreza” recogida en este trabajo, ver mapa 35, está formada, en primer lugar, por los 13 municipios de la comarca de Sierra de Gata, el Rebollar y los Agadones: Navasfrías, El Payo, Peñaparda, Villasrubias, Robleda, El Saúgo, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Martiago, Agallas, Zamarra, La Atalaya, Serradilla del Arroyo y Serradilla del Llano. A éstos habría que añadir los 5 municipios situados en las inmediaciones de la Sierra y que pertenecen a la delimitación comarcal de Ciudad Rodrigo: El Bodón, Fuenteguinaldo --subcentro comarcal y punto intermedio entre la Sierra de Gata y Ciudad Rodrigo--, La Encina, Pastores y Casillas de Flores.

Se trata de un área donde confluyen dos circunstancias negativas para su desarrollo socioeconómico: se incluye dentro de las comarcas fronterizas y constituye además una zona de montaña con lo que ello supone de aislamiento y, por tanto, de escaso interés económico en el marco de políticas de carácter nacional o regional.

Mapa 35. Bolsa de pobreza I

A su aislamiento geográfico se une el provocado por la ausencia de una buena red de comunicaciones. La principal vía de comunicación de la comarca de Ciudad Rodrigo, la N-620, bordea por completo a la Sierra de Gata y actúa más como barrera que como vía de acceso. La incomunicación



de la zona se agrava al observar la situación del transporte público: en primer lugar no hay un acceso directo a la capital provincial, que debe realizarse a través de Ciudad Rodrigo; algunos municipios no figuran en las rutas de los autobuses y dependen de transporte particular o de taxis, cuando los hay; y por último, los municipios con transporte público dependen a su vez de unos horarios insuficientes, de uno o dos servicios diarios, y generalmente sólo de lunes a sábado. Dichas líneas son las que partiendo de Ciudad Rodrigo van a Torre de Don Miguel (La Encina,

Pastores, Martiago, Cespedosa de Argadones, El Saúgo, Descargamaría, Cadalso), a Monsagro (La Caridad, San Juanejo, Las Cantarranas, Zamarra, La Atalaya, Serradilla del Llano, Serradilla del Arroyo, Monsagro, Casares de las Hurdes, El Asegur, Nuñomoral), y a Navasfrías (Ivanrey, Arrabal de San Esteban, El Bodón, Fuenteguinaldo, Casillas de Flores).

Una segunda característica del área es el acusado envejecimiento de su población como consecuencia del fuerte éxodo migratorio sufrido durante los años 60. La edad media de los habitantes de estos municipios está por encima de los 44 años, situándose su índice de envejecimiento entre 2 y 3, aunque en el caso de Serradilla del Arroyo se eleve a 7,06. La asistencia sanitaria de esta población envejecida depende, en casos graves de hospitalización, de la capital provincial, teniendo en cuenta, como hemos visto, que la red de transporte de que dispone esta zona y sus escasas vías de comunicación, dificultan aún más la atención médica, junto al hecho de que la N-620, a pesar de ser eje de comunicación europeo (E-80), no es una vía rápida. Por ello la necesidad del desdoblamiento de esta carretera se hace más acuciante.

En cuanto a las actividades económicas, vimos en el capítulo dedicado a las bases económicas de la provincia (p. 190) cómo esta zona, incluida en la agricultura de montaña, se caracteriza por el minifundio de autoconsumo y, sobre todo, por la explotación forestal. En la actualidad la sierra se presenta como “el dominio de las superficies de terreno de pertenencia pública o semipública, de las grandes extensiones forestales, de los paisajes de gran calidad visual y ambiental; y por eso frecuentemente se piensa en ella en términos de una reserva de recursos turísticos o recreativos, dando lugar a iniciativas como la declaración de *Paisaje Protegido* a una parte importante de esta comarca bajo el nombre de El Rebollar, aunque incluye también a varios municipios de El Campo de Agadones”³⁰⁹. Es quizá en esos recursos turísticos o recreativos, donde se busca el progreso económico a través del *turismo rural*, para el que ya existen un alojamiento compartido en Agallas, uno de alquiler en El Payo y un centro de Turismo Rural en Serradilla del Llano.

³⁰⁹ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995): *Salamanca y sus comarcas*. Agedime, S.L.- Editorial Mediterráneo, Madrid. Publicaciones Regionales, S.A.- El Adelanto, Salamanca. P. 318.

Esta zona cuenta con la mancomunidad “Alto Agueda”, cuya capitalidad reside en El Payo y cuyos municipios son los siguientes: Agallas, Martiago, La Alamedilla, Navasfrías, Alberguería de Argañán, Pastores, El Bodón, El Payo, Campillo de Azaba, Peñaparda, Casillas de Flores, Puebla de Azaba, La Encina, Robledo, Fuenteguinaldo, El Saúgo, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Villasrubias, Ituero de Azaba. Las competencias de esta mancomunidad se refieren a recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, servicios de extinción de incendios, servicios sociales de base, y el apartado de urbanismo y arquitectura.

Potencialidades: Como acabamos de mencionar, el turismo rural hoy por hoy, parece constituir el factor de más futuro para el desarrollo de esta comarca, así como la explotación racional de sus paisajes y de sus bosques. No obstante, esto no es posible sin una buena red de infraestructuras que saque a estos municipios de su aislamiento. Igualmente sería oportuna la inclusión de este área serrana en un proyecto de desarrollo del conjunto de las sierras salmantinas, único modo viable de progreso económico.

“Área desfavorecida I”: Los Arribes del Duero

La comarca desfavorecida de los Arribes está formada por 7 municipios: Aldeadávila de la Ribera, Masueco, Mieza, Pereña de la Ribera, Saucelle, Villarino de los Aires, Vilvestre, tal como muestra el mapa 36.

Mapa 36. Área desfavorecida I

A raíz de la construcción de presas y de centrales hidroeléctricas, esta comarca experimentó una notoria modernización y un desarrollo económico al que contribuyeron el aumento y la mejora de los equipamientos e infraestructuras de los municipios afectados. A



pesar de que “los porcentajes de población activa en el sector terciario superan en todos los municipios el 30%, indicativo de una cierta diversidad o complejidad en su

base económica y social, sin embargo resulta insuficiente para lograr el despegue económico de La Ribera o para la fijación de la población en la comarca”³¹⁰.

La ausencia de despegue económico se refleja tanto en el nivel de renta de sus municipios que sigue estando por debajo de la media española, como en que la comarca continúa aislada del resto de la provincia. Esta última circunstancia ha favorecido la existencia de algunos servicios y comercios en los núcleos más poblados, especialmente en Aldeadávila de la Ribera, Villarino de los Aires, Saucelle y Vilvestre, ante la lejanía de Vitigudino, que ha sido siempre el centro de referencia para algunos servicios médicos y educativos.

Así mismo, en esta comarca se inscribe la mancomunidad “Arribes del Duero”, cuya capitalidad reside en Villarino, formada por dos municipios: Pereña de la Ribera y Villarino de los Aires. Sus competencias son: abastecimiento de agua, acciones públicas relativas a la salud, actividades culturales, de esparcimiento y tiempo libre, adquisición de suelo para viviendas, alcantarillado, alumbrado público, comunicaciones, creación de infraestructuras agrícolas y ganaderas, depuración de aguas, fomento de la vivienda, matadero de la entidad local, promoción del turismo, protección y mejora del medio ambiente, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, servicios de extinción de incendios y servicios sociales de base.

Potencialidades: Sólo una relación transfronteriza más intensa, junto con la explotación de los productos mediterráneos que se obtienen en sus terrazas, así como la riqueza hidroeléctrica, podrían ser los factores principales que en el futuro permitieran el crecimiento económico de esta zona.

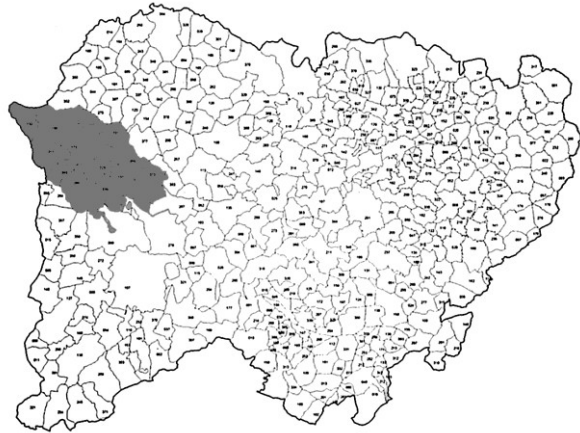
“Bolsa de pobreza II”: El Abadengo

Los 14 municipios que conforman esta “bolsa” son los siguientes (ver mapa 37): Bañobárez, Bermellar, Bogajo, Cerralbo, La Fregeneda, Fuenteliante, Hinojosa de Duero, Lumbrales, Olmedo de Camaces, La Redonda, San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Villavieja de Yeltes, Ahigal de los Aceiteros.

³¹⁰ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. P. 126-127.

Mapa 37. Bolsa de pobreza II

Uno de los factores de mayor incidencia en el atraso de la zona, es su enorme aislamiento ya que exceptuando el eje de comunicaciones La Fregeneda-Ledesma-Vitigudino-Salamanca, el resto de la zona cuenta con una única línea de autobuses Vitigudino-Vilvestre, que tan sólo ofrece un exclusivo servicio diario.



Por otra parte el cierre del servicio ferroviario, en 1984, entre la antigua aduana de La Fregeneda-Barca d'Alva y la Fuente de San Esteban, acentuó su carácter de comarca incomunicada.

El comercio y la organización de servicios se centra en Lumbrales, que supera los 2.000 habitantes y que muestra un porcentaje menor de pérdida de población desde los años 50. En el resto de los municipios la reducción poblacional se sitúa por encima del 57%, provocando un acentuado envejecimiento de los habitantes de la zona cuyo índice oscila entre el 1,9 de Lumbrales y el 10,2 de Ahigal de los Aceiteros, mientras que los índices de sobre-envejecimiento se sitúan por encima del 0.10, destacando Fuenteliante (0,2) y La Redonda (0,33).

Un indicador del bienestar de una zona es, como sabemos, el relativo al nivel de renta, que en esta comarca tan sólo se acerca a la media provincial en Lumbrales, y es excepcionalmente alto en Villavieja de Yeltes (8), debido probablemente a que este municipio de 1.036 habitantes cuenta con una gran tradición en el trabajo de construcción.

En cuanto a los aspectos económicos se señala que “el Abadengo cuenta con una secular artesanía ligada principalmente a la molturación de la aceituna, antaño en los molinos de viga y después en las almazaras, a la elaboración de quesos o al curtido de la piel. También destaca el trabajo del granito y de la pizarra, relacionado con la explotación de canteras en Ahigal de los Aceiteros o Hinojosa de Duero, y la

presencia de estaño en La Fregeneda, así como numerosos indicios mineros de wolframio y uranio repartidos por la comarca”³¹¹.

Potencialidades: El capítulo relativo a la dinamización de la comarca hace relación a la creación de una “vía verde” utilizando el trazado ferroviario La Fuente de San Esteban-La Fregeneda, proyecto que podría incrementar la comercialización de productos agrícolas y artesanos de calidad como es el queso de Hinojosa. Igualmente se piensa en el aprovechamiento del Duero Internacional, creando rutas turísticas de carácter transfronterizo, con costes que permitan una mayor utilización.

“Área desfavorecida II”: Ciudad Rodrigo

El “área desfavorecida” a que nos referimos, está formada por los siguientes 30 municipios³¹²: Boada, La Bouza, Campillo de Azaba, Carpio de Azaba, Castillejo de Martín Viejo, Castraz, Dios Le Guarde, Espeja, La Fuente de San Esteban, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Ituero de Azaba, Martín de Yeltes, Morasverdes, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Puerto Seguro, Retortillo, Saelices El Chico, Sancti-Spiritus, Sepulcro-Hilario, Tenebrón, Villar de Argañán, Villar de Ciervo, Villar de la Yegua, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, La Alameda de Gardón, La Alamedilla, Alberguería de Argañán y Alba de Yeltes, como se indica en el mapa 38 (p. 260).

De ellos tan sólo Ciudad Rodrigo y los municipios ligados a la carretera E-80, es decir, La Fuente de San Esteban (en el límite del área de influencia de Salamanca), Fuentes de Oñoro y Sancti-Spíritus superan los 1000 habitantes. El pequeño tamaño de estos núcleos de población es consecuencia, en gran medida, de la emigración de los años 50 y 60, lo cual ha provocado un acusado envejecimiento de sus habitantes. En algunos casos, como Puerto Seguro, la pérdida de población supera el 80% del total, cuya representación dibuja una pirámide invertida, fenómeno que afecta igualmente a otros municipios de la “raya”. Las tasas de envejecimiento,

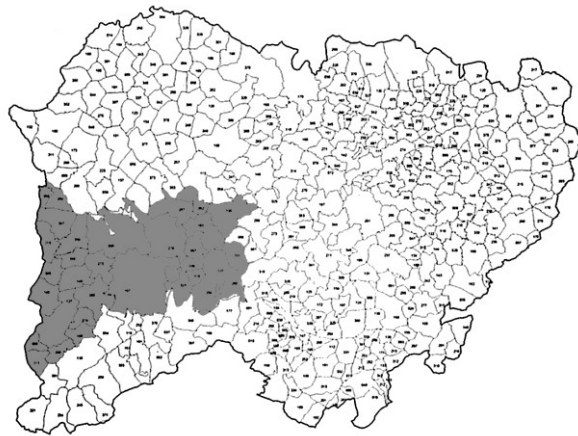
³¹¹ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. P. 139.

³¹² Integra los municipios de la comarca de Ciudad Rodrigo, excepto El Bodón, Fuenteguinaldo, La Encina, Pastores y Casillas de Flores que han sido incluidos en el estudio de la “bolsa de pobreza I”, perteneciente a la Sierra de Gata, el Rebollar y Los Agadones.

se sitúan entre el 3 y el 5, con la excepción del 29 de La Alameda de Gardón, dato que puede explicar el que su nivel de renta 8 sea el más alto de este “área desfavorecida” junto con Ciudad Rodrigo, debido a los ingresos por jubilaciones. El resto de los municipios cuenta con un nivel de renta inferior a la media española.

Mapa 38. Área desfavorecida II

Por lo que se refiere a las comunicaciones, ya hemos mencionado cómo el eje constituido por la N-620, establece diferencias tanto de separación geográfica como de integración económica, según los casos. Otra característica de la zona es la disposición radial, de las carreteras,



partiendo de Ciudad Rodrigo, situación que impide la comunicación entre municipios de la misma comarca, así como con las comarcas de la Sierra de Francia y Vitigudino.

Frente a “graves y profundos obstáculos: marginalidad económica y social, despoblamiento, envejecimiento, desarticulación industrial y empresarial, altas tasas de desempleo, un sector terciario frágil y obsoleto, infraestructuras relictas e inadecuadas y, sobre todo ello, los aspectos intangibles, como el individualismo, el miedo a lo nuevo o la falta de decisión que subyacen en buena parte de nuestro comportamiento cotidiano y amenazan los proyectos de futuro”³¹³, existe una **potencialidad** que aportaría a esta comarca un mayor dinamismo: nos referimos a su integración con Portugal, teniendo en cuenta que del otro lado de la “raya” están ubicados dentro de la Beira Interior Norte (Regiao Centro, NUTS III que se corresponde con Castilla y León), centros urbanos como Guarda y las cabeceras comarcales (concelho) de Figueira de Castelo Rodrigo, Almeida y Sabugal.

³¹³ CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995), op. cit. P. 205.

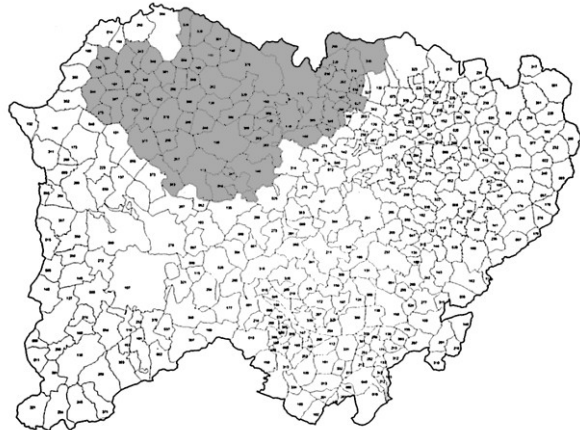
9.2. “Bolsa de pobreza III”: Vitigudino y Ledesma

Combinando la “raya” fronteriza y el interior de la provincia, aparece una nueva “bolsa de pobreza” (ver mapa 39, p. 262) conformada en primer término por 28 municipios correspondientes a la comarca de Vitigudino, y por lo tanto dentro de lo que el Programa INTERREG considera también zona fronteriza: Barceo, Barruecopardo, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, Cipérez, El Cubo de Don Sancho, Encinasola de los Comendadores, Espadaña, Guadramiro, El Milano, Moronta, La Peña, Peralejos de Abajo, Peralejos de Arriba, Pozos de Hinojo, Saldeana, Sanchón de La Ribera, Valderrodrigo, Valsalabroso, La Vidola, Villar de Samaniego, Villares de Yeltes, Villarmuerto, Villasbuenas, Vitigudino, Yecla de Yeltes, La Zarza de Pumareda, Ahigal de Villarino, así como en segundo lugar por los 37 municipios correspondientes a la comarca de Ledesma: Añover de Tormes, El Arco, Brincones, Buenamadre, Doñinos de Ledesma, Encina de San Silvestre, Garcirrey, Gejuelo del Barro, Golpejas, Iruelos, Juzbado, Ledesma, El Manzano, La Mata de Ledesma, Monleras, Palacios del Arzobispo, Pelarrodríguez, Puertas, Sando, San Pedro del Valle, San Pelayo de Guareña, Santa María de Sando, Santiz, Sardón de los Frailes, Trabanca, Tremedal de Tormes, Valdelosa, Vega de Tirados, Villar de Peralonso, Villarmayor, Villasdardo, Villaseco de los Gamitos, Villaseco de los Reyes, Zamayón, Aldearrodrigo, Almenara de Tormes, Almendra. Es, por tanto, una “bolsa” amplia en espacio y en el número de pueblos que la integran.

Refiriéndonos a la parte correspondiente a la comarca de Vitigudino, es posible señalar características ya vistas en la zona de frontera, como es sobre todo, su aislamiento. Con el resto de la provincia esta “bolsa” comparte un grave proceso de envejecimiento de la población, al que se une, en este caso, la desestructuración de las relaciones económicas y territoriales. La población de los municipios de Vitigudino tiene una edad media superior a los 45 años, y su índice de envejecimiento oscila entre 3 y 4, con picos como Barceo (6.4), El Milano (6.42) y Villar de Samaniego (8.14), mientras que la capital comarcal cuenta con una población más joven.

Mapa 39. Bolsa de pobreza III

En esta misma caracterización los municipios de la comarca de Ledesma, presentan una población de una edad media superior a los 40 años, aunque los índices de envejecimiento son inferiores a los de la comarca anterior.



Por lo que se refiere a los indicadores de bienestar, el nivel de renta está muy por debajo de la media española, con las excepciones de Moronta, La Peña, Vitigudino, San Pelayo de Guareña y Ledesma. A lo que deberíamos añadir el bajo nivel de instrucción de ambas comarcas, propiciado por el ya citado envejecimiento de la población.

Cabe señalar, sin embargo, que Vitigudino, como cabecera comarcal, se beneficia de la concentración en su término de buena parte de los servicios públicos y privados de la comarca, así como de una emergente industria chacinera y de un alto –y relativo- porcentaje de población joven y económicamente activa. De esta forma se reduce en este municipio el peso en su economía, de las rentas procedentes de las jubilaciones, fundamentales en otros municipios mencionados.

Igualmente tanto Vitigudino como Ledesma, capitalizan los centros de enseñanza y de asistencia sanitaria. Ambos municipios tienen sus propias zonas básicas de salud, donde la atención primaria está garantizada por un consultorio local en cada pueblo; sus zonas de acción social, que en el caso de Vitigudino prácticamente coinciden, mientras que la zona de acción social de Ledesma se amplía hasta alcanzar la capital. En el caso de problemas graves de salud se hace imprescindible el traslado del enfermo a Salamanca.

Potencialidades: Se vislumbra la explotación del embalse de La Almendra para su uso turístico y recreativo (pesca), así como de la incipiente industria chacinera de Vitigudino.

9.3. Las Sierras

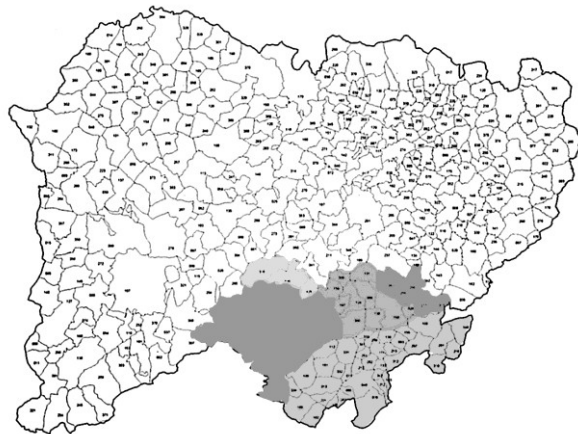
Para una adecuada delimitación del área serrana, hemos seguido el criterio básico del programa LEADER II aplicado a esta zona por la Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña (ASAM), tal como se muestra en el mapa 40 (p. 264), y que se corresponde con los siguientes 84 municipios pertenecientes a las diferentes zonas serranas:

- **Sierra de Francia:** La Alberca, Aldeanueva de la Sierra, La Bastida, El Cabaco, Cereceda de la Sierra, Cilleros de la Bastida, Escorial de la Sierra, Linares de Riofrío, El Maíllo, Monsagro, Nava de Francia, Navarredonda de la Rinconada, La Rinconada de la Sierra, San Miguel de Valero, San Miguel del Robledo, El Tornadizo, Las Casas del Conde, Cepeda, Garcibuey, Herguijuela de la Sierra, Madroñal, Miranda del Castañar, Mogarraz, Molinillo, Monforte de la Sierra, Pinedas, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar, Santibáñez de la Sierra, Sequeros, Sotoserrano, Valero y Villanueva del Conde;
- **Sierra de Béjar:** Béjar, La Cabeza de Béjar, La Calzada de Béjar, Candelario, Cantagallo, El Cerro, Cespedosa de Tormes, Colmenar de Montemayor, Cristóbal, Fresnedoso, Fuentes de Béjar, Gallegos de Solmirón, Guijo de Avila, Horcajo de Montemayor, La Hoya, Lagunilla, Ladrada, Montemayor del Río, Navacarros, Nava de Béjar, Naval moral de Béjar, Navamorales, Peñacaballera, Peromingo, Puebla de San Medel, Puente del Congosto, Puerto de Béjar, Sanchotello, Santibáñez de Béjar, Sorihuela, El Tejado, Valdefuentes de Sangusín, Valdehijaderos, Valdelacasa, Valdelageve, Valverde de Valdelacasa, Vallejera de Riofrío, Aldeacipreste;
- **Entresierras:** Los Santos, Endrinal, Monleón, Herguijuela del Campo, La Sierpe, Frades de la Sierra, Casafranca, Fuenterroble de Salvatierra, Guijuelo, Aldeavieja de Tormes;

- **Campo de Salamanca:** Tamames, Tejeda y Segoyuela, Escorial de la Sierra³¹⁴.
- Hemos añadido el resto de los municipios de la comarca de **Entresieras**, no incluidos en el programa LEADER II, por tener unas características semejantes: Berrocal de Salvatierra, Montejo, Pizarral, Salvatierra de Tormes y La Tala.

Mapa 40. Zona serrana según el Programa LEADER II

En primer término se observa que tal delimitación no incluye un conjunto uniforme, sino que pueden distinguirse varias zonas con características diversas, como acabamos de señalar. Así la **Sierra de Francia** puede ser considerada como “bolsa de pobreza” dadas las considerables



pérdidas de población de sus municipios (15 hab/km²) y el consiguiente envejecimiento de sus habitantes. Igualmente los niveles de renta son bajos, aunque presenta varias excepciones: Mogarraz, Monforte de la Sierra, San Esteban de la Sierra, Sequeros, Linares de Riofrío y San Miguel de Robledo.

En concreto Linares de Riofrío, ha sabido aprovechar algunos de los procesos de modernización ligados a la mejora de las comunicaciones y de los nuevos equipamientos, sin que por ello pueda considerarse cabecera comarcal propiamente dicha.

Potencialidades: Como en la mayor parte de las comarcas, el futuro depende en buena parte del gran atractivo histórico y territorial de pueblos como Miranda del Castañar, Sequeros, La Alberca, San Martín del Castañar, Mogarraz, Cepeda y Villanueva del Conde. Se ubica aquí una de las zonas más conocidas por el turismo

³¹⁴ Tamames y, Tejeda y Segoyuela no son propiamente municipios serranos.

rural con una demanda cada vez más amplia y variada. Por ello no puede abandonarse la ampliación de la producción y comercialización de alimentos naturales de gran demanda como es el caso de la miel (Valero), de la fresa y de otros productos de excelente calidad aunque aún no explotados convenientemente.

La **Sierra de Béjar**, a su vez, cuenta con “un auténtico centro de servicios capaz de cubrir las demandas e intereses del territorio comarcal relativamente amplio y con dificultades de accesibilidad, externa e interna, si bien la ciudad de Béjar ha perdido en los últimos diez años parte de su atractivo de cabecera comarcal y núcleo industrial. No obstante el *Plan de Intervención de Béjar y su comarca* propuso en su momento (1996-97), directrices coherentes e imaginativas encaminadas hacia una política integral de desarrollo urbano y comarcal”³¹⁵. Por ello esta zona se integraría en un “área desfavorecida” con unos niveles de renta bajos, pero con menos contrastes que en la Sierra de Francia, si bien la población está igualmente envejecida.

Potencialidades: Sigue siendo la general de la zona: turismo rural, junto con la explotación de sus paisajes, y el impulso y comercialización de productos artesanales, como complemento económico.

La **Comarca de Entresierras** se perfila igualmente como un “área desfavorecida” caracterizada por una fuerte pérdida de población (75% de media) como consecuencia de la emigración y el consiguiente envejecimiento de sus habitantes, con la excepción en ambos casos, del municipio de Guijuelo. El conjunto de esta comarca presenta hoy día, interesantes posibilidades de desarrollo económico a partir no sólo de su célebre industria chacinera, centrada en Guijuelo, con la Denominación de Origen “Jamón de Guijuelo”, sino de otras actividades como la cantería de granito en Los Santos o la fabricación y comercialización de prendas de piel en Frades de la Sierra.

³¹⁵ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998): *Salamanca en el umbral del siglo XXI en el marco de la Unión Europea. Estudios y debates para el desarrollo de la provincia de Salamanca*. Dirigido por Valentín Cabero. Salamanca. P. 94

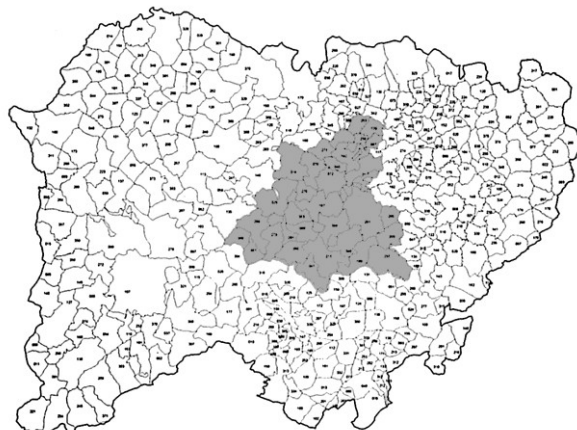
En cuanto a las comunicaciones de la Sierra, interesa analizarlas en su conjunto, puesto que, a grandes rasgos, el transporte de viajeros se canaliza a través de dos vías: la que une Tamames (La Fuente de San Esteban - Salamanca) con la Alta Sierra de Francia; y la que comunica Béjar y los municipios más orientales de su comarca, con la capital provincial. En el centro se percibe un vacío, salvado en algunas ocasiones por la existencia de un servicio de taxi. La N-630 y la C-512 unen de forma radial la Sierra con la capital, Salamanca. La C-515 une Béjar con Ciudad Rodrigo por Sequeros. Los municipios al margen de estas vías cuentan bien con carreteras en mal estado, o bien con carreteras con un trazado complicado debido a la orografía de la zona.

9.4. “Bolsa de pobreza V”: Campo de Salamanca

Los 33 municipios que conforman esta “bolsa de pobreza” son los siguientes (mapa 41): Abusejo, Barbadillo, Barbalos, Berrocal de Huebra, Cabrillas, Calzada de Don Diego, Canillas de Abajo, Carrascal de Bárregas, Carrascal del Obispo, Florida de Liébana, Galindo y Perahuy, Matilla del los Caños del Río, Membribe de la Sierra, Monterrubio de la Sierra, Morille, Mozárbez, Narros de Matalayegua, Parada de Arriba, Pedrosillo de los Aires, Pelabravo, El Pino de Tormes, Robliza de Cojos, Rollán, La Sagrada, Sanchón de la Sagrada, San Muñoz, San Pedro de Rozados, Tabera de Abajo, Vecinos, Las Veguillas, Villalba de los Llanos, Zarapicos, Aldehuela de la Bóveda, todos ellos pertenecientes a la comarca del Campo de Salamanca.

Mapa 41. Bolsa de pobreza V

Su principal característica descansa en un nivel de renta por debajo de la media española y provincial, y por tener una población con una edad media superior a los 40 años, aunque la media del índice de envejecimiento no alcanza el valor 3. Así mismo



las pérdidas de población desde los años 50 son bastante considerables en todos los municipios, siguiendo la tónica provincial, lo que sitúa su densidad por debajo de los 25 habitantes por km².

Por otra parte su economía, basada en la agricultura extensiva de las dehesas, no favorece el desarrollo de estos municipios, lo cual se traduce en unos niveles de renta muy bajos.

Las comunicaciones son igualmente de tipo radial, siendo su epicentro la capital provincial; además resultan insuficientes cuando se trata de unir los municipios de esta “bolsa”, por lo que sus habitantes se quejan frecuentemente de la deficiencia de muchas de sus carreteras y de los escasos servicios de viajeros, excepto para aquellos municipios que se sitúan en torno a la principal vía provincial, la N-620. Situación por cuanto hace a los municipios, ya que algunas de las entidades que los componen no sólo no cuentan con servicio público de transporte, sino que carecen también de un servicio de taxi, por lo cual sólo el transporte privado permite romper el aislamiento de la zona.

Potencialidades: Si bien es cierto que las grandes dehesas han arrastrado secularmente los problemas inherentes a las grandes propiedades, hoy en día, aparte de su distinta explotación, ofrecen un paisaje típicamente salmantino que suele aprovecharse con fines turísticos y, en buena media, para la crianza de ganado de carne muy apreciado. Esta comarca cuenta, al igual que el resto de la provincia de Salamanca, con el aliciente de la Denominación de Origen “Carne de Morucha”, que una vez esté plenamente introducida en los circuitos comerciales, no sólo de la provincia, sino también fuera de ella, puede convertirse en un elemento económico importante.

9.5. “Área desfavorecida V”: Comarca de Peñaranda

El criterio seguido para la delimitación de este “área desfavorecida” son los 33 municipios integrados en el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Peñaranda de Bracamonte (mapa 42, p. 268), gestionado por la Agencia Comarcal para la Creación de Empleo y el Desarrollo Económico (ACCEDE), y al que haremos referencia en el capítulo 11, relativo a las ayudas europeas en la provincia salmantina. Los municipios que aquí analizamos son los siguientes: Alaraz,

Alconada, Aldeaseca de la Frontera, Arabayona, Babilafuente, Bóveda del Río Almar, El Campo de Peñaranda, Cantalapiedra, Cantalpino, Cantaracillo, Cordovilla, Huerta, Macotera, Malpartida, Mancera de Abajo, Moriñigo, Nava de Sotróbal, Palaciosrubios, Paradinas de San Juan, El Pedroso de la Armuña, Peñaranda de Bracamonte, Poveda de las Cintas, Rágama, Salmoral, Santiago de la Puebla, Tarazona de Guareña, Tordillos, Ventosa del Río Almar, Villaflores, Villar de Gallimazo, Villoria, Villoruela, Zorita de la Frontera, en la zona nordeste de la provincia.

Mapa 42. Área desfavorecida V

El primer aspecto destacable es que la población de estos municipios es más joven que la correspondiente a otras comarcas salmantinas, debido en buena parte a que la emigración fue menor, a causa del mayor desarrollo de la agricultura, gracias a la temprana concentración parcelaria en esta



comarca. Tal proyecto favoreció una agricultura intensiva con excelentes resultados económicos. Así mismo el hecho de contar con buenas comunicaciones que unen la comarca con la capital provincial y con Madrid, tanto por carretera como por ferrocarril, y con Piedrahita, así como por ferrocarril, con Medina del Campo.

Potencialidades: en este área el futuro desarrollo pasa por llevar a cabo la política agraria que marque Bruselas y adaptarse a las nuevas circunstancias, volviendo a un cultivo más extensivo y mejorando la comercialización de los productos. Por el mismo motivo se hace necesario el rejuvenecimiento de la población activa agraria.

9.6. “Bolsa de pobreza VI”: Alba

La “bolsa de pobreza” en torno a Alba de Tormes, está formada por 27 municipios, según se muestra en el mapa 43: Terradillos, Valdemierque, Martinamor, Buenavista, Beleña, Fresno-Alhándiga, La Maya, Pelayos, Armenteros, Chagarcía-Medianero, Pedraza de Alba, Larrodrigo, Galinduste, Galisancho, Anaya de Alba, Sieteiglesias de Tormes, Encinas de Arriba, Ejeme, Alba de Tormes, Garcihernández, Peñarandilla, Coca de Alba, Pedrosillo de Alba, Aldeaseca de Alba, Navales, Valdecarros y Gajates, situados en el centro oriental de la provincia salmantina.

Mapa 43. Bolsa de pobreza VI



Al igual que el resto de las comarcas analizadas en este estudio, esta “bolsa de pobreza” ha acusado la pérdida de población desde los años 60, menor en la vega del Tormes, dando lugar a una densidad de 22,61 hab./km². Las excepciones, en cuanto a crecimiento positivo, están

constituidas por el municipio de Galisancho, cuya economía se ha beneficiado del regadío, Terradillos, convertido por su cercanía a Salamanca en una zona residencial, y la cabecera comarcal. Alba de Tormes concentra todas las funciones terciarias de este entorno, aunque la cercanía de Salamanca y las buenas comunicaciones que existen a través de la N-630 y de otras comarcales, permite que muchos servicios sean demandados directamente en la capital. Así mismo, tanto las cosechas como la explotación de ganado porcino derivan sus beneficios hacia otras zonas: las primeras hacia la capital provincial y lo segundo a la industria chacinera de Guijuelo.

Potencialidades: La creación de una industria transformadora en la comarca para los productos agrícolas y ganaderos que se producen en ella, favorecería la elevación del nivel de vida del conjunto de la comarca y la fijación a estos municipios de la población más joven.

9.7. “Área desfavorecida VI”: La Armuña

Este área está formada por 28 municipios (ver mapa 44) que enumeramos: Topas, Aldeanueva de Figueroa, Parada de Rubiales, Espino de la Orbada, La Orbada, Pajares de la Laguna, La Vellés, Arcediano, Tardáguila, Negrilla de Palencia, Palencia de Negrilla, Valdunciel, Calzada de Valdunciel, Forfoleda, Valverdón, Castellanos de Villiquera, Monterrubio de la Armuña, San Cristóbal de la Cuesta, Castellanos de Moriscos, Moriscos, Aldealengua, Gomecello, Pedrosillo el Ralo, Villaverde de Guareña, Pitiegua, Cabezabellosa de la Calzada, Aldearrubia y San Morales.

Mapa 44. Área desfavorecida VI

En el caso de La Armuña, debemos considerar cómo dada la cercanía de la capital provincial y las magníficas comunicaciones que tiene con ella, no existe ningún municipio que funcione como centro de atracción para el resto. Los municipios aquí recogidos constituyen dentro de la comarca de La Armuña, un segundo arco más rural frente al primero formado por los municipios de la periferia de Salamanca. Se trata de una población envejecida a causa del éxodo migratorio que afectó a la provincia, aun cuando no haya alcanzado los niveles de otras comarcas.



En cuanto a los indicadores del bienestar, a pesar de los bajos niveles de renta, estos municipios disfrutaban, en su situación próxima a Salamanca, de unos buenos servicios de transporte, educativos y sanitarios.

Un cierto número de municipios de este área (Aldealengua, Moriscos, Aldeanueva de Figueroa, Negrilla de Palencia, Arcediano, Parada de Rubiales, Cabezabellosa de la Calzada, Pedrosillo el Ralo, Cabrerizos, Pitiegua, Castellanos de Moriscos, San Cristóbal de la Cuesta, Espino de la Orbada, Tardáguila, Gomecello, La Vellés, Monterrubio de la Armuña, Villaverde de Guareña) se agrupa en la

Mancomunidad "La Armuña", con sede en Gomecello y que se ocupa de la Acción Social, y la recogida y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Potencialidades: Al igual que las otras comarcas agrarias de la provincia de Salamanca vistas en este capítulo, el futuro de la agricultura de La Armuña pasa por su adaptación a la Política Agraria Común y a las directrices señaladas en la Agenda 2000 para los próximos años. La diversificación de los cultivos, la introducción del regadío, la concentración de las explotaciones con el fin de aprovechar mejor la maquinaria, junto con la obtención de beneficios por la Denominación de Origen "La Lenteja de la Armuña" son algunos de los cambios a los que se enfrenta esta comarca.

A tenor de lo que hasta aquí hemos ido señalando, la provincia de Salamanca dibuja un gran mapa de "bolsas de pobreza" y de "áreas desfavorecidas" ya que tal es la realidad de casi la totalidad de su territorio, quedando únicamente al margen la **capital y su periferia** que incluye 15 municipios³¹⁶ (Santa Marta de Tormes, Villamayor, Villares de la Reina, Calvarrasa de Abajo, Villagonzalo de Tormes, Pelabravo, Machacón, Cabrerizos, Aldeatejada, Calvarrasa de Arriba, Doñinos de Salamanca, Miranda de Azán, Encinas de Abajo, Arapiles y Carbajosa de la Sagrada). Su carácter urbano las sitúa fuera de nuestro estudio –recordemos que la investigación se ciñe a las zonas rurales-. Cabe señalar de todos modos, que sus características socioeconómicas son diferentes del conjunto rural a que venimos refiriéndonos. La población presenta una edad media menor, disfruta de un buen sistema de comunicaciones y transporte, de una amplia oferta de servicios sanitarios y educacionales (entre los que se encuentran las Universidades) y una economía más desarrollada y basada en el sector servicios, aun cuando a pesar de que los niveles de renta se acercan a la media, las diferencias sociales que aquí se observan son mayores y las situaciones de pobreza más graves.

³¹⁶ En el límite del área periurbana de Salamanca se encuentran también los municipios de Buenavista y Martinamor, incluidos en la "bolsa de pobreza" de la comarca de Alba, que se han empezado a convertir en segundas residencias y lugares de esparcimiento de la capital provincial.

En definitiva y a través del estudio de la provincia de Salamanca, podemos sostener que se trata de un territorio que podemos caracterizar en su conjunto como “área desfavorecida” y en el que algunas de sus zonas conforman “bolsas de pobreza rurales” debido a que se enfrentan a los graves problemas ya citados: fuerte envejecimiento de la población, economía fundamentalmente agraria y escasamente adaptada a la normativa comunitaria; actividad industrial escasa y muy concentrada, sobre todo, en el capital provincia; así como ausencia de una buena red de comunicaciones que saque a estas comarcas de su aislamiento. Con todo, como hemos ido señalando, presentan una serie de potencialidades que como las relacionadas en el medio ambiente o con la explotación recreativa y turística que ofrece su diversidad paisajística, podrían actuar como motor de un desarrollo hoy por hoy prácticamente inexistente.

Sin embargo el conjunto de las comarcas que forman la provincia de Salamanca, deberán mantener operativas las ayudas que, debido a la adhesión española a las Comunidades, se han recibido de Europa, e incluso habrá que aumentarlas ya que lo hasta ahora obtenido ha contribuido en los últimos años a una cierta mejora de los municipios, como hemos de ver en el capítulo 11.

IV PARTE

**LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN LA
UNIÓN EUROPEA. AYUDAS COMUNITARIAS,
NACIONALES Y REGIONALES PARA UN ÁREA
DESFAVORECIDA: LA PROVINCIA DE
SALAMANCA**

La cuarta parte de nuestro trabajo presenta, en primer lugar, las posibilidades que tanto las instancias comunitarias como las nacionales y las regionales ofrecen a áreas desfavorecidas, entre las que, como ha quedado patente hasta aquí, se sitúa la provincia de Salamanca. Incluimos igualmente un apartado relativo a las medidas existentes para paliar la pobreza y hacer frente a la exclusión social, dado que, como es sabido, en las “bolsas de pobreza rurales” no toda la población es pobre, aunque carencias ya mencionadas, obstaculizan el crecimiento económico que no llega a alcanzar ni siquiera cotas medias de prosperidad.

En segundo lugar, nos centraremos en las ayudas comunitarias que recibe la provincia salmantina así como en su distribución posterior. Algunas de estas ayudas se tramitan a través de programas propios de nuestra provincia, mientras que el resto se incluyen en las medidas adoptadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, de ahí también la dificultad en determinar la cuantía y los logros obtenidos.

Por último, y en las conclusiones finales, pretendemos observar cuáles han sido los resultados más destacados, y hasta dónde suponen un avance positivo en la consolidación del desarrollo regional, objeto de las políticas de la Unión Europea, suficiente para hacer frente al reto de la ampliación de la Unión hacia los países del Este.

CAPÍTULO 10. POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA Y NACIONAL

10.1. Política comunitaria regional

Entre los Estados miembros de la Unión Europea, se viene observando una clara tendencia a la convergencia de las economías nacionales. Entre 1986 y 1996, los cuatro países más pobres de la Unión (Grecia, Portugal, España e Irlanda) lograron elevar su renta *per capita* del 66% al 75% de la media comunitaria.

No obstante, siguen manteniéndose las disparidades existentes entre las regiones: “en las diez regiones más desfavorecidas, que se encuentran en Grecia y Portugal, la renta *per capita* es inferior al tercio de la media de las diez regiones más desarrolladas –todas situadas en el “Norte” de la Comunidad-. En cuanto a la tasa de paro ésta es inferior o igual al 3% en una docena de regiones, mientras que en las diez regiones más golpeadas por este mal endémico, que se encuentran en España y en el sur de Italia, se eleva al 22%”³¹⁷.

Igualmente en el interior mismo de las regiones se acentúan las desigualdades, aumentando progresivamente la pobreza y formándose en las zonas rurales y en todas las ciudades, bolsas de exclusión social. Es, precisamente, a la erradicación de estas “bolsas” hacia donde se dirige gran parte de la actual política regional comunitaria y nacional de los Estados miembros, aspecto de prioritaria atención en nuestro estudio por los efectos que produce.

Objetivos e instrumentos de la política comunitaria regional

A pesar de que en el Tratado de Roma no se recoge el principio de cohesión económica y social, "los artículos 123 al 128 establecían las bases para la política social con la creación del Fondo Social Europeo (FSE)³¹⁸, cuyo objetivo es mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores, contribuir a elevar su nivel de vida y fomentar la movilidad geográfica y profesional. Su gestión corre a cargo de la

³¹⁷ CONSTANTINESCO, V.; KOVAR, R.; SIMON, D. (dir.) (1995): *Traité sur l'Union Européenne. Commentaire article par article*. Ed. ECONOMICA, París. P. 424.

³¹⁸ Recordamos el contenido y alcance de estos artículos en el **ANEXO IX: Tratado de Roma. Fondo Social Europeo**. P. 511.

Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales (DG V) de la Comisión Europea³¹⁹.

Con el mismo objetivo del FSE, pero referido a la agricultura, se creó en 1962 el FEOGA, con dos secciones: “Orientación”, destinada a efectuar las reformas estructurales que necesite el sector, y “Garantía”, para la regulación de los precios y de las producciones agrarias, basándose en lo que establecen los arts. 38 a 47 del Tratado³²⁰. La gestión del FEOGA corre a cargo de la Dirección General de Agricultura (DG VI) de la Comisión Europea. Con este fondo se financian las siguientes actividades³²¹:

- Reorganización de las estructuras agrarias y forestales, incluida la de comercialización y transformación de productos;
- Compensación por las consecuencias para la agricultura de las desventajas naturales;
- Fomento de actividades complementarias de la profesión de agricultor;
- Potenciación del tejido social de las zonas rurales y conservación de los recursos naturales.

Hasta el 18 de mayo de 1975 el Consejo Europeo no aprobó, como consecuencia en parte de la persistencia de los desequilibrios interterritoriales que se habían acentuado con la incorporación de Dinamarca, Gran Bretaña e Irlanda en 1973, el primer reglamento relativo a la creación del FEDER, gestionado por la Dirección General de Política Regional y Cohesión (DG XVI). Entonces quedaron definidos tanto los instrumentos de la política comunitaria regional como sus

³¹⁹ El FSE fue revisado en 1971 (Decisión 71/66/CEE) para adaptar sus intervenciones para casos como los problemas regionales o las dificultades sectoriales. En 1977 se produce la segunda revisión del FSE (Decisión 77/801/CEE) y la correspondiente a 1983 (Decisión 83/516/CEE) fue un intento de adaptar los mecanismos de intervención del mismo a nuevas necesidades, actuando en coordinación con el FEDER y el FEOGA. La posterior reforma de 1988 (Reglamento 4255/88) estableció sus bases para el período 89-93. El período 1994-1999 tiene su base jurídica, en lo que al FSE se refiere, en el Reglamento 2084/93.

Fuente: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/esf/est/home.htm>

³²⁰ Estos artículos se pueden consultar en el **ANEXO II: Objetivos de la Política Agraria Común**. P. 434.

³²¹ COMISIÓN EUROPEA (1997): *Ayudas y préstamos de la Unión Europea – Guía de las financiaciones – 1997*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. P. 17.

objetivos, orientados a la consecución de la cohesión económica y social tanto entre los países miembros como en el interior de los mismos.³²²

Los Fondos Estructurales

Partiendo de los elementos de cohesión que deban tener todas las políticas comunitarias, se determinan en qué instrumentos financieros se apoyará la Comunidad para alcanzar sus logros. Tales instrumentos son los Fondos con finalidad estructural (FEOGA-Orientación, FSE y FEDER³²³) así como el BEI (Banco Europeo de Inversiones) y otros mecanismos financieros ya existentes (Art. 130B)³²⁴.

A partir de estas realidades, conviene destacar las principales **características** de dichos Fondos Estructurales, siguiendo el análisis ofrecido por GARCÍA VILLAREJO, VEGA MOCOROA y GARCÍA ORTEGA (1995)³²⁵: En principio el objetivo de los Fondos Estructurales es hacer frente a los desequilibrios dentro del conjunto de la Comunidad y promover reformas estructurales de carácter regional, laboral o agrario. En el aspecto financiero dependen no sólo del Presupuesto General de la Comunidad, sino también de otras instituciones comunitarias como el Banco Europeo de Inversiones, y pueden adoptar la forma de subvenciones o de préstamos, sin que lleguen a cubrir la totalidad del coste de las actuaciones que financian.

³²² GARCÍA VILLAREJO, A. (1994): "Los fondos estructurales y el desarrollo de Castilla y León", *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. Pp. 470-483.

³²³ El art. 130C del AUE define la finalidad del FEDER de la forma siguiente: "El FEDER está destinado a contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad mediante una participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en la reconversión de las regiones industriales en decadencia".

³²⁴ Art. 130B. *Los Estados miembros conducirán su política económica y la coordinarán con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el artículo 130A. Al desarrollar las políticas comunes y el mercado interior se tendrán en cuenta los objetivos enunciados en el artículo 130A y en el artículo 130C, participando en su consecución. La Comunidad apoyará dicha consecución con la acción que lleva a cabo por medio de los Fondos con finalidad estructural (Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección Orientación, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional), del Banco Europeo de Inversiones y de los otros instrumentos financieros existentes.*

Este artículo fue incluido por el art. 23 del Acta Única Europea.

³²⁵ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995): *Las ayudas europeas a Castilla y León para la cohesión económica y social*. Junta de Castilla y León. Consejería de economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Universidad de Valladolid. Pp. 44-45.

Igualmente hay que indicar que no se trata de proyectos aislados, sino que las acciones estructurales se insertan cada vez más en los programas nacionales.

Veamos, pues, los Objetivos prioritarios de los Fondos Estructurales, junto a las características de las regiones que corresponden en cada caso, así como los instrumentos que las hacen efectivas³²⁶.

El **Objetivo 1**, el de más interés para nosotros, incluye las regiones menos desarrolladas, cuyo PIB por habitante es inferior al 75% de la media comunitaria. Tales regiones son en España: Andalucía, Asturias, Cantabria (en la actualidad ha dejado de pertenecer a las regiones Objetivo 1 y se encuentra en un período de adaptación), Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia. El conjunto de sus 23,269 millones de habitantes suponen el 58,2% de la población del país.³²⁷ Los instrumentos que intervienen son el FEDER, FSE y FEOGA-Orientación. A estos sustanciales elementos, nos referiremos más adelante, ya que de ellos proceden las ayudas que recibe la provincia de Salamanca.

El **Objetivo 2** está orientado hacia regiones afectadas por la reconversión industrial y para delimitarlas se tienen en cuenta los índices de desempleo y de empleo industrial. En este objetivo intervienen el FEDER y el FSE.

Las acciones del **Objetivo 3** van dirigidas a la lucha contra el paro de larga duración, financiadas con el FSE.

El **Objetivo 4** incluye acciones para la inserción profesional de los jóvenes y se financia igualmente con el FSE.

El **Objetivo 5** referido al desarrollo rural incluye, igualmente, el **Objetivo 5a** para adaptar las estructuras de producción, transformación y comercialización en la agricultura y silvicultura, todo ello financiado por el FEOGA-Orientación y extensible a toda la Comunidad al igual que los objetivos 3 y 4; y el **Objetivo 5b** orientado al fomento del desarrollo de las zonas rurales, para lo cual sigue criterios tales como el elevado índice del empleo agrario respecto al empleo total, el bajo

³²⁶ LÁZARO ARAUJO, L. (enero-abril 1992): "La política regional comunitaria y los fondos estructurales ante el mercado único". *Estudios Territoriales*. Nº 38. P. 24.

³²⁷ COMISIÓN EUROPEA (enero 1996): *Fonds structurels et Fonds de cohésion 1994-1999. Textes réglementaires et commentaires*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg. P. 12

nivel de renta de los agricultores, así como el escaso nivel de desarrollo socioeconómico. En este objetivo intervienen el FEOGA-Orientación, el FEDER y el FSE.

Estudiemos a partir de aquí, la incidencia de los Fondos Estructurales.

Reformas de los Fondos Estructurales

La política de cohesión económica y social que, como hemos visto anteriormente, aparece ya perfilada en el Tratado de Roma, recibió mayor apoyo con la primera reforma del Tratado efectuada a través del Acta Única Europea, que entró en vigor el 1 de julio de 1987, en la que se le dedica al tema la subsección IV de la sección II y en la que la política regional pasa a convertirse en uno de los más firmes pilares del principio de cohesión social comunitario. Mediante esta política regional no sólo se trata de hacer desaparecer las disparidades regionales, presentes entonces y ahora, sino que también se persigue “crear en las regiones deprimidas las condiciones económicas, sociales y culturales, que permitan una convergencia efectiva de sus niveles de vida con el de las regiones más desarrolladas.”³²⁸

En la primera reforma correspondiente a 1988 (ver cuadro 3, p. 280) se formularon algunas propuestas que han sido determinantes en el desarrollo posterior de la política comunitaria regional. Se destacan dos:

1. La confluencia de los **tres principios operativos** que deben garantizarse en la aplicación de las ayudas financieras:
 - a) el de “**cooperación**”, que implica la responsabilidad coordinada de las esferas administrativas implicadas en el reparto regional, nacional y comunitario;
 - b) el de “**subsidiaridad**”, que exige la delegación del proceso de toma de decisiones en aquellos niveles de la administración que garanticen un mayor grado de eficacia y de responsabilidad;
 - c) el de “**adicionalidad**”, que implica el que la asistencia comunitaria ha de sumarse a los esfuerzos financieros de los Estados y regiones, pero no debe tratar de suplirlos.

³²⁸ GARCÍA VILLAREJO, A. (1994), op. cit. P. 472.

2. La concentración de las actuaciones comunitarias llevadas a cabo con los Fondos Estructurales en **cinco Objetivos prioritarios**, de los cuales, tres tienen un carácter específicamente regional (1, 2 y 5b).

Cuadro 3. Fechas (Arts.130D y 130E) y disposiciones más significativas de la Reforma³²⁹

<p>- El 24-6-88: Aprobación por el Consejo del Reglamento (CEE) nº 2052/88 del Consejo sobre las funciones de los Fondos Estructurales (Reglamento-marco).</p> <p>- El 19-12-88: Aprobación por el Consejo de los siguientes Reglamentos:</p>	<p>- Reglamento nº 4253/88 del Consejo (Reglamento de aplicación o coordinación)³³⁰.</p> <p>- Reglamento nº 4254/88 del Consejo (Reglamento del FEDER).</p> <p>- Reglamento nº 4255/88 del Consejo (Reglamento del FSE).</p> <p>- Reglamento nº 4256/88 del Consejo (Reglamento del FEOGA sección Orientación).</p>
<p>- El 1-1-89: Entrada en vigor de la reforma.</p>	

³²⁹ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit. P. 45

Art. 130D. Desde la entrada en vigor del Acta Única Europea, la Comisión presentará al Consejo una propuesta global encaminada a introducir en la estructura y en las normas de funcionamiento de los Fondos existentes con finalidad estructural (Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, Sección Orientación, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional) las modificaciones que fueren necesarias para precisar y racionalizar sus funciones, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos enunciados en los artículos 130A y 130C, así como a mejorar su eficacia y a coordinar entre sí sus intervenciones y con las de los instrumentos financieros existentes. El Consejo decidirá, por unanimidad, sobre dicha propuesta en el plazo de un año, previa consulta al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social.

Art. 130E. El Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y, en cooperación con el Parlamento Europeo, tomará las decisiones de aplicación relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, tras la adopción de la decisión contemplada en el artículo 130D.

En cuanto al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección Orientación y al Fondo Social Europeo, seguirán siendo aplicables, respectivamente, las disposiciones de los artículos 43, 126 y 127.

³³⁰ Establece los principios generales para la evaluación de la política estructural en el período 1989-93. Indica que la evaluación *ex ante* y *ex post* de las acciones estructurales debe determinar la eficacia de las mismas a tres niveles: su efecto global en relación a los objetivos enunciados para los fondos, el impacto de la acción emprendida en cada Marco Comunitario de Apoyo y el efecto de las intervenciones operativas.

HEREDERO DE PABLOS, M^a I. y OLMEDILLAS BLANCO, B. (1998): “La cooperación transfronteriza: Interreg II para Castilla y León. Una propuesta de evaluación”. Comunicación presentada al 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Zamora, 26, 27 y 28 de noviembre.

En el Tratado de la Unión Europea se estableció con precisión la correlación que debe existir entre el desarrollo de la unión económica y monetaria y el principio de cohesión económica y social. A tal fin, se propusieron una serie de iniciativas, entre las que por su mayor relieve destacan dos:

1. Se crea un nuevo fondo, el Fondo de Cohesión, “mediante el cual la Comunidad prestará su contribución financiera a proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de los Estados miembros cuyo PNB *per capita* sea inferior al 90% de la media comunitaria” (Art. 1 del Reglamento CEE 729/93).

2. Sumando a esta nueva ayuda las procedentes de los tradicionales Fondos Estructurales, la Comunidad se obliga a duplicar, durante el período 1993-1999, sus compromisos financieros con las regiones del Objetivo 1 existentes en cada uno de los cuatro Estados mencionados, entre los cuales está España.

*Medidas adoptadas para el periodo 1994-1999.*³³¹

Las modificaciones que se han introducido en los seis Reglamentos revisados en los años 90, han sido menos profundas que las de 1988³³². Resulta de gran interés comprobar que se siguen manteniendo en esta nueva etapa los grandes principios

³³¹ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit. P. 50

³³² El 20 de julio de 1993, el Consejo de Ministros adoptó seis Reglamentos revisados:

Reglamento-marco: Reglamento (CEE) n° 2081/93 del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 sobre las funciones de los Fondos Estructurales.

Reglamento de Coordinación: Reglamento (CEE) n° 2082/93 del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) n° 4253/88 del Consejo (Reglamento de Coordinación).

Reglamento del FEDER: Reglamento (CEE) n° 2083/93 del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) n° 4254/88 del Consejo (Reglamento del FEDER).

Reglamento del FSE: Reglamento (CEE) n° 2084/93 del Consejo, que modifica el Reglamento n° 4255/88 del Consejo (Reglamento del FSE).

Reglamento FEOGA-Orientación: Reglamento (CEE) n° 2085/93 del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) n° 4256/88 del Consejo (Reglamento del FEOGA-Orientación).

Reglamento del Instrumento Financiero de Cohesión: Reglamento (CEE) n° 792/93 del Consejo de 30 de marzo de 1993, por el que se establece un instrumento financiero de cohesión.

Reglamento (CE) n° 566/94 del Consejo de 10 de marzo de 1994 por el que se proroga el Reglamento (CEE) n° 792/93 en el que se establece un instrumento financiero de cohesión. En su art. 1 se recoge: en el art. 11 del Reglamento (CEE) n° 792/93, la fecha de 1 de abril de 1994 será sustituida por la fecha de 31 de diciembre de 1994.

adoptados anteriormente (concentración, cooperación, programación y adicionalidad).

Tampoco varía la definición de los **Objetivos 1 y 2**, mientras que el nuevo **Objetivo 3** concentra las funciones de los anteriores 3 y 4, y se propone “facilitar la inserción de las personas expuestas a la exclusión del mercado laboral”.

El nuevo **Objetivo 4** cubre las nuevas atribuciones del FSE en virtud del Tratado de la UE, es decir, promover la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción. El **Objetivo 5a** añade la ayuda a la modernización y a la reestructuración de la pesca. El **Objetivo 5b** aspira a facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales. Para este Objetivo el Reglamento marco establece, como criterio general, tener en cuenta el bajo nivel de desarrollo económico a la vez que se añaden tres criterios principales, dos de los cuales son necesarios para cumplir las condiciones de selección:

- elevado índice de empleo agrícola
- escaso nivel de renta agraria
- baja densidad de población o tendencia importante a la despoblación.

En los Reglamentos revisados tampoco cambian las condiciones de selección de las regiones del Objetivo 1, aunque se incluyen nuevas regiones. La población cubierta asciende a un 26,6% de la población comunitaria hasta finales de 1996, por lo que se observa un aumento en relación con la de 1988, se explica principalmente por la inclusión de los cinco nuevos Estados alemanes federados (Brandeburgo, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Turingia y Mecklemburgo).

El ámbito de aplicación³³³ mantiene a grandes rasgos la normativa revisada, si bien ofrece algunos cambios³³⁴:

- FEDER: ampliación de las inversiones en educación y sanidad en las regiones del Objetivo; mención de las redes transeuropeas; investigación y desarrollo en las regiones de los Objetivos 1, 2 y 5b.

³³³ No hacemos alusión al IFOP puesto que su ámbito de aplicación no afecta a la región de Castilla y León ni a la provincia de Salamanca, objeto de nuestro estudio.

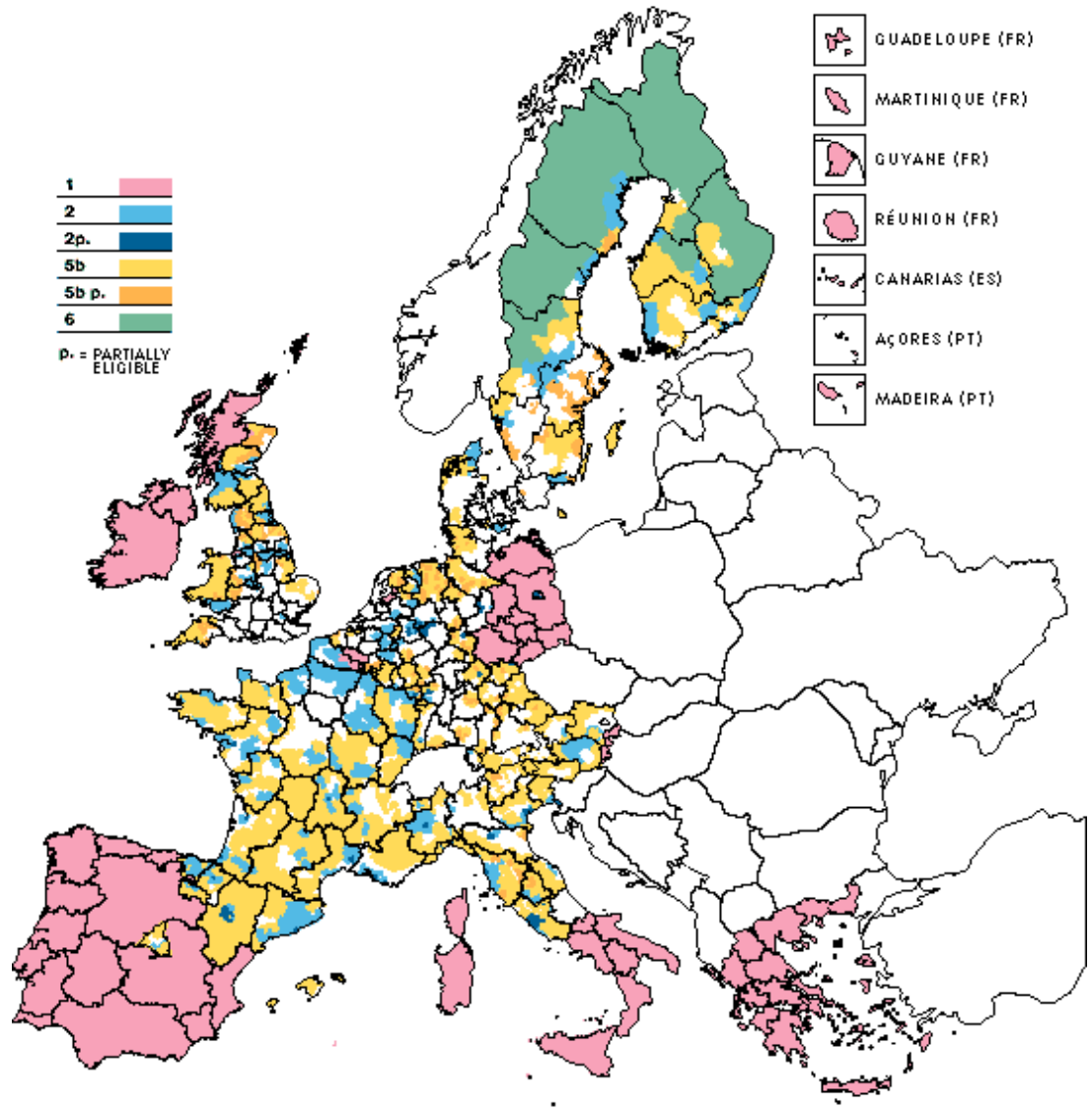
³³⁴ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit. P.51-52.

- FSE: sistemas de formación en las regiones del Objetivo 1; sistemas educativos en las regiones de los Objetivos 1, 2 y 5b; investigación y desarrollo en las regiones de los Objetivo 1, 2 y 5b. Atiende a la mayoría de los puntos de la Carta Social Europea³³⁵, firmada en 1989 en Estrasburgo por todos los Estados miembros excepto el Reino Unido.
- FEOGA-Orientación: las medidas relativas al medio ambiente agrario, la forestación y las jubilaciones anticipadas financiadas por la sección Garantía del FEOGA ya no son competencia de la sección Orientación (artículo 2 y 5 del Reglamento del FEOGA-Orientación). Se prevén otras medidas para las regiones de los Objetivos 1 y 5b): promoción de productos locales, prevención de catástrofes naturales en las zonas ultraperiféricas, y otras medidas tales como la renovación de los pueblos, la protección del patrimonio rural y la ingeniería financiera.

En el mapa que ofrecemos en la página siguiente (mapa 45) se muestran las zonas con opción a recibir los Fondos Estructurales correspondientes al período 1994-1999. Como puede apreciarse en España, la mayoría de las Comunidades Autónomas pertenecen a este grupo, con la excepción del País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares y Madrid. El carácter de región Objetivo 1 que muestra Castilla y León es compartido, especialmente por la totalidad del territorio de Portugal, las regiones del sur de Italia, Grecia, Irlanda, los Länder de la ex-RDA y el norte de Escocia, zonas donde el nivel de desarrollo no ha alcanzado la media europea.

³³⁵ 1.- El derecho a ejercer cualquier profesión en el país de la Comunidad Europea de su elección; 2.- El derecho a una remuneración equitativa; 3.- El derecho a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo; 4.- El derecho a la protección social garantizada por el sistema en vigor en el país de acogida; 5.- El derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva; 6.- El derecho a la formación profesional; 7.- El derecho a la igualdad de trato entre hombres y mujeres; 8.- El derecho a la información, consulta y participación de los trabajadores por cuenta ajena; 9.- El derecho a la protección de la salud y de la seguridad en el lugar de trabajo; 10.- El derecho a la protección de niños y adolescentes.; 11.- La garantía de unos ingresos mínimos para las personas de edad avanzada; 12.- El derecho a la integración profesional y social de los minusválidos.

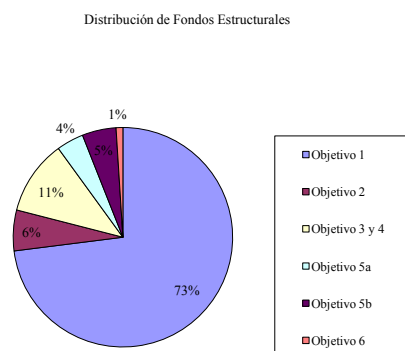
Mapa 45. Zonas elegibles de los Fondos Estructurales³³⁶



Por lo que se refiere a la financiación proveniente de los Fondos Estructurales, se reparte de la siguiente manera, tal como muestra el gráfico 15 (p. 285): el mayor porcentaje (73%) corresponde al Objetivo 1, seguido a distancia de los Objetivos 3 y 4 (11%), disminuyendo progresivamente los porcentajes en los Objetivos 2, 5b, 5a y 6.

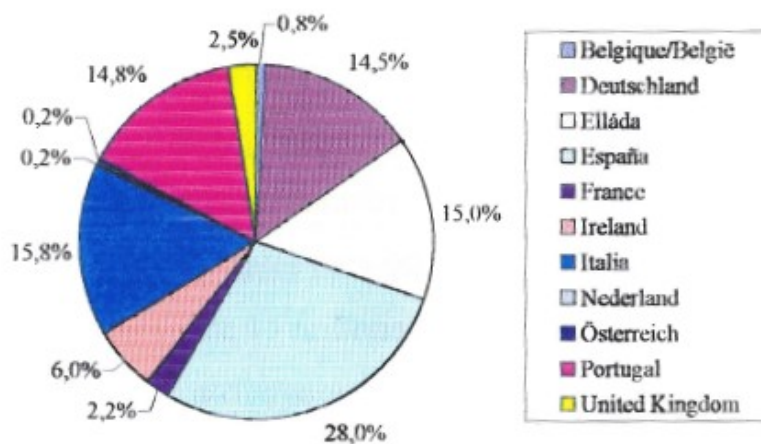
³³⁶ Fuente: FEDER y Fondo de Cohesión. http://www.inforegio.org/wbpro/prord/guide/euro_fr.htm

Gráfico 15. Distribución de Fondos Estructurales por objetivo durante el período 1994-1999³³⁷



El gráfico 16 indica, a su vez, la distribución de los fondos del Objetivo 1 entre los países miembros de la Unión Europea, de tal manera que los mayores porcentajes corresponden a España (28%), seguida de Italia (15,8%), Grecia (15%), Portugal (14,8%) y Alemania (14,5%).

Gráfico 16. Distribución de los 93,99 millones de ecus (a precios de 1994, con exclusión de las Iniciativas Comunitarias) disponibles para el objetivo 1, 1994-1999³³⁸



³³⁷ En el Objetivo 1 están incluidas las medidas de carácter horizontal como la formación profesional y las evoluciones industriales y agrarias. COMISIÓN EUROPEA (1997), op. cit. P.21.

³³⁸ Ibidem.

Una vez establecido el ámbito geográfico de cada Objetivo (mapa 45), se lleva a cabo la elaboración de los **Planes de Desarrollo**³³⁹ (ver tabla 61, p. 287) por parte de las autoridades nacionales en colaboración con las autoridades regionales y locales. Los dos tipos de planes existentes, **Planes Regionales** (Objetivos 1: regiones menos desarrolladas, 2: zonas de reconversión industrial, 5b: zonas rurales denominadas “deprimidas”) y **Planes Nacionales o Interregionales** (Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y Objetivo 4: inserción profesional de los jóvenes, que también pueden ser regionalizados) se elaboran mediante un triple análisis en el que se contempla la situación económica y social de la zona seleccionada, la estrategia de desarrollo y los ejes prioritarios sujetos a la financiación, como se especifica en el capítulo 11 (p. 323) respecto a la Comunidad de Castilla y León. Así mismo en la elaboración de los Planes se incluye la estimación del volumen financiero solicitado, desglosado por Fondos Estructurales.

Una vez elaborados los Planes de Desarrollo, el segundo paso lo constituye la negociación con la Comisión, de la que surgirá el **Marco Comunitario de Apoyo**, establecido por la Comisión de acuerdo con el Estado miembro y cuyo contenido hace relación a un triple objetivo:

- ejes prioritarios de la intervención,
- formas de la misma y
- plan indicativo de financiación.

La consecución de las ayudas puede llevarse a cabo a través de cinco **formas de intervención** posibles³⁴⁰: Los programas operativos plurianuales (PO: Programa Operativo; PIC: Programa de Iniciativa Comunitaria; DOCUP: Documento Unico de Programación); las solicitudes individuales para grandes proyectos (por encima de 10 millones de ecus para inversiones y de 15 millones de ecus para infraestructuras); las Subvenciones Globales: la Unión atribuye a un organismo intermedio la tarea de gestionar una línea presupuestaria para realizar un conjunto coherente de medidas inscritas dentro de una estrategia local; la cofinanciación de regímenes de ayudas

³³⁹ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit. Pp. 54-55.

³⁴⁰ COMISIÓN EUROPEA (1997), op. cit. P. 31, nota 1.

nacionales a empresas que cumplan las normas comunitarias de competencia; y la asistencia técnica, estudios y proyectos de demostración.

Tabla 61. Tramitación de proyectos: Elaboración de los Marcos Comunitarios de Apoyo, de los Documentos Unicos de Programación y de los Programas de Iniciativas Comunitarias³⁴¹

Fases	Contenido	Calendario
1. Delimitación de zonas elegibles (negociación Unión Europea-Estado miembro)		Seis años para los Objetivos 1 y 5b Tres años para el Objetivo 2 Dos años, más otros tres para Finlandia Cinco años para Suecia y Austria
2. Elaboración de planes por el Estado miembro en colaboración con las autoridades locales y regionales, las organizaciones económicas y los interlocutores sociales (por Objetivos y regiones)	<p>Contenido de los planes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la situación actual, de las potencialidades y problemas • Descripción de las actividades en curso y de las intervenciones públicas del Estado y de la región • Estrategia seguida y objetivos cuantitativos; marco de financiación • Definición de las operaciones previstas (duración, formas de intervención, etc.) • Los planes presentan cinco formas de intervención posibles. (ver p. 286) 	<p>Los Estados miembros tienen de cuatro a seis meses para elaborar sus propuestas. Pueden presentarlas en forma de planes o en forma de documentos únicos de programación (DOCUP), que contienen ya las medidas detalladas.</p> <p>En el caso de las iniciativas comunitarias, los Estados miembros disponen de cuatro meses para presentar programas tras la publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.</p>
3. Negociación con la Comisión de los documentos de programación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marcos comunitarios de apoyo (MCA), que fijan el marco de la intervención comunitaria (duración, prioridades, dotaciones presupuestarias). Sobre esta base, los Estados miembros presentan y negocian los modos operativos según las formas de intervención previstas 2. Documentos únicos de programación (DOCUP), que definen a la vez el marco de la intervención comunitaria y los modos operativos 3. Programa de iniciativa comunitaria: PIC 	Adopción por la Comisión como máximo seis meses después de la recepción de las propuestas de los Estados miembros
4. Lanzamiento de medidas con la creación de un comité de seguimiento regional al que están asociadas las autoridades locales y los interlocutores sociales (con arreglo a las normas de los Estados miembros)	Aplicación del programa: selección de agentes, concursos públicos, evaluación, seguimiento	Aplicación, en principio, inmediata una vez aprobados los MCA, los DOCUP o los PIC para todo el período previsto por estos documentos

³⁴¹ Comisión Europea. Fuente: http://www.europa.eu.int/comm/index_es.htm

5. Decisión de compromiso de la UE en respuesta a una solicitud admisible de financiación procedente de un Estado miembro	Decisión de compromiso por tramo anual o único para medidas inferiores a dos años y que no superen los 40 millones de ecus (por ejemplo, una Subvención Global)	Como máximo seis meses tras la recepción de una solicitud admisible
6. Pago		
Pago a petición de un primer adelanto máximo del 50 % del importe del compromiso, habida cuenta de la naturaleza de la acción	Sobre la base del compromiso de un tramo anual o de la totalidad del compromiso si no supera una duración de dos años y 40 millones de ecus	Como máximo dos meses tras la recepción de una solicitud admisible
Segundo adelanto, a petición, de hasta el 80 % del importe del compromiso	Previa certificación del inicio efectivo de la operación y de la utilización de por lo menos la mitad del primer adelanto	Como máximo dos meses tras la recepción de una solicitud admisible
Pago del saldo restante	Previa certificación de la finalización de la operación (recepción de los pagos e informe de realización)	Como máximo dos meses tras la recepción de la solicitud, que debe ser presentada en los seis meses siguientes al año en cuestión o a la finalización del programa del año considerado
7. Evaluación obligatoria y encomendada al Estado miembro beneficiario	Análisis con ayuda de indicadores macro y microeconómicos del impacto global y concreto de los planes, operaciones y proyectos financiados	Publicación en un informe anual y en otro trienal presentados al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones

Iniciativas Comunitarias

Las Iniciativas Comunitarias se definen como “medidas de carácter estructural que la Unión Europea financia con sus instrumentos estructurales (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP) con arreglo siempre a los mismos procedimientos de intervención, siendo la Comisión quien determina los ámbitos, la concepción y las prioridades de intervención. En general y sin exclusión de otras zonas, las Iniciativas Comunitarias van destinadas a regiones con derecho a beneficiarse de los objetivos de la cohesión económica y social”³⁴².

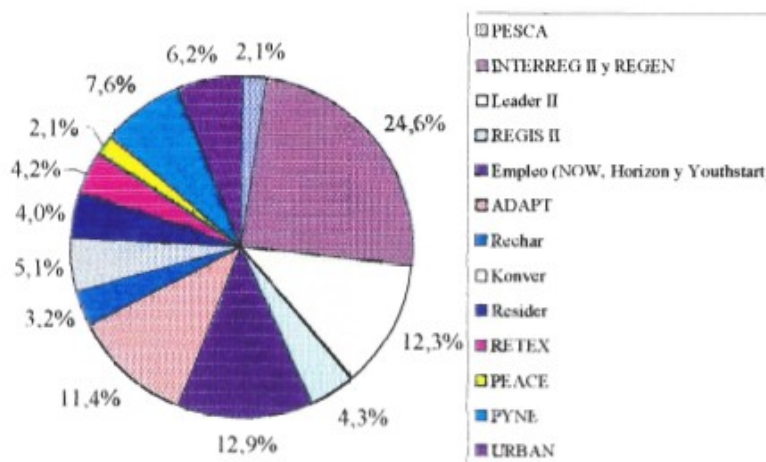
Por ello en este apartado hemos hecho hincapié en aquellas Iniciativas que tienen una influencia directa en la provincia de Salamanca, que posteriormente analizaremos con más detalle en el capítulo 11, y que constituyen un porcentaje elevado de las ayudas recibidas por esta zona.

A este tenor, especificamos –ver gráfico 17 (p. 289)- el reparto de los créditos atendiendo a las Iniciativas Comunitarias para el período 1994-1999, que precisamente son las que tienen mayor incidencia en la provincia salmantina: es el

³⁴² COMISIÓN EUROPEA (1997), op. cit. P.27.

caso de INTERREG II, LEADER II y Empleo, que reciben los porcentajes más altos, como inmediatamente vamos a analizar.

Gráfico 17. Distribución de créditos concedidos con arreglo a las Iniciativas Comunitarias, 1994-1999 (importe total: 14.084 millones de ecus)³⁴³



INICIATIVA INTERREG

La Comunidad Europea diseñó en 1989 la Iniciativa INTERREG, que se aprobó en junio de 1990, como base de la cooperación transfronteriza en el territorio comunitario. La finalidad de su creación se explica en función de que las regiones situadas a ambos lados de las fronteras nacionales de la Comunidad, pudieran prepararse para el Mercado Único a través de la cooperación, y al mismo tiempo consiguieran revitalizar la economía de esas zonas.

Acabado el período para lo que terminaría denominándose INTERREG I, se acordó su prórroga para el período 1994-1999. Conviene aclarar que el nuevo Programa INTERREG consta de dos apartados: Cooperación Transfronteriza (INTERREG II A, continuación de la Iniciativa INTERREG) y Creación de Redes Energéticas (INTERREG II B, continuación de la antigua iniciativa REGEN). En 1996 la Comisión aprobó un nuevo apartado –el C- relativo a la cooperación

³⁴³ COMISIÓN EUROPEA (1997), op. cit. P. 28.

transnacional en la ordenación del territorio³⁴⁴ en el marco de INTERREG II, cuyo objetivo era la planificación espacial³⁴⁵ en el período 1997-1999. Fundamentalmente se trataba de conseguir una serie de logros, tales como:³⁴⁶

- Contribuir a equilibrar el territorio de la Comunidad Europea mediante medidas estructurales de interés comunitario que apoyen el incremento de su cohesión económica y social. Se busca llegar a una distribución óptima y ordenada de las actividades de la zona considerada, la creación de redes adecuadas de comunicación entre esas actividades y la corrección de disparidades y diferencias de desarrollo, dentro de una estrategia de desarrollo sostenible del territorio de la Unión Europea, que se pretende hacer equilibrado y competitivo. El objetivo no es fácil teniendo en cuenta las fuertes diferencias existentes en el amplio espacio comunitario.
- Facilitar la cooperación transnacional en este ámbito y entre los Estados miembros y las demás autoridades competentes en ordenación territorial, de acuerdo con las prioridades de desarrollo territorial establecidas de común acuerdo sobre los conjuntos geográficos continuos que se extiendan por varios Estados miembros. Acción igualmente compleja puesto que trasciende las fronteras históricas.
- Mejorar el impacto territorial de las políticas comunitarias.
- Ayudar a los Estados miembros y a sus regiones, mediante la prevención y la cooperación, a hacer frente a los problemas de gestión de los recursos de agua provocados por las inundaciones y la sequía.

³⁴⁴ El concepto de ordenación territorial se introdujo primero en los Reglamentos de los Fondos Estructurales para realizar estudios prospectivos (artículo 10 del FEDER). A continuación se extendió a escala comunitaria mediante dos comunicaciones de la Comisión (Europa 2000 y Europa 2000+), las conclusiones de ocho encuentros ministeriales –en particular los celebrados en Leipzig en septiembre de 1994 y en Estrasburgo en marzo de 1995- y el interés manifestado sobre este asunto por el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones.

DOCE nº C 200/23 (10.7.96)

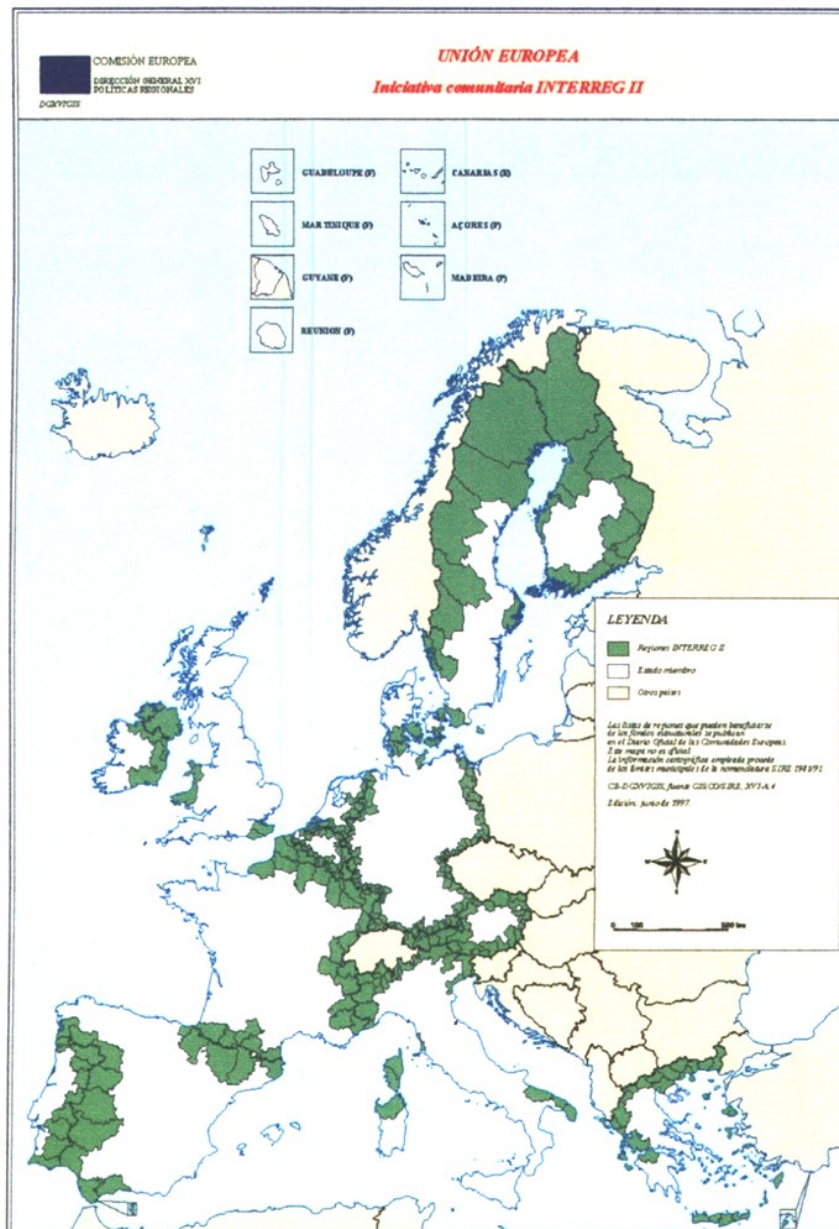
³⁴⁵ Con arreglo al artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 3193/94, al apartado 2 del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 4254/88 del Consejo, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2083/93, y al artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 4256/88 del Consejo, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2085/93.

Comunicación 96/C200/07. (DOCE C 200/23, 10 julio 1996)

³⁴⁶ DOCE nº C 200/23 (10.7.96)

El mapa 46 recoge las áreas que disfrutaban de esta iniciativa y en concreto cómo la provincia de Salamanca se integra en la “raya” fronteriza de España con Portugal y forma parte de un programa específico para este área. Tal programa cuenta con una financiación de 755,262 millones de ecus y con una ayuda de los Fondos Estructurales que se eleva a 552 millones³⁴⁷.

Mapa 46. Iniciativa Comunitaria INTERREG II



³⁴⁷ COMISIÓN EUROPEA (1998): *Guía de las Iniciativas Comunitarias 1994-1999*. 2º Vol. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. P. 16.

Centrándonos en las características del programa INTERREG II referido a España y Portugal, recogidas en la tabla 62, observamos que se incluyen cuatro subprogramas relativos a desarrollo socioeconómico, medio ambiente y patrimonio arquitectónico, mejora de la permeabilidad de la frontera, así como a gestión y seguimiento del programa. Cada uno de estos subprogramas contiene una serie de medidas que intentan paliar los problemas que ya hemos tenido ocasión de poner de manifiesto en otra parte de esta investigación y que caracterizan a la zona fronteriza en relación tanto con la desconexión institucional y de infraestructura, empleo, protección del patrimonio natural e histórico-artístico, como con la dinamización económica y social, etc.

Tabla 62. Programación INTERREG II España y Portugal³⁴⁸

SUBPROGRAMAS			
1. Desarrollo Socioeconómico	2. Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico	3. Mejora de la permeabilidad de la frontera	4. Gestión y seguimiento
MEDIDAS			
1.1. Agricultura y desarrollo rural	2.1. Protección de los recursos hídricos	3.1. Conexión y articulación	4.1. Ejecución y divulgación del programa
1.2. Equipamientos de apoyo a la actividad productiva	2.2. Protección del patrimonio natural	3.2. Telecomunicaciones	4.2. Estudios y evaluación
1.3. Formación profesional, empleo e intercambio educativo y científico	2.3. Recuperación del patrimonio arquitectónico		
1.4. Refuerzo de los equipamientos urbanos			
1.5. Dinamización y cooperación empresarial y turística			
1.6. Dinamización y cooperación social e institucional			

Por lo que afecta a la provincia de Salamanca es casi obligado señalar los efectos que el INTERREG II está teniendo en cuanto, no sólo al desarrollo económico, aspecto quizá más conocido, sino en cuanto se refiere a la protección medioambiental y del patrimonio arquitectónico excepcionalmente rico en la región. Algo similar puede decirse de las actividades que conciernen a una aproximación

³⁴⁸ HEREDERO DE PABLOS, M^a Isabel y OLMEDILLAS BLANCO, Blanca (1998), op. cit.

real de las zonas fronterizas de manera que la “raya” no divida y separe, sino que una y acerque socioeconómicamente las poblaciones de ambos lados de la frontera.

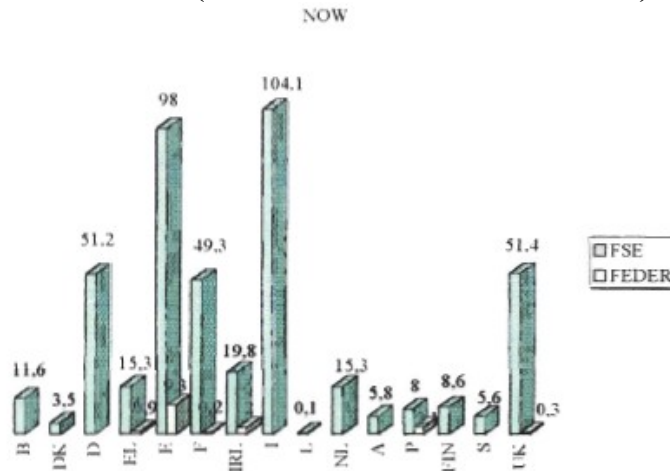
*INICIATIVA EMPLEO*³⁴⁹

Esta Iniciativa tiene por objeto impulsar el crecimiento del empleo, mediante un presupuesto previsto de 1.848 millones de ecus (precios de 1996). Su aplicación abarca todo el territorio de la Unión, pero se concede prioridad a las regiones del Objetivo 1. Al ser un problema de gran incidencia social y económica, hace referencia a aspectos o capítulos diversos a los que vamos a dedicar ahora nuestra atención:

- * En primer lugar está el capítulo **NOW**, encaminado a garantizar la igualdad de oportunidades de empleo para la mujer, en particular a través de la creación de métodos e instrumentos innovadores y eficaces para su formación e inserción profesional. El principal instrumento financiero es el Fondo Social Europeo (al igual que en los demás capítulos), aunque en Grecia, España, Irlanda y Portugal intervenga también el Fondo de Desarrollo Regional, tal como muestra el gráfico 18 (p. 294). España e Italia reciben las cantidades más altas, 98 y 104,1 millones de ecus respectivamente, teniendo en cuenta la situación de atraso laboral de las mujeres en ambos países así como el elevado número de personas a las que hace referencia.

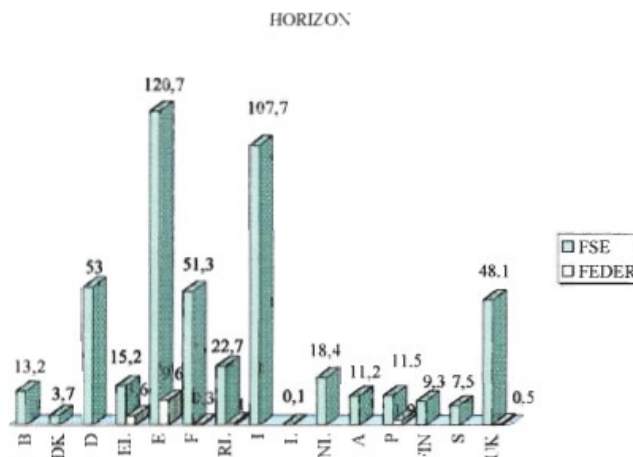
³⁴⁹ COMISIÓN EUROPEA (1998), op. cit. P. 20.

Gráfico 18. Estimación del presupuesto para el capítulo NOW por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996)³⁵⁰



- * **HORIZON** nace para facilitar el acceso al mercado laboral de las personas discapacitadas y desfavorecidas con el fin de luchar contra la exclusión económica y social. En este caso Grecia, España, Francia, Irlanda, Portugal y Reino Unido reciben también ayudas del FEDER. Son, igualmente, España e Italia las mayores beneficiarias de este capítulo con 120,7 y 107,7 millones de ecus respectivamente, como muestra el gráfico 19.

Gráfico 19. Estimación del presupuesto para el capítulo HORIZON por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996)³⁵¹

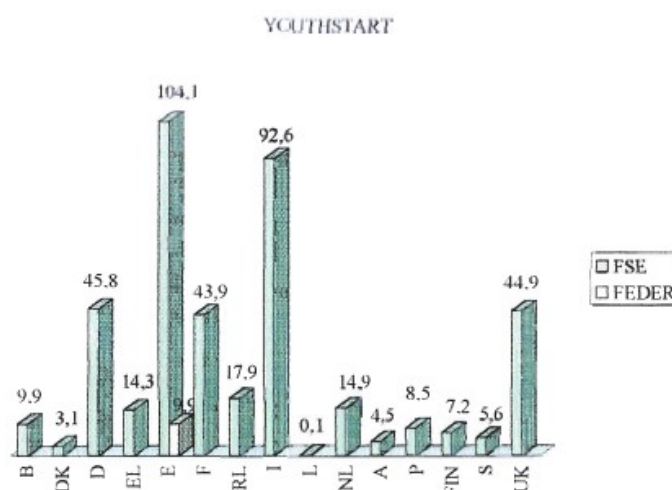


³⁵⁰ COMMISSION EUROPEENNE (1998): *Lutter contre l'exclusion du marché du travail – exemples des projets FSE*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg. P. 45.

³⁵¹ Ibidem. P. 46.

- * **YOUTHSTART** tiene como objetivo facilitar la integración en el mercado laboral de los jóvenes menores de 20 años, especialmente de aquellos que carecen de la formación o cualificación suficiente. En este caso sólo España recibe ayuda del FEDER, aunque sigue siendo junto con Italia el mayor beneficiario (104,1 y 92,6 respectivamente), según el gráfico 20. La precaria formación profesional de los jóvenes españoles invita a propiciar vías de acceso a una mayor preparación en este sentido.

Gráfico 20. Estimación del presupuesto para el capítulo YOUTHSTART por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996)³⁵²



Recordamos que con ocasión del reparto de la reserva de las Iniciativas Comunitarias que se realizó en 1996, la lucha contra la exclusión social de las personas desfavorecidas se vio reforzada gracias a la creación de un cuarto capítulo:

- * **INTEGRA**³⁵³, cuya finalidad es facilitar el acceso al mercado laboral de los grupos marginados o con riesgo de exclusión.

Al igual que los capítulos NOW, YOUTHSTART y HORIZON, agrupa cuatro tipos principales de medidas:

- Medidas dirigidas a mejorar los sistemas de formación, orientación y asistencia;

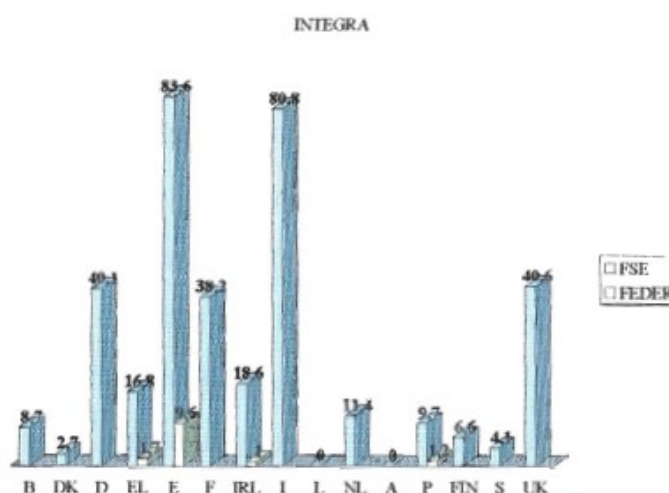
³⁵² COMMISSION EUROPEENNE (1998), op. cit. P. 46.

³⁵³ Ver Comunicación 96/C 200/06 (DOCE C 200/13, 10.7.96)

- Medidas dirigidas a aumentar la oferta de formación y de servicios de colocación;
- Medidas de ayuda a la creación de empleo y de actividades;
- Medidas de información, divulgación y sensibilización sobre los problemas tratados y las actividades emprendidas.

En el capítulo INTEGRA Grecia, España, Irlanda y Portugal reciben ayuda del FEDER, y se mantiene la tónica ya vista, en el caso de España e Italia (83,6 y 80,8 millones de ecus respectivamente. Ver gráfico 21), puesto que son los países con mayores tasas de desempleo.

Gráfico 21. Estimación del presupuesto para el capítulo INTEGRA por Estado miembro 1994-1999 (en millones de ecus. Precio 1996) ³⁵⁴



INICIATIVA LEADER

El objetivo de esta Iniciativa es el fomento de la innovación tecnológica y de su difusión en el mundo rural. Constituye un importante instrumento de intercambio de experiencias y conocimientos tecnológicos aplicable en las zonas rurales de las regiones de los Objetivos 1 y 5b y zonas limítrofes. La participación comunitaria ha sido fijada en 1.516 millones de ecus por seis años, 932 de los cuales van destinados a las regiones del Objetivo 1. En este sentido el caso de regiones como la salmantina, se ven beneficiadas ampliamente.

³⁵⁴ COMMISSION EUROPEENNE (1998), op. cit. P. 45.

Conviene tener en cuenta que durante el período 1991-1993 comenzó a aplicarse esta primera Iniciativa Comunitaria de desarrollo rural: LEADER, que permitió financiar 217 programas de desarrollo rural, “cuyos proyectos fueron variados y atañían tanto a la diversificación de la actividad agraria como a la artesanía, las pequeñas y medianas empresas, los servicios o el turismo rural, que, por sí solo, movilizó el 40% de la dotación financiera total de LEADER. Además, LEADER favoreció el intercambio de experiencias y conocimientos entre agentes de desarrollo rural de todo el ámbito europeo, lo que contribuyó indudablemente a su éxito y permitió el mantenimiento y la creación de actividades y puestos de trabajo”³⁵⁵. El programa se hizo teniendo en cuenta las características de la zona y contemplaba ayudas a tenor de cinco tipos de medidas que conviene subrayar:

- a) Apoyo técnico al desarrollo de actuaciones tales como estudios de aprovechamientos y potencial de la zona u otras similares.
- b) Formación profesional y ayudas al empleo, especialmente mediante cursos de formación de la población local adaptados a sus necesidades.
- c) Turismo rural que incluye inversiones en alojamientos rurales, oferta cultural y deportiva, mejora del patrimonio cultural y artístico o actividades de información y divulgación.
- d) Pequeñas empresas, artesanía y servicios sociales que contemplan ayudas a la inversión tanto en empresas de nueva creación como en mejoras y modernización de las ya existentes.
- e) Valoración y comercialización de la producción agraria, forestal y pesquera local, incluyendo ayudas a las inversiones para instalaciones agroalimentarias o apoyos a la divulgación o comercialización de las producciones locales.

La primera Iniciativa LEADER, fue seguida de una segunda que continúa lo emprendido en los primeros años 90. Así LEADER II (1994-1999)³⁵⁶ se organiza alrededor de una red europea de desarrollo rural y presta ayuda a tres tipos de acciones:

³⁵⁵ COMISIÓN EUROPEA (1997): *La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informe 1996*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. P. 134.

³⁵⁶ Comunicación 94/C180/12 (DOCE C 180, 1 julio 1994).

- La adquisición por parte de los agentes locales de las competencias necesarias para diseñar una estrategia de desarrollo integrado que aproveche las posibilidades de su territorio.
- La realización de programas de inversión dentro de un proceso de desarrollo local, que presenten tres peculiaridades: innovación, posibilidad de demostración y transferencia. Las áreas de actuación prioritaria deberán incidir en la formación profesional y ayudas a la contratación, turismo rural, pymes y artesanía, agricultura, silvicultura y pesca y medio ambiente.
- El diseño y la ejecución de proyectos comunes de agentes locales de zonas rurales pertenecientes a dos Estados miembros, como mínimo; la elaboración de estos proyectos debe estar estrechamente vinculada con la pertenencia a una red europea de desarrollo rural que favorezca los contactos y los intercambios de experiencias y de conocimientos técnicos³⁵⁷.

Interesa conocer quiénes pueden ser los beneficiarios de tales ayudas. Cabe señalar³⁵⁸:

- Grupos de Acción Local (GAL): conjunto de interlocutores, públicos o privados que definen en común una estrategia de medidas innovadoras para el desarrollo de un territorio rural de dimensión local (menos de 100.000 habitantes), así como
- otros agentes colectivos del medio rural (cámaras agrícolas, de comercio, artesanos, cooperativas, etc.) cuya actuación, de carácter predominantemente sectorial, se sitúe dentro de una lógica de desarrollo rural local.

Según los datos procedentes de la información disponible en el Observatorio Europeo LEADER en fecha 15/07/1998, los beneficiarios del programa LEADER II

³⁵⁷ La parte C de LEADER está expresamente dedicada a la cooperación transnacional. La puesta en marcha de esta parte es competencia de las autoridades nacionales y/o regionales encargadas de LEADER. Entre el 1% y el 5% de los programas LEADER regionales o nacionales se reserva a esta parte.

³⁵⁸ Fuente: Iniciativa LEADER. <http://www.rural-europe.aeidl.be>

en España son 132 Grupos de Acción Local, no existiendo otros agentes colectivos³⁵⁹.

INICIATIVA PYME

Esta iniciativa tiene por objeto ayudar a las pequeñas y medianas empresas a adaptarse al Mercado Único y a aumentar su competitividad en el plano internacional, lo cual resulta sumamente difícil para empresas que, por lo general, precisan de innovación y apoyos financieros.

Las medidas subvencionadas se dirigen a:³⁶⁰

- * Mejorar el sistema de producción y de organización de las empresas;
- * Tener más en cuenta las cuestiones de medio ambiente y fomentar una utilización racional de la energía;
- * Desarrollar la cooperación entre las PYME³⁶¹ y las redes de este tipo de empresas;
- * Aumentar la cooperación entre los centros de investigación, los centros de transferencia de tecnología, las universidades y las PYME con fines de investigación y desarrollo;
- * Facilitar el acceso de las PYME a la ingeniería financiera.

La Iniciativa PYME cuenta con una dotación de 1.000 millones de ecus, 800 millones de los cuales y con una duración de seis años, van dirigidos a las regiones del Objetivo 1 (innovación, ingeniería financiera, cooperación interempresarial, calidad y certificación), y 200 millones para las demás³⁶².

³⁵⁹ Fuente: Iniciativa LEADER. <http://www.rural-europe.aeidl.be>
LEADER Magazine nº 18 –Outono, 1998.

³⁶⁰ COMISIÓN EUROPEA (1998), op. cit. P. 24.

³⁶¹ Ibidem.

Por PYME se entienden las empresas que no tengan más de 250 empleados y cuyo volumen de negocios anual no supere los 20 millones de ecus o cuyo balance no supere los 10 millones de ecus; en las que un 25% como máximo del capital sea propiedad de una o varias empresas que no entren en esta definición, excepto las sociedades públicas de participación, las sociedades de capital riesgo y los inversores institucionales.

³⁶² COMISIÓN EUROPEA (1997), op. cit. P.27.

INICIATIVA URBAN

La Iniciativa URBAN fue creada por la Comisión para ampliar y coordinar mejor las políticas urbanas realizadas desde hacía varios años a partir de programas nacionales o de medidas innovadoras (proyectos piloto y redes de cooperación acogidos al artículo 10 del FEDER³⁶³).

Esta iniciativa pretende encontrar soluciones a los problemas a los que se enfrentan los distritos urbanos en crisis. Su intervención se canaliza mediante el apoyo a medidas en los siguientes aspectos:³⁶⁴

- * Creación de nuevas actividades económicas;
- * Fomento del empleo local;
- * Renovación de equipamiento en el ámbito social, sanitario y de la seguridad;
- * Mejora de las infraestructuras y del medio ambiente.

A raíz de modificaciones introducidas en 1996³⁶⁵, URBAN fomenta también medidas específicamente dirigidas a lograr la igualdad de oportunidades, la lucha contra el desempleo de larga duración y la mejora del medio urbano.

Cuenta con un presupuesto previsto de 891 millones de ecus (precios de 1996), dos tercios de los cuales se asignan a las regiones de los Objetivos 1 y 6.

³⁶³ *Artículo 10* (Reglamento (CEE) n° 4254/88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988). DOCE n° L 374/15

Definición de las intervenciones

1. De conformidad con el último párrafo del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CEE) n° 2052/88, el FEDER podrá contribuir, además, a la financiación, a nivel comunitario, de:

a) Estudios realizados por iniciativa de la Comisión con vistas a identificar:

▪ Las consecuencias territoriales de las medidas proyectadas por las autoridades nacionales, en particular, en materia de grandes infraestructuras que, por sus repercusiones, sobrepasen el ámbito nacional;

▪ Medidas para solventar los problemas específicos de las regiones fronterizas internas y externas de la Comunidad;

▪ Los elementos necesarios para establecer un sistema prospectivo de utilización del espacio comunitario;

b) Proyectos piloto que:

▪ Fomenten la construcción de infraestructuras, la inversión en empresas y la adopción de otras medidas específicas que tengan un marcado interés comunitario, en particular en las regiones fronterizas internas y externas de la Comunidad;

▪ Favorezcan el intercambio de experiencias y la cooperación en materia de desarrollo entre regiones de la Comunidad, así como acciones innovadoras.

³⁶⁴ COMISIÓN EUROPEA (1998), op. cit. P. 25

³⁶⁵ Comunicación 96/C 200/04 (DOCE C 200, 10 julio 1996).

INICIATIVA RETEX (1993-1999)

Finalmente esta Iniciativa Comunitaria vio la luz en 1992 con el fin tanto de apoyar la diversificación económica en las zonas dependientes del sector textil y de la confección, como de facilitar la adaptación de las empresas viables de todos los sectores industriales, sin excluir el textil y de la confección.

Las medidas previstas abarcan varios aspectos³⁶⁶ que van desde la asesoría en la mejora de los conocimientos técnicos de las empresas hasta el acondicionamiento de terrenos industriales (reconversión de fábricas abandonadas, tratamiento de residuos, asistencia técnica para la puesta en marcha de procedimientos menos contaminantes), pasando por redes de información sobre nuevos métodos de producción y organización, y formación de personal. Para llevar a cabo estas medidas se aprobaron 607 millones de ecus (precios de 1996) para el período 1994-1999. El 80% de este presupuesto va dirigido a regiones Objetivo 1 y el 20% a regiones Objetivo 2 y Objetivo 5b.

El Fondo de Cohesión

El Tratado de la Comunidad Europea, en su protocolo anexo sobre cohesión económica y social prevé la creación de un Fondo de Cohesión destinado exclusivamente a proporcionar ayuda financiera para la realización de proyectos en materia de medio ambiente y redes transeuropeas, cuya gestión corre a cargo, por un lado, de *programas medioambientales* que contribuyan a la consecución de los objetivos del artículo 174³⁶⁷ [antiguo art. 130R] del Tratado, incluidos los proyectos

³⁶⁶ COMISIÓN EUROPEA (1998), op. cit. P. 30.

³⁶⁷ TÍTULO XIX [antiguo título XVI]

Medio ambiente

Art. 174 [antiguo art. 130R]

1. La política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:
 - La conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente;
 - La protección de la salud de las personas;
 - La utilización prudente y racional de los recursos naturales;
 - El fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente.
2. La política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente tendrá como objetivo alcanzar un nivel de protección elevado, teniendo presente la diversidad de situaciones existentes en las

derivados de medidas adoptadas con arreglo al artículo 175³⁶⁸ [antiguo art. 130S], que se incluyen en las prioridades del V Programa de Acción Comunitaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, es decir, de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente; protección de la salud de las personas; utilización prudente y racional de los recursos naturales; fomento a escala internacional de

distintas regiones de la Comunidad. Se basará en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga.

En este contexto, las medidas de armonización necesarias para responder a exigencias de la protección del medio ambiente incluirán, en los casos apropiados, una cláusula de salvaguardia que autorice a los Estados miembros a adoptar, por motivos medioambientales no económicos, medidas provisionales sometidas a un procedimiento comunitario de control.

3. En la elaboración de su política en el área del medio ambiente, la Comunidad tendrá en cuenta:
 - Los datos científicos y técnicos disponibles;
 - Las condiciones del medio ambiente en las diversas regiones de la Comunidad;
 - Las ventajas y las cargas que puedan resultar de la acción o de la falta de acción;
 - El desarrollo económico y social de la Comunidad en su conjunto y el desarrollo equilibrado de sus regiones.

³⁶⁸ TÍTULO XIX [antiguo título XVI]

Medio ambiente

Art. 175 [antiguo art. 130S]

1. El Consejo, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 251 y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, decidirá las acciones que deba emprender la Comunidad para la realización de los objetivos fijados en el artículo 174.
2. Como excepción al procedimiento de toma de decisiones contemplado en el apartado 1, y sin perjuicio del artículo 95, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, adoptará:
 - Disposiciones esencialmente de carácter fiscal;
 - Medidas de ordenación territorial y de utilización del suelo con excepción de la gestión de los residuos y las medidas de carácter general, así como medidas relativas a la gestión de los recursos hídricos;
 - Medidas que afecten de forma significativa a la elección por un Estado miembro entre diferentes fuentes de energía y a la estructura general de su abastecimiento energético.
 - El Consejo, en las condiciones previstas en el primer párrafo, podrá definir las materias mencionadas en el presente apartado sobre las cuales las decisiones deban ser tomadas por mayoría cualificada.
3. En otros ámbitos, el Consejo adoptará, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 251 y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, programas de acción de carácter general que fijen los objetivos prioritarios que hayan de alcanzarse. El Consejo adoptará, en las condiciones previstas en el apartado 1 ó en el apartado 2, según el caso, las medidas necesarias para la ejecución de dichos programas.
4. Sin perjuicio de determinadas medidas de carácter comunitario, los Estados miembros tendrán a su cargo la financiación y la ejecución de la política en materia de medio ambiente.
5. Sin perjuicio del principio de quien contamina paga, cuando una medida adoptada con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 implique costes que se consideren desproporcionados para las autoridades públicas de un Estado miembro, el Consejo establecerá, en el propio acto de adopción de dicha medida, las disposiciones adecuadas en forma de:
 - Excepciones de carácter temporal,
 - Apoyo financiero con cargo al Fondo de Cohesión creado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161, o ambas posibilidades.

medidas destinadas a hacer frente a los problemas regionales o planetarios de medio ambiente); por otra parte, la gestión se lleva a cabo por los *programas medioambientales* que sean necesarios para la aplicación de medidas adoptadas por la Comunidad y que supongan un coste desproporcionado para los países menos favorecidos; igualmente contempla *programas de infraestructuras* del transporte de interés común, incluidos dentro de las líneas maestras comunitarias de las redes transeuropeas del transporte, y que se ajusten a las orientaciones del artículo 155³⁶⁹ [antiguo art. 129C] del tratado, así como *programas de infraestructuras* igualmente relacionados con el transporte, orientadas a mejorar la interoperatividad de las redes nacionales, enlace entre regiones insulares, regiones periféricas, etc., siempre que no existan líneas específicas aprobadas para estas zonas.

Tal como se muestra en el gráfico 22 (p. 304), el mayor porcentaje de este Fondo iría destinado a carreteras (42%), seguido de medidas para el tratamiento de aguas residuales (22%). El resto se reparte entre el ferrocarril, zonas costeras, rehabilitación forestal, gestión de residuos, abastecimiento de agua y entorno urbano.

³⁶⁹ TÍTULO XV [antiguo título XII]

Redes transeuropeas

Art. 155 [antiguo art. 129C]

1. A fin de alcanzar los objetivos mencionados en el artículo 154, la Comunidad:
 - Elaborará un conjunto de orientaciones relativas a los objetivos, prioridades y grandes líneas de las acciones previstas en el ámbito de las redes transeuropeas; estas orientaciones identificarán proyectos de interés común;
 - Realizará las acciones que puedan resultar necesarias para garantizar la interoperabilidad de las redes, especialmente en el ámbito de la armonización de las normas técnicas;
 - Podrá apoyar proyectos de interés común apoyados por Estados miembros y determinados de acuerdo con las orientaciones mencionadas en el primer guión, especialmente mediante estudios de viabilidad, de garantías de crédito o de bonificaciones de interés; la Comunidad podrá aportar también una contribución financiera por medio del Fondo de Cohesión creado conforme a lo dispuesto en el artículo 161 a proyectos específicos en los Estados miembros en el ámbito de las infraestructuras del transporte.La acción de la Comunidad tendrá en cuenta la viabilidad económica potencial de los proyectos.
2. Los Estados miembros coordinarán entre sí, en colaboración con la Comisión, las políticas que apliquen a escala nacional y que puedan tener una influencia significativa en la realización de los objetivos previstos en el artículo 154. La Comisión, en estrecha colaboración con los Estados miembros, podrá tomar cualquier iniciativa útil para fomentar dicha coordinación.
3. La Comunidad podrá decidir cooperar con terceros países para el fomento de proyectos de interés común y para garantizar la interoperabilidad de las redes.

Gráfico 22. Reparto del Fondo de Cohesión³⁷⁰



Los países que se benefician de estas ayudas son aquellos cuyo PIB *per capita* no alcanza el 90% de la media comunitaria, es decir, España, Grecia, Portugal e Irlanda³⁷¹. Tal como se indica en la tabla 63, España resulta ser el país que más ayuda recibe procedente del Fondo de Cohesión, que no responde a criterios de redistribución regional, sino a prioridades estatales.

Tabla 63. Fondos de Cohesión: aplicación, 1994-1999³⁷²

	Medio ambiente	%	Transporte	%	Total	%
España	3.967	50	3.983	50	7.950	55
Grecia	1.367	53	1.235	47	2.602	18
Irlanda	636	49	665	51	1.301	9
Portugal	1.221	47	1.380	53	2.601	18
Total	7.192	50	7.262	50	14.454	100

³⁷⁰ COMISIÓN EUROPEA (1997): *Informe anual del Fondo de Cohesión 1996*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. Vol. III.

³⁷¹ Distribución indicativa de los recursos entre los cuatro Estados beneficiarios:

- España: del 52% al 58% del total;
- Grecia: del 16% al 20% del total;
- Portugal: del 16% al 20% del total,
- Irlanda: del 7% al 10% del total.

³⁷² COMISIÓN EUROPEA (1997), op. cit. P. 33.

Las intervenciones gestionadas por la Comunidad de Castilla y León han correspondido “a acciones en materia de medio ambiente (forestación, lucha contra la erosión, y la desertificación y regeneración de ecosistemas degradados por incendios en las Cuencas Hidrográficas de la región, así como de un proyecto de recuperación de suelo contaminado en Boecillo (Valladolid)”³⁷³.

En la tabla 64 se muestra cuál es el reparto de las ayudas procedentes del Fondo de Cohesión en las diversas Administraciones. En el caso de Castilla y León el grueso de las ayudas es gestionado por la Administración Central, y una pequeña parte por la autonómica. Empresas públicas, la partida destinada a estudios y la administración local no gestionan ningún tipo de ayuda.

Tabla 64. Cuadro comparativo por Comunidades Autónomas del Fondo de Cohesión³⁷⁴

<i>AYUDAS COMPROMETIDAS EN EL PERIODO 1993-1994-1995-1996, en miles de pesetas</i>						
	Administración Ejecutora					Total
Comunidad Autónoma	Autonómica	Central	Empresas Públicas	Estudios	Local	
Andalucía	6.729.125	84.949.163	-	-	-	91.678.288
Aragón	1.418.317	23.252.535	-	-	1.824.510	26.495.362
Asturias	1.850.468	26.862.270	-	-	-	28.712.738
Canarias	4.899.700	13.673.160	106.060	-	-	18.678.921
Cantabria	195.228	588.072	-	-	-	783.300
Castilla-La Mancha	3.739.285	17.537.106	-	-	-	21.276.391
Castilla y León	969.212	26.345.397	-	-	-	27.314.609
Cataluña	20.500.000	65.279.067	-	-	31.129.080	116.908.147
Ceuta y Melilla	-	6.986.575	-	-	-	6.986.575
Comunidad Valenciana	4.263.840	79.684.829	-	-	-	83.948.669
Extremadura	2.209.620	2.154.895	-	-	-	4.364.515
Galicia	4.698.715	63.121.868	-	-	-	67.820.582
Islas Baleares	1.271.020	10.367.293	11.177.844	-	1.097.893	23.914.050
La Rioja	320.000	4.432.967	-	-	229.201	4.982.168
Madrid	2.343.441	63.220.800	-	9.910	23.370.790	88.944.941
Navarra	5.784.800	612.724	-	-	403.486	6.801.010

³⁷³ Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Asuntos Europeos. <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgae/svsaci/bde/pro>

³⁷⁴ Ibidem.

País Vasco	7.030.850	2.961.904	-	-	10.267.500	20.260.254
Región de Murcia	1.707.976	14.441.259	-	-	-	16.149.235
Sin regionalizar	-	-	-	291.635	-	291.635
Varias Comunidades	-	47.536.432	-	-	-	47.536.432
Total	69.931.596	554.008.316	11.283.904	301.545	68.322.460	703.847.821

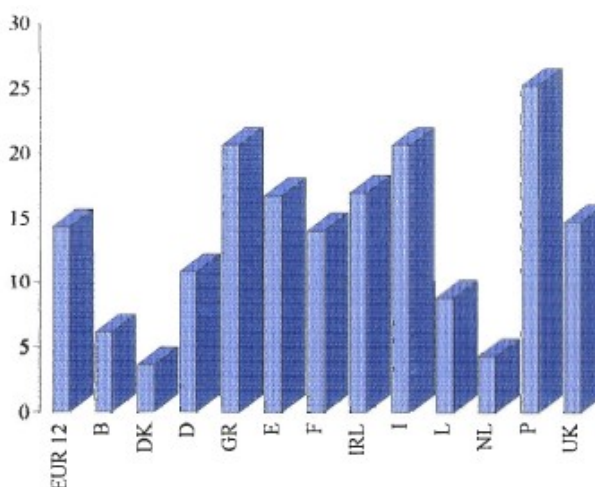
Ayudas y programas contra la pobreza y la exclusión social en el marco de la Política Social Europea

Hasta la fecha, en Europa se han desarrollado tres programas de lucha contra la pobreza o la exclusión social –aspecto terminológico que ya hemos analizado en la primera parte de esta investigación–: I Programa (1975-1980), II Programa (1985-1988) y III Programa (1989-1994). El primero de dichos programas se volcó sobre todo en trabajos de investigación con el fin de concienciar a la población del problema, mientras que los dos siguientes acometen ya plenamente una serie de proyectos concretos.

La realización de estos proyectos tenía como objetivo combatir la pobreza tanto en las regiones urbanas desfavorecidas como en las zonas rurales empobrecidas, ya fueran bolsas de pobreza o áreas desfavorecidas. Los grupos de población a los que iban destinados eran los desempleados de larga duración y los jóvenes en paro, las personas de edad, las familias monoparentales, los migrantes de la segunda generación, los refugiados y los migrantes a su retorno y los grupos “marginados”³⁷⁵. En cuanto a la distribución geográfica de la pobreza en 1988 las tasas más altas, muy por encima de la media europea, se situaban en Grecia, España, Italia, Portugal e Irlanda, tal como muestra el gráfico 23 (p. 307).

³⁷⁵ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1984) op. cit.

Gráfico 23. Tasas de pobreza en la Unión Europea, 1988
(en % de la población total)³⁷⁶



En España, el Segundo Programa europeo contra la pobreza tuvo incidencia en varios proyectos que es preciso enumerar: Proyecto de Desarrollo Comunitario para las Cuestas de Orinaza (Extremadura), Proyecto polivalente de Áreas (Santander), Equipo de Intervención “Los Palmerales” (Elche), Comandos “Búscate la vida” (Navarra), Actividades de promoción social de integración en áreas rurales deprimidas (Galicia), **Proyecto de Desarrollo Rural integral de la Comarca de Montes de Oca (Burgos)**, Proyecto de Desarrollo Comunitario para Las Hurdes (Cáceres), Programa de Rehabilitación de Familias Pobres (Gerona), Integración Social de Familias Marginadas por Paro Crónico (Huelva), Plan de Actuación con Jóvenes en Paro (Huesca), Aprovechamiento integral de los recursos para Personas Mayores en La Ribagorza (Huesca), Proyecto de Tele-Alarma para la Tercera Edad (Guipúzcoa), Integración Social de Jóvenes menores de 25 años excarcelados (Sevilla), Intervención en la Mendicidad Infantil en el Municipio (Las Palmas de Gran Canaria), Proyecto Pauperización y Prostitución Masculina y Femenina (Barcelona), Red de atención a transeúntes, marginados e indigentes (Madrid).³⁷⁷

El Programa “PAUVRETÉ 3” destinó tres proyectos en España: **Burgos (sector rural en declive de la Comarca de los Montes de Oca)**, Gerona (minorías

³⁷⁶ COMMISSION EUROPÉENNE (1995), op. cit. P. 213. Elaboración propia.

³⁷⁷ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985), op. cit.

étnicas y marginados) y Huelva (barrios degradados), estos dos últimos como ejemplos de la “nueva pobreza” a la que ya nos hemos referido. Así mismo, se cuenta con una iniciativa para Madrid de un proyecto de integración social de enfermos mentales crónicos y sin hogar.³⁷⁸

En este apartado habría que incluir igualmente el Programa para situaciones de necesidad que se inicia en 1987 desde la Dirección General de Acción Social. No es un programa que nazca para combatir directamente la pobreza, sino que se encuadra dentro de la “acción-investigación” que caracteriza a los Programas Europeos. Tiene como principal objetivo la obtención de modelos de intervención innovadores para combatir las situaciones de necesidad.³⁷⁹

Teniendo en cuenta lo que hemos señalado en este trabajo, resulta necesario indicar cómo los ejes básicos de una amplia acción contra la pobreza y la marginación así como de una progresiva disminución de las desigualdades socioeconómicas en nuestra sociedad, pasan fundamentalmente por las siguientes formulaciones:³⁸⁰ una redistribución más igualitaria y transferencias de renta, que hagan posible la aproximación de nuestro nivel de pobreza, por lo menos, al de la Comunidad Europea³⁸¹; el aumento del empleo a través del desarrollo de Programas de Bienestar Social; la concienciación de los ciudadanos en la solidaridad basada en la aceptación de la igualdad entre los seres humanos, y la movilización en este sentido de las diversas fuerzas sociales y comunitarias.

10.2. Medidas nacionales de apoyo a la política regional

Dentro del apartado de medidas nacionales de apoyo a la política regional, recogemos dos que consideramos se adaptan a las características de región Objetivo

³⁷⁸ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995), op. cit.

³⁷⁹ ACERO SANTOS, M. J. (1989): “Programa para situaciones de necesidad” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid. Pp. 169-173.

³⁸⁰ ALONSO TORRENS, F.J. (1989): “Pobreza, marginación y estado de bienestar en España” en MUÑOZ DE BUSTILLO, R. y otros: *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Alianza Editorial, Madrid. Pp. 205-226.

³⁸¹ El nivel de pobreza en España, a finales de la década de los 80, era muy superior al del conjunto de la Comunidad Europea. Allí, la media se situaba alrededor del 11%, aquí cerca del 25% incluso por encima de los que tenían un mayor nivel como eran Italia e Irlanda. ALONSO TORRENS, F.J. (1989), op. cit.

1 –según calificación de la UE- de la Comunidad de Castilla y León. Nos referimos concretamente a las que incentivan las regiones, y a los Fondos de compensación.

Sistema de incentivos regionales

El nuevo sistema de incentivos regionales se creó por Ley de 27 de diciembre de 1985, aunque posteriormente se modificó en función de las directrices marcadas por la Comunidad. Las zonas beneficiadas corresponden a tres tipos:

1.- *De Promoción Económica*, para aquellas áreas de escaso desarrollo, con altas tasas de paro y bajo nivel de renta *per capita*, que se identifican con las regiones Objetivo 1 de la Comunidad Europea. Es aquí donde se ubica Castilla y León³⁸², que recibe unas ayudas de las que, sin embargo, se observa cómo por parte del Estado “no se está siguiendo un criterio desarrollista, y las ayudas concedidas a través de cada Autonomía, además de ser de escasa cuantía, dan lugar a un efecto *perverso*, ya que los fondos recibidos por habitante muestran una relación inversa al grado de desarrollo de cada Comunidad”³⁸³

2.- *Zonas Industriales en Declive*, para las que se pretende una recuperación económica.

3.- *Una Zona Especial*: Aragón.

Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)

Surgió como Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) de 22 de septiembre de 1980, en tanto que instrumento de solidaridad, y en conformidad con los artículos segundo y los apartados 1 y 2 del 138 de la

³⁸² “Castilla y León fue creada y delimitada como Zona de Promoción Económica por el Real Decreto 570 en junio de 1988 de acuerdo con la delimitación de zonas que establecía la Ley y el Reglamento y con el énfasis puesto en 3 objetivos:

- Inducir al desarrollo de nuestra capacidad interna de desarrollo impulsando los procesos de inversión.
- La puesta en marcha de actividades capaces de corregir los desequilibrios internos en términos de renta y paro.
- Potenciar y fomentar la incorporación de nuevas tecnologías propiciando un desarrollo adecuado de la estructura empresarial”.

RODRÍGUEZ MALILLOS, M^a T. (1992): “La participación de las Administraciones Públicas en el sector empresarial como instrumento de desarrollo regional: el caso de la Comunidad de Castilla y León” en *Revista de Estudios Europeos*, nº 1. P. 69.

³⁸³ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit. P. 91.

Constitución española³⁸⁴. Por el artículo 16 de la LOFCA se crea un fondo que cuenta al menos con el 30% de la inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado de cada año. Posteriormente se reformó en 1990 por la Ley de 26 de diciembre con el fin de que este tipo de ayuda respondiera únicamente a razones de solidaridad regional, y por tanto afectase a las regiones que la CE califica dentro del Objetivo 1. Además se tienen en cuenta variables como el número de habitantes, o, entre otras, el nivel de renta por habitante y la territorialidad.³⁸⁵

Como se indica en la tabla 65, correspondiente al FCI de 1998, la Comunidad de Castilla y León es, tras Andalucía y Galicia, la que recibe en conjunto más recursos procedentes de este Fondo. No obstante, en pesetas por habitante (tabla 66, p. 311) estos recursos la sitúan en el quinto lugar al percibir 4.793,44 pesetas frente a las nueve mil de Extremadura, la mejor situada.

Tabla 65. Fondo de Compensación Interterritorial 1998
(Millones de pesetas)³⁸⁶

Comunidades Autónomas	1998
Andalucía	55.354,94
Principado de Asturias	4.581,92
Canarias	5.983,88
Cantabria	1.254,82
Castilla y León	12.030,43
Castilla - La Mancha	9.969,04
C. Valenciana	7.767,32
Extremadura	10.195,21
Galicia	24.540,43
Región de Murcia	4.566,93
Total CC.AA. incluidas	136.244,90

³⁸⁴ Art. 2. “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Art. 138. 1. “El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”.

2. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales”.

³⁸⁵ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit.

³⁸⁶ Fondo de Compensación Interterritorial 1998 (<http://www.map.es/seat/ca-paginas/fci.htm>) Fuente: Elaboración de la Subdirección General de Análisis Económico de las CC.AA. con datos oficiales.

**Tabla 66. Fondo de Compensación Interterritorial 1998
(Pesetas por habitante)³⁸⁷**

Comunidades Autónomas	1998
Andalucía	7.765,58
Principado de Asturias	4.277,03
Canarias	3.828,05
Cantabria	2.382,96
Castilla y León	4.793,44
Castilla - La Mancha	5.884,80
C. Valenciana	1.984,91
Extremadura	9.481,58
Galicia	9.009,75
Región de Murcia	4.211,50
Total CC.AA. incluidas	53.850,01

10.3. Iniciativas de las Comunidades Autónomas

Nos referimos en este apartado a las principales medidas de desarrollo adoptadas por las Comunidades Autónomas, que, teniendo en cuenta que nuestro ámbito de estudio es la Comunidad de Castilla y León, son las cuatro que siguen:

- Fondo de Compensación Regional (FCR).
- Fondo de Cooperación Local (FCL).
- Incentivos Regionales, entre los que destacamos la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León (SODICAL) y los Planes de Ordenación de Explotaciones (POE).
- Acciones contra la pobreza y la exclusión social.

Fondo de Compensación Regional (FCR)³⁸⁸

El FCR constituye un instrumento financiero por el que se asignan territorialmente una parte de las inversiones públicas regionales, siguiendo criterios explícitos de solidaridad intrarregional y potenciando mediante su coordinación con los recursos de las Corporaciones Locales, la actuación pública en las áreas más desfavorecidas.

³⁸⁷ *Fondo de Compensación Interterritorial 1998* (<http://www.map.es/seat/ca-paginas/fci.htm>)
Fuente: Elaboración de la Subdirección General de Análisis Económico de las CC.AA. con datos oficiales.

³⁸⁸ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991): *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León. 1989-1993*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Valladolid. P. 92-93.

La normativa legal indicada en la constitución del Fondo trasluce la intencionalidad del legislador en este orden de cosas:

- a) El artículo 32.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que establece que *“con objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, podrá constituirse un Fondo de Compensación Regional, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes de Castilla y León entre los territorios menos desarrollados comparativamente, con destino a gastos de inversión en los términos previstos en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas”*.
- b) El artículo 16.2 de la LOFCA que a su vez indica que las transferencias deberán destinarse a financiar proyectos de carácter local, comarcal, provincial o regional de infraestructura, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora del hábitat rural, transportes y comunicaciones y, en general, aquellas inversiones que coadyuven a disminuir las diferencias de renta y riqueza entre los habitantes de los territorios menos desarrollados.

Fondo de Cooperación Local (FCL)³⁸⁹

Con la promulgación de la Ley 6/1986, de 6 de junio, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales, se dio nueva estructura a las transferencias de la Junta de Castilla y León hacia estas últimas. En efecto, el artículo 24.1 de dicha Ley, estableció un Fondo de Cooperación Local (FCL) en el que se integrarían las ayudas económicas de la Comunidad para gastos de inversión, en programas de interés común, con el objeto de lograr la necesaria coordinación y de evitar la dispersión que de tales ayudas se producía hasta ese momento. El FCL entró en vigor el 1 de enero de 1987.

Según lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 108/1989, de 31 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por el que se regula la gestión del Fondo de Cooperación Local, en la financiación de cada proyecto la

³⁸⁹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), op. cit. P. 92-93.

participación máxima permitida a la Junta de Castilla y León será del 55% del coste, por lo que la participación conjunta de Diputación y Municipios, por consiguiente, debería ser del 45% del mismo, como mínimo. En todo caso, el Municipio habrá de participar en la financiación del proyecto al menos con un 10% de su coste final.

Las cantidades con las que se dote el Fondo de Cooperación Local se destinan fundamentalmente a:

- Infraestructura y equipamientos de servicios municipales mínimos y obligatorios.
- Infraestructura y equipamiento de otros servicios de interés comunitario y municipal que se encuadran indicativamente en proyectos de interés comunitario municipal; sociales y asistenciales; culturales y deportivos, y de ordenación territorial.

Incentivos Regionales y líneas de ayuda para la promoción del desarrollo

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, dio origen, en su desarrollo, al Real Decreto 570/1988, de 3 de junio, por el que se determinaban las zonas de promoción económica en la Comunidad de Castilla y León, centradas en dos áreas³⁹⁰:

- *Zona de tipo I*, en la que se incluyen las provincias de Ávila, León, Salamanca, Soria y Zamora, donde la subvención máxima es del 50%. Dentro de la provincia salmantina las zonas prioritarias son Alba de Tormes, Aldeadávila de la Ribera, Béjar, Candelario, Cantalapiedra, Castellanos de Moriscos, Ciudad Rodrigo, Fuentes de Oñoro, Guijuelo, La Alberca, Ledesma, Ledrada, Lumbrales, Macotera, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Santa Marta de Tormes y Vitigudino, siguiendo criterios de población, accesibilidad, disponibilidad de suelo industrial y dotación de equipamientos.

³⁹⁰ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), op. cit. Pp. 64-65.

- *Zona de tipo II*, o provincias de Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid. En este caso la subvención puede ascender al 40%. No vamos a referirnos a esta zona, lógicamente.

De entre todas las líneas de incentivación destacamos la orientada a favorecer la implantación de actividades en el ámbito territorial de la región (Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León). Por ello, “el GAEICAL nace con la finalidad de promover las actividades económicas y sociales, así como la creación de puestos de trabajo en el ámbito regional ya que las acciones emprendidas para fomentar la industrialización habían tenido un carácter puntual sin tomar en consideración al territorio en su conjunto”³⁹¹.

Las beneficiarias de estas ayudas son aquellas empresas que creen puestos de trabajo mediante inversiones, ampliaciones o traslado a otras comarcas. Debemos apuntar que aunque los efectos han sido importantes, no han alcanzado las expectativas, que en principio se tuvieron debido a dos factores fundamentales: el que otras Comunidades Autónomas han ofrecido también incentivos a las empresas que se trasladaran a su territorio, así como el que los trámites para la concesión de las ayudas son excesivamente complejos y largos.

Por sectores productivos, “destaca el elevado peso de la inversión en la industria (84,4%), fundamentalmente en la alimentaria (69,2%) en los subsectores de cárnicas (32,8%) y lácteas (29,8%), tanto en el caso del GAEICAL como en el del Incentivo Autonómico, aunque en este último también es importante el peso de las industrias transformadoras de los metales (23,1%). La importancia del resto de los sectores es muy pequeña, destacando el 11,7% de la inversión en el sector servicios, especialmente en hostelería, y siendo tan sólo de un 2,1% y de un 1,8% la inversión en la construcción y agricultura, respectivamente. El empleo sectorial ha seguido esta misma tendencia”³⁹², de acuerdo con las ayudas recibidas.

³⁹¹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), op. cit. Pp. 129-130.

³⁹² Ibidem. Pp. 129-130.

*Fomento de la industrialización: el papel de SODICAL, S.A.*³⁹³

De acuerdo con la oferta que se brindaba, la **Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, S.A.** se constituyó el 17 de Marzo de 1982 con participación de la Comunidad desde el principio. Su finalidad era promover el desarrollo industrial regional, mediante formas de participación en el accionariado, mediación financiera a largo y corto plazo y prestación de servicios profesionales a las empresas.

Las distintas ayudas procedentes de este organismo con el fin de fomentar el desarrollo industrial, presentaron varias alternativas: asesoramiento técnico y de gestión financiera o económica tanto a empresas en funcionamiento como a aquellas de nueva creación; fomento de acciones comunes entre las existentes en la región para mejora de sus estructuras, en orden a una mayor competitividad; participación en el capital social de las empresas; concesión de créditos, avales... etc., así como de créditos blandos para subvención de intereses por parte de instituciones oficiales³⁹⁴.

En el capítulo de las relaciones internacionales, SODICAL pretende facilitar la implantación, las relaciones comerciales y las alianzas tecnológicas de las PYME castellanas y leonesas en otros países. Para ello cuenta con acuerdos de colaboración con entidades similares de otros países europeos. Por otra parte SODICAL está presente en la Asociación Española de Sociedades de Capital Inversión.

Sin embargo en la región castellana y leonesa la escasez de proyectos de inversión viables y las deficiencias de recursos financieros y de gestión de los mismos, viene siendo una constante, a la que no escapa la provincia de Salamanca. La explicación es compleja puesto que falta una amplia “tradicción” financiera y debido a los escasos efectos que se vislumbran a corto plazo.

³⁹³ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. Pp. 118-119.

Ver también RODRÍGUEZ MALILLOS, M^a T. (1992): “La participación de las Administraciones Públicas en el sector empresarial como instrumento de desarrollo regional: el caso de la Comunidad de Castilla y León” en *Revista de Estudios Europeos*. Nº 1. Pp. 70-71.

³⁹⁴ Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/cict>

*Planes de Ordenación de Explotaciones (POE)*³⁹⁵

Los Planes de Ordenación de Explotaciones quedan definidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario como “*conjuntos precisos de las actuaciones, ayudas y estímulos públicos aplicados en comarcas agrarias concretas particularmente deprimidas durante un plazo determinado de tiempo (generalmente seis años)*”. Estos planes contemplan dos objetivos prioritarios: promover la constitución de explotaciones agrarias con unas dimensiones económicamente rentables, y mejorar el nivel de desarrollo socioeconómico de las poblaciones de las comarcas agrarias.

Ciñéndonos a la provincia de Salamanca, las zonas afectadas por estos planes cubren (o han cubierto) el 70 por 100 de la superficie provincial, aunque ya en 1988 la Dirección General de Reforma Agraria de la Junta estaba estudiando la posibilidad de extender las actuaciones de ordenación de explotaciones a la totalidad del territorio de la provincia.

La implementación de un Plan de este tipo se lleva a cabo a través de seis formas de actuaciones fundamentales, como son la concentración parcelaria, préstamos y subvenciones a la inversión privada en explotaciones, obras y mejoras territoriales de ejecución pública, equipamiento rural, subvenciones y préstamos a industrias de transformación, comercialización de productos agrarios y formación agraria. En el caso de la provincia de Salamanca, al tener la mayor parte de su superficie cubierta por este POE, el carácter excepcional de estas medidas se ha convertido en una forma normal de actuación, por lo que pueden ser menos perceptibles, aparentemente, los resultados alcanzados.

Conviene tener en cuenta que los POE son compatibles con todo tipo de ayuda proveniente de las diferentes Administraciones, de tal forma que gran parte del territorio afectado, se ha convertido a su vez en Comarcas de Acción Especial o Zonas de Agricultura de Montaña. Esto provoca que se multipliquen las vías de inversión pública, dando origen a áreas fuertemente subsidiadas que se resisten a cambiar sus estructuras productivas que en su estado actual pueden seguir percibiendo ayudas varias.

³⁹⁵ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. Pp. 116-117.

Acciones contra la pobreza y la exclusión social³⁹⁶

Dentro del enunciado general de Acciones contra la pobreza y la exclusión social, analizaremos el **Plan sectorial de acciones frente a la exclusión social³⁹⁷** así como el Ingreso Mínimo de Inserción, puesto que constituye el primer objetivo (Programa de medidas básicas para la inserción social) del Plan sectorial, que se extiende a todo el territorio de Castilla y León durante el período 1995-1998. Las instituciones que lo llevan a cabo son la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con la participación del Consejo de Cooperación de la Comunidad Autónoma con las provincias, y a través de las Corporaciones Locales integrantes del mismo y de las ONGs. Veamos pues qué programas se han llevado a cabo y cuáles son sus principales características:

³⁹⁶ Remitimos a los siguientes textos:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Plan regional sectorial de acciones frente a la exclusión social 1995-1998*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Dirección General de Acción Social. Valladolid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Planes y programas sectoriales en Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Zamora.

Ley de Bases de Régimen Local (2 de abril de 1985)

Art. 25. Y en relación con los municipios, establece que ejercerán en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas, entre otras materias en la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Art. 44. Derecho de los Municipios a asociarse con otros en mancomunidades a efectos de realizar conjuntamente estos servicios.

Art. 36.1. Atribuye a las Diputaciones Provinciales competencias en la coordinación con los servicios municipales, entre los que se encuentran los relativos a la acción social.

Ley 26/1990, de 20 de diciembre, estableció Prestaciones no contributivas en la Seguridad Social. Esta Ley ha sido derogada por el Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de julio que la regula actualmente, manteniendo los mismos criterios de protección social de cuando surgieron, la extensión a todos los ciudadanos del derecho a pensiones de jubilación e invalidez y a prestaciones económicas por hijo a cargo, del sistema de la Seguridad Social, aún cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar la modalidad contributiva.

Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Art. 26. Competencias exclusivas

1. La Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en las siguientes materias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución.
 18. Asistencia social, servicios sociales.

Ley 18/1988 de 28 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales.

³⁹⁷ El Plan se aprueba mediante Decreto 65/1995, de 6 de abril (BOC y L. nº 99 de 25 de mayo) y en él se incluyen los Planes Regionales de Acción Social. Es la continuación, con correcciones y mejoras, de los anteriores Planes Regionales de la Mujer, de Delinquentes y Lucha contra la Pobreza, aprobados por Decreto 283/1990, de 27 de diciembre.

1. *Programa de medidas básicas para la inserción social* (área de programas específicos), consistente en objetivos como la nueva regulación de la prestación del IMI (Ingreso Mínimo de Inserción) y el marco creado para el fomento de itinerarios individualizados de inserción; la creación y progresiva extensión a los distintos ámbitos locales de los servicios específicos de orientación-asesoramiento para la inserción socio-laboral; la cooperación con el sector público y privado para desarrollar acciones de formación ocupacional adecuadas al perfil y necesidades de los perceptores de IMI y otras personas o colectivos en situación de exclusión.

2. *Programa de ayudas de emergencia social* (área de programas específicos), basado en el incremento anual de la financiación autonómica, dentro de un marco normativo de regulación homogénea en todas las Entidades Locales gestoras, y en beneficio y garantía del principio de igualdad de acceso de los ciudadanos a estas prestaciones.

3. *Programa de promoción-integración social a partir del desarrollo de los recursos humanos* (área de programas específicos). Su principal objetivo es el desarrollo y la consolidación de la Red de Centros de Acción Social, que constituye el eje central de actuación próxima con personas y colectivos en dificultad o situación de exclusión. Su labor consiste en la implantación progresiva, en los distintos ámbitos locales, de servicios específicos de orientación-asesoramiento para la inserción socio-laboral de personas o colectivos excluidos; igualmente fomenta las actuaciones de formación ocupacional desarrolladas por la iniciativa pública y privada, cofinanciadas por el FSE, y que han alcanzado a 3.654 personas en situación de exclusión social, así como proporciona apoyo para el acceso al empleo de perceptores de IMI (subvenciones a las Entidades Locales para contratación).

4. *Programa de transeúntes* (área de programas específicos), basado tanto en la normalización de la atención a los transeúntes a través de la Red Local de Servicios Sociales Básicos, como en el apoyo a programas y acciones específicas desarrolladas en este sector por Entidades públicas o privadas, con incremento presupuestario anual de la Junta de Castilla y León. Para completar la actuación de este programa se dispone de una Guía-Inventario de recursos públicos y privados para transeúntes en Castilla y León, elaborada por Cáritas en 1997.

5. *Programa de atención a inmigrantes* (área de programas específicos) de ámbito regional y como apoyo a su integración socio-laboral, mediante aprovechamiento del marco de cofinanciación del FSE. Igualmente se pretende la creación de un observatorio de datos sobre las necesidades/demandas de los inmigrantes en los Servicios Sociales Básicos.

6. *Programa de reinserción de ex-reclusos* (área de programas específicos), que actúa en el marco institucional de cooperación entre la Administración Central y la Autonómica, formalizado mediante la Comisión Nacional de Asistencia Social Penitenciaria. Los objetivos son tanto la atención a la reinserción o la integración social normalizada de la población ex-reclusa, como el apoyo a los familiares de personas privadas de libertad.

7. *Programa de comunicación-sensibilización social* (área de programas horizontales), cuyo fin es difundir los contenidos relevantes y las líneas del Plan, contando con instituciones públicas y privadas, así como con los medios de comunicación social y soportes diversos de divulgación, en función de la información selectiva considerada.

8. *Programa de formación-investigación respecto de los problemas de exclusión social* (área de programas horizontales), que se hace posible gracias a la creación del Servicio de Estudios e Información en la Gerencia de Servicios Sociales en el año 1997, con objeto de sistematizar la recopilación-investigación documental y un adecuado conocimiento de los procesos de exclusión en la Comunidad Autónoma.

9. *Programa experimental integral frente a la exclusión social* (área de programas horizontales), basado en el apoyo a actuaciones integrales de base local que permitan un mayor avance en las estrategias frente a la exclusión social en el medio rural y urbano.

En el caso de las Comunidades Autónomas la lucha contra la pobreza y la exclusión social se produce, sobre todo, a través de los **programas de “Ingreso Mínimo de Inserción”**, que según CASADO PÉREZ (1994)³⁹⁸, no pretenden corregir la desigualdad, sino atajar situaciones de penuria grave.

En España estas medidas son relativamente recientes, ya que entraron en funcionamiento entre 1989 y 1992, y siendo conocidas como *salario social*, su pretensión era convertirse en “una última red de seguridad para que ningún ciudadano viva sin un mínimo de recursos económicos”.³⁹⁹

El conjunto de los mencionados programas ha sufrido varias reformas, llegando en la actualidad no sólo a garantizar unos ingresos que sitúen a las personas que acceden a ellos en un nivel de vida aceptable, sino que pretenden favorecer la inserción social de los perceptores.

En concreto en Castilla y León este programa se creó en julio de 1990 con la denominación precisa de Ingreso Mínimo de Inserción (IMI)⁴⁰⁰ y aunque tiene unas características propias, comparte con los programas de las otras Comunidades Autónomas, un buen número de elementos comunes. En primer lugar el que las prestaciones se otorgan por unidad familiar y los individuos no pueden tener acceso independiente si conviven con otras personas. En segundo lugar, todos ellos incluyen, como uno de los criterios de acceso, el disponer de unos ingresos inferiores a un determinado baremo modulado en función del tamaño del hogar. En tercer lugar, cada uno de dichos programas observa algún mecanismo para evitar la movilidad entre Comunidades Autónomas y la posibilidad de disfrutar de varias prestaciones de este tipo. En cuarto lugar, la concesión se hace por un período de tiempo determinado, entre tres meses y tres años. En muchos casos la prestación es

³⁹⁸ CASADO PÉREZ, D. (1994): “Sectores y factores de la pobreza reconceptualizada en España” en *Documentación Social*, nº 96. Pp. 143-158.

³⁹⁹ GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1994): “Las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas” en *Documentación Social*, nº 96, CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 201-222.

⁴⁰⁰ Legislación:

- Decreto 132/90 (12.7) regula IMI
- Decreto 88/91 (22.4) modifica Decreto 132/90 regula IMI
- Decreto 286/91 (3.10) Reglamento IMI
- Orden 4.9.90 convoca IMI
- Orden 14.5.91 modifica la que convoca IMI

prorrogable, a veces de forma casi automática y mientras se mantenga la situación de necesidad, o bien sufre determinadas y complejas condiciones de renovación. Y por último, todas las rentas mínimas vinculan la prestación económica a acciones de inserción⁴⁰¹.

Si nos referimos a la tipología de estos programas encontramos tres modalidades, derivadas en parte de que las competencias correspondan a las Comunidades Autónomas, dando lugar a acusadas diferencias en función de la mayor o menor riqueza de la región respectiva: así se formulan programas de renta mínima de inserción, programas de empleo social o de salario social sudado y programas de prestaciones económicas de los servicios sociales (tipología que propiamente no constituye una renta mínima de inserción). Castilla y León se incluye en el primer tipo de programas, es decir de “renta mínima de inserción”, en correspondencia con el concepto utilizado en el contexto europeo. No obstante en relación a este grupo de programas hay que hacer una salvedad específica de nuestro país. Nos referimos a que algunas de las rentas mínimas de inserción, obligan a establecer acciones personalizadas de inserción (contrato, convenio, proyecto, etc.) previo a la percepción de la prestación. Así, mientras que el modelo clásico de Renta Mínima de Inserción supone el acceso a una prestación económica periódica (que se justifica por la necesidad de un ingreso mínimo para vivir) y, posteriormente, se formulan las medidas conducentes a la inserción, en los casos de Aragón, Castilla y León, Cataluña y Galicia no se percibe la prestación hasta que se haya establecido un programa de desarrollo de acciones de inserción.

En 1992 los perceptores de salario social en relación con la población de la Comunidad de Castilla y León⁴⁰² ascendían a 1.794 tal como muestra la tabla siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Pob. 25-65 1991	Hogares 1990-91	Perceptores 1992	Perceptores/ pob. 25-64	Perceptores/ hogares
Castilla y León	1.268.845	802.853	1.794	0,14	0,22
Total España	19.315.057	11.299.852	36.383	0,19	0,32

⁴⁰¹ GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1994), op. cit. P. 206-207.

⁴⁰² Ibidem. P. 211.

Analizando dichas rentas mínimas, se llega a conocer las características del grupo de personas perceptoras. En concreto este grupo de población, en nuestra región, se sitúa entre los veinticinco y los sesenta y cuatro años y numéricamente es un conjunto reducido (entre el 1 y el 3 por ciento de los hogares); otra característica que lo identifica es que incluye un grupo heterogéneo de población que abarca desde personas solas a hogares numerosos, familias monoparentales, jóvenes y prejubilados, personas originarias de la comunidad, inmigrantes interiores y grupos étnicos minoritarios, personas de trayectoria relativamente integrada que pasan por un bache o personas marginalizadas; en cuanto a su ubicación territorial, aunque esta población se extiende por todo el territorio, suele presentar una mayor concentración en determinados barrios relegados (barrios de las periferias metropolitanas -de promoción pública y a veces privada-, zonas de chabolas, centros históricos).⁴⁰³ Ya vimos en el capítulo 8 (p. 232) cómo el mayor número de familias pobres de la provincia de Salamanca se concentra en las sierras del sur y en la “raya” portuguesa, aunque las situaciones más graves de pobreza se presentan en la capital provincial y en su periferia.

Tal como acabamos de presentar, la provincia de Salamanca es, en definitiva, una zona poco desarrollada que cuenta con un gran número de programas y ayudas con las que hacer frente a una situación económica desfavorecida no sólo respecto a la Comunidad de Castilla y León, sino también al conjunto de España y al resto de las regiones europeas. Pero insistimos en que las ayudas procedentes de la Unión Europea, aun cuando encuentran un complemento en otras de carácter nacional y regional, constituyen el basamento sobre el que se asienta, primordialmente el desarrollo de nuestra provincia por el gran número de posibilidades que ofrecen tal como vamos a puntualizar en el capítulo que sigue.

⁴⁰³ GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1994), op. cit. P. 214.

CAPÍTULO 11. LAS POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN CASTILLA Y LEÓN Y SU REPERCUSIÓN EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Antes de entrar a analizar la repercusión en nuestra Región de los dos Marcos Comunitarios de Apoyo 89-93 y 94-99, consideramos interesante ofrecer unos datos de las ayudas que recibió España, y de las que se benefició tanto el conjunto de Castilla y León como la provincia de Salamanca, durante el período 1986-1988.

Un número elevado de estas ayudas provino del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del primer Plan de Desarrollo Regional que presentó España en julio de 1985, con objeto de poder beneficiarse de las mismas desde el 1 de enero de 1986⁴⁰⁴, fecha de su adhesión a la CE. Casi todas estas ayudas fueron destinadas a la construcción de infraestructuras (ver cuadro 4, p. 324).

Durante ese mismo período, la Diputación de Salamanca realizó numerosas inversiones en el ciclo hidráulico (alcantarillado, abastecimiento y depuración), alumbrado público y pavimentación⁴⁰⁵, incluyendo un Plan especial para la Zona Noroeste en 1989.

⁴⁰⁴ LÁZARO ARAUJO, L. (1990): "La ordenación del territorio y el FEDER: nuevas perspectivas para la planificación regional". Actas del 1er Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Servicio de Estudios. Salamanca. P. 118.

⁴⁰⁵ DIPUTACIÓN DE SALAMANCA (Junio 1987): "1983-1987. Cuatro años de gestión", en *La Salina*. Nº extraordinario.

Las inversiones se continuaron en los años siguientes. Ver BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA de 16 de enero de 1991, nº 7. Plan plurianual de inversiones locales.

Ver **ANEXO X: Urbanización, abastecimiento de agua e infraestructuras medioambientales**. P. 513.

Cuadro 4. Importes comprometidos por el FEDER en favor de España en 1988 y en el trienio 1986-1988, distribuidos por Comunidades Autónomas

Millones de pesetas

REGIONES	PROYECTOS INDIVIDUALES		PROGRAMAS COMUNITARIOS		P.N.I.C.		DESARROLLO ENDÓGENO		TOTAL COMPROMETIDO		DESCOMPROMISOS		COMPROMISO NETO	
	1988	1986-1988	1988	1986-1988	1988	1986-1988	1988	1986-1988	1988	1986-1988	1988	1986-1988	1988	1986-1988
Andalucía.....	16.812	89.115	-	629	695	695	119	119	17.626	90.558	39	3.831	17.587	86.727
Aragón.....	2.572	3.342	-	50	2.458	2.458	-	-	5.030	5.850	104	187	4.926	5.663
Asturias.....	1.666	13.086	-	153	2.578	3.179	-	-	4.244	16.418	-	2.257	4.244	14.161
Canarias.....	5.243	8.771	-	181	-	-	-	-	5.243	8.952	-	6	5.243	8.946
Cantabria.....	4.717	4.717	-	52	-	-	-	-	4.717	4.769	290	291	4.426	4.478
Castilla y León.....	9.603	42.115	-	308	-	-	-	-	9.603	42.423	-	6.055	9.603	36.368
Castilla-La Mancha	17.991	41.050	-	313	886	886	-	-	18.877	42.249	-	1.006	18.877	41.243
C. Valenciana.....	10.607	10.607	-	58	-	-	-	-	10.607	10.665	39	39	10.568	10.626
Cataluña.....	5.239	5.239	-	97	-	-	-	-	5.239	5.336	-	-	5.239	5.336
Extremadura.....	4.559	18.115	-	110	-	-	-	-	4.559	18.225	-	301	4.559	17.924
Galicia.....	6.337	17.848	-	997	-	-	-	-	6.337	18.845	-	349	6.337	18.496
Madrid.....	3.394	3.394	-	64	-	-	18	18	3.412	3.476	-	-	3.412	3.476
Murcia.....	905	9.536	-	40	-	-	-	-	905	9.576	12	81	893	9.495
Navarra.....	335	335	-	35	-	-	-	-	335	370	-	-	335	370
País Vasco.....	3.169	3.169	-	85	-	-	173	173	3.342	3.427	-	-	3.342	3.427
Multirregionales.....	156	156	-	-	-	-	-	-	156	156	-	-	156	156
TOTAL COMPROMETIDO	93.305	270.595	-	3.172	6.617	7.218	310	310	100.232	281.295	484	14.403	99.748	266.892

Fuente: LÁZARO ARAUJO, L. (1990), op. cit. P. 123.

11.1. Mecanismos de canalización de las ayudas comunitarias⁴⁰⁶

Por estar encuadrada Castilla y León entre las regiones afectadas por problemas estructurales propios de todos los objetivos establecidos (salvo el Objetivo 2, que hace referencia a zonas afectadas por la crisis industrial), recibe recursos financieros a través de todos y cada uno de los Fondos Estructurales. Además, como región perteneciente al Objetivo 1 (NUTS II [Nomenclatura de Unidades Territoriales para Estadísticas], que se refieren a regiones como las Régions francesas, las Comunidades Autónomas en España, las Regioni en Italia y las Provincias en los Países Bajos), percibe los Fondos Estructurales a través de dos canales específicos en la distribución de las ayudas comunitarias en Castilla y León. Son en concreto:

1. El **Marco Comunitario de Apoyo** (MCA), cuya elaboración ya hemos analizado anteriormente (ver p. 286), del que se derivan el submarco regional, gestionado por la Comunidad Autónoma, y el submarco plurirregional, cuyos fondos son distribuidos por la administración central.
2. Las **Iniciativas Comunitarias**, publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, e incluidas en la redacción del MCA, y a las que se accede con la presentación de proyectos por parte de la Comunidad Autónoma.

Cuantitativamente las ayudas comunitarias recibidas a través de los Fondos Estructurales representan un 65% del total de ayudas que Castilla y León viene recibiendo de instancias administrativas superiores. Si a esto se añade el volumen de recursos obtenidos a través del FEOGA-Garantía, como consecuencia de la aplicación de la PAC, ese porcentaje se eleva al 80%. Por lo tanto es evidente que la dinamización del desarrollo de esta Comunidad tiene en las ayudas europeas su principal aliado.

En los cuadros 5, 6, 7 y 8⁴⁰⁷ elaborados por reconocidos especialistas, (ver pp. 328-331) se recogen los principales aspectos concernientes a los Planes de Desarrollo

⁴⁰⁶ GARCÍA VILLAREJO, A. (1994), op. cit. Pp. 470-483.

⁴⁰⁷ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit. Pp. 97-100.

para Castilla y León en los períodos 1989-1993 y 1994-1999, que como ya hemos dicho, fueron el primer paso para la consecución del Marco Comunitario de Apoyo. Ambos presentan unas mismas líneas de elaboración: se inicia con el análisis de la situación socioeconómica para posteriormente establecer las necesarias estrategias de desarrollo y los principales ejes de actuación.

En el **Plan de Desarrollo de 1989-1993** (cuadro 5), los datos socioeconómicos hacen referencia a la problemática, ya analizada en la segunda parte de esta investigación (p. 71), correspondiente a Castilla y León, y recoge las conclusiones anteriormente expuestas: baja densidad de población, envejecimiento, importancia relativa del sector agrario, tasas de actividad y de productividad inferiores a la media nacional, renta *per capita* situada en el 97,5% de la media nacional (que equivale, a su vez, al 75% de la media europea), déficits en los transportes y escasa capacidad del suelo industrial, entre otros aspectos, coincidiendo con algunas de las características observadas en la situación de la provincia salmantina. Los desequilibrios y factores que retardan el desarrollo están estrechamente conectados con el tamaño reducido de las explotaciones agrícolas, el carácter familiar de las empresas, la falta de una relación mayor entre el tipo de formación y las necesidades a cubrir en el mercado de trabajo, etc. En lo referente a estrategias y ejes de desarrollo, el Plan de Desarrollo hace hincapié en la reducción del paro, el crecimiento de la renta *per capita*, una adecuada mejora en la dotación de infraestructuras y una reestructuración de los sectores económicos, en el sentido de potenciar la industria (en especial la agroalimentaria), respetar las directrices de la Política Agraria Común y favorecer un turismo que no sea de paso.

En el **Plan de Desarrollo de 1994-99** (cuadro 6), se contempla lo ya apuntado en el Plan precedente, y se agregan algunos aspectos específicamente relacionados con la provincia de Salamanca. Así, se subraya la existencia de un medio natural de gran calidad, pero que se enfrenta a problemas de falta de atención hacia el medio ambiente; se pone de manifiesto, igualmente, la desarticulación del territorio, subrayando la inexistencia de núcleos intermedios y el predominio de los municipios con menos de 2.000 habitantes. En conexión con lo anterior, se hace referencia explícita a la “abundancia de áreas rurales, montañosas y fronterizas subdesarrolladas, carentes de tejido industrial e insuficientemente dotadas de

infraestructuras y equipamientos sociales”, entre las que situaríamos las “bolsas de pobreza” y algunas de las “áreas desfavorecidas” de la provincia de Salamanca, definidas en el capítulo noveno (p. 250). También habría que añadir, aludiendo a estas mismas zonas, un déficit de infraestructuras que afecta a ciertas comarcas aislándolas más aún, así como la alta dispersión de la población que dificulta la prestación de servicios sociales. Entre los objetivos (cuadro 7) destacamos, por tener especial interés para nuestra provincia, el incremento del nivel de vida de las zonas rurales y la atención a la tercera edad, además de la potenciación de las pequeñas y medianas empresas, y la mejora de los servicios comerciales y turísticos. Los ejes de desarrollo (cuadro 8) son prácticamente los mismos que en el Plan anterior.

El cuadro 9⁴⁰⁸ recoge las fortalezas, debilidades y desafíos que, Castilla y León debería tener presentes a la hora de adoptar medidas coincidentes, en muchos aspectos con los Planes Nacionales de Desarrollo, analizados anteriormente. La Comisión Europea reconoce la existencia de desafíos con los que la región castellana y leonesa habrá de enfrentarse. Y ello debido a que a la localización estratégica en las redes de transporte entre el centro y el norte de España, a la disponibilidad de recursos hidráulicos y minerales y a una dinámica industria agroalimentaria, se contraponen el bajo nivel de renta, el envejecimiento de la población, un territorio insuficientemente vertebrado, un sector primario que sigue vinculado a actividades con poco futuro y la baja productividad de las actividades terciarias.

⁴⁰⁸ COMISIÓN EUROPEA (1996): *Estudios de desarrollo regional. Evolución prospectiva de las regiones interiores (y de espacios rurales de baja densidad de población en la Comunidad). Europa 2000*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. Pp. 143-144.

Cuadro 5. Plan de Desarrollo Nacional (para Castilla y León) 1989-1993

1. DATOS SOCIOECONÓMICOS (porcentajes sobre el nacional)	Población 6,7% Muy baja densidad de población. Tendencia al envejecimiento. Saldo migratorio negativo	Producción 6,7% Importancia relativa del sector agrario	Empleo Tasa de actividad inferior a la media española. Productividad media por persona inferior a la media nacional.	Renta per capita Años 1983-1985: 97,5% de la media nacional	Infraestructuras -Transporte (densidad superior a la media) -Hidroeléctrica (24% de la capacidad nacional) -Energética (18% de la nacional) -Suelo industrial (escasa capacidad) -Equipamientos sociales (viviendas envejecidas, asistencia sanitaria y educativa similares al nivel nacional; insuficiencia de equipamientos culturales; gran potencial turístico basado en riqueza histórica); importantes reservas naturales; población muy dispersa.
2. PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS	Mercado de trabajo Tasa de paro 16,3%, inferior a la española (19,5%). Desconexión entre tipo de formación y tipo de necesidades de la región.			Estructura Productiva Sector Primario: Tamaño reducido de las explotaciones. Sector Secundario: Fuerte especialización en algunos sectores y empresas pequeñas en general. Sector Terciario: Muy vinculado a actividades tradicionales.	
3. FACTORES QUE RETARDAN EL DESARROLLO	Cualificación laboral Falta de adecuación a las necesidades	Iniciativa empresarial Baja por: Empresas pequeñas con capital autóctono y de tipo familiar.	Nuevas tecnologías -Investigación universitaria desconectada -Falta de circuitos regionales que facilitan la información -Escasez en centros dedicados a investigación tecnológica.	Acceso a los mercados y diversidad productiva -Escasez de canales adecuados de comercialización -Especialización agraria en productos excedentarios -Sector industrial muy concentrado.	
4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL	Crecimiento de la Renta per capita 4,2% interanual	Mercado de trabajo Corregir la tasa de paro. Incrementar la tasa de actividad	Aparato productivo -Potenciar nuevas actividades y reestructurar las explotaciones -Objetivo prioritario industrial: industrias agroalimentarias. -Conseguir que el turismo deje de ser de paso.	Dotación de infraestructuras -Consolidación de una red de transporte, hidráulica y energética. -Favorecer el medio ambiente. -Mejora de las estructuras urbanas para la prestación de servicios. -Modernización de la estructura productiva	
5. ACCIONES PRIORITARIAS	EJES PRIORITARIOS -Infraestructuras de transportes y comunicaciones. -Incrementar la productividad. -Alcanzar un nivel adecuado de empleo		ACCIONES ESPECÍFICAS <i>Agricultura:</i> -Reestructuración de las explotaciones -Colectivización de organizaciones agrarias. -Respeto directrices PAC <i>Industria:</i> Incentivos al desarrollo del capital, técnico y humano <i>Servicios:</i> Ayudas financieras al Comercio, Transportes y Turismo.	MEDIDAS DE POLÍTICA REGIONAL a) Ayudas con finalidad regional b) Inversiones en infraestructuras: - Transportes y comunicaciones - Hidráulica - Regadíos - Energética	

Cuadro 6. Plan nacional de desarrollo regional 1994-99: Castilla y León
I. Estructura económica

I.1. MAGNITUDES SOCIOECONÓMICAS -Valores absolutos -Con relación a España (%)	Ambito territorial 94.193 Km2 18,7%	Población 2.545.926 6,5%	Producción (VAB) 2.490.149 5,9%	VAB/Habitante 1.044.800 86,7%		
I.2. INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS	Viarías -19,7% de las carreteras españolas -Problemas de acceso a Cantabria, País Vasco y Portugal.	Ferrocarriles -Red de paso. -885 kms de red básica -1.000 kms de red complementaria -965 kms de red secundaria	Aéreo -De viajeros: Valladolid -Otros: Burgos, León y Salamanca	Telecomunicaciones -Nº teléfonos: 5,2% del nacional. -Densidad de llamadas: baja	Hidráulicas -Grandes embalses. -Regadíos. -Deficiente abastecimiento en algunos municipios.	Energía -Hidráulica. -Térmica: 20% del total nacional.
I.3. EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y URBANOS	Vivienda -Mayor grado de envejecimiento que la media española. -Deficiencias en equipamiento de servicios básicos.	Sanidad -Mayor demanda de servicios por mayor grado de envejecimiento -Ratios similares a la media española en hospitales, camas y personal sanitario	Educación -Han mejorado las infraestructuras -3 universidades públicas y 1 privada y 3 Centros Asociados UNED -Nivel similar a la media nacional.	Medio ambiente -Diversidad de ecosistemas -Medio natural de gran calidad. -Precaución de las autoridades regionales por el tema. -Problemas de depuración de aguas en Valladolid, León.	Estructura urbana -Progresiva concentración de la población. -Insuficiencia de núcleos intermedios. -Un 41% de la población diseminada en más de 2.000 municipios.	
I.4. DESEQUILIBRIOS BÁSICOS	Estructura productiva -Excesiva dependencia del sector agrario y escasa del sector servicios. -Especialización agraria en producciones excedentarias. -Especialización.		Mercado de trabajo -Especialización de los trabajadores no muy ajustada a la demanda. -Escasa cualificación de carácter técnico y aplicada.		Desequilibrios espaciales -Abundancia de áreas rurales, montañosas y fronteras subdesarrolladas, carentes de tejido industrial e insuficientemente dotadas de infraestructuras y equipamientos sociales.	
I.5. FACTORES QUE RETARDAN EL CRECIMIENTO	Tejido productivo de baja tecnología	Insuficiencia de redes de distribución y acceso a mercados internacionales	Déficit de infraestructuras en ciertas áreas especiales	Demanda insatisfecha de equipamientos sociales	Alta dispersión de la población que dificulta la prestación de servicios sociales.	
I.6. POTENCIALIDADES DE DESARROLLO REGIONAL	Recursos naturales de cierta importancia.	Aceptable cualificación de la mano de obra.	Propensión al ahorro superior a la media nacional.	Considerable volumen de producción energética	Gran potencial turístico basado en el patrimonio histórico artístico, paisajes y medio ambiente.	

Cuadro 7. Plan nacional de desarrollo regional 1994-99: Castilla y León
II. Objetivos y estrategias

II. 1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES - OBJETIVOS	Crear condiciones para un desarrollo sostenible.	Aproximar el PIB por habitante a la media nacional.	Incrementar el nivel de empleo.	Diversificar la estructura productiva hacia sectores más dinámicos.	Mejorar la calidad de vida.	Buscar un mayor equilibrio territorial.
- ESTRATEGIAS	Respetar las directrices marcadas en el V Programa de la CE para el medio ambiente.	Aprovechar mejor los recursos humanos y financieros. Incrementar la productividad.	Adaptar la cualificación de los trabajadores a las necesidades y fomentar el trabajo de los parados.	Potenciar actividades e iniciativas que fomenten la competitividad	Especial atención a los aspectos sociales y medioambientales.	Incremento del nivel de vida de las zonas rurales.
II.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESPECIFICAS - OBJETIVOS	Incrementar la renta de los agricultores y adaptación a la PAC	Potenciar pequeñas y medianas empresas industriales.	Mejorar servicios comerciales y turísticos.	Procurar atraer a la región capital exterior.	Adaptar los servicios públicos a las demandas sociales.	Preservar las condiciones medioambientales.
-ESTRATEGIAS	Mejora rentabilidad agraria, por tamaño explotaciones, infraestructuras agrarias y comerciales.	Crear industrias artesanales y fomentar la investigación.	Mejorar vías de acceso a los productos regionales. Recuperar patrimonio histórico-artístico.	Mejorar infraestructuras ligadas a la actividad productiva.	Facilitar el acceso a vivienda, actividades deportivas, atención a la tercera edad.	Adaptar el desarrollo agrario, industrial y de servicios a la preservación del medio ambiente.

Cuadro 8. Plan nacional de desarrollo regional 1994-99: Castilla y León
III. Ejes de desarrollo y actuaciones

III. 1. LÍNEAS MAESTRAS DEL PROGRAMA	Mejorar la competitividad, con apoyos financieros; creación de la Agencia de Desarrollo Regional; innovación y desarrollo tecnológico, formación de los trabajadores.	Políticas sectoriales específicas para minería, red de gas, industrias agrarias, fomento del potencial endógeno, turismo.	Crear un marco de relaciones laborales industriales participativo.	Concesión de incentivos específicos por parte de la Comunidad Autónoma, para el fomento de las PYME.
III.2. PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	<i>Para la integración y articulación territorial</i> Carreteras: Ejecución del Plan Regional -Aplicación del Plan Regional de Transportes. <i>Ferrocarriles:</i> -Acciones estructurales, actuaciones complementarias, conservación de la red. <i>Otros:</i> -De transporte combinado. -Ambientales. -En el medio urbano. -En aeropuertos, -En telecomunicaciones.	<i>Obras hidráulicas</i> -De abastecimiento. -De saneamiento. -Mejora de la calidad de los ríos. -Defensa de las áreas declaradas zonas húmedas.	<i>Energética</i> -Inversiones para ahorro energético. -Incentivos y cursos de formación. -Aprovechamiento de energías renovables.	<i>Medio ambiente</i> En materia de: -Política forestal. -Fauna y flora silvestre. -Espacios naturales. -Educación y formación ambiental. -Tratamiento de residuos. -Regadíos y contaminación e -Impacto ambiental
III.3. EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y RECURSOS HUMANOS	Educación y formación -Promoción cultural. -Bibliotecas y archivos. -Museos -Contaminación y conservación del patrimonio. -Deportes.	Valoración de los recursos humanos Ejes prioritarios: -Formación continua de los trabajadores. -Inversión y reinserción de parados. -Integración al trabajo de personas con dificultades. -Asistencia técnica.	Vivienda y urbanismo -Convenios con las autoridades locales. -Ayudas a la vivienda rural. -Viviendas de protección oficial.	Sanidad y asistencia social -Según el Plan de Salud de la Comunidad -Atender los diferentes Planes de Servicios Sociales. -Distribución equilibrada de los servicios hospitalarios. -Reforma y creación de hospitales.
III.4 APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria -Creación de la Agencia de Desarrollo Regional. -Apoyos financieros, Parque tecnológico de Boecillo, CEICALSA, INTICALSA, SITICALSA. -Laboratorios, talleres de artesanía, etc. -Creación de suelo industrial.	Servicios -Formación del equipo humano. -Ayudas cursos de formación. -Campañas de promoción y publicidad. -Gabinetes de asesoramiento -Asesoramiento del consumidor.	Investigación y desarrollo -Apoyo a los laboratorios tecnológicos. -Coordinar actuaciones en materia tecnológica. -Fomentar la investigación científica y técnica. -Potenciar las relaciones investigación-empresa.	Turismo y desarrollo rural -Préstamos y subvenciones para la localización regional. -Ayudas a PYME. -Apoyo a industrias agroalimentarias. -Promocionar: productos medioambientales, de tecnologías avanzadas y de exportación.

Cuadro 9. Fortalezas, debilidades y desafíos de Castilla y León

FORTALEZAS	DEBILIDADES	DESAFÍOS
<ul style="list-style-type: none"> - Localización estratégica en las redes de transporte entre el centro y el norte de España. - Disponibilidad de espacio y de importantes recursos hidráulicos y minerales. - Capacidad y dinamismo de Valladolid. - Industria agroalimentaria dinámica. - Cierta nivel de internacionalización de la economía, aunque excesivamente concentrado en pocas empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de renta. - Dinamismo demográfico regresivo y escasa especialización de los recursos humanos. - Territorio insuficientemente vertebrado, con una deficiente facilidad de conexión intrarregional y una accesibilidad internacional limitada. - Sector primario ligado a actividades con poco futuro. - Terciarización de baja productividad, con insuficiente desarrollo de los servicios a las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y modernizar el modelo productivo regional, para adaptarse a un nuevo escenario. - Mejorar la competitividad del sector agrario y desarrollar alternativas a los cultivos afectados por la PAC. - Desarrollar alternativas a la reestructuración de la industria automovilística y de neumáticos. - Potenciar los servicios avanzados a las empresas. - Fortalecer el clima empresarial. - Aumentar el atractivo de las ciudades medianas y pequeñas, conectando el sistema regional de ciudades al sistema internacional. - Mejorar la facilidad de conexión intrarregional y extrarregional.

Hagamos ahora especial referencia al conjunto de Programas, Iniciativas Comunitarias y Ayudas que afectan directamente a la provincia de Salamanca, citando, además, aquéllos, que por dirigirse al conjunto de la Comunidad de Castilla y León, puedan favorecer indirectamente a la provincia salmantina. El análisis de esta segunda parte del capítulo 11 aparece dividido en dos momentos específicos, 1989-1993 y 1994-1999, e incluye los programas que configuran tanto el Marco Comunitario de Apoyo como las Iniciativas Comunitarias, y en el segundo período también los Programas de Desarrollo Rural (ver esquema siguiente y cuadro p. 334).

1989-1993

Marco Comunitario de Apoyo (Objetivo 1)

- Programa Operativo de Castilla y León. FEDER.
- Programa de la Operación Integrada de Desarrollo: OID Zamora-Salamanca (POI).
- Programa de Acción Común.
- Programas de Ordenación y Promoción en Zonas de Agricultura de Montaña (PROPRM).
- Proyectos individuales.

Iniciativas Comunitarias

- LEADER I
- INTERREG I

1994-1999

Marco Comunitario de Apoyo (Objetivo 1)

- Programa Operativo de Castilla y León. FEDER.
- Programa Operativo Local. FEDER.
- Programa Operativo de Castilla y León. FSE.
- Proyectos individuales.

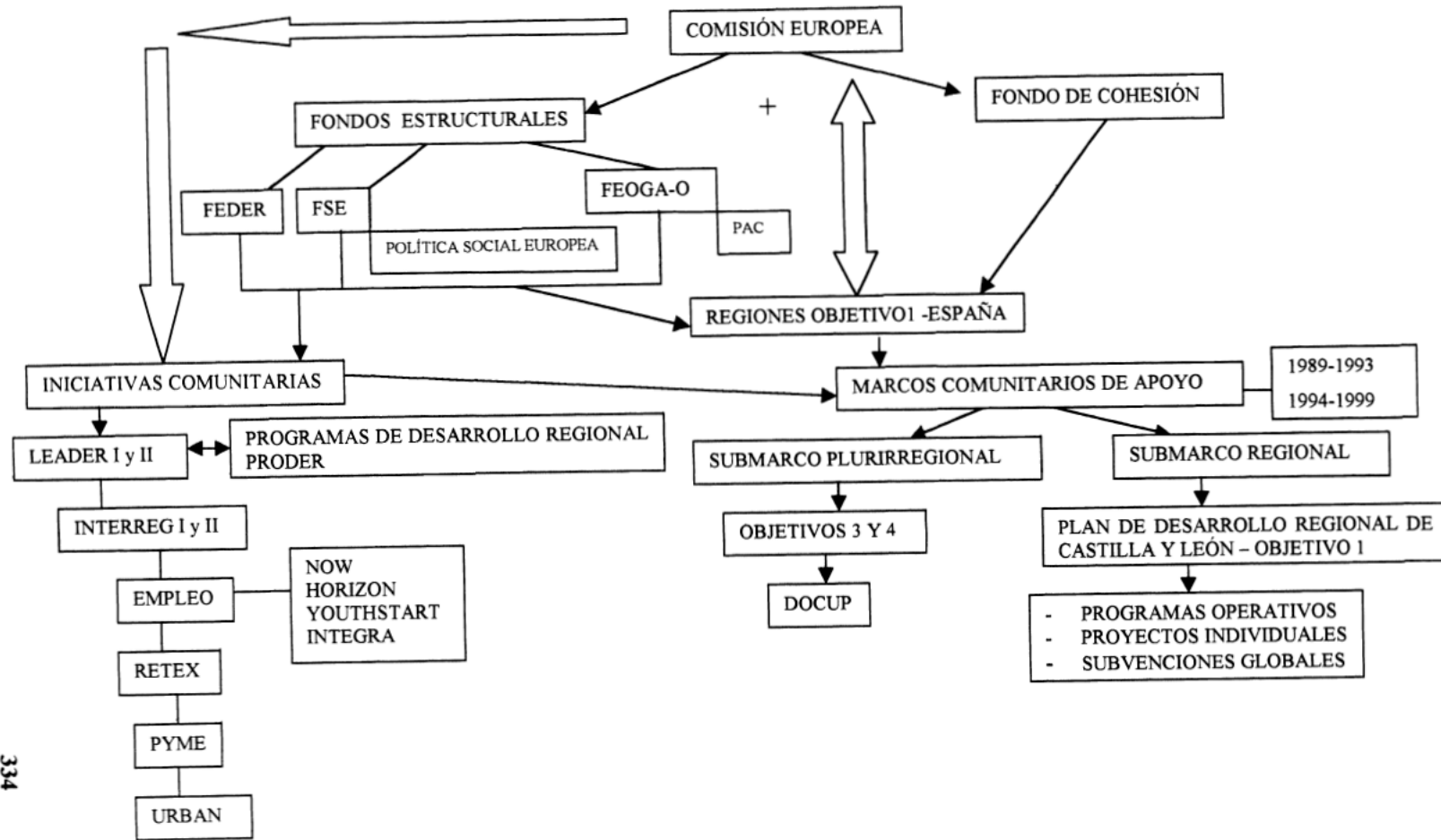
Iniciativas Comunitarias

- EMPLEO
- RETEX
- URBAN
- INTERREG II
- LEADER II

Programas de Desarrollo Rural

- PRODER

Cuadro 10. Redistribución de las ayudas europeas en Castilla y León y la provincia de Salamanca



11.2. Marco Comunitario de Apoyo (Objetivo 1) 1989-1993

Como bien sabemos, el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas Objetivo 1 para el período 1989-1993 se aprobó por Decisión de la Comisión (89) 1869 de 31 de octubre. Su repercusión en la Autonomía castellana y leonesa fue de este tenor, teniendo en cuenta que nuestro interés se centra en las medidas que más influyen en el desarrollo de la provincia salmantina:

Programa Operativo de Castilla y León. FEDER (1989-1993)

El Programa Operativo de Castilla y León se organizó a partir de siete ejes fundamentales, que pasamos a enumerar:

- *Integración y articulación territorial.* Dedicado fundamentalmente a la construcción de carreteras, fue subvencionado por la Junta de Castilla y León al 100%. A este eje pertenece el Programa Operativo de Carreteras de Castilla y León⁴⁰⁹, que engloba en sí dos planes, es decir, el Plan Regional de Carreteras Provinciales y el Plan Regional de Carreteras.
- *Industria, artesanía y servicios a empresas.* Financia subvenciones y servicios a empresas y construcción de polígonos industriales.
- *Turismo.* Se financian subvenciones a empresas de carácter turístico y a la valoración de recursos culturales de interés para la promoción del turismo.
- *Agricultura y desarrollo rural.* Prioritariamente dedicado a proyectos de infraestructura en caminos rurales.
- *Infraestructuras de apoyo a la actividad económica.* Financia tanto la infraestructura eléctrica rural, como el Plan de Saneamiento Regional de Agua y el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación. La Administración Central contribuye con la inversión en equipamientos de formación del Ministerio de Educación.
- *Valoración de recursos humanos.* Financia la construcción y equipamiento de centros de capacitación agrícola.

⁴⁰⁹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), op. cit. Pp. 221-227.

- *Asistencia técnica, acompañamiento e información.* Se financian los estudios realizados y las estructuras técnicas que permitan llevar a cabo las actuaciones previstas por este Programa.

**Programa de la Operación Integrada de Desarrollo:
OID Zamora - Salamanca (POI)**

La Operación Integrada de Desarrollo (OID) de las provincias de Salamanca y Zamora constituye un programa operacional que fundamentalmente se dirige a la financiación de inversiones en infraestructuras. El proyecto fue presentado a la Comisión de la Comunidad Europea en noviembre de 1988 y un mes más tarde se aceptó para este Programa el principio de OID.

Como hemos indicado en la parte central de esta investigación, la provincia de Salamanca, al igual que la de Zamora, presenta un gran atraso estructural. Baste recordar algunas de sus comunes carencias: fuerte disminución de la población activa debido fundamentalmente a la emigración; marcada especialización agraria; tamaño muy reducido del sector productivo y falta de modernización del mismo, predominando las formas tradicionales con niveles de productividad bajos y escasa competitividad; comercio exterior muy poco desarrollado y polarizado hacia un escaso número de empresas vinculadas al mercado europeo; así como fuerte exportación de recursos financieros.

A todo ello hay que unir las circunstancias, ya comentadas, de su situación geográfica en la periferia, -y por tanto alejada de los grandes centros económicos-, su carácter de provincias fronterizas, así como el negativo régimen demográfico.

En el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León para 1989-93 se recogieron las principales potencialidades de desarrollo que se dividieron en cuatro grupos:

- 1º. Engloba conjuntos económicos con perspectivas de futuro tanto en términos de empleo como de producción: Así complejos agroalimentarios como carne, leguminosas y hortalizas, bosques, miel y cera. Inputs agrarios entre los sectores industriales no agrarios. Comercialización, servicios privados y turismo en cuanto al sector terciario.

- 2°. Incluye producciones con buenas perspectivas de desarrollo y de estabilidad del empleo, tales como: cultivos forrajeros, artesanía y construcción y obras públicas.
- 3°. Agrupa complejos con potencial de estabilidad: cultivos industriales, leche, vino y servicios públicos.
- 4°. Con referencia a un sector con bajo potencial cualitativo de contribución al desarrollo: el metálico.

Al análisis de los factores negativos y al de las potencialidades, se une la descripción de los objetivos, completando así la elaboración del Programa Operativo Integrado (POI), que sirve de instrumento de intervención para el desarrollo de estas dos provincias. Los principales objetivos del Programa, describen pormenorizadamente el aumento de los niveles de empleo y de renta; la inversión que precisan estas provincias tanto de sus propios capitales como de capitales exógenos; la adaptación de la agricultura a las nuevas necesidades; la articulación del territorio creando una red de infraestructura mucho más completa que la actual, aumentando la permeabilidad del área fronteriza con Portugal y creando un nivel de núcleos urbanos de tamaño intermedio que se contraponga a la fuerte influencia que ejercen actualmente las dos capitales de provincia. Por último, se destaca un grupo de objetivos de carácter medioambiental: conservación, rehabilitación y reutilización del patrimonio monumental, conservación y regeneración de espacios con valores medioambientales excepcionales, uso racional del suelo, conservando el bosque y el equilibrio entre éste y el pastizal y corrección de impactos generados por usos ya consolidados.

Para hacer posible estos objetivos se diseñaron doce programas (ver cuadro 11, p. 338) que respondían a dos grandes categorías: los programas básicos o verticales que presentan incidencia directa sobre procesos de producción específicos; y los programas puente u horizontales, con una incidencia indirecta y general sobre los procesos productivos y que actúan como vehículos para llevar a cabo acciones con repercusiones de segundo nivel sobre el proceso de desarrollo. Los programas con una prioridad más alta se refieren a la transformación de la agricultura y a las infraestructuras, aspectos esenciales para el desarrollo de Salamanca.

Cuadro 11. Niveles de prioridad de los doce programas de la OID en función de sus potenciales relativos de contribución al desarrollo de las provincias⁴¹⁰

PRIORIDAD	PROGRAMAS BÁSICOS (VERTICALES)				PROGRAMAS PUENTE (HORIZONTALES)
ALTA	Ganadería, carne, leche, cereal, forrajes y derivados				Infraestructuras y servicios específicos
MEDIA-ALTA	Industria no agraria				Infraestructuras públicas
MEDIA	Cultivos Industriales, leguminosas y hortalizas	Artesanía y turismo		Correcciones medioambientales	
MEDIA-BAJA	Inputs Agrarios	Bosques Miel y cera	Vitivinícola	Energético	Servicios públicos

La financiación de estos programas se realiza a través del FEDER, el FEOGA-Orientación y el FSE. En concreto el programa FEDER es el que moviliza mayor volumen de recursos financieros, puesto que sus 20 medidas, articuladas en torno a tres estrategias, macroeconómica, territorio y medioambiental, concentran la mayor parte de los objetivos expuestos en la OID (tabla 67, p. 339).

La primera estrategia, la macroeconómica, incluye ocho medidas dirigidas a aumentar la inversión en la provincia bien con sus propios recursos, bien con recursos externos. El aumento de la productividad, acompañado de una modernización de los medios de producción y de la adaptación de las estructuras agrarias a la normativa comunitaria, constituyen otro objetivo de esta estrategia. Igualmente la lucha contra el desempleo, en la que tiene un papel importante la Universidad por su vinculación con las empresas y la Administración, y el aprovechamiento de los recursos propios del territorio salmantino, como su carácter de frontera o la existencia de amplias zonas de montaña, que si en principio constituyen factores negativos, no obstante pueden contribuir al desarrollo de la provincia si se piensa en el transporte transfronterizo o en el turismo rural.

La estrategia territorial intenta paliar con sus medidas los problemas -vistos en el capítulo 5 (p. 149), dedicado al territorio salmantino- relativos tanto a la

⁴¹⁰ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991): *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León. 1989-1993*. Valladolid. P. 197.

creación de necesarias infraestructuras en todas las comarcas, especialmente las más cercanas a la frontera. Se pretende igualmente el establecimiento de una red de asentamientos que favorezca el acceso a todos los servicios, dando más importancia a los municipios de tamaño intermedio y a las cabeceras comarcales frente a la capital provincial.

Y por último, la estrategia medioambiental, incluye medidas dirigidas a conservar y rehabilitar el patrimonio histórico-artístico, así como los espacios naturales, que, como sabemos, son fundamentales a la hora de plantear el desarrollo del turismo rural.

Tabla 67. Objetivos específicos del POI -FEDER⁴¹¹

ESTRATEGIAS		
1. MACROECONÓMICA	2.TERRITORIAL	3. MEDIOAMBIENTAL
1.1. Incrementar la inversión productiva, incorporando al ciclo productivo del área los recursos financieros generados en ella y procurando atraer recursos exógenos.	2.1. Mejorar la accesibilidad interregional generando canales de comunicación rápida y segura que ayuden a superar los condicionantes locacionales del área “acercando” ésta a los centros económicos de decisión e innovación.	3.1. Conservar y rehabilitar el patrimonio edificado de interés histórico-artístico potenciando su reutilización.
1.2. Internalizar el valor añadido generado en la explotación de los recursos.	2.2. Enlazar Salamanca y Zamora con las redes infraestructurales “de punta” vertebradoras del sistema económico (autovías, gaseoducto, comunicaciones).	3.2. Conservar y regenerar los espacios naturales con valores medioambientales excepcionales.
1.3. Aumentar la productividad general de la economía, estimulando de modo especial a aquellos sectores con mejores perspectivas de futuro en el cuadro económico de la CEE.	2.3. Lograr una mayor permeabilidad con Portugal que corrija las secuelas negativas del efecto frontera.	3.3. Distribuir racionalmente los usos del suelo, minimizando los efectos de la erosión e invirtiendo la tendencia secular de la relación bosques/cultivos.
1.4. Compatibilizar la anterior política con el mantenimiento de las actividades industriales tradicionales, de modo que no reduzca el volumen de empleo actual y se completen los procesos de modernización de las mismas.	2.4. Mejorar las dotaciones de las zonas rurales estimulando el mantenimiento de la población en ellas, de modo que la adaptación de las estructuras agrarias y la dinamización de los sectores secundario y terciario no comporte el éxodo campo-ciudad.	3.4. Corregir los impactos generados por los usos actuales consolidados.
1.5. Adaptar las estructuras agrarias, favoreciendo de modo simultáneo la implantación de actividades alternativas en el medio rural, que hagan posible la reconversión “in situ” de los excedentes de mano de obra agrícola.	2.5. Conseguir una jerarquía del sistema de asentamientos que permita difundir los procesos de desarrollo más allá de las áreas de influencia de las capitales de provincia, y racionalizar la prestación de servicios, tanto económicos como sociales, al medio rural.	3.5. Evaluar y controlar el impacto medioambiental de los nuevos usos del territorio.
1.6. Aprovechar las ventajas diferenciales del área para el desarrollo de determinados segmentos del sector servicios: turismo, comercio transfronterizo, servicios de transporte.	2.6. Organizar funcionalmente los grandes centros urbanos y sus áreas de influencia directa.	
1.7. Luchar contra el paro de larga duración y procurar la integración profesional de los jóvenes	2.7. Favorecer las interrelaciones	

⁴¹¹ GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995), op. cit. P. 131

1.8.	mediante políticas específicas de reinserción laboral y cualificación. Potenciar los recursos humanos susceptibles de dinamizar el proceso de desarrollo mediante programas de formación que vinculen a la Universidad a la Administración y a las Empresas.	entre núcleos intermedios (cabeceras comarcales) frente a las relaciones de dependencia directa entre éstos y las capitales de provincia.	
------	--	---	--

Fuente: Programa de la Operación Integrada de Desarrollo: OID de Salamanca y Zamora.

Por otra parte las medidas contempladas a través del FEOGA-Orientación, se dividen en dos tipos: específicas y horizontales. Las específicas hacen referencia a diferentes subprogramas:

1. *Eliminación de limitaciones de estructuras y de infraestructuras agrarias.*
 - Acción Común.
 - Complemento de eliminación de limitaciones en zonas desfavorecidas acogidas a la Acción Común.
 - Eliminación de limitaciones en zonas desfavorecidas no acogidas a la Acción Común.
 - Mejora de las estructuras e infraestructuras en zonas no desfavorecidas.
2. *Mejora medioambiental y espacios naturales.*

Las medidas horizontales van dirigidas a la regulación estructural de los factores de producción técnicos, económicos y humanos, y se apoyan en los siguientes subprogramas:

1. *Mejora de explotaciones.*
 - Agrarias.
 - Mejora sociocultural en Zonas de Agricultura de Montaña.
2. *Industria agroalimentaria y comercialización.*
 - Mejora de la comercialización agropecuaria.
 - Industrias cárnicas.
 - Industrias queseras.
 - Otras industrias agroalimentarias.
3. *Estudios agrarios.*

El programa OID FSE cuenta con un menor volumen de recursos, puesto que los principales gastos que sufraga, como la subvención para empleo y formación profesional, respaldan las necesidades en recursos humanos existentes en el resto de programas.

Programa de Acción Común⁴¹²

Algunas zonas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han sido incluidas por sus características en una lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas, recogida en la Directiva del Consejo 86/466/ CEE, de 14 de julio, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 3 de la Directiva 75/268/ CEE, 28 de abril. Todo ello se traduce en medidas que facilitan el desarrollo, especialmente agrario, tal como se recogen en el Programa de Acción Común (Reglamento 1118/88/ CEE) y que esquemáticamente ofrecemos en el cuadro 12.

Cuadro 12. Programa de Acción Común: medidas⁴¹³

Infraestructura agrícola	Abastecimiento agua Electrificación Rural Red de caminos
Mejora de regadíos	Mejoras de red colectiva de riego Creación nuevas redes colectivas de riego
Concentración parcelaria	
Lucha contra la erosión	Obras Otros trabajos hidrológicos
Mejora de superficies agrícolas	
Mejora y repoblación forestal	
Mejora de viviendas	

Los objetivos de la Acción Común se recogen en el Título I, artículo 1 del Reglamento (CE) N-950/97 del Consejo de 20 de mayo de 1997, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y cuya finalidad primordial se concreta en:

- a) *Contribuir a restablecer el equilibrio entre la producción y la capacidad del mercado;*
- b) *Contribuir a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias mediante la consolidación y reorganización de sus estructuras y la promoción de actividades complementarias;*
- c) *Mantener una comunidad agrícola capaz de contribuir al desarrollo del entramado social de las zonas rurales, garantizando a los agricultores un nivel*

⁴¹² JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), op. cit. P. 218.

⁴¹³ Ibidem. P. 219.

- de vida equitativo, que incluya la compensación de los efectos de las desventajas naturales de las zonas agrícolas desfavorecidas;*
- d) *Contribuir a la protección del medio ambiente y al mantenimiento del espacio rural, incluida la conservación duradera de los recursos naturales de la agricultura.*

La Acción Común sirve de complemento a las realizaciones de los Programas de Ordenación y Promoción de las zonas de Montaña y al Programa de la Operación Integrada de Desarrollo. En su financiación intervienen la Administración Central (a través del IRYDA, ICONA y otros Organismos), las Comunidades Autónomas y el FEOGA-Orientación. También interviene la financiación privada de los agricultores beneficiarios, así como la Administración Local.

Situándonos en la provincia de Salamanca, comprobamos que únicamente la zona de La Sierra - Ciudad Rodrigo está incluida en la Acción Común por cumplir varias de las características requeridas, es decir, tratarse de una población en regresión constante a la vez que se incrementa considerablemente el desempleo; ser zonas carentes de infraestructura; áreas despobladas al ser su densidad inferior a 35 hab./km²; depender la actividad económica de la agricultura, en parte porque la insuficiencia de infraestructuras y equipamientos no permite la integración en procesos comerciales e industriales; rentas muy bajas en la zona, en comparación con la media nacional; peligrar las masas forestales, debido en gran parte a los incendios y a que la desertización constituye una amenaza grave para la conservación del capital productivo de la tierra.

Esta Acción Común para zonas de la Comunidad de Castilla y León, dentro de este Programa, se plasma en el mapa 47 (p. 343), en el que también se recogen aquellas áreas desfavorecidas que no están contempladas en este proyecto a pesar de presentar características semejantes.

*Política socioestructural en Zonas de Agricultura de Montaña (ZAM)*⁴¹⁶

La política socioestructural española en Zonas de Agricultura de Montaña (ZAM) presenta tres características esenciales que la perfilan como una acción de desarrollo de *nueva generación*. Nos referimos a que se trata de una *acción común* entre CEE, Estado español, Administraciones Regionales y Administraciones Locales, acción de *desarrollo integrado*, y acción que prevé la *participación* reglamentada de las poblaciones interesadas.

En 1986 quedó aprobada la primera delimitación de las ZAM españolas que comprendían un total de 2.870 municipios que ocupaban 192.692 km² (el 38,2% de la superficie nacional) y albergaban a unos 6.300.000 habitantes.

Castilla y León, con un 41% de su superficie delimitada como ZAM en ocho zonas, absorbió el 20% de la superficie de las ZAM nacionales, lo que evidencia el enorme interés estratégico que para Castilla y León encierra el desarrollo y la implementación de la política socioestructural de montaña.

En concreto en el área de la Operación Integrada de Desarrollo para Salamanca-Zamora existen tres ZAM delimitadas como sigue:

- La zona salmantina de las Sierras de Béjar, Gata y Francia que englobaba en sus 190.935 ha., el 16,1% de la superficie provincial.
- La zamorana de Sanabria-Aliste que englobaba 207.761 ha., el 22,8% de la superficie provincial.
- Y el enclave de los Arribes-Abadengo-Ramajería cuya delimitación definitiva y aprobación fueron más tardías.

En conjunto estas tres ZAM suponen más del 20% del territorio de la OID, y en las tres, pero sobre todo en las correspondientes a Salamanca, existen tensiones promovidas por los intentos de ampliación, a cargo de los municipios limítrofes no incluidos.

La política socioestructural de las ZAM presenta dos líneas de acción principales: la línea de *ayudas generales* materializada casi exclusivamente en las Indemnizaciones Compensatorias anuales (ICM) concedidas a los agricultores que se comprometen a mantener su explotación en los próximos 5 años, y la línea de

⁴¹⁶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990), op. cit. P. 117.

desarrollo integrado que se concreta fundamentalmente en la elaboración de los Programas de Ordenación y Promoción de Recursos Agrarios de Montaña (PROPRON) específicos para cada ZAM.

Con la finalidad de paliar los desequilibrios que afectan a estas zonas y que ya hemos comentado (escaso grado de desarrollo, envejecimiento de la población, regresión demográfica e insuficiente dotación de servicios e infraestructuras), se diseñó un Plan de carácter integral consistente en un conjunto de medidas plurianuales en el que participaban las distintas Administraciones Públicas y en el que se recurrió a los tres fondos estructurales comunitarios. Este Plan se aplicó en la provincia de Salamanca a las Sierras de Francia, Béjar y Gata.⁴¹⁷ Tales actuaciones, junto con las de Sanabria (Zamora), fueron incluidas en la Operación Integrada de Desarrollo para Zamora y Salamanca.

Partiendo de los desequilibrios mencionados, se establecieron tres objetivos finales –unidos a nueve objetivos específicos– referentes a la conservación y restauración del medio ambiente y del patrimonio histórico-artístico, el aumento de la productividad económica agrícola, industrial y turística, y la mejora de la calidad de vida, que incluye acciones específicas sobre infraestructuras, servicios, actividades culturales y formación profesional en los campos que más pueden interesar al desarrollo de la provincia como son la actividad agraria, los productos artesanos y el turismo-hostelería. Todo ello pretendía conseguirse mediante acciones específicas, tal como refleja el cuadro 13 (p. 346).

⁴¹⁷ En el resto de Castilla y León se aplicará a las siguientes zonas de montaña: Avila-Piedrahita-Gredos (Ávila), Merindades (Burgos), Porma-Curueño (León), Montaña Palentina (Palencia), Nordeste-Navafría (Segovia), Pinares-El Valle (Soria-Burgos) y Sanabria (Zamora).

Cuadro 13. Objetivos de los programas en Zonas de Agricultura de Montaña⁴¹⁸

OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<i>Ordenación, conservación y restauración del medio físico, natural y del patrimonio cultural y artístico.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenación, conservación y restauración del medio físico y natural. 2. Ordenación y conservación del patrimonio cultural y artístico.
<i>Aumento de la productividad económica.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la productividad agraria. 2. Incremento de la productividad industrial. 3. Incremento de la productividad turística.
<i>Mejora de la calidad de vida.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura y equipamiento <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura comarcal. - Infraestructura urbana. - Vivienda rural. 2. Mejora de los servicios colectivos. <ul style="list-style-type: none"> - Transportes. - Mejora sanitaria y asistencial. - Mejora de servicios educativos. - Abastecimiento y suministros. 3. Mejora de la actividad cultural y de ocio 4. Formación profesional. <ul style="list-style-type: none"> - Agraria. - Profesional artesana. - Turístico-hotelera.

Proyectos Individuales

Presentamos finalmente ciertos proyectos considerados de interés. Enumerados son los siguientes:

- “Proyecto de Explotación Minera de Salamanca (ENUSA)”⁴¹⁹, por importe de 8.370 millones de pesetas, (el coste total del proyecto ascendió finalmente a más de 9 mil millones debido al capítulo de construcciones y a la necesidad de aceptar mayores precios a cambio de plazos de entrega más cortos), ejecutado en su totalidad. El objetivo de este proyecto era el aprovechamiento de los recursos minerales de la zona de Ciudad Rodrigo, mediante la construcción de una planta de concentrados de uranio. Además del empleo generado durante la construcción (300 puestos de

⁴¹⁸ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), op. cit. P. 211

⁴¹⁹ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Programa Operativo de Castilla y León, 1994-1999. Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

trabajo), la inversión permite el mantenimiento de un volumen de empleo que, en función de la producción, oscilará entre 217 (950t/año) y 184 (300t/año). Este proyecto presenta un aspecto negativo como es la apertura de los países del Este, productores de uranio, pero por otro lado ocasiona un efecto multiplicador de la inversión sobre el empleo indirecto en la zona.

- *Medio Ambiente.* “Actuaciones de modernización en Salamanca”. Proyecto ejecutado por el ayuntamiento de la ciudad y aprobado en 1992.
- *Infraestructura hidráulica.* Estación depuradora de aguas residuales. Salamanca.
- *Infraestructura hidráulica.* Abastecimiento de agua a Ledrada. Salamanca.

11.3. Iniciativas Comunitarias

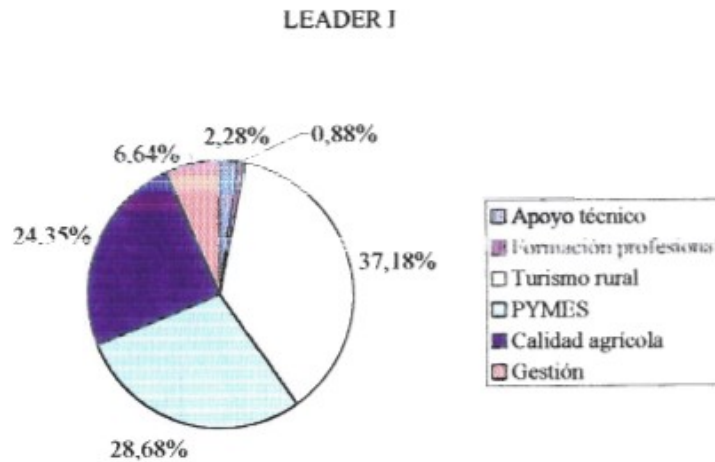
Son varias y de gran alcance como vamos a comprobar enseguida:

Iniciativa LEADER I

La Iniciativa LEADER I para Salamanca (Sierra de Francia-Béjar), se desarrolló durante el período 1993-95 y se tradujo en el **Programa de Desarrollo de la Comarca Sierra de Béjar-Francia**, gestionado por ASAM (Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña). Ver gráfico 24, p. 348. Las mayores inversiones se concentraron en el turismo rural, contribuyendo a la creación de una red de alojamientos en casas serranas, como forma de completar la renta de los agricultores. Por orden de cuantía le siguen las inversiones en pequeñas empresas artesanas y servicios locales, fomentando de este modo la rica tradición artesanal de la comarca y recuperando algunos talleres de joyería y de bordado que estaban a punto de desaparecer⁴²⁰.

⁴²⁰ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998): *Salamanca en el umbral del siglo XXI en el marco de la Unión Europea. Estudios y debates para el desarrollo de la provincia de Salamanca*. Dirigido por Valentín Cabero. Salamanca. P. 168.

**Gráfico 24. Programa de desarrollo de la Comarca Sierras de Béjar-Francia
Iniciativa Comunitaria LEADER I. ASAM, 1991-1993⁴²¹**



El Programa abarca un amplio número de municipios: La Alberca, Aldeacipreste, Aldeanueva de la Sierra, Aldeavieja de Tormes, San Miguel del Robledo, La Bastida, Béjar, El Cabaco, La Cabeza de Béjar, La Calzada de Béjar, Candelario, Cantagallo, Casafranca, Las Casas del Conde, Cepeda, Cereceda de la Sierra, El Cerro, Cespadosa de Tormes, Cilleros de la Bastida, Colmenar de Montemayor, Cristóbal, Endrinal, Escurial de la Sierra, Frades de la Sierra, Fresnedoso, Fuenterroble de Salvatierra, Fuentes de Béjar, Gallegos de Solmirón, Garcibuey, Guijo de Ávila, Guijuelo, Herguijuela de la Sierra, Herguijuela del Campo, Horcajo de Montemayor, La Hoya, Lagunilla, Ledrada, Linares de Riofrío, Madroñal, Miranda del Castañar, Mogarraz, Molinillo, Monforte de la Sierra, Monleón, Monsagro, Montemayor del Río, Navacarros, Nava de Béjar, Nava de Francia, Navalmoral de Béjar, Navamorales, Navarredonda de la Rinconada, Peñacaballera, Peromingo, Pinedas, Puebla de San Medel, Puente del Congosto, Puerto de Béjar, La Rinconada de la Sierra, Sanchotello, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar, San Miguel de Valero, Santibáñez de Béjar, Santibáñez de la Sierra, Los Santos, Sequeros, La Sierpe, Sorihuela, Sotoserrano, Tamames, El Tejado, Tejeda y Segoyuela, El Tornadizo, Valdefuentes de Sanagustín, Valdehijaderos, Valdelacasa, Valdelageve, Valero, Valverde de Valdecasa, Vallejera

⁴²¹ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 168.

de Riofrío y Villanueva del Conde. La comarca tiene una extensión de 1.875 km² y una población de 64.469 (1991), con una densidad de 25,92 hab/km².

Durante el período 1991-1993, el GAL (Grupo de Acción Local) desarrolló una serie de proyectos que en función de sus características pueden agruparse en: apoyos técnicos, que incluyen tanto estudios de sectores económicos como localización de recursos, así como la señalización de estos últimos, base para otro tipo de proyectos como el turismo rural. Se concretan como sigue:

Apoyo técnico

PROMOTOR	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña	Toda la comarca	Localización de recursos energéticos para Ayuntamientos
Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña	Todos proyectos LEADER	Apoyo de arquitecto técnico
Fundación C. Española Fomento artesanía	Toda la comarca	Estudio sectorial sector artesano
Consejo regulador Denominación de Origen "Guijuelo"	Toda la comarca	Proyecto ejecución señalización turística de la comarca
Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña	Toda la comarca	Creación imagen corporativa "Sierras de Salamanca"

Un segundo grupo promueve la formación para el empleo y se realizó a través de dos cursos, uno orientado a alcaldes y concejales de la comarca, y otro para artesanos.

Formación y ayuda al empleo

PROMOTOR	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña	Toda la comarca	Centro de formación de Alcaldes y Concejales
Fundación C. Española Fomento Artesanía	Toda la comarca	Curso formación artesanos

El tercer grupo de proyectos se dedicó al turismo rural e incluyó desde una oficina de promoción y reservas de turismo comarcal, hasta las instalaciones de casas rurales y camping, varias rutas de carácter cultural y medioambiental, actividades culturales y de ocio, un campo de vacaciones, rehabilitación de un molino y un

museo etnográfico. Siguiendo estos criterios se han logrado realizaciones como las que se describen en el cuadro que sigue:

Turismo rural

PROMOTOR	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
Asociación de turismo rural Sierras de Salamanca	Miranda del Castañar	Oficina de promoción y reservas del turismo comarcal
Ayuntamiento de Guijo de Ávila	Guijo de Ávila	Camping Municipal de 1ª categoría
Equipo Ocio, S.A.	San Martín del Castañar	Núcleo de turismo medioambiental "El Linar"
Asociación Universidad Libre Sierra de Francia	San Martín del Castañar	Actividades culturales y de ocio en "El Linar"
Ayuntamiento de Endrinal de la Sierra	Endrinal	Campo de vacaciones ambiental y cultural
Ayuntamiento de Endrinal de la Sierra	Endrinal	Museo Etnográfico del campo de vacaciones amb. Cul.
Grupo Ecologista "El Alagón"	Comarca Sierra de Béjar	Ruta de la "Vía de la Plata"
Grupo Ecologista "El Alagón"	Toda la comarca	Ruta didáctico ambiental del Río Alagón
Grupo Ecologista "El Alagón"	Curso Río Francia	Ruta turístico ambiental del Río Francia
Ayuntamiento de Miranda del Castañar	Miranda del Castañar	Oficina Municipal de Turismo
Muñoz Sánchez, Manuel	Puerto de Béjar	Rehabilitación de construcción rural en Ruta de la Plata
Muñoz Sánchez, Manuel	Puerto de Béjar	Rutas ecuestres Vía de la Plata
Caballos "Peña de Francia", S.L.	Nava de Francia	Rutas ecuestres
Ayuntamiento de Horcajo de Montemayor	Horcajo de Montemayor	Rehabilitación de molino harinero
Hernández Vicente, Lucía	Mogarraz	2 habitaciones de turismo rural
Gómez Martín, Amable	Cepeda	2 habitaciones de turismo rural
Masegosa Martínez, Manuel	Villanueva del Conde	Mejora de casa para turismo rural
García Benito, José Luis	Villanueva del Conde	4 habitaciones de turismo rural
Sánchez Martín, José María	Villanueva del Conde	3 habitaciones para turismo rural

Curto Curto, M ^a Victoria	Cepeda	2 habitaciones de turismo rural
Sánchez Pérez, María	Cepeda	2 habitaciones de turismo rural
Criado Segundo, Antonia	Miranda del Castañar	2 habitaciones de turismo rural
Hernández Curto, Enrique	Miranda del Castañar	1 habitación de turismo rural
Ayuntamiento de Sequeros	Sequeros	2 habitaciones de turismo rural

El cuarto grupo incluye proyectos referentes al desarrollo comarcal de PYMES relacionados con productos típicos de la zona y talleres de artesanía: guarnicionería, zapatería, carpintería y talla, filigrana y joyería, cerámica, alfarería, artesanía textil, así como exposición, venta y comercialización de dichos productos. Son igualmente numerosas las acciones llevadas a cabo, tal como hemos recogido en el cuadro que sigue.

Artesanía y PYMES

PROMOTOR	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
Oficina de la Asociación de Artesanos	Miranda del Castañar	Mantenimiento de Oficina de la Asociación Comarcal de Artesanos
Sánchez López, Sebastián	San Martín del Castañar	Acondicionamiento taller de guarnicionería
Hernández Iglesias, José	Mogarraz	Equipamiento taller de zapatería tradicional
Hoyos Puerto, Tomás	La Alberca	Equipamiento taller carpintería y tallas artesanas
Gascón Rosellón, Manuel	Mogarraz	Equipamiento taller joyería y filigrana artesanal
Carmona Salinero, José Miguel	San Martín del Castañar	Acondicionamiento-equipamiento taller joyería
Rodríguez Rodríguez, Juan Francis	Candelario	Acondicionamiento-equipamiento taller cerámica
Espinel Olanda, M ^a Carmen	San Esteban de la Sierra	Acondicionamiento-equipamiento taller artesanía textil

Desequilibrios regionales en la Unión Europea
**Las políticas redistributivas de la UE en Castilla y León
y su repercusión en la provincia de Salamanca**

Barragán Arroyo, Manuel	Béjar	Taller exposición del castaño
Hernández Castro, José Alberto	Cespedosa de Tormes	Equipamiento taller de alfarería y cerámica tradicional
García Jiménez, Prudencio	Miranda del Castañar	Promoción, elaboración y venta de artesanía
Ayuntamiento de Los Santos	Los Santos	Polígono industrial rural de Los Santos
Artesa, S.A.	Candelario	Centro de Oficios Artísticos
Caballero Ramos, Manuel	La Alberca	Tienda de artesanía en La Alberca
Méndez Hernández, José María	La Alberca	Tienda de joyería artesanal en La Alberca
Asociación artesanos Zona Montaña de Salamanca	Toda la comarca	Promoción, recuperación y comercialización de la artesanía
Asociación de mujeres artesanas Sierra de Francia	Sierra de Francia	Promoción y comercialización de artesanía del bordado

El último grupo de proyectos pretendía la revalorización de productos agrarios, la mejora y modernización de una bodega, la comercialización de la cereza, las instalaciones de una quesería, así como creación y construcción de tres queserías artesanales de caprino y de una granja de faisanes, o la promoción de aceite biológico y de una depuradora de alpechines (residuo líquido de las almazaras muy contaminante). Los lugares y los logros se concretan como sigue:

Valorización de productos agrarios

PROMOTOR	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
Comunal Sotoserrano Sociedad Cooperativa	Sotoserrano	Promoción y elaboración de aceite biológico
Bodega Cooperativa “San Esteban”	San Esteban de la Sierra	Modernización como bodega Coop. Comarcal
Cooperativa de frutas de Madroñal	Madroñal	Mejora estructura de comercialización cereza
“Lacolodra” C.B.	San Martín del Castañar	Mejora instalaciones quesería artesanal caprino
Iglesias Vallejo, José Luis	El Cerro	Quesería artesanal caprino
Puente López, Vicente	Lagunilla	Quesería artesanal caprino
Sánchez Martín, Antonio	Lagunilla	Quesería artesanal caprino
Coto de la Plata, S.A.T.	Peñacaballera	Construcción de granja de faisanes
Comunal Sotoserrano Sociedad Cooperativa	Sotoserrano	Depuradora experimental de alpechines

Iniciativa INTERREG I

El programa INTERREG I, aunque colaboró en la mejora de las infraestructuras, no siguió plenamente la filosofía del programa que sugiere que “las intervenciones se concreten no sólo a nivel nacional y provincial, a través de las grandes rutas transversales y paralelas a la frontera –las IPs portuguesas (IP5 y IP2) y las Nacionales españolas (N-620 y N-630) sino mediante la mejora de los niveles de accesibilidad intracomarcal y la permeabilidad de la frontera mediante enlaces

locales entre las poblaciones de ambos lados”⁴²². La realidad es que las cabeceras comarcales en vez de estar unidas entre sí, siguen dirigiendo sus flujos hacia la capital.

11.4. Marco Comunitario de Apoyo (Objetivo 1) 1994-1999

Por la Decisión de la Comisión (94) 1666 de 29 de junio, se aprobó el Marco Comunitario de Apoyo (ver Anexo XI: *Programas del MCA de España 1994-1999*, p. 516) para intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo 1, durante el período 1994-1999. Comprende, entre otros, los programas que reseñamos a continuación:

Programa Operativo de Castilla y León FEDER (1994-1999)⁴²³

El Programa Operativo de Castilla y León FEDER⁴²⁴ fue aprobado por la Comisión Europea en 1994 (C(94)3043/3 de 25 de noviembre de 1994) y estaba destinado a fomentar el desarrollo económico y la creación de empleo en Castilla y León. Los tres objetivos principales eran optimizar la dotación de infraestructuras económicas y de equipamientos sociales, apoyar la localización de actividades productivas y valorizar los recursos humanos.

La cofinanciación de la CE supuso un 58,6% (1.612,628 millones) de la inversión total (2.752,278 millones) y el resto corrió a cargo tanto de las autoridades nacionales, regionales y locales como del sector privado.

Pueden distinguirse dos tipos de medidas, las incluidas en el tramo regional y las que pertenecen al tramo plurirregional. El tramo regional consta de varios ejes que a su vez se dividen en subejos y éstos en acciones. Aquí nos ceñimos exclusivamente a las medidas que más interés pueden tener por su repercusión en el desarrollo de la provincia de Salamanca, referidas a integración y articulación

⁴²² GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 156.

⁴²³ Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Asuntos Europeos. Fuente: <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgae/svsaci/bde/programas/feder.htm>

⁴²⁴ Fuente: FEDER y Fondo de Cohesión. <http://www.inforegio.com>

territorial, desarrollo del tejido económico, turismo, agricultura y desarrollo rural, infraestructura de apoyo a la actividad económica, valorización de recursos humanos y asistencia técnica, seguimiento e información. Veamos algunos ejes dentro del tramo regional:

- **Eje 1. Integración y Articulación Territorial**, gestionado por la Consejería de Fomento. Para su aplicación se va subdividiendo como ya hemos indicado:

- *Subeje 1.1 Autopistas, Autovías y Carreteras*

- Acción 1.1.4 Red Regional de Carreteras: incluye el condicionamiento de la red principal de la región, que cumple funciones de vertebración y articulación regional. (Nuevas carreteras, autovías, desdoblamientos, acondicionamientos de trazado, puentes, supresión de pasos a nivel, variantes, accesos y mejora de las características de la red complementaria)

- *Subeje 1.6. Otros medios de transporte.*

- Acción 1.6.1 Plan Regional de transportes: tiene como finalidad la creación y mejora de infraestructura asociada al sector del transporte. En especial, ejecución y remodelación de estaciones de autobuses, terminales de autobuses, refugios de espera, terminales de mercancías y acondicionamientos del ferrocarril.

- *Subeje 1.7 Telecomunicaciones*

- Acción 1.7.2 Telecomunicaciones: financia la instalación o extensión del servicio telefónico a las áreas de la Comunidad Autónoma que carecen de él. A partir de 1996, promoción de la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones, entre otros.

- **Eje 2. Desarrollo del tejido económico**, gestionado por las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, Industria, Comercio y Turismo, Agricultura y Ganadería, y la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

- *Subeje 2.1.b. Otras industrias y artesanía.*
 - Acción 2.1.b.1. Incentivos a la inversión en industrias: tramita y concede incentivos para la creación, ampliación y modernización de empresas industriales y artesanales. Los beneficiarios son las empresas que realicen en Castilla y León proyectos de inversión que impliquen la creación de nuevos establecimientos o la ampliación de los ya existentes.
- *Subeje 2.2. Desarrollo local y servicios a empresas.*
 - Acción 2.2.1. Desarrollo local: dota de infraestructuras de pequeña dimensión que contribuyan a resolver estrangulamientos locales y a mejorar las posibilidades de desarrollo de áreas específicas. La financiación alcanza, por ejemplo, a la recogida y transporte de residuos, mejora del alumbrado público, pavimentaciones, etc. Se concreta en las ayudas del Fondo de Cooperación Local (FCL).
 - Acción 2.2.2. Servicios a empresas: actuaciones dirigidas a la prestación de servicios, a través de empresas públicas o participadas por la administración regional y al apoyo a la actividad comercial. Como ejemplos de servicios tenemos: servicios avanzados de telecomunicaciones, Euroventanilla, asesoramiento en alta tecnología, etc. Se concreta en las ayudas al Parque Tecnológico de Boecillo, EXCAL, SITECALSA, Federación de Artesanos, etc..
- *Subeje 2.3. Zonas industriales y artesanales.*
 - Acción 2.3.1. Planeamiento, gestión y urbanización de polígonos: Creación de oferta de suelo industrial en polígonos planificados racionalmente y con todos los servicios urbanísticos necesarios, tanto para su adecuado funcionamiento como para la máxima reducción del impacto ambiental. (GESTURES)
- **Eje 3. Turismo**, gestionado por las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo, y Educación y Cultura.

- *Subeje 3.1.A. Ayudas*
 - Acción 3.1.A.1. Ayudas a las inversiones en turismo: Subvenciones a la inversión en establecimientos hoteleros, oferta complementaria, campamentos y albergues, fomento de la demanda turística.
 - *Subeje 3.2. Valorización recursos culturales de interés turístico.*
 - Acción 3.2.2. Valorización del potencial turístico: Restauración del patrimonio histórico y construcción y equipamiento de instalaciones juveniles y deportivas, si bien solamente están siendo presupuestadas y computadas las inversiones en materia de patrimonio.
- **Eje 4. Agricultura y Desarrollo Rural**, gestionado por la Consejería de Agricultura y Ganadería
 - *Subeje 4.1. Desarrollo rural*
 - Acción 4.1.1. Infraestructuras rurales: construcción de nuevos caminos y mejora de los existentes. Otras infraestructuras rurales: hidráulicas, electrificación, vivienda rural, etc.
- **Eje 6. Infraestructura de apoyo a la actividad económica**, gestionado por las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo, Sanidad y Bienestar Social, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
 - *Subeje 6.1. Agua*
 - Acción 6.1.2. Plan regional de abastecimiento: actuaciones necesarias para dotar a los diversos núcleos de población de Castilla y León de un sistema de abastecimiento de agua potable suficiente en volumen y calidad.
 - *Subeje 6.2. Energía*
 - Acción 6.2.1. Infraestructura energética y ahorro y diversificación energética: electrificación rural,

infraestructura gasística y apoyo a inversiones de ahorro y diversificación energética.

- *Subeje 6.3. Protección y mejora del medio ambiente.*
 - Acción 6.3.2. Planes de saneamiento y calidad ambiental: dota de estaciones depuradoras a los núcleos de población de más de 15.000 habitantes. Actuaciones en materia de residuos urbanos, industriales, ganaderos y hospitalarios, así como recuperación y mejora de espacios degradados.
- *Subeje 6.4.A. Ayudas*
 - Acción 6.4.A.1. Apoyo a la investigación, desarrollo e innovación: subvenciona a Entidades sin fines de lucro para inversiones en realizaciones que formen parte de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, establecido por la Ley 5/92.
- *Subeje 6.5. Equipamientos sanitarios.*
 - Acción 6.5.1. Desarrollo del sistema de salud en Castilla y León: Remodelación y equipamientos de la red hospitalaria regional: construcción y equipamiento de centros de salud, de atención especializada y consultorios locales; informatización de la red sanitaria e inversión en programas de salud.
- **Eje 7. Valorización de recursos humanos**, gestionado por las Consejerías de Educación y Cultura, y Agricultura y Ganadería.
 - *Subeje 7.2. Reforzamiento de Educación Tecnológica profesional.*
 - Acción 7.2.2. Equipamientos de formación: acondiciona y equipa las instalaciones de los centros de capacitación y divulgación agraria existentes, mejorando su entorno.
- **Eje 8. Asistencia técnica, seguimiento e información**, gestionado por la Consejería de Economía y Hacienda.
 - *Subeje 8.1. Asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento e información.*

- Acción 8.1.1. Asistencia técnica: dotación de instrumentos de apoyo técnico, contratación de personal y realización de estudios que permitan la ejecución, seguimiento y control del Marco Comunitario de Apoyo de 1994-99 y de las formas de intervención con cargo al mismo.

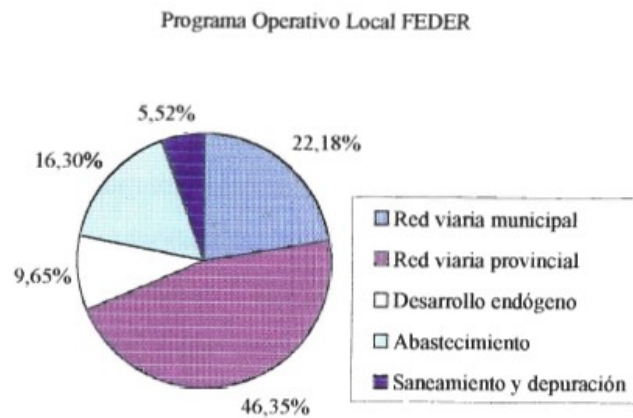
En cuanto al segundo tramo, es decir, el tramo plurirregional destacamos dentro del *Eje 1. Integración y Articulación Territorial*, la *Acción 1.1.1. Autovías nacionales. Dirección General de Carreteras del MOPT* (Subeje 1.1. Autopistas, autovías y carreteras) en la que se incluye la construcción de diversos tramos de autovía en la carretera N-620 de Burgos a Portugal por Salamanca. Igualmente la *Acción 1.1.3 Actuaciones en medio urbano. Dirección General de Carreteras del MOPT*, dentro del mismo subeje, en la que se incluye una variante para Santa Marta de Tormes. En el *Subeje 1.4. Aeropuertos*, destaca la *Acción 1.4.1. Mejora de infraestructuras. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)* con obras previstas en la pista de vuelo del aeropuerto de Salamanca.

El *Subeje 2.2.* dedicado al Desarrollo local y ayudas y servicios a empresas, presenta la *Acción 2.2.3.* destinada al *Desarrollo local de Béjar. Ayuntamiento de Béjar* y dirigida a actuaciones en la zona de Béjar con objeto de potenciar la economía de esa localidad en el sector turístico y de servicios, además de introducir mejoras en las infraestructuras viarias.

Programa Operativo Local FEDER

Para poder percibir más claramente el alcance de este programa, presentamos en primer término el gráfico 25 (p. 360) en el que se recoge la inversión de la Diputación de Salamanca por sectores, dentro del Programa Operativo Local FEDER para el período 1994-1999. Destaca en primer lugar la inversión dedicada a la red viaria provincial con casi la mitad de los recursos, seguida por la red viaria municipal (22,18%) y a mayor distancia las inversiones realizadas en abastecimiento, desarrollo endógeno y saneamiento y depuración.

**Gráfico 25. Programa Operativo Local FEDER (Diputación de Salamanca)
Inversión por sectores, 1994-1997⁴²⁵**



Programa Operativo de Castilla y León FSE (1994-1999)

Las medidas subvencionadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Castilla y León para el período 1994-1999⁴²⁶, responden a varios objetivos, relativos a la formación profesional, campañas de orientación y asesoramiento, ayudas para la integración de parados y asistencia técnica. Estas líneas de trabajo van acompañadas de diversas acciones:

- **Formación Profesional Educativa:** Se pretende, en colaboración con las Escuelas de Capacitación Agraria, impartir enseñanza reglada con el fin de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, de forma que los alumnos, una vez terminado el curso, sean capaces de ocupar un puesto de trabajo en el sector agrario como empresarios o trabajadores;
- **Formación de investigadores:** El objetivo perseguido con estas acciones es el reforzamiento del potencial humano en materia de investigación, de ciencia y de tecnología, especialmente a través de la formación de tercer ciclo, la preparación de gestores y de técnicos de Centros de Investigación;
- **Formación de ocupados:** El objetivo de esta medida es cualificar profesionalmente a personas ocupadas y activas, fundamentalmente trabajadores

⁴²⁵ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. Salamanca. P. 162.

⁴²⁶ Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Asuntos Europeos (<http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgae/svsaci/bde/programas/fse.htm>)

de Pymes, mediante su adaptación a las condiciones del mercado, la actualización y reciclaje mediante cursos básicos, medios y de alta cualificación, fomentando acciones formativas de carácter integral a fin de favorecer la estabilidad y mantener el crecimiento del empleo;

- **Formación profesional de funcionarios:** Se pretende la capacitación de funcionarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de una formación continua adaptada a la necesaria aplicación de las políticas de desarrollo y de ajuste estructural, especialmente de la política social europea.

- **Acciones específicas de orientación y asesoramiento:** Los programas relacionados con el empleo y, las acciones de ellos derivadas, estarán apoyados por un programa de comunicación a través del lanzamiento de campañas e iniciativas y su difusión entre el mayor número posible de mujeres, jóvenes y parados de larga duración. Asimismo, y con el objeto de facilitar el acceso al mundo laboral, se propone la interrelación de las estructuras convenientes que favorezcan la formación y el empleo.

- **Ayudas al empleo:** El objetivo de estas acciones es facilitar la inserción laboral con carácter estable del colectivo de parados mayores de 25 años amenazados por una situación de desempleo de larga duración, la inserción laboral con carácter estable del colectivo de jóvenes menores de 25 años.

- **Formación profesional ocupacional - parados larga duración:** Con esta medida se busca la inserción profesional de los parados mayores de 25 años, amenazados por una situación de desempleo de larga duración, especialmente mediante acciones que mejoren la cualificación profesional en los sectores de la actividad económica en los que se produzca una mayor demanda de trabajo y exijan una permanente actualización de conocimientos.

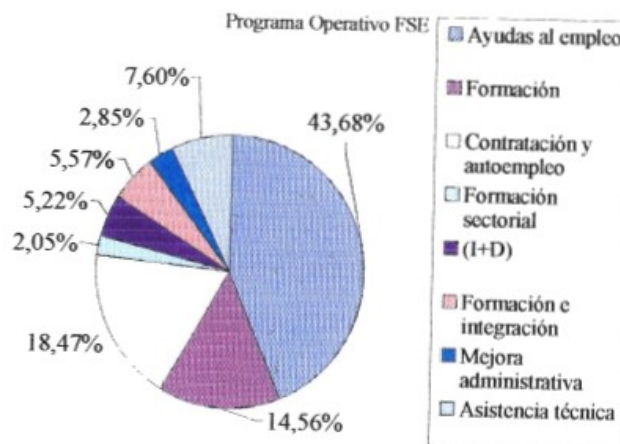
- **Formación profesional ocupacional – jóvenes:** Su finalidad es conseguir la inserción profesional de jóvenes, menores de 25 años, mediante la ejecución de acciones formativas.

- **Acciones específicas de orientación y asesoramiento – discapacitados:** Se proponen acciones de inserción y asesoramiento que posibiliten mejorar el aprovechamiento de la oferta laboral con el fin de favorecer la integración social y cultural de las personas con especiales dificultades.

- **Ayudas al empleo:** Se persigue la inserción laboral con carácter estable de los colectivos especialmente amenazados de exclusión del mercado laboral o de minusválidos, emigrantes, mayores de 45 años, toxicómanos rehabilitados, etc.
- **Formación profesional ocupacional – mujeres:** El fin es la formación de mujeres con el fin de potenciar sus aptitudes participativas que harán realidad el principio de igualdad de oportunidades, especialmente en el medio rural y en el ámbito empresarial.
- **Asistencia técnica:** Con esta medida se pretende la realización de estudios sobre las tendencias reales del mercado laboral. Asimismo, se pretende generar un Proyecto de Seguimiento, Gestión y Asesoramiento técnico mediante una red de bases de datos abierta y distribuida, de forma que se estructure un espacio de beneficio común, tanto para el sector empresarial como para la Administración de la Comunidad Autónoma.

El gráfico 26 muestra la inversión por sectores para este período. Así el 43,68% se destina a ayudas al empleo, el 18,47% a la contratación y el autoempleo, y el 14,56% a la formación. El resto se reparte entre la formación sectorial, I+D, formación e integración, mejora administrativa y asistencia técnica.

**Gráfico 26. Programa Operativo FSE (Diputación Provincial de Salamanca)
Distribución por objetivo (1994-1999)⁴²⁷**



⁴²⁷ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 158

Subvenciones Globales

▪ La Comisión Europea (C(95)1175 de 12 de junio de 1995) ha aprobado una Subvención Global otorgada a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León (SODICAL, S.A.)⁴²⁸, destinada a favorecer la realización y la consolidación de los proyectos cuyo objetivo es la intensificación, modernización y diversificación del tejido industrial de Castilla y León. Un 15% (6.451 millones) de la inversión total (43.109 millones) está cofinanciado por la Comunidad y el resto por empresas públicas y privadas.

Con dicho Programa se pretende facilitar el acceso de las PYMES de Castilla y León al mercado de capitales, así como estimular y dinamizar la implantación de inversores privados en la Región, contribuyendo a fortalecer el tejido empresarial de la misma.

Asimismo, va dirigido tanto a nuevos proyectos de inversión, cuya puesta en marcha exige no sólo apoyo de tipo financiero, sino que normalmente, requieren asesoramiento técnico y de gestión, como a proyectos existentes que amplían y/o modernizan sus instalaciones productivas.

Los requisitos para acceder al Programa son los siguientes: Plantear un proyecto de inversión viable, técnica, económica y financieramente; localizarse en Castilla y León; no pertenecer a sectores en reconversión; preferentemente PYMES; actuar bajo fórmula jurídica de Sociedad Mercantil.

La aportación de recursos financieros por parte de SODICAL se realizará mediante la fórmula de participación en el capital social, bien en el momento de creación de la sociedad, bien en un momento posterior.

▪ La Comisión Europea ha aprobado una Subvención Global (C(97)3025 de 17 de octubre de 1997)⁴²⁹, cuyo período de elegibilidad abarca del 26.06.96 al 31.12.99, destinada a promover la actividad productiva en la región de Castilla y León, cuya población es de 2.500.000 habitantes y donde la tasa de desempleo alcanza el 20,3%.

⁴²⁸ Fuente: FEDER y Fondo de Cohesión. <http://www.inforegio.com>

⁴²⁹ Ibidem.

La subvención será administrada por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, organismo privado creado en 1994 a raíz de un pacto industrial concluido entre la administración regional y los interlocutores sociales.

La cofinanciación de la CE supone el 69,14% del total del gasto público, el resto queda a cargo de las autoridades regionales. Esta inversión pública podrá movilizar hasta un volumen tres veces mayor de fondos privados.

Las principales medidas programadas son:

- Ayudas a las pequeñas y medianas empresas (PYME), sobre todo favoreciendo su acceso a la innovación tecnológica, y mediante la aplicación del Plan Tecnológico Regional (PTR);
- Mejora de la competitividad de las PYME y ayudas para facilitar su internacionalización, así como medidas especiales a favor de la artesanía;
- Ayudas a las inversiones en el turismo, incluyendo pequeña infraestructura de turismo y turismo rural.

▪ La Comisión Europea ha aprobado una Subvención Global⁴³⁰ destinada a desarrollar el tejido económico de la provincia de Salamanca otorgada al Consortio Salamanca Emprende, organismo público local creado por la provincia, el ayuntamiento y diversos interlocutores sociales.

La Comisión cofinancia un 33% de la inversión total y el resto corre a cargo de la administración local y del sector privado. La fuente financiera comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las principales medidas beneficiarias de esta Subvención Global son:

- Ayuda a la inversión para las PYME industriales, artesanales y de servicios.
- Apoyo a los centros de servicios para las empresas.
- Programas de investigación y desarrollo y creación de infraestructuras para el desarrollo tecnológico.
- Fomento de redes y productos locales y participación en ferias y exposiciones.
- Ayuda a las inversiones en turismo.
- Asistencia técnica.

⁴³⁰ Fuente: FEDER y Fondo de Cohesión. <http://www.inforegio.com>

Proyectos individuales⁴³¹

- Especial interés presenta el referido a la “Plaza Eurobarroca”, que propicia el Ayuntamiento de Salamanca y cuya finalidad es: Restaurar la Plaza Mayor de la ciudad, eliminando aspectos negativos actuales y mejorando su uso; así como el fomento de contactos profesionales sobre técnicas de intervención y gestión de los mismos; reuniones científicas y culturales que permitan el estudio del Patrimonio Barroco Europeo. Socios colaboradores de este proyecto son las ciudades de Turín (Italia), Würzburg (Alemania) y Londres (Reino Unido). Convocatoria: Programa RAPHAEL (1996).
- “La transición de la vida laboral a la jubilación” es otro de los proyectos presentados por el Organismo Autónomo de gestión económica y recaudación del Ayuntamiento de Salamanca. Intenta ofrecer aspectos relativos a la jubilación y envejecimiento, mediante adaptaciones familiares y sociales; vivienda y estilo de vida; utilización significativa del tiempo; trabajo y jubilación; planificación financiera personal; disposición de bienes y otras cuestiones jurídicas que faciliten una mayor calidad de vida. *Socios colaboradores*: University of Strathclyde, Pre-retirement Association (Surrey) y Age Action Ireland (Dublín). *Convocatoria*: Medidas de Apoyo a personas de edad avanzada para 1996. B3-4104.
- “FORMAMBIENTAL”. Presentado por el Ayuntamiento de Salamanca. *Contenido*: Formar profesionales en métodos de reciclaje y recuperación de residuos urbanos e industriales y dar a conocer las ventajas económicas, ambientales y sociales que estas prácticas suponen. *Socios colaboradores*: Niza (Francia) y Guarda (Portugal). Todo ello mediante convocatoria de propuestas para actividades generales de información y sensibilización en el ámbito del medio ambiente. DOCE. S7/29, 10/01.97 de 24 de febrero.
- “Douro Región Fluvial”, proyecto presentado por la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, buscando crear nuevas formas de cooperación institucional mediante el intercambio de experiencias, planificación y promoción conjunta del territorio. *Socios colaboradores*: Consejería de Medio Ambiente y

⁴³¹ Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Asuntos Europeos. <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgae/svsaci/bde/programas/otros.htm>.

Ordenación del Territorio, Comisión de coordinación de la Región Norte, Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, Fundación Rei Afonso Henriques. *Convocatoria: art. 10 FEDER. TERRA*⁴³².

▪ “Salamanca contra el cáncer”, otra acción que nace en el Ayuntamiento de Salamanca. *Contenido:* reducir la mortalidad y la morbilidad, fomentar el bienestar de la población y atenuar las consecuencias económicas y sociales. *Socios colaboradores:* Cruz Roja Salamanca, Asociación de Lucha contra el Cáncer, Cruz Roja Bonn (Alemania) y Cruz Roja de Bureau de Liaison (Bélgica). *Convocatoria:* 15 de Marzo de 1997.

⁴³² Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Servicio de Ordenación del Territorio. DUERO (<http://www.jcyl.es/jcyl/cmaot/dguca/svot/terradoiro>)

Proyecto Duero Región Fluvial

El proyecto DUERO REGION FLUVIAL toma como ámbito de referencia el territorial articulado por el curso del río Duero a lo largo de sus 897 Kms, desde su nacimiento en los Picos de Urbión en Castilla y León (España) hasta su desembocadura atlántica en Oporto, dentro ya de la Región Norte (Portugal). En este recorrido transnacional el Duero atraviesa 572 kms en territorio español (siempre en el espacio regional de Castilla y León), 200 kms en la Región Norte de Portugal y unos 100 kms de frontera internacional que marca, igualmente, el confin entre ambas regiones; estructurando un eje territorial incluido en su totalidad en dos regiones del Objetivo 1 de la Reforma de los Fondos Estructurales.

El ámbito territorial del proyecto presenta dos acepciones:

1. Un ámbito básico, compuesto por 145 municipios -unos 15.000 km² y 1,8 millones de habitantes- pertenecientes a nueve NUTS III de España y Portugal, vinculado al entorno físico y directo del cauce fluvial.

2. Un ámbito funcional variable en base a los requerimientos de cada una de las Areas de Trabajo del Proyecto y que tendrá como referencias la Cuenca Hidrográfica del Duero -96.852 km²- ó el ámbito de las Regiones de Castilla y León y Norte de Portugal -115.483 km² y 6,2 millones de habitantes-.

El proyecto se plantea alcanzar tres objetivos fundamentales:

1. Un objetivo de carácter estratégico: impulsar un proceso institucional y técnico de ordenación territorial transnacional que, tomando como referencia la Región Fluvial del Duero/Douro, desarrolle nuevos métodos y soluciones integradas a fin de situar a la región como área piloto singular en una estrategia innovadora de ordenación del territorio.
2. Un objetivo de carácter instrumental: elaborar un Programa de Acción Territorial para el Desarrollo Sostenible de la Región Fluvial del Duero/Douro, basado en una visión integrada y de amplio espectro del territorio fluvial, garantizando la coherencia territorial de las diversas políticas sectoriales que inciden en la región e incorporando un valor añadido derivado de una visión estratégica del territorio.
3. Un objetivo de carácter institucional: fortalecer las relaciones de cooperación transnacional entre los agentes con competencias en la ordenación territorial del Duero/Douro, mediante la constitución de Grupos de Trabajo para el intercambio de experiencias, la planificación concertada y la promoción conjunta del territorio, que puedan consolidar un núcleo estable de reflexión y de investigación experimental sobre estrategias de desarrollo en la región y las condiciones de bienestar de la sociedad civil.

- “Que las Piedras hablan de Salamanca”. El Ayuntamiento de Salamanca. Pretende animar espacios históricos con las últimas técnicas audiovisuales. *Socios colaboradores*: Arts Council (Irlanda) y ASI MEDIA SRL (Roma, Italia). *Convocatoria*: Caleidoscopio 1997.
- “Islas ecológicas”. Igualmente propuesto por el Ayuntamiento de Salamanca. *Contenido*: recogida selectiva de residuos. Plan Piloto. *Convocatoria*: LIFE 1996.
- “Evolución de los problemas de comportamiento de los enfermos de Alzheimer y evolución del impacto de la psicoterapia familiar en la acometida de los problemas de comportamiento de la enfermedad de Alzheimer”. Presentado por el Ayuntamiento de Salamanca. *Contenido*: adaptación de la escala de evaluación en los problemas de comportamiento de CURMMINGS (1994, en una población de sujetos aquejados de la enfermedad de Alzheimer). *Socios colaboradores*: Servicio de Neurología de la Unidad de Neuropsicología y Centro de geriatría de Poitiers (Francia). *Convocatoria*: mayo 1997.
- “Estudio sobre la situación de las personas mayores en Salamanca y SIMPOSIUM INTERNACIONAL”. Ayuntamiento de Salamanca. *Contenido*: Estudio de investigación que precisa conocer la realidad social y su evolución, las necesidades sociales de los mayores y evaluación de servicios y recursos que atienden a este grupo de población. *Socios colaboradores*: CARITAS DIOCESANA (Italia) y PROMOTION & ABILITY (Reino Unido). *Convocatoria*: Línea Presupuestaria B-4101.
- “PROGRAMA VIVAZ”. Ayuntamiento de Salamanca. *Contenido*: Formar a los participantes en el proyecto con el fin de convertirles en agentes y transmisores de salud. *Socios colaboradores*: Bélgica, Grecia, Suecia y Alemania. *Convocatoria*: “Información, educación y formación en materia de Salud Pública”. 15 de septiembre de 1997.

11.5 Iniciativas Comunitarias

Desde la entrada en vigor de la normativa que regula los Fondos Estructurales tras la reforma derivada del Acta Única Europea, la Comisión Europea ha adoptado diversas Iniciativas Comunitarias (su financiación proviene de más de un Fondo Estructural), algunas de las cuales afectan a Castilla y León y por extensión también a la provincia de Salamanca. En concreto vamos a ocuparnos de las siguientes para el período 1994-1999:

Iniciativa Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos

Está destinada a fomentar el crecimiento del empleo, principalmente a través del desarrollo de recursos humanos y la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, así como la solidaridad social y la igualdad de oportunidad en el ámbito de la Unión Europea.

Esta iniciativa, en la que intervienen el Fondo Social Europeo y el FEDER, promueve la participación en el mercado laboral de los grupos sociales que tienen especiales dificultades de acceso, mediante la puesta en marcha de diferentes proyectos. Los capítulos que configuran esta iniciativa fueron desarrollados anteriormente (capítulo 10, p. 293 y ss.).

En la provincia de Salamanca⁴³³ estas iniciativas se traducen en programas concretos con una gran incidencia social como es el caso de los programas NOW en Peñaranda y Béjar, con una financiación de 117.229.008 y 70.000.000 de pesetas, respectivamente, que han supuesto una mejora sensible para la formación de las mujeres y el aumento de las posibilidades para su acceso al mundo laboral.

También hay que destacar el II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, 1993-1995, en el que participaron el Fondo Social Europeo, el Instituto de la Mujer y el INEM, que tuvo un centro NOW en Salamanca con cuatro módulos: *Gira* (grupos de incorporación y reincorporación a la actividad), *Mabem* (módulo de aprendizaje para la búsqueda de empleo), *Emprendedoras* y *Descubre otras profesiones*.

⁴³³ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P.159

Durante el período 98-99 se desarrollaron políticas de formación y empleo ligadas al NOW III en Béjar con el objetivo de “optimizar las potencialidades de las mujeres de la Sierra de Béjar” y que cuenta con una financiación global de 50.007.393 pesetas.

Otros proyectos son el de la Iniciativa YOUTHSTART II, en Béjar, para el fomento de la integración de los jóvenes al mercado laboral y a la formación profesional (“los jóvenes de la Sierra de Béjar constituyen el empleo del año 2000”) con un importe de 133.670.000 pesetas para el bienio 1998-99, con un 75 por ciento correspondiente al FSE y el programa HORIZON II para la integración de minusválidos y personas desfavorecidas en el mercado con dos proyectos: el de Béjar (150 millones de pesetas), facilitando el acceso al mercado laboral de personas amenazadas de exclusión social por el impacto de la crisis industrial textil, y el de Salamanca, denominado “Transtormes” (también 150 millones), con el fin de paliar una situación de marginalidad social y urbana.

Otros programas desarrollados en la provincia son los siguientes: HORIZON-INTEGRALE (Diputación de Salamanca) y HORIZON-INSOLAMIS (Progressus), también gestionado por la Diputación de Salamanca, con destino a la integración laboral de minusválidos; así como el CRMF HORIZONTE-EMPLEO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y gestionado por el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos. En conjunto suman una inversión total de 255.000.000 de pesetas en el período 1995-1997. Por último, mencionar el HORIZON-CREATIF, gestionado por AEDES (Asociación Española para la Educación Especial) y Salamanca Emprende. En el período 1998-99 continuaron las políticas de integración social con un doble objetivo: la incorporación de minusválidos, vinculadas al HORIZON III, y la creación de nuevas perspectivas de empleo para los colectivos más desfavorecidos a través de la Iniciativa INTEGRA.

Iniciativa RETEX

El período elegible de esta Iniciativa abarcaba desde el 2 de diciembre de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1999, excepto para la Acción 1.1.1., que se inició el 23 de julio de 1992.

Aportación financiera:

- FEDER: 231.656.815 ptas.
- FSE: 53.750.000 ptas.

lo que supone un 75% del coste total, que ascendió a 380.542.420 ptas. (150 millones, entre 1994 y 1997)

En la Comunidad de Castilla y León la elegibilidad se centró en las zonas correspondientes de la provincia de Salamanca, es decir Béjar y su entorno, y las Acciones que debían desarrollar eran:

Subprograma 2: Mejora del tejido Económico.

- Acción 2.1.1.: Creación de un equipo de apoyo y asesoramiento para planes de modernización.
- Acción 2.2.2.: Ayuda para financiar los honorarios del personal colaborador.
- Acción 2.3.2.: Asistencia técnica para los procesos de producción menos contaminantes.
- Acción 2.6.1.: Formación Profesional Ocupacional.

Las acciones de esta iniciativa iban dirigidas a la formación de desempleados expulsados del sector textil y de jóvenes en busca de su primer empleo; se intentó con esta iniciativa, insuficientemente aprovechada por la ciudad textil hasta estos momentos, diversificar la base económica para reducir su dependencia del sector textil. El programa estuvo gestionado por un “equipo de animación municipal” y fue renovado para un nuevo período (1998-99), con un importe anual de 86.106.000 pesetas⁴³⁴.

⁴³⁴ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 160.

Iniciativa URBAN⁴³⁵

El objetivo de esta Iniciativa era solucionar los problemas económicos y sociales de las áreas urbanas. Entre los 17 proyectos correspondientes al programa español se encontraba el de la ciudad de Salamanca.

Las principales medidas fueron la mejora del medio ambiente urbano, el desarrollo de la actividad económica, las infraestructuras de apoyo social, los centros de formación, la gestión, seguimiento y evaluación del proyecto y los programas sociales y de formación.

La participación financiera comunitaria ascendió al 65% de la inversión total (FSE: 10,87% y FEDER: 89,13%); el resto lo proporcionaron las autoridades locales y regionales, y el sector privado.

Iniciativa INTERREG II

La Iniciativa INTERREG II englobaba las funciones de las antiguas iniciativas INTERREG I y REGEN, por lo que constaba de dos capítulos diferenciados. Por un lado, impulsó la cooperación transfronteriza y ayudó a las zonas fronterizas interiores y exteriores de la Unión Europea a superar los problemas específicos derivados de su relativo aislamiento con respecto a las economías nacionales y de la Unión Europea en su conjunto, a los que ya nos referimos, y por otro, debía completar redes de energía para conectarlas a otras europeas más amplias.

La iniciativa INTERREG II dio origen al **Programa Transfronterizo Hispano-Portugués**, formulado anteriormente como *Operación Integrada de Desarrollo (OID) para Zamora y Salamanca*. Los objetivos señalados eran los siguientes: “Búsqueda de un desarrollo económico y social equilibrado, recuperación del tejido demográfico y del crecimiento ordenado de los centros comarcales, e integración económica a escala de la Península Ibérica, en la perspectiva del mercado único, insistiendo para ello en la complementariedad y en la superación de los

⁴³⁵ Fuente: FEDER y Fondo de Cohesión. <http://www.inforegio.com>

obstáculos y estrangulamientos de toda índole existentes (políticos, económicos o culturales)”⁴³⁶.

De las dos perspectivas distintas desde las que se aplicó INTERREG II, es decir, la cooperación transfronteriza y la creación de redes energéticas, la primera es la que mayor interés tiene para Salamanca, puesto que se hallaba entre las provincias que podían presentar proyectos junto a Badajoz, Cáceres, Cádiz, Huelva, Melilla, Orense Pontevedra y Zamora. Los tres tipos de acciones que contemplaba esta perspectiva, y a los que iban destinados 2.900 millones de ecus, eran los siguientes:

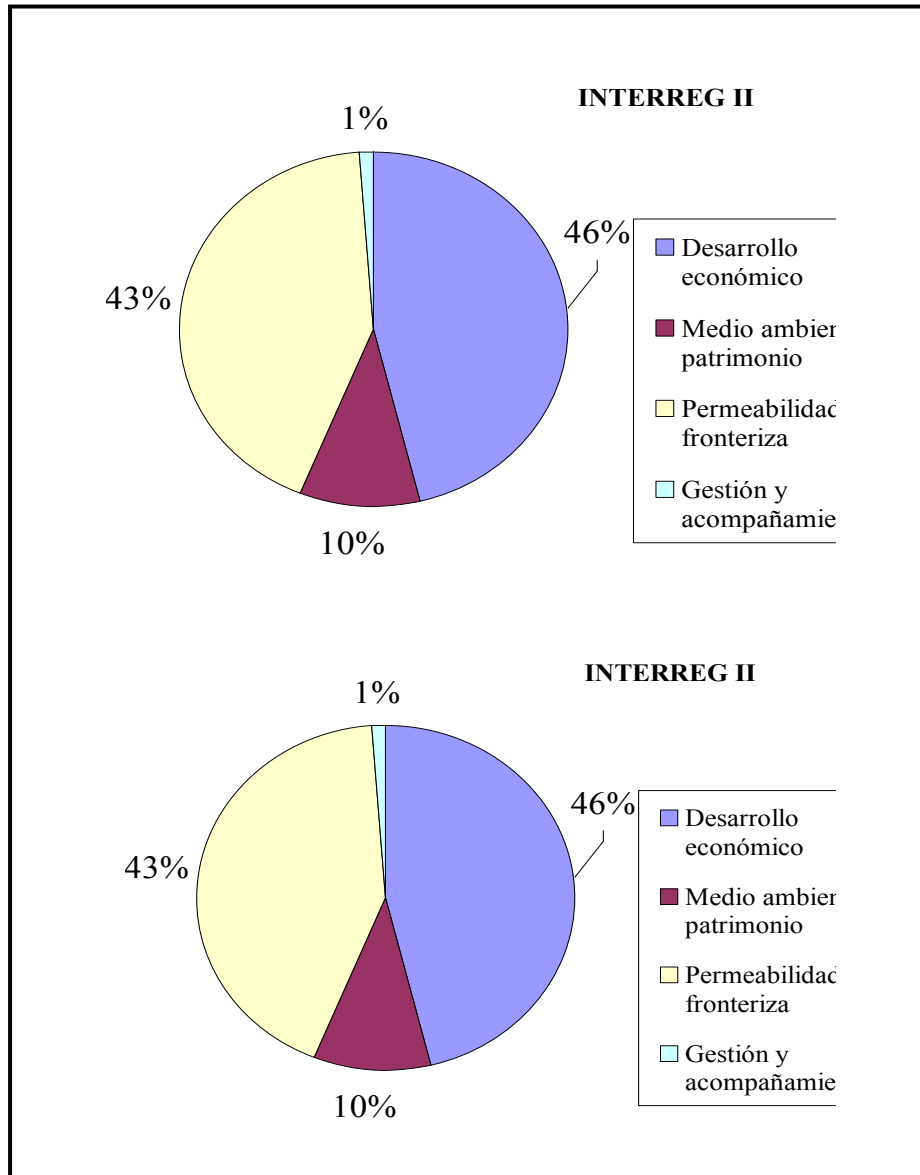
1. La planificación y la aplicación conjunta de programas transfronterizos.
2. La aplicación de medidas que aumenten el flujo de información a uno y otro lado de las fronteras y entre organismos públicos y/o privados de las regiones fronterizas.
3. La creación de estructuras comunes institucionales y administrativas que consoliden y aumenten la cooperación.

El gráfico 27 (p. 373) ilustra la evolución del programa INTERREG. En la primera fase de la iniciativa las inversiones se diversificaban atendiendo a infraestructuras, desarrollo rural, patrimonio y turismo, recursos hídricos y saneamiento, acciones de cooperación y gestión y acompañamiento. Por el contrario, el programa INTERREG II dedicaba, casi a partes iguales, el 89% de sus recursos a desarrollo económico y permeabilidad transfronteriza, repartiéndose el resto entre medio ambiente y patrimonio (10%) y gestión y acompañamiento (1%).

⁴³⁶ CABERO DIÉGUEZ, V. (1993): “Estudio regional de la zona fronteriza de Salamanca con Portugal”, en SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca. P. 79

Ver también Comunicación 94/C180/13 (DOCE C 180, 1 julio 1994).

Gráfico 27. Inversiones por subprogramas en el conjunto de la frontera hispano-portuguesa⁴³⁷



⁴³⁷ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 164.

Programas de Desarrollo Rural⁴³⁸

Como Programas de Desarrollo Rural se presentan diversas actuaciones llevadas a cabo en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, así como de los Programas de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER), inspirados en la experiencia de la Iniciativa Comunitaria anteriormente mencionada. Incluimos igualmente los municipios que conforman cada uno de estos proyectos por el interés que tiene la comparación de los mismos con las “bolsas de pobreza” de la provincia de Salamanca, delimitadas en el capítulo noveno (p. 250).

Su distribución se plasma en el mapa 48 (p. 375) referido al ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

⁴³⁸ Fuente CECLIR (Centro Europeo de Información y Promoción Rural –Castilla y León):
<http://cdrt.campos.es>
<http://cdrt.campos.es>

El municipio de Armenteros se incluye en un programa de Desarrollo Rural de la provincia de Ávila: *Mancomunidad Municipal asocio de la extinguida Universidad y Tierras de Ávila*.

Mapa 48. Programas LEADER y PRODER

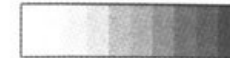
PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO

INICIATIVA LEADER II (1995-1999)

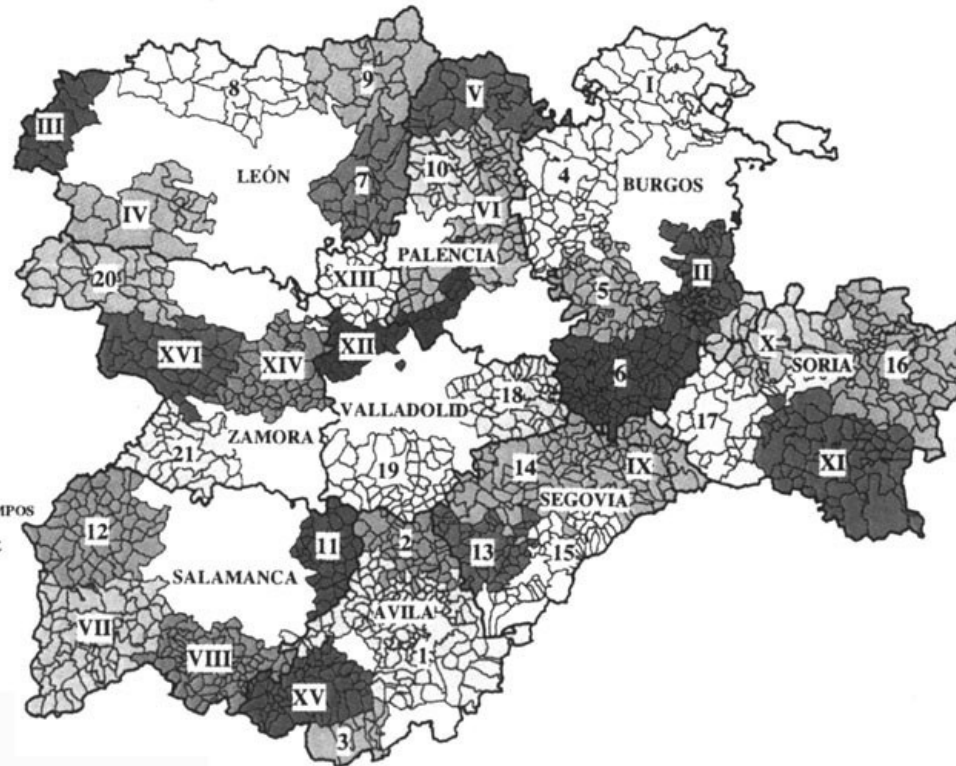


- I.- CEDER MERINDADES
- II.- AGALSA
- III.- ANCARES-SEO
- IV.- MONTAÑA DEL TELENO
- V.- ADEMPA
- VI.- ADECO, CANAL DE CASTLLA
- VII.- ADECOCTR
- VIII.-ASAM-AMBIASIERRAS
- IX.- CODINSE
- X.- ASOPIVA
- XI.- ADEMA
- XII.- COLECTIVO TIERRA DE CAMPOS
- XIII.- ADRI, VALLADOLID NORTE
- XIV.- ADRI, PALOMARES
- XV.- ASIDER
- XVI.-ADATA

PRODER (1996-1999)



- 1.- ASOCIO DE ÁVILA
- 2.- ASODEMA
- 3.- BAJO TIÉTAR
- 4.- ADECO, CAMINO SANTIAGO
- 5.- ADRI, MAMBLAS-ARLANZA
- 6.- RIBERA DE DUERO BURGALESA
- 7.- ADESCAS
- 8.- CUATRO VALLES
- 9.- MONTAÑA DE RIAÑO
- 10.- VEGA Y VALDAVIA
- 11.- ACCEDE
- 12.- ADEZOS
- 13.- AIDESCOM
- 14.- TIERRA DE PINARES
- 15.- SEGOVIA-SUR
- 16.- PROYNERSO
- 17.- TIERRAS SORIANAS DEL CID
- 18.- DUERO-ESGUEVA
- 19.- RUTA DEL MUDÉJAR
- 20.- ADISAC
- 21.- SAYAGO-C. DE PUEBLOS



Iniciativa LEADER II

A) Programa de innovación rural de la Comarca de Ciudad Rodrigo.

Gestionado por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR), comprende un número significativo de municipios: Abusejo, Agallas, La Alameda de Gardón, La Alamedilla, Alba de Yeltes, La Alberguería de Argañán, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, La Atalaya, Boada, El Bodón, La Bouza, Cabrillas, Campillo de Azaba, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Martín Viejo, Castraz, Ciudad Rodrigo, Dios Le Guarde, La Encina, Espeja, La Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Ituero de Azaba, Martiago, Martín de Yeltes, Morasverdes, Navasfrías, Pastores, El Payo, Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Puerto Seguro, Retortillo, Robleda, Saelices El Chico, Sancti-Spiritus, El Saúgo, Sepulcro Hilario, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebrón, Villar de Argañán, Villar de Ciervo, Villar de la Yegua, Villasrubias y Zamarra.

La comarca cuenta con una superficie de 2.818 km² y una población de 36.165 habitantes. El Grupo de Acción Local estaba compuesto por 118 socios: 53 Ayuntamientos, 59 Asociaciones sin ánimo de lucro y 6 organizaciones empresariales y sindicales. La Junta Directiva estaba constituida por siete miembros, de los que tres correspondían a las diferentes mancomunidades, uno a las organizaciones empresariales, uno a las organizaciones sindicales y dos a las asociaciones sin ánimo de lucro⁴³⁹.

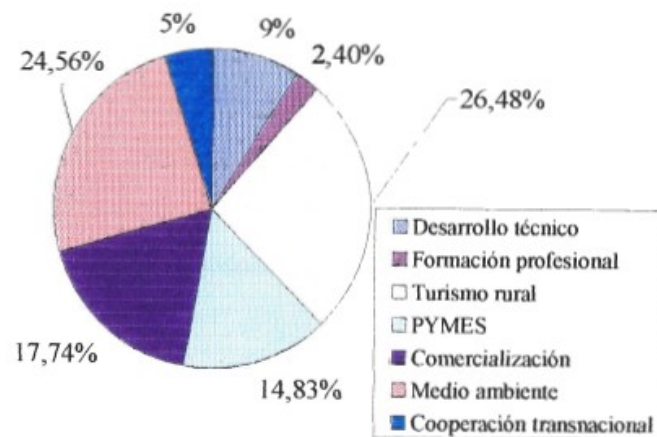
El total de inversiones previsto sobrepasaba los 1.841.000.000 de pesetas, con unas inversiones comunitarias que alcanzan el 45 por ciento, aportando las administraciones públicas españolas el 15 por ciento y la inversión privada el 40 por ciento, lo que suponía una movilización notable de recursos financieros propios (674.720.000) aunque insuficiente para la creación de estímulos con capacidad para fijar la población de la zona⁴⁴⁰.

⁴³⁹ Fuente: Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER
<http://redrural.tragsatec.es/redrural/scripts>

⁴⁴⁰ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 170.

Tales inversiones iban dirigidas a siete objetivos, con un desigual porcentaje financiero como mostramos en el gráfico siguiente: así, las mayores partidas se dedicaron a turismo rural, PYMES, comercialización y medio ambiente, seguidas a distancia por las destinadas a desarrollo técnico, formación profesional y cooperación transnacional.

Gráfico 28. Programa de Innovación Rural de la Comarca de Ciudad Rodrigo. Iniciativa Comunitaria LEADER II. ADECOCIR, 1995-1999



Dentro de las ayudas aprobadas en Consejo de Administración de enero de 1995 a mayo de 1999⁴⁴¹, un primer bloque se refiere al **funcionamiento del Grupo de Acción Local**. El segundo bloque está compuesto por diversos **cursos de formación** sobre turismo rural, aprovechamiento de La Dehesa, portugués comercial, capacitación para camarero de bar-restaurante y escaparatismo comercial. Un tercer apartado lo constituyen los **proyectos de turismo rural**, que como se aprecia en el gráfico anterior, acaparan las mayores partidas. Concretamente son los que siguen:

- Picadero de caballos como complemento de una casa rural en Fuenteguinaldo.
- Reutilización de la antigua estación de ferrocarril de Espeja como centro integral de turismo rural.
- Albergue rural en Serradilla del Llano como proyecto integral de turismo en espacio rural. Los objetivos son la dinamización económica del municipio y la

⁴⁴¹ Datos ofrecidos por el grupo ADECOCIR (Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo). Sólo citamos los promotores cuando no se trata de particulares, puesto que la presentación de proyectos continúa abierta.

comarca, y la puesta en valor de los recursos endógenos, tanto paisajísticos y medioambientales como cinegéticos.

- Casa de turismo rural en Ciudad Rodrigo.
- Casa de turismo rural en Agallas.
- Casa de turismo rural en Peñaparda, con el objetivo de recuperar una casa típica de la arquitectura popular del Rebollar.
- Museo etnográfico en Peñaparda.
- Casa de turismo rural en Fuenteguinaldo.
- Alojamiento en casa de turismo rural en El Payo.
- Material divulgativo y publicitario que no sólo dará a conocer las iniciativas turísticas, sino también incorporará propaganda sobre los recursos turísticos de la comarca, dinamizando la demanda de turismo rural de cara al mercado nacional, incluyendo además apreciaciones sobre la educación medioambiental a favor del desarrollo sostenible.
- Alojamiento en casa de turismo rural en Gallegos de Argañán.
- Museo etnográfico sobre el Real Fuerte de la Concepción, a iniciativa del ayuntamiento de Aldea del Obispo.
- Material de promoción turística de Ciudad Rodrigo, a iniciativa del ayuntamiento.
- Casa de turismo rural en Martiago.
- Programa de mejora turística en Agallas, a iniciativa del ayuntamiento.
- Alojamiento en casa de turismo rural en Fuenteguinaldo.
- Casa de turismo rural en Agallas.
- Casa de turismo rural en la Dehesa San Miguel (Ciudad Rodrigo).
- Casa de turismo rural en Sexmiro, agregado de Villar de Argañán.
- Equipamiento de casa de turismo rural en Alberguería de Argañán.
- Albergue de turismo rural a iniciativa del ayuntamiento de Alberguería de Argañán.
- Mejora de instalaciones turísticas en Serradilla del Arroyo.
- Casa de turismo rural en Robleda.
- Restauración de edificio de turismo rural en El Payo.
- Acondicionamiento de las piscinas municipales en Martiago.

- Asistencia a la Feria del Turismo de Interior (INTUR 97) a iniciativa del Centro de Iniciativas Turísticas de Ciudad Rodrigo.
- Proyecto de turismo rural en El Bodón.
- Picadero de caballos y rutas a caballo en Navasfrías.
- Casa de turismo rural en la Finca El Berrocal (Fuentes de Oñoro).
- Habilitación de un museo de aperos de labranza en Gallegos de Argañán.
- Centro de turismo rural en la Dehesa Collado de Malvarín (El Bodón).
- Participación en INTUR 98.

Iniciativas, por tanto, de un calado notable en las zonas donde surgen si bien convendría un mayor seguimiento y publicidad de todo ello.

El cuarto bloque incluye iniciativas relacionadas con el **desarrollo de las PYMES**, según los siguientes proyectos:

- Panadería-pastelería artesanal en Villar de Ciervo.
- Plan de Urbanismo Comercial en Ciudad Rodrigo a iniciativa de AFECIR, asociación federada compuesta por la Asociación de Comercio e Industria, la Asociación de Hostelería y la Asociación de Artesanos-Peluqueros y Esteticistas.
- Taller artesano de talla de madera en La Bouza.
- Construcción de un Centro de Día para la tercera edad en Sancti-Spíritus.
- Taller de joyería artesanal en Ciudad Rodrigo.
- Centro de jardinería en Ciudad Rodrigo.
- Parque lúdico infantil en Espeja.

B) Programa de Desarrollo de la Comarca Sierra de Béjar – Francia.

Para el desarrollo del Programa **LEADER II** el Grupo de Acción Local estaba constituido por dos Asociaciones, cada una de ellas con su Asamblea y su Junta Directiva, delegándose la gestión en una Comisión de Decisión integrada por representantes de las dos Asociaciones mencionadas, hasta un total de 20 personas, de las que 11 correspondían a AMBASIERRAS y 9 a ASAM. Entre los representantes de AMBASIERRAS había 9 representantes de Ayuntamientos y 2 de sectores económicos (hostelería y chacinería). Entre los correspondientes a ASAM

había 6 representantes de Asociaciones, 2 de Ayuntamientos y 1 del sector agrícola⁴⁴².

Buscaba este Programa, la organización de los sectores económicos, especialmente el turístico, el artesanal y el agrario, potenciando la asociación de los productores, e igualmente la mejora del sector empresarial en la industria de segunda transformación y la revalorización del patrimonio arquitectónico y natural.

Dentro de este proyecto debe destacarse la movilización de recursos propios llevada a cabo por parte de los agricultores en actuaciones de turismo rural o industrias artesanas y agroalimentarias, que ha llevado a la concienciación de los habitantes de la Sierra de la existencia de recursos naturales y de un patrimonio cultural rico y variado.

Así mismo es importante el protagonismo de las mujeres, en especial las cónyuges de las explotaciones agrarias familiares. “En los proyectos de turismo rural y en algunas iniciativas artesanales ha sido la mujer la que se ha encargado de la gestión más directa; y en los proyectos de recuperación del patrimonio ecocultural o en la transmisión de los saberes inmateriales locales han sido también éstas las que han mostrado mayor sensibilidad en las actuaciones llevadas a cabo. De ahí que la presencia de cohortes femeninas suficientemente representativas en la edad adulta sea una garantía para emprender con esperanza de éxito iniciativas de desarrollo local endógeno.”⁴⁴³

Para el período 1995-99, el Programa de Desarrollo de la Comarca de la Sierra de Béjar-Francia, tiene prevista una inversión de 911.000.000 de pesetas, alcanzando un cierto equilibrio en la financiación de las medidas de innovación rural, en comparación con el período anterior.⁴⁴⁴ Las partidas presupuestarias del programa dirigidas al apoyo técnico, la formación profesional y el medio ambiente han aumentado sus porcentajes con respecto al total. La atención al medio ambiente se ha

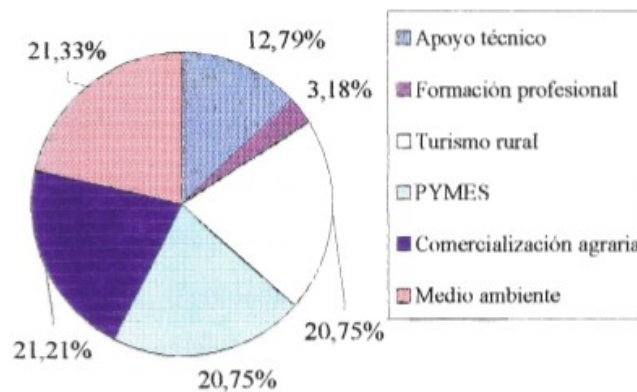
⁴⁴² Fuente: Fuente: Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER
<http://redrural.tragsatec.es/redrural/scripts>

⁴⁴³ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 170.

⁴⁴⁴ *Ibidem*.

convertido en este segundo período en el principal objetivo de las ayudas, sobre todo teniendo en cuenta que la comarca cuenta con varios espacios protegidos y el Parque Natural de Las Batuecas. Los porcentajes dedicados a las diferentes medidas se muestran en el gráfico siguiente. Se han adjudicado cifras similares tanto para medio ambiente, comercialización agraria, PYMES, como para turismo rural, mientras que son menores en lo relativo a apoyo técnico y formación profesional.

**Gráfico 29. Programa de desarrollo de la Comarca Sierras de Béjar-Francia
Iniciativa Comunitaria LEADER II. ASAM 1995-1999⁴⁴⁵**



Si desglosamos los proyectos por bloques de medidas⁴⁴⁶, al primero corresponden los realizados en concepto de **asistencia técnica y gastos de gestión** de la Asociación, junto con los diversos estudios referidos a:

- Análisis de calidad de aguas de la fuente Los Pisones en Navarredonda de la Rinconada.
- Enmarcación de cuadrículas mineras de granito en Sorihuela.
- Depuradora de aguas residuales en Cereceda de la Sierra, Sanchotello, Villanueva del Conde, Cepeda, San Martín del Castañar, Béjar, San Miguel de Robledo y Endrinal de la Sierra.
- Declaración de aguas minerales en Madroñal y en Fuentebuena de Béjar.

⁴⁴⁵ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 169.

⁴⁴⁶ Los expedientes corresponden al período del 01/01/1995 al 05/08/1999. Datos ofrecidos por la Asociación de Agricultura de Montaña. Sólo citamos los promotores cuando no se trata de particulares, puesto que la presentación de proyectos continúa abierta.

- Estudio biológico del gusano cabezudo que afecta a la cereza, en Herguijuela de la Sierra, promovido por la Sociedad Cooperativa Monte Carmelo.

El apartado **formación y ayuda al empleo**, incluye la dinamización educativo-cultural de la comarca, promovida por diversas instancias, como el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular de Salamanca; la Escuela Comarcal de Artes y Oficios en Candelario a través del Centro de Oficios Artísticos Artesanales; el curso formativo sobre “Análisis organoléptico de vinos” en San Esteban de la Sierra, promovido por la Bodega Cooperativa San Esteban; otro curso sobre vacuno de carne en Endrinal, promovido por El Majuelo Sociedad Cooperativa; y un curso de formación en hostelería en El Cabaco, promovido por Hospedería Peña de Francia, S.A.

Los **proyectos de turismo rural** incluidos en el tercer bloque, se refieren al diseño y señalización de la ruta turística de las Quilamas, así como la publicidad y divulgación de esta ruta, promovidos por los ayuntamientos de Linares de Riofrío, La Bastida, Cilleros de la Bastida, Cereceda de la Sierra, Escorial de la Sierra, El Cabaco, Navarredonda de la Rinconada, Rinconada de la Sierra y Monleón; se ha elaborado igualmente un mapa de recursos turísticos de la comarca así como la edición de un folleto de senderos con encanto, auspiciados por la Asociación de Turismo Rural (ATURSS) del ayuntamiento de Miranda del Castañar; creación de un centro de promoción e información turística en Candelario; edición de folletos y asistencia a ferias de turismo, a cargo de la Asociación Charra de Turismo Rural del ayuntamiento de Villanueva del Conde; publicidad y comunicación de Raid Gredos, promovida por la Sociedad Deportiva de Aventura de Béjar; restauración de un molino harinero para turismo rural en Puente del Congosto, promovido por El Molino del Tormes, S.L.; y realización de un catálogo “Idioma-Cultura-Turismo” en Béjar.

El conjunto de proyectos que buscan el **desarrollo de PYMES** incluye la construcción de un obrador de repostería tradicional en Montemayor del Río, un taller de carpintería y ebanistería en Cereceda de la Sierra, la creación de una promotora de vídeo en Béjar, la adquisición de un ecógrafo para diagnóstico de animales apoyado por la clínica veterinaria San Juan en Béjar, la creación de una

televisión comarcal en Béjar, a cargo del Canal Béjar y Comarca, S.L., así como de un centro de formación ocupacional en Béjar a instancia de Cáritas interparroquiales.

Los proyectos aprobados dentro del bloque referente a la **comercialización agraria** se concretan en la realización de un vídeo comercial para la promoción del vino en San Esteban de la Sierra, solicitado por la Bodega Cooperativa San Esteban; o en la creación de un obrador de conservas artesanales en Herguijuela de la Sierra y la adquisición de una nodriza amamantadora en Cristóbal.

Finalmente se ha tratado de valorar los recursos de la comarca, con especial atención al **medio ambiente**, objetivo de los proyectos incluidos en el último bloque. En este sentido se han llevado a cabo:

- Programa radiofónico sobre desarrollo rural, a cargo de Radio Salamanca. S.A.
- Creación de una cooperativa forestal en Candelario, a instancias de El Calvitero Sociedad Cooperativa.
- Parques temáticos, promovidos por los ayuntamientos y utilizados como método para recuperar pequeñas zonas degradadas, como las escombreras: “La Dehesa” en El Cabaco, “Calzada Romana de La Plata” en Fuenterroble de Salvatierra, “El Humilladero” en Navarredonda de la Rinconada, “La Honfría” en Linares de Riofrío, “El Tejar” y “Ermita del Gozo” en Los Santos, “Las Fuentes Grandes” en Miranda del Castañar y “La Piñuela” en Cereceda de la Sierra.
- Equipamiento de la sede de la Asociación de conjuntos históricos en Béjar.
- Museo “Casa albercana”, promovido por el ayuntamiento de La Alberca.
- Rehabilitación de las eras de Monsagro, promovida por el Ayuntamiento.
- 6 documentales de oficios perdidos y tradicionales, realizado por Pyrene P.V.S.L.
- y finalmente, señalización de calles y monumentos de interés, a cargo del ayuntamiento de Cepeda.

Programa PRODER

A) Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Peñaranda de Bracamonte⁴⁴⁷. Este programa que gestiona la Agencia Comarcal para la Creación de Empleo y el Desarrollo Económico (ACCEDE), comprende un elevado número de municipios: Alaraz, Alconada, Aldeaseca de la Frontera, Arabayona, Babilafuente, Bóveda del Río Almar, El Campo de Peñaranda, Cantalapiedra, Cantalpino, Cantarracillo, Cordovilla, Huerta, Macotera, Malpartida, Mancera de Abajo, Moriñigo, Nava de Sotróbal, Palaciosrubios, Paradinas de San Juan, El Pedroso de la Armuña, Peñaranda de Bracamonte, Poveda de las Cintas, Rágama, Salmoral, Santiago de la Puebla, Tarazona de Guareña, Tordillos, Ventosa del Río Almar, Villaflores, Villar de Gallimazo, Villoria, Villoruela y Zorita de la Frontera.

Las **medidas** que comprende el Programa, se concretan en varias líneas de acción:

1. *Valorización del Patrimonio Rural.* Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria.
2. *Valorización del Patrimonio Rural.* Renovación y desarrollo de núcleos de población sin predominio de la actividad agraria.

Contenido: Conjunto de actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de vida y el bienestar individual y colectivo de los habitantes del medio rural, a través de equipamientos y servicios.

Acciones:

- Servicios públicos básicos, tales como la construcción de accesos (<5 km.), la dotación de infraestructuras para polígonos (con suelo disponible), la instalación de infraestructuras básicas (electrificación, infraestructuras hidráulicas, etc.) y de telecomunicación y aparcamientos de vehículos.
- Equipamientos de carácter social o recreativo que incluyen la infraestructura asistencial y sanitaria, las redes de comunicación telemática, la señalización de topónimos, balizas de rutas de interés turístico, indicadores de edificios patrimoniales

⁴⁴⁷ Fuente: ACCEDE a través de la Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER
<http://www.accede.es>

e indicadores de carretera, así como la adecuación de edificios o instalaciones a usos colectivos, sociales o culturales.

- Embellecimiento del entorno, en el que se incluye la recuperación de los espacios que circundan edificios singulares, el embellecimiento de plazas y de otros lugares de reunión social, la restauración de la arquitectura popular que permita mantener el patrimonio urbano, la sustitución de antenas de TV particulares por colectivas, etc.
- Restauración y conservación del patrimonio rural, dirigida a la protección, defensa o conservación de los recursos naturales del paisaje, a la eliminación y reciclaje de residuos, así como el sellado de escombreras y su posterior ajardinamiento. Igualmente se incluyen en esta medida, la elaboración de inventarios histórico-artísticos de la arquitectura tradicional o de recursos naturales, el acondicionamiento de accesos a lugares paisajísticos de particular importancia y el acondicionamiento de cañadas.

Como ya indicamos la medida 1 va dirigida a los núcleos de población vinculados con la agricultura, ganadería y silvicultura, salvo el municipio de Peñaranda de Bracamonte, al que afecta la medida 2. Los proyectos o acciones que afecten al ámbito comarcal podrán participar en ambos, dependiendo de su naturaleza.

3. Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural.

4. Turismo local.

Contenido: La finalidad primordial es la creación de una oferta de calidad, así como la diversificación de la ya existente, puesto que es necesaria una estrategia para cada zona rural que tenga en cuenta sus posibilidades (productos típicos, paquetes turísticos, tipo de turista, etc.).

Acciones:

- Inversiones para la creación de oferta turística mediante el acondicionamiento de estancias para la venta directa de productos en granja, así como para visitas educativas, y de viviendas destinadas al turismo rural, junto con la instalación de mesones que ofrezcan productos típicos de la zona.

- Creación de servicios turísticos en el medio rural: albergues, posadas o campings de titularidad pública, regulados mediante una red de servicios al turismo, que incluya la información turística.
- Promoción del turismo de interior a través de la difusión de información turística, la asistencia a Ferias del sector, comerciales y artesanales, la apertura de lugares de interés turístico y la creación de museos, entre otras actividades.
- Se diseña una imagen corporativa, símbolo o logotipo que identifique el turismo de interior. Apoyo a la carta local de calidad y a las denominaciones de origen, específicas o de calidad de productos de la comarca.
- Aprovechamiento de recursos naturales para actividades ligadas a una oferta turística: educación ambiental, picaderos, caza y pesca, cetrería, recolección de frutos del campo.

Como queda patente en lo hasta aquí señalado, la medida 3 va dirigida hacia el agroturismo, mientras que la medida 4 está preferentemente enfocada hacia el turismo local.

5. Fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios.

Contenido: La estrategia de desarrollo deberá dedicarse de manera sustancial a estimular la creación de empresas y el desarrollo de empleo, especialmente el empleo juvenil en los sectores económicos secundario y terciario en zonas rurales.

Acciones: Para llevar a cabo tales empresas se realizan varias gestiones:

- La creación de centros de empresas con todos los servicios necesarios para su funcionamiento: servicios compartidos, administración, central telefónica, limpieza, vigilancia, mantenimiento, consulta médica, servicios de consultoría, cafetería, muelles de carga y descarga, etc.
- La creación y puesta en marcha de empresas de servicios sociales y servicios a la colectividad, tales como la asistencia a domicilio de personas ancianas o incapacitadas, el servicio de guardería, catering y mantenimiento de instalaciones o edificios.
- Apoyo a la creación de empresas manufactureras de materias primas locales y a la artesanía.

- Servicios avanzados de telecomunicación: comercio electrónico, divulgación de bienes y servicios por Internet, guía telemática comarcal de servicios, constitución de redes virtuales gremiales, asesoría a distancia, educación a distancia, teletrabajo, etc.
- Creación y mantenimiento de PYMES: empresas de nueva creación que generen empleo, empresas asociadas a Iniciativas Locales de Empleo, empresas innovadoras, comercios de proximidad, empresas de la economía social, asociaciones temporales empresariales, creación de empresas cuyos trabajadores provengan de planes de formación ocupacional, o compuestas por mujeres o jóvenes, centros especiales para el desarrollo empresarial o para la exportación a otros países.
- Asociacionismo PYMES y artesanos.

6. Servicios a las empresas en el medio rural.

Contenido: Apoyo a la población y a los empresarios para llevar a cabo sus ideas.

Se incluye un amplio abanico de acciones de apoyo técnico especializado, de estudios evaluatorios, de perspectivas de las potencialidades y de otros estudios y asesoría, sin los cuales los promotores de proyectos tanto públicos como privados, pueden carecer de medios y conocimientos necesarios para alcanzar con éxito los objetivos perseguidos.

Acciones:

- Asesoramiento técnico a empresas: servicio de apoyo a la creación de empresas, detección de iniciativas empresariales, dinamización de proyectos empresariales, estudios de viabilidad, búsqueda de información legal, técnica, proveedores, otras empresas, especificaciones, etc. y otras vías de financiación de proyectos.
- Sensibilización de la población mediante campañas divulgativas sobre potencialidades de la comarca, así como la detección de nuevas oportunidades en la sociedad de la información y los nuevos yacimientos de empleo.
- Gastos de gestión y de fomento del programa local: alquiler, instalaciones, gastos de funcionamiento de la oficina de apoyo a la gestión administrativa y técnica de las ayudas a los beneficiarios de los grupos, promoción de proyectos de ACCEDE, equipamiento informático y telemático, y estudios de mercado.

7. *Revalorización del potencial agrario y forestal.*

Contenido: Revalorización del potencial agrario ante la reforma de la Política Agraria comunitaria. Revalorizar el papel del bosque tanto en su función productiva, como en la recreativa y de conservación de la naturaleza.

Acciones:

- Apoyo a la mejora, modernización o creación de empresas que transformen los productos locales y tradicionales.
- El fomento y las ayudas a la comercialización de los productos agrarios.
- Aprovechamiento del potencial productivo agrario y forestal. El conocimiento de los mercados locales y regionales, así como el análisis de los posibles circuitos de distribución.
- Apoyo a la asistencia técnica y a la inversión para producir y mejorar. El valor de especialidades locales relacionadas con la agricultura y la silvicultura.
- Las transferencias de nuevas tecnologías.
- Reorientación de los productos hacia productos de calidad.
- Promoción de los productos tradicionales de las zonas rurales.
- Diversificación del sector agrario promoviendo actividades complementarias realizadas en la propia explotación.
- Utilización de recursos vegetales en la producción de energías alternativas.
- Apoyo a la creación de cooperativas de crédito y entidades de garantía recíproca.

8. *Mejora de la extensión agraria y forestal.*

Acciones:

- Formación profesional: apoyo a las acciones formativas y divulgativas, ayudas para la adquisición o renovación de medios informáticos audiovisuales, aula informática itinerante, ayudas al intercambio de conocimientos y experiencias, proyectos demostrativos de nuevas tecnologías o procesos, ayudas a los jóvenes agricultores para mejorar su formación profesional.
- Mejora en la documentación sobre temas agropecuarios y forestales, a través de una biblioteca técnica agraria, un centro difusor de información agraria y la preparación de seminarios o charlas sobre temas agrarios de interés.

Importe de la ayuda

El importe de la ayuda concedida con cargo a los Fondos Estructurales de la Unión Europea al Grupo de Acción Local asciende a la cantidad de 2.400 millones de ecus, de los cuales 1.602 millones corresponden al FEOGA-Orientación y 0,798 millones al FEDER.

Los porcentajes de ayuda pública sobre el coste total no sobrepasarán los límites establecidos en el régimen de ayudas nº 965/95 España LEADER II, aplicable también a este programa operativo.

Las ayudas provenientes de la administración autonómica vienen reguladas por la orden de 25 de noviembre de 1997, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el BOCyL el día 10 de diciembre de 1997. Limita su aportación al 12 % (alrededor de 88.500.000 ptas.) de la inversión total realizada por el Grupo o por los proyectos que patrocine y justifique.

La aportación de los ayuntamientos se estimará en función de los proyectos no productivos que se realicen en su demarcación territorial.

De acuerdo con lo aquí señalado, la financiación concreta de cada proyecto se podrá conceder una ayuda máxima equivalente al 50 % del coste de la inversión, con un límite máximo de 20.000.000 ptas., en el caso de inversiones productivas, y del 100 %, con un límite de 25.000.000 ptas., en las no productivas⁴⁴⁸. Por lo que se refiere a acciones del tipo de asistencias técnicas, estudios, inventarios, actividades de promoción etc. la ayuda máxima será de 6.000.000 ptas.

Cuando concurren circunstancias especiales en un proyecto de inversión, acción o gasto auxiliar, que incidan significativamente en el desarrollo integral de la zona, el GAL podrá solicitar a los servicios de la Comunidad Autónoma competentes

⁴⁴⁸ **Tipos de Ayudas**

- *Ayudas a actividades e inversiones de carácter productivo*

Las ayudas a inversiones productivas tendrán como objetivo el fomento del turismo rural, de las pequeñas empresas, de la artesanía y de los servicios locales, de la valorización "in situ" y comercialización de la producción agraria y forestal local, así como la valorización del patrimonio rural.

- *Ayudas a actividades e inversiones de carácter no productivo*

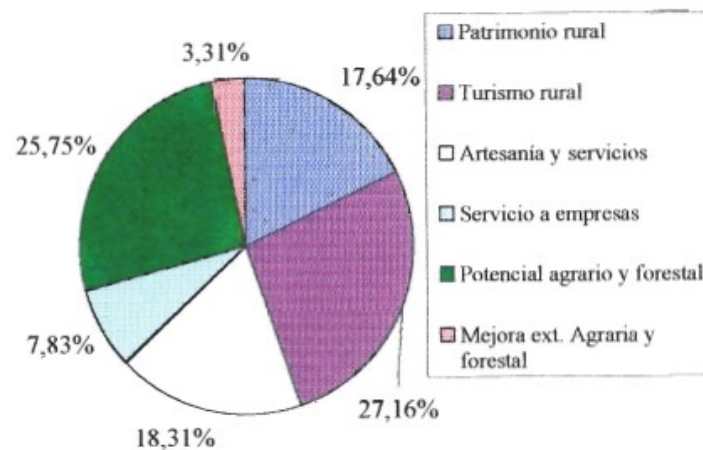
Las ayudas a actividades e inversiones no productivas tendrán como objetivo el apoyo a las acciones, que teniendo dicho carácter, estén enmarcadas en cualquiera de las medidas objeto del Programa.

en la gestión de los programas, el incremento de los límites anteriores para casos específicos.

Tipos de Beneficiarios. Son varios, tanto personas físicas como jurídicas. Citemos:

- Los Ayuntamientos y Mancomunidades de la comarca de Peñaranda.
- Los agricultores a título principal o sus familiares directos, que ejerzan la actividad en un municipio de la comarca, y que diversifiquen su actividad.
- Las personas físicas que realicen inversiones generadoras o de mantenimiento de empleo.
- Las personas jurídicas constituidas o en fase de constitución, con el centro del trabajo ubicado en un municipio de la comarca.
- Las entidades sin fines de lucro constituidas o en fase de constitución, que desarrollen las acciones, objeto de las ayudas, en la comarca.

Gráfico 30. Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Peñaranda de Bracamonte (porcentaje de las inversiones para el período 1995-1999)⁴⁴⁹



⁴⁴⁹ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998), op. cit. P. 173.

B) Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de la Zona Oeste de Salamanca. Gestionado por la Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS), abarca un amplio número de municipios: Ahigal de los Aceiteros, Ahigal de Villarino, Aldeadávila de la Ribera, Almendra, Bañobárez, Barceo, Barruecopardo, Bermellar, Bogajo, Brincones, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, Cerralbo, Cipérez, El Cubo de Don Sancho, Encinasola de los Comendadores, Espadaña, La Fregeneda, Guadramiro, Hinojosa de Duero, Iruelos, Lumbrales, Masueco, Mieza, Milano, Moronta, Olmedo de Camaces, La Peña, Peralejos de Abajo, Peralejos de Arriba, Pereña, Pozos de Hinojo, Puertas, La Redonda, Saldeana, Sanchón de la Ribera, San Felices de los Gallegos, Saucelle, Sobradillo, Trabanca, Tremedal de Tormes, Valderrodrigo, Valsalabroso, La Vidola, Vilvestre, Villar de Peralonso, Villar de Samaniego, Villares de Yeltes, Villarino, Villarmuerto, Villasbuenas, Villavieja de Yeltes, Vitigudino, Yecla de Yeltes y La Zarza de Pumareda.

Nos consta que las medidas adoptadas por este programa, son semejantes al PRODER de la Comarca de Peñaranda, aunque la Asociación no ha ofrecido datos concretos sobre las mismas a diferencia de otras zonas.

11.6. El reto de la ampliación de la Unión Europea. La Agenda 2000

Ante la futura entrada de nuevos países miembros en la Unión Europea, ha surgido la necesidad de reducir los gastos actuales en los distintos Objetivos de los Fondos Estructurales con el fin de no sobrepasar el previsto 1,25% del PNB en 1999.

Una de las medidas tomadas por la Comisión ha sido la reducción del número de Objetivos a tres. El Objetivo 1 se mantendría, aunque con algunas modificaciones, tales como “la estricta aplicación del criterio del PIB, según el cual la ayuda sólo debe beneficiar a las regiones cuyo PIB *per capita* se sitúe por debajo del 75% de la media de la Unión Europea, garantizándose de este modo la plena coincidencia con las regiones que reciben la ayuda de los Estados miembros en virtud de la letra a) del apartado 3 del art. 92 del Tratado de Maastricht”⁴⁵⁰.

Cabe preguntarse cuál será la situación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, actual región Objetivo 1, si se amplía la Unión Europea con países cuyo PIB haría disminuir el medio de la Unión Europea, tal como ya ocurrió en anteriores ampliaciones y aparece expuesto en el cuadro 14. De ser así, ¿qué futuro tendrían algunas de las zonas más deprimidas de la Comunidad Autónoma, tales como ciertas áreas ya analizadas de la provincia de Salamanca? ¿Se aplicaría también en este caso “un mecanismo de retirada progresiva”?

Cuadro 14. Impacto de las diferentes ampliaciones de la UE
(a partir de datos de 1995)⁴⁵¹

	Aumento de superficie (%)	Aumento de población (%)	Aumento de PIB total ¹ (%)	Evolución PIB/h (%)	Promedio PIB/h (EUR 6=100)
EUR 9/EUR 6	31	32	29	-3	97
EUR 12/EUR 9	48	22	15	-6	91
EUR 15/EUR 12 ²	43	11	8	-3	89
EUR 26/EUR 15	34	29	9	-16	75

¹ En paridades de poder adquisitivo
² Teniendo en cuenta la unificación alemana.

⁴⁵⁰ ARTÍCULO 92

3. Pueden ser consideradas como compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de las regiones cuyo nivel de vida es anormalmente bajo o en las cuales existe un grave desempleo.

⁴⁵¹ COMISIÓN EUROPEA (1997): *AGENDA 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia*. Boletín de la Unión Europea. Suplemento 5/97. P. 114.

Es bien cierto que se trata de conseguir mayores cotas de simplificación y eficacia en todo lo que concierne a estas acciones. Por ello se han reducido Objetivos a la vez que disminuye el número de Iniciativas permitidas por región⁴⁵². Además, por un lado, se pretende una utilización más sistemática de los instrumentos financieros distintos de las ayudas no reembolsables (préstamos a tipo reducido, garantías de préstamos y participación en el capital), y, por otro, la asignación del 10% de los Fondos como muy pronto a mitad de plazo, sobre la base de los resultados obtenidos por las distintas regiones.

⁴⁵² “Cada IC será financiada por un único Fondo, pero cada Fondo podrá extender su ámbito de aplicación para financiar actividades normalmente subvencionadas por los otros Fondos”. Fuente: COMISIÓN EUROPEA (1998): *Décimo Informe anual de los Fondos Estructurales*.

CONCLUSIONES FINALES

Llegados al final de la investigación, es obligado ofrecer una última reflexión que recoja y ponga de relieve los aspectos de mayor entidad. En este sentido no resulta sencillo seleccionar lo más relevante de una realidad como la de las “bolsas de pobreza rurales” en la provincia salmantina.

Ante todo, hay que dejar constancia de la dificultad que entraña delimitar el verdadero alcance de las “bolsas de pobreza” y aún más de las potencialidades que pueden ofrecer en orden a su transformación.

Entre la serie de factores que dan cuenta de la existencia de focos de pobreza rural –tanto zonas desfavorecidas como bolsas propiamente dichas-, cabe destacar los efectos producidos por una **situación demográfica** que se refleja en pirámides invertidas o con fuertes indicios de inversión, expresión del acusado envejecimiento de la provincia salmantina, resultado tanto del éxodo rural de los años 50, como de una excesiva dependencia del sistema agrario que no se compensó con un desarrollo industrial similar al que disfrutaban otras regiones españolas.

La salida natural de esta situación de atraso económico fue por entonces la **migración** que originó la despoblación del territorio salmantino, precipitando un acusado abismo entre la mayor parte de los municipios de la provincia con menos de 2.000 habitantes, y las cabeceras comarcales, y, por supuesto, la capital. Circunstancia que viene dificultando históricamente el acceso a los servicios, especialmente sanitarios y educativos.

A este factor se une el precario **sistema de comunicaciones**, especialmente por carretera, y el hecho de que las líneas de ferrocarril se hayan ido reduciendo en los últimos años no facilita que estas áreas deprimidas salgan de su aislamiento, agravando los lógicos problemas de salud que presenta una población envejecida, que necesita trasladarse a centros hospitalarios alejados de su domicilio.

A estos condicionamientos de índole social, se añaden las secuelas procedentes de una economía en la que la **agricultura** sigue teniendo un peso importante, aun estando necesitada de una profunda transformación y adaptación a las nuevas formas de producción establecidas por la Comunidad Europea; mientras que la **ganadería** tiene un carácter extensivo y está unida al paisaje adeshado de la mayor parte del territorio salmantino.

El **sector industrial**, de la provincia de Salamanca, está representado por cuatro ramas principales de diversa importancia: la agroindustrial, en la que destaca la industria chacinera centrada en Guijuelo, y a la que se va uniendo la zona de Vitigudino; la textil, tradicionalmente ubicada en Béjar y su comarca; la energética, la de mayor dimensión y la que cuenta con un mayor nivel de capitalización, basada en la transformación del uranio (ENUSA) y en la producción hidroeléctrica (IBERDUERO), y, por último, el sector punta de la industria química, de transformación metálica, y de papel y artes gráficas, ubicado principalmente en la capital, Salamanca.

Por lo que respecta al **sector servicios**, puede afirmarse que cuenta con dos pilares fundamentales que lo potencian continuamente. Tales son la Universidad y el turismo, especialmente el rural que ha experimentado un importante auge en los últimos cinco años.

De acuerdo con estas carencias, no es de extrañar que el conjunto de la provincia constituya verdaderas **“bolsas de pobreza rurales”**, y **“áreas desfavorecidas”**, que comparten circunstancias similares en cuanto a sus principales rasgos, aun cuando se diferencian en que estas últimas áreas presentan más posibilidades de desarrollo futuro. Factores como el ya indicado, de envejecimiento de la población, impiden la evolución y el cambio de estructuras agrarias, así como la inversión en nuevos procesos de producción o comercialización; a lo que se suma el bajo nivel de renta de los municipios de todas estas comarcas, que suele compensarse mediante los ingresos procedentes de las pensiones o rentas agrarias, y que a veces va unido a situaciones de pobreza, si bien no suele presentar el carácter de pobreza severa, puesto que el medio rural impide el desarraigo social; por otra parte faltan infraestructuras, el acceso a los servicios resulta difícil, y se constata un indiscutible aislamiento, ligado al fenómeno de la “frontera” en las comarcas de la “raya” salmantina, es decir, en las zonas de Vitigudino y Ciudad Rodrigo.

Los diferentes mapas presentados a lo largo de estas páginas, dan buena cuenta de lo que venimos subrayando. Mapas que se suelen completar con gráficos de diversa índole, por lo general, elaborados para hacer más visible la obligada comparación con el resto de Castilla y León, con España, y, dado el carácter de este estudio, con la Comunidad Europea.

En este sentido, la constatación de la realidad socioeconómica de la provincia de Salamanca no puede desligarse de los **proyectos y políticas de desarrollo** que la adhesión española a la Comunidad Europea hizo posibles.

Buena parte del futuro de las comarcas salmantinas depende de las ayudas que la provincia recibe a través de la Unión Europea, sin olvidar las ayudas compensatorias nacionales y los programas propios de la Comunidad de Castilla y León, en muchos casos compartidos por varias Administraciones. Los dos Marcos Comunitarios de Apoyo presentados por España desde su adhesión a las Comunidades Europeas (1989-1993 y 1994-1999) han visto incrementar tanto los Fondos (FSE, FEDER, FEOGA y Fondo de Cohesión) como el número de Programas Operativos (PO) —de los que Castilla y León disfruta tres, uno por cada Fondo Estructural—, Subvenciones Globales (SG), Iniciativas Comunitarias (IC), Documentos Unicos de Programación (DOCUP), proyectos individuales y todo tipo de ayudas para estudios y asistencia técnica. Del mismo modo nuestra Comunidad Autónoma cuenta con ayudas procedentes de los Planes de Desarrollo Interregionales que cubren medidas dentro de los Objetivos 3 y 4; o medidas de promoción económica a través del sistema de incentivos regionales; y recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI). La provincia de Salamanca, además de beneficiarse de las ayudas que recibe Castilla y León, cuenta con una serie de recursos para actuar en las áreas más desfavorecidas procedentes del Fondo de Compensación Regional (FCR) y del Fondo de Cooperación Local (FCL), así como una serie de incentivos regionales, que pretenden contribuir al desarrollo del tejido industrial en la provincia.

La agricultura salmantina necesita adaptarse a las directrices de la Política Agraria Común y dejar de pertenecer a las zonas agrícolas desfavorecidas de España —una amplia parte de la superficie agraria se encuentra cubierta por el Plan de Ordenación de Explotaciones—, puesto que la mayor parte de las comarcas se ven afectadas por el problema de la despoblación, teniendo en cuenta, además, que los Arribes del Duero y las Sierras del sur pertenecen a las Zonas de Agricultura de Montaña. Para estas últimas se cuenta con un Programa de Ordenación y Promoción en zonas de Agricultura de Montaña (PROPRM). Como complemento al

PROPRON, estas áreas se encuentran dentro de un Programa de Acción Común orientado a mejorar las estructuras agrarias de las zonas deprimidas.

Por su parte la industria textil, ubicada en Béjar y su comarca, cuenta con ayudas procedentes de la Iniciativa Comunitaria RETEX para llevar a cabo una necesaria transformación y evitar la pérdida progresiva de puestos de trabajo.

En el caso de la industria energética, la empresa ENUSA se vió apoyada por el Proyecto de Explotación Minera de Salamanca –incluido dentro de los proyectos individuales del MCA de 1989-1993— que favoreció un mejor aprovechamiento de los recursos, al mismo tiempo que se afianzaba el empleo creado por dicha empresa.

Las comarcas fronterizas encuentran un importante aliado para su desarrollo en la Iniciativa Comunitaria INTERREG I y II, que se prolongará para el período 2000-2006 con el INTERREG III, del mismo modo que durante el período 89-93 formaron parte de la Operación Integrada de Desarrollo: OID Zamora-Salamanca, que pretendía, sobre todo, la elevación del nivel de vida, la mejora de las infraestructuras, la adaptación de las estructuras agrarias a nuevas formas de producción y comercialización, la creación de un nivel intermedio de núcleos para hacer frente a la desarticulación del territorio, todo ello unido a medidas de carácter medioambiental en unas comarcas, que, tal como hemos visto, cuentan con óptimas características para el desarrollo del turismo rural.

En cuanto se refiere a la problemática de la pobreza y del desempleo, Salamanca no ha disfrutado de ningún proyecto dentro de los tres programas europeos de lucha contra la pobreza y la exclusión social llevados a cabo hasta ahora; sin embargo, al igual que el resto de las provincias castellanas y leonesas ha contado con un Plan sectorial de acciones frente a la exclusión social durante el período 1995-1998, así como con la aplicación de los Programas del Ingreso Mínimo de Inserción, creado en Castilla y León en 1990.

El Fondo Social, a través de los Programas Operativos o de la Iniciativa Comunitaria EMPLEO en sus capítulos NOW, HORIZON, YOUTHSTART e INTEGRA (desde 1996), financia una serie de medidas orientadas a programas de formación, integración de minusválidos, jóvenes y parados de larga duración en el mercado de trabajo.

Las principales potencialidades de las comarcas salmantinas están vinculadas a la producción de la zona, no siempre tan bien comercializados como los productos de la industria chacinera de Guijuelo, pero que con futuro en un mercado que aprecia cada vez más el carácter artesano y natural de los productos. Igualmente las características paisajísticas de algunas comarcas constituyen una interesante potencialidad de cara al sector que más se ha desarrollado en los últimos diez años: el turismo, y especialmente el rural.

En cuanto a este último, no sólo se ha ido multiplicando el número de casas y centros rurales, especialmente en las comarcas de las Sierras y en los Arribes del Duero, cuyas características paisajísticas y medioambientales resultan muy apropiadas para esta actividad, sino que ha aumentado la información sobre tales recursos mediante el establecimiento de oficinas, rutas señalizadas, folletos, creación de imágenes corporativas, parques temáticos y hasta televisión comarcal. Para ello se ha contado con las Iniciativas Comunitarias LEADER I (Sierra de Béjar-Francia) y LEADER II (Sierra de Béjar-Francia y Comarca de Ciudad Rodrigo) –prolongada en el período 2000-2006 con la IC LEADER+— que han favorecido también la creación de empresas –y en consecuencia de puestos de trabajo, apoyados por cursos de formación— a partir de los productos propios de la zona (alfarería, artesanía, queserías, bodegas, aceite biológico, cerezas); y en las comarcas de Vitigudino y Peñaranda con Programas de Desarrollo Rural (PRODER), durante el período 1994-1999, orientados a la creación de empleo y apoyados por nuevas PYMES, por la formación, por el fomento de las inversiones turísticas y la mejora de la estructura agraria y forestal.

A pesar de todas estas ayudas y medidas de apoyo al desarrollo económico de la provincia de Salamanca, ésta sigue presentando unas características socioeconómicas que hacen difícil una rápida y definitiva transformación de sus comarcas. El futuro de momento parece incierto si tenemos en cuenta que las ayudas europeas que en los últimos años, parecen haber sido las que más han contribuido a un cierto despegue económico de la provincia (al menos en algún sector como el turístico), sufren recortes para el período 2000-2006 ante el reto de la ampliación de la Unión Europea.

Digamos que el establecimiento de políticas de desarrollo de diversa índole: nacionales, regionales y locales —aprovechando las facilidades de nuestra pertenencia a la UE— deberían proporcionar alientos suficientes a la población —sea o no escasa—, siempre y cuando se insista en la formación profesional de los actuales jóvenes. El capital humano no es sólo cuestión de número sino de una buena cualificación laboral que permita innovaciones de todo tipo apoyadas por una administración a la altura de las circunstancias.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- Anuario de Estadística Agraria, 1997.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1981): *Rapport final de la Commission au Conseil du Premier Programme de Projets et Etudes Pilotes pour combattre la Pauvreté*, Bruxelles.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985): *Second programme of the european communities to combat poverty. Short descriptions of the projects*.
- EUROPEAN COMMISSION (1993): *Portrait of the regions*. Vol. 3. Office of Official Publications of European Communities, Luxembourg.
- COMMISSION DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES (1995): *Rapport final sur la mise en oeuvre du programme communautaire pour l'intégration économique et sociale des groupes les moins favorisés. "PAUVRETÉ 3" (1989-1994)*.
- COMMISSION EUROPÉENNE (1995): *Portrait social de l'Europe*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg.
- COMISIÓN EUROPEA (1996): *Estudios de desarrollo regional. Evolución prospectiva de las regiones interiores (y de espacios rurales de baja densidad de población en la Comunidad). Europa 2000*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1996): *Octavo informe anual de los Fondos Estructurales*.
- COMISIÓN EUROPEA (enero 1996): *Fonds structurels et Fonds de cohésion 1994-1999. Textes réglementaires et commentaires*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): *Ayudas y préstamos de la Unión Europea – Guía de las financiaciones – 1997*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): *Informe anual del Fondo de Cohesión 1996*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. Vol. III.

- COMISIÓN EUROPEA (1997): *La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informe 1996*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): *Noveno informe anual de los Fondos Estructurales*.
- COMISIÓN COM (97) 102 final. *Modernising and improving social protection in the European Union*.
- COMMISSION EUROPÉENNE (1997): *Missoc – La protection sociale dans les États membres de l'Union européenne*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg.
- COMISIÓN EUROPEA(1997): *AGENDA 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia*. Boletín de la Unión Europea. Suplemento 5/97.
- COMISIÓN EUROPEA (1998): *Guía de las Iniciativas Comunitarias 1994-1999*. 2º Vol. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMMISSION EUROPEENNE (1998): *Lutter contre l'exclusion du marché du travail – exemples des projets FSE*. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg.
- COMISIÓN EUROPEA (1998): *Décimo informe anual de los Fondos Estructurales*. Comunicación de la Comisión de 31 de octubre de 1995 relativa al futuro de la protección social, marco para un debate europeo.
- Comunicación 94/C180/12 (DOCE C 180, 1 julio 1994).
- Comunicación 96/C 200/04 (DOCE C 200, 10 julio 1996).
- Constitución española de 1978.
- DECRETO 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León.
- DECRETO 286/1991, de 3 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- DOCE nº C 200/23 (10.7.96): Comunicación a los Estados miembros por la que se establecen las orientaciones de los programas operativos que se pide a los Estados miembros que elaboren dentro de la Iniciativa Comunitaria

INTERREG sobre la cooperación transnacional en la ordenación territorial (INTERREG II C) (96/C 200/07).

Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

EUROSTAT (1996): *Des chiffres pour se connaître. Portrait statistique de l'Union européenne.*

EUROSTAT. *Anuario Estadístico, 1997.*

Informe de la Comisión, de 23 de abril de 1998, sobre la protección social en Europa.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Base de datos TEMPUS.

Informe especial nº 1/95 sobre el instrumento financiero de cohesión acompañado de la respuesta de la Comisión. *Diario Oficial nº C 059 de 08/03/1995 P. 0001 - 0023*

Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales.

Ley Orgánica 8/1980, de 22 de Septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (BOE núm. 236, de 31 de octubre de 1980).

Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo, de 16 de mayo de 1994, por el que se crea el Fondo de cohesión. *Diario Oficial nº L 130 de 25/05/1994 P. 0001 - 0013*

Reglamento (CE) Nº 2052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988, relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes.

Reglamento (CEE) Nº 4253/88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988, por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052, en lo relativo, por una parte, a la coordinación de las intervenciones de los Fondos estructurales y, por otra, de éstas con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes.

Reglamento (CEE) Nº 4254/88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Reglamento (CEE) Nº 4255/88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988 por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo al Fondo Social Europeo.

Reglamento (CEE) nº 4256/88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988 por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en los relativo al FEOGA, sección Orientación.

Reglamento (CE) N-950/97 del Consejo de 20 de mayo de 1997, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Tratado de Roma.

Tratado de la Unión Europea.

INTERNET

CECLIR. Centro Europeo de Información y Promoción Rural (Castilla y León):

<http://cdrt.campos.es>

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Consejería de Economía y Hacienda: <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh>

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Asuntos Europeos:

<http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgae>

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Presupuestos y Programación. Servicio de Estudios:

<http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgpp/sve/anuario>

Consejería de Fomento. Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes:

<http://www.jcyl.es/jcyl/cf/dgtt>

Consejería de Industria, Comercio y Turismo: <http://www.jcyl.es/jcyl/cict>

Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Turismo. Datos de Establecimientos Turísticos de Castilla y León:

<http://www.jcyl.es/jcyl/cict/dgt/svet/retu>

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Servicio de Ordenación del Territorio.

DUERO: <http://www.jcyl.es/jcyl/cmaot/dguca/svot/terradoiro/>

Diputación de Salamanca: <http://www.dipsanet.es>

Fondo de Compensación Interterritorial 1998. Ministerio de Administraciones Públicas: <http://www.map.es/seat/ca-paginas/fci.htm>

DG V de la Comisión Europea. Fondo Social Europeo:

http://europa.eu.int/en/comm/dg05/esf/esf_home.htm

DG XVI de la Comisión Europea. Política Regional y de Cohesión:

http://europa.eu.int/comm/regional_policy/index_es.htm

FEDER y Fondo de Cohesión: <http://www.inforegio.org>

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales: <http://www.seg-social.es/imsero>

Instituto Tecnológico Geominero de España: <http://www.itge.mma.es/uranio.htm>

Junta de Castilla y León: <http://www.jcyl.es>

Iniciativa LEADER: <http://www.rural-europe.aeidl.be>

Ministerio de Educación y Cultura. Centros privados y públicos de la provincia de Salamanca: <http://www.mec.es/cgi-bin/centros>

Ministerio de Sanidad y Consumo. *Catálogo Nacional de Hospitales* (31-XII-1996): <http://www.msc.es/centros/catalogo/>

Ministerio de Administraciones Públicas: <http://www.map.es>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: <http://www.mapya.es>

Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER: <http://redrural.tragsatec.es>

Unión Europea: <http://www.europa.eu.int>

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AA.VV. (1986): *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid.
- ACERO SANTOS, M. J. (1989): “Programa para situaciones de necesidad” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 169-173.
- AGANZO, A. (1989): “Problemática del mundo rural: evaluación de las intervenciones frente a la pobreza” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 123-129.
- AGÜERA SIRGO, J.M., GONZÁLEZ GARCÍA, J.L. y MARIN RIVERO, M^a A. (1994): “Las regiones del sur de Europa en el espacio económico europeo y en el mercado mundial: la Región del Noroeste de la Península Ibérica” en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN/CEDRE: *El desarrollo regional en el contexto de la integración europea*. TERRITORIOS DE EUROPA. V.III. Programa RECITE Universidades-Regiones. Consejería de Economía y Hacienda, Valladolid. Pp. 67-90.
- AGÜERA SIRGO, J.M., GONZÁLEZ GARCÍA, J.L. y MARIN RIVERO, M^a A. (1994): “El papel de la agricultura en las zonas rurales menos favorecidas en España. Interés particular de la ganadería extensiva como estrategia de desarrollo”, en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN/CEDRE: *El desarrollo regional en el contexto de la integración europea*. TERRITORIOS DE EUROPA. V.III. Programa RECITE Universidades-Regiones. Consejería de Economía y Hacienda, Valladolid. Pp. 85-106.
- AGUILAR, M., LAPARRA, M. Y GAVIRIA, M. (1994): “Las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas”, *Documentación Social*, nº 96, pp. 201-222.
- AGUILAR, M., LAPARRA, M. y GAVIRIA, M. (1995): *La caña y el pez. El salario social en las comunidades autónomas 1989-1994*. Fundación FOESSA, Madrid.

- AGUILAR, M., LAPARRA, M. y GAVIRIA, M. (1996): “Programas de renta mínima de inserción en España 1989-1995”, en VV.AA.: *Pobreza, necesidad y discriminación*. Fundación Argenteria-Visor, Madrid. Pp. 161-199.
- AGUIRRE, J.A. (1990): “Políticas económicas y sociales niveladoras” en CEBS: *Acciones frente a la pobreza*, Editorial ACEBO, Madrid, pp. 35-55.
- AHRENS, K. (1993): “El programa LACE: un instrumento para la intercomunicación y la solidaridad”, en SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1993): “Distribución de la renta” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, pp. 835-863.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1994): “Panorama y situación económica de Castilla y León”, *Papeles de Economía Española, E.C.A.*, nº 14, Madrid. pp. 56-80.
- ALCOVER, M. y VILA, L. (1984): “Europa contra la pobreza: el Programa de lucha contra la pobreza en CEE” en EDIS: *Pobreza y Marginación*. Documentación Social, nº 56-57. Cáritas, Madrid.
- ALCOVER, M. (1986): “La acción comunitaria europea contra la pobreza” en A.A.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 55-80.
- ALONSO FERNÁNDEZ, J. (1993²): *La nueva situación regional*. Editorial Síntesis, Madrid.
- ALIENA MIRALLES, R. (1991): *Rentas mínimas de inserción social*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Treball i Afers Socials. Institut Valencià de Serveis Socials.
- ALONSO SANTOS, J. L. y otros (enero-junio 1990): “Industria y espacio industrial en la ciudad de Salamanca”. *Revista Provincial de Estudios*, nº 26. Salamanca. Pp. 11-41.
- ALONSO TORRENS, F. J. (julio-agosto 1982): “La juventud rural de la comarca de Ciudad Rodrigo. El medio sociocultural en que vive”, *Provincia de Salamanca. Revista de estudios*. Diputación Provincial.

- ALONSO TORRENS, F. J. (1989): “Pobreza, marginación y Estado de Bienestar en España” en *Crisis y futuro del estado de bienestar*. Alianza Universidad, Madrid. Pp. 205- 226.
- ALONSO TORRENS, F. J. (1994): “La pobreza acumulada y la marginación y/o exclusión social” en *Documentación Social*, nº 96, Cáritas Española, Madrid, pp. 159-173.
- ALONSO TORRENS, F.J. (1995): “Reflexiones en torno a las investigaciones sobre pobreza y marginación en España”, en AA.VV.: *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa Ediciones, Madrid, pp. 89-105.
- ALONSO ZALDÍVAR, C. y CASTELLS, M. (Eds.) (1992): *España, fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid.
- ANTÓN BELTRÁN, C. (1998): “Servicios sociales, yacimientos de empleo e integración social”. Comunicación presentada al 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Zamora, 26,27 y 28 de noviembre.
- ARANGO, J. (1987): “La modernización demográfica de la sociedad española” en NADAL, J., CARRERAS, A. y SUDRIÀ, C. (Comp.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Editorial Ariel, Barcelona, pp. 201-236.
- ARROYO LLERA, F. (1988): *El reto de Europa: España en la CEE*. Ed. Síntesis, Madrid.
- ASCENSAO, V. de (1989): “Espacio social y pobreza en Europa” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 157-163.
- ATLAS DE ESPAÑA*. Tomo II, El País-Aguilar, Madrid, 1993.
- AYALA CAÑÓN, L. (1994): “Los sistemas generales de rentas mínimas en Europa: logros, límites y alternativas” en *Documentación Social*, nº 96, pp. 223-275.
- AZNAR LÓPEZ, M. (1986): “Reforma de la Seguridad Social y legislación autonómica de servicios sociales: Notas para la sinfonía incompleta de la protección social”, *Documentación Social*, nº 64, pp. 85-104.
- AZNAR LÓPEZ, M. (1989): “La nueva Seguridad Social y su incidencia en la pobreza” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 101-105.

- BARÓN, E. (1990): "Las regiones en la política regional comunitaria", en Política Regional en la Europa de los años 90. Ministerio de Economía y Hacienda.
- BARRASA YUSTOS, F. (1996): "Los medios de comunicación: situación y perspectivas" en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J. (Eds.) (1996): *HISTORIA DE UNA CULTURA. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. pp. 659-670.
- BERZOSA, C. (1988): *Economía: crisis o recuperación*. Ed. Eudema, Madrid.
- BERZOSA, C. (noviembre 1996): "La ofensiva neoliberal contra el Estado de Bienestar" *Temas para el debate*, nº 24, INICIATIVAS EDITORIALES SISTEMA, S.A., Madrid, pp. 24- 27.
- BOSCH, A., ESCRIBANO, C. y SÁNCHEZ, I. (1989): *Evolución de la desigualdad y la pobreza en España. Estudio basado en las encuestas de presupuestos familiares 1973-74 y 1980-81*. INE. Madrid.
- BORGE GONZÁLEZ, L. M. y VICENTE PERDIZ, J. (1994): "La distribución de la renta en Castilla y León", *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid. Pp. 110-127.
- BRUTO COSTA A. (Ed.) (1994): *Definitions of Poverty. Exclusion and Integration*. Working Paper. A&R Lille.
- BUSTOS GISBERT, A. (1994): "El sector industrial en Castilla y León" en *Papeles de Economía Española*, nº 14, pp. 283-298.
- CABERO DIÉGUEZ, V. (1993): "Estudio regional de la zona fronteriza de Salamanca con Portugal", en SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca.
- CABERO DIÉGUEZ, V. y SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994): *La frontera hispano-portuguesa en el marco de la nueva Europa: La región fronteriza de Salamanca*. Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología, CSIC y Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca. Salamanca
- CABERO DIÉGUEZ, V., IZQUIERDO MISIEGO, J.I., LLORENTE PINTO, J.M. (1995): *Salamanca y sus comarcas*. Agedime, S.L.- Editorial Mediterráneo, Madrid. Publicaciones Regionales, S.A.- El Adelanto, Salamanca.

- CABERO DIÉGUEZ, V. (1995): “La visión regional castellano-leonesa de la raya de Portugal” en *La cooperación de Castilla y León con Portugal*. Textos de las “Jornadas sobre Relaciones Transfronterizas”. Ed. Cortes de Castilla y León. Pp. 39-47.
- CABERO DIÉGUEZ, V. (1996): “Medio ambiente, paisaje y patrimonio en Castilla y León” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J. (Eds.): *HISTORIA DE UNA CULTURA. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. Pp. 231-277.
- CALVO ALONSO-CORTÉS, S. y SANTOS Y GANGES, L. (1994): “Los transportes y las comunicaciones en el marco de la Unión Europea” en AA.VV.: *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid, pp. 393-459.
- CALVO ALONSO-CORTÉS, S. (1996): “Desarrollo y planificación urbanas en Castilla y León” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J. (Eds.): *HISTORIA DE UNA CULTURA. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. pp. 597-639.
- CALZADA, C. (1986): “Animación comunitaria rural. Desarrollo de una experiencia”. En AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 253-268.
- CAMPO, C. (1998): “La otra cara del Estado de Bienestar: la dualización social”, en ALVARADO PÉREZ, E. (Coord.): *Retos del Estado de Bienestar en España a finales de los 90*. Ed. Tecnos, Madrid. Pp. 273-292.
- CAÑÓN, E. (1989): “Los servicios sociales públicos y la pobreza” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 107-113.
- CARASA SOTO, P. (1990): “La pobreza y la asistencia en la historiografía española”, *Hispania*. nº 176, pp. 1475-1503.
- CARASA SOTO, P. (1991): *Historia de la beneficencia en Castilla y León: Poder y pobreza en la sociedad castellana*. Universidad de Valladolid.
- CÁRITAS (1991): *Guía de recursos sociales de Salamanca*. Departamento de Acción Social de Cáritas Diocesana. Salamanca.

- CARITAS EUROPA (1997): “Lucha contra la pobreza y la exclusión. Propuestas de Cáritas Europa”, en *Documentación Social*, nº 106, monográfico Políticas contra la exclusión social. CÁRITAS Española, Madrid, pp. 213-236.
- CÁRITAS (1999): *España y el desarrollo social*. Documentación Social nº 115.
- CARR, R. (1990): *España 1808-1975*, Editorial Ariel, Barcelona.
- CARRASCO-MUÑOZ DE VERA, C. (1988): *Revolucionar Castilla-León. A-Z* Ediciones y Publicaciones, S.A. Madrid.
- CASADO PÉREZ, D. (1984): “Pistas bibliográficas para el estudio de la pobreza, en España” en EDIS: *Pobreza y Marginación*. Documentación Social, nº 56-57. Cáritas, Madrid.
- CASADO PÉREZ, D. (1989): “Viejos y nuevos pobres en la España de los 80” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 15-36.
- CASADO PÉREZ, D. (1990): *La pobreza en España: 1965-1990*. Editorial Hacer, Barcelona.
- CASADO PÉREZ, D. (1991): *Introducción a los servicios sociales*. Ed. Acebo. Madrid.
- CASADO PÉREZ, D. (1994): “Sectores y factores de la pobreza reconceptualizada en España” en *Documentación Social*, nº 96, pp. 143-158.
- CASADO PÉREZ, D. Y GUILLÉN, E. (1986): “Los servicios sociales en perspectiva histórica”, *Documentación Social*, nº 64, pp. 9-21.
- CASALS-MONTSE OBIOLS, I. (1986): “Radiografía a la atención social primaria”, *Documentación Social*, nº 64, pp. 115-123.
- CENSIS (1991): *La Europa de lo social. Un proceso de integración desde la base*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.
- CES (1998): *Políticas industriales*. Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid.
- CLEMENTE CUBILLAS, E., LÓPEZ TRIGAL, L. y PASTOR ANTOLÍN, L. (1989): “La articulación del territorio” en CABO, A. y MANERO, F. (dir.): *Geografía de Castilla y León*. Ámbito Ediciones. Valladolid.
- COLECTIVO IOE (1991): *La pobreza en Castilla y León. Estudio socioeconómico*. Cáritas Regional de Castilla y León, Salamanca.

- COLECTIVO IOE (1995): "Desigualdad e integración social. Dispositivos de regulación y 'determinación política' de las necesidades" en AA.VV.: *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa Ediciones, Madrid, pp. 107-132.
- COLINO, J. (1993): "Sector agrario" en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid, pp. 169-190.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1984): "Áreas específicas para una segunda acción comunitaria de lucha contra la pobreza (Comunicación de la Comisión al Consejo. COM (84) 681 final. Bruselas, 26 de noviembre de 1984) en A.A.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 185-200.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985): *Las regiones de Europa*. Banco Exterior de España, Madrid.
- CONSTANTINESCO, V.; KOVAR, R.; SIMON, D. (dir.) (1995): *Traité sur l'Union Européenne. Commentaire article par article*. Ed. ECONOMICA, París.
- CÓRDOBA ORDÓÑEZ, J. Y GARCÍA ALVARADO, J. M^a (1991): *Geografía de la pobreza y la desigualdad*. Editorial Síntesis, Madrid.
- CUADRADO ROURA, J. R. (1993): "Los cambios económico-regionales de España en el contexto europeo" en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, Economía*. Editorial Espasa Calpe, Madrid, pp. 929-959.
- DA SILVA SANTOS, P. (1993): "Cooperación empresarial transfronteriza", en SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca.
- DA SILVA SANTOS, P. (1993): "Zonas fronterizas, desarrollo local y cooperación", en SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca.
- DE CASTILLO HERMOSA, J. (1992): "Infraestructuras y desarrollo regional" en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Actas 3er Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios, Valladolid. Pp. 81-94.
- DE GAUDEMAR, J-P. (1990): "¿Una dialéctica Norte-Sur en las Políticas Regionales?", en *Política Regional en la Europa de los años 90*. Ministerio de Economía y Hacienda.

- DE LOS RÍOS RODICIO, A. (1994): “La agricultura de Castilla y León en el marco de la Unión Europea” en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (dir.): *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. Pp. 69-117
- DE MIGUEL, A y MORAL, F. (1984): *La población castellana*. Ámbito Ediciones, Valladolid.
- DE MIGUEL, A. (1992): *La sociedad española 1992-1993*. Alianza Editorial, Madrid.
- DE MIGUEL, A. (1994): *La sociedad española 1993-1994*. Alianza Editorial, Madrid.
- DE MIGUEL, A.; IZQUIERDO, A. y MORAL, F. (1986): *Población y recursos humanos en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- DOMÍNGUEZ GARRIDO, V. (enero-junio 1990): “La ciudad de Béjar y su entorno geográfico”. *Revista Provincial de Estudios*. nº 26, Salamanca. Pp. 43-90.
- DOUTRIAUX, Y. (1991): *La politique régionale de la CEE*. P.U.F. París.
- DRAPERIE, R. (1986): “Política social de la Comunidad” en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 181-183.
- EDIS (1984): *Pobreza y Marginación*. Documentación Social, nº 56-57. Cáritas, Madrid.
- EDIS (1994): *Las condiciones de vida de la población pobre de la provincia de Salamanca*. Fundación FOESSA, Madrid.
- EDIS (1996): *Las condiciones de vida de la población pobre de la provincia de Zamora*. Fundación FOESSA, Madrid.
- EDIS (1998): *Las condiciones de vida de la población pobre en España*. Fundación FOESSA, Madrid.
- ELEJABEITIA, C. de (1989): “Riqueza y pobreza al otro lado del espejo” en *Documentación Social*. Nº 76, pp. 77-92.
- EQUIPO ECB (1989): “La riqueza y la pobreza bajo una perspectiva regional” en *Documentación Social*. Nº 76, pp. 101-113.
- EQUIPO ECB (1990): “Etiología y tratamiento de la pobreza: una aproximación macroeconómica” en CEBS: *Acciones frente a la pobreza*. Editorial ACEBO, Madrid, pp. 65-75.

- ESCUADERO ZAMORA, G. (enero-marzo 1990): "Requerimientos de empleo agrario. Perspectivas de la actividad y ocupación agraria por efecto de la incorporación a la CEE", *Agricultura y Sociedad*, nº 54.
- ESTIVILL, J. (1990): "Las ambivalencias de las rentas mínimas", en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid, pp. 111-115.
- ESTIVILL, J. (1990): "Aproximación tipológica a las acciones frente a la pobreza. Alcances y límites" en *CEBS: Acciones frente a la pobreza*, Editorial ACEBO, Madrid, pp. 19-31.
- Europe Sociale* (1994): "Programme d'action à moyen terme pour combattre l'exclusion et promouvoir la solidarité". Nº 3.
- FERNÁNDEZ ARUFE, M.J. (1993): "La situación económica de Castilla y León y la zona fronteriza", en SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca.
- FERNÁNDEZ ARUFE, J.E., y otros (1994): "La estructura productiva de Castilla y León a través de las tablas I-O de los años 1985 y 1990", *Papeles de Economía*, E.C.A. nº 14, Madrid, pp. 81-105.
- FERNÁNDEZ CARRIEDO, C. y RODRÍGUEZ MALILLOS, M^a T. (1994): "Transformaciones y expectativas de las actividades del sector servicios" en *Papeles de Economía Española*, nº 14. Serie "Economía de las Comunidades Autónomas". Pp. 385-401.
- FUENTES QUINTANA, E. (1990): "Riesgos y oportunidades para el desarrollo de Castilla y León" en Actas del 1er Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Pp. 83-95.
- FUENTES QUINTANA, E. (1993): "Tres decenios largos de la economía española en perspectiva" en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, pp. 1-140.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (1993): "Etapas y rasgos definidores de la industrialización española" en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid. Pp. 19-40.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1994): “Un problema de fondo: La dinámica endógena de la población”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Serie “Economía de las Comunidades Autónomas”, Madrid. pp.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, R (1987): *Economía de Castilla y León. Nota para la crónica de una región que se esfuma*. Ed. Ámbito, Valladolid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, R. (1996): “Las bases económicas de Castilla y León” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J. (Eds.): *HISTORIA DE UNA CULTURA. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. pp. 41-130.
- GARCÍA-NIETO, J. N. (1986): “Parados de larga duración y jóvenes sin trabajo” en A.A.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 83-102.
- GARCÍA-NIETO, J. N. (1990): "Concepto y alcance de la renta mínima y del salario ciudadano", en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid, pp. 53-69.
- GARCÍA-NIETO, J. N. (1991): “Nueva pobreza en España” en *Debats*. nº 35/36. Edicions Alfons el Magnànim. Valencia, pp. 108-115.
- GARCÍA SANZ, A. (1994): “Indagación sobre las causas históricas de la actual situación de atraso relativo de la economía de Castilla y León (siglos XVI-XX)”, *Papeles de Economía*, E.C.A., nº14, Madrid. Pp. 19-29.
- GARCÍA SERRANO, C. y MALO, M.A. (1996): “El comportamiento económico de los excluidos: un modelo para la política social”, en VV.AA.: *Pobreza, necesidad y discriminación*. Fundación Argentaria-Visor, Madrid. Pp. 137-159.
- GARCÍA VILLAREJO, A. (1994): “Los fondos estructurales y el desarrollo de Castilla y León”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid, pp. 470-483.
- GARCÍA VILLAREJO, A., VEGA MOCOROA, y GARCÍA ORTEGA, C. (1995): *Las ayudas europeas a Castilla y León para la cohesión económica y social*. Junta de Castilla y León. Consejería de economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Universidad de Valladolid.
- GARCÍA ZARZA, E. (enero/marzo-abril 1982): “La emigración salmantina: 1950-1975. Causas, características y consecuencias”. *Provincia de Salamanca, Revista de estudios*. Diputación provincial. Pp. 131-156.

- GARCÍA ZARZA, E. (1983): *La emigración en Castilla y León. Causas, características y consecuencias*. Consejo General de Castilla y León. Valladolid.
- GARCÍA ZARZA, E. (1998): *Geografía del envejecimiento. La 3ª Edad en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Serie Sociosanitaria. Salamanca.
- GAVIRIA, M., LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1994): “Las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas” en *Documentación Social*, nº 96, CÁRITAS Española, Madrid, pp. 201-222.
- GAVIRIA, M., LAPARRA, M. Y AGUILAR, M. (1995): “Aproximación teórica al concepto de exclusión” en AA.VV.: *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa Ediciones, Madrid, pp. 133-200.
- GEORGE, P. (1983): *Geografía de las desigualdades*. Oikos-Tau. Ediciones, Barcelona.
- GÓMEZ GARCÍA, Jesús Mª.: *El sector servicios en Castilla y León: evolución reciente y características del proceso de terciarización de la economía regional*. Comunicación presentada al 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Zamora, 26, 27 y 28 de noviembre.
- GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS (1998): *Salamanca en el umbral del siglo XXI en el marco de la Unión Europea. Estudios y debates para el desarrollo de la provincia de Salamanca*. Dirigido por Valentín Cabero. Salamanca.
- HEREDERO DE PABLOS, Mª I. y OLMEDILLAS BLANCO, B. (1998): “La cooperación transfronteriza: INTERREG II para Castilla y León. Una propuesta de evaluación”. Comunicación presentada al 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Zamora, 26,27 y 28 de noviembre.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (1991): “Comarcalización demográfica de Castilla y León”, *Estudios territoriales*, nº 35, pp. 153-162.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (1994): “Hipótesis y problemática socio-demográfica en el primer cuarto del siglo XXI en la comunidad castellano-leonesa y en la Unión Europea” en AA.VV.: *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid, pp. 11-47.

- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (1995): *Estructura social de Castilla y León*. Ed. Ámbito, Valladolid.
- HERRERO PRIETO, L. C. (1994): “Desarrollo económico municipal: ejes de desarrollo y áreas deprimidas”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid, pp. 484-502.
- Info LEADER* (marzo 98): “Un nuevo marco para el desarrollo rural en Europa”. Nº 59, Suplemento.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1988): *La Acción Social en Castilla y León. Documento Base*. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Servicios Sociales y Consumo. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990): *Actas Ier Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios, Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1990): *Operación Integrada de desarrollo en las provincias de Salamanca y Zamora*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991): *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León. 1989-1993*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1992): *Actas 3er Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios, Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Actas 4º Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios, Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Datos estadísticos de los municipios de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Programa Operativo de Castilla y León, 1994-1999. Fondo Europeo de Desarrollo Regional*.

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1998): *Anuario estadístico Regiao Centro (Portugal), Castilla y León (España)*. Ed. Consejería de Economía y Hacienda, Valladolid.
- LAPARRA, M., GAVIRIA, M. y AGUILAR, M. (1996): “Peculiaridades de la exclusión en España: propuesta metodológica y principales hipótesis a partir del caso de Aragón”, en VV.AA.: *Pobreza, necesidad y discriminación*. Fundación Argentaria-Visor, Madrid. Pp. 65-102.
- LÁZARO ARAUJO, L. (1990): “La ordenación del territorio y el FEDER: nuevas perspectivas para la planificación regional” en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Actas 1er Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, Consejería de Economía y Hacienda. Salamanca. Pp. 115-127.
- LÁZARO ARAUJO, L. (1992): “Cohesión y convergencia en la Comunidad Europea” en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Actas 3er Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de estudios, Valladolid, pp. 95-112.
- LÁZARO ARAUJO, L. (enero-abril 1992): “La política regional comunitaria y los fondos estructurales ante el mercado único”. *Estudios Territoriales*, nº 38, pp. 17-41
- LEAL MALDONADO, J. (1992): “Los procesos de desigualdad en la sociedad española” en *Documentación Social*, nº 88, pp. 87-107.
- LOPEZ TRIGAL, L. (1995): “La frontera hispano-portuguesa: su caracterización diferencial y problemática territorial” en *La cooperación de Castilla y León con Portugal*. Textos de las “Jornadas sobre Relaciones Transfronterizas”. Ed. Cortes de Castilla y León. Pp. 15-37.
- LLÉS, C. (1989): “Los estudios sobre pobreza y exclusión social en la España de los 80: una visión sintética”, *Documentación Social*, nº 76, pp. 173-188.
- LLORENTE PINTO, J. M. (abril-septiembre 1986): “La legislación sobre la montaña y las áreas serranas salmantinas”. *Revista Provincial de Estudios*. nº 20-21. Salamanca. Pp. 271-296.
- LLORENTE PINTO, J. M. (1995): *Tradición y crisis en los sistemas de explotación serranos. El ejemplo de las Sierras de Francia y Gata*. Ediciones Diputación de Salamanca.

- LLORENTE PINTO, J.M. (1990): “Las penillanuras de Zamora y Salamanca” en CABO, A. y MANERO, F. (dir.): *Geografía de Castilla y León*. Tomo VIII: *Las comarcas tradicionales*, Ed. Ámbito, Valladolid, pp. 176-211.
- LOBO, F. y MONASTERIO, C. (1993): “La Seguridad Social y la sanidad pública” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, pp. 590-611.
- LÓPEZ DE CEBALLOS, P. (1992): *Por una Europa social: contactos y apoyos europeos*. Mº de Asuntos Sociales, Madrid.
- LÓPEZ LÓPEZ, J. (1990): "Ingresos mínimos y organización territorial", en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid, 175-184.
- MANERO, F., CABELO, M. P. y GARCÍA ZARZA, E. (1989): “Industria y recursos minero-energéticos” en CABO, A. y MANERO, F. (dir.): *Geografía de Castilla y León*. Ámbito Ediciones. Valladolid.
- MANCHA, T. y CUADRADO, J.: “Cambios territoriales y desarrollo espacial en el contexto europeo de los 90: análisis de su incidencia en España” en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN/CEDRE (1994): *El desarrollo regional en el contexto de la integración europea*. TERRITORIOS DE EUROPA. V.III. Programa RECITE Universidades-Regiones. Consejería de Economía y Hacienda, Valladolid. Pp. 43-66.
- MARQUES REIGADO, F. y ALMEIDA, C. DE (1994): “Estrategia de desarrollo transfronterizo” en *Papeles de Economía Española*, nº 14. ECA. Madrid, pp. 527-538.
- MARTÍN MORENO, J. G. (1996): “El sistema educativo. Los niveles anteriores a la Universidad” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (Eds.) (1996): *HISTORIA DE UNA CULTURA. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. pp. 279-401.
- MARTÍN REYES, G., GARCÍA-LINAZA, A. Y FERNÁNDEZ MORALES, A. (1989): “La distribución territorial de la pobreza en España”. CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 37-49.

- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1993): “Evolución de las disparidades económicas regionales: una perspectiva histórica” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, pp. 891-927.
- MARTÍN-GUZMÁN, P. Y BELLIDO ORTEGA, N. (1994): “El equipamiento de los hogares como indicador de pobreza: un análisis basado en la encuesta de presupuestos familiares” en *Documentación Social*, nº 96, pp. 127-142.
- MAYA FRADES, A. Y PANIAGUA MAZORRA, A. (1993): “Alcance y desarrollo de las políticas de retirada de tierras y de jubilación anticipada en el ámbito de Castilla y León: implicaciones espaciales y efectos socioestructurales” en MAYA FRADES, A.; PANIAGUA MAZORRA, A. y BELLO PÉREZ, A. (Eds.): *El mundo rural en la encrucijada: repercusiones territoriales de la PAC*. Jornadas sobre desarrollo rural. Diputación de León. Pp. 101-150.
- MELLA MÁRQUEZ, J. M^a y HEREDERO DE PABLOS, M^a I. (1991): “La región fronteriza de Castilla y León con Portugal: situación y perspectivas”, *Estudios Territoriales*, nº 35, pp. 107-122.
- MERCHÁN MAROTO, E. (1989): “Vejez y pobreza” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 67-77.
- MIGUEL, M^a J. de (1989): “Beneficencia y asistencia social” en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 115-119.
- MISHRA, R. (1989): “El Estado de Bienestar después de la crisis: años ochenta y más allá” en MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (Comp.): *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Alianza Universidad, Madrid, pp. 55-79.
- MONTORO ROMERO, R. y JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994): “Población y demografía”, *Papeles de Economía Española*, nº 14, Madrid, pp. 131-147.
- MOUQUÉ, D. (1998): *Sexto informe periódico sobre la situación social y económica y el desarrollo de las regiones de la Unión Europea*. Bruselas.
- MOYANO PESQUERA, P.B. y CALVO CONDE, Y. (1994): “La industria de Castilla y León en el marco de la unión económica y monetaria” en AA.VV.: *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid, pp. 121-167.

- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (1989): “Economía de mercado y Estado de Bienestar” en *Crisis y futuro del estado de bienestar*. Alianza Universidad, Madrid. pp. 23-53.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (noviembre 1996): “¿Por qué está en cuestión el Estado de Bienestar?” *Temas para el debate*, nº 24, INICIATIVAS EDITORIALES SISTEMA, S.A., Madrid, pp. 28-33.
- NADAL, J. (1986²): *La población española (siglos XVI a XX)*. Editorial Ariel, Barcelona.
- NIETO SOLÍS, J.A. (1995): *Fundamentos y políticas de la Unión Europea*. Siglo XXI, Madrid.
- OFFE, C. y HINRICHS, K. (1984): “Economía social del mercado de trabajo: los desequilibrios de poder primario y secundario”, en OFFE, C.: *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Alianza Universidad, Madrid. Pp. 52-100.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1994): “Territorio y Desarrollo en Castilla y León”, *Papeles de Economía*, E.C.A. nº 14, Madrid, pp. 555-560.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1996): “Población y sociedad en Castilla y León” en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J. (Eds.) (1996): *HISTORIA DE UNA CULTURA. Castilla y León / Informe*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Vol. IV. Valladolid. pp. 131-188.
- PANIAGUA MAZORRA, A. (septiembre-diciembre 1997): “Agricultores jóvenes y comunidades rurales de ancianos: un análisis municipal en Castilla y León”. *Estudios Regionales*, nº 49, pp. 87-112.
- PARELLADA, M. (1993): “Distribución territorial de la renta” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid, pp. 359-372.
- PARRA LUNA, F. (1988): *Política de empleo y bienestar social. (El caso español, 1982-87)*. Ed. Eudema, Madrid.
- PASCUAL ESTEVE, J. M^a (1987): *Crisis y nueva política social en España*. Ed. Hacer, Barcelona.

- PECES-BARBA, G. (noviembre 1996): “Los derechos sociales” *Temas para el debate*, nº 24, INICIATIVAS EDITORIALES SISTEMA, S.A., Madrid, pp. 16-22.
- PEDREÑO, A. (1993): “Mercado de trabajo” en GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A., Madrid. Pp. 253-274.
- PÉREZ VILLAR, M. (1990): “Perspectivas de desarrollo económico en Castilla y León” en Actas del 1er Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Pp. 33-41.
- PLAZA ACERO, R. (1994): “El mercado de trabajo castellano-leonés en el marco de la Unión Europea” en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (dir.): *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid, pp. 51-68.
- PRECEDO LEDO, A. (1990): *La red urbana*. Editorial Síntesis, Madrid.
- PUYOL ANTOLÍN, R., VINUESA ANGULO, J. y ABELLÁN GARCÍA, A. (1993): *Los grandes problemas actuales de la población*. Editorial Síntesis, Madrid.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J. M. (1994): *Modelo funcional de la territorialización de servicios en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Servicio de Ordenación del Territorio.
- RAMÍREZ, L. (1990): “Acciones políticas y actitudes humanas frente a la pobreza” en CEBS: *Acciones frente a la pobreza*. Editorial ACEBO, Madrid, pp. 57-63.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J.M. (1994): *Modelo funcional de la territorialización de servicios en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de medio ambiente y ordenación del territorio. Valladolid.
- RED VEGA, N. (de la) (1994): “Los servicios sociales en Castilla y León desde el contexto comunitario de protección social” en AA.VV.: *La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea*. Universidad de Valladolid, pp. 679-722.

- REIG, E. (1993): "La adhesión española al mercado común agrícola" en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, pp. 219-240.
- RENES, V. (1986): "Cuarto mundo y nuevos pobres" en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 149-177.
- RENES, V. (1994): "Programas y actuaciones ante la pobreza: La experiencia de Cáritas", *Documentación Social*, nº 96.
- RENES, V. (1996): "Pobreza: exclusión y desintegración social", en VV.AA: *pobreza, necesidad y discriminación*. Fundación Argentaria-Visor, Madrid. Pp. 123-135.
- REPISO ORTEGA, F. (1988): "Las infraestructuras de transporte", *Papeles de Economía Española*. nº 14. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Madrid. pp. 169-182.
- Revista de Estudios Europeos* (1992) "Dictamen de la Comisión de Asuntos Europeos sobre el análisis de la entrada en vigor y de la evolución del Mercado Unico Europeo así como el estudio pormenorizado de los efectos sobre la Comunidad de Castilla y León". Nº 1, pp. 79-86.
- RIPOL CARULLA, S. (1995): *La Unión Europea en transformación. El Tratado de la UE en el proceso de integración comunitaria*. Ariel Derecho, SA. Barcelona.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1994): "La política social en España: 1980-92", en *Documentación Social*. Nº 96, pp. 175-199.
- RODRÍGUEZ MALILLOS, M^a del Tránsito (1992): "La participación de las Administraciones Públicas en el sector empresarial como instrumento de desarrollo regional: el caso de la Comunidad de Castilla y León" en *Revista de Estudios Europeos*, nº 1, pp. 67-78.
- RODRÍGUEZ SAIZ, L. *et alii* (1986): *Política económica regional*. Alianza Ed. Madrid.
- ROJO TORRECILLA, E. (1990): "La renta mínima en el contexto internacional", en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid, pp. 149-159.
- ROJO, L.A. (1984): *Keynes: su tiempo y el nuestro*. Alianza Editorial, Madrid.

- ROMERO GONZÁLEZ, J., PÉREZ ESPARCIA, J. Y GARCÍA ROCA, J. (1992): *Desigualdades y nueva pobreza en el mundo desarrollado*. Editorial Síntesis, Madrid.
- ROSEINGRAVE, T. (1990): "Enfoque y recomendaciones del Comité Económico y Social de la Comunidad Europea relativo a la renta mínima", en *Documentación Social*, nº 78, monográfico Simposio Renta mínima y salario ciudadano. CÁRITAS Española, Madrid. Pp. 125-132
- ROYO, E. (1994): "Pobreza, economía social y empleo" en *Documentación Social*, nº 96, pp. 317-334.
- RUAS MADEIRA, M. J. (1989): "Os proyectos ibéricos do II Programa Europeu de Luta contra a Pobreza" en CEBS: *La pobreza en la España de los 80*. Editorial Acebo, Madrid, pp. 165-168.
- RUIZ CASTILLO, J. (1987): *La medición de la pobreza y la desigualdad en España, 1980-1981*. Banco de España. Servicio de Estudios. Estudios Económicos nº 42.
- RUIZ-HUERTA, J. y MARTÍNEZ, R. (1994): "La pobreza en España: ¿qué nos muestran las encuestas de presupuestos familiares?", *Documentación Social*, nº 96. CÁRITAS Española, Madrid, pp. 15-109.
- SAENZ LORITE, M. (1990): *Geografía agraria. Introducción a los paisajes rurales*. Editorial Síntesis, Madrid.
- SALINAS SÁNCHEZ, F.J. (1994): "El Sistema local en el sector público castellano-leonés", *Papeles de Economía*, E.C.A. nº 14, Madrid, pp. 451-469.
- SANAGUSTÍN SANZ, M. y LALIENA ANDREU, L. (enero-marzo 1993): "La política estructural y la nueva PAC desde un país como España", *Agricultura y Sociedad*, nº 66, pp. 231-250.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J.L. (1994): "La industria cárnica en la provincia de Salamanca: la importancia fundamental de la chacinería". IV Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Comunicaciones 3. Burgos. Pp. 1748-1762.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1986): "La España rural: bolsas de pobreza, jornaleros y temporeros" en A.A.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 133-148.

- SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1994): “Impactos diferenciados de factores exógenos sobre las zonas rurales fronterizas de España y Portugal” en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN/CEDRE: *El desarrollo regional en el contexto de la integración europea*. TERRITORIOS DE EUROPA. V.III. Programa RECITE Universidades-Regiones. Consejería de Economía y Hacienda, Valladolid. Pp. 111-128.
- SEGURA, J. (1993): “Intervención pública y política de bienestar: el papel del Estado” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, pp. 1023-1049.
- SERRANO SANZ, J.M. (1993): “Sector público” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *Lecciones de economía española*, Editorial Civitas, S.A. Madrid. pp. 299-320.
- STADLMANN, H. (1993): “La Europa de las Regiones: el nuevo lema en la Unión Europea” en *Deutschland*, nº 3.
- TAMAMES, R. (1986): *Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los Doce*. Alianza Editorial, Madrid.
- TAMAMES, R. (1989): “Pobreza, penuria y subdesarrollo”, *Documentación Social*, nº 76, pp. 32-40.
- TEZANOS, J. F. (1989): “Modernización y cambio social en España” en TEZANOS, J.F.; COTARELO, R. y DE BLAS, A. (Eds.): *La transición democrática española*. Ed. Sistema, Madrid. Pp. 63-115.
- TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza Editorial. Madrid.
- VAN RUN, P. (1993): “Infraestructura y comunicación”, en SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Frontera y Desarrollo. El Programa Transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca.
- VELARDE FUERTES, J. (1993): “La base ideológica de la realidad económica española” en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, pp. 1053-1300.
- VILA LÓPEZ, L. (1986): “Vías de aproximación al mundo de la pobreza en la España de hoy: Una visión de conjunto” en AA.VV.: *La pobreza en España. Extensión y causas*. Cáritas Española, Madrid, pp. 41-54.

- VILA LÓPEZ, L. (1989): “¿Cuándo dejará de haber pobres en Europa? (La lucha contra la pobreza en Europa: Análisis y perspectivas)”, *Documentación Social*, nº 76, pp. 41-57.
- VILADOMIU CANELA, L. (enero-marzo 1994): “Diez años de reforma de política agraria comunitaria”, *Agricultura y Sociedad*, nº 70. Pp. 9-31.
- WULF-MATHIES, M. (été 1997): “Les Fonds Structurels, outils de solidarité”, *Projet*, nº 250. Pp. 52-61.

ANEXOS

ANEXO I: Principales indicadores socioeconómicos de Castilla y León

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
DATOS FÍSICOS Y DEMOGRÁFICOS											
Superficie (Km²)	8.050	14.292	15.581	8.052	12.350	6.921	10.306	8.111	10.561	94.224	505.990
Población de derecho. Padrón de 1996	169.342	350.074	517.191	180.571	353.020	147.770	92.848	490.205	207.475	2.508.496	39.669.394
Densidad de población (Hab./Km²). Año 1996	21,0	24,5	33,2	22,4	28,6	21,4	9,0	60,4	19,6	26,6	78,4
Variación media anual (%). Período 1986-1996	-0,7	-0,3	-0,3	-0,5	-0,2	-0,2	-0,5	-	-0,7	-0,3	0,3
Saldo migratorio (miles). Período 1983-1993	-10,2	-15,3	-7,0	-6,3	-9,2	-4,4	-4,7	-7,6	-9,9	-74,6	-32,3
Tasa bruta de migración (%). Período 1983-1993	-57,4	-42,8	-13,1	-33,4	-25,4	-29,8	-48,2	-15,4	-45,1	-29,4	-0,6
Distribución de la población (%). Año 1991:											
Por tamaño de los municipios											
< 5.000 habitantes	62,7	32,6	41,6	45,1	41,8	53,4	54,2	22,0	58,7	40,9	16,1
5.000-20.000 habitantes	11,0	3,1	15,7	12,9	12,6	9,6	11,6	11,1	11,1	11,2	19,7
20.000-100.000 habitantes	26,4	18,8	15,3	42,0	-	36,9	34,2	-	30,2	16,6	22,2
100.000-500.000 habitantes	-	45,4	27,4	-	45,5	-	-	66,9	-	31,3	23,6
> 500.000 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,5
Por grupos de edad											
< 15 años	16,6	16,7	16,8	17,2	16,7	16,5	14,8	18,4	15,6	16,9	19,4
15-64 años	63,0	66,4	65,5	64,8	64,9	64,4	62,4	68,3	62,6	65,4	66,5
> 64 años	20,4	17,0	17,7	18,0	18,4	19,1	22,9	13,3	21,8	17,7	14,1
MERCADO DE TRABAJO (Media anual 1996)											
Población activa (miles)	59,1	141,1	194,3	68,2	142,7	56,3	35,2	206,6	66,5	969,8	15.936,1
Población ocupada (miles)	47,7	117,9	156,3	53,4	108,2	49,0	32,0	159,9	52,6	777,1	12.396,0
Parados (miles)	11,3	23,2	37,9	14,8	34,5	7,3	3,2	46,6	13,9	192,7	3.540,0
Paro registrado (miles)	8,2	15,3	23,0	10,3	21,0	5,3	2,7	28,8	11,3	125,9	2.275,4
Tasa de actividad (%)	41,7	48,5	44,7	45,7	48,2	46,3	45,1	50,0	37,9	46,2	49,6
Tasa de empleo (%)	33,7	40,5	36,0	35,8	36,5	40,3	41,1	38,7	30,0	37,0	38,6
Tasa de paro (%)	19,2	16,5	19,5	21,7	24,2	12,9	9,0	22,6	21,0	19,9	22,2
Tasa de paro registrado (%)	13,9	10,8	11,8	15,1	14,7	9,4	7,7	13,9	17,0	13,0	14,3

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
Estructura sectorial del empleo (%)											
- Agricultura	19,5	10,8	15,5	14,3	17,4	15,6	19,3	6,3	24,6	14,1	8,7
- Industria	11,7	27,3	17,4	20,3	11,5	14,4	21,5	24,5	9,0	18,8	20,2
- Construcción	13,8	8,5	11,6	9,5	9,1	10,4	7,9	9,7	13,6	10,3	9,5
- Servicios	55,0	53,4	55,5	55,8	62,1	59,5	51,4	59,5	52,8	56,8	61,7
PRODUCTIVIDAD (año 1995)											
VABpm por ocupado (media de España=100)											
- Agricultura	110,0	116,7	50,9	124,7	60,0	116,1	97,1	127,1	77,2	87,5	100,0
- Industria	60,1	99,1	107,8	100,0	154,8	73,9	88,4	104,1	91,0	102,5	100,0
- Construcción	90,9	83,3	87,7	97,7	98,2	97,7	84,5	86,8	97,4	90,7	100,0
- Servicios	89,4	87,8	83,8	83,5	82,6	82,7	88,4	87,8	97,1	86,3	100,0
- Total	81,6	91,0	81,3	89,0	87,4	79,9	83,1	94,4	83,0	86,9	100,0
INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA (AÑO 1994)											
Potencia instalada (Mw):											
- Total	71,8	624,5	2.713,4	591,0	2.519,8	11,2	16,1	62,3	744,9	7.148,1	55.650,1
- Hidráulica.....	71,8	40,1	409,0	73,8	2.510,7	23,8	16,1	23,8	728,1	3.788,2	17.343,4
- Térmica.....	0,0	584,4	2.304,4	517,2	9,1	38,5	-	38,5	16,8	3.356,5	30.630,7
- Nuclear.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.338,5
- Otras.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,4	337,5
TRANSPORTES (Año 1996)											
Carreteras:											
- Total carreteras (Km/100 Km ²)	31,6	34,9	34,9	35,5	32,1	34,2	31,3	37,0	38,3	34,4	31,8
- Total carreteras (Km/1000 habitantes)	15,0	14,3	10,5	15,8	11,2	16,2	34,9	6,1	19,6	12,9	4,1
- Vías de gran capacidad (Km/100 Km ²)	0,6	1,7	0,6	0,8	0,1	1,2	0,4	2,2	0,5	0,9	1,7
- Vías de gran capacidad (Km/1000 habitantes)	0,3	0,7	0,2	0,3	0,0	0,6	0,5	0,4	0,2	0,3	0,2
- Carreteras con anchura < 5 metros (%)	33,5	45,6	4,2	38,4	46,1	34,2	56,7	17,3	50,8	35,4	24,3
Ferrocarriles:											
- Km/100 Km ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,7	2,8
- Km/1000 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,0	0,4
Aeropuertos:											
- Pasajeros transportados (miles)	-	-	-	-	41	-	-	162	-	203	100.711
- Mercancías (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	69	-	69	491.878

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
COMUNICACIONES (Año 1996)											
- Líneas telefónicas instaladas por 100 habitantes..	35,2	41,2	37,8	37,4	40,3	45,3	38,1	39,1	39,2	39,2	41,8
- Grado de digitalización de la red (%)	54,9	63,9	62,2	43,6	54,5	51,8	45,5	45,5	55,3	54,7	67,1
TURISMO (Año 1995)											
- Plazas por 1000 habitantes .	17,5	15,8	13,1	12,5	18,5	22,3	24,4	7,6	12,2	14,3	26,8
- Plazas en hoteles de más de 2 estrellas (% sobre el total) ..	23,0	43,1	27,9	35,5	38,0	33,7	29,2	45,2	22,9	34,2	61,4
VIVIENDA (Año 1991)											
Viviendas familiares por 100 habitantes	69,0	53,2	47,1	47,2	48,6	58,0	63,0	36,6	52,6	49,9	44,3
Porcentaje de viviendas que poseen:											
- Teléfono	67,5	74,1	72,5	75,8	70,3	76,4	68,1	84,5	65,0	73,8	76,9
- Automóvil	48,4	58,2	68,6	59,9	49,9	62,8	57,5	64,3	50,8	59,1	63,2
- 1 ó más cuartos de baño	86,0	90,4	88,5	86,7	85,0	91,1	90,3	96,4	82,3	89,0	92,0
- Calefacción	94,8	94,3	95,1	99,7	97,0	96,4	97,6	98,7	83,3	95,3	89,1
- Refrigeración	9,0	5,1	2,9	2,9	4,4	3,2	4,2	9,0	2,1	4,9	5,7
EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS < 50.000 HABITANTES (Año 1990)											
Porcentaje de viviendas sin:											
- Distribución de agua potable	0,4	1,3	1,2	0,6	1,1	0,5	2,0	0,2	0,1	0,9	4,2
- Saneamiento	0,8	4,8	2,5	1,1	1,9	0,5	2,1	0,5	0,5	1,8	9,3
- Pavimentación de vías urbanas	12,0	14,2	25,3	10,2	25,4	16,3	13,0	11,4	6,8	15,9	6,2
- Alumbrado público	1,6	5,9	5,0	3,4	2,1	1,0	0,3	0,9	0,1	2,6	2,6
Porcentaje de población sin:											
- Servicio de residuos sólidos	9,1	25,9	22,3	26,9	22,3	6,0	14,0	6,0	20,9	18,1	4,1
- Depuración de aguas residuales	62,5	67,2	50,4	71,5	53,3	72,0	42,7	78,8	51,2	59,9	67,8
DOTACIONES SANITARIAS (Año 1995)											
- Médicos por 1000 habitantes	4,0	4,2	3,5	4,3	5,4	4,8	5,9	4,6	3,7	4,4	4,1
- Camas por 1000 habitantes.	6,1	5,1	4,5	5,0	4,6	4,5	4,8	3,8	2,9	4,5	4,3

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
EDUCACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO											
Educación no universitaria:											
- Población > 16 años analfabeta (%). Año 1995.....	3,9	0,7	2,0	1,3	2,5	0,9	1,8	1,3	1,9	1,8	4,2
- Alum. Pres., EGB, BUP, COU y FP por 100 hab 2-18 años. Año 1991.....	85,0	94,4	89,4	92,9	93,1	91,6	92,9	94,1	89,2	91,8	88,4
- Relación alumnado /profesorado (Curso 1995-1996).....	13,7	15,2	14,9	14,7	14,2	12,9	11,6	15,6	14,7	14,6	16,4
Educación universitaria:											
- Profesores por 1000 habitantes. Curso 1995-1996..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,3	2,1
- Población > 16 años con estudios superiores (%). Año 1995.....	2,8	3,5	3,7	2,7	4,8	4,5	3,9	4,4	3,4	3,9	4,3
Investigación y Desarrollo (Año 1995)											
- Gasto en I+D sobre VABcf (%).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,6	0,9
- Personal investigador por 10.000 habitantes.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,1	20,4

Fuente: Principales Indicadores Socioeconómicos Castilla y León <http://www.map.es/>

ANEXO II: Objetivos de la Política Agraria Común

TRATADO DE ROMA

**TÍTULO II
Agricultura**

38. 1. El mercado común abarcará la agricultura y el comercio de los productos agrícolas. Por productos agrícolas se entienden los productos de la tierra, de la ganadería y de la pesca, así como los productos de primera transformación directamente relacionados con aquéllos.

2. Salvo disposición en contrario de los artículos 39 a 46, ambos inclusive, las normas previstas para el establecimiento del mercado común serán aplicables a los productos agrícolas.

3. Los productos a los que serán de aplicación los artículos 39 a 46, ambos inclusive, son los que figuran en la lista del Anexo II del presente Tratado. No obstante, en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor del Tratado, el Consejo decidirá, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, sobre los productos que deben añadirse a dicha lista.

4. El funcionamiento y desarrollo del mercado común para los productos agrícolas deberán ir acompañados del establecimiento de una política agrícola común entre los Estados miembros.

39. 1. Los objetivos de la política agrícola común serán:

a) incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra;

b) garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura;

c) estabilizar los mercados;

d) garantizar la seguridad de los abastecimientos;

e) asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

2. En la elaboración de la política agrícola común y de los métodos especiales que ésta pueda llevar consigo, se deberán tener en cuenta:

a) las características especiales de la actividad agrícola, que resultan de la estructura social de la agricultura y de las desigualdades estructurales y naturales entre las distintas regiones agrícolas;

b) la necesidad de efectuar gradualmente las oportunas adaptaciones;

c) el hecho de que, en los Estados miembros, la agricultura constituye un sector estrechamente vinculado al conjunto de la economía.

40. 1. Los Estados miembros desarrollarán gradualmente, durante el período transitorio, la política agrícola común, que quedará establecida, a más tardar, al final de dicho período.

2. Para alcanzar los objetivos previstos en el artículo 39, se creará una organización común de los mercados agrícolas.

Según los productos, esta organización adoptará una de las formas siguientes.

a) normas comunes sobre la competencia;

b) una coordinación obligatoria de las diversas organizaciones nacionales de mercado;

c) una organización europea del mercado.

3. La organización común establecida bajo una de las formas indicadas en el apartado 2 podrá comprender todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos definidos en el artículo 39, en particular, la regulación de precios, subvenciones a la producción y a la comercialización de los diversos productos, sistemas de almacenamiento y de compensación de remanentes, mecanismos comunes de estabilización de las importaciones o exportaciones.

La organización común deberá limitarse a conseguir los objetivos enunciados en el artículo 39, en particular, la regulación de precios, subvenciones a la producción y a la comercialización de los diversos productos, sistemas de almacenamiento y de compensación de remanentes, mecanismos comunes de estabilización de las importaciones o exportaciones.

La organización común deberá limitarse a conseguir los objetivos enunciados en el artículo 39 y deberá excluir toda discriminación entre productores o consumidores de la Comunidad.

Cualquier política común de precios deberá basarse en criterios comunes y en métodos uniformes de cálculo.

4. Para permitir que la organización común a que hace referencia el apartado 2 alcance sus objetivos, se podrán crear uno o más fondos de orientación y de garantía agrícolas.

41. Para alcanzar los objetivos definidos en el artículo 39, podrán preverse, en el ámbito de la política agrícola común, medidas tales como:

a) una eficaz coordinación de los esfuerzos emprendidos en los sectores de la formación profesional, investigación y divulgación de conocimientos agronómicos que podrá comprender proyectos o instituciones financiados en común;

b) acciones comunes para el desarrollo del consumo de determinados productos.

42. Las disposiciones del Capítulo relativo a las normas sobre la competencia serán aplicables a la producción y al comercio de los productos agrícolas sólo en la medida determinada por el Consejo, en el marco de las disposiciones y de acuerdo con el procedimiento previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 43, teniendo en cuenta los objetivos enunciados en el artículo 39.

El Consejo podrá autorizar, en especial, la concesión de ayudas:

a) para la protección de las explotaciones desfavorecidas por condiciones estructurales o naturales;

b) en el marco de programas de desarrollo económico.

43. 1. Con objeto de determinar las líneas directrices de una política agrícola común, la Comisión convocará, a partir de la entrada en vigor del Tratado, una conferencia de los Estados miembros que habrá de proceder a un contraste de sus respectivas políticas agrícolas, estableciendo, en particular, el balance de sus recursos y necesidades.

2. La Comisión, habida cuenta de los trabajos de la conferencia prevista en el apartado 1, presentará, previa consulta al Comité Económico y Social, y en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor del presente Tratado, propuestas relativas a la elaboración y ejecución de la política agrícola común, incluida la sustitución de las organizaciones nacionales por alguna de las formas de organización común previstas en el apartado 2 del artículo 40, así como a la aplicación de las medidas especificadas en el presente Título.

Tales propuestas deberán tener en cuenta la interdependencia de las cuestiones agrícolas mencionadas en el presente Título.

A propuesta de la Comisión y previa consulta a la Asamblea, el Consejo, por unanimidad durante las dos primeras etapas y por mayoría cualificada después, adoptará reglamentos o directivas o tomará decisiones, sin perjuicio de las recomendaciones que pueda formular.

3. El Consejo, por mayoría cualificada y en las condiciones previstas en el apartado precedente, podrá sustituir las organizaciones nacionales de mercado por la organización común prevista en el apartado 2 del artículo 40:

a) cuando la organización común ofrezca a los Estados miembros que se opongan a esta medida y dispongan de una organización nacional para la producción de que se trate garantías equivalentes para el empleo y el nivel de vida de los productores interesados, teniendo en cuenta el ritmo de las posibles adaptaciones y de las necesarias especializaciones, y

b) cuando dicha organización asegure a los intercambios dentro de la Comunidad condiciones análogas a las existentes en un mercado nacional.

4. En caso de crearse una organización común para determinadas materias primas, sin que exista todavía una organización común para los correspondientes productos transformados, tales materias primas utilizadas en los productos transformados destinados a la exportación a terceros países podrán ser importadas del exterior de la Comunidad.

44. 1. Durante el período transitorio, siempre que la progresiva supresión de los derechos de aduana y de las restricciones cuantitativas entre los Estados miembros pueda conducir a precios tales que pongan en peligro los objetivos fijados en el artículo 39, se permitirá a cada Estado miembro aplicar a determinados productos, en forma no discriminatoria y en sustitución de los contingentes, en una medida que no obstaculice la expansión del volumen de intercambios previsto en el apartado 2 del artículo 45, un sistema de precios mínimos por debajo de los cuales las importaciones puedan ser:

- temporalmente suspendidas o reducidas, o

- sujetas a la condición de que se efectúen a un precio superior al precio mínimo fijado para el producto de que se trate.

En el segundo caso, los precios mínimos se fijarán excluyendo los derechos de aduana.

2. Los precios mínimos no deberán tener por efecto una reducción de los intercambios existentes entre los Estados miembros a la entrada en vigor del presente Tratado ni impedir la progresiva ampliación de dichos intercambios. Los precios mínimos no deberán aplicarse de forma que obstaculicen el desarrollo de una preferencia natural entre los Estados miembros.

3. A partir de la entrada en vigor del presente Tratado, el Consejo, a propuesta de la Comisión, determinará los criterios objetivos para el establecimiento de sistemas de precios mínimos y para la fijación de dichos precios.

Tales criterios tendrán especialmente en cuenta los costes nacionales medios en el Estado miembro que aplique el precio mínimo, la situación de las distintas empresas con respecto a dichos costes medios, así como la necesidad de promover la progresiva mejora de la explotación agrícola y las adaptaciones y especializaciones necesarias dentro del mercado común.

La Comisión propondrá igualmente un procedimiento de revisión de tales criterios que permita tener en cuenta el progreso técnico y acelerarlo, así como aproximar progresivamente los precios dentro del mercado común.

Tales criterios, al igual que el procedimiento de revisión, deberán ser determinados por el Consejo, por unanimidad, durante los tres primeros años siguientes a la entrada en vigor del presente Tratado.

4. Hasta que la decisión del Consejo surta efecto, los Estados miembros podrán fijar los precios mínimos, siempre que informen previamente de ello a la Comisión y a los demás Estados miembros a fin de que puedan éstos presentar sus observaciones.

Una vez tomada la decisión por el Consejo, los precios mínimos serán fijados por los Estados miembros según los criterios establecidos en las condiciones precedentes.

El Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, podrá rectificar las decisiones tomadas por los Estados miembros cuando no concuerden con dichos criterios.

5. A partir del comienzo de la tercera etapa y en caso de que no hubiere sido posible aún establecer los criterios objetivos citados para determinados productos, el Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, podrá modificar los precios mínimos aplicados a dichos productos.

6. Al final del período transitorio se procederá a establecer una relación de los precios mínimos todavía en vigor. El Consejo, a propuesta de la Comisión y por mayoría de 9 votos, según la ponderación prevista en el párrafo primero del apartado 2 del artículo 148, establecerá el régimen aplicable en el marco de la política agrícola común.

45. 1. Hasta que no se sustituyan las organizaciones nacionales por alguna de las formas de organización común previstas en el apartado 2 del artículo 40 y para aquellos productos respecto de los que existen en algunos Estados miembros:

- disposiciones dirigidas a garantizar a los productores nacionales un mercado para sus productos, y
- necesidades de importación.

los intercambios se desarrollarán mediante la celebración de acuerdos o contratos a largo plazo entre Estados miembros importadores y exportadores.

Tales acuerdos o contratos deberán tender a la progresiva eliminación de cualquier discriminación en la aplicación de estas disposiciones a los diferentes productores de la Comunidad.

Dichos acuerdos o contratos se celebrarán durante la primera etapa y se habrá de tener en cuenta el principio de reciprocidad.

2. En lo que respecta a las cantidades, dichos acuerdos o contratos se basarán en el volumen medio de los intercambios de los productos de que se trate entre los Estados miembros, durante los tres años anteriores a la entrada en vigor del presente Tratado, y preverán un incremento de dicho volumen, dentro del límite de las necesidades existentes, teniendo en cuenta las corrientes comerciales tradicionales.

En cuanto a los precios, estos acuerdos o contratos permitirán a los productores dar salida a las cantidades convenidas, a precios que se aproximen progresivamente a los precios pagados a los productores nacionales en el mercado interior del país comprador.

Tal aproximación se llevará a cabo con la mayor regularidad posible y deberá estar totalmente concluida, a más tardar, al final del período transitorio.

Los precios se negociarán entre las partes interesadas, en el marco de las directivas adoptadas por la Comisión para la aplicación de los dos párrafos precedentes.

En el caso de prórroga de la primera etapa, los acuerdos o contratos continuarán ejecutándose en las condiciones aplicables al final del cuarto año, a partir de la entrada en vigor del presente Tratado, quedando en suspenso, hasta el tránsito a la segunda etapa, las obligaciones de aumentar las cantidades y de aproximar los precios.

Los Estados miembros recurrirán a todas las posibilidades que les ofrezca su legislación, especialmente en materia de política de importación, con objeto de garantizar la celebración y ejecución de dichos acuerdos o contratos.

3. En la medida en que los Estados miembros tengan necesidad de materias primas para la fabricación de productos destinados a la exportación fuera de la

Comunidad, en competencia con los productos de terceros países, dichos acuerdos o contratos no podrán obstaculizar las importaciones de materias primas realizadas con este fin y procedentes de terceros países. Sin embargo, esta disposición no será aplicable si el Consejo decidiera, por unanimidad, autorizar los pagos necesarios para compensar el exceso de precio pagado por importaciones efectuadas al respecto, en el marco de esos acuerdos o contratos, en relación con los precios de entrega de los mismos suministros adquiridos en el mercado mundial.

46. Cuando en un Estado miembro un producto está sujeto a una organización nacional de mercado o a cualquier regulación interna de efecto equivalente que afecte a la situación competitiva de una producción similar en otro Estado miembro, los Estados miembros aplicarán un gravamen compensatorio a la entrada de este producto procedente del Estado miembro que posea la organización o la regulación anteriormente citadas, a menos que dicho Estado aplique ya un gravamen compensatorio a la salida del producto.

La Comisión fijará el importe de dichos gravámenes en la medida necesaria para restablecer el equilibrio, pudiendo autorizar igualmente la adopción de otras medidas en las condiciones y modalidades que determine.

47. Por lo que se refiere a las funciones que el Comité Económico y Social deberá desempeñar en aplicación del presente Título, su Sección de Agricultura estará a la disposición de la Comisión con objeto de preparar las deliberaciones del Comité, de conformidad con las disposiciones de los artículos 197 y 198.

**ANEXO III: Capítulo tercero de la Constitución de 1978 sobre
política social y económica**

Constitución de 1978

CAPÍTULO TERCERO

De los principios rectores de la política social y económica

Artículo 39.

1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.
3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.
4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Artículo 40.

1. Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.
2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garanticen la formación y readaptación profesionales; velarán por una seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

Artículo 41.

Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

Artículo 42.

El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno.

Artículo 43.

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Artículo 44.

1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

Artículo 45.

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

Artículo 46.

Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Artículo 47.

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Artículo 48.

Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libres y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Artículo 49.

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

Artículo 50.

Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

Artículo 51.

1. Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

2. Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquéllos, en los términos que la ley establezca.

3. En el marco de lo dispuesto por los apartados anteriores, la ley regulará el comercio interior y el régimen de autorización de productos comerciales.

Artículo 52.

La ley regulará las organizaciones profesionales que contribuyan a la defensa de los intereses económicos que les sean propios. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

ANEXO IV: Municipios y entidades de la provincia de Salamanca

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
1	Abusejo	Abusejo
2	Agallas	Vegas de Domingo Rey
		Agallas
3	Ahigal de los Aceiteros	Ahigal de los Aceiteros
4	Ahigal de Villarino	Ahigal de Villarino
5	Alameda de Gardón (La)	Alameda de Gardón (La)
6	Alamedilla (La)	Alamedilla (La)
7	Alaraz	Alaraz
		Garcigrande
8	Alba de Tormes	Palomares de Alba
		Amatos de Alba
		Torrejón de Alba
		Pinar de Alba (El)
		Alba de Tormes
9	Alba de Yeltes	Mejorito (El)
		Alba de Yeltes
10	Alberca (La)	Prado Carreras
		Batuecas (Las)
		Alberca (La)
11	Alberguería de Argañán (La)	Alberguería de Argañán (La)
12	Alconada	Alconada
		San Vicente
15	Aldea del Obispo	Aldea del Obispo
		Castillejo de Dos Casas
13	Aldeacipreste	Valbuena
		Aldeacipreste
14	Aldeadávila de la Ribera	Salto de Aldeadávila
		Corporario
		Aldeadávila de la Ribera
16	Aldealengua	Aldealengua
17	Aldeanueva de Figueroa	Cabeza Barajas
		Taragudo
		Lagunas Rubias
		Aldeanueva de Figueroa
18	Aldeanueva de la Sierra	Aldeanueva de la Sierra
19	Aldearrodrigo	Aldearrodrigo
20	Aldearrubia	Aldearrubia
21	Aldeaseca de Alba	Aldeaseca de Alba

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
22	Aldeaseca de la Frontera	Aldeaseca de la Frontera
23	Aldeatejada	Soto (El)
		Sanchoviejo
		Teso del Cercado
		Salvadorique
		Porquerizos
		Peñas (Las)
		Montalvo Mayor
		Hoyos (Los)
		Villa Benito
		Montalvo Primero
		Aldeatejada
		Otero Vaciaadores
		Vistahermosa
24	Aldeavieja de Tormes	Aldeavieja de Tormes
25	Aldehuela de la Bóveda	Tejadillo
		Cuarto del Pilar
		Cuarto de Sánchez Arjona
		Sancho Bueno
		Rodasviejas
		Sebastián Rubio
		Estación (La)
		Castro Enríquez
		Villar de los Álamos
		Castro Enriquez
		Aldehuela de la Bóveda
		26
27	Almenara de Tormes	Almenara de Tormes
28	Almendra	Almendra
29	Anaya de Alba	Galindo Béjar
		Sambellín
		Anaya de Alba
		Narrillos
		Herrezuelo
30	Añoover de Tormes	Añoover de Tormes
		Palacinos
31	Arabayona	Arabayona
32	Arapiles	Torres (Las)
		Ventorro (El)
		Pinilla (La)
		Orejudos
		Arapiles
33	Arcediano	Arcediano

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
34	Arco (El)	Arco (El)
35	Armenteros	Pero Fuertes
		Revilla de Codes
		Armenteros
		Iñigo Blasco
		Navahombela
		Revalvos
37	Atalaya (La)	Atalaya (La)
38	Babilafuente	Babilafuente
		Balneario
39	Bañobárez	Bañobárez
40	Barbadillo	Castrejón
		Carrascalino
		Valverde de Valmuza
		Muñovela
		Gejo de Doña Mencia
		Barbadillo
41	Barbalos	Garcíñigo
		Alcazaren
		Barbalos
		Moraleja de Huebra
		Hondura
		Corral de Garcíñigo
42	Barceo	Barceíno
		Barceo
44	Barruecopardo	Barruecopardo
45	Bastida (La)	Bastida (La)
46	Béjar	Fuentebuena
		Valdesangil
		Béjar
		Palomares
47	Beleña	Sayaguente
		Mataseca
		Sanchotuerto
		Matilla (La)
		Beleña
49	Bermellar	Bermellar

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
50	Berrocal de Huebra	Domingo Señor
		Torre de Velayos
		Berrocal de Huebra
		Coca de Huebra
		Gallinero de Huebra
		Coquilla de Huebra
		Villar del Profeta
51	Berrocal de Salvatierra	Recios (Los)
		Dehesillas (Las)
		Berrocal de Salvatierra
52	Boada	Boada
		Porciones
54	Bodón (El)	Bodón (El)
		Pascualarina
		Aldealba de Hortaces
		Melimbrazos
		Collado de Malvarín
55	Bogajo	Bogajo
56	Bouza (La)	Bouza (La)
57	Bóveda del Río Almar	Bóveda del Río Almar
58	Brincones	Brincones
59	Buenamadre	Campos (Los)
		Aldeávila de Revilla
		Buenamadre
60	Buenavista	Terrados
		Vaqueril
		Majadales (Los)
		Caloco
		Buenavista
		Coto de Don Luis
61	Cabaco (El)	Peña de Francia
		Cabaco (El)
		Zarzoso
63	Cabeza de Béjar (La)	Cabeza de Béjar (La)
65	Cabeza del Caballo	Cabeza del Caballo
		Fuentes de Masueco
62	Cabezabellosa de la Calzada	Cabezabellosa de la Calzada
67	Cabrerizos	Cabrerizos
		Flecha (La)
		Arenal del Ángel
		Casablanca
		Vivero Forestal
		Granja (La)
		Aldehuela de los Guzmanes
		Garcesa (La)
Dunas (Las)		

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
68	Cabrillas	Cabrillas
69	Calvarrasa de Abajo	Cabezuela (La)
		Amatos
		Arenales (Los)
		Calvarrasa de Abajo
		Valdecarretas
70	Calvarrasa de Arriba	Calvarrasa de Arriba
71	Calzada de Béjar (La)	Calzada de Béjar (La)
72	Calzada de Don Diego	Calzada de Don Diego
		Tejado (El)
		Estación (La)
		Vecino (El)
		Carnero
73	Calzada de Valdunciel	Calzada de Valdunciel
74	Campillo de Azaba	Campillo de Azaba
77	Campo de Peñaranda (El)	Campo de Peñaranda (El)
		Riolobos
		Adeayuste
78	Candelario	Candelario
79	Canillas de Abajo	Sagos
		Quejigal
		Canillejas
		Canillas de Abajo
		Navas de Quejigal
80	Cantagallo	Cantagallo
81	Cantalapiedra	Cantalapiedra
82	Cantalpino	Villafuerte
		Cuarto de la Asunción
		Estación (La)
		Torre de Moncantar
		Cotorrillo
		Cantalpino
		Revilla
83	Cantaracillo	Cantaracillo
85	Carbajosa de la Sagrada	Carbajosa de la Sagrada
		Carpihuelo
		Navahonda
		Montalvo (El)
		Pelagarcía
86	Carpio de Azaba	Carpio de Azaba

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
87	Carrascal de Bárregas	Megrillán
		Fraguas
		Estación (La)
		Calzadilla de la Valmuza
		Barregas
		Carrascal de Bárregas
		Porteros
		Montalvo Cuarto
		Montalvo Segundo
		Morales
		Cubito
		Rodillo
		Sanatorio Martínez Anido
		Cabramalas
		Palacio López Rodríguez
		Palacio Villalones
		Montalvo Tercero
		Peñasolana
Torrecilla de Miranda		
Torrecilla de la Valmuza		
Golpejera		
88	Carrascal del Obispo	San Pedro Acerón de Abajo
		San Pedro Acerón Arriba
		Huelmos y Casaselilla
		Carrascal del Obispo
		Olleros
		Pedro Martín
89	Casafranca	Aldeanueva de
		Casafranca
90	Casas del Conde (Las)	Casas del Conde (Las)
91	Casillas de Flores	Casillas de Flores
92	Castellanos de Moriscos	Fuente Pedraza
		Prado del Valle
		Castellanos de Moriscos
		Polígono Industrial
		Alto de Barrio
		Praito (El)

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
185	Castellanos de Villiquera	Urbanización Arroyo de la Encina
		Castellanos de Villiquera
		Urbanización La Guadaña
		Urbanización Altozano
		Urbanización El Arroyo
		Mata de Armuña (La)
		Carbajosa de Armuña
		Mozodiel de Sanchiñigo
		Urbanización Las Castellanas
		Urbanización Las Palomas
		Urbanización Camino de la Mata
		Urbanización Las Gavias
Urbanización Las Cecilias		
96	Castillejo de Martín Viejo	Paradinas de Abajo
		Campanero
		Castillejo de Martín Viejo
		Aldeanueva de Portanovis
97	Castraz	Sepúlveda
		Castraz
		Pedraza de Yeltes
		Cuarto de Doña María Luisa
98	Cepeda	Cepeda
99	Cereceda de la Sierra	Cereceda de la Sierra
100	Cerezal de Peñahorcada	Cerezal de Peñahorcada
101	Cerralbo	Cerralbo
102	Cerro (El)	Cerro (El)
		Valdelamatanza
103	Cespedosa de Tormes	Cespedosa
114	Chagarcía-Medianero	Chagarcía-Medianero
		Juarros
104	Cilleros de la Bastida	Cilleros de la Bastida
106	Cipérez	San Cristóbal de los Mochuelos
		Cipérez
		Gansinos
		Moralita (La)
		Castillejo de Evans
		Huelmos
Grandes		
107	Ciudad Rodrigo	Pedro Toro
		Arrabal de San Sebastián
		Ivanrey
		Agueda del Caudillo
		Ciudad Rodrigo
		Sanjuanejo
Bocacara		
108	Coca de Alba	Coca de Alba

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
109	Colmenar de Montemayor	Colmenar de Montemayor
110	Cordovilla	Cordovilla
		Quinta Florentina
112	Cristóbal	Cristóbal
113	Cubo de Don Sancho (El)	Cuarto del Pino
		Villoria de Buenamadre
		Ituero de Huebra
		Cubo de Don Sancho (El)
115	Dios Le Guarde	Dios Le Guarde
116	Doñinos de Ledesma	Valderas
		Tuta
		Dehesitas (Las)
		Gudino
		Tajurmientos
		Doñinos de Ledesma
		Zafrón
		Tozas
117	Doñinos de Salamanca	Pegollo (El)
		San Julián de Valmuza
		Doñinos de Salamanca
		Santibáñez del Río
		Argentina
118	Ejeme	Ejeme
		Portillo
		Martín Vicente
119	Encina (La)	Robliza
		Encina (La)
120	Encina de San Silvestre	Encina de San Silvestre
121	Encinas de Abajo	Cilloruelo
		Encinas de Abajo
122	Encinas de Arriba	Encinas de Arriba
123	Encinasola de los Comendadores	Encinasola de los Comendadores
		Picones
124	Endrinal	Endrinal
		Villar de Leche
		Casas de Monleón
125	Escurial de la Sierra	Escurial de la Sierra
126	Espadaña	Espadaña
		Becerril
		Pedernal
127	Espeja	Espeja
128	Espino de la Orbada	Espino de la Orbada
129	Florida de Liébana	Puerto de la Anunciación
		Villaselva
		Florida de Liébana
		Urbanización La Florida

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
130	Forfoleda	Santibáñez del Cañedo
		Forfoleda
131	Frades de la Sierra	Navarredonda de Salvatierra
		Frades de la Sierra
132	Fregeneda (La)	Valicobo
		Valdenoguera
		San Martín
		Fregeneda (La)
133	Fresnedoso	Fresnedoso
134	Fresno-Alhándiga	Fresno-Alhándiga
135	Fuente de San Esteban (La)	Fuente de San Esteban (La)
		Boadilla
		Muñoz
		Santa Olalla de Yeltes
136	Fuenteguinaldo	Fuenteguinaldo
137	Fuenteliante	Fuenteliante
138	Fuenterroble de Salvatierra	Fuenterroble de Salvatierra
139	Fuentes de Béjar	Fuentes de Béjar
140	Fuentes de Oñoro	Colonia de la Estación
		Fuentes de Oñoro
		Nuevo Poblado
141	Gajates	Galleguillos
		Valeros
		Gajates
142	Galindo y Perahuy	Pericalvo
		Encinar (El)
		Escobos
		San Benito de la Valmuza
		Campo Charro
		R.A.D. (La)
		Santo Tomás de Colledo
		Galindo y Perahuy
		Torre de Martín Pascual
		San Justo de Valmuza
Miranda de Pericalvo		
143	Galinduste	Gutiérrez Velasco Álvarez
		Galinduste
		Gutiérrez Velasco Delgado
		Martín Pérez
		Andarromero
144	Galisancho	Santa Inés
		Galisancho
		Cartala
		Santa Teresa
		Carmelo

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
145	Gallegos de Argañán	Marialba
		Gallegos de Argañán
		Cuéllar
146	Gallegos de Solmirón	Gallegos de Solmirón
147	Garcibuey	Garcibuey
148	Garcihernández	Cida (La)
		Pardo (El)
		Garcihernández
		Azud de Villagonzalo
		Matamala
		Granja (La)
		Jemingómez
		Lurda (La)
149	Garcirrey	Villarejo
		Moral de Castro
		Garcirrey
		Berrocalejo
		Vilvis
		Casasola de la Encomienda
		Ardonsillero
		Valdelama
		Alcornocal
150	Gejuelo del Barro	Huérfana (La)
		Valrubio
		Calzadilla del Campo
		Baños de Calzadilla del Campo
		Gejuelo del Barro
		Muellesdes
151	Golpejas	Golpejas
152	Gomecello	Gomecello
154	Guadramiro	Guadramiro
155	Guijo de Ávila	Guijo de Ávila
156	Guijuelo	Cabezuela de Salvatierra
		Guijuelo
		Campillo de Salvatierra
		Palacios de Salvatierra
157	Herguijuela de Ciudad Rodrigo	Cespedosa de Agadones
		Herguijuela de Ciudad Rodrigo
158	Herguijuela de la Sierra	Herguijuela de la Sierra
		Rebollosa
159	Herguijuela del Campo	Alberguería de Herguijuela
		Herguijuela del Campo
		Santo Domingo de Herguijuela
160	Hinojosa de Duero	Hinojosa de Duero
161	Horcajo de Montemayor	Horcajo de Montemayor

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
162	Horcajo-Medianero	Valdejimena
		Valverde de Gonzaliañez
		Horcajo-Medianero
		Segunda Sanchopedro de Arriba
		Padiernos
		Sanchopedro de Abajo
		Primera Sancho Pedro de Arriba
163	Hoya (La)	Hoya (La)
164	Huerta	Huerta
165	Iruelos	Iruelos
166	Ituero de Azaba	Dueña de Abajo
		Ituero de Azaba
167	Juzbado	Omillos
		Palancares
		Juzbado
		Carrascal
168	Lagunilla	Lagunilla
169	Larrodrigo	Larrodrigo
		Gallegos de Crespes
		Carabias
170	Ledesma	Noguez
		Santo Domingo
		Estacas
		Casar (El)
		Riberita (La)
		Vadima (La)
		Aldeagutiérrez
		Estaquillas
		Cerezo (El)
		Samasa (La)
		Muchachos
		Cuadrilleros de los Dieces
		Ledesma
		Cuadrilleros
		Sagrada (La)
		Santa Marina
		Zafroncino
Pelilla		
Samarita (La)		
Frades de Santa María		
Zorita		
171	Ledrada	Ledrada
172	Linares de Riofrío	Linares de Riofrío
173	Lumbrales	Lumbrales

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
175	Machacón	Machacón
		Nuevo Francos
		Francos Viejo
174	Macotera	Macotera
176	Madroñal	Madroñal
177	Maíllo (El)	Maíllo (El)
178	Malpartida	Malpartida
179	Mancera de Abajo	Mancera de Abajo
180	Manzano (El)	Manzano (El)
181	Martiago	Martiago
183	Martín de Yeltes	Collado de Yeltes
		Martín de Yeltes
		Castillejo de Yeltes
		Camposcarrado
182	Martinamor	Revilla
		Martinamor
		Matamala
		Martillán
		Cuatrocalzadas
184	Masueco	Masueco
186	Mata de Ledesma (La)	Gejo de Diego Gómez
		Barrero de Porqueriza (El)
		Porqueriza
		Pozos de Mondar
		Mata de Ledesma (La)
187	Matilla de los Caños del Río	Linejo
		Cueto (El)
		Matas Altas
		Carrascal de Sanchiricones
		Campo del Hospicio
		Matilla de los Caños del Río
		Pocito
		Ochando
		Canillas de Torneros
		Carrascalino
188	Maya (La)	Maya (La)
189	Membribe	Membribe
		Navagallega
		Coquilla
		Segovia del Doctor
		Garriel
190	Mieza	Mieza
191	Milano	Milano

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
192	Miranda de Azán	Urbanización Las Liebres
		Torrecilla
		Urbanización Los Guijos
		Miranda de Azán
		Aldeagallega
		Aldeanueva
193	Miranda del Castañar	Miranda del Castañar
194	Mogarraz	Mogarraz
195	Molinillo	Molinillo
196	Monforte de la Sierra	Monforte de la Sierra
197	Monleón	Monleón
198	Monleras	Monleras
199	Monsagro	Monsagro
200	Montejo	Pantano de Santa Teresa
		Montejo
201	Montemayor del Río	Montemayor del Río
202	Monterrubio de Armuña	Monterrubio de Armuña
		Mozodiél del Camino
203	Monterrubio de la Sierra	Torre Zapata
		Segovia la Chica
		Cortos de Sacedón
		Hernancobo
		Miguel Muñoz
		Monterrubio de la Sierra
		Segovia de Sacedón
		Lomas (Las)
204	Morasverdes	Morasverdes
205	Morille	Regañada (La)
		Morille
		Monte Abajo
206	Moriñigo	Moriñigo
207	Moriscos	Moriscos
		Estación (La)
		Granja Capea
208	Moronta	Moronta
		Escuernavacas

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
209	Mozárbez	Turra
		Allende del Camino
		Mozárbez
		Montellano
		Ventorro de la Paloma
		Santo Tomé de Rozados
		Cilleros el Hondo
		Dehesilla (La)
		San Cristóbal de Monte Agudo
		Torrecilla
		Ariseos
		Minas de Prado Viejo
		Alizaces
211	Narros de Matalayegua	Garcigalindo
		Herreros
		Iñigo
		Castroverde
		Cortos de la Sierra
		Terrones
		Peralejos de Solís
		Narros de Matalayegua
		Sanchogómez
		Malpartida
		Peña de Cabra
213	Nava de Béjar	Nava de Béjar
214	Nava de Francia	Nava de Francia
		Casarito (El)
215	Nava de Sotróbal	Nava de Sotróbal
		Sotróbal
		Arauzo
212	Navacarros	Vistahermosa
		Navacarros
216	Navales	Revilleja
		Navales
217	Navalmoral de Béjar	Navalmoral de Béjar
218	Navamorales	Navamorales
219	Navarredonda de la Rinconada	Navarredonda de la Rinconada
221	Navasfrías	Navasfrías
222	Negrilla de Palencia	Negrilla de Palencia
223	Olmedo de Camaces	Hernandinos
		Fuenlabrada
		Arévalo
		Olmedo de Camaces
		Tunja

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
224	Orbada (La)	Orbadilla (La)
		Orbada (La)
		Villanueva de los Pavones
225	Pajares de la Laguna	Pajares de la Laguna
226	Palacios del Arzobispo	Palacios del Arzobispo
228	Palaciosrubios	Palaciosrubios
229	Palencia de Negrilla	Palencia de Negrilla
230	Parada de Arriba	Parada de Arriba
		Alberguería de Valmuza
		Carrascal de Pericalvo
231	Parada de Rubiales	Parada de Rubiales
232	Paradinas de San Juan	Paradinas de San Juan
233	Pastores	Dehesa de Cuadros
		Pastores
234	Payo (El)	Villar de Flores
		Payo (El)
235	Pedraza de Alba	Pedraza de Alba
		Gómez Velasco
236	Pedrosillo de Alba	Pedrosillo de Alba
		Turra de Alba
237	Pedrosillo de los Aires	Pedrosillo de los Aires
		Amatos de Salvatierra
		Cuestas (Las)
		Castillejo
		Villar de Salvatierra
		Valdejerruz
		Dueña de Abajo (La)
		Dueña de Arriba (La)
Herreros de Salvatierra		
238	Pedrosillo el Ralo	Pedrosillo el Ralo
239	Pedroso de la Armuña (El)	Ventosa (La)
		Pedroso de la Armuña (El)
240	Pelabravo	Naharros del Río
		Pelabravo
		Nuevo Naharros
241	Pelarrodríguez	Pelarrodríguez
		Peramato
242	Pelayos	Pelayos
		Romanas
		Derrengada-Valhondos
		Velayos
		Cañal
		Torre Clemente de Abajo
Torre Clemente de Arriba		
243	Peña (La)	Peña (La)

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
244	Peñacaballera	Colonia de San Miguel Peñacaballera
245	Peñaparda	Peñaparda Dehesa de Perosín
246	Peñaranda de Bracamonte	Peñaranda de Bracamonte
247	Peñarandilla	Peñarandilla
248	Peralejos de Abajo	Peralejos de Abajo
249	Peralejos de Arriba	Peralejos de Arriba Gomeciego
250	Pereña	Pereña
251	Peromingo	Peromingo
252	Pinedas	Pinedas
253	Pino de Tormes (El)	Pino de Tormes (El) Zaratán
254	Pitiegua	Pitiegua
255	Pizarral	Pizarral Torozos
256	Poveda de las Cintas	Poveda de las Cintas
257	Pozos de Hinojo	Traguntia Cuartón (El) Pozos de Hinojo Ituerino Palancar (El)
258	Puebla de Azaba	Puebla de Azaba Castillejo de Azaba
259	Puebla de San Medel	Puebla de San Medel San Medel
260	Puebla de Yeltes	Puebla de Yeltes
261	Puente del Congosto	Puente del Congosto Bercimuelle
262	Puertas	Manceras Groo (El) Cerezal de Puertas Puertas
263	Puerto de Béjar	Puerto de Béjar
264	Puerto Seguro	Puerto Seguro
265	Ragama	Ragama
266	Redonda (La)	Redonda (La)
267	Retortillo	Retortillo Balnerario de Retortillo
268	Rinconada de la Sierra (La)	Rinconada de la Sierra (La) Ventas de Garriel
269	Robleda	Robleda

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
270	Robliza de Cojos	San Fernando
		Robliza de Cojos
		Cojos de Robliza
271	Rollán	Rollán
272	Saelices el Chico	Sageras del Río
		Majuelos
		Saelices el Chico
		Berrocal del Río
273	Sagrada (La)	Carrascalejo de Huebra
		Sagrada (La)
		Anaya de Huebra
303	Sahúgo (El)	Posadillas
		Sahúgo (El)
274	Salamanca	Salamanca
275	Saldeana	Saldeana
276	Salmoral	Salmoral
277	Salvatierra de Tormes	Salvatierra de Tormes
278	San Cristóbal de la Cuesta	San Cristóbal de la Cuesta
284	San Esteban de la Sierra	San Esteban de la Sierra
285	San Felices de los Gallegos	San Felices de los Gallegos
286	San Martín del Castañar	San Martín del Castañar
287	San Miguel de Valero	San Miguel de Valero
36	San Miguel del Robledo	San Miguel del Robledo
288	San Morales	Aceña de la Fuente
		San Morales
289	San Muñoz	Villa Adelfa
		San Muñoz
		Buenabarba
		Gallegos de Huebra
		Agustínez

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
291	San Pedro de Rozados	Continos
		Valmucina
		Cequeña
		Cemprón
		Aldealgordo de Abajo
		Aldealgordo de Arriba
		Terrubias
		Esteban Isidro
		Rozados
		Tornadizos
		Barcial
		Torre de Nueva Banca
		Tordelalosa
		Torrecilla de San Benito
		San Pedro de Rozados
		Berroy
		Beconuño
		Gueribáñez
		Carrascal del Asno
Torre de Juan Vázquez		
Barcialejo		
290	San Pedro del Valle	San Pedro del Valle
		Narra (La)
		Santibáñez
		Torrecilla del Río
		Carrascal de Velambélez
292	San Pelayo de Guareña	San Pelayo de Guareña
		Cañedo de las Dueñas
		Espino Rapado
280	Sanchón de la Ribera	Sanchón de la Ribera
		Carrasco
281	Sanchón de la Sagrada	Sanchón de la Sagrada
282	Sanchotello	Sanchotello
279	Sancti-Spiritus	Sancti-Spiritus
283	Sando	Fuentes de Sando
		Campillo (El)
		Sando
		Iruelo del Camino
		Tremedalejo
		Cabeza de Diego Gómez
		Villagarcía
293	Santa María de Sando	Santa María de Sando
294	Santa Marta de Tormes	Valdelagua
		Santa Marta de Tormes
296	Santiago de la Puebla	Santiago de la Puebla
		Campillo y Melardos

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
297	Santibáñez de Béjar	Santibáñez de Béjar Parador (El)
298	Santibáñez de la Sierra	Puentes del Alagón Santibáñez de la Sierra Casillas de las Erias Santa María de los Llanos
299	Santiz	Santiz
300	Santos (Los)	Santos (Los)
301	Sardón de los Frailes	Villarejo Sardón de los Frailes
302	Saucelle	Salto de Saucelle Saucelle
304	Sepulcro-Hilario	Sepulcro-Hilario
305	Sequeros	Sequeros
306	Serradilla del Arroyo	Serradilla del Arroyo Guadapero
307	Serradilla del Llano	Serradilla del Llano
309	Sierpe (La)	Sierpe (La)
310	Sieteiglesias de Tormes	Pedro Martín Sieteiglesias de Tormes
311	Sobradillo	Sobradillo
312	Sorihuela	Sorihuela
313	Sotoserrano	Sotoserrano
314	Tabera de Abajo	San Román San Lorenzo Tellosancho Teso del Corcho Berrocal de la Espinera Padierno Valdefresno Tabera de Abajo Tabera de Arriba Carreros Berrocal del Campo Valdechapero Encinasola de las Minayas Taberuela
315	Tala (La)	Tala (La)
316	Tamames	Monte-Llen Tamames Avililla de la Sierra Pedraza Servández
317	Tarazona de Guareña	Tarazona de Guareña
318	Tardáguila	Tardáguila

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
319	Tejado (El)	Magdalena (La)
		Casilla (La)
		Tejado (El)
320	Tejeda y Segoyuela	San Miguel de Asperones
		Segoyuela de los Cornejos
		Tejeda y Segoyuela
		Arévalos (Los)
		Puerto de la Calderilla
		Monflorado
321	Tenebrón	Tenebrón
322	Terradillos	Alcubilla (La)
		Urbanización Alba Nova
		Barrero (El)
		Urbanización Los Cisnes
		Perales (Los)
		Ventorros (Los)
		Terradillos
		Maza (La)
		Urbanización El Encinar
		Valdescobela
323	Topas	San Cristóbal del Monte
		Topas
		Valdio
		Villanueva de Cañedo
		Izcala
		Valdehermoso
		Centro penitenciario
		Cañedino
		Cardeñosa
324	Tordillos	Tordillos
325	Tornadizo (El)	Mata de Arriba
		Tornadizo (El)
327	Torresmenudas	Torresmenudas
328	Trabanca	Trabanca
329	Tremedal de Tormes	Peñalvo
		Tremedal de Tormes
		Trabadillo
330	Valdecarros	Valdecarros
331	Valdefuentes de Sangusín	Valdefuentes de Sangusín
332	Valdehijaderos	Valdehijaderos
333	Valdelacasa	Valdelacasa
334	Valdelageve	Valdelageve
335	Valdelosa	Valdelosa
		Izcalina (La)
		Valencia de la Encomienda

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
-----------------	------------------	----------------

336	Valdemierque	Velaviejo
		Abusejo de Abajo
		Abusejo de Arriba
		Valdelavade
		Valdemierque
337	Valderrodrigo	Valderrodrigo
338	Valdunciel	Valdunciel
		Naharros de Valdunciel
		Huelmos de Cañedo
		Urbanización El Chinarral
		Jarales (Los)
		Huelmos de San Joaquín
339	Valero	Valero
343	Vallejera de Riofrío	Vallejera de Riofrío
340	Valsalabroso	Valsalabroso
		Uces (Las)
341	Valverde de Valdelacasa	Valverde de Valdelacasa
342	Valverdón	Valverdón
		Zorita
344	Vecinos	Corbacera
		Torre (La)
		Olmedilla
		Torrita (La)
		Casasola del Campo
		Carneruelo
		Vecinos
		Galleguillos
		Sanchiricones
		345
Tirados de la Vega		
Cuestas (Las)		
Cabra (La)		
Carmen (El)		
Carrascalina		
Baños de Ledesma		
346	Veguillas (Las)	Cabrera
		Pedro Llen
		Veguillas (Las)
		Huerta (La)
		Mora de la Sierra
		Arguijo
		Llen
		Casanueva
347	Vellés (La)	Vellés (La)
348	Ventosa del Río Almar	Ventosa del Río Almar
349	Vídola (La)	Vídola (La)

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
351	Villaflores	Morquera
		Villaflores
		Mazores Nuevo
		Mazores Viejo
352	Villagonzalo de Tormes	Villagonzalo de Tormes
		Matacán
		Castañeda
		Carpio-Bernardo
		Valdesantiago
353	Villalba de los Llanos	Maza de San Pedro
		Negrillos
		Monte Alto
		Villalba de los Llanos
		Cuarto del Medio
		Cuarto de Arriba
		Monte Abajo
354	Villamayor	Rosales (Los)
		Alamos (Los)
		Almendros (Los)
		Pajarón (El)
		Páramos (Los)
		Villamayor
		Canteras (Las)
		Acacias (Las)
355	Villanueva del Conde	Villanueva del Conde
356	Villar de Argañán	Villar de Argañán
		Martillán
		Sexmiro
		Hurtada
357	Villar de Ciervo	Villar de Ciervo
358	Villar de Gallimazo	Villar de Gallimazo
		Pedrezuela de San Bricio
359	Villar de la Yegua	Villar de la Yegua
		Serranillo
		Barquilla
360	Villar de Peralonso	Sardón de los Álamos
		Villar de Peralonso
		Sahelicejos
361	Villar de Samaniego	Villar de Samaniego
		Robledo Hermoso
362	Villares de la Reina	Polígono Industrial Los Villares
		Helmántico (El)
		Fuente Serrana
		Villares de la Reina
		Aldeaseca de Armuña

COD. INE	MUNICIPIO	ENTIDAD
363	Villares de Yeltes	Pedro Álvaro
		Villares de Yeltes
364	Villarino	Cabeza de Framontanos
		Villarino
365	Villarmayor	Contiensa
		Zafroncino
		Villarmayor
		Palacios de los Dieces
		Peñamecer
		Espino de los Doctores
366	Villarmuerto	Villarmuerto
		Villargordo
367	Villasbuenas	Villasbuenas
		Barreras
368	Villasdardo	Villasdardo
369	Villaseco de los Gamitos	Villaseco de los Gamitos
370	Villaseco de los Reyes	Berganciano
		Campo de Ledesma
		Villaseco de los Reyes
		Gejo de los Reyes
371	Villasrubias	Villasrubias
372	Villaverde de Guareña	Villaverde de Guareña
		Cañadilla
373	Villavieja de Yeltes	Villavieja de Yeltes
374	Villoria	Villoria
375	Villoruela	Villoruela
350	Vilvestre	Vilvestre
376	Vitigudino	Majuges
		Vitigudino
377	Yecla de Yeltes	Gema
		Yecla de Yeltes
378	Zamarra	Villarejo
		Zamarra
379	Zamayón	Zamayón
		Zamocino
		Plantío (El)
380	Zarapicos	Zarapicos
		Adehuela de la Huelga
381	Zarza de Pumareda (La)	Zarza de Pumareda (La)
382	Zorita de la Frontera	Zorita de la Frontera
		Aldehuela de las Flores



Escala 1 : 40000

ANEXO V: Mancomunidades de la provincia de Salamanca⁴⁵³

Mancomunidad "PANTANO DE SANTA TERESA"

Capitalidad: MONTEJO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldeavieja de Tormes	Miranda de Azán
Arapiles	Montejo
Beleña	Monterrubio de la Sierra
Berrocal de Salvatierra	Morille
Buenavista	Mozárbez
Cabeza de Béjar	Nava de Béjar
Encinas de Arriba	Pedrosillo de los Aires
Fuentes de Béjar	Pizarral
Fresno Alhándiga	Salvatierra de Tormes
Maya, La	Sieteiglesias de Tormes
Martinamor	Valdemierque

Competencias:

Educación física, deportes y esparcimientos.

Promoción y difusión de la cultura

Recogida de basuras y limpieza de contenedores

Urbanismo y arquitectura.

Mancomunidad "AGUAS AZUD DE VILLAGONZALO DE TORMES"

Capitalidad: CALVARRASA DE ABAJO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Calvarrasa de Abajo	Pelabravo
Machacón	Villagonzalo de Tormes

Competencias:

Servicio de Abastecimiento de agua a domicilio

Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos

Prestación de servicios de acción social

Servicio de asesoramiento técnico-urbanístico

Servicios culturales y deportivos

Vertido y tratamiento de aguas residuales

Prevención y extinción de incendios

Promoción Turística y desarrollo económico

Protección de los recursos naturales

Fomento del empleo

Mejora de los servicios sanitarios (recogida de animales muertos, vísceras de animales y sangre)

Servicio de mataderos

Mantenimiento de redes de alumbrado público, abastecimiento, alcantarillado y depuradora.

Transportes

Protección y conservación de conjuntos y monumentos histórico-artísticos.

Conservación, creación y mejora de caminos agrícolas (mejora de infraestructura viaria rural).

⁴⁵³ Fuente: Diputación de Salamanca <http://www.dipsanet.es>

Mancomunidad "ENTRESIERRAS"

Capitalidad: VALDELACASA

Municipios que integran la Mancomunidad:

Casafranca	San Esteban de la Sierra
Cristóbal	San Miguel de Valero
Endrinal	Santibáñez de la Sierra
Fuenterroble de Salvatierra	Santos, Los
Molinillo	Tornadizo, El
Monleón	Valdefuentes de Sangusín
Peromingo	Valdelacasa
Puebla de San Medel	Valverde de Valdelacasa

Competencias:

Abastecimiento de agua

Alumbrado público

Construcción y mantenimiento de la red viaria

Fomento del deporte Informes técnicos para las Entidades Locales

Limpieza de playas

Mantenimiento de Parques Naturales

Promoción del empleo

Promoción del turismo

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Saneamiento integral de la zona

Servicios de extinción de incendios

Servicios Sociales de Base

Vertedero

Mancomunidad "LAS DEHESAS"

Capitalidad: TAMAMES

Municipios que integran la Mancomunidad:

Abusejo	Matilla de los Caños del Río
Aldeanueva de la Sierra	Narros de Matalayegua
Aldehuela de la Bóveda	Nava de Francia
Barbalos	Navarredonda de la Rinconada
Bastida, La	Pelarrodríguez
Berrocal de Huebra	Puebla de Yeltes
Boada	Retortillo
Buenamadre	Rinconada de la Sierra
Cabaco, El	Robliza de Cojos
Cabrillas	Sagrada, La
Carrascal del Obispo	Sanchón de la Sagrada
Castraz	San Muñoz
Cereceda de la Sierra	Sepulcro Hilario
Cilleros de la Bastida	Tamames
Escurial de la Sierra	Tejeda y Segoyuela
Fuente de San Esteban, La	Vecinos
Garcirrey	Veguillas, Las
Maíllo, El	Villalba de los Llanos
Martín de Yeltes	Villares de Yeltes

Competencias:

Desarrollo agropecuario

Educación física, deportes y esparcimientos

Informes técnicos para las Entidades Locales

Promoción del turismo

Promoción y difusión de la cultura
 Recogida de basuras y limpieza de contenedores
 Servicios de extinción de incendios
 Urbanismo y arquitectura.

Mancomunidad " LA RIBERA "

Capitalidad: TORRESMENUDAS

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldearrodrigo	San Pelayo de Guareña
Arco, El	Torresmenudas

Competencias:

Abastecimiento de agua

Mancomunidad " COMARCA DE LEDESMA "

Capitalidad: LEDESMA

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldearrodrigo	Robliza de Cojos
Almenara de Tormes	Sando
Almendra	Santa María de Sando
Añoover de Tormes	San Pedro del Valle
Arco, El	San Pelayo de Guareña
Calzada de Valdunciel	Santíz
Castellanos de Villiquera	Sardón de los Frailes
Doñinos de Ledesma	Tabera de Abajo
Encina de San Silvestre	Torresmenudas
Florida de Liébana	Valdelosa
Forfoleda	Valdunciel
Gejuelo del Barro	Valverdón
Juzbado	Vega de Tirados
Ledesma	Villar de Peralonso
Manzano, El	Villarmayor
Mata de Ledesma, La	Villasdardo
Monleras	Villaseco de los Gamitos
Palacios del Arzobispo	Villaseco de los Reyes
Parada de Arriba	Zamayón
Pino de Tormes, El	Zarapicos

Competencias:

Asistencia social

Asesoramiento jurídico y urbanístico

Infraestructuras generales y mantenimiento de las comunes (alumbrado público y redes de alcantarillado).

Prevención y extinción de incendios

Promoción, desarrollo y fomento de servicios sociales, culturales, turísticos, deportivos, comunicaciones TV y económicos de la Comarca.

Protección del medio ambiente

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Mancomunidad "LA ARMUÑA"

Capitalidad: GOMECELLO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldealengua	Moriscos
Aldeanueva de Figueroa	Negrilla de Palencia
Arcediano	Parada de Rubiales
Cabezabellosa de la Calzada	Pedrosillo el Ralo
Cabrerizos	Pitiegua
Castellanos de Moriscos	San Cristóbal de la Cuesta
Espino de la Orbada	Tardáguila
Gomecello	Vellés, La
Monterrubio de la Armuña	Villaverde de Guareña

Competencias:

Acción Social

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Mancomunidad " ZONA CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS".

Capitalidad: BABILAFUENTE

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldearrubia	Palaciosrubios
Arabayona	Pedroso de la Armuña
Babilafuente	Poveda de las Cintas
Campo de Peñaranda	San Morales
Cantalapiedra	Tarazona de Guareña
Cantalpino	Villaflores
Cordovilla	Villoria
Encinas de Abajo	Villoruela
Huerta	Zorita de la Frontera
Moriñigo	

Competencias:

Asistencia Social (Ayudas a domicilio)

Recogida de basuras y limpieza de contenedores

Mancomunidad " COMARCA DE PEÑARANDA".

Capitalidad: ALDEASECA DE LA FRONTERA

Municipios que integran la Mancomunidad:

Alconada	Paradinas de San Juan
Aldeaseca de la Frontera	Peñaranda de Bracamonte
Bóveda del Río Almar	Rágama
Cantaracillo	Ventosa del Río Almar
Mancera de Abajo	Villar de Gallimazo
Nava de Sotróbal	

Competencias:

Asistencia Social (Ayudas a domicilio)

Gestión de servicios municipales

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Urbanismo y Arquitectura

Mancomunidad " ALTO TORMES".

Capitalidad: ARMENTEROS

Municipios que integran la Mancomunidad:

Armenteros	Horcajo Medianero
Cespedosa de Tormes	Navamorales
Chagarcía Medianero	Puente del Congosto
Gallegos de Solmirón	Tala, La

Competencias:

Acción social

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Urbanismo y Arquitectura

Mancomunidad " MARGAÑAN"

Capitalidad: MACOTERA

Municipios que integran la Mancomunidad:

Alaraz	Salmoral
Macotera	Santiago de la Puebla
Malpartida	Tordillos

Competencias:

Asistencia Social (Ayudas a domicilio)

Educación Física, deportes y esparcimientos

Promoción y difusión de la cultura

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Urbanismo y Arquitectura

Vertido y tratamiento de aguas residuales

Prevención y extinción de incendios

Promoción turística y desarrollo económico

Protección de los recursos naturales

Fomento de empleo

Mejora de los servicios sanitarios (ejm: recogida de animales muertos, vísceras de animales y sangre).

Servicio de matadero

Mantenimiento de redes de alumbrado público, abastecimiento, alcantarillado y depuradora.

Transportes

Protección y conservación de conjuntos y monumentos histórico-artísticos

Conservación, creación y mejora de caminos agrícolas (mejora de infraestructura viaria rural).

Mancomunidad "PUENTE LA UNION"

Capitalidad: ALDEA DEL OBISPO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Alameda de Gardón, La	Gallegos de Argañán
Aldea del Obispo	Puerto Seguro
Bouza, La	Saelices el Chico
Carpio de Azaba	Villar de Argañán
Castillejo de Martín Viejo	Villar de Ciervo
Espeja	Villar de la Yegua
Fuentes de Oñoro	

Competencias:

Abastecimiento de agua

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Servicios de extinción de incendios

Realización de obras de infraestructura

Promoción turística

Prestación de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos
 Servicios de atención primaria a la salud
 Promoción pública de la vivienda
 Mantenimiento de las redes de alcantarillado, alumbrado público, abastecimiento de agua y depuración.
 Fomento de actividades en materia de comunicaciones
 Servicio de matadero
 Mejora del medio ambiente
 Promoción del programa de desarrollo integral agrícola-ganadero.

Mancomunidad "ALTO AGUEDA"

Capitalidad: EL PAYO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Agallas	Martiago
Alamedilla, La	Navasfrías
Alberguería de Argañán	Pastores
Bodón, El	Payo, El
Campillo de Azaba	Peñaparda
Casillas de Flores	Puebla de Azaba
Encina, La	Robleda
Fuenteguinaldo	Sahugo, El
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	Villasrubias
Ituero de Azaba	

Competencias:

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
 Servicios de extinción de incendios
 Servicios sociales de base
 Urbanismo y Arquitectura

Mancomunidad " COMARCA DEL ABADENGO"

Capitalidad: LUMBRALES

Municipios que integran la Mancomunidad:

Ahigal de los Aceiteros	Hinojosa de Duero
Bañobárez	Lumbrales
Bermellar	Olmedo de Camaces
Cerralbo	Redonda, La
Fregeneda, La	San Felices de los Gallegos
Fuenteliante	Sobradillo

Competencias:

Gestión de servicios municipales
 Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Mancomunidad " ARRIBES DEL DUERO"

Capitalidad: VILLARINO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Pereña de la Ribera	Villarino de los Aires
---------------------	------------------------

Competencias:

Abastecimiento de agua
 Acciones públicas relativas a la salud
 Actividades culturales, de esparcimiento y tiempo libre

Adquisición de suelo para viviendas
 Alcantarillado
 Alumbrado público
 Comunicaciones
 Creación de infraestructuras agrícolas y ganaderas
 Depuración de aguas
 Fomento de la vivienda
 Matadero de la entidad local
 Promoción del turismo
 Protección y mejora del medio ambiente
 Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
 Servicios de extinción de incendios
 Servicios Sociales de Base.

Mancomunidad " VITIGUDINO"

Capitalidad: VITIGUDINO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Ahigal de Villarino	Peralejos de Arriba
Barceo	Pozos de Hinojo
Bogajo	Puertas
Brincones	Sanchón de la Ribera
Cipérez	Valsalabroso
Cubo de Don Sancho, El	Villar de Samaniego
Espadaña	Villarmuerto
Iruelos	Villavieja de Yeltes
Moronta	Vitigudino
Peralejos de Abajo	Yecla de Yeltes

Competencias:

Recogida y tramientos de residuos sólidos urbanos de los Ayuntamientos mancomunados.
 Recogida, traslado y tratamiento de animales muertos en la zona
 Servicios de asistencia técnico y urbanística
 Promoción, desarrollo, fomento socio-cultural, educativo, turístico y económico de la zona: asistencia social y educación permanente de adultos.
 Prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente y repoblación forestal de la zona.
 Infraestructuras generales de la Macomunidad y mantenimiento y conservación de los Ayuntamientos Mancomunados.

Mancomunidad " CUATRO CAMINOS"

Capitalidad: BUENAVISTA

Municipios que integran la Mancomunidad:

Beleña	Mozárbez
Buenavista	Pedrosillo de los Aires
Martinamor	San Pedro de Rozados
Miranda de Azán	Valdemierque
Monterrubio de la Sierra	Vecinos
Morille	

Competencias:

Abastecimiento de agua
 Saneamiento integral de la zona

Mancomunidad " LINARES DE RIOFRIO Y SU ENTORNO "

Capitalidad: LINARES DE RIOFRIO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Frades de la Sierra	Membribe de la Sierra
Herguijuela del Campo	Sierpe, La
Linares de Riofrío	

Competencias:

Alumbrado público

Edificios oficiales de uso múltiple

Recogida de basuras y limpieza de contenedores

Servicios de extinción de incendios

Servicios sociales de base

Mancomunidad " SIERRA DE FRANCIA "

Capitalidad: LA ALBERCA

Municipios que integran la Mancomunidad:

Alberca, La	Mogarraz
San Miguel de Robledo	Monforte de la Sierra
Casas del Conde, Las	San Martín del Castañar
Cepeda	Sequeros
Garcibuey	Sotoserrano
Madroñal	Villanueva del Conde
Miranda del Castañar	

Competencias:

Abastecimiento de agua

Acciones públicas relativas a la salud

Administración Financiera

Alcantarillado

Alumbrado público

Aprovechamiento forestal

Comunicaciones

Conservación del patrimonio histórico-artístico

Depuración de aguas

Educación Física, deportes y esparcimientos

Fomento de la vivienda

Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud

Informes técnicos para las Entidades Locales

Matadero de la Entidad Local

Otros Servicios de educación

Promoción de empleo

Promoción y desarrollo de actividades tradicionales de la zona

Promoción y difusión de la cultura

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Saneamiento integral de la zona

Servicios de extinción de incendios

Servicios de protección y defensa civil

Servicios sociales de base

Transporte terrestre urbano e interurbano

Mancomunidad " CENTRO DUERO"

Capitalidad: ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldeadávila de la Ribera	Mieza
Barruecopardo	Milano, El
Cabeza del Caballo	Saucelle
Cerezal de Peñahorcada	Valderrodrigo
Encinasola de los Comendadores	Vilvestre
Guadramiro	Villasbuenas
Masueco	Zarza de Pumareda, La

Competencias:

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
 Servicio de alumbrado público y su mantenimiento
 Servicio de mantenimiento del abastecimiento de aguas y su cloración
 Servicios de prevención y extinción de incendios
 Servicio de limpieza viaria
 Servicios culturales y deportivos
 Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción
 Protección de la salud pública
 Adecantamiento y pavimentación de caminos y vías rurales
 Servicio técnico-urbanístico
 Protección de patrimonio histórico-artístico
 Asesoramiento jurídico y técnico
 Protección civil
 Promoción turística de la zona
 Servicio para la mejora de radiodifusión y televisión
 Protección del medio ambiente y saneamiento ambiental

Mancomunidad " RIBERAS AGUEDA, YELTES Y AGADON "

Capitalidad: CIUDAD RODRIGO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Alba de Yeltes	Morasverdes
Aldehuela de Yeltes	Sancti-Spiritus
Atalaya, La	Serradilla del Arroyo
Ciudad Rodrigo	Serradilla del Llano
Dios Le Guarde	Tenebrón
Monsagro	Zamarra

Competencias:

Informes técnicos para las Entidades Locales
 Recogida de basuras y limpieza de contenedores
 Servicios de extinción de incendios
 Urbanismo y arquitectura

Mancomunidad "AGUAS DE SANTA TERESA"

Capitalidad: ARMENTEROS

Municipios que integran la Mancomunidad:

Armenteros	Horcajo Medianero
Chagarcía Medianero	Larrodrigo
Galinduste	Tala, La

Competencias:

Abastecimiento de agua
 Alcantarillado

Mancomunidad "CABEZA DE HORNO "

Capitalidad: VILLASECO DE LOS REYES

Municipios que integran la Mancomunidad:

Ahigal de Villarino	Puertas
Brincones	Tremedal de Tormes
Espadaña	Villar de Peralonso
Gejuelo del Barro	Villarmuerto
Iruelos	Villaseco de los Reyes
Manzano, El	Vitigudino
Monleras	

Competencias:

Abastecimiento de agua

Mantenimiento en común de redes de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Mancomunidad " RUTA DE LA PLATA "

Capitalidad: Montemayor del Río

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldeacipreste	Montemayor del Río
Calzada de Béjar, La	Navacarros
Candelario	Navalmoral de Béjar
Cantagallo	Peñacaballera
Cerro, El	Pinedas
Colmenar de Montemayor	Puerto de Béjar
Fresnedoso	Sanchotello
Horcajo de Montemayor	Sorihuela
Hoya, La	Valdehijaderos
Lagunilla	Vallejera de Riofrío
Ledrada	

Competencias:

Acción social

Promoción turística y desarrollo económico

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua

Servicios de extinción de incendios

Urbanismo

Vertidos y tratamiento de aguas residuales

Protección de los recursos naturales

Fomento de empleo

Mejora de servicios sanitarios

Servicio de matadero

Servicio de Recaudación

Nombramiento de Agente Educativo

Aprovechamiento de montes propios

Servicios culturales

Mantenimiento en común de redes de alcantarillado y alumbrado público

Abastecimiento de agua y depuradora

Protección y conservación de conjuntos y monumentos histórico-artísticos

Transportes

Conservación y creación de mejora de caminos agrícolas

Vertedero

Mancomunidad "BURGUILLOS"

Capitalidad: MARTIAGO

Municipios que integran la Mancomunidad:

Agallas	Martiago
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	Zamarra

Competencias:

Suministro de agua potable

Extinción de incendios

Mancomunidad " TIERRAS DEL TORMES"

Capitalidad: NAVALES

Municipios que integran la Mancomunidad:

Aldeaseca de Alba	Garcihernández
Anaya de Alba	Larrodrigo
Calvarrasa de Arriba	Navales
Coca de Alba	Pedraza de Alba
Ejeme	Pedrosillo de Alba
Gajates	Pelayos
Galinduste	Peñarandilla
Galisancho	Valdecarros

Competencias:

Recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos

Servicio contra incendios

Asistencia jurídica y urbanística

Mantenimiento de caminos vecinales

Prestación del servicio de acción social

Fomento de empleo

Contratación conjunta de servicios de todas clases: contratos de mantenimiento, de redes generales de agua, saneamiento, alumbrado público e instalaciones eléctricas en general, contratación de grupos musicales y actividades culturales, etc.

Mancomunidad "EMBALSE DE BÉJAR"

Capitalidad: BÉJAR

Municipios que integran la Mancomunidad:

Béjar	Peromingo
Calzada de Béjar, La	Puebla de San Medel
Colmenar de Montemayor	Sanchotello
Fuentes de Béjar	Valdefuentes de Sangusín
Horcajo de Montemayor	Valdehijaderos
Ledrada	Valverde de Valdelacasa
Navalmoral de Béjar	

Competencias:

La toma de agua en el embalse de Béjar

Conservación y mantenimiento de la potabilizadora y red

El impulso y condición del agua, hasta los depósitos de cada uno de los municipios mancomunados (En ningún caso será competencia de la Mancomunidad, el abastecimiento domiciliario de agua a los vecinos de los municipios).

Los acuerdos del Consejo de la Mancomunidad en el establecimiento y realización de los servicios y obras mencionadas obligarán a los Ayuntamientos mancomunados. El pago del canon de uso impuesto por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

CONSORCIO MANCOMUNIDADES ZONA VITIGUDINO

MANCOMUNIDAD DE VITIGUDINO

MANCOMUNIDAD DE CENTRO DUERO

MANCOMUNIDAD ABADENGO

MANCOMUNIDAD ARRIBES DEL DUERO

AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

FINES:

Gestión medioambiental y tratamiento de residuos sólidos en el área de gestión Arribes-Vitigudino.

ANEXO VI: Características demográficas de las comarcas salmantinas. 1991⁴⁵⁴**Tabla 68. Comarca del Abadengo. Características demográficas. 1991**

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Bañobárez	49,65	3,79	0,16
Bermellar	50,5	3,14	0,16
Bogajo	52,7	6,19	0,12
Cerralbo	53,47	6,53	0,09
Fregeneda (La)	47,7	2,62	0,1
Fuenteliante	45,53	2,41	0,2
Hinojosa de Duero	47,84	2,5	0,15
Lumbrales	45,14	1,9	0,12
Olmedo de Camaces	55,01	7,31	0,17
Redonda (La)	49,09	2,86	0,33
San Felices de los Gallegos	50,2	2,88	0,1
Sobradillo	53,02	4,36	0,16
Villavieja de Yeltes	45,18	2,09	0,09
Ahigal de los Aceiteros	54,9	10,2	0,10

Tabla 69. Comarca de los Arribes del Duero. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Masueco	47,2	2,48	0,11
Mieza	52,04	6,56	0,07
Pereña de la Ribera	49,14	3,18	0,11
Saucelle	45,24	1,81	0,16
Vilvestre	51,85	3,35	0,18
Villarino de los Aires	46,48	2,32	0,1
Aldeadávila de la Ribera	44,54	1,92	0,14

⁴⁵⁴ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Datos estadísticos de los municipios de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid. Pp. 76-83.

Tabla 70. Tierra de Vitigudino. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Ahigal de Villarino	49,88	3,75	0,07
Barceo	52,42	6,4	0,16
Barruecopardo	42,67	1,43	0,13
Cabeza del Caballo	49,24	3,4	0,07
Cerezal de Peñahorcada	53,4	5,5	0,06
Cipérez	49,14	2,91	0,15
Cubo de don Sancho (El)	41,6	1,5	0,07
Encinasola de los Comendadores	48,14	2,72	0,17
Espadaña	51,43	5,2	0
Guadramiro	45,9	2,36	0,04
Milano (El)	54,71	6,42	0,08
Moronta	52,1	4,92	0,08
Peña (La)	51,84	3,2	0,08
Peralejos de Abajo	50,22	3,3	0,19
Peralejos de Arriba	47,44	3,43	0
Pozos de Hinojo	41,86	2,63	0,1
Saldeana	46,19	3,11	0,08
Sanchón de la Ribera	48,35	2,94	0,14
Valderodrigo	46,04	2,03	0,13
Valsalabroso	49,27	3,65	0,13
Vídola (La)	50,53	3,24	0,06
Villar de Samaniego	50,36	8,14	0,14
Villares de Yeltes	49,08	3,44	0,2
Villarmuerto	49,27	3,63	0,17
Villasbuenas	47,58	2,58	0,06
Vitigudino	36,94	0,68	0,11
Yecla de Yeltes	44,36	1,77	0,11
Zarza de Pumareda (La)	50,91	4,44	0,14

Tabla 71. Tierra de Ciudad Rodrigo. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Alameda de Gardón (La)	62,21	29	0,07
Alamedilla (la)	48,35	3,32	0,05
Alba de Yeltes	49,03	3,31	0,06
Alberguería de Argañán	53,81	5,63	0,06
Aldea del Obispo	50,8	4,35	0,07
Aldehuela de Yeltes	45,29	1,88	0,1
Boada	41,39	1,69	0,11

Bodón (El)	48,62	2,78	0,11
Bouza (La)	53,7	3,8	0,03
Campillo de Azaba	43,95	1,89	0,03
Carpio de Azaba	47,02	2,47	0,14
Casillas de Flores	52,39	4,06	0,18
Castillejo de Martín Viejo	50,57	3,23	0,12
Castraz	45,54	2,5	0,2
Ciudad Rodrigo	39,17	0,94	0,11
Dios Le Guarde	48,66	4,82	0,08
Encina (La)	50,49	3,62	0,1
Espeja	47,62	2,78	0,04
Fuente de San Esteban (La)	41,15	1,22	0,1
Fuenteguinaldo	46,46	2,18	0,13
Fuentes de Oñoro	35,69	0,63	0,09
Gallegos de Argañán	45,21	1,89	0,09
Ituero de Azaba	44,71	2,13	0,11
Martín de Yeltes	44,44	1,99	0,07
Morasverdes	42,16	1,48	0,06
Pastores	46,34	4	0,05
Puebla de Azaba	50,97	5,53	0,18
Puebla de Yeltes	45,47	2,25	0,06
Puerto Seguro	55,61	5,08	0,03
Retortillo	43,7	1,52	0,2
Saelices El Chico	42,93	1,13	0,21
Sancti-Spíritus	42,83	1,62	0,11
Sepulcro-Hilario	51,25	3,58	0,11
Tenebrón	44,19	1,64	0,09
Villar de Argañán	48,81	3,89	0,11
Villar de Ciervo	51,19	3,11	0,09
Villar de la Yegua	51,2	6,19	0,06

**Tabla 72. Comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones.
Características demográficas. 1991**

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Agallas	48,57	3	0,16
Atalaya (la)	46,46	2,24	0,15
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	46,29	2,48	0,02
Martiago	48,87	3,64	0,11
Navasfrías	45,86	1,96	0,14
Payo (El)	46,11	1,91	0,07
Peñaparda	45,58	2,22	0,15

Robleda	46,61	2,12	0,07
Saúgo (el)	49,51	3,53	0,12
Serradilla del Arroyo	54,33	7,06	0,11
Serradilla del Llano	48,72	2,73	0,15
Villasrubias	44,28	1,66	0,12
Zamarra	49,14	3,25	0,08

Tabla 73. Tierra de Ledesma. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Aldearrodrigo	43,98	1,58	0,16
Almenara de Tormes	42,6	1,69	0,03
Almendra	51,46	4,33	0,19
Añoover de Tormes	44,36	2	0,24
Arco (El)	47,1	2,82	0,16
Brincones	46,51	3,64	0,08
Buenamadre	44,86	2,57	0,19
Doñinos de Ledesma	38,63	1,31	0,06
Encina de San Silvestre	43,95	2,46	0,19
Garcirrey	35,72	0,5	0,15
Gejuelo del Barro	39,69	0,75	0,17
Golpejas	39,55	0,93	0,1
Iruelos	49,43	6,2	0,13
Juzbado	41,88	1,32	0,16
Ledesma	39,82	1,1	0,07
Manzano (El)	47,9	3,17	0,05
Mata de Ledesma (La)	44,29	2,06	0,16
Monleras	45,87	2,13	0,12
Palacios del Arzobispo	47,54	3,6	0,11
Pelarrodríguez	40,83	1,16	0,19
Puertas	43,79	1,5	0,14
San Pedro del Valle	40,52	1,29	0,16
San Pelayo de Guareña	41,28	0,96	0,14
Sando	41,74	1,31	0,13
Santa María de Sando	49,18	2,73	0,17
Santiz	42,92	1,89	0,09
Sardón de los Frailes	50,59	4,1	0,15
Trabanca	46,42	2,37	0,08
Tremedal de Tormes	47,14	3,4	0
Valdelosa	44,96	1,9	0,14
Vega de Tirados	41,82	1,24	0,16
Villar de Peralonso	42,57	1,43	0,11

Villarmayor	40,76	1,14	0,05
Villasdardo	43,36	1,67	0
Villaseco de los Gamitos	44,65	1,89	0,13
Villaseco de los Reyes	44,05	1,63	0,18
Zamayón	43,52	1,92	0,07

Tabla 74. Baja Sierra de Francia. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Casas del conde (Las)	62,25		0,2
Cepeda	46,84	2,79	0,07
Garcibuey	44,81	2,18	0,12
Herguijuela de la Sierra	49,08	4,23	0,09
Madroñal	47,25	2,94	0,15
Miranda del Castañar	45,72	2,1	0,09
Mogarraz	50,47	3,78	0,11
Molinillo	52,76	5,13	0,07
Monforte de la Sierra	51,8	5,36	0,08
Pinedas	47,17	2,08	0,13
San Esteban de la Sierra	48,44	2,46	0,09
San Martín del Castañar	50,15	4,5	0,11
Santibáñez de la Sierra	49,21	3,5	0,06
Sequeros	47,25	2,76	0,11
Sotoserrano	40,23	1,11	0,13
Valero	41,79	1,33	0,16
Villanueva del Conde	53,41	5,08	0,12

Tabla 75. Alta Sierra de Francia. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Alberca (La)	42	1,32	0,12
Aldeanueva de la Sierra	41,81	1,25	0,30
Bastida (La)	56,23	11	0,23
Cabaco (El)	48,21	3,03	0,09
Cereceda de la Sierra	53,2	5	0,09
Cilleros de la Bastida	42,35	1,78	0,13
Escurial de la Sierra	51,01	4,71	0,16
Linares de Riofrío	43,3	1,6	0,14
Maíllo (El)	46,08	2,28	0,11
Monsagro	43,08	1,75	0,13

Nava de Francia	46,2	2,1	0,12
Navarredonda de la Rinconada	46,94	2,33	0,12
Rinconada de la Sierra (La)	47,77	2,89	0,04
San Miguel de Valero	44,35	1,88	0,11
San Miguel del Robledo	46,63	2,07	0,03
Tornadizo (El)	46,72	2,88	0,02

Tabla 76. Sierra de Béjar. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Aldeacipreste	45,97	2,53	0,15
Béjar	39,62	1,06	0,09
Cabeza de Béjar (La)	49,59	4,82	0,13
Calzada de Béjar (La)	49,24	3	0,19
Candelario	40,75	1,18	0,11
Cantagallo	37,56	0,76	0,11
Cerro (El)	48,95	3,11	0,12
Cespedosa de Tormes	47,11	2,39	0,12
Colmenar de Montemayor	46,26	2,45	0,09
Cristóbal	50,49	4,18	0,09
Fresnedoso	45,79	2,67	0,08
Fuentes de Béjar	56,24	5,54	0,2
Gallegos de Solmirón	56,56	10,55	0,14
Guijo de Ávila	47,94	4,33	0,1
Horcajo de Montemayor	49,11	3,62	0,11
Hoya (La)	42,5		0
Lagunilla	44,6	1,91	0,05
Ledrada	38,29	0,75	0,13
Montemayor del Río	47,44	2,69	0,14
Nava de Béjar	50,83	3,38	0,11
Navacarros	50,13	3,75	0,03
Navalmoral de Béjar	47,72	2,86	0,3
Navamorales	49,63	4,46	0,07
Peñacaballera	47,19	3	0,11
Peromingo	46,69	2,55	0,12
Puebla de San Medel	51,12	675	0,11
Puente del Congosto	52,72	4,85	0,12
Puerto de Béjar	46,31	2,42	0,07
Sanchotello	45,64	2,3	0,07
Santibáñez de Béjar	43,91	1,94	0,1
Sorihuela	41,42	1,27	0,07
Tejado (El)	57,19	10,3	0,19

Valdefuentes de Sangusín	42,74	1,45	0,02
Valdehijaderos	54,52	5,2	0,13
Valdelacasa	44,72	1,59	0,18
Valdelageve	47,38	2,16	0,1
Vallejera de Riofrío	52,41	8,5	0,12
Valverde de Valdelacasa	54,67	4,67	0,1

Tabla 77. Salvatierra y Entresierres. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Aldeavieja de Tormes	43,19	1,21	0,11
Berrocal de Salvatierra	48,16	2,26	0,13
Casafranca	59,52	11,75	0,15
Endrinal	45,48	2,21	0,09
Frades de la Sierra	49,06	5,74	0,08
Fuenterroble de Salvatierra	47,8	2,51	0,08
Guijuelo	36,85	0,69	0,08
Herguijuela del Campo	53,67	6,8	0,12
Monleón	48,86	2,22	0,13
Montejo	46,37	2,74	0,11
Pizarral	46,28	2,86	0,1
Salvatierra de Tormes	56,9	31	0,06
Santos (Los)	45,22	2,1	0,1
Sierpe (La)	50,79	3,4	0,24
Tala (La)	52,12	5,21	0,16

Tabla 78. Campo de Salamanca. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Abusejo	49,71	3,03	0,17
Aldeatejada	37,7	0,68	0,1
Aldehuela de la Bóveda	40,12	1,18	0,06
Arapiles	38,65	1,03	0,09
Barbadillo	41,2	1,31	0,09
Barbalos	51,71	6,63	0,08
Berrocal de Huebra	52,08	6,11	0,09
Cabrillas	47,24	2,4	0,13
Calvarrasa de Abajo	37,08	0,7	0,08
Calvarrasa de Arriba	39,11	0,92	0,14
Calzada de Don Diego	40,56	1,02	0,09

Canillas de Abajo	45,4	2,62	0,12
Carbajosa de la Sagrada	33,01	0,33	0,17
Carrascal de Barregas	32,9	0,21	0,14
Carrascal del Obispo	47,07	3,35	0,1
Doñinos de Salamanca	36,64	0,69	0,1
Florida de Liébana	41,09	1,65	0,08
Galindo y Perahuy	38,91	0,89	0
Machacón	37,52	0,84	0,13
Matilla de los Caños del Río	38,57	0,99	0,09
Membrive de la Sierra	42,54	1,42	0,35
Miranda de Azán	44,08	2,06	0,21
Monterrubio de la Sierra	49,88	5,67	0,1
Morille	46,79	4,5	0,22
Mozárbez	36,8	0,72	0,06
Narros de Matalayegua	46,25	3,5	0,15
Parada de Arriba	38,11	1	0,03
Pedrosillo de los Aires	42,4	1,33	0,11
Pelabravo	35,72	0,63	0,08
Pino de Tormes (El)	37,55	0,79	0,14
Robliza de Cojos	42,46	1,56	0,14
Rollán	38,09	0,83	0,05
Sagrada (La)	46,43	2,86	0,07
Salamanca	37,62	0,81	0,09
San Muñoz	46,46	1,91	0,16
San Pedro de Rozados	43,54	1,38	0,11
Sanchón de la Sagrada	43,6	1,4	0,14
Santa Marta de Tormes	30,38	0,26	0,19
Tabera de Abajo	38,97	1,07	0,27
Tamames	41,53	1,39	0,12
Tejeda y Segoyuela	46,7	1,83	0,11
Vecinos	43,62	1,64	0,16
Veguillas (Las)	46,37	2,54	0,08
Villagonzalo de Tormes	39,46	1	0,06
Villalba de los Llanos	44,2	1,61	0,21
Zarapicos	41,15	1,67	0

Tabla 79. Las Villas. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Aldealengua	36,45	0,71	0,1
Aldearrubia	43,08	1,64	0,09
Arabayona	43,73	1,91	0,08
Babilafuente	38,32	0,86	0,14

Cabrerizos	34,7	0,53	0,06
Cordovilla	40,7	1,18	0,12
Encinas de abajo	36,8	0,76	0,06
Huerta	43,42	1,86	0,1
Moriñigo	41,96	1,68	0,19
San morales	41,97	1,42	0,11
Villoria	37,15	0,74	0,09
Villoruela	36,13	0,59	0,07

Tabla 80. Tierra de Peñaranda. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Alaraz	44,86	1,84	0,09
Alconada	44,68	2,29	0,09
Aldeaseca de la Frontera	40,7	1,05	0,10
Bóveda del Río Almar	44,94	2,08	0,13
Campo de Peñaranda (El)	37,98	0,85	0,1
Cantalapiedra	40,86	1,25	0,1
Cantalpino	39,81	1,11	0,1
Cantaracillo	40,78	1,28	0,09
Macotera	43,55	1,91	0,12
Malpartida	51,1	3,93	0,12
Mancera de Abajo	46,99	2,37	0,07
Nava de Sotróbal	45,72	3,8	0,09
Palaciosrubios	39,25	1	0,05
Paradinas de San Juan	39,59	1,16	0,06
Peñaranda de Bracamonte	35,75	0,6	0,08
Poveda de las Cintas	42,64	1,32	0,07
Rágama	40,52	1,52	0,17
Salmoral	47,42	3,39	0,02
Santiago de la Puebla	45,86	1,83	0,11
Tarazona de Guareña	43,85	1,67	0,12
Ventosa del Río Almar	45,74	2,37	0,02
Villaflores	43,11	1,63	0,09
Villar de Gallimazo	42,55	1,65	0,05
Zorita de la Frontera	42,15	1,21	0,07

Tabla 81. La Armuña. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Aldeanueva de Figueroa	47,71	2,57	0,13
Arcediano	49,74	5,43	0,11
Cabezabellosa de la	42,93	1,87	0,14
Calzada de Valdunciel	41,24	1,12	0,14
Castellanos de Moriscos	39,12	1,12	0,11
Castellanos de Villiquera	37,69	0,69	0,07
Espino de la Orbada	43,74	1,96	0,06
Forfoleda	44,67	1,74	0,15
Gomecello	40,66	1,39	0,08
Monterrubio de Armuña	34,18	0,38	0
Moriscos	41,09	1,37	0,04
Negrilla de Palencia	45,3	2	0,05
Orbada (La)	42,39	1,72	0,05
Pajares de la Laguna	40,25	1,12	0,17
Palencia de Negrilla	44,09	2,45	0,02
Parada de Rubiales	45,48	2	0,12
Pedrosillo El Ralo	45,38	2,22	0,1
Pedroso de la Armuña (El)	48,57	2,88	0,11
Pitiegua	40,98	1,11	0,24
San Cristóbal de la	38,85	1,03	0,08
Tardáguila	43,09	1,67	0
Topas	40,22	1,03	0,09
Torresmenudas	42,05	1,6	0,07
Valdunciel	40,72	1,35	0,09
Valverdón	36,98	0,85	0
Vellés (La)	45,81	2,71	0,1
Villamayor	34,72	0,53	0,09
Villares de la Reina	34,24	0,46	0,06
Villaverde de Guareña	44,79	2,78	0,18

Tabla 82. Tierra de Alba. Características demográficas. 1991

Municipio	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobre-envejecimiento
Alba de Tormes	36,31	0,67	0,1
Aldeaseca de Alba	44,74	2,29	0,13
Anaya de Alba	42,28	1,54	0,13
Armenteros	43,72	1,76	0,08
Beleña	58,02	7,38	0,19
Buenavista	41,44	2,2	0

Chagarcía-Medianero	45,15	1,64	0,17
Coca de Alba	43,51	1,86	0
Ejeme	45,1	2,26	0,21
Encinas de Arriba	38,84	1,02	0,05
Fresno-Alhándiga	41,29	1,28	0,05
Gajates	48,62	3,79	0,1
Galinduste	45,76	2,17	0,11
Galisancho	43,34	2,05	0,15
Garcihernández	39,99	1,15	0,11
Horcajo-Medianero	45,4	2,36	0,13
Larrodrigo	44,56	2,11	0,17
Martinamor	45,53	3	0,13
Maya (La)	42,02	1,76	0,16
Navales	39,33	0,94	0,17
Pedraza de Alba	42,9	1,79	0,09
Pedrosillo de Alba	45,32	2,05	0,09
Pelayos	53,47	4,33	0,23
Peñarandilla	42,45	1,48	0,11
Sieteiglesias de Tormes	38,08	0,97	0,03
Terradillos	29,42	0,2	0,13
Tordillos	43,79	1,67	0,12
Valdecarros	44,74	1,82	0,1
Valdemierque	39,83	1,17	0,07

ANEXO VII: Comarcas salmantinas. Niveles de renta⁴⁵⁵**Tabla 83. Comarca del Abadengo. Niveles de renta**

Municipio	Nivel de renta
Ahigal de los Aceiteros	4
Bañobárez	4
Bermellar	3
Bogajo	3
Cerralbo	4
Fregeneda (La)	4
Fuenteliante	3
Hinojosa de Duero	4
Lumbrales	5
Olmedo de Camaces	3
Redonda (La)	1
San felices de los Gallegos	4
Sobradillo	3
Villavieja de Yeltes	8

Tabla 84. Comarca de los Arribes del Duero. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Aldeadávila de la Ribera	5
Masueco	3
Mieza	3
Pereña de la Ribera	3
Saucelle	3
Villarino de los Aires	5
Vilvestre	6

Tabla 85. Tierra de Vitigudino. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Ahigal de Villarino	3
Barceo	2
Barruecopardo	3
Cabeza del Caballo	4

⁴⁵⁵ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Datos estadísticos de los municipios de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid. Pp. 234-241.

Cerezal de Peñahorcada	4
Cipérez	2
Cubo de Don Sancho (El)	3
Encinasola de los Comendadores	2
Espadaña	2
Guadramiro	2
Milano (El)	4
Moronta	5
Peña (La)	5
Peralejos de Abajo	4
Peralejos de Arriba	1
Pozos de Hinojo	1
Saldeana	3
Sanchón de la Ribera	4
Valderodrigo	4
Valsalabroso	4
Vídola (La)	4
Villar de Samaniego	4
Villares de Yeltes	4
Villarmuerto	1
Villasbuenas	2
Vitigudino	7
Yecla de Yeltes	2
Zarza de Pumareda (La)	4

Tabla 86. Tierra de Ciudad Rodrigo. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Alameda de Gardón (La)	8
Alamedilla (La)	2
Alba de Yeltes	3
Alberguería de Argañán	5
Aldea del Obispo	5
Aldehuela de Yeltes	3
Boada	2
Bodón (El)	3
Bouza (La)	1
Campillo de Azaba	3
Carpio de Azaba	2
Casillas de Flores	5
Castillejo de Martín Viejo	3
Castraz	1
Ciudad Rodrigo	5

Dios Le Guarde	3
Encina (La)	2
Espeja	4
Fuente de San Esteban (La)	5
Fuenteguinaldo	5
Fuentes de Oñoro	10
Gallegos de Argañán	4
Ituero de Azaba	4
Martín de Yeltes	3
Morasverdes	2
Pastores	5
Puebla de Azaba	4
Puebla de Yeltes	2
Puerto Seguro	1
Retortillo	3
Saelices El Chico	4
Sancti-Spiritus	3
Sepulcro-Hilario	4
Tenebrón	3
Villar de Argañán	1
Villar de Ciervo	5
Villar de la Yegua	3

**Tabla 87. Comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones.
Niveles de renta.**

Municipio	Nivel de renta
Agallas	3
Atalaya (La)	3
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	1
Martiago	2
Navasfrías	5
Payo (El)	3
Peñaparda	2
Robleda	5
Sáugo (El)	2
Serradilla del Arroyo	2
Serradilla del Llano	2
Villasrubias	2
Zamarra	2

Tabla 88. Tierra de Ledesma. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Aldearrodrigo	4
Almenara de Tormes	4
Almendra	4
Añoover de Tormes	1
Arco (El)	2
Brincones	4
Buenamadre	2
Doñinos de Ledesma	1
Encina de San Silvestre	4
Garcirrey	1
Gejuelo del Barro	1
Golpejas	3
Iruelos	3
Juzbado	2
Ledesma	6
Manzano (El)	3
Mata de Ledesma (La)	1
Monleras	5
Palacios del Arzobispo	3
Pelarrodríguez	3
Puertas	1
San Pedro del Valle	3
San Pelayo de Guareña	6
Sando	1
Santa María de Sando	3
Santiz	2
Sardón de los Frailes	3
Trabanca	3
Tremedal de Tormes	1
Valdelosa	3
Vega de Tirados	2
Villar de Peralonso	3
Villarmayor	3
Villasdardo	1
Villaseco de los Gamitos	3
Villaseco de los Reyes	1
Zamayón	4

Tabla 89. Baja Sierra de Francia. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Casas del conde (Las)	5
Cepeda	1
Garcibuey	3
Herguijuela de la Sierra	1
Madroñal	4
Miranda del Castañar	4
Mogarraz	7
Molinillo	1
Monforte de la Sierra	6
Pinedas	1
San Esteban de la Sierra	7
San Martín del Castañar	5
Santibáñez de la Sierra	4
Sequeros	10
Sotoserrano	4
Valero	4
Villanueva del Conde	4

Tabla 90. Alta Sierra de Francia. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Alberca (La)	4
Aldeanueva de la Sierra	1
Bastida (La)	1
Cabaco (El)	3
Cereceda de la Sierra	1
Cilleros de la Bastida	1
Escurial de la Sierra	2
Linares de Riofrío	7
Maíllo (El)	3
Monsagro	1
Nava de Francia	1
Navarredonda de la Rinconada	4
Rinconada de la Sierra (La)	4
San Miguel de Valero	3
San Miguel del Robledo	6
Tornadizo (El)	4

Tabla 91. Sierra de Béjar. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Aldeacipreste	1
Béjar	5
Cabeza de Béjar (La)	4
Calzada de Béjar (La)	6
Candelario	3
Cantagallo	3
Cerro (El)	4
Cespedosa de Tormes	3
Colmenar de Montemayor	3
Cristóbal	3
Fresnedoso	3
Fuentes de Béjar	5
Gallegos de Solmirón	7
Guijo de Ávila	1
Horcajo de Montemayor	4
Hoya (La)	8
Lagunilla	3
Ledrada	10
Montemayor del Río	4
Nava de Béjar	6
Navacarros	6
Navalmoral de Béjar	1
Navamorales	3
Peñacaballera	3
Peromingo	1
Puebla de san Medel	3
Puente del Congosto	7
Puerto de Béjar	4
Sanchotello	2
Santibáñez de Béjar	8
Sorihuela	3
Tejado (El)	4
Valdefuentes de Sangusín	1
Valdehijaderos	4
Valdelacasa	2
Valdelageve	1
Vallejera de Riofrío	10
Valverde de Valdelacasa	1

Tabla 92. Salvatierra y Entresierras. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Aldeavieja de Tormes	4
Berrocal de Salvatierra	3
Casafranca	5
Endrinal	2
Frades de la Sierra	4
Fuenterroble de Salvatierra	2
Guijuelo	6
Herguijuela del Campo	1
Monleón	2
Montejo	3
Pizarral	3
Salvatierra de Tormes	5
Santos (Los)	3
Sierpe (La)	1
Tala (La)	4

Tabla 93. Campo de Salamanca. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Abusejo	3
Aldeatejada	4
Aldehuela de la Bóveda	3
Arapiles	4
Barbadillo	5
Barbalos	1
Berrocal de Huebra	1
Cabrillas	3
Calvarrasa de Abajo	4
Calvarrasa de Arriba	2
Calzada de Don Diego	3
Canillas de Abajo	1
Carbajosa de la Sagrada	9
Carrascal de Barregas	2
Carrascal del Obispo	3
Doñinos de Salamanca	4
Florida de Liébana	3
Galindo y Perahuy	1
Machacón	2
Matilla de los Caños del Río	2
Membrive de la Sierra	1
Miranda de Azán	1

Monterrubio de la Sierra	4
Morille	3
Mozárbez	2
Narros de Matalayegua	1
Parada de Arriba	2
Pedrosillo de los Aires	3
Pelabravo	3
Pino de Tormes (El)	5
Robliza de Cojos	2
Rollán	3
Sagrada (La)	1
Salamanca	6
San Muñoz	4
San Pedro de Rozados	3
Sanchón de la Sagrada	1
Santa Marta de Tormes	5
Tabera de Abajo	2
Tamames	10
Tejeda y Segoyuela	2
Vecinos	3
Veguillas (Las)	4
Villagonzalo de Tormes	1
Villalba de los Llanos	2
Zarapicos	5

Tabla 94. Las Villas. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Aldealengua	4
Aldearrubia	3
Arabayona	2
Babilafuente	4
Cabrerizos	5
Cordovilla	4
Encinas de Abajo	3
Huerta	3
Moríñigo	4
San Morales	3
Villoria	3
Villoruela	4

Tabla 95. Tierra de Peñaranda. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Alaraz	7
Alconada	3
Aldeaseca de la Frontera	3
Bóveda del Río Almar	2
Campo de Peñaranda (El)	2
Cantalapiedra	3
Cantalpino	4
Cantaracillo	3
Macotera	6
Malpartida	5
Mancera de Abajo	3
Nava de Sotróbal	3
Palaciosrubios	2
Paradinas de San Juan	2
Peñaranda de Bracamonte	5
Poveda de las cintas	3
Rágama	2
Salmoral	4
Santiago de la Puebla	4
Tarazona de Guareña	1
Ventosa del Río Almar	4
Villaflores	2
Villar de Gallimazo	3
Zorita de la Frontera	3

Tabla 96. La Armuña. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Aldeanueva de Figueroa	3
Arcediano	4
Cabezabellosa de la Calzada	5
Calzada de Valdunciel	6
Castellanos de Moriscos	5
Castellanos de Villiquera	5
Espino de la Orbada	4
Forfoleda	3
Gomecello	6
Monterrubio de Armuña	5
Moriscos	2
Negrilla de Palencia	4
Orbada (La)	1

Pajares de la Laguna	1
Palencia de Negrilla	3
Parada de Rubiales	3
Pedrosillo El Ralo	4
Pedroso de la Armuña (El)	3
Pitiegua	3
San Cristóbal de la Cuesta	4
Tardáguila	3
Topas	3
Torresmenudas	3
Valdunciel	1
Valverdón	4
Vellés (La)	8
Villamayor	8
Villares de la Reina	10
Villaverde de Guareña	3

Tabla 97. Tierra de Alba. Niveles de renta.

Municipio	Nivel de renta
Alba de Tormes	5
Aldeaseca de Alba	5
Anaya de Alba	2
Armenteros	1
Beleña	2
Buenavista	1
Chagarcía-Medianero	3
Coca de Alba	3
Ejeme	1
Encinas de Arriba	3
Fresno-Alhándiga	3
Gajates	4
Galinduste	3
Galisancho	1
Garcihernández	2
Horcajo-Medianero	3
Larrodrigo	3
Martinamor	1
Maya (La)	4
Navales	2
Pedraza de Alba	3
Pedrosillo de Alba	3
Pelayos	3
Peñarandilla	2

Sieteiglesias de Tormes	3
Terradillos	6
Tordillos	2
Valdecarros	4
Valdemierque	1

ANEXO VIII: Comarcas salmantinas. Niveles de educación⁴⁵⁶

Tabla 98. Comarca del Abadengo. Niveles de educación

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Ahigal de los Aceiteros	0,00	2,93	78,66	15,06	3,35
Bañobárez	0,38	60,49	14,74	21,55	2,84
Bermellar	5,67	46,56	34,82	7,69	5,26
Bogajo	2,06	8,23	64,20	23,05	2,47
Cerralbo	0,34	71,62	8,78	14,19	5,07
Fregeneda (La)	3,10	64,19	13,02	16,28	3,41
Fuenteliante	0,00	32,92	41,61	19,25	6,21
Hinojosa de Duero	1,35	11,26	61,94	21,06	4,39
Lumbrales	1,07	32,71	38,04	23,30	4,88
Olmedo de Camaces	0,47	58,29	25,12	15,17	0,95
Redonda (La)	0,00	0,80	84	8,00	7,20
San Felices de los Gallegos	2,94	69,26	13,68	10,88	3,24
Sobradillo	0,23	5,45	77,27	13,64	3,41
Villavieja de Yeltes	0,81	8,79	52,65	32,47	5,29

Tabla 99. Comarca de los Arribes del Duero. Nivel de estudios

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Aldeadávila de la Ribera	0,43	54,25	17,32	23,96	4,03
Masueco	0,84	3,35	70,02	23,06	2,73
Mieza	2,16	5,77	68,75	20,43	2,88
Pereña de la Ribera	2,14	58,67	27,10	9,75	2,34
Saucelle	3,74	6,36	64,49	21,31	4,11
Villarino de los Aires	4,39	14,40	55,63	20,61	4,97
Vilvestre	1,38	60,49	19,75	16,23	2,14

Tabla 100. Tierra de Vitigudino. Nivel de estudios

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Ahigal de Villarino	1,75	73,68	12,28	8,77	3,51
Barceo	0,00	25,00	64,77	7,95	2,27

⁴⁵⁶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): *Datos estadísticos de los municipios de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid. Pp.140-147.

Barruecopardo	1,26	8,20	62,15	22,24	6,15
Cabeza del Caballo	0,00	2,75	75,09	20,70	1,47
Cerezal de Peñahorcada	1,26	2,52	77,99	11,95	6,29
Cipérez	0,00	54,51	28,24	16,08	1,18
Cubo de Don Sancho (El)	0,50	3,14	63,04	28,71	4,62
Encinasola de los Comendadores	0,00	2,36	74,63	20,65	2,36
Espadaña	1,49	19,40	53,73	19,40	5,97
Guadramiro	0,00	11,89	70,08	16,80	1,23
Milano (El)	0,54	72,43	17,84	9,19	0,00
Moronta	0,00	62,66	20,25	16,46	0,63
Peña (La)	0,00	1,20	85,03	13,77	0,00
Peralejos de Abajo	0,00	20,85	60,43	17,02	1,70
Peralejos de Arriba	0,00	11,25	71,25	17,50	0,00
Pozos de Hinojo	2,94	0,00	56,86	34,31	5,88
Saldeana	0,47	0,00	78,14	17,21	4,19
Sanchón de la Ribera	2,48	1,24	78,88	17,39	0,00
Valderodrigo	0,51	3,03	62,63	29,80	4,04
Valsalabroso	0,00	1,89	75,85	20,38	1,89
Vídola (La)	1,41	2,35	75,59	18,78	1,88
Villar de Samaniego	1,20	1,80	73,05	23,95	5,99
Villares de Yeltes	0,55	2,20	67,03	24,73	5,49
Villarmuerto	1,30	33,77	46,75	15,58	2,60
Villasbuenas	0,57	2,56	75,57	18,75	2,56
Vitigudino	1,11	12,65	47,38	32,24	6,60
Yecla de Yeltes	0,48	20,14	58,27	18,71	2,40
Zarza de Pumareda (La)	0,44	70,61	10,96	16,67	1,32

Tabla 101. Tierra de Ciudad Rodrigo. Nivel de estudios

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Alameda de Gardón (La)	1,86	4,97	83,85	6,83	2,48
Alamedilla (La)	3,70	45,68	33,74	10,70	6,17
Alba de Yeltes	1,96	9,48	63,07	22,88	2,61
Alberguería de Argañán	1,46	51,94	34,95	10,68	0,97
Aldea del Obispo	2,24	6,47	73,13	15,92	2,24
Aldehuela de Yeltes	1,66	12,43	51,38	33,70	0,83
Boada	1,04	22,36	52,38	21,53	2,69
Bodón (El)	0,25	39,95	27,14	30,65	2,01
Bouza (La)	2,74	73,97	20,55	2,74	0,00
Campillo de Azaba	3,00	26,33	46,00	21,00	3,67
Carpio de Azaba	3,57	0,89	72,32	22,32	0,89
Casillas de Flores	11,18	51,44	16,93	18,21	2,24
Castillejo de Martín Viejo	7,41	3,40	66,98	20,99	1,23

Castraz	0,00	3,80	68,35	26,58	1,27
Ciudad Rodrigo	3,23	14,71	46,25	30,35	5,44
Dios Le Guardede	0,00	18,29	61,14	19,43	1,14
Encina (La)	1,54	29,62	37,31	29,62	1,92
Espeja	4,11	27,53	46,52	18,04	3,80
Fuente de San Esteban (La)	1,29	38,40	28,00	27,32	4,98
Fuenteguinaldo	3,85	49,90	21,76	20,14	4,35
Fuentes de Oñoro	0,61	20,26	41,20	33,21	4,72
Gallegos de Argañán	5,97	53,09	17,27	20,47	3,20
Ituero de Azaba	3,64	70,61	9,39	13,03	3,33
Martín de Yeltes	0,68	8,73	64,21	22,77	3,60
Morasverdes	1,06	4,66	72,46	20,13	1,69
Pastores	1,32	46,05	1,32	51,32	0,00
Puebla de Azaba	1,23	57,85	20,00	19,08	1,85
Puebla de Yeltes	3,02	22,26	47,92	25,28	1,51
Puerto Seguro	3,39	81,36	7,63	5,93	1,69
Retortillo	0,74	16,54	62,50	17,65	2,57
Saelices El Chico	1,56	5,73	23,44	68,23	1,04
Sancti-Spiritus	2,22	13,55	50,55	32,09	1,58
Sepulcro-Hilario	1,86	44,58	35,29	15,17	3,10
Tenebrón	1,69	4,22	63,29	27,00	3,80
Villar de Argañán	3,88	48,06	27,91	19,38	0,78
Villar de Ciervo	3,07	72,81	7,68	13,82	2,63
Villar de la Yegua	0,58	4,62	72,83	21,10	0,87

Tabla 102. Comarca de la Sierra de Gata, el Rebollar y Agadones. Niveles de estudios

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Agallas	0,42	42,62	48,95	8,02	0,00
Atalaya (La)	3,57	42,26	41,07	13,10	0,00
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	0,00	43,75	31,82	19,32	5,11
Martiago	0,20	69,47	10,45	16,39	3,48
Navasfrías	1,57	14,70	64,83	16,54	2,36
Payo (El)	19,89	20,25	46,71	12,08	1,07
Peñaparda	20,95	34,98	23,91	17,39	2,77
Robleda	7,3	47,7	22,5	20,2	2,2
Saúgo (El)	0,30	59,76	15,68	18,34	1,78
Serradilla del Arroyo	2,10	18,10	61,90	16,38	1,52
Serradilla del Llano	3,17	38,04	40,06	17,29	1,44
Villasrubias	5,04	42,93	34,29	16,07	1,68
Zamarra	4,02	55,17	18,97	21,26	0,57

Tabla 103. Tierra de Ledesma. Niveles de estudios

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Aldearrodrigo	0,94	17,92	44,81	30,66	5,66
Almenara de Tormes	0,00	9,21	52,63	33,33	4,82
Almendra	2,65	42,04	37,61	13,27	4,42
Añoover de Tormes	0,00	46,55	29,31	21,55	2,59
Arco (El)	0,00	27,66	43,62	27,66	1,06
Brincones	2,86	59,29	7,14	28,57	2,14
Buenamadre	2,43	45,15	22,33	23,79	6,31
Doñinos de Ledesma	0,00	4,67	51,40	28,97	14,95
Encina de San Silvestre	0,87	1,74	64,35	31,30	1,74
Garcirrey	0,00	10,31	56,70	21,65	11,34
Gejuelo del Barro	0,00	0,00	62,00	36,00	2,00
Golpejas	0,00	28,71	47,03	21,29	2,97
Iruelos	0,00	70,00	10,00	15,00	5,00
Juzbado	1,07	3,74	52,41	36,90	5,88
Ledesma	1,44	25,00	37,53	30,75	5,29
Manzano (El)	0,00	12,07	68,97	18,97	0,00
Mata de Ledesma (La)	0,60	2,40	65,87	22,16	8,98
Monleras	1,08	7,22	70,04	15,88	5,78
Palacios del Arzobispo	0,38	55,85	16,23	22,26	5,28
Pelarrodríguez	1,04	44,56	27,98	22,80	3,63
Puertas	0,00	17,86	60,71	20,54	0,89
San Pedro del Valle	0,00	12,88	62,12	23,48	1,52
San Pelayo de Guareña	0,00	14,88	48,76	26,45	9,92
Sando	0,93	14,81	46,30	29,63	3,24
Santa María de Sando	0,00	20,49	65,85	13,66	0,00
Santiz	3,01	56,19	22,41	17,73	0,67
Sardón de los Frailes	1,69	21,19	60,17	12,71	4,24
Trabanca	1,61	62,90	17,74	16,94	0,81
Tremedal de Tormes	0,00	15,38	63,08	10,77	10,77
Valdelosa	2,93	37,02	38,83	17,83	3,39
Vega de Tirados	0,00	6,78	61,86	27,12	4,24
Villar de Peralonso	1,66	9,97	61,50	23,82	3,05
Villarmayor	2,33	1,40	66,51	24,65	5,12
Villasdardo	0,00	3,57	57,14	35,71	3,57
Villaseco de los Gamitos	0,45	11,61	62,05	22,32	3,57
Villaseco de los Reyes	0,23	3,88	65,07	25,34	5,48
Zamayón	3,92	36,60	49,67	9,15	0,65

Tabla 104. Baja Sierra de Francia. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Casas del Conde (Las)	2,70	82,88	7,21	5,41	1,80
Cepeda	5,01	39,36	37,75	15,38	2,50
Garcibuey	0,31	46,77	27,38	23,38	2,15
Herguijuela de la Sierra	4,07	47,84	29,26	16,28	2,54
Madroñal	1,84	58,90	12,27	25,77	1,23
Miranda del Castañar	3,99	42,88	30,03	19,79	3,30
Mogarraz	1,77	59,60	17,42	15,91	5,30
Molinillo	6,52	54,35	25,00	14,13	0,00
Monforte de la Sierra	2,84	71,63	7,80	17,73	0,00
Pinedas	7,69	22,65	60,68	8,55	0,43
San Esteban de la Sierra	4,20	22,12	55,09	16,15	2,43
San Martín del Castañar	2,60	32,79	37,34	24,03	3,25
Santibáñez de la Sierra	4,74	50,20	28,46	16,21	0,40
Sequeros	2,05	17,21	56,97	15,98	7,79
Sotoserrano	2,62	38,15	40,22	16,12	2,89
Valero	0,00	52,38	22,51	21,21	3,90
Villanueva del Conde	1,66	3,64	82,45	8,94	3,31

Tabla 105. Alta Sierra de Francia. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Alberca (La)	2,31	35,95	30,08	26,42	5,24
Aldeanueva de la Sierra	0,00	44,33	42,27	12,37	1,03
Bastida (La)	4,08	4,08	75,51	16,33	0,00
Cabaco (El)	5,61	5,26	63,86	21,40	3,86
Cereceda de la Sierra	1,67	2,50	83,33	9,17	3,33
Cilleros de la Bastida	0,00	6,56	81,97	9,84	1,64
Escorial de la Sierra	0,00	61,08	15,27	21,26	2,40
Linares de Riofrío	1,45	8,16	66,64	20,49	3,26
Maíllo (El)	1,12	6,97	65,39	23,15	3,37
Monsagro	1,56	10,51	65,76	21,79	0,39
Nava de Francia	0,68	21,77	51,70	19,73	6,12
Navarredonda de la Rinconada	0,00	5,98	69,10	22,59	2,33
Rinconada de la Sierra (La)	0,00	18,03	62,30	15,85	3,83
San Miguel de Valero	4,84	47,70	24,46	22,03	0,97
San Miguel del Robledo	10,00	19,00	53,00	17,00	1,00
Tornadizo (El)	0,00	54,05	35,14	10,81	0,00

Tabla 106. Sierra de Béjar. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Aldeacipreste	0,93	2,80	72,27	22,43	1,56
Béjar	1,75	17,44	43,26	31,76	5,78
Cabeza de Béjar (La)	0,00	62,59	10,07	21,58	5,76
Calzada de Béjar (La)	0,00	17,36	57,85	22,31	2,48
Candelario	1,94	7,75	58,03	29,61	2,68
Cantagallo	0,00	28,5	43,2	26,5	1,5
Cerro (El)	2,22	24,23	53,58	18,26	1,71
Cespedosa de Tormes	0,58	3,34	71,99	20,90	3,19
Colmenar de Montemayor	0,67	59,87	24,41	13,38	1,67
Cristóbal	8,71	26,14	50,62	12,03	2,49
Fresnedoso	4,05	20,27	53,38	20,95	1,35
Fuentes de Béjar	2,83	4,09	75,16	13,52	4,40
Gallegos de Solmirón	0,00	66,93	14,01	15,56	3,50
Guijo de Ávila	0,78	3,88	74,42	17,05	3,88
Horcajo de Montemayor	2,55	26,53	46,43	23,47	1,02
Hoya (La)	4,17	12,50	45,83	37,50	0,00
Lagunilla	5,06	40,90	42,92	7,95	3,18
Ledrada	0,00	5,72	61,18	30,95	2,33
Montemayor del Río	1,65	31,96	41,60	22,59	2,20
Nava de Béjar	1,68	2,52	83,19	10,92	1,68
Navacarros	0,00	14,61	57,30	21,35	6,74
Navalmoral de Béjar	4,71	14,12	52,94	28,24	0,00
Navamorales	1,95	66,83	6,34	22,44	2,44
Peñacaballera	0,40	2,40	62,80	32,40	2,00
Peromingo	1,35	8,78	67,57	20,95	1,35
Puebla de San Medel	0,00	1,33	93,33	5,33	0,00
Puente del Congosto	2,98	58,06	18,36	17,37	3,23
Puerto de Béjar	1,43	43,79	28,31	23,01	3,46
Sanchotello	8,71	21,63	46,91	21,07	1,69
Santibáñez de Béjar	1,71	3,42	66,67	24,36	3,85
Sorihuela	0,00	5,63	69,48	22,30	2,58
Tejado (El)	0,46	45,87	33,94	17,89	1,83
Valdefuentes de Sangusín	2,38	33,33	46,13	16,37	1,79
Valdehijaderos	0,00	15,15	72,73	9,85	2,27
Valdelacasa	1,22	1,82	89,67	5,78	1,52
Valdelageve	20,98	11,19	48,25	18,88	0,70
Vallejera de Riofrío	3,85	11,54	73,08	7,69	3,85
Valverde de Valdelacasa	7,50	3,75	87,50	1,25	0,00

Tabla 107. Salvatierra y Entresieras. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Aldeavieja de Tormes	0,74	4,44	81,48	11,85	1,48
Berrocal de Salvatierra	0,00	3,70	80,86	12,35	3,09
Casafranca	1,18	21,18	60,00	8,24	9,41
Endrinal	2,04	8,84	63,95	23,13	2,04
Frades de la Sierra	0,65	25,49	45,42	25,16	3,27
Fuenterroble de Salvatierra	0,75	3,40	80,38	13,21	2,26
Guijuelo	0,94	20,72	40,38	32,20	5,76
Herguijuela del Campo	4,46	1,2	67,5	19,74	7
Monleón	0,00	51,09	33,58	13,87	1,46
Montejo	0,43	33,19	37,45	22,13	6,81
Pizarral	0,00	0,00	63,95	29,07	6,98
Salvatierra de Tormes	0,00	2,70	67,57	14,86	14,86
Santos (Los)	1,60	6,13	62,27	25,73	4,27
Sierpe (La)	0,00	5,17	67,24	17,24	10,34
Tala (La)	1,16	50,00	22,67	23,84	2,33

Tabla 108. Campo de Salamanca. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Abusejo	1,34	4,36	76,85	17,11	0,34
Aldeatejada	0,22	23,64	37,96	31,67	6,51
Aldehuela de la Bóveda	1,03	3,34	68,38	22,37	4,88
Arapiles	0,90	2,03	63,43	31,83	1,81
Barbadillo	1,17	23,93	50,97	20,82	3,11
Barbalos	0,00	45,95	27,70	17,57	8,78
Berrocal de Huebra	0,00	0,00	80,41	12,84	6,76
Cabrillas	1,01	16,08	62,48	15,41	5,03
Calvarrasa de Abajo	0,95	3,39	66,63	24,89	4,13
Calvarrasa de Arriba	1,64	17,82	52,91	24,55	3,09
Calzada de Don Diego	1,05	12,28	56,14	27,37	3,16
Canillas de Abajo	0,00	42,66	25,17	30,77	1,40
Carbajosa de la Sagrada	0,17	5,89	48,53	29,98	15,42
Carrascal de Barregas	0,00	11,79	42,28	32,52	13,41
Carrascal del Obispo	0,79	9,09	60,47	24,51	5,14
Doñinos de Salamanca	0,00	35,40	31,33	30,44	2,83
Florida de Liébana	2,09	20,42	47,12	26,18	4,19
Galindo y Perahuy	0,67	9,33	52,00	30,00	8,00
Machacón	0,58	3,11	58,37	34,63	3,31
Matilla de los Caños del Río	0,15	43,52	33,64	19,75	2,93

Membrive de la Sierra	0,87	5,22	57,39	32,17	4,35
Miranda de Azán	2,65	22,12	31,86	34,51	8,85
Monterrubio de la Sierra	0,60	6,02	77,71	13,86	1,81
Morille	0,53	3,72	69,15	19,68	6,91
Mozárbez	0,00	23,53	46,71	26,99	2,77
Narros de Matalayegua	0,00	34,51	30,98	29,35	5,16
Parada de Arriba	0,89	16,00	51,11	28,44	3,56
Pedrosillo de los Aires	0,21	16,04	67,92	13,54	2,29
Pelabravo	0,73	3,10	60,77	30,29	5,11
Pino de Tormes (El)	1,29	20,00	42,58	31,61	4,52
Robliza de Cojos	0,92	0,46	63,30	22,48	6,42
Rollán	0,00	30,71	43,39	22,68	3,21
Sagrada (La)	0,00	47,25	26,61	19,72	6,42
Salamanca	0,93	14,87	34,86	36,10	13,23
San Muñoz	0,52	3,87	67,78	21,91	5,93
San Pedro de Rozados	1,24	48,14	24,81	21,59	4,22
Sanchón de la Sagrada	6,45	24,19	45,16	17,74	6,45
Santa Marta de Tormes	0,45	12,04	40,46	53,34	9,79
Tabera de Abajo	0,00	1,85	62,04	26,85	9,26
Tamames	1,44	41,77	24,54	26,47	5,77
Tejeda y Segoyuela	0,00	8,16	70,75	17,69	3,40
Vecinos	1,29	52,10	30,10	14,24	2,27
Veguillas (Las)	1,63	8,50	60,46	25,82	3,59
Villagonzalo de Tormes	1,69	4,22	61,18	27,85	5,06
Villalba de los Llanos	0,00	8,78	65,85	20,49	4,88
Zarapicos	1,39	19,44	40,28	31,94	6,94

Tabla 109. Las Villas. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Aldealengua	0,72	11,08	50,84	28,67	8,67
Aldearrubia	1,98	35,90	39,21	16,96	5,95
Arabayona	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Babilafuente	0,89	22,48	47,99	23,94	4,70
Cabrerizos	0,98	7,49	44,10	36,36	11,06
Cordovilla	0,00	22,06	54,41	19,85	3,68
Encinas de Abajo	0,61	5,03	67,84	23,63	2,90
Huerta	1,85	11,48	56,30	24,44	5,93
Moríñigo	0,72	6,47	69,06	21,58	2,16
San Morales	0,00	5,14	60,00	25,14	9,71
Villoria	0,41	18,70	49,19	29,02	2,68
Villorueta	0,11	25,72	44,61	25,61	3,95

Tabla 110. Tierra de Peñaranda. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Alaraz	0,43	59,65	16,86	20,46	2,59
Alconada	2,11	21,94	56,96	16,03	2,95
Aldeaseca de la Frontera	0,00	6,72	58,33	31,99	2,96
Bóveda del Río Almar	0,29	3,22	71,05	21,05	4,39
Campo de Peñaranda (El)	2,88	8,39	66,43	18,23	4,08
Cantalapiedra	3,25	20,26	50,20	22,70	3,59
Cantalpino	3,88	6,12	61,49	25,54	2,98
Cantaracillo	1,76	21,83	41,90	31,34	3,17
Macotera	1,89	16,30	49,86	24,87	7,09
Malpartida	0,00	2,12	90,48	5,82	1,59
Mancera de Abajo	0,25	32,84	39,71	24,51	2,70
Nava de Sotróbal	0,88	1,32	69,30	24,56	3,95
Palaciosrubios	2,62	13,29	55,07	26,57	2,45
Paradinas de San Juan	0,99	3,97	68,71	23,18	3,15
Peñaranda de Bracamonte	1,35	21,64	42,20	30,26	4,55
Poveda de las Cintas	0,53	6,32	73,95	17,89	1,32
Rágama	0,61	33,33	28,48	32,73	4,85
Salmoral	0,25	0,25	83,25	11,50	1,25
Santiago de la Puebla	0,64	5,11	68,53	24,44	1,28
Tarazona de Guareña	0,00	1,35	80,67	15,73	2,25
Ventosa del Río Almar	0,66	4,61	66,45	23,03	5,26
Villaflores	0,00	3,73	78,43	14,71	3,14
Villar de Gallimazo	1,32	3,51	65,79	23,68	5,70
Zorita de la Frontera	2,61	3,59	65,36	26,80	1,63

Tabla 111. La Armuña. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Aldeanueva de Figueroa	3,30	7,69	72,25	14,29	2,47
Arcediano	2,61	7,83	55,65	24,35	9,57
Cabezabellosa de la Calzada	0,77	3,85	60,00	32,31	3,08
Calzada de Valdunciel	0,50	59,27	13,41	21,85	4,97
Castellanos de Moriscos	0,00	3,05	55,49	31,40	10,06
Castellanos de Villiquera	1,24	6,97	61,19	26,12	4,48
Espino de la Orbada	1,66	9,42	60,66	23,82	4,43
Forfoleda	1,79	2,68	66,96	20,09	8,48
Gomecello	0,00	49,83	16,15	29,04	4,98
Monterrubio de Armuña	0,00	1,82	40,00	33,64	24,55
Moriscos	1,67	10,00	50,83	32,50	5,00

Negrilla de Palencia	0,00	15,63	53,13	22,92	8,33
Orbada (La)	1,63	23,86	37,91	30,07	6,54
Pajares de la laguna	0,67	25,50	36,91	30,87	6,04
Palencia de Negrilla	0,00	30,39	38,24	25,98	5,39
Parada de Rubiales	1,85	9,76	56,99	26,39	5,01
Pedrosillo El Ralo	0,00	56,08	6,76	29,05	8,11
Pedroso de la Armuña (El)	0,30	7,72	66,17	22,55	3,26
Pitiegua	1,17	3,11	68,87	26,46	0,39
San Cristóbal de la Cuesta	0,00	12,44	45,62	33,18	8,76
Tardáguila	1,55	9,30	60,08	24,03	5,04
Topas	0,45	20,21	56,86	20,36	2,11
Torresmenudas	0,40	3,59	64,94	24,30	6,77
Valdunciel	0,76	10,69	49,62	29,77	9,16
Valverdón	0,46	21,66	38,71	33,18	5,99
Vellés (La)	0,00	24,02	45,59	21,57	8,82
Villamayor	1,04	18,75	37,78	34,85	7,58
Villares de la Reina	0,38	7,27	43,25	38,34	10,76
Villaverde de Guareña	0,93	65,28	3,70	25,46	4,63

Tabla 112. Tierra de Alba. Niveles de estudio

Municipio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Alba de Tormes	0,82	19,40	39,52	34,36	5,89
Aldeaseca de Alba	2,13	14,89	50,35	26,95	5,67
Anaya de Alba	2,10	43,71	24,85	26,35	2,99
Armenteros	3,45	30,46	39,66	15,52	10,92
Beleña	0,00	59,06	25,20	10,24	5,51
Buenavista	0,00	18,45	45,63	32,04	3,88
Chagarcía-Medianero	4,29	11,04	63,80	19,02	1,84
Coca de Alba	0,53	3,19	72,34	20,21	3,72
Ejeme	2,18	4,73	63,27	27,64	2,18
Encinas de Arriba	0,40	49,80	31,23	17,79	0,79
Fresno-Alhándiga	0,30	30,45	49,55	17,31	2,39
Gajates	0,00	35,79	35,79	22,14	6,27
Galinduste	0,87	32,11	38,74	24,78	3,49
Galisancho	0,80	18,00	42,80	37,47	0,93
Garcihernández	0,33	37,04	33,55	25,25	3,82
Horcajo-Medianero	0,00	57,67	11,21	29,29	1,83
Larrodrigo	0,00	2,17	69,93	26,81	1,09
Martinamor	0,00	34,41	34,41	21,51	9,68
Maya (La)	1,12	19,70	41,26	31,60	6,32
Navales	0,26	20,94	46,07	30,63	2,09

Pedraza de Alba	0,71	20,36	53,57	22,50	2,86
Pedrosillo de Alba	0,65	10,10	63,19	22,80	3,26
Pelayos	4,12	52,58	26,80	10,31	6,19
Peñarandilla	0,70	5,63	7,04	19,01	2,46
Sieteiglesias de Tormes	0,00	38,46	39,10	17,95	4,49
Terradillos	0,65	9,75	46,09	34,70	8,82
Tordillos	0,32	2,37	67,19	26,03	4,10
Valdecarros	1,08	9,09	63,20	22,73	3,90
Valdemierque	0,00	15,71	52,86	25,71	5,71

ANEXO IX: Tratado de Roma. Fondo Social Europeo**CAPÍTULO II****El Fondo Social Europeo**

123. Para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores en el mercado común y contribuir así a la elevación del nivel de vida, se crea, en el marco de las disposiciones siguientes, un Fondo Social Europeo encargado de fomentar, dentro de la Comunidad, las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores.

124. La administración del Fondo corresponderá a la Comisión.

En dicha tarea, la Comisión estará asistida por un Comité, presidido por un miembro de la Comisión y compuesto por representantes de los Gobiernos, de las organizaciones sindicales de trabajadores y de las asociaciones empresariales.

125. 1. A instancia de un Estado miembro y en el marco de la regulación prevista en el artículo 127, el Fondo cubrirá el 50 por 100 de los gastos destinados por dicho Estado o por un organismo de Derecho público, a partir de la entrada en vigor del presente Tratado:

- a) a garantizar a los trabajadores un nuevo empleo productivo por medio de:
 - la reconversión profesional;
 - indemnizaciones por traslado.

b) a conceder ayudas a los trabajadores cuyo empleo resulte reducido o interrumpido temporalmente, total o parcialmente, a consecuencia de la reconversión de la empresa a otras actividades, a fin de permitirles conservar el mismo nivel de retribución hasta que recuperen una ocupación plena.

2. La contribución del Fondo a los gastos de reconversión profesional quedará subordinada a la condición de que los trabajadores en paro forzoso sólo hayan podido ser empleados en una nueva profesión y además hayan estado ocupando un empleo productivo, durante al menos seis meses, en la profesión para la que fueron reconvertido.

La contribución a las indemnizaciones por traslado quedará subordinada la condición de que los trabajadores en paro forzoso se hayan visto obligados a cambiar de domicilio dentro de la Comunidad y además hayan estado ocupando en su nueva residencia un empleo productivo, desde al menos seis meses.

La contribución concedida en favor de los trabajadores, en caso de reconversión de una empresa, quedará subordinada a las siguientes condiciones:

- a) que los trabajadores afectados tengan de nuevo una ocupación plena en esta empresa, desde al menos seis meses;
- b) que el Gobierno interesado haya presentado previamente un proyecto, elaborado por la empresa de que se trate, relativo a dicha reconversión y a su financiación, y
- c) que la Comisión haya aprobado previamente dicho proyecto de reconversión.

126. Finalizado el periodo transitorio, el Consejo, previo dictamen de la Comisión y previa consulta al Comité Económico y Social y a la Asamblea, podrá.

a) disponer, por mayoría cualificada, que dejen de concederse, total o parcialmente, las contribuciones a que hace referencia el artículo 125;

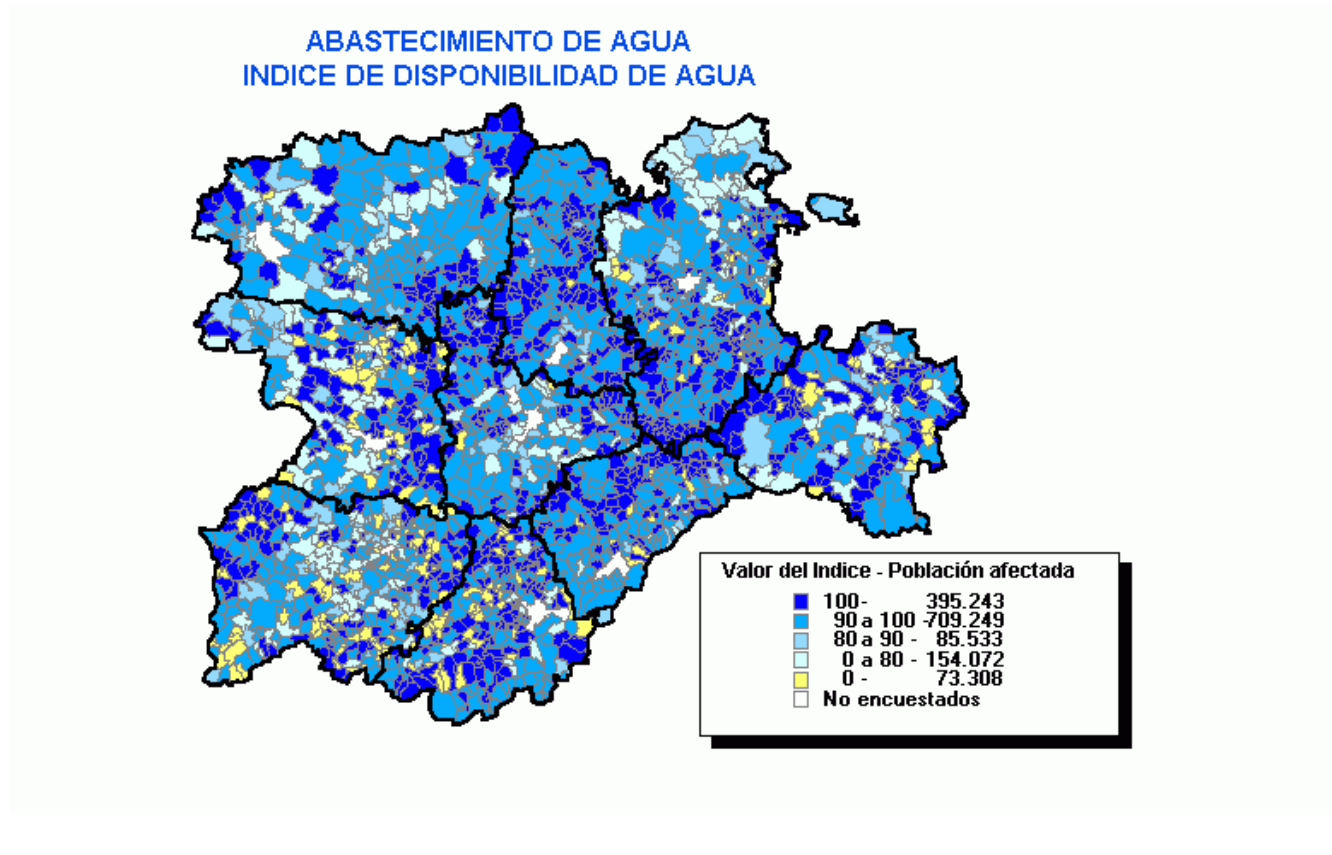
b) determinar, por unanimidad, las nuevas funciones que puedan atribuirse al Fondo, en el marco del mandato definido en el artículo 123.

127. A propuesta de la Comisión y previa consulta al Comité Económico y Social y a la Asamblea, el Consejo adoptará, por mayoría cualificada, las disposiciones reglamentarias necesarias para la aplicación de los artículos 124 a 126, ambos inclusive; en particular, determinará detalladamente las condiciones para la concesión de contribuciones del Fondo

en virtud de lo dispuesto en el artículo 125, así como las categorías de empresas cuyos trabajadores se beneficiarán de las ayudas previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 125.

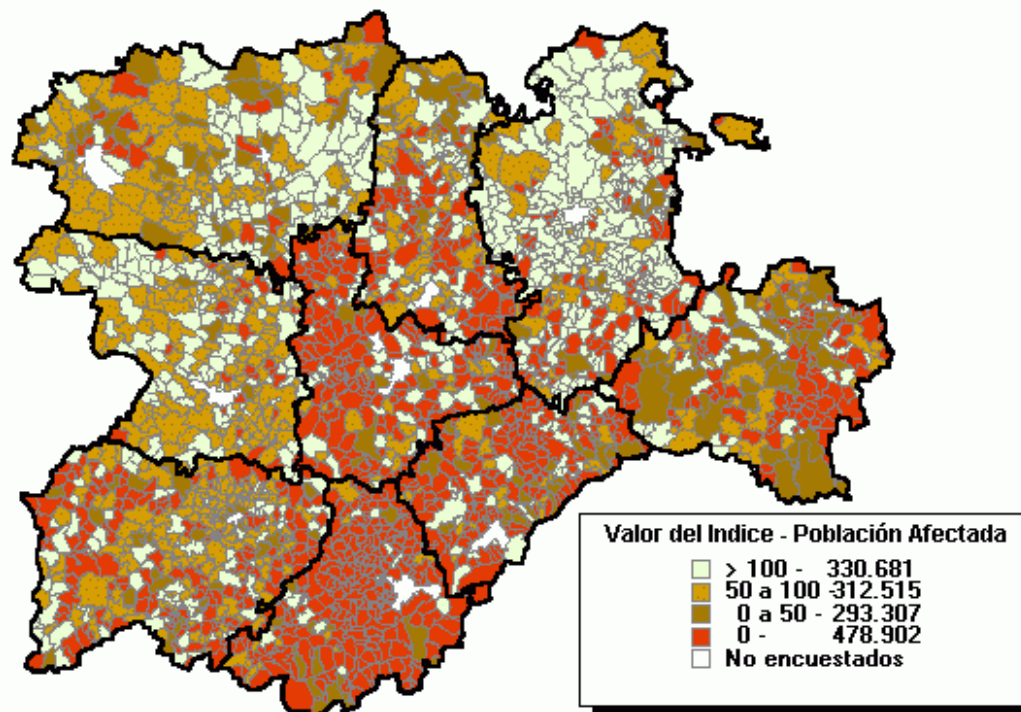
128. A propuesta de la Comisión y previa consulta al Comité Económico y Social, el Consejo establecerá los principios generales para la ejecución de una política común de formación profesional, capaz de contribuir al desarrollo armonioso de las economías nacionales y del mercado común.

ANEXO X: Urbanización, abastecimiento de agua e infraestructuras medioambientales ⁴⁵⁷

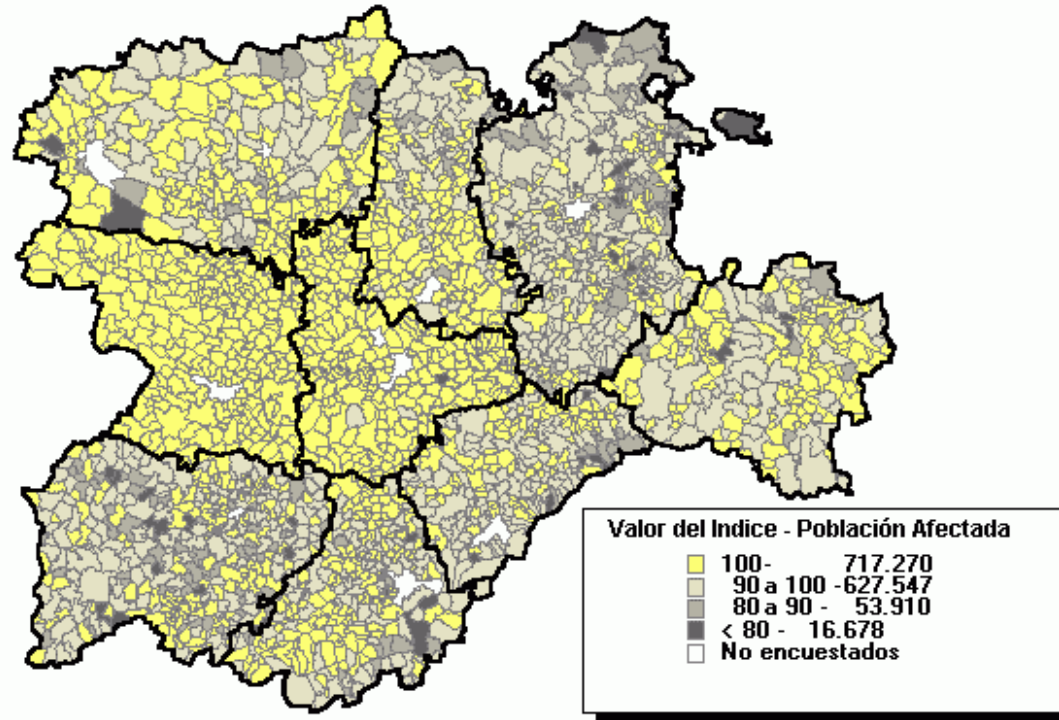


⁴⁵⁷ Fuente:Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial. Biblioteca de mapas. Mapa de Datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales 1995 de Castilla y León. <http://www.jcyl.es/jcyl/cmaot/sg/sved/info/mapas.htm>

INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES
INDICE DE DEPURACION DE LAS AGUAS RESIDUALES



URBANIZACION
INDICE DE EXTENSION DEL ALUMBRADO PUBLICO



ANEXO XI: Programas del MCA de España 1994-1999⁴⁵⁸

ESPAÑA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contrib. F.S. (1)	Compromisos 1998	Compromisos 1994-1998 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1998	Pagos 1994-1998 (3)	% (3)/(1)
Objetivo nº 1								
PO regionales								
PO PYME Sevilla (1998)	66,9	42,4	4,8	4,8	11%	2,4	2,4	6%
SG Castilla y León (1997)	352,8	56,2	17,3	22,0	39%	17,6	17,6	31%
GP Colector general Bahía de Santander (1997)	25,3	17,7	13,3	17,7	100%	11,5	13,7	77%
GP Oleoducto Cartagena-Puertollano (1997)	161,2	62,9	27,8	45,5	72%	14,1	14,1	22%
SG Castilla-La Mancha (1) (1996)	60,7	9,5	2,3	5,6	59%	2,2	4,3	46%
PO Ceuta y Melilla (2) (1996)	16,3	13,1	0,0	13,1	100%	0,0	10,4	80%
PO Comercio y turismo (2) (1996)	45,5	34,2	2,8	34,2	100%	1,4	17,1	50%
GP Gasoducto Gibraltar-Córdoba (1996)	205,2	82,1	-7,7	82,1	100%	7,5	79,4	97%
GP Instalaciones de gas natural Huelva (1996)	27,4	7,3	0,0	7,3	100%	0,0	7,3	100%
SG Andalucía (1995)	1.894,5	223,9	38,0	144,8	65%	14,6	99,6	44%
PO Andalucía (3) (1995)	588,7	351,7	169,5	351,7	100%	59,7	226,0	64%
PO Cantabria (2) (1995)	12,0	9,0	4,5	7,1	79%	2,7	3,4	37%
SG Salamanca (1995)	33,1	4,1	-0,4	5,8	144%	0,0	5,0	124%
SG Sodical (Castilla y León) (1995)	43,1	6,5	1,5	5,0	78%	1,2	4,4	69%
PO Andalucía (1) (1994)	6.727,8	2.991,6	603,5	2.991,6	100%	546,2	2.224,4	74%
PO Andalucía (2) (1994)	448,0	336,0	36,0	240,6	72%	1,0	154,1	46%
PO Asturias (1) (1994)	1.475,5	851,1	0,0	516,0	61%	22,6	473,4	56%
PO Asturias (2) (1994)	45,9	34,4	0,0	21,0	61%	0,0	18,4	53%
PO Asturias (3) (1994)	116,5	81,1	15,4	69,6	86%	12,3	63,7	79%
PO Canarias (1) (1994)	1.318,3	774,9	137,7	774,9	100%	130,2	608,3	79%
PO Canarias (2) (1994)	224,1	190,5	35,4	156,3	82%	35,8	139,5	73%
PO Canarias (3) (1994)	201,4	92,7	33,5	92,7	100%	17,9	72,7	0,8
PO Castilla-La Mancha (1) (1994)	1.892,1	966,7	0,0	799,0	83%	188,8	762,1	79%
PO Castilla-La Mancha (2) (1994)	55,1	41,3	8,6	31,9	77%	7,0	27,2	66%
PO Castilla-La Mancha (3) (1994)	628,5	288,4	49,3	207,2	72%	45,4	182,8	63%
PO Castilla y León (1) (1994)	2.959,2	1.737,3	0,0	1.148,1	66%	0,0	890,0	51%

⁴⁵⁸ COMISIÓN EUROPEA (1998): *Noveno informe anual de los Fondos Estructurales 1997*

Fuente: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

PO Castilla y León (2) (1994)	176,6	132,4	24,4	101,8	77%	37,4	87,2	66%
PO Castilla y León (3) (1994)	746,3	381,1	0,0	284,2	75%	42,1	242,5	64%
PO Ceuta (1) (1994)	83,0	56,0	13,3	56,0	100%	8,7	48,5	87%
PO Doñana 2ª fase (4) (1994)	217,9	149,0	37,2	95,2	64%	16,5	63,0	42%
PO Extremadura (1) (1994)	1.609,5	1.023,8	43,5	648,6	63%	262,3	603,2	59%
PO Extremadura (2) (1994)	213,9	171,1	27,4	132,0	77%	28,0	103,1	60%
PO Extremadura (3) (1994)	299,8	169,8	0,0	101,5	60%	0,0	89,1	52%
PO Galicia (1) (1994)	2.537,5	1.576,4	39,8	1.170,1	74%	85,6	1.109,2	70%
PO Galicia (2) (1994)	247,2	185,4	38,3	143,5	77%	32,3	115,8	62%
PO Galicia (3) (1994)	464,1	303,5	61,2	303,5	100%	40,7	215,8	71%
PO Melilla (1994)	82,0	40,9	12,8	40,9	100%	9,1	28,6	70%
SG Murcia (1) (1994)	518,0	79,2	18,1	60,9	77%	7,9	39,3	50%
PO Murcia (1) (1994)	767,3	487,3	0,0	335,8	69%	31,2	260,4	53%
PO Murcia (2) (1994)	64,4	48,3	12,7	37,2	77%	8,1	27,9	58%
PO Murcia (3) (1994)	127,3	55,6	9,2	43,7	79%	8,8	39,4	71%
PO multirregional Cantabria (1) (1994)	573,6	365,4	54,7	302,4	83%	0,0	225,1	62%
PO multirregional Cantabria (3) (1994)	110,8	54,3	23,5	54,3	100%	8,6	26,7	49%
PO regional Cantabria (1) (1994)	158,6	105,0	18,0	84,0	80%	15,0	69,4	66%
PO Comunidad Valenciana (1) (1994)	3.691,7	1.207,9	168,5	1.104,9	91%	171,8	894,4	74%
PO Comunidad Valenciana (2) (1994)	423,8	317,8	28,9	255,5	80%	45,2	233,4	73%
PO Comunidad Valenciana (3) (1994)	274,2	103,5	8,3	103,5	100%	16,4	92,0	89%
PO multirregionales								
PO Asistencia técnica (1998)	0,3	0,2	0,2	0,2	100%	0,0	0,0	0%
PO Infraestructuras del gas (1998)	513,5	205,4	187,6	187,6	91%	93,7	93,7	46%
PO Promoción de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación (1998)	155,5	111,0	37,0	37,0	33%	29,6	29,6	27%
PO Actualización datos estadísticos (1996)	79,4	59,6	16,0	36,1	61%	6,0	16,1	27%
PO Asistencia técnica (1) (1996)	10,7	8,0	0,0	8,0	100%	0,0	6,4	80%
PO Desarrollo rural (1996)	602,1	275,4	27,9	69,3	25%	14,0	34,7	13%
GP Gasoducto Valencia-Cartagena (1996)	60,7	23,8	0,0	23,8	100%	0,0	19,0	80%
SG IDAE (1996)	964,6	118,3	23,7	47,3	40%	11,8	30,8	26%
PO PITMA II (5) (1996)	623,7	59,7	0,0	24,0	40%	0,0	6,1	10%
PO Asistencia técnica (3) (1995)	18,4	13,8	2,0	6,0	43%	0,5	4,1	30%
SG Cámara de comercio (1995)	37,0	19,2	5,1	10,7	56%	3,8	7,0	36%
PO Ayudas regionales (1994)	4.144,8	514,5	183,1	514,5	100%	130,1	439,3	85%
SG Competitividad de las PYME (1994)	344,9	241,5	0,0	102,7	43%	0,0	77,5	32%
PO Medio ambiente local (1994)	828,6	580,6	0,0	361,8	62%	91,5	238,7	41%
PO FORCEM (1994)	447,6	262,5	41,3	218,0	83%	46,8	189,1	72%

(1) PO monofondo del FEDER

(2) PO monofondo del FSE

(3) PO monofondo del FEOGA

(4) Incluidos los créditos de la línea B2-1820.

(5) Programa industrial y tecnológico para el medio ambiente

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contrib. F.S. (1)	Compromisos 1998	Compromisos 1994-1998 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1998	Pagos 1994-1998 (3)	% (3)/(1)
PO Industria agroalimentaria (1994)	3.218,3	1.230,5	217,6	1.230,5	100%	250,7	963,1	78%
PO INEM (6) (1994)	3.511,1	2.633,3	424,9	2.172,8	83%	337,7	1.876,2	71%
PO Infraestructura científica (1994)	479,4	342,2	0,0	256,9	75%	48,7	232,7	68%
PO Local (1994)	812,5	580,6	168,2	580,6	100%	125,0	387,4	67%
PO Ministerio de Educación (1994)	1.958,8	1.469,1	354,6	1.157,1	79%	319,3	1.008,0	69%
PO Ministerios (1994)	75,9	56,9	8,3	37,2	65%	9,2	30,7	54%
PO Organismos autónomos (1994)	307,7	230,8	25,2	178,4	77%	35,2	148,1	64%
PO Pesca (1994)	1.697,0	1.015,5	158,8	804,7	79%	197,3	729,6	72%
SG Tecnología industrial (1994)	472,6	143,2	60,5	143,2	100%	22,2	84,7	59%
Asistencia técnica	0,8	0,8	0,0	0,8	99%	0,2	0,5	70%
Total	54.378,5	26.516,7	3.774,7	21.464,5	81%	3.791,0	17.388,2	66%
Objetivo nº 2								
PO regionales								
PO Madrid (1998)	759,0	193,9	116,2	116,2	60%	47,0	47,0	24%
PO País Vasco (1998)	2.109,2	374,1	241,4	241,4	65%	180,1	180,1	48%
PO Aragón 1997-1999 (1997)	478,0	105,2	5,9	29,6	28%	21,9	21,9	21%
PO Baleares 1997-1999 (1997)	68,3	14,8	2,2	14,8	100%	7,4	7,4	50%
PO Cataluña 1997-1999 (1997)	3.440,0	688,9	266,3	448,1	65%	353,0	353,0	51%
PO La Rioja 1997-1999 (1997)	132,0	17,6	1,9	17,6	100%	8,8	8,8	50%
PO Navarra 1997-1999 (1997)	136,3	25,4	0,0	25,4	100%	6,1	18,8	74%
PO Aragón 1994-1996 (1995)	148,7	40,5	0,0	45,6	113%	0,1	33,3	82%
PO Baleares 1994-1996 (1995)	57,6	8,7	-0,2	9,4	108%	-1,2	6,6	76%
PO Cataluña 1994-1996 (1995)	4.665,3	448,2	-6,0	442,1	99%	28,1	407,9	91%
PO La Rioja 1994-1996 (1995)	64,9	8,5	0,0	10,7	126%	0,0	6,8	81%
PO Madrid 1994-1996 (1995)	314,7	122,1	-7,7	120,6	99%	37,0	105,1	86%
PO Navarra 1994-1996 (1995)	102,6	21,4	-0,2	21,2	99%	1,0	17,7	83%
PO País Vasco 1994-1996 (1995)	1.889,0	311,6	-0,3	311,3	100%	6,9	288,6	93%
PO multirregionales								
PO multirregional 1997-1998 (1998)	130,4	65,2	43,7	43,7	67%	32,6	32,6	50%
PO multirregional 1994-1996 (2) (1995)	64,7	29,1	-0,4	28,8	99%	1,0	28,8	99%
Total	14.560,8	2.475,0	663,0	1.926,5	78%	729,7	1.564,3	63%
Objetivo nº 3								
PO regionales								
PO Aragón (1994)	45,1	20,3	0,0	20,3	100%	3,8	12,7	62%
PO Baleares (1994)	28,8	12,9	0,0	12,9	100%	1,8	4,8	37%
PO Cataluña (1994)	214,9	96,7	19,5	79,2	82%	22,4	71,1	73%
PO La Rioja (1994)	11,5	5,2	0,8	5,2	100%	1,5	3,1	60%
PO Madrid (1994)	250,2	112,6	39,8	83,5	74%	25,1	58,4	52%
PO Navarra (1994)	101,4	45,6	7,0	38,1	84%	6,9	34,6	76%

PO País Vasco (1994)	280,7	126,3	13,0	94,7	75%	18,0	84,2	67%
PO multirregionales								
PO Varios organismos (1994)	57,0	25,6	-5,1	25,6	100%	5,1	12,0	47%
PO INEM (6) (1994)	1.414,3	636,4	119,9	516,7	81%	96,9	436,3	69%
PO multirregional (1994)	743,3	334,5	81,1	265,2	79%	83,9	234,6	70%
PO Universidades (1994)	210,4	94,7	15,6	68,1	72%	18,8	57,2	60%
Total	3.357,6	1.510,9	291,7	1.209,6	80%	284,1	1.009,1	67%
Objetivo nº 4								
DOCUP España (1994)	1.040,3	368,6	75,7	290,4	79%	81,3	238,4	65%
Asistencia técnica	0,2	0,2	0,0	0,2	99%	0,0	0,2	99%
Total	1.040,4	368,8	75,7	290,5	79%	81,3	238,6	65%
Objetivo nº 5a) agricultura								
Previsiones España R. 950/97 (1995)	408,26	157,00	0,00	91,78	58%	4,47	85,17	54%
DOCUP España R. 951/97 y 867/90 (1994)	585,90	175,77	92,61	175,77	100%	51,69	123,33	70%
Total	994,2	332,8	92,6	267,6	80%	56,2	208,5	63%
Objetivo nº 5a) pesca								
DOCUP España (1994)	329,1	123,6	40,5	122,5	99%	22,9	88,7	72%
Objetivo nº 5b)								
DOCUP Baleares (1995)	149,0	47,3	3,9	27,4	58%	3,2	19,7	42%
DOCUP Aragón (1994)	776,4	306,2	27,4	244,6	80%	61,3	223,0	73%
DOCUP Cataluña (1994)	374,2	151,1	21,9	93,2	62%	23,1	83,0	55%
DOCUP La Rioja (1994)	192,4	40,4	4,3	26,1	65%	6,5	23,8	59%
DOCUP Madrid (1994)	115,2	51,1	11,0	35,5	69%	8,6	28,7	56%
DOCUP Navarra (1994)	163,0	58,0	2,6	53,7	92%	5,7	48,5	84%
DOCUP País Vasco (1994)	82,1	27,1	3,4	19,7	73%	3,7	16,7	62%
Total	1.852,3	681,2	74,5	500,2	73%	112,2	443,3	65%
TOTAL	76.512,8	32.008,9	5.012,7	25.781,4	81%	5.077,3	20.940,8	65%

(2) PO monofondo del FSE

(6) Instituto Nacional de Empleo

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contrib. F.S. (1)	Compromisos 1998	Compromisos 1994-1998 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1998	Pagos 1994-1998 (3)	% (3)/(1)
ADAPT								
España (1995)	465,4	298,2	80,0	219,3	74%	61,0	178,4	60%
EMPLEO								
España (1994)	675,8	457,9	139,9	307,4	67%	119,8	235,8	51%
LEADER								
Redes nacionales (1998)	1,8	1,4	1,4	1,4	100%	0,4	0,4	30%
Andalucía (1995)	194,6	77,8	28,0	38,3	49%	14,5	19,7	25%
Aragón (1995)	143,8	33,9	6,4	33,9	100%	9,6	17,8	53%
Asturias (1995)	36,4	14,7	1,7	14,7	100%	0,3	4,2	28%
Baleares (1995)	14,0	3,9	0,7	3,8	98%	0,1	1,4	35%
Canarias (1995)	30,8	12,3	0,0	12,3	100%	0,0	3,7	30%
Cantabria (1995)	17,6	7,3	5,4	6,4	88%	4,6	5,1	71%
Castilla y León (1995)	134,6	60,5	11,4	21,4	35%	5,7	13,6	22%
Castilla-La Mancha (1995)	110,7	46,4	14,3	19,2	41%	7,5	10,0	22%
Cataluña (1995)	59,9	16,8	13,6	15,9	95%	3,7	4,8	29%
Comunidad Valenciana (1995)	80,7	26,7	3,1	26,7	100%	0,9	8,0	30%
Extremadura (1995)	62,2	27,2	2,9	26,9	99%	7,2	14,4	53%
Galicia (1995)	112,4	49,6	0,0	11,8	24%	0,0	6,8	14%
La Rioja (1995)	18,4	4,5	0,8	4,5	99%	0,2	1,3	30%
Madrid (1995)	14,1	4,4	0,8	4,4	99%	1,3	2,4	53%
Murcia (1995)	26,1	10,8	1,3	10,8	100%	5,5	8,3	77%
Navarra (1995)	21,5	5,9	0,0	5,9	100%	0,0	1,8	30%
País Vasco (1995)	12,6	2,5	0,0	2,5	100%	0,6	1,3	53%
Total	1.092,3	406,6	91,8	260,9	64%	62,1	125,0	31%
PESCA								
España (1994)	96,9	46,6	0,0	10,7	23%	0,2	5,5	12%
PYME								
Andalucía - Promoción vía Internet (1998)	0,6	0,4	0,4	0,4	100%	0,2	0,2	40%
Aragón, Cataluña, Murcia, La Rioja, Navarra, País Vasco - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,2	0,2	100%	0,1	0,1	40%
Asturias, Cantabria - Promoción vía internet (1998)	0,3	0,3	0,3	0,3	100%	0,1	0,1	40%
Canarias - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,2	0,2	100%	0,1	0,1	40%
Castilla-La Mancha - Promoción vía Internet (1998)	0,4	0,2	0,2	0,2	100%	0,1	0,1	40%
Extremadura - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,2	0,2	100%	0,1	0,1	40%
Valencia - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,2	0,2	100%	0,1	0,1	40%
Red: IBEX León-1998: sector agroalimentario (1997)	1,0	0,6	0,0	0,6	100%	0,2	0,5	70%

España (1996)	2.425,4	253,9	83,4	176,3	69%	72,6	147,0	58%
Total	2.428,9	256,2	85,1	178,6	70%	73,5	148,1	58%
RECHAR								
España (1996)	59,0	34,3	0,0	32,7	95%	0,0	26,1	76%
REGIS								
Canarias (1995)	385,5	216,9	41,9	159,2	73%	12,6	99,0	46%
KONVER								
España (1997)	56,6	23,8	0,0	23,8	100%	19,0	19,0	80%
RESIDER								
España (1996)	464,3	73,6	30,2	72,3	98%	0,0	33,7	46%
RETEX								
España (1993)	361,1	90,4	0,0	82,2	91%	0,2	52,9	59%
URBAN								
España II (1998)	121,4	77,3	32,5	32,5	42%	12,1	12,1	16%
España (1995)	254,3	166,0	61,5	117,5	71%	38,0	82,4	50%
Total	375,7	243,3	94,0	150,1	62%	50,2	94,5	39%
TOTAL	6.461,5	2.147,8	562,9	1.497,1	70%	398,6	1.018,0	47%
INTERREG/REGEN								
España/Francia/Italia/Grecia: Mediterráneo occidental - Alpes latinos (1998)	24,4	14,5	14,5	14,5	100%	7,3	7,3	50%
España: lucha contra la sequía y ordenación territorial (1998)	143,6	107,7	15,6	15,6	14%	7,8	7,8	7%
Francia/España/Portugal: Suroeste europeo/Diagonal continental (1998)	9,0	5,2	5,2	5,2	100%	2,6	2,6	50%
España/Marruecos (1996)	190,7	103,6	42,0	79,1	76%	24,2	53,9	52%
Francia/España (1996)	142,6	62,4	10,5	29,7	47%	3,5	15,3	24%
España/Portugal (1995)	781,3	571,3	172,0	412,2	72%	190,1	344,5	60%
España/Portugal (REGEN Gas natural) (1995)	558,1	223,7	-8,6	207,8	93%	13,9	194,2	87%